



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
FACULTAD DE HISTORIA**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA

**LA FORMACIÓN DE SACERDOTES CATÓLICOS EN MICHOACÁN:
LOS SEMINARIOS CONCILIARES DE MORELIA Y ZAMORA
1863-1914**

TESIS

**Que para obtener el grado de Doctora en Historia
presenta:**

ANA LILIA OLAYA ESCOBEDO

Director de tesis:

DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ

Co-asesora:

DRA. LISETTE G. RIVERA REYNALDOS

Morelia, Michoacán. Diciembre de 2015

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas e instituciones que han contribuido a la culminación de éste trabajo. Inicio agradeciendo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por haberme otorgado la beca durante cuatro años para la realización de mis estudios de Doctorado y de la tesis correspondiente. A mi asesor, el Dr. Moisés Guzmán Pérez por todos sus comentarios, sugerencias, críticas y el apoyo brindado a lo largo de estos años. De la misma manera, a mi co-asesora, la Dra. Lisette Rivera por sus aportaciones en los diferentes coloquios. Un especial agradecimiento a la Dra. Claudia González quien leyó cada uno de mis borradores y me acompañó con sus agudos comentarios en este proceso de formación.

Gracias a todos los maestros que me dieron clase, al Dr. Gerardo Sánchez Díaz, por su generosidad para poner a mi disposición libros de valiosa información; a la Dra. Lety Bobadilla, al Dr. Miguel Ángel Urrego, la Dra. Dení Trejo, al Dr. Marco Antonio Landavazo y al Dr. Eduardo Mijangos, por sus enseñanzas en los diferentes seminarios. A mis compañeros del posgrado en el Instituto, por la convivencia dentro y fuera de las aulas, sus sugerencias y críticas a este trabajo, especialmente a Ruth y Lulú por el tiempo invertido en mis terribles borradores.

Tengo una enorme deuda con el Sr. Jorge Moreno encargado del archivo de la diócesis de Zamora, quien me abrió las puertas al Colegio de San Luis Gonzaga y otorgó todo su apoyo en mis continuas visitas a ambos archivos. Asimismo, a los maestros Sergio Mongarás y Hugo Sandino, por su cálida recepción en el archivo Casa de Morelos. Debo agradecer enormemente al C.P. Enrique Aburto y a la Lic. Magda Lilia Renero quienes permitieron ausentarme de mis labores en CECYTEM y me alentaron en este proyecto.

Este trabajo no se hubiera logrado sin el apoyo mi familia. A mis padres Noé y Magdalena por su constante motivación y ayuda. A mi esposo Erick y mis hijos Carolina y Johan, por comprender mis ausencias. A mis hermanos, en especial a Nora por estar siempre, aun sacrificando su tiempo. Al padre Adolfo Nava por su compañía y aclarar todas mis dudas en los asuntos eclesiásticos. Finalmente, como padeciste cada una de las hojas aquí redactadas, Erick, este trabajo es para ti.

RESUMEN

La segunda mitad del siglo XIX fue un periodo de reacomodo por parte de la Iglesia Católica ante las diferentes filosofías y movimientos que atacaban su autoridad. En general, tuvo lugar un proyecto de restauración que consistió en la creación de nuevas diócesis, la renovación de las prácticas devocionales y su ampliación, en un esfuerzo por recuperar los espacios públicos para el culto y evitar que los fieles abandonaran la religión católica. Dado que los encargados de efectuar tales acciones eran los sacerdotes, se necesitaba que estuvieran mejor instruidos, razón por la cual, se buscó la reforma educativa del clero.

Los colegios seminarios, desde su concepción, fueron las instituciones predilectas para la formación del clero secular, con el tiempo se convirtieron en la base que regenera y reconstituye la Iglesia Católica. Así, el objetivo central de éste trabajo fue el Colegio de San Luis Gonzaga de Zamora y el Colegio de San Pedro de Morelia, ambos seminarios, parte principal del plan de restauración de la Iglesia en Michoacán. En un estudio comparativo, estos planteles nos permiten contrastar los diferentes decretos provenientes de Roma y la manera en que se adecuaron a las necesidades de cada diócesis. En ese afán de reforma educativa, se restableció la doctrina de Santo Tomás de Aquino. La nueva generación de sacerdotes, se formó a la luz del neotomismo que brindó los fundamentos convenientes para la defensa de la institución eclesiástica. No obstante, los seminarios no sólo formaban sacerdotes, también contaban con las cátedras de derecho, que les permitieron aumentar su oferta educativa y formar el apostolado seglar.

Palabras clave: Iglesia católica, colegios seminarios, sacerdote, neotomismo, apostolado seglar.

Abstract

The second half of the nineteenth century was a period of readjustment by the Catholic Church to the different philosophies and movements that attacked his authority. In general, a restoration project that involved the creation of new dioceses, the renewal of devotional practices and expansion in an effort to recover public spaces for worship and prevent the faithful to abandon the Catholic religion took place. Since those completing such actions were the priests, they needed to be better educated, why, the educational reform of the clergy sought.

Seminars schools, since its inception, were the favorite institutions for the formation of secular clergy, eventually became the basis that regenerates and restores the Catholic Church. Thus, the main objective of this work was the Colegio de San Luis Gonzaga de Zamora and the Colegio de San Pedro de Morelia, both seminars, the main part of the restoration plan of the Church in Michoacan. In a comparative study, these schools allow us to compare the various decrees from Rome and the way they were adapted to the needs of each diocese. In the eagerness of educational reform, the doctrine of St. Thomas Aquinas was restored. The new generation of priests formed in the light of Thomism that provided the suitable grounds for the defense of the ecclesiastical institution. However, the seminars were not only priests also had the chairs of law, which allowed them to increase their educational opportunities and form the lay apostolate.

Keywords: Catholic Church, schools seminars, priest, neotomismo, lay apostolate.

INDICE

INTRODUCCIÓN	9
Tiempo y espacio de formación	16
De colegios seminarios	17
Metodología	25
Capítulo	31

CAPITULO I

LA SITUACIÓN POLÍTICO-RELIGIOSA EN MEXICO DE LA GUERRA DE REFORMA A LA REPUBLICA RESTAURADA

LA GUERRA DE REFORMA	34
LA IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO ANTES Y DESPUÉS DE 1860	37
LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO	43
Triunfos y desencantos de la jerarquía eclesiástica	45
LA RESPUESTA DE LA SANTA SEDE ANTE LA SECULARIZACIÓN	52
LA REPÚBLICA RESTAURADA	55
La educación positivista	57
El protestantismo	60
La <i>Instrucción Pastoral</i> de 1875	61

CAPITULO II

LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN MICHOACÁN (1863-1876)

DEL ANTIGUO OBISPADO DE MICHOACÁN A LA ARQUIDIÓCESIS DE MORELIA	68
DE LA DEFENSA A LA PRUDENCIA: JOSÉ IGNACIO ARCIGA SEGUNDO ARZOBISPO DE MICHOACÁN	75
UN RESURGIMIENTO: EL SEMINARIO DE MORELIA	78
Un nuevo edificio para el “Seminario de San José”	93
Colegios auxiliares	96

INDEPENDENCIA ECLESIAÍSTICA: LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE ZAMORA	98
La lucha contra el protestantismo	104
LA PASTORAL DEL OBISPO CAZARES	106
DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA AL SEMINARIO CONCILIAR DE ZAMORA	107
El edificio	117

CAPITULO III

EL CLERO DURANTE EL PORFIRIATO

UN PAÍS DE CONTRASTES CON UN SOLO GOBERNANTE	121
CONCERTACIÓN CON LA IGLESIA CATÓLICA	127
El grupo Piolatino	135
Un delegado y visitador apostólico.	136
Los Concilios Provinciales	139
El Concilio Plenario Latinoamericano	143
EL CATOLICISMO SOCIAL Y LA <i>RERUM NOVARUM</i>	146

CAPITULO IV

LA UNIÓN DE LA FE Y LA RAZÓN: EL NEOTOMISMO EN LA FORMACIÓN DEL CLERO MICHOACANO (1874-1900)

LA RESTAURACIÓN DEL NEOTOMISMO: LA ENCÍCLICA <i>AETERNI PATRIS</i>	152
LOS JESUITAS Y EL NEOTOMISMO EN MÉXICO	157
AGUSTÍN ABARCA Y EL NEOTOMISMO EN EL SEMINARIO DE MORELIA	163
La Academia de Santo Tomás	167
EL NEOTOMISMO EN ZAMORA	172

CAPITULO V

LA FORMACIÓN ACADEMICA EN LOS SEMINARIOS MICHOACANOS

LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS	176
Latinidad e idiomas	176
Filosofía	186
<i>Conclusión de Filosofía</i>	194
ESTUDIOS SUPERIORES	197
La Carrera de Foro	197
<i>Cátedra de derecho público</i>	204
<i>Cátedra de derecho natural público y de gentes</i>	205
<i>Cátedra de derecho romano, civil y patrio</i>	208
<i>Cátedra de derecho canónico</i>	213
<i>Cátedra de procedimientos civiles</i>	216
Seminaristas y títulos	218
La Carrera Sacerdotal	222
<i>Cátedra de teología dogmática</i>	224
<i>Cátedra de teología moral</i>	229

CAPÍTULO VI

LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, DICIPLINAR Y PERMANENTE

LOS COLEGIALES Y ESTUDIANTES EXTERNOS	236
De los requisitos de ingreso y becas	236
La disciplina	240
Los exámenes	243
Los actos públicos	244
La vida de piedad	246
<i>Las devociones: Santo Tomás, San Luis Gonzaga y la Virgen</i>	247
Otras actividades	250
<i>La visita de Nicolás Averardi al seminario moreliano</i>	252

El refectorio	255
La urbanidad	256
INCULCACIÓN DE HÁBITOS E INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO	257
El observatorio meteorológico	257
Las bibliotecas	263
FORMACIÓN PERMANENTE	266
Ejercicios espirituales y las conferencias eclesíásticas	266
Los sermones	268
La parroquia y los curas	270
EL CAMBIO DE GENERACIÓN	274
Rectores y catedráticos	274
EL APOSTOLADO SEGLAR	276

CAPITULO VII

EL CATOLICISMO SOCIAL Y LA ROMANIZACIÓN DE LOS COLEGIOS SEMINARIOS EN MICHOACAN (1900-1909)

EL ARZOBISPADO DE MICHOACÁN EN SEDE VACANTE	282
UN NUEVO PRELADO EN MORELIA: LA PASTORAL SOCIAL DE ATENÓGENES SILVA	284
La problemática del Concilio Plenario Latinoamericano	285
Formación permanente del clero	287
Pastoral social	288
JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ OBISPO COADJUNTOR DE ZAMORA	291
LOS CONGRESOS CATÓLICOS	298
Primer Congreso Mariano y Segundo Católico	300
Congreso agrícola en Zamora	303
A LA USANZA DEL COLEGIO PIO LATINOAMERICANO: LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LOS SEMINARIOS MICHOACANOS	305
Reforma del Plan de Estudios del Seminario de Morelia	305
El Cabildo catedralicio a la defensa del Seminario moreliano	312
La disciplina como parte fundamental de la formación sacerdotal	314

El observatorio meteorológico y astronómico.	319
Las Constituciones del Seminario de Zamora	322
Bajo el estandarte del Sagrado Corazón de Jesús	332

CAPÍTULO VIII

LOS CATÓLICOS A LA CONTIENDA POLÍTICA

LA IGLESIA CATÓLICA EN EL OCASO DEL PORFIRIATO	337
Los colegios seminarios	341
LA DIÓCESIS DE ZAMORA BAJO LA GESTIÓN DE JOSÉ OTHÓN NÚÑEZ Y ZARATE	349
La segunda Gran Dieta	353
Nueva Reforma al Seminario de Zamora	353
LA LLEGADA DE LEOPOLDO RUIZ Y FLORES AL ARZOBISPADO DE MORELIA	361
El Seminario de Morelia	364
La Escuela de Jurisprudencia	368
UN DESTINO EN COMÚN: LA CLAUSURA DE LOS COLEGIOS MICHOACANOS	375
CONCLUSIONES	381
ANEXOS	391
Anexo 1.- “Estudiantes de las cátedras de derecho en los seminarios conciliares de Michoacán (1862-1913)	395
Anexo 2.- “Catedráticos del Seminario de Morelia (1874-1899)	423
FUENTES DE INFORMACIÓN	426

ÍNDICE DE CUADROS E IMÁGENES.

CAPÍTULO 1

Cuadro 1.- “Situación de la Iglesia Católica al inicio de la Guerra de Reforma”	39
Cuadro 2.- “Situación de la Iglesia al finalizar la Guerra de Reforma”	42
Cuadro 3.- “Estructura eclesiástica durante el Segundo Imperio Mexicano”	47

CAPÍTULO 2

Imagen 1.- “Mapa del arzobispado de Michoacán y las diócesis sufragáneas de Zamora y León”	71
Imagen 2.- “Acto público de la cátedra de teología dogmática”	85
Cuadro 1.- “Gráfica de número de seminaristas 1862-1874”	86
Cuadro 2.- “Alumnos de las cátedras de derecho y teología”	86
Cuadro 3.- “Entradas y salidas del Colegio Seminario de Morelia 1866-1976”	94
Imagen 2.- “Examen público del Seminario de Zamora”	113
Cuadro 4.- “Matrícula del Seminario de Zamora 1866-1974”	116

CAPÍTULO 3

Cuadro 1.- “Estructura eclesiástica en 1899”	129

CAPÍTULO 5.

Imagen 1.- “Gramática castellana de Luis G. Segura”	177
Cuadro 1.- “Alumnos y catedráticos de gramática castellana”	178
Imagen 2.- “Gramática Latina de Antonio Nebrija”	179
Imagen 3.- “Textos de la cátedra de etimología latina”	180
Imagen 4.- “Libros de texto de etimología latina del Seminario de Morelia”	181
Cuadro 2.- “Catedráticos de Etimología, Sintaxis y Prosodia Latina del Seminario de Morelia”	182
Cuadro 3.- “Alumnos de las cátedras de latinidad del Seminario de Zamora”	183
Imagen 5.- “Textos de las cátedras de griego y francés en el Seminario de Morelia”	185
Imagen 6.- “Clave de los ejercicios del maestro de inglés de Francisco Javier Vingut”	186
Imagen 7.- “Compendio de matemáticas de Vallejo”	187
Imagen 8.- “Tratado de física de Ganot y catedráticos del Seminario de Morelia”	188
Imagen 9.- “Breviario de filosofía escolástica de Eugenio Grandclaude”	189
Imagen 10.- “Summa filosófica de Tomás Zigliara”	192
Imagen 11.- “Listos para la celebración de la Conclusión de filosofía”	195
Cuadro 4.- “Cátedras de derecho en el Seminario Conciliar de Morelia”	201
Cuadro 5.- “Cátedras y materias de derecho en el Seminario de Morelia”	202

Cuadro 6.- “Cátedras de jurisprudencia en el Seminario de Zamora”	203
Imagen 11.- “Derecho natural de Bensa”	206
Imagen 12.- “Textos de derecho internacional y economía política”	207
Cuadro 7.- “Catedráticos de derecho natural del Seminario de Morelia”	208
Imagen 13.- “Textos utilizados en la cátedra de derecho romano, civil y patrio”	210
Imagen 14.- “Derecho del código de Raimundo Guerra”	212
Imagen 15.- “Derecho canónico de Craisson”	214
Imagen 16.- “Tratado de derecho de Cázares”	215
Imagen 17.- “Libros de texto de las cátedras de teología”	226
Imagen 18.- “Texto de teología moral”	230
Cuadro 8.- “Número de alumnos que recibieron órdenes sagradas”	232

CAPÍTULO 6

Imagen 1.- “Invitaciones a un acto público”	245
Imagen 2.- “Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia”	260
Imagen 3.- “Interior de la Biblioteca del Seminario de Morelia”	265

CAPÍTULO 7

Cuadro 1.- “Cátedras del Seminario de Morelia 1901”	307
Cuadro 2.- “Cátedras y catedráticos del Colegio menor del Seminario de Morelia”	317
Cuadro 3.- “Cátedras y catedráticos del Colegio mayor del Seminario de Morelia”	318
Imagen 1.- “El Seminario de Zamora en el rectorado de Leonardo Castellanos, 1908”	331

CAPÍTULO 8.

Cuadro 1.- “La Iglesia Católica en 1909”	337
Cuadro 2.- “Cátedras de los seminarios michoacanos”	353
Cuadro 3.- “Cátedras de teología del Seminario de Zamora”	355
Imagen 1.- “Distribución de premios en el Seminario de Zamora”	556
Cuadro 4.- “Plan de estudios del Seminario de Morelia 1913”	365
Cuadro 5.- “Materias de la Escuela de Jurisprudencia del Colegio Seminario”	355

INTRODUCCIÓN

Las palabras sacerdote, presbítero, padre o cura son muy comunes en la sociedad mexicana e inmediatamente nos remiten a las personas que ofician la misa. Sacerdote, proviene del latín *sacerdos*, *sacerdotis*, que se traduce como el encargado de hacer cosas sagradas o “el que oficia lo sagrado”. Con ello, se refiere a la persona llamada al servicio inmediato de la deidad, el mediador entre Dios y el hombre; el maestro responsable de enseñar las verdades religiosas. Aunque el término es bastante amplio y utilizado por la mayoría de las religiones, me referiré a los ministros de la Iglesia Católica, los que formaban parte del denominado clero secular.¹

La formación sacerdotal se estableció formalmente a partir del Concilio de Trento² en el que se ordenó la creación de colegios seminarios, instituciones cuyo objetivo consistía en formar sacerdotes con “vocación”. Se llamaron colegios porque eran lugares de reunión y hospedaje para estudiantes, donde practicaban la vida en común y se regían bajo determinadas normas o constituciones encaminadas a alcanzar la virtud. De la misma manera, se denominaron seminarios conciliares: seminario, que significa semillero, haciendo referencia a tomar una semilla y hacer crecer en ella las virtudes; y conciliar, por haber sido establecidos por el concilio mencionado, de donde también se desprende el término de tridentino. Desde entonces, se erigieron planteles de éste tipo por todo el mundo

¹ El término clero incluye religiosos de diversos tipos, desde el sacerdote de una parroquia, el obispo de una diócesis o el monje de una abadía, cualquiera que reciba las órdenes sagradas del sacerdocio o diácono, por tanto los religiosos no ordenados, no forman parte del clero pero si de la Iglesia. A diferencia del clero regular que sigue una regla, vive en comunidad y predica el evangelio mediante la enseñanza, el clero secular es el que vive dentro del pueblo, sometido a las leyes humanas y administra los sacramentos. El término presbítero que etimológicamente significa “anciano” ha pasado a ser un sinónimo de sacerdote, aunque originalmente eran una especie de consejo. ALONSO PERUJO, *Diccionario de ciencias eclesíásticas: teología, dogmática y moral, sagrada escritura, derecho canónico y civil...*, T. II, p. 597.

² El Concilio Tridentino fue celebrado en la ciudad de Trento, Italia a mediados del siglo XVI, para reforma de la Iglesia en contra de los movimientos de Lutero. En su sesión 23, celebrada el 15 de julio de 1563, ordenó que todas las catedrales metropolitanas e iglesias mayores se encargaran de educar religiosamente la juventud y la instruyeran en la disciplina eclesíastica en un colegio situado cerca de las mismas iglesias o en un lugar conveniente. Los que ingresaran debían de tener por lo menos 12 años, hijos de legítimo matrimonio y saber leer y escribir. La preocupación de los padres del Concilio por un clero que se mostraba frágil intelectual y moralmente los llevó a abogar por un estudio consciente de las Escrituras, por lo cual decretó los conocimientos que se debían impartir: gramática, canto, cómputo eclesíástico; de memoria la sagrada escritura, libros eclesíásticos, homilias de santos, fórmulas de administrar los sacramentos y demás ritos, además de la asistencia diaria a misa. Para el mantenimiento de los colegios, obligaba a destinar cierto número de rentas de la misma diócesis y quedaron bajo la jurisdicción del obispo. *Santo Concilio Tridentino* (traducido por Ignacio López, Ayala), pp. 383-393.

católico. En la Nueva España, el primero se fundó en Puebla por Juan de Palafox y Mendoza con aprobación Real en 1647; el segundo en la ciudad Real de Chiapa en 1678, siguiendo el de Oaxaca en 1681. Sucesivamente a lo largo de la época colonial se fundaron establecimientos destinados a la formación de sacerdotes.³

Durante la primera mitad del siglo XIX, una vez que se logró la Independencia, el número de instituciones de enseñanza superior se redujo debido a la escasez monetaria y a los continuos cambios de gobierno. En todo el país hubo solo unos colegios de la capital, La Universidad de Guadalajara, La Academia de San Carlos, El Colegio de Minería, los colegios de *Propaganda fide* y los esporádicos cursos de gramática latina que ofrecían los párrocos o frailes de las dispersas poblaciones. Por ello, los colegios seminarios fueron los depositarios de los estudios superiores, ya que existía uno por cada diócesis y en algunas de éstas, -como el caso de Yucatán, Chiapas, Durango, Michoacán, Puebla y Monterrey - no había otro establecimiento de educación superior más que el seminario.⁴

Los conciliares tenía una escuela de primeras letras anexa a la institución, además de los estudios de instrucción secundaria, que, con los estudios superiores los convertían en planteles de formación completa, ya que los niños ingresaban a una temprana edad y hacían casi toda su vida escolar en el seminario. La mayoría incluyó en sus aulas las cátedras de derecho, lo que modificó su objetivo inicial y aunque sólo otorgaban los grados de bachiller en filosofía, teología y derecho, se convirtieron en formadores de escritores, abogados, periodistas, políticos, curas y sobre todo, dirigentes de la Iglesia católica mexicana. Fueron los principales instructores de los conocimientos eclesiásticos y contribuían a reproducir la cultura católica.

No obstante, durante este periodo la jerarquía eclesiástica enfrentó el proceso de secularización (entendida como separación de los asuntos eclesiásticos de los del Estado) que, con el surgimiento de un proyecto de nación y de ciudadano, modificó las relaciones de la Iglesia con la sociedad y el gobierno en turno. Los programas de reforma liberal además de la separación de la Iglesia y el Estado, comprendían la supresión de

³ Guadalajara (1696), México (1697), Yucatán (1751), Durango (1767), Michoacán (1770), Monterrey (1793). GONZALBO AIZPURU, *Historia de la educación en la época colonial, la educación de los criollos y la vida urbana*, p. 308.

⁴ STAPLES, "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", pp. 149-150. STAPLES, "Los Seminarios Conciliares en el México Independiente", p. 149. Hasta el *Plan General de Estudios* de 1855, la instrucción superior incluía medicina, filosofía, jurisprudencia y teología; los grados eran bachiller, licenciado y doctor. *Plan General de Estudios 1855*, pp. 4-11; 22-23.

corporaciones eclesiásticas junto con la nacionalización de sus bienes, la secularización de los actos de gobierno civil y la modificación de los sistemas educativos. Esto llevó a la jerarquía eclesiástica a un enfrentamiento con el gobierno liberal por defender los derechos que consideraba naturales hacia la institución y que le restaban poder económico y moral.

El punto más álgido de dicho enfrentamiento en México fue a partir de la promulgación de la Constitución de 1857. La Guerra de Reforma representó para los centros de formación sacerdotal el cierre de casi todas sus instituciones y el destierro de sus dirigentes, lo que trajo consigo la disminución de los recursos materiales y sobre todo humanos de la Iglesia. Entre 1857 y 1862 los edificios de los colegios seminarios fueron confiscados por el gobierno. La mayoría continuó funcionando en casas particulares, con escasos recursos y una baja matrícula; fueron contados los casos de varones que recibían la orden sacerdotal; la Iglesia Católica necesitaba emprender acciones urgentes.

Ante tales circunstancias, a principios de 1863, la mayoría de los prelados mexicanos que se encontraban en Roma propusieron al Papa Pío IX un programa idóneo para remediar la situación: la primera solución consistía en el regreso de los prelados a México y la segunda, en dividir las diócesis con la finalidad de multiplicar los obispos y facilitar el aumento del clero. Como el propósito esencial era estimular el contacto pastoral entre los obispos y los fieles, se decidió formar dos nuevas provincias eclesiásticas, las de Guadalajara y Morelia además de la ya existente arquidiócesis de México y dividir los territorios eclesiásticos dando lugar a nuevas diócesis.⁵ En el estado de Michoacán, quedaron ubicadas la arquidiócesis de Morelia y la diócesis de Zamora, lo que tuvo como resultado la fundación de un nuevo seminario conciliar en ésta última, como en todas las diócesis recién creadas.

Así, el proyecto de restauración emprendido por la Iglesia católica, además de la creación de nuevas diócesis, incluyó la renovación de las prácticas devocionales y su ampliación, en un esfuerzo por recuperar los espacios públicos para el culto y evitar que los

⁵ GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México siglo XIX*, T. II, p. 1039. Se le llama diócesis a la circunscripción o territorio en que un prelado u obispo ejerce su jurisdicción y vigilancia pastoral. Los órganos fundamentales de la diócesis son: el obispo ayudado por obispos auxiliares o coadjutores; la curia diocesana formada por las personas y los organismos que ayudan al obispo en el gobierno y el Cabildo Catedralicio. Pueden estar divididas en zonas pastorales o en vicariatos foráneos. El arzobispo, es un obispo al que se le atribuye una preeminencia, simplemente honorífica sobre los demás obispos sufragáneos, gobierna en una diócesis de rango superior a las convencionales. ALONSO PERUJO, *Diccionario de ciencias eclesiásticas: teología, dogmática y moral, sagrada escritura, derecho canónico y civil*, T. II, p. 597.

fieles abandonaran la religión. Dado a que los encargados de efectuar tales acciones eran los sacerdotes, se necesitaba que estuvieran mejor instruidos, razón por la cual, la base y broche de oro de tal proyecto fue la reforma educativa del clero.

El presente trabajo centra su atención en la formación de los sacerdotes, actores principales de las acciones eclesíásticas. Debido a que se forman en colegios seminarios, se enfoca específicamente en dos: El Colegio de San Pedro de Morelia y el de San Luis Gonzaga de Zamora. El primero, establecido en la arquidiócesis, con una larga trayectoria y formador de la mayoría de clérigos michoacanos; el segundo, establecido en una nueva diócesis bajo los lineamientos del Seminario de Morelia.

Nuestro estudio empieza a partir de 1863, fecha en la que se eleva a arquidiócesis el obispado de Michoacán y se crea la diócesis sufragánea de Zamora. Así, ambos planteles abren sus aulas para proveer de sacerdotes a sus respectivos territorios. Esto se pudo lograr gracias a la intervención francesa y el establecimiento del Segundo Imperio en México, que permitió el retorno de los obispos y arzobispos al país y le regresó al Seminario de Morelia, el edificio incautado en 1859. Sin embargo, para desgracia de la Iglesia, éste periodo no duró mucho, la derrota del Imperio y el restablecimiento de la República le obligó a continuar la lucha por recuperar el poder perdido a raíz de las reformas liberales. En ese momento, la jerarquía eclesíástica se reorganizó para continuar la batalla desde otras trincheras que no fueran la política, donde aparentemente ya no tenía cabida. Ahí radica la importancia de estas instituciones como los principales proveedores de personas dedicadas a mantener el culto y ampliarlo.

La formación sacerdotal no podía continuar igual que en los tiempos pasados, las sociedades habían cambiado y los presbíteros debían estar instruidos para las circunstancias adversas que vivían. Por esa razón, influenciado por el movimiento de renovación teológica y filosófica emprendido por la Compañía de Jesús, León XIII incorporó la teología de Tomás de Aquino al proyecto de reforma educativa y como fundamento de su Doctrina Social Cristiana.⁶ La encíclica *Aeterni Patris* publicada en 1879 estableció en los seminarios el neotomismo.⁷ Aunque el Colegio de Morelia se adelantó unos años a los

⁶ DÍAZ PATIÑO, “El catolicismo social en la arquidiócesis de Morelia, Michoacán, 1897-1913”, p. 99.

⁷ También denominada neoescolástica, pero en los seminarios es más propio el neotomismo, ya que fue un movimiento de renovación de la filosofía y teología en los siglos XIX y XX cuyo objeto era armonizar los principios de la doctrina de Santo Tomás de Aquino con los nuevos descubrimientos de la ciencia. Era un

designios del papado, ambos seminarios cambiaron sus textos acordes con la vieja y nueva doctrina establecida.

Pero, ¿qué cambios realizó el neotomismo en la formación de sacerdotes? Resulta crucial responder tal interrogante, para saber si la estrategia eclesiástica funcionó. Ahora bien, aunque los seminarios siempre tuvieron el objetivo de formar sacerdotes, en la segunda mitad del siglo XIX dadas las circunstancias, tal propósito se reasumió en su sentido más amplio. Es cierto que la mayoría de los seminaristas no llegaban a terminar la carrera eclesiástica, situación que no pasó desapercibida, por lo cual, se aprovechó la enorme matrícula que llegaron a albergar éstos colegios para formar aliados a la institución: infundir el sacerdocio seglar.⁸

Por esta razón se utilizó el término sacerdote, porque implica también a personas que se consideraban como ministros de la Iglesia, aunque no hubieran sido ungidos con la orden sacerdotal. Los sacerdotes seculares, civiles o laicos, tenían como misión dar testimonio de santidad e impregnar de espíritu cristiano los ambientes donde se movían. Por eso no fue casualidad que los colegios se esforzaran por mantener en sus aulas la carrera de foro, quienes muchos de ellos, además de defensores de los derechos eclesiásticos se asumieron como sacerdotes.

Esto resalta la importancia de adentrarnos en los colegios seminarios y conocer la formación que en ellos se impartía. Hay que aclarar que por cuestiones prácticas únicamente trataremos la formación académica y disciplinar, incluyendo algunas devociones, las cuales se empezaron a propagar en los colegios. Estos tipos de formación nos permitirán conocer el perfil de sacerdote que necesitaba la Iglesia. Por un lado ministros que mantuvieran y ampliaran el culto y por otro, personajes que participaran activamente en la sociedad, en los lugares donde los clérigos no tenían injerencia.

La intención de analizar dos colegios deriva de la necesidad de contrastar los tipos de formación. Aparentemente, los seminarios tenían una misma enseñanza, sin embargo, un estudio comparativo, nos permitirá ver las diferencias de una región a otra, ya que los personajes y circunstancias de las diócesis pudieron haber marcado una distinción al igual

tomismo renovado, que trataba de responder filosóficamente a los nuevos problemas de la época; debido a su sentido práctico juntó una extraordinaria vitalidad a partir de la Encíclica. GARCÍA, *Tomismo y neotomismo*, p. 317. BEUCHOT, *El Tomismo en el México del siglo XX*, pp. 14-15.

⁸ De acuerdo a los preceptos eclesiásticos, una persona en el momento de ser bautizado recibe el sacerdocio; con la recepción de los sacramentos, el trabajo, sacrificio, testimonio y la vida santa se ejerce el sacerdocio.

que las ciudades en donde se encontraban. ¿Por qué Morelia y Zamora? El Seminario Morelia durante el siglo XIX se destacó como uno de los colegios más grandes del país (junto con México, Guadalajara y Puebla) establecido en una arquidiócesis, quedaba perfecto para contrastar con un colegio menor fundado en una diócesis. El problema era elegir cuál; tenía que ser un colegio que proviniera de la misma línea del Conciliar de Morelia y había dos alternativas: León y Zamora; en ambos lugares las bases para sus seminarios fueron antiguas instituciones que fungían como auxiliares del tridentino moreliano, había que hacer una distinción más. Ésta fue en sus obispos. La diócesis de Zamora permaneció gobernada hasta 1909 por un personaje que estudió en el Seminario moreliano, mientras que en León se consagró a un obispo formado en el extranjero en 1900.

Lo anterior, va de la mano con la tendencia impulsada de Roma, de formar clérigos en el Colegio Piolatinoamericano,⁹ lo que rompía con el sistema de ascensos dentro del clero michoacano -la mayoría de la jerarquía eclesiástica del estado inició su carrera estudiando en el Seminario de Morelia-, ya que con los años, los “piolatinos” como se les ha llamado, empezaron a ocupar las sillas episcopales de las diferentes diócesis. Diversos estudios han hablado de las diferencias que se dieron entre el clero “tradicional” (los formados en los seminarios del país) y el clero “romano” (egresados del Colegio Piolatinoamericano). El primero, apeló a la conservación de una tradición educativa, frente a la llegada de sacerdotes que amenazaban con desplazarlos de los espacios eclesiásticos.

Ante estas circunstancias, ambos colegios seminarios michoacanos tuvieron al frente personajes formados dentro de los mismos conciliares, casi hasta la primera década del siglo XX. ¿Esto los dejaba rezagados respecto a los que se formaban en Roma? Habría que adentrarnos en sus programas de estudio para conocer la respuesta. No obstante, los primeros estudiantes mexicanos enviados al Colegio Piolatinoamericano procedían de Zamora.¹⁰ Ahora bien, una vez que los egresados del Piolatinoamericano ocuparon las diócesis michoacas ¿representó cambios en los estudios que impartían los seminarios? Nuevamente volvemos a los planes de estudio.

⁹ Fue fundado por Pío IX en 1858 con la intención de que los jóvenes de América Latina fueran a Roma a completar su formación iniciada en su país natal; era una especie de internado, cuyos inquilinos estudiaban filosofía, teología y otras especialidades como sociología, derecho o historia en la Universidad Gregoriana. El Colegio contaba con una excelente biblioteca de los más diferentes temas de la cultura latinoamericana. PÉREZ MARTÍNEZ, “Alfonso Méndez Plancarte, artífice del Humanismo mexicano”, pp. 293-294. MEDINA ASCENCIO, *Historia del Colegio Pío Latino, Roma, 1858-1978*.

¹⁰ Véase *Catalogo pontificio del Colegio Pío Latino americano*, 1932.

Por supuesto, la formación de clérigos en Roma no fue la única estrategia de la Santa Sede, que buscaba centralizar su autoridad y volteó a las lejanas iglesias de América con la finalidad de establecer en ellas un clero adicto a Roma. Por esa razón antes de finalizar el siglo se efectuó el Concilio Plenario Latinoamericano, que fijó su atención en la disciplina eclesiástica, ¿Qué cambios introdujeron los decretos de éste concilio en la formación de clérigos? ¿Los seminarios michoacanos acataron lo estipulado en el mismo?

Por otra parte y como se dijo anteriormente, la Iglesia buscó conservar espacios públicos y mantener la feligresía. Además de las estrategias ya mencionadas (creación de nuevas diócesis, reforma educativa del clero y renovación de prácticas devocionales), la jerarquía eclesiástica apeló a la “cuestión social” y a partir de la encíclica *Rerum Novarum* (1891) se invitó a la participación y movilización de los católicos con la finalidad de diseñar y poner en práctica un plan de reformas sociales ante los “vicios del sistema liberal”.¹¹ Desde entonces se celebraron congresos católicos (1903, 1904, 1906 y 1909), congresos agrícolas (1904, 1905, 1906) y una semana social (1908). Con la reunión de los católicos emergieron las diferentes corrientes que se movían dentro del catolicismo, de ahí surgió la postura de la democracia cristiana.¹² El grupo demócrata auxiliado por algunos miembros de la jerarquía eclesiástica organizó diferentes agrupaciones -entre ellas los operarios guadalupanos y confederación de obreros-, base de lo que fue la participación –nuevamente- en la política de la Iglesia: el Partido Católico Nacional.

Pero, ¿Qué tienen que ver estas agrupaciones o congresos con los seminarios?, para empezar, el Segundo Congreso Católico y Primero Mariano se llevó a cabo en Morelia en 1904 y en Zamora se efectuó el Tercer Congreso Agrícola en 1906; ambas regiones formaron parte de la extensa zona donde floreció el movimiento católico mexicano. Hay que agregar, que muchos de los participantes y dirigentes, tenían nexos con los colegios, ya fuese como catedráticos, seminaristas o el mismo obispo o arzobispo, directores de las

¹¹ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, p. 7.

¹² Al parecer, la tradicional práctica de la caridad cristiana se convirtió en el siglo XIX en una lucha por solucionar la “cuestión social”, que se asoció a los problemas económicos y políticos de la Iglesia; de ahí nació lo que se ha denominado catolicismo social. Aunque se le han otorgado muchos nombres este es el que ha prevalecido. Manuel Ceballos detectó dos grupos de católicos que pretendieron responder a su modo, a la situación social: Los conciliadores y los intransigentes. Éste último grupo se diversificó en tres vertientes: los tradicionalistas, los sociales y los demócratas, así, el autor precisa que el catolicismo social deriva de la corriente intransigente católica con todas diversidades ya que el catolicismo social fue todo el movimiento católico surgido frente a la modernidad. CEBALLOS RAMÍREZ, *El Catolicismo Social: un tercero en discordia Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, pp. 26-27.

instituciones. Algunas de las asociaciones tuvieron como sede los edificios de los conciliares. Muchos de los abogados que participaron en el Partido Católico egresaron de los seminarios, por lo que se ha dicho que el catolicismo social se formó en éstos planteles.¹³

Finalmente, los seminarios conciliares fueron cerrados en 1914, a raíz de la revolución carrancista. La razón por la que se arremetió contra la Iglesia se debió a la participación del Partido Católico Nacional en las elecciones convocadas por Victoriano Huerta. Aunque se puede pensar que fueron causas indirectas a los colegios, para ese entonces, en el Seminario de Morelia existía una Escuela de Jurisprudencia, la cual tenía como catedráticos a dirigentes locales del Partido lo que nos hace pensar que los seminaristas y los mismos colegios fueron de gran apoyo para el mismo. Nuestro estudio termina en ese año de 1914, fecha en que son incautados los edificios del Colegio de San Luis Gonzaga de Zamora y de San Pedro de Morelia. Su ausencia sólo sería por algunos años, y aunque no regresaron a sus edificios originales continuarían formando sacerdotes para sus respectivos territorios.

Tiempo y espacio de formación

José Miguel Romero de Solís en la introducción de su obra *El aguijón del Espíritu* hablaba de que para el creyente la historia es el espacio y el tiempo inteligibles desde la fe. No me detendré en ésta muy discutida oración, pero el autor, en el prólogo de *La formación del clero diocesano*, utilizó los mismos términos para referirse al seminario, aunque utilizaba la letra “o” en vez de la “y”. Romero hacía referencia a que el seminario era una institución establecida en un determinado lugar, un espacio; cuándo en 1914 se confiscaron los edificios de los mismos, los colegios se convirtieron en tiempo de formación al perder su estructura espacial.¹⁴ Por mi parte considero que el seminario comprende ambas cosas al mismo tiempo.

No quisiera incurrir en el error de considerar “el seminario” como un ente con vida propia, como ha sucedido con el Estado o con la misma Iglesia. El seminario concebido

¹³ CEBALLOS RAMÍREZ, *El Catolicismo Social: un tercero en discordia Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 18.

¹⁴ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. III.

como una institución educativa cuyo objetivo principal es la formación de sacerdotes, está conformado por un conjunto de personas que transmiten determinados conocimientos a otros individuos que por diversas razones buscan formación en éstos planteles. Podríamos decir, que el lugar en dónde se ejerza ésta acción se convierte en seminario. Por ello es tiempo de formación y a la vez espacio. Así, cuando por la Guerra de Reforma y el triunfo del liberalismo se confiscó los edificios de los colegios seminarios, estos no desaparecieron, ni podemos decir tampoco que se dejó de formar sacerdotes; a pesar de las carencias o dispersión de los miembros en diversas casas, se intentó continuar con la disciplina y cátedras establecidas. Durante el periodo de la revolución carrancista, sucedió lo mismo: las autoridades de los seminarios trataron de continuar formando jóvenes en diversos establecimientos.

De colegios seminarios

En las últimas décadas han aumentado los estudios sobre los colegios seminarios y la formación del clero diocesano. Estas instituciones han dejado de verse como un elemento más de la Iglesia católica para dar paso a uno de los instrumentos principales que reconstituyen y regeneran la cultura católica a través de la formación de sus líderes. Los trabajos sobre estas instituciones no son nuevos, desde 1778 Juan de Giovanni publicó *Historia de los seminarios clericales*,¹⁵ donde explicó los decretos del Concilio de Trento respecto a los seminarios y la creación de los primeros planteles tridentinos. No obstante, uno de los pioneros en épocas recientes en estudiar los conciliares como un referente importante de la conformación sociocultural de la mentalidad iberoamericana, al menos durante la época colonial, fue Javier Vergara Ciorda quien escribió *Historia y pedagogía del seminario conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*, trabajo esencial para quienes nos dedicamos al estudio de éstas instituciones. El mismo autor español ha marcado la historiografía de los seminarios en tres direcciones: la primera, el seminario como parte de una historia general de la Iglesia; la segunda, estudios globales de carácter narrativo y

¹⁵ GIOVANNI, *Historia de los seminarios clericales*, (Trad. Fray Bernardo Agustín de Zamora).

descriptivo apoyado en fuentes primarias; y una tercera en los trabajos que hacen hincapié en el valor social, cultural y político de los colegios.¹⁶

Si bien es cierto que muchas de las historias generales de la Iglesia hablan un poco de los seminarios como parte de la misma y no como algo fundamental y básico en su reproducción, me parece que la manera de abordar los colegios seminarios no se puede separar de las políticas dirigidas por la jerarquía eclesiástica, de quien dependen y se encuentran estrechamente ligados. De ahí la importancia de éstas obras para ofrecernos un panorama de las acciones emprendidas por el clero. De la misma manera, se han publicado monografías que han resaltado el valor social y cultural de los colegios apoyados en fuentes primarias. Entre los trabajos que incluyen esto último, encontramos estudios de algún seminario en específico o en su mayoría artículos que abordan un tema en especial del seminario.

Debido a lo complejo de encajonar una obra en una determinada línea, dividiré los trabajos sobre los colegios seminarios en cuatro secciones: primero los textos que estudian varios colegios en general; segundo, los estudios monográficos; tercero, los artículos de revistas y finalmente, los trabajos que tratan a los seminarios como parte de la historia de la educación y compilaciones de alguna institución. Así, encontramos dos escritos que tratan varios seminarios, el mencionado libro de Vergara sobre los seminarios en Hispanoamérica y *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, de Carlos Francisco Vera Soto.

Vergara inicia su estudio en 1563 fecha del nacimiento de los seminarios. Con un análisis exhaustivo del Concilio de Trento, precisó el carácter episcopal de la institución y el cauce fundamental de la formación clerical. Se adentró en cada uno de los aspectos característicos de los tridentinos: su naturaleza, vida interna, gobierno y formación. De la misma manera, mostró las diferentes etapas por las que atravesó el seminario de acuerdo a la época: en un primer momento, algunos estuvieron bajo la compañía de Jesús y posteriormente, el seminario ilustrado. Su trabajo abarcó tres tipos de formación: la moral, la vida de piedad y la académica. Hay que aclarar que el carácter general de la obra no permite notar las particularidades de cada institución tridentina creada en territorio

¹⁶ VERGARA CIORDIA, “Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563-1800”, pp. 242-423.

americano, los 40 seminarios son vistos a grosso modo, los cuales tuvieron –a decir del autor-, una dimensión formativa uniforme y una desigualdad en los aspectos académicos.¹⁷

La semejanza de la vida en común en los diferentes seminarios, al igual que las diferencias en los textos utilizados y las cátedras, va a continuar a lo largo del siglo XIX. Otra cosa que vuelve aparecer para nuestro periodo de estudio, es la delegación de los seminarios a la Compañía de Jesús, cosa no muy bien vista por algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, pero que nos demuestra el prestigio de los ignacianos y el esfuerzo por mantenerlos en el país a pesar de las leyes de expulsión.

La obra de Vera Soto,¹⁸ aborda únicamente los colegios seminarios de México, que para su periodo de estudio eran 28 tridentinos de las 32 diócesis en que se dividía la república y que pasaron por circunstancias muy difíciles, como lo fue la persecución religiosa. Su extenso trabajo inicia en el Porfiriato y concluye en los 40s del siglo XX, abordando el cierre de los colegios durante la revolución carrancista, la guerra cristera y la formación del clero diocesano en el extranjero. Un estudio muy completo basado en su mayoría en fuentes documentales de los archivos de Vaticano.

Dividido el trabajo en dos partes, en la primera aborda el contexto histórico en el que se inserta la Iglesia con respecto a los diferentes gobiernos y la segunda la dedica a la formación que se daba en los seminarios. De ésta última parte, la que más nos interesa, realizó breves anotaciones de los orígenes de cada seminario para posteriormente, detallar cada uno de los aspectos formativos dentro de la institución tridentina: la vida de piedad, la disciplina, los estudios y otras situaciones que vivieron los jóvenes estudiantes en su estancia en los colegios. En éste periodo el Colegio Piolatioamericano va a tener una participación muy importante como formador de varios de los obispos mexicanos y un ejemplo a seguir en la mayoría de los seminarios mexicanos. El apartado que Vera dedica a la formación de sacerdotes en el extranjero, nos permite conocer ciertos aspectos de éste Colegio que se aplicaron en los seminarios mexicanos, el interés por abreviar al máximo los contactos externos, mantener ocupados a los seminaristas incluso en vacaciones y alejarlos de sus familias, traería una ausencia de perspectiva para los colegiales.

¹⁷ VERGARA CIORDIA, *Historia y Pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*.

¹⁸ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*.

Para reconstruir la formación del clero diocesano, Vera se basó en informes que los obispos enviaron a Roma, obras de carácter monográfico de unos cuantos seminarios y algunos reglamentos de las instituciones. Debido a lo extenso del trabajo no se apoya en archivos propios de los colegios, ni mucho menos en la prensa para contrastar información, así, la vida de cada seminario se ve de manera general y desde la visión de Roma. Dado que el objeto de estudio fue el clero, el autor dejó de lado el 90% de la población estudiantil que no llegaban a ordenarse; da la impresión que el episcopado y los formadores en los seminarios permanecieron ajenos a los seglares que ingresaban en sus aulas, cosa que no comparto. El continuo esfuerzo por mantener colegiales internos y externos, por aumentar el número de becas, establecer seminarios auxiliares únicamente con los estudios preparatorios en diversas poblaciones y mantener la carrera de abogado, fue con la intención de llegar a un amplio sector de la población e inculcar los saberes católicos, a sabiendas que la mayoría no tomaría las órdenes sagradas, pero sí podía asumir su papel como sacerdote.

El libro de Carlos Francisco Vera fue básico dado los asuntos y en especial el periodo que comprendió su trabajo, ya que tocó los últimos 14 años de mi investigación, tiempo de grandes reformas dentro de los planteles conciliares. Con ello, arrojó mucha información sobre la vida de estas instituciones y sirvió como una guía para establecer algunos de los apartados de este trabajo.

Los estudios monográficos se han enriquecido con la apertura de recintos documentales que permiten tener al alcance una mayor cantidad de información a solo los pasajes anecdóticos de los personajes que se formaron en las aulas de los tridentinos, con lo que podemos tener un panorama más completo de la vida de los conciliares. Los seminarios españoles se han beneficiado con estudios profundos de historiadores, algunos procedentes del mismo seno de la Iglesia. Resaltamos el trabajo de José Ramón Díaz Sánchez-Cid sobre el Seminario Conciliar de San Ildefonso de Toledo y el de Javier Vergara del Seminario Conciliar de Pamplona. De éste último colegio, José Rafael Molina González elaboró su tesis doctoral titulada *La formación pedagógica en el Seminario Conciliar de San Miguel Arcángel de Pamplona (1834-1978)*, un extenso estudio que retrocede al Concilio de Trento para analizar la evolución educativa del seminario hasta la Ilustración del siglo XVIII; aborda los estudios eclesiásticos en la política educativa del siglo XIX en medio de la

consolidación de los principios del pensamiento liberal ilustrado (en España) y el proceso de secularización de la educación. Al igual que el trabajo de Vera, dividió su investigación en dos partes, una dedicada al contexto y la otra enfocándose en el estudio pedagógico del Seminario pamplonés a través de sus principales documentos, como sus constituciones, planes de estudio y reglamentos.¹⁹

Rafael Molina analiza cada una de las áreas de estudio del Colegio junto a los principales planeamientos didácticos de los libros de texto que se utilizaban para mostrar el alcance pedagógico que tuvieron los estudios teológicos en el desarrollo integral de los seminaristas. La revisión de las diversas fuentes mostró al autor una nueva didáctica teológica que buscó hacer de la misma, una ciencia más positiva, tendiente a reducir la especulación filosófica manteniendo la novedad perenne en Santo Tomás de Aquino. Además surgió una nueva corriente: la teología del laicado y la espiritualidad secular, correspondientes a los principios del Concilio Vaticano II. Aunque nuestro estudio no llega a éste Concilio, los cambios en la nueva didáctica teológica se empiezan a generar en la segunda mitad del siglo XIX. Además de ser un parámetro en la forma de abordar unas instituciones de éste tipo, esta obra nos sirve de comparación a lo que sucedían en otros colegios en circunstancias relativamente distintas.

Para el caso de seminarios mexicanos, tenemos la *Historia del Seminario Conciliar de México* de Eduardo Chávez y la reciente publicación de la *Historia del Seminario Diocesano de Morelia* a cargo del presbítero Luis Daniel Rubio y del historiador Ramón Alonso Pérez. Al igual que la anterior obra, ambos textos contienen un gran sustento documental de los archivos propios de cada colegio, fuentes eclesiásticas de diversa índole y la revisión exhaustiva de distinta bibliografía para poder darle a los seminarios el contexto en el que se vieron inmersos en diferentes épocas. Estos trabajos resultaron de gran utilidad no solo por la información que contienen, sino por la manera de abordar la vida de las instituciones. El caso del seminario moreliano -por ser uno de los objetos de estudio- fue mucho más significativo; ya que a pesar de que la mayoría de las fuentes utilizadas en la obra ya las había revisado, la forma en que Alonso Pérez hizo manejo de

¹⁹ DÍAZ SÁNCHEZ-CID, *El Seminario Conciliar de San Ildefonso de Toledo cien años de historia (1889-1989)*; VERGARA CIORDIA, *La formación sacerdotal en los colegios clericales navarros y en el Seminario Conciliar de Pamplona 1563-1831*; MOLINA GONZÁLEZ, *La formación pedagógica en el Seminario Conciliar de San Miguel Arcángel de Pamplona (1834-1978)*.

ellas, fue toda una enseñanza debido a la cantidad de información existente y a la maestría para acomodar todas ellas en pocas páginas.²⁰

Por ser obras que narran la *historia* de los colegios, la mayoría de los aspectos se ven de manera general, una visión en conjunto de la evolución de ambos colegios, poco se adentran en la formación académica, que no pasa de mencionar el número de cátedras, los profesores que la imparten y algunos textos utilizados. A ello se agrega que no hay una comparación respecto a lo que ocurría con los demás seminarios ya que muchas de las acciones emprendidas por cada uno de los colegios, eran simultáneas. En éste mismo tenor se encuentra la tesis de licenciatura que realicé sobre el Seminario de Morelia, cuyo objetivo fue abordar con mayor profundidad una de las etapas de este colegio basándome en los documentos propios del mismo depositados en el Archivo Manuel Castañeda Ramírez. En la tesis de maestría me enfoqué en la enseñanza impartida en el conciliar moreliano debido a la renovación del plan de estudios que éste tuvo en las décadas de los 30s y 40s del siglo XIX bajo los rectorados de Mariano Rivas y Clemente de Jesús Munguía.²¹ Ahora, que tengo un panorama más amplio veo los faltantes en éstas investigaciones, las cuales se quedaron en la monografía ya que poco se hizo en comparar con otras instituciones y relacionarlas con los sucesos.

En la edición realizada por Jaime Olveda, del tercer centenario del Seminario de Guadalajara, trabajaron en conjunto historiadores y personal del propio Colegio dando como resultado 6 artículos de las diferentes etapas de la institución eclesiástica. Un texto, aunque pequeño, va desde los orígenes del Seminario hasta la época actual, en un resumen de la enseñanza impartida por el mismo.²²

Debo mencionar los estudios monográficos que nos han adentrado en los colegios eclesiásticos por lo general de la mano de un presbítero y que fueron el primer acercamiento a los seminarios de estudio. Los textos de Juan Buitrón, Francisco Valencia, Agustín García y Agustín Magaña,²³ fueron obras básicas y de consulta obligada para

²⁰ CHÁVEZ SÁNCHEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*; RUBIO MORALES Y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, Luz de hoy, historia del Seminario Diocesano de Morelia*.

²¹ OLAYA ESCOBEDO, *El Seminario Tridentino de Morelia 1819-1860*, (tesis de Licenciatura), OLAYA ESCOBEDO, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia durante los primeros años del México Independiente (1819-1860)*, (tesis de Maestría).

²² OLVEDA, (Ed.), *El seminario diocesano de Guadalajara*.

²³ BUITRÓN, *El Seminario de Michoacán*; GARCÍA ALCARAZ, *La Cuna Ideológica de la Independencia*; VALENCIA AYALA, *El Seminario de Zamora*, MAGAÑA MÉNDEZ, *La diócesis de Zamora, Memorias*.

conocer una parte de los seminarios michoacanos. Los dos primeros presbíteros fueron de los pioneros en escribir sobre las instituciones que los formaron, recopilaron fuentes primarias para sus trabajos y establecieron sus diferentes etapas.

Buitrón, para el Seminario de Morelia dividió su historia en cuatro épocas: la primera desde su creación en 1770 hasta el inicio de la Guerra de Independencia, la segunda, de su reapertura en 1819 a la expropiación de su edificio en 1859 con lo que los seminaristas junto con los catedráticos migran fuera del estado; la tercera época es la del Seminario de San José, que va de 1866, que su rector lo trae de nueva cuenta a Morelia y se logró edificar un nuevo edificio al lado del templo de San José, en palabras del mismo autor, el periodo de más grande esplendor de la institución. Ésta época terminó bruscamente con la confiscación del edificio en 1914. Finalmente la cuarta etapa fue la persecución que va de 1915 a 1943, aunque sus escritos llegaron hasta 1929. Los momentos establecidos por Buitrón han sido utilizados para las posteriores investigaciones (este mismo trabajo, toma una de las etapas), divisiones basadas por lo general en los edificios y los aspectos políticos, quizás podamos hacer una división en cuanto a las tendencias educativas del Seminario.

Respecto al Seminario de Zamora, Francisco Valencia lo dividió en 5 etapas: la primera desde los orígenes del Colegio con la creación de la diócesis al rectorado de Esteban Méndez Garibay, en los primeros años del siglo XX; una segunda etapa denominada “de los siervos de Dios”, en la cual estuvieron al frente de la institución, personajes considerados “santos”. A partir de 1914 y la confiscación del edificio, empezó la tercera etapa denominada “de las catacumbas”, donde la formación sacerdotal estuvo escondida y se adecuaron varios lugares para su impartición; esta situación comenzó a cambiar a partir de 1937, donde Valencia encontró un florecimiento de los estudios eclesiásticos con la donación de varias casas donde se fue habilitando el Colegio; durante este periodo, se enviaban alumnos al Seminario de Montezuma en Estados Unidos. Finalmente una última etapa la constituyó la construcción de un nuevo edificio en los alrededores de Jacona y la marcada separación entre el seminario mayor y el menor construido en Uruapan.

La tercera sección dedicada a los artículos de revistas, encontramos una gran cantidad de material sobre diferentes periodos y temáticas relacionadas con los conciliares; -aunque

en su mayoría españoles.²⁴ Todos ellos, plantean la enseñanza impartida en diferentes seminarios, así podemos tener una perspectiva de lo que sucedía en otros establecimientos y proporcionarnos herramientas específicas adecuadas a los tridentinos. Para los seminarios michoacanos Jaime del Arenal ha dedicado dos artículos: “Estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, publicado en la *Memoria del Tercer Congreso de Historia del Derecho Mexicano* y "Notas sobre la enseñanza del derecho en el Seminario de Zamora (1871-1900)", en la revista *Relaciones*.²⁵

Ambos artículos nos hablan de la tradición escolar jurídica que tenía Valladolid-Morelia, y la calidad de la misma, la visión del carácter conservador del Seminario de Morelia y las diferencias en cuanto objetivos, métodos y contenidos respecto a los del Colegio de San Nicolás. El Seminario moreliano optó por mantener el tipo de instrucción de la primera mitad del siglo “únicamente renovando textos y aceptando en su tradicional plan de estudios la presencia de la legislación y de unos códigos que venían a reflejar el desplazamiento del *ius naturalismo* que la Iglesia se aferraba por sostener en contra de un positivismo legalista”.²⁶ Del Colegio de San Luis Gonzaga menciona las dificultades para sostener los estudios de derecho, nos otorga datos novedosos sobre la matrícula del alumnado y las distintas corrientes existentes en la época relativas al derecho, además nos concede bibliografía obligatoria para su estudio, sin embargo, hay que considerar que solamente son artículos y no profundiza en los textos y otros aspectos de las instituciones, dado que no contó con los archivos de ambos colegios.

Finalmente, en la cuarta sección encontramos los textos que abordan el seminario de un determinado lugar como parte de las instituciones educativas y una alternativa de formación a los estudios establecidos en los planteles de gobierno. Los trabajos van desde la época colonial y todo el siglo XIX para los conciliares mexicanos. Destacan los trabajos de Carmen Castañeda, Pilar Gonzalbo, Anne Staples, Angélica Peregrina, Patricia Núñez,

²⁴ CARRILLO LINARES, “La instrucción sanitaria del clero. El caso del seminario conciliar de Sevilla en torno a la crisis de 1898” en www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/download/106132/150068, HERNÁNDEZ DÍAZ, “Santuario de la ciencia para la pobreza del pueblo. El seminario diocesano de Salamanca (1874-1900)”, pp. 179-222. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, “Planteamientos pedagógicos del seminario conciliar de San Fernando Ourense (1804-1952), el reglamento como cause de formación”, pp. 637-659. LÓPEZ MARTÍNEZ, “El seminario de Burgos y la encíclica <<Aeterni patris>>”, pp. 563-572. VÁZQUEZ VILANOVA, “Los estudios en los seminarios españoles del siglo XIX. El ejemplo de la diócesis compostelana”, pp. 227-242.

²⁵ ARENAL FENOCHIO, “Estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, pp. 27-59.

²⁶ ARENAL, FENOCHIO, "Notas sobre la enseñanza del derecho en el Seminario de Zamora (1871-1900)", pp. 86-87.

Mónica Hidalgo y Roberto Zavala.²⁷ Para el caso de Michoacán, Alma Lorena Martínez Alcántara y Ramón Alonso Pérez nos brinda un panorama general de las instituciones superiores enfocándose en el Colegio de San Nicolás, el Seminario Conciliar de Morelia, la Escuela de Medicina y la Academia de Niñas.²⁸ Hay una gran cantidad de trabajos consagrados al estudio de instituciones educativas (no necesariamente seminarios) que han centrado su atención en el análisis de diferentes grupos de individuos que formaron parte de la Universidad de México, de Guadalajara y del Colegio de San Nicolás, abordándolos desde la perspectiva de la prosopografía, dándonos así un método para tratar a los individuos que fueron formados en los diferentes planteles y la manera en que ésta influyó en su vida cotidiana y repercutió en la formación de una ideología.²⁹

Metodología

Se partió del método comparativo propuesto por Marc Boch, pero adaptado a la visión institucional, cubriendo las condiciones necesarias para que hubiera una comparación: “una

²⁷ CASTAÑEDA, *La educación en Guadalajara en la Época Colonial 1552-1821*, ZAVALA, *Historia de la Educación Superior en Nuevo León*, PEREGRINA, *La educación superior en el occidente de México T. I, siglo XIX*, GONZALBO, *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, STAPLES, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, STAPLES, “Los Seminarios Conciliares en el México Independiente”, STAPLES, *Recuento de una batalla inconclusa. La Educación mexicana de Iturbide a Juárez*, NÚÑEZ, *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*. De las obras generales sobre historia de la educación podemos mencionar: STAPLES, (coord.), *Educación: panacea del México independiente*, BAZANT, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, BAZANT, *Debate Pedagógico durante el Porfiriato*; de la misma autora: *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, GUTIÉRREZ GRAGEDA, *Educación en tiempos de Don Porfirio, Querétaro 1976-1911*, LEMOINE, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*, BOLAÑOS MARTÍNEZ, *Compendio de Historia de la Educación en México*, LARROYO, *Historia Comparada de la Educación en México* VÁZQUEZ, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, PEREGRINA, *Ni Universidad ni Instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*.

²⁸ MARTÍNEZ ALCÁNTARA y PÉREZ ESCUTIA, *Breve historia de las instituciones de educación superior en Michoacán*.

²⁹ HIDALGO PEGO, “las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768-1816”, TORRES DOMÍNGUEZ, “Los colegiales del eximio Colegio de teólogos de Puebla (siglo XVIII)”, AGUIRRE, *Los catedráticos de Leyes y Cánones de la Real Universidad de México 1700-1750*, (tesis de maestría), del mismo autor: *Por el camino de las letras, el ascenso profesional de los juristas de la Nueva España, siglo XVIII*, y “grados y colegios en la Nueva España 1704-1767”; de LEÓN ALANÍS, “La erección de cátedras en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII”, *El colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes, 1580-1712 y Reformas, Ilustración y secularización en el Colegio de San Nicolás de la Nueva España-México (1712-1847)* (tesis de Doctorado); PÉREZ PUENTE, *El surgimiento de una universidad de doctores México, 1600-1654*; CASTAÑEDA, “los graduados de la Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara”; RÍOS ZÚÑIGA, *La Educación de la colonia a la México República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto literario de Zacatecas (1754-1854)*. De la misma autora, “La Educación de la colonia a la República. Problemas y fuentes para el estudio de la transición”.

cierta similitud entre los hechos observados y una cierta disparidad entre los medios temporales o espaciales donde ellos se producen”,³⁰ ambos colegios, en lo civil pertenecían al mismo estado y aunque eran de diferentes obispados, estuvieron agrupados dentro de la arquidiócesis de Michoacán con reglamentos y autoridades de la misma procedencia. La intención fue destacar las diferencias entre ambas instituciones, razón por la cual, las condiciones externas debían ser lo más semejantes posibles.

Para tratar los seminarios internamente, Víctor Gutiérrez Rodríguez³¹ nos dio una tipología para el estudio de los colegios coloniales partiendo de cuatro características: el origen de su financiamiento, gobierno y administración, tipos de beneficiarios y tipo de docencia. Aunque se refiere a la época colonial -no olvidemos que los colegios seminarios surgieron en esa época y con esos parámetros-, es indispensable tratar estos aspectos, ya que prácticamente dos de ellos no cambiaron: los conciliares continuaron teniendo un carácter episcopal y los recursos para su mantenimiento se prosiguieron extrayendo de la pensión conciliar, que si bien, se tuvieron algunos ajustes, en esencia fue lo mismo. Estos cuatro aspectos han sido desarrollados por la historia social de la educación en diferentes trabajos y agregando múltiples herramientas como el estudio de las poblaciones escolares, las prácticas de lectura, el contenido de las cátedras y la disciplina.³²

En la parte heurística de la investigación para cubrir los aspectos ya mencionados, encontramos la primera diferencia entre ambos colegios: la disparidad de la información. El Seminario de Morelia mantiene su archivo casi completo resguardado en el Archivo Manuel Castañeda, mientras que para el Seminario de Zamora la información es realmente escasa, poco se encuentra en el archivo diocesano y en las instalaciones actuales del propio

³⁰ “Carta de Étienne Bloch sobre su padre, el historiador Marc Boch”, pp. 128. Véase, BURKE, *Historia y teoría social*, pp. 35-36. Prólogo de Jacques Le Goff en *Los reyes taumaturgos* de Marc Boch, pp. 50-51.

³¹ GUTIÉRREZ, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, pp. 81-90

³² CASTAÑEDA, “Metodología para la historia social y cultural de los colegios y las universidades del antiguo régimen”, pp. 11- 43. El método prosopográfico tiene como elemento principal la biografía colectiva de un grupo de protagonistas históricos con características comunes y singularizados socialmente por el oficio o el status. Esta historiografía se ha utilizado tradicionalmente en el estudio de las élites políticas y ha tenido buenos resultados en el ámbito de la historia social. ALBIÑANA, “Biografía colectiva e historia de las universidades españolas”, pp. 33-82. La cultura escolar es el conjunto de normas que definen los saberes a enseñar y las conductas a inculcar y un conjunto de prácticas que permiten la transmisión de estos saberes y la incorporación de estos comportamientos: normas y prácticas subordinadas a unas finalidades que pueden variar según la época (finalidades religiosas, sociopolíticas, etc.). las normas y las prácticas no pueden ser analizadas sin tener en cuenta el cuerpo profesional de los agentes que están llamados a obedecer éstas normas, y por lo tanto a establecer dispositivos pedagógicos encargados de facilitar su aplicación, es decir, instructores y profesores, asimismo lo que se desarrolla en los patios de recreo y la diferencia que presenta respecto a las culturas familiares de origen. JULIA, “La cultura escolar como objeto histórico”, pp. 131-153.

Seminario. Respecto a publicaciones de las instituciones, la situación no cambió; el colegio de la capital michoacana contaba con más de 15 *Distribuciones de premios* publicadas durante la época de estudio, mientras que para el colegio zamorano no se tenía ninguna; ya ni hablar de *Invitaciones* de exámenes públicos u otras actividades, que para el caso resultaba lo mismo. Así, por un momento dudamos en trabajar la institución zamorana dada la dificultad para llevar acabo los objetivos establecidos.

Con un poco o mucho de ayuda, se consiguieron todos los libros de matrícula del Colegio de San Luis Gonzaga, lo que compensó una parte de la información (a falta de distribuciones de premios, éstos arrojaban la totalidad de alumnos, quiénes cursaron y qué cátedras); asimismo, revisamos sus *Constituciones* y para los libros de texto se hicieron varias pesquisas en diferentes fuentes. Con ello pudimos cubrir los aspectos principales de las instituciones. Pero no podíamos quedarnos únicamente con eso; considerando que éste tipo de planteles fueron de los instrumentos principales que la jerarquía eclesiástica utilizó para reconstituir y regenerar la religión católica; se debía atender las circunstancias en que el clero vivía y nos dimos a la tarea de revisar las obras que trabajaban la Iglesia durante éste periodo, empezando por aclarar ciertos conceptos y tendencias historiográficas.

De las corrientes que han permeado los estudios de la Iglesia católica en México, la mayoría la han abordado junto con el Estado, por el papel que ha tenido el clero y la relación tan estrecha entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno. Por esta razón, en algunos textos, la historia de la Iglesia tuvo una periodización de acuerdo a los gobiernos y una posición reaccionaria o de víctima dependiendo la perspectiva del autor cuando se habló de la ruptura entre la Iglesia y el Estado.³³ Estudios recientes han demostrado la complejidad de la relación que existió entre ambas potestades.³⁴ El enfoque dado por Cecilia Bautista en

³³ CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*, TORO, *La Iglesia y el Estado en México*, REGIS PLACHET, *La cuestión religiosa en México*, ALVEAR ACEVEDO, *La Iglesia en la Historia de México*, CHÁVEZ SÁNCHEZ, *La Iglesia de México, entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*.

³⁴ CONNAUGHTON, "Una Iglesia Fracturada", p. 221. Hay una enorme cantidad de trabajos que abordan las relaciones entre la Iglesia y la Corona, algunos de ellos: FARRIS, *La Corona y el clero en el México colonial 1579-1821*, BRADING, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, IBARRA LÓPEZ, *Clero, política y guerra: independencia en la diócesis de Michoacán, 1810-1815*, MAZÍN, *Entre dos majestades*, JARAMILLO, *Hacia una Iglesia beligerante*. Para los primeros años del México Independiente, algunas obras son: GUZMÁN PÉREZ, *Relaciones clero-gobierno en Michoacán*, STAPLES, *La Iglesia en la Primera República Federal mexicana (1824-1835)*, GALEANA, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*; de la reunión de diversos académicos se han publicado obras como SIGAUT (Ed.), *La Iglesia católica en México*, RAMOS (Comp.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, CASAS GARCÍA Y MIJANGOS GONZÁLEZ,

Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, dejó de lado la confrontación y analizó ciertos puntos de interacción que convergieron en una concertación durante el Porfiriato.³⁵ Compartimos la opinión de la autora y tratamos de ver a la Iglesia en el papel que desempeñó durante el periodo, sea cual hubiese sido.

Quizás en algunos fragmentos pareciera que tomamos partido por la institución eclesiástica, esto se debe a que a pesar de la conciliación o concertación que la Iglesia mantuvo, en todos sus discursos continuaba asumiéndose como víctima, discursos que permeaban los pasillos y aulas de los colegios seminarios. Sus egresados los reproducían en el resto de la sociedad. Por esta razón pasamos a revisar obras que trataban el impacto de las políticas eclesiásticas en diferentes regiones. El texto de Jesús Tapia Santamaria, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, fue sin lugar a duda muy útil, ya que analizó cómo las prácticas religiosas contribuyeron a estructurar el ambiente político y cómo una religión fue afectada por las transformaciones sociales en el Bajío zamorano. Abordó la perspectiva económica de la región y su relación con el clero, la manera en que la Iglesia resistió a las leyes del Estado y las acciones que ésta tomó ante las mismas. Es menester resaltar que el autor considera que “frente a la fuerza secularizante del liberalismo, la gran estrategia de la Iglesia consistió en el establecimiento de un sistema de dominio de carácter integrista e intransigente. La realización de sus proyectos antiliberales partió de la fundación de una diócesis en 1862 y de un seminario en Zamora (1865)”.³⁶

Teniendo la vida interna de los seminarios, las acciones emprendidas por la jerarquía eclesiástica y su actuar en los diferentes contextos, se insertaron otros temas inseparables del objetivo de los colegios seminarios, como es el de los curas o clérigos. Nuevamente Cecilia Bautista nos mostró las diferencias dentro del mismo clero en su tesis de maestría titulada *Clérigos virtuosos e instruidos. Los proyectos de reforma del clero secular en un obispado mexicano. Zamora, 1867-1882*, en ella, se trataron la postura que los arzobispos y obispos de Michoacán tomaron frente a la reforma del clero pautada por el Vaticano. Con ello, encontró dos formas de organización dentro del clero: una optando por la parte

Por una Iglesia libre en un mundo liberal, TECUANHUEY (coord.) *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia Estado en Puebla*, OLVEDA (coord.), *Los obispos de México frente a la reforma liberal*, MATUTE, TREJO Y CONNAUGHTON, *Iglesia, Estado y sociedad en el siglo XIX*, entre otras.

³⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas entre el Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*.

³⁶ TAPIA SANTAMARIA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, p.136.

tradicional sustentada en la educación impartida en los seminarios conciliares y la otra instruyendo sacerdotes en el extranjero, lo que se ha denominado el clero romano.

Son varios los trabajos que han destacado las diferencias y disputas suscitadas a partir de la procedencia de los clérigos y más que nada del enorme peso que llegaron a tener los presbíteros formados en la Universidad Gregoriana al ocupar gran parte de las sillas episcopales del país.³⁷ Continuar con esa división, sería tanto como proseguir con la disputa entre la Iglesia y el Estado. Si bien es cierto hay una tendencia a establecer un clero más adicto a la Santa Sede proyecto iniciado con la formación de sacerdotes en Roma, esto no avala la mala formación en los seminarios mexicanos ni mucho menos las preferencias por los egresados del Colegio Piolatinoamericano. A pesar de los informes recibidos en la Santa Sede de un clero mexicano escaso, relajado y mal instruido, fueron varios los personajes que no asistieron a la Universidad Gregoriana y llegaron a ser obispos. Eso sí, su elección se debió a las tendencias que tuvieron y el contexto; la postura de intervenir o no en asuntos políticos. Las disputas estuvieron en el sistema de ascensos para el que no estaban preparados o acostumbrados, de ahí la problemática suscitada por algunos obispos y los cabildos eclesiásticos.

Otro tema que se inserta dentro de los seminarios es el de la parroquia, el destino final de los seminaristas que llegaban a ordenarse como presbíteros. Los trabajos son escasos, a pesar de la importancia de la misma como la célula principal que reproduce el catolicismo. La tesis doctoral de Eduardo Camacho *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el cañón de Bolaños (1876-1926)*, centró su atención sobre las parroquias de los Altos de Jalisco a partir del surgimiento del Catolicismo Social hasta la Guerra Cristera. El texto es un claro ejemplo de las realidades a las que se enfrentaban los seminaristas: las carencias de las parroquias alejadas, los conflictos agrarios en los que se veían inmiscuidos los párrocos, la llegada de presbíteros recién ordenados que no cubrían con los objetivos establecidos por los seminarios. Por otro lado, nos muestra la influencia ejercida por el Concilio Plenario Latinoamericano y el proceso de institucionalizar ciertas prácticas religiosas, donde se

³⁷ GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)”, AGUIRRE CRISTIANI, “Una jerarquía en transición: el asalto de los “piolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924”, O’DOGUERTY, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914”.

utilizó la organización de sociedades piadosas de laicos autorizadas y vigiladas por párrocos y también, bajo la tolerancia del gobierno.³⁸

Eduardo Camacho, al hacer la comparación entre las diferentes parroquias encontró que el éxito tenido por la Iglesia en la organización y participación de los laicos fue sin lugar a dudas obra del trabajo continuo del párroco. A su vez, la extensión del catolicismo social dependió de los laicos y su trabajo en los tres pilares: la caridad, la prensa y la educación; donde no hubo un liderazgo por parte de algún presbítero, éste estuvo ausente. Otro factor importante en el actuar de las diferentes parroquias, fue la reforma del Seminario de Guadalajara a la usanza del Colegio Piolatioamericano, junto con los seminarios auxiliares establecidos en diferentes regiones que dotaron a la parroquia de seminaristas comprometidos con su comunidad y con un sentido de pertenencia, para buscar mejores condiciones de la misma. Ante la capacidad de la Iglesia para movilizar a los campesinos y atraer lealtades, los resultados concretos en la mejora de la vida materiales fueron muy pocos.

Así, la pregunta principal de la investigación versó en torno a cómo fue la formación en los seminarios conciliares de Michoacán a partir del proyecto de restauración emprendido por la Iglesia Católica en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. De la misma, se derivaron otras interrogantes: ¿qué cambios realizó el neotomismo en la formación de sacerdotes? ¿Qué diferencias tuvieron el Colegio de San Luis Gonzaga y el Seminario de Morelia? El que tuvieran al frente personajes formados en el mismo seminario, ¿Los dejaba rezagados de los demás conciliares? ¿Qué cambios introdujeron los decretos del Concilio Plenario Latinoamericano en la formación del clero? ¿Los seminarios michoacanos acataron lo estipulado en el Concilio Plenario Latinoamericano? ¿Qué relación tuvieron los colegios seminarios con las actividades desplegadas por el catolicismo social? Y finalmente, cuando llegaron personajes formados en el extranjero, ¿Qué cambios introdujeron en los tridentinos michoacanos?

Teniendo en cuenta a la jerarquía eclesiástica como el eje rector de la vida interna de los seminarios y el papel de los sacerdotes y laicos en las diferentes parroquias, consideramos que los seminarios durante las décadas de los sesentas y setentas se adecuaron a las condiciones económicas y políticas de las diferentes diócesis, la mayoría

³⁸ CAMACHO, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el cañón de Bolaños (1876-1926)*.

improvisando edificios para la formación sacerdotal; algunos colegios tuvieron una mejor solvencia y pronto construyeron grandes planteles adecuados a las necesidades de los jóvenes. Durante todo este tiempo y hasta los primeros años del siglo XX, los obispos gozaron de cierta autonomía: establecieron las constituciones de sus respectivos colegios, con la disciplina acorde a lo que consideraban necesario, el número de cátedras y los textos dependían del que las estuviera impartiendo. Se restableció el neotomismo en diferente tiempo y de distinta manera, esto dependió de las influencias que tuvieran las autoridades eclesiásticas de la institución y de los profesores. La reforma eclesial unió la fe con la ciencia y le brindó a los seminarios la ideología perfecta para competir en la cuestión educativa con las escuelas gubernamentales. Al mismo tiempo crearon nuevas devociones y se incentivaron las ya existentes, para que los seminaristas y futuros sacerdotes, las reprodujeran en sus respectivas parroquias.

El proceso de control de las iglesias de América Latina por parte de la Santa Sede, rindió sus frutos a partir del Concilio Plenario Latinoamericano. La visita de la mayoría de los prelados al Colegio Piolatinoamericano, les otorgó el ejemplo a seguir para sus instituciones; los decretos del Concilio no sólo unificaron los criterios en la liturgia y le brindaron al episcopado un mayor poder sobre el Cabildo Catedralicio, también buscó una “mejor” preparación de los sacerdotes y estableció una disciplina específica. Desde entonces los seminarios modificaron su plan de estudios con el llamado modelo enciclopédico. Asimismo, salió a la luz la generación que luchó por la “cuestión social”, presbíteros y laicos volvieron a las tribunas políticas inflamados por la retórica tomista y los discursos papales. Los seminaristas fueron los reproductores del catolicismo social, primero en las aulas y luego en las parroquias.

Capítulo

El trabajo tuvo tres ejes. En primer lugar, la situación de la Iglesia en relación con los diferentes gobiernos; un segundo punto, los obispos de las diócesis y su actuar ante las realidades de las mismas y finalmente, la vida interna de los seminarios. Así conformamos 8 capítulos, el primero dedicado a la situación político-religiosa a partir de la Guerra de Reforma hasta la República restaurada, un repaso general de los diferentes gobiernos a los

cuales se tuvo que sujetar la Iglesia. En el segundo capítulo nos adentramos en las diócesis michoacanas y el gobierno de los diferentes prelados de la misma de 1863 a 1884, el corte radica en la creación del obispado de Zamora, la elevación de arquidiócesis del obispado de Michoacán y el fin de la construcción de los dos colegios seminarios del estado. Un tercer capítulo se enfoca al aspecto nacional e internacional de las relaciones entre el régimen de Porfirio Díaz con la Iglesia Católica, centrándose en los esfuerzos de la Santa Sede por mantener el control de las Iglesia americanas y entablar relaciones diplomáticas con México.

A fin de conocer la manera en que se restauró el neotomismo en los seminarios, abordamos en el cuarto apartado los aspectos claves de dicha doctrina y su asimilación en los colegios. En el capítulo cinco nos enfocamos en la formación académica, el plan de estudios, cátedras, libros de texto y catedráticos. Pudimos notar la libertad de establecer o quitar alguna cátedra, así como las obras utilizadas, de acuerdo a las influencias que recibieron los catedráticos. Para complementar la formación recibida en los conciliares, nos sumergimos en la vida espiritual y disciplinar a fin de conocer el día a día de los seminaristas y las diferentes actividades que realizaban a lo largo de su estancia en los tridentinos, lo que plasmamos en el capítulo seis.

El siglo XX trajo cambios sustanciales en las actividades emprendidas por la jerarquía eclesiástica, quienes ayudados por un fuerte número de laicos o sacerdotes seculares participaron en congresos, formaron asociaciones y abrieron el camino para la participación política nuevamente de la Iglesia. Para las diócesis michoacanas fue la llegada de personajes que participaron activamente con el catolicismo social. En el apartado siete nos enfocamos en las reformas realizadas en los colegios seminarios en los cuales se estableció el método enciclopédico, sin embargo, lo más importante fue la disciplina la cual se equiparó a la usanza del Colegio Piolatioamericano. Finalmente, en el capítulo ocho abordamos los conflictos a los que se enfrentaron los colegios, luego de la creación del Partido Católico Nacional. El papel que tuvo la Escuela de Jurisprudencia del Seminario en el Partido y posteriormente el destino que sufrieron los colegios seminarios una vez que empezó la revolución carrancista.

CAPITULO I

LA SITUACIÓN POLÍTICO RELIGIOSA EN MEXICO DE LA GUERRA DE REFORMA A LA REPUBLICA RESTAURADA

Las relaciones entre el clero y gobierno en el México Independiente oscilaron entre la colaboración y la persecución religiosa. Lo problemático de su separación se debió a la compleja unión de ambas potestades, orientada a lograr en conjunto la legitimidad ante la población mexicana; se consideraba que la autoridad de cada una de ellas era más fuerte y reconocida mientras más estrechamente actuaban. Una herencia de los tres siglos dominación de la monarquía católica española. En un país totalmente católico, era imposible concebir un gobierno sin la coordinación de ambos poderes. El enorme poder e influencia del clero se vio como una amenaza para la Corona a finales del siglo XVIII, por lo cual, se promovió una serie de leyes que sometían a la institución religiosa; una vez que se logró la Independencia la colaboración continuó, pero también el enfrentamiento a la política laica y desamortizadora de los primeros gobiernos civiles.

Se pusieron sobre la mesa los asuntos del ejercicio del patronato, la tolerancia religiosa, la administración civil del diezmo, la formación de la sociedad laica, el derecho del clero de poseer bienes materiales, la supresión de algunas instituciones controladas por el clero y se abordaron hasta temáticas más grandes como el origen popular o divino de la soberanía. Hay que agregar los continuos préstamos forzosos ante los diferentes conflictos con otras naciones o entre los distintos gobiernos y la situación de los miembros de la Iglesia que por algún tiempo aminoró. La promulgación de la Constitución de 1857 desató la guerra civil, uno de los momentos más álgidos de la relación entre la Iglesia y el Estado.

El presente capítulo tiene como propósito retomar los acontecimientos que se suscitaron en el país a partir de la Guerra de Reforma. En general repasaremos los gobiernos y su relación con el clero durante la Intervención Francesa, el Segundo Imperio y la República Restaurada a fin de comprender el contexto en el que se insertaron los seminarios conciliares, instituciones formadoras de eclesiásticos, pero también de abogados partícipes en la vida política del país. Sin lugar a dudas, los acontecimientos ocurridos durante ese periodo marcaron el proceder de la jerarquía eclesiástica y la vida de los planteles tridentinos.

LA GUERRA DE REFORMA

En marzo de 1854 Florencio Villareal promulgó el Plan de Ayutla, en él, se desconocía el gobierno de Antonio López de Santa Anna y propuso la elección de un presidente interino por una Junta de representantes de los estados. Este debía convocar a un congreso constituyente para formar un gobierno republicano, representativo y popular. Los caudillos de la rebelión de Ayutla fueron Juan Álvarez e Ignacio Comonfort. Para 1855 se había extendido a la mayor parte de los estados, ese mismo año, obtuvieron el triunfo. Aunque el gobierno de Álvarez duró tan solo dos meses, con un congreso de liberales puros y moderados se promulgó la Ley de Convocatoria de elecciones para formar el Congreso Constituyente; por primera vez se prohibió el derecho de voto a eclesiásticos.¹

El 11 de noviembre de 1855, Álvarez entregó el mando a Comonfort, liberal moderado que en materia eclesiástica creyó que podía introducir reformas graduales y negociadas.² No obstante, los liberales puros se impusieron rápidamente. El nuevo Congreso reunido a partir del 16 de junio de 1856, aprobó una Constitución “producto del compromiso de una amplia coacción de diputados iusnaturalistas convencidos de la necesidad de encontrar nuevos espacios de cooperación entre los estados y la federación y de ampliar los derechos del hombre y del ciudadano”,³ concebidos como derechos naturales de los que gozaba todo el individuo. La constitución adquirió una especial importancia al convertirse en el sustento y justificación del Estado. El sistema político mexicano quedó definido como una república representativa, democrática y federal compuesta por estados libres y soberanos.

En abril de 1856 mediante decreto se eliminó la coacción civil de los votos a religiosos; en junio se suprimió la Compañía de Jesús en México, se promulgó la Ley Lerdo el 25 de junio de 1856 que dispuso la venta obligada de los bienes de la Iglesia y demás corporaciones; en enero de 1857 salió a la luz la Ley del Registro Civil donde se le

¹ LUNA ARGUDÍN Y SORDO CEDEÑO, “La vida Política”, pp. 53-54. Se consideraba que la cuestión política no era una actividad compatible con el ministerio sacerdotal, lastimaba el decoro eclesiástico y resultaba ser una distracción a sus deberes. BAUTISTA GARCÍA, *Disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, 1856-1910*, p. 31.

² Sobre los liberales moderados véase: VILLEGAS REVUELTAS, *El Liberalismo Moderado en México 1852-1864*.

³ LUNA ARGUDÍN Y SORDO CEDEÑO, “La vida Política”, pp. 54-56, DÍAZ, “El Liberalismo Militante”, pp. 592-593.

quitó el registro de la población al clero. La Constitución de 1857 incluía además en su artículo 3° la libertad de enseñanza, pero no establecía claramente la separación entre la Iglesia y el Estado, más sin embargo, no hubo lugar para la religión, dando por sentada la libertad de culto, toda vez que no había prohibición expresa. De la misma manera, desapareció toda referencia a fueros y jurisdicciones, con lo que se confirmó la potestad pública estatal incompatible con otra organización.⁴

Las reacciones de los jerarcas eclesiásticos no se hicieron esperar.⁵ Desde la publicación de la “Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios”, más conocida como Ley Juárez, el arzobispo de México y el resto de los obispos elaboraron sus protestas y algunos Cabildos catedralicios expusieron su inconformidad. Fue destacado por sus escritos el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, uno de los principales líderes de la resistencia eclesiástica. Aunque desterrado de su diócesis por la diferencias con el gobernador Miguel Silva, el prelado, primero desde Guanajuato y luego de la Ciudad de México publicó una serie de documentos conforme se emitían las leyes que afectaban los privilegios del clero.⁶

De la misma manera, una de las primeras diócesis en manifestar su inconformidad ante las disposiciones gubernamentales fue Puebla, cuyo dirigente eclesiástico era Pelagio Antonio Labastida. El levantamiento dirigido por Antonio Haro y Tamariz y la toma de la ciudad el 21 de enero de 1856 movilizaron las fuerzas del general Ignacio Comonfort, quien a los pocos meses logró la rendición de los rebeldes. El gobierno federal a fin de obtener una indemnización decretó la incautación de los bienes eclesiásticos en toda la diócesis, que para ese tiempo incluía al estado de Veracruz. Se acusaba al clero de Puebla de haber incitado la guerra, “por cuantos medios han estado a su alcance; que hay datos

⁴ LIRA, “Jurisdicción eclesiástica y potestad pública en México, 1812-1860”, p. 269.

⁵ Para ver las reacciones de los diferentes obispados ante las Leyes de Reforma: OLVERA (Coord.), *Los obispados de México frente a la reforma liberal*.

⁶ La defensa de Munguía consta de 19 escritos que tratan sobre las leyes reformistas y coleccionadas bajo el título de *Defensa Eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858, o sea colección de Representaciones y Protestas, Comunicaciones oficiales, Circulares y Decretos diocesanos, con motivo de las Leyes, Decretos y Circulares del Gobierno Federal, Constitución Federal de 1857...*, México, 1858. 2 Vols. BRAVO UGARTE, *Munguía, obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868) su vida y su obra*, pp. 61-65. Los diferentes argumentos de Munguía a cada una de las leyes emitidas los explica Brading en la Conferencia magistral: BRADING, “Clemente de Jesús Munguía: Intransigencia ultramontana y la Reforma mexicana”, pp. 13-45.

para creer que una parte considerable de los bienes eclesiásticos se ha invertido en fomentar la sublevación”.⁷ El obispo no se identificó con la reacción, pero fue desterrado del país.

El 17 marzo de 1857 se exigió el juramento de la Constitución a las personas que ocupaban empleos dependientes de gobierno federal y estatal. Algunos obispos enviaron circulares prohibiéndola, pronunciaron sermones aclarando que nadie la podía jurar y amenazaron con penas de excomunión a quienes cooperaran con la desamortización de bienes eclesiásticos. Connaughton señala que el ministro Manuel Siliceo se quejó de que se había quedado sin empleados, salvo unos cuantos, porque todos los demás habían evadido hacer el juramento y por consiguiente los habían despedido.⁸ El juramento dividió a la sociedad y también a los miembros eclesiásticos. Había sacerdotes liberales que compartían la separación de ambas instituciones.⁹

El gobierno de Comonfort tuvo que hacer frente a la reacción que inició con movimientos desordenados y anárquicos en algunas regiones; rápidamente se sofocaban pero nuevos pronunciamientos estallaban bajo el lema de “religión y fueros”. Las rebeliones crecieron y se propagaron por la República. El 17 de diciembre de 1857 apareció por todas las calles de la ciudad de México el Plan de Tacubaya de Félix Zuloaga, el cual desconocía la Constitución. Benito Juárez junto con el presidente de la cámara de diputados y dos diputados fueron puestos en prisión, Comonfort se adhirió al Plan, lo mismo sucedió con los estados de Puebla, México, Tlaxcala, San Luis Potosí y Veracruz. Una vez que Juárez fue puesto en libertad, partió hacia Guanajuato, el 19 de enero de 1858 declaró establecido ahí su gobierno, organizó su gabinete y publicó un manifiesto que inició la Guerra de Reforma. Ese mismo mes una junta de representantes de los departamentos designó presidente a Zuloaga.¹⁰

Por primera vez existían al mismo tiempo dos presidentes y dos gabinetes llevando adelante actos de guerra y arreglos internacionales. Juárez se denominó presidente interino constitucional, ya que en ausencia del jefe ejecutivo, la presidencia interina recaía en el titular de la Suprema Corte de Justicia y el texto de la Constitución mantenía su vigencia a pesar del movimiento revolucionario en su contra. Así, el régimen era legítimo con el cual

⁷ Extraído de: BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*, pp. 50-51.

⁸ CONNAUGHTON, “Una Iglesia Fracturada”, p. 226.

⁹ RAMOS, “Clero liberal”, pp.155-176, OLVEDA, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la reforma liberal, pp. 111-116.

¹⁰ DÍAZ, “El Liberalismo Militante”, pp. 597-598.

las potencias podían y debían entrar en negociación. Para los regímenes conservadores de Zuluaga y Miramón el gobierno constitucional había dejado de existir, por lo tanto eran gobiernos *de facto*.¹¹ Durante la guerra fueron varias las ocasiones en que los países extranjeros ejercieron una influencia directa en la política del país tanto a favor de los liberales como de los conservadores.

Fue hasta 1859 al final de la Guerra de tres años, en tono de castigo a la jerarquía eclesiástica por su colaboración con los gobiernos conservadores, que el gobierno de Juárez en medio de la guerra que aún no terminaba, decretó la separación de la Iglesia y el Estado. A pesar de un primer año de continuas derrotas, la balanza se inclinó a favor de los liberales, la capacidad que Juárez tuvo de perseverar en la consecución de sus objetivos lo llevó a derrotar a los conservadores y ser reconocido como el único presidente. El año de 1861 inició con la entrada triunfal del ejército liberal.

LA IGLESIA CATÓLICA EN MÉXICO ANTES Y DESPUÉS DE 1860

Como se mencionó, la problemática entre el clero y los diferentes gobiernos fue resultado de un proceso que se inició desde la época colonial, debido al gran poder económico y moral que la institución religiosa agrupó desde sus inicios. Sus implicaciones políticas causaron preocupación específicamente con la dinastía Borbón, quienes diseñaron una serie de reformas tendientes a la disminución de ese poder que detentaba la Iglesia. El movimiento independentista truncó la aplicación de las Reformas borbónicas, y ofreció a la jerarquía católica la oportunidad de proteger lo que le quedaba de influencia y poder. El Real Patronato, intransferible al nuevo gobierno significaba para la Iglesia el no someterse, sino lo contrario. Por otro lado, los diferentes gobiernos vieron en la riqueza eclesiástica, la solución al déficit económico por el que atravesó el país estableciendo una serie de reformas, que afectaban la privilegiada situación del clero.¹²

¹¹ Reconocimiento *de facto*: cuando una fuerza insurgente ha sido suficientemente exitosa para establecer una administración sobre un área importante del país, ésta es reconocida usualmente por las potencias como *de facto* y distinta a la *de jure*, o legítima. VILLEGAS, “La guerra civil obliga a la intervención extranjera en México”, pp. 431-432.

¹² RIVERA, REYNALDOS, *Desamortización y Nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia, 1856-1876*, pp. 17-18. El regio patronato eclesiástico era un privilegio otorgado por el Papa al rey de España, para que éste nombrara a los obispos y otras dignidades eclesiásticas de la Iglesia en América. Prácticamente la Corona presentaba candidatos para ocupar puestos eclesiásticos, autorizaba la erección de nuevas diócesis,

Cuando se declaró la Independencia del país la geografía de la Iglesia católica estaba dividida en la arquidiócesis de México y 9 obispados: Puebla, Antequera (Oaxaca), Michoacán, Chiapas, Guadalajara, Yucatán, Durango Linares (Monterrey) y Sonora. Dada la extensión territorial del naciente país todos los obispados abarcaban más de dos estados actuales de la República. La última división territorial eclesiástica se había efectuado en 1779 cuando se fundó la diócesis de Sonora. Debido a los designios del Concilio de Trento que ordenaba que cada diócesis tuviera un seminario para la formación de sacerdotes, a lo largo de la época colonial se fundaron colegios con dicha finalidad. Así, se establecieron 9 seminarios conciliares.¹³

Los duros años de la Guerra de Independencia hicieron que muchos de los seminarios cerraran sus puertas, pero conforme el país se fue “estabilizando” volvieron abrir los planteles; en lugares como Yucatán, Chiapas, Durango, Puebla y Monterrey, fueron la única alternativa de estudios superiores durante la primera mitad del siglo XIX. Muchos tenían anexas escuelas de primeras letras o seminarios auxiliares, que sirvieron para captar a los futuros alumnos. Por sus pasillos circulaban alumnos internos y externos. En los colegios de Guadalajara, Puebla, Monterrey, Oaxaca y Michoacán, se impartían cátedras de derecho y otorgaban el grado de bachiller. A mediados de la centuria todos los seminarios formaban más de 3000 alumnos.¹⁴

La jerarquía eclesiástica tuvo sus altibajos. En 1829 no hubo un solo clérigo de rango episcopal y los cabildos eclesiásticos se entraban incompletos por la muerte o vejez de sus miembros. El remplazo se dio en 1831 con el nombramiento de seis obispos de convicción republicana quienes enfrentaron las coyunturas de 1834 y 1847 donde trataron de mantener la independencia y soberanía de la Iglesia frente al poder civil.¹⁵ Su selección no tuvo

la realización de concilios, autorizaba la remoción de sacerdotes, la construcción de templos, entre otros. La relación entre la Iglesia Católica y la Corona se radicalizó a finales del siglo XVIII con la designación de obispos y dignidades por parte del rey, lo que colocó a la Iglesia bajo el poder del Estado. GUZMÁN PÉREZ, *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, p. 16

¹³ El Seminario de Sonora se fundó en 1838. BRAVO UGARTE, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*, p. 21, BRAVO UGARTE, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”, pp. 140-153.

¹⁴ STAPLES, “Los seminarios conciliares en el México independiente”, pp. 158-160. La autora no menciona que el Seminario de Monterrey también tenía la carrera de foro. ZAVALA, *Historia de la Educación Superior en Nuevo León*, pp. 32-38

¹⁵ ROSAS SALAS, “Defender la independencia y soberanía de la Iglesia: el perfil del primer episcopado a través de Francisco Pablo Vázquez y Juan Cayetano Gómez de Portugal”, p. 57.

precedente, los prelados fueron propuestos por los pocos prebendados y algunos gobernadores que hicieron llegar la lista al presidente de la República y este a su vez a Francisco Pablo Vázquez ministro plenipotenciario ante la Santa Sede; todos nacieron en el país y su designación – a pesar de que el Vaticano no había reconocido la Independencia– significó una modificación sustancial al antiguo derecho del patronato.¹⁶ Gregorio XVI consagró para el obispado de Guadalajara a Miguel Gordo y Barrios, de Durango a José Antonio Laureano López de Zubiria, de Chiapas, Fray Luis García Guillen, de Nuevo León Fray José de Jesús Belaunzarán, de Michoacán, Juan Cayetano Gómez de Portugal y el mismo Vázquez para la diócesis de Puebla.

Los siguientes años se crearon nuevas diócesis: California (1840), Veracruz (1846) y San Luis Potosí (1854). A la lista de seminarios se agregó el de éste último, el colegio de Sonora y el Seminario de Colima anexo al de Guadalajara. *El Plan General de estudios de 1855* los consideraba como instituciones de educación superior y continuaban confiriendo los grados de bachiller. El número de parroquias variaba de acuerdo a la extensión. En 1851 Chiapas contaba con 40, Durango 45, Guadalajara 141, México 248, Monterrey 54, Morelia 128, Oaxaca 140, Puebla 255, Sonora 64 y Yucatán 107. De acuerdo a la *Memoria del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos* ese año había un total de 1222 parroquias.¹⁷

Esta era la situación de la Iglesia cuando inició la Guerra de Reforma:

Cuadro 1

“Situación de la Iglesia Católica al inicio de la Guerra de Reforma”

Diócesis	Obispo	Fundación de Seminario
Puebla (1525)	Pelagio Antonio Labastida	1596/1648
México (1530)	Lázaro de la Garza y Ballesteros	1697
Antequera (1535)	José María Covarrubias	1572/1681
Michoacán (1536)	Clemente de Jesús Munguía	1770
Chiapas (1539)		1678
Guadalajara (1548)	Pedro Espinosa y Dávalos	1570/1696 Colima (1846)
Yucatán (1561)		1711/1751
Durango (1620)	Antonio Laureano López de Zubiría	1767

¹⁶ JARAMILLO, *Una élite eclesiástica en tiempo de crisis. Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*, pp. 500-501.

¹⁷ BRAVO UGARTE, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*, p. 25. Se estableció como diócesis Veracruz en 1844 pero no se ejecutó sino mucho tiempo después; las californias se perdieron en la Guerra con Estados Unidos en 1847, por consiguiente la diócesis pasó al vecino país.

Linares (1777)	Francisco de Paula Vereá	1712/1793
Sonora (1779)	Pedro Loza y Pardavé	1838/1888
San Luis Potosí (1854)	Pedro Barajas	1855

Fuente: Elaboración propia con datos de BRAVO UGARTE, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939* y del mismo autor, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”, pp. 140-157. Hay que aclarar que México era arquidiócesis y el resto de los obispados eran sufragáneos.

Por otro lado, los jerarcas católicos mexicanos no se mantuvieron al margen del proceso de secularización que vivían la sociedad mexicana. El proceso paulatino que se dio en diversos niveles de acuerdo a las circunstancias de cada país en que se introdujo, ha tenido diferentes definiciones. Por cuestiones prácticas la entenderemos como la manifestación del propio cambio religioso, que desde la perspectiva eclesiástica le afectaba, ya que fue vista como la “pérdida o alejamiento de la religión” en específico de las creencias católicas.¹⁸ Aunque la secularización ha sido considerada como la reorganización permanente de ese sistema de creencias, en el siglo XVIII fue más palpable ante los movimientos de la Ilustración, la Revolución Industrial y la Revolución Francesa. Así, la Iglesia se enfrentó a éste proceso de la sociedad que con el surgimiento del proyecto de nación impulsado por los gobiernos liberales modificó su relación con el Estado.

Alonso Pérez Escutia, ha señalado que el proceso de secularización tuvo como punto fundamental de sustento el creciente uso de los libros y otros materiales impresos, los cuales contenían planteamientos donde se trataba de difundir una visión laica sobre el mundo.¹⁹ Desde otra perspectiva, la incorporación y adaptación del liberalismo que los actores locales impusieron, constituyó un elemento de cambio en lo político y en lo social; se modificaron las percepciones del papel social del cura, su autoridad y legitimidad de sus actos.²⁰ Considero que ambas cosas se entrelazaron hasta llegar a La ley de libertad de cultos y separación de la Iglesia y el Estado del 4 de diciembre de 1860 la cual marcó el fin de un largo proceso anunciado en la Constitución de Cádiz de 1812. El desapego a la jerarquía eclesiástica se advirtió en las Constituciones federales y estatales del régimen

¹⁸ Sobre la discusión en torno a la Secularización véase: BLANCARTE “Laicidad y secularización en México”, pp. 843-855.

¹⁹ PÉREZ ESCUTIA, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán 1821-1854*, p. 15.

²⁰ RANGEL SILVA, “Lo que antes era casa de Dios... adaptaciones del liberalismo en los ámbitos locales, 1820-1825”, pp. 121-122.

federal. Hay que agregar, que no solamente se dio en el ámbito gubernamental, en las mismas asociaciones o dependencias eclesiásticas pudo notarse.²¹

Ante las acciones legislativas y materiales que acotaban los espacios de influencia de la Iglesia católica, numerosos clérigos y grupos sociales a fines promovieron la elaboración, introducción y distribución de textos de intelectuales europeos y nacionales que combatieron los conceptos secularizadores. La institución defendió su posición y privilegios con un discurso sobre su soberanía paralela al Estado. La primera confrontación se libró a través del estudio, reflexión y deliberación de las ideas, posteriormente, llegaron a los campos de batalla.²²

Está demás señalar que la jerarquía eclesiástica apoyó el levantamiento de Félix Zuloaga en contra del gobierno liberal ya que prometía derogar las leyes publicadas. Sin embargo, no todo el episcopado siguió la misma línea. La Iglesia perdió la fuerza que empezaba a reunir cuando el obispo de Puebla Pelagio Antonio Labastida fue expulsado en 1856. A pesar de que al arzobispado de México a cargo de Lázaro de la Garza pertenecían las demás provincias eclesiásticas no logró un liderazgo pleno, además sostenía una postura republicana. Aun cuando los demás obispos compartían las mismas posturas doctrinarias no constituyeron un cuerpo que respondiera unido a la política liberal y cada uno actuó de acuerdo a su criterio.²³

Jaime Olveda señala que al interior había cuando menos dos bloques, no antagónicos pero sí discordantes. Un grupo moderado integrado por los obispos de Guadalajara, México, San Luis Potosí y Linares, que mantenían una estrecha relación; el otro grupo lo conformaban los obispos de Michoacán y Puebla.²⁴ Estos últimos, los más radicales. Eso no impidió que corrieran con la misma suerte. Desde el inicio de la guerra, los liberales aplicaron las leyes recién promulgadas en los lugares que gobernaron, una vez que

²¹ LIRA, “Jurisdicción eclesiástica y potestad pública en México, 1812-1860”, pp. 255- 271. El autor analiza el caso de la Cofradía del Santísimo y Soledad de Nuestra Señora de la parroquia de la Santa Cruz de la Ciudad de México

²² PÉREZ ESCUTIA, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán 1821-1854*, p. 12.

²³ GARCÍA UGARTE, “Pelagio Antonio Labastida Y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, p. 111. Los esfuerzos del arzobispo por sostener una postura republicana pueden verse en: PÉREZ ITURBE, *Lázaro de la Garza y Ballesteros y el clero secular del arzobispado de México 1851-1857. De la República católica a la Liberal*. CONNAUGHTON, “una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el Arzobispo Garza y Ballesteros”.

²⁴ OLVEDA, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma Liberal”, p. 124.

obtuvieron el triunfo decretaron la expulsión de los obispos del país. La situación del clero cambió radicalmente.

Cuadro 2

“Situación de la Iglesia al finalizar la Guerra de Reforma”

Diócesis	Situación del obispo	Confiscación de Seminario
Puebla	Pelagio Antonio Labastida / Exiliado en Europa	1867
México	Lázaro de la Garza y Ballesteros / Exiliado en Europa	1861
Antequera	José María Covarrubias / Exiliado en Europa	1860
Michoacán	Clemente de Jesús Munguía / Exiliado en Europa	1859
Chiapas	José María Colina y Rubio	1857
Guadalajara	Pedro Espinosa y Dávalos / Exiliado en Europa	1860 / Colima 1857
Yucatán		1861
Durango	Antonio Laureano López de Zubiría / Encubierto en la hacienda de Cacaria.	1860
Linares	Francisco de Paula Vereá / Exiliado en Europa	1862
Sonora	Pedro Loza y Pardavé / Desterrado en San Francisco California	
San Luis Potosí	Pedro Barajas / Exiliado en Europa	1859

Fuente: Elaboración propia con datos de BRAVO UGARTE, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”, pp. 140-157. OLVERA (Coord.), *Los obispos de México frente a la reforma liberal*.²⁵

Al final de la guerra la situación para la Iglesia era desastrosa. Casi todos los edificios de sus colegios seminarios fueron confiscados. El de Morelia fue clausurado en mayo de 1859 por el gobernador Epitacio Huerta y todos sus bienes pasaron al Colegio dependiente del Estado. Lo mismo sucedió con el tridentino de la ciudad de México en 1861. En Mérida, ese mismo año, los liberales procedieron también contra el conciliar y la Curia Eclesiástica. La Universidad Pontificia de Yucatán se transformó en el colegio del Estado.²⁶ Debido a la Ley de desamortización, el Seminario de Monterrey perdió todas las fincas que poseía para su sostenimiento, desalojados de su edificio, estuvieron dos años en Saltillo, luego ya no se pudo mantener.²⁷ El arzobispo de México murió en 1862 en Barcelona sin llegar a Roma, el obispo de Durango permaneció encubierto de 1860 a 1863 año en que murió, el resto se exilió en Roma. La Iglesia perdió muchos de sus bienes y el clero parroquial decreció

²⁵ Los datos del obispo de Yucatán son inciertos, probablemente estaba a cargo José María Guerra Rodríguez, quien murió en 1863.

²⁶ GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)”, p. 32.

²⁷ ZAVALA, *Historia de la Educación Superior en Nuevo León*, p. 59.

considerablemente. No obstante, tanto los conservadores como la jerarquía eclesiástica tuvieron una participación más activa en la vida política del país.

LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO

En marzo de 1861 se celebraron elecciones presidenciales, ganó fácilmente Benito Juárez. Sin embargo, en algunos lugares aún había levantamientos por parte de los conservadores y Zuloaga hacía todo lo posible por restaurar sus fuerzas mientras la discordia en las fuerzas liberales aumentaba. La situación del gobierno se complicó por las reclamaciones internacionales, una de ellas el cumplimiento del Tratado Mont-Almonte que se había firmado en París el 26 de septiembre de 1859 durante la administración de Miguel Miramón como presidente sustituto del gobierno conservador. Juárez declaró nula esa convención, pero además, necesitado de recursos, decretó el 17 de julio de 1861 la suspensión del pago de la deuda externa, lo que generó un profundo malestar en Inglaterra, Francia y España.

Para exigir el cumplimiento de las obligaciones internacionales que había aceptado México, se formó la Convención de Londres, la cual acordó enviar fuerzas combinadas por mar y tierra a las costas de México para tomar y ocupar las diversas fortalezas y posiciones militares del litoral mexicano. Los representantes de los tres países se comprometieron a no ejercer ninguna influencia que pudiera afectar el derecho de la nación mexicana de elegir y constituir libremente la forma de su gobierno. Los propósitos del grupo conservador para establecer el sistema monárquico en el país con un príncipe extranjero de extirpe católica recibieron un fuerte impulso por la suspensión de los pagos declarada por Juárez y la decisión de las tres potencias de intervenir para obtener el cumplimiento de las convenciones diplomáticas. Estando en Europa los conservadores reforzaron las gestiones. El trono sería sostenido tanto por las fuerzas militares conservadoras como por el ejército extranjero.²⁸

García Ugarte señala que la estancia del obispo Pelagio Antonio Labastida²⁹ en la Habana entre 1858 y 1859 fue decisiva en su trayectoria personal y en la del país: por su

²⁸ GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México siglo XIX*, t. 2., pp. 930-931. Véase: VILLEGAS, “La guerra civil obliga a la intervención extranjera en México”, pp. 429-451.

²⁹ Nació el 20 de marzo de 1816 en Zamora, Michoacán. Tuvo una trayectoria parecida a la de Clemente de Jesús Munguía: Ingresó al Seminario de Morelia en 1830, en donde estudió filosofía, teología y derecho; en

cercanía con México estuvo mejor informado y pudo analizar mejor la situación. La evaluación que hizo de las fuerzas conservadoras incapaces de sobrellevar las derrotas, así como la cercanía del gobierno liberal con los Estados Unidos lo condujeron a plantear la necesidad de una intervención extranjera para favorecer a los conservadores. Optó en forma decidida por el sistema monárquico encabezado por un príncipe extranjero convencido de que era la única alternativa que permitiría que México y la Iglesia prosperaran.³⁰

Como es sabido, los españoles e ingleses se retiraron, mientras que los franceses por las intenciones de Napoleón III de extender sus dominios, decidieron intervenir. El 5 de marzo de 1862 llegó a Veracruz el general Carlos Fernando de la Trille con refuerzos; casi al mismo tiempo llegó Juan Almonte junto con otros miembros del partido conservador, quien proclamó abiertamente el propósito de cambiar la forma de gobierno en México y se declaró depositario de la confianza del emperador. Meses antes, Fernando Maximiliano archiduque de Austria había recibido la carta firmada por José María Gutiérrez de Estrada y varios mexicanos donde le ofrecían el trono de México. Ante la indecisión, el archiduque consultó al Papa a través de su consejero Scherzenlechner. El obispo Labastida le proporcionó la información necesaria para convencerlo de que era importante que respondiera de forma positiva la invitación de los mexicanos.³¹ Maximiliano aceptó.

De la misma manera, se envió como mediador al padre Miranda para organizar la unión de las fuerzas conservadoras con las de la intervención en México, ya que algunos pensaban que se fortalecerían los intereses extranjeros, otros que el propósito era restablecer la dictadura de Miramón; no todos se adhirieron. Los acontecimientos no

1836 fue nombrado catedrático de gramática y posteriormente desempeñó las cátedras de derecho natural y de gentes y derecho canónico; se doctoró en cánones y en la curia episcopal desde los tiempos de Cayetano Gómez de Portugal fue juez de testamentos, capellanías y obras pías. Ingresó al Cabildo catedralicio en 1843 y en 1848 se le confirió el título de canónigo, fue rector del Seminario de Morelia, cargo que dejó al ser preconizado obispo de Puebla el 23 de marzo de 1855.; luego de su destierro en Roma, regresó en marzo de 1863 formando parte de la regencia de Maximiliano y recibió el cargo de arzobispo de México. ANDRADE, *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*, pp. 90-92.

³⁰ GARCÍA UGARTE, "Pelagio Antonio Labastida Y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la intervención y el establecimiento del Segundo Imperio", pp. 117-118. José María Hidalgo y Eznaurizar escribió *Proyectos de monarquía en México* tratado en el que retomaba muchos puntos del Plan de Iguala; en París en 1859 escribió un memorándum para que circulara en la corte de Napoleón, cuando se enteró de la decisión de Juárez de suspender la deuda, él mismo se encargó de convencer al emperador que era el momento oportuno de intervenir. CANELLI, *Nación católica y Estado laico, el conflicto político-religioso en México desde la Independencia hasta la Revolución, (1821-1914)*, pp. 58-59.

³¹ BRAVO UGARTE, *Compendio de Historia de México*, p. 222. GARCÍA UGARTE, "Pelagio Antonio Labastida Y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la intervención y el establecimiento del Segundo Imperio", pp. 125-126.

tomaron desprevenidos a los liberales quienes asestaron un duro golpe en la batalla del 5 de mayo de 1862. Reforzado el ejército francés pudo tomar la ciudad de México el 10 de junio de 1863. Se procedió a elegir una Junta Suprema de Gobierno integrada por 35 personas que nombrarían tres sujetos para ocupar el poder ejecutivo además de dos suplentes y 215 personas que integrarían la Junta de Notables. Esta eligió un Consejo de Regencia formada por Mariano Salas, Juan Nepomuceno Almonte y el nuevo arzobispo de México Pelagio Antonio Labastida (como aún no regresaba al país fue representado por Juan B. Ormaechea obispo de Tulancingo), además fue la encargada de formar un dictamen sobre la forma de gobierno que convenía al país, que por supuesto, resolvió por el sistema monárquico. Maximiliano de Habsburgo se convirtió en el segundo emperador. Llegó a las costas mexicanas el 28 de mayo de 1864.

No me detendré a resumir los pormenores de su gobierno, que ya otras obras han profundizado magistralmente, baste decir que a pesar de la desarticulación del ejército liberal se empezaron a organizar guerrillas en contra de los invasores franceses. En algunos lugares fueron adictos al Imperio y otros abrazaron la causa liberal. Los acontecimientos exteriores tuvieron la última decisión: los liberales apoyados por el vecino país del norte recobraron fuerza, mientras que la amenaza de la guerra con Prusia, hizo que Napoleón III retirara su ejército de México dejando en la orfandad al emperador, también abandonado por la jerarquía eclesiástica. La derrota definitiva del partido conservador, que murió junto con el emperador, permitió la consolidación del Estado liberal.

Triunfos y desencantos de la jerarquía eclesiástica

Si observamos el cuadro de la Iglesia católica mexicana en 1861 se muestra desolador, casi todos sus obispos exiliados, sus centros de formación sacerdotal cerrados, la feligresía abandonada debido a la escasez de clero y separada del Estado. No obstante, pareciera que en el momento más crítico apareció un rayo de luz. Estando los obispos en Roma celebraron varias reuniones para elaborar un informe sobre los males de la iglesia mexicana y proponer un programa idóneo que remediara la situación. Esta consistía en el regreso del episcopado a México “un bien limitado por las dificultades que enfrentarían”-comentaban los prelados-, dada la extensión de los territorios diocesanos y la falta de operarios en un contexto en el que “las malas doctrinas habían corrompido a tantas personas y las

costumbres habían sufrido tantos estragos”.³² Razón por la cual, propusieron la primera reforma territorial eclesiástica del siglo XIX, con la finalidad de estimular el contacto pastoral entre los fieles.

Pío IX accedió a dicha solicitud formando dos nuevas provincias eclesiásticas: Guadalajara y Michoacán, y dividió los territorios diocesanos dando lugar a siete diócesis más. Con ello, en 1863 había tres provincias eclesiásticas: México, Guadalajara y Michoacán y 15 diócesis: Puebla, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Durango, Linares, Sonora, Veracruz, San Luis Potosí, Zamora, León, Querétaro, Zacatecas, Chilapa y Tulancingo. La selección de Guadalajara y Michoacán como nuevas arquidiócesis, no fue algo fortuito. Se sabía de la fuerza moral y numérica del clero en cada una de ellas y sus titulares, no solo establecieron un frente común en contra de las disposiciones liberales también eran grandes amigos del obispo de Puebla Labastida. Los tres, -Munguía, Espinosa y Labastida-, gozaban de un liderazgo incuestionable tanto en la Santa Sede como entre los católicos mexicanos.³³ De la misma manera, como recompensa por los servicios prestados a la Iglesia, Labastida fue elevado a la silla arzobispal de México el 19 de marzo de 1863. Ese mismo día Munguía fue consagrado primer arzobispo de Michoacán.

Así, el 26 de enero 1863 con la Bula *Catholica Romanae Ecclesiae*, fue elevada la arquidiócesis de Michoacán teniendo como sufragáneas a Zamora, León y Querétaro; Morelia cedió para la diócesis de León 16 parroquias, para Querétaro 20 y para Zamora 36, quedándose con 69. Mediante la Bula *Romana Ecclesia* de ese mismo año se elevó la arquidiócesis de Guadalajara, teniendo como sufragáneas a Zacatecas, Sonora, Nuevo León y Durango; el resto de las diócesis quedó dependiente de la de México.³⁴ La ejecución de las bulas de ambas provincias coincidió con la llegada del Segundo Imperio Mexicano, lo que permitió el retorno de algunos prelados.

La creación de nuevas diócesis no solo significaba tener el control sobre un territorio más pequeño y estar más cerca de la feligresía, sino que permitía el aumento del clero, ya que como lo ordenaba el Concilio de Trento, cada diócesis debía tener su propio seminario,

³² GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México*, t. 2, p. 1040.

³³ GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México*, t. 2., p. 1043. Recordemos el *Elogio de Pío IX a los obispos mexicanos en 1856* y su mención honorífica al Arzobispo Garza y los obispos Labastida, Munguía, Espinosa y Barajas.

³⁴ GARCÍA GUTIÉRREZ, *Bulario*, pp. 2117-224, 557-563, 347-349. HERREJÓN PEREDO, “Michoacán. Un nombre para regiones distintas”, p. 206.

una de las prioridades de los nuevos obispos desde el momento de su designación. Así los centros de formación sacerdotal se multiplicaron por todo el Imperio. La situación del clero parecía mejorar a pesar del abandono y la escasez monetaria a la que se enfrentó el episcopado.

Al igual que con los conservadores, no todos los obispos estuvieron de acuerdo con la Intervención. Pedro Barajas de San Luis Potosí y Pedro Espinosa arzobispo de Guadalajara permanecieron más tiempo en Europa inconformes con los acontecimientos políticos que se estaban suscitando en el país, “no estaban en contra del emperador, a quien ya tendrían oportunidad de demostrarle su lealtad. Tan solo defendían su opción de mantenerse al margen de la dirección del gobierno porque estaban convencidos de que los obispos harían más por la Iglesia desde sus puestos”.³⁵ No tuvieron otra opción que apoyar el Imperio.

El regente Labastida no tardó en desilusionarse ante el incumplimiento de los acuerdos que se había hecho con el emperador y el gobierno francés. Esperaba la derogación de todas las leyes que habían quitado libertad y autonomía a la institución eclesiástica, mientras que las instrucciones del general Forey eran que diera protección a la Iglesia, pero que se dejaran las cosas como estaban en lo que se refería a los compradores de sus bienes. Esto motivó la separación del arzobispo de la Regencia. La situación no cambió con la llegada de Maximiliano.

Cuadro 3

“Estructura eclesiástica durante el Segundo Imperio Mexicano”

Arquidiócesis	Diócesis sufragánea/obispo	Bula de erección	Fundación o reapertura de Seminario	Parroquias
México	Arzobispo: Pelagio Antonio Labastida	<i>Super Universas Obis</i> , de Paulo III, 11 de febrero de 1546.		
	Chilapa: Ambrosio Serrano	<i>Grave nimis</i> de Pío ix, 26 de enero de 1863, se ejecutó el 8 de marzo de 1866.	1867	
	Tulancingo: Juan Bautista Ormaechea	<i>In universa gregis</i> , de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 22 de mayo de 1864.	1865	60 y 20 vicarías

³⁵ GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México*, t. 2., p. 1055.

	Yucatán: Vacante	<i>Super speculam militantes Ecclesiae</i> de Pío IV, 16 de noviembre de 1561.	1876	
	Veracruz: Francisco Suárez Bezares	<i>Quod olim Propheta</i> de Gregorio XVI, de 1845, ejecutada el 9 de septiembre de 1864.	1864	
	Puebla: Carlos María Colina	<i>Devotionis tuae probata</i> sinceritas de Clemente VII, 13 de octubre de 1525.	1886	
	Oaxaca: José María Covarrubias	<i>Ilius fulciti praesidio</i> de Paulo III, 21 de junio de 1535, ejecutada el 29 de septiembre de 1536.		
	Chiapas: Manuel Ladrón de Guevara	<i>Inter multiplices</i> de Paulo III, 19 de marzo de 1539 ejecutada el 15 de enero de 1541.		
Guadalajara	Arzobispo: Pedro Espinosa	<i>Romana Ecclesia</i> de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 17 de marzo de 1864	1867	
	Durango: Vacante	De Paulo V, 11 de octubre de 1620, ejecutad el 1 de septiembre de 1623.		
	Nuevo León: Francisco de Paula Vereá	<i>Relata</i> de Pío VI, de 1777, ejecutada el 22 de noviembre de 1779	1864	
	Sonora: Pedro Losa	De Pío VI el 7 de mayo de 1779 mediante la bula <i>Inmensae divinae</i> .	1883	
	Zacatecas: Ignacio Mateo Guerra	<i>Ad universam agri dominici</i> de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 5 de junio de 1864.	1869	
Michoacán	Arzobispo: Clemente de Jesús Munguía	<i>Catholicae Romanae Ecclesiae</i> , de Pío IX, 26 de enero de 1863.	1863 (Regreso)	64
	León : José María de Jesús Díez de Sollano	<i>Gravissimum sollicitudinis</i> de Pío IX, 26 de enero de 1862, se ejecutó el 14 de febrero de 1864.	1864	16
	Querétaro:	<i>Deo Optimo máximo</i> ,	1865	20

	Bernardo Gárate	de Pío IX, 26 de enero de 1862, se ejecutó en febrero de 1864.		
	Zamora: José Antonio de la Peña	<i>In celsissima militantes Ecclesiae specula</i> , de Pío IX, del 26 de enero de 1862, se ejecutó el 8 de mayo de 1864.	1864	36
	San Luis Potosí: Pedro Barajas Moreno	<i>Deo Optimo Maximo Largiente</i> de Pío IX, 31 de agosto de 1854, ejecutada el 22 de abril de 1855.	1874	

Fuente: Elaboración propia con datos de BRAVO UGARTE, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”, pp. 140-157; GARCÍA GUTIÉRREZ, *Bulario; Memorias* de los diferentes Seminarios.

Del cuadro anterior se han anotado las Bulas de erección y el día de su ejecución ya que eso determinó el tiempo en que el obispado comenzó a funcionar formalmente, de algunos se anotaron el número de parroquias, aunque de la mayoría el dato no se pudo corroborar. Puede notarse que no todos los colegios pudieron ser abiertos, pero también algunos nunca dejaron de formar sacerdotes a pesar de la confiscación de sus edificios.

Cuando al Seminario de México le confiscaron su edificio, permitieron a sus directores establecerse en otro espacio incluso se pudieron salvar la biblioteca, enseres de la sacristía y varias pinturas.³⁶ Los catedráticos y seminaristas del conciliar de Morelia se fueron a Celaya, donde bajo el nombre de Colegio de Ordenados continuaron los estudios; en 1863 volvieron a su antiguo edificio, pero cuando el Imperio no se pudo sostener lo abandonaron para ubicarse en otro lugar. La situación del Seminario de Guadalajara fue parecida: el gobernador expidió el decreto que extinguió el Conciliar y traspasó sus bienes a otras instituciones, pero concedió al clero la prerrogativa de enseñar en el Colegio Clerical, así continuó existiendo; permaneció hasta 1863 cuando se suspendió la enseñanza por la guerra y se ordenó el cierre del Clerical. Sin embargo, al siguiente año con la ocupación de las tropas francesas volvieron a ocupar su edificio. Cuando la República se restauró pudo reabrirse el Seminario de San José.³⁷

³⁶ CHÁVEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 599-600.

³⁷ PEREGRINA, “La enseñanza y los alumnos del Seminario, siglo XIX”, pp. 58-59.

Las facilidades que ciertos funcionarios otorgaron para que los colegios continuaran funcionando reflejaban la importancia que tenían en la sociedad la formación de sacerdotes. Considerados necesarios, incluso para los liberales, eran los portadores de los sacramentos en un país mayoritariamente católico. Todos los seminarios dependieron de la situación económica de sus respectivas diócesis, así por ejemplo los de nueva creación no cerraron sus puertas incluso cuando se restauró la República. La escasez de información de los mismos nos impide realizar un puntual seguimiento; a la mayoría le hace falta un estudio para la época que rescate sus archivos si es que todavía se encuentran, no obstante, los datos nos hablan del esfuerzo por mantener sus instituciones.

Volviendo a la relación que se estableció entre el clero y el gobierno imperial, éste no fue del todo favorable a la estructura eclesiástica. Ante la validez en la Regencia de la Ley Lerdo, el arzobispo de Michoacán, Clemente de Jesús Munguía envió con los demás obispos una *Exposición* a los generales Juan N. Almonte y José Mariano de Salas.³⁸ A pesar de que Pío IX apoyó la revocación de las Leyes de Reforma, la llegada del emperador no les brindó una solución, antes bien, continuó la política liberal. Al expedirse las leyes imperiales, Munguía envió al emperador la carta fechada el 29 de diciembre de 1864, seguida de una *Exposición* que dirigieron los arzobispos de México y Michoacán y los obispos de Oaxaca y Querétaro.³⁹ De la misma manera los obispos emitieron cartas a la Santa Sede explicando la situación de la Iglesia con el nuevo gobierno. Los esfuerzos fueron en vano.

Dos años más tarde Maximiliano propuso un proyecto de concordato integrado por 9 puntos: en el primero declaraba la tolerancia de cultos y la protección del gobierno a la religión católica como la religión de Estado; el tercer punto -quizás el más escandaloso-, se refería a que la Iglesia y sus ministros serían mantenidos por el erario público y todos sus actos los debían hacer gratuitamente; el cuarto apartado ésta cedía al gobierno todos sus derechos sobre los bienes eclesiásticos; los siguientes incisos hablaban de los privilegios

³⁸ *Exposición de los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara y obispos del Potosí y Oaxaca, dirigida a los Exmos. Sres. Generales D. Juan N. Almonte y José Mariano de Salas, Regentes del Imperio, protestando contra la Circular del 25 del corriente y otras disposiciones antieclesiásticas...*

³⁹ “Carta de S. M. el Emperador al Exmo. Sr. Ministro de Justicia...”, 29 de diciembre de 1864; *Exposición que dirigieron a S. M. con motivo de las declaraciones y disposiciones que en ella se contienen los Ilmos. Ser. Arzobispos de México y Michoacán y obispos de Oaxaca y Querétaro*. Al siguiente año, salieron más documentos con la crítica de Munguía acerca de las leyes sobre la tolerancia religiosa y bienes eclesiásticos. BRAVO UGARTE, *Munguía, obispo y arzobispo de Michoacán (1810-1868) su vida y su obra*, pp. 72-76.

que tendría el emperador y sus sucesores igual al que los reyes españoles tenían sobre la iglesias americanas, además el gobierno se pondría de acuerdo con la Santa Sede para admitir las órdenes religiosas que considerara útiles, entre otros puntos.⁴⁰ A pesar de la negativa de la Santa Sede y de la jerarquía eclesiástica, el emperador mantuvo en vigor las leyes de Juárez.

El 22 de octubre de 1866, los obispos mexicanos presididos por Labastida se reunieron, para revisar el proyecto del Concordato propuesto para firmarse entre el Gobierno Imperial mexicano y la corte romana. Fechado el 18 de mayo de 1865, fue redactado por una “comisión imperial”, en donde se hizo referencia al futuro y a la posición de los miembros del episcopado. El documento habló del papel de la religión católica en la configuración del Estado Nacional, a la enseñanza escolar y a las publicaciones, la comunicación de los obispos con la Santa Sede, la jurisdicción de los jueces eclesiásticos sobre los clérigos, los nombramientos de los obispos y dignidades de la diócesis, las causas matrimoniales y a los bienes inmuebles de la Iglesia, además de lo tocante a la independencia económica frente al erario público y la reestructuración a fondo de los institutos religiosos. La posición asumida por el episcopado, teniendo en cuenta lo crítico de la situación, se refería a la recuperación de los edificios ligados al ejercicio de sus tareas, como templos, santuarios, monasterios o colegios y la obtención de una seguridad jurídica equivalente a la de los particulares.⁴¹

La posición realista de la Santa Sede, apuntaba “hacia una situación de reforma eclesiástica y planteaba una manera distinta de asumir en el interior de una sociedad que cambiaba, la condición de clérigo y las posibilidades económicas y sociales de la institución”,⁴² además de que daba pauta a una conciliación con el gobierno liberal y la aceptación de sus condiciones jurídicas. Hay que tomar en cuenta que para esas fechas (1866), ya era visible el declive del Segundo Imperio Mexicano. Los esfuerzos de detener las leyes juaristas terminaron el 19 de junio de 1867 con la muerte del emperador y los generales Miramón y Mejía. Sin embargo, el proyecto de reforma de la Iglesia católica en México estaba iniciando.

⁴⁰ ALCALÁ ALVARADO, “El proyecto de concordato del emperador Maximiliano: una difícil tentativa (1864-1866), p. 462.

⁴¹ OLIMÓN, NOLASCO, “Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)”, pp. 272-273.

⁴² OLIMÓN, NOLASCO, “Proyecto de reforma de la Iglesia en México (1867 y 1875)”, p. 273.

LA RESPUESTA DE LA SANTA SEDE ANTE LA SECULARIZACIÓN

Antes de proceder con los acontecimientos que sucedieron a la caída del Imperio, conviene detenernos en las acciones emprendidas por la Santa Sede ante la ideas de secularización que se gestaron en Europa y cruzaron el Atlántico hacia América, amenazando el poder del clero. El gran reto de la Iglesia católica en la segunda mitad del siglo XIX fue su participación social en nuevos tipos de sociedades que no daban espacio a la soberanía eclesiástica que por largo tiempo había poseído.⁴³ Desde la cúpula creó varias estrategias en un nuevo intento de conquista. Con ello, la jerarquía romana asumió una postura intransigente: se definió en franca oposición hacia el liberalismo y todas las tendencias ideológicas modernas que pusieron en entredicho los fundamentos religiosos del poder político y todas las actividades que sostenía la Iglesia en la esfera secular.⁴⁴

Jesús Tapia, profundiza en el concepto de Catolicismo Intransigente definido asimismo como “anti-moderno, anti burgués, antirrevolucionario, antiliberal y anti socialista”.⁴⁵ La tendencia durante el largo pontificado de Pío IX (1846-1878) fue una condena a la modernidad, en todas sus expresiones las cuales plasmó desde su primera encíclica *Qui Pluribus*, con la idea de la infalibilidad pontificia y la soberanía del papado.⁴⁶ En 1864 publicó *Quanta Cura* y las 80 proposiciones contenidas en el *Syllabus*⁴⁷ condenando el liberalismo y cualquier reconciliación con los principios de la sociedad moderna.

⁴³ HERNÁNDEZ, *Dilemas posconciliares. Iglesia, cultura católica y sociedad en la Diócesis de Zamora, Michoacán*, p. 57.

⁴⁴ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 16.

⁴⁵ “Se trata de un sistema religioso de poder indirecto, ejercido por la mediación de un laicado calificado cuyo objeto es la ejecución de un proyecto sociopolítico y religioso anti-capitalista y anti-socialista. De carácter centralista y relativamente autónomo, sin embargo, obtiene su fuerza y su apoyo de una amplia base popular”; “opera sus cambios para adaptarse a la sociedad moderna sin oponerse totalmente ni aceptándola sin condiciones, sino delimitando campos de dominio, haciendo el juego de la recuperación de fuerzas (posiciones políticas, intereses de grupo o de clase de los actores sociales) conforme a la diversidad cambiante de las situaciones históricas concretas”. TAPIA SANTAMARINA, *Campo religioso y evolución política en el bajío zamorano*, p. 140.

⁴⁶ Giovanni Maria Mastai-Ferretti, fue coronado Papa el 21 de junio de 1846, tomando el nombre de Pío IX, su pontificado, uno de los más largos, terminó el 7 de febrero de 1878. La pérdida de su poder temporal dentro y fuera de los Estados Pontificios, fue solo una de las problemáticas a las que se enfrentó, protestando enérgicamente contra todo lo que atentara ese poder. En su primera Encíclica *Qui Pluribus* enfatiza a la Iglesia como maestra infalible y exhorta a los obispos al cuidado de la permanencia de su rebaño. Cecilia Bautista comenta que fue enorme el impulso que las órdenes religiosas y la Universidad Gregoriana, dieron a las tesis de la infalibilidad con que Jesucristo había investido al papado y el poder indirecto de la Iglesia respecto a la sociedad civil. BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, pp. 18-19.

⁴⁷ *Syllabus complectens praecipuos nostrae aetatis errores* (Listado recopilatorio de los principales errores de nuestro tiempo) fue publicado en 1864, al mismo tiempo que la encíclica *Quanta cura* donde condenó los

Para contribuir con ello, se creó todo un discurso de un mundo en decadencia, en donde la religión católica ante la reducción de su influencia pública, se presentó como víctima de la modernidad y a su vez como la salvación de una sociedad en descomposición. Se entretejió la pérdida de la religión como la ausencia de moralidad. Se condujo a una espiritualidad cuyo centro era el sufrimiento de Cristo por los pecados del mundo a los que inducía la modernidad. La separación del Estado y la Iglesia era símbolo de la impiedad y el desorden que conducía la pérdida de fe e irreligiosidad. Un discurso apocalíptico de rechazo a la revolución y al cambio ante los distintos levantamientos en Europa y las diferentes leyes liberales que se intentaban aplicar en América circuló por doquier.⁴⁸

Ante sus propias insinuaciones de falta de piedad, el episcopado comprometido a renovar la fe buscó ejercicios espirituales y devociones que se adaptaran al discurso de salvación a través del regreso a los principios religiosos. El hogar se convirtió en un lugar de práctica religiosa. Se motivó al establecimiento de altares, al rezo del rosario, la Hora Santa y crearon devociones específicas como el culto al Sagrado Corazón y la Virgen en sus diferentes acepciones.⁴⁹

Otra estrategia, fue la promoción de la reforma intelectual y espiritual en los seminarios con el objeto de formar un clero instruido y disciplinado que fuera capaz de enfrentar el proceso de secularización, de renovar la vida religiosa de la feligresía y fomentar la educación católica de la juventud; recurrieron al control más directo de la actividad pastoral de sus sacerdotes a través de la realización de los sínodos diocesanos, planteando un nuevo perfil para la formación del sacerdocio que intentaba mejorar su preparación en las ciencias eclesiásticas.⁵⁰ En la misma Encíclica *Qui Pluribus*, Pío IX habló acerca del esmero que se debía mostrar en los seminarios, exhortó a su fundación donde no hubiese y a que los jóvenes clérigos se educaran en el temor de Dios, “vivan santa y religiosamente la disciplina eclesiástica”, alejados de todo error y peligro, de acuerdo a la “tradición de la Iglesia y escritos de los Santos Padres”. Los futuros sacerdotes debían de

errores relativos a la fe: panteísmo, naturalismo, racionalismo tanto absoluto como mitigado, incompatibilidad entre la fe y la razón, entre otros; de la misma manera subraya la libertad de la Iglesia, la subordinación del Estado a la moral y la existencia de derechos naturales anteriores al Estado e independientes del mismo.

⁴⁸ MORENO CHÁVEZ, *Devociones Políticas, cultura católica y politización en la arquidiócesis de México 1880-1920*, pp. 30-36.

⁴⁹ MORENO CHÁVEZ, *Devociones Políticas, cultura católica y politización en la arquidiócesis de México 1880-1920*, pp. 38-39.

⁵⁰ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 21.

formarse en las ceremonias sagradas y los ritos eclesiásticos, para que se pudiera disponer de “idóneos y aptos operarios que, dotados de espíritu eclesiástico y preparados en los estudios, sean capaces de cultivar el campo del Señor y pelear las batallas de Cristo”.⁵¹

Con desconfianza por parte del clero romano hacia los eclesiásticos del continente americano -gracias a los informes recibidos- tachado de reducido, escaso de formación, indisciplinado, con una moralidad cuestionable y poco sumiso a la autoridad eclesiástica, ya que estaban habituados a manejar los asuntos administrativos con demasiada autonomía, se pensó en contar con un episcopado de probada lealtad y favorable a los designios papales.⁵² Con esa finalidad se creó el Colegio Pío Latino en 1858, fundado con la intención de que los jóvenes de América Latina fueran a Roma a completar la formación iniciada en su país natal, con estudios de filosofía y teología llevados en la Universidad Gregoriana.⁵³

La formación de sacerdotes en Roma no fue la única estrategia del papado para reforzar su poder en las iglesias americanas. La convocatoria al Concilio Vaticano I buscó fortalecer la estructura eclesiástica ante el liberalismo secularizador que amenazaba con arrebatarse los Estados Pontificios. El Concilio inició el 8 de diciembre de 1869 y México fue el país latinoamericano con mayor número de representantes; en las sesiones se incorporaron los tres arzobispos: Labastida, Arciga y Loza, además los obispos de Puebla, Zacatecas, Antequera, Tulancingo, Chilapa, Veracruz y Chiapas. Los temas se dividieron en cuatro comisiones: 1) de la fe, 2) de la disciplina, 3) de la iglesia oriental y 4) de los religiosos. Se produjeron dos constituciones dogmáticas: la de la fe *Dei Filius* o *Fide*, y la de *Pastor Aeternus*, referida a la infalibilidad pontificia. Con ello, se puso en el centro una actitud de intolerancia ante todo pensamiento diferente a la “revelación divina”.⁵⁴

Resumiendo, el proyecto de restauración de la Iglesia, consistió primeramente en su posición intransigente, declarada a través de las diferentes publicaciones y documentos pontificios, a lo que se sumó el discurso apocalíptico de pérdida de moral, por lo cual se renovaron las prácticas devocionales; para tener un mejor control de las iglesias americanas y contribuir a la formación de un clero disciplinado y leal a la Santa Sede, se creó el

⁵¹ *Qui Pluribus*, www.papalencyclicals.net/pius09/p9quiplu.htm, Extraído el 24 de marzo de 2012.

⁵² O'DOQUERTY, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente 1890-1914”, p. 180

⁵³ PÉREZ, MARTÍNEZ, “Alfonso Méndez Plancarte, artífice del Humanismo mexicano”, pp. 293-294. MEDINA ASCENCIO, *Historia del Colegio Pío Latino, Roma, 1858-1978*, p. 11.

⁵⁴ PUENTE LUTTEROTH, “No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios...”, pp. 298-323. También véase: LUQUE, “La restauración de la vida católica en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX”, pp. 73-76.

Colegio Piolatioamericano. Además, se buscó el fortalecimiento de la estructura parroquial, lo cual no podía ser posible sin una reorganización territorial. Para el caso mexicano, tal circunstancia coincidió con el destierro de la mayoría de los obispos, quienes agrupados en Roma, vieron como una solución a la problemática que enfrentaba el clero mexicano, la creación de nuevas diócesis, consecuentemente, una nueva división territorial eclesiástica, permitió al episcopado estar más cerca de los párrocos y la feligresía. Este proyecto aún no estaba terminado.

LA REPÚBLICA RESTAURADA

Con la victoria de la República sobre el Imperio y de los liberales sobre los conservadores inició lo que Daniel Cosío Villegas denominó la historia moderna de México. Juárez y su gobierno entraron a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867 y al siguiente mes salió la convocatoria para las elecciones. En éstas se agregaba una novedad que haría irreconciliable la división de partido liberal: pretendió utilizar la “apelación del pueblo” para modificar la Constitución. Al parecer la intención del artículo noveno era robustecer el Poder Ejecutivo para equipararlo al Legislativo. Con ello Juárez perdió el apoyo de antiguos partidarios, la oposición a su persona se organizó en la prensa y después en el Congreso y poco a poco el jefe militar invicto Porfirio Díaz comenzó a ganar terreno.⁵⁵ En la contienda resultó electo como presidente Benito Juárez; Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Ignacio Mejía y Blas Balcárcel fueron sus principales ministros. El presidente continuaba siendo el líder con mayor prestigio por su tenaz lucha contra los conservadores y en contra del Segundo Imperio. Su gobierno hizo frente a tres grandes problemas políticos: la reconciliación nacional, los conflictos regionales y la demanda de tierras campesina e indígena.

Con la finalidad de lograr la reconciliación y pacificación de país, Juárez ofreció una amplia amnistía para aquellos que habían trabajado en el gobierno de Maximiliano (1870), lo que permitió que estos volvieran a desempeñar cargos públicos; aplicó con prudencia las Leyes de Reforma lo que dio como resultado que el clero se fuera fortaleciendo. Mejoró y expandió la educación pública y mantuvo importantes libertades políticas como la libertad

⁵⁵ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, La república Restaurada, la vida política. pp. 142-143.

de prensa, además, se registró una animada vida parlamentaria. La política conciliatoria del gobierno juarista afectó el fortalecimiento de la federación y permitió a los hacendados liberales que ejercieran un poder casi ilimitado en sus regiones. Razón por la cual, el gobierno republicano no pudo resolver las demandas de tierras, su política devolvió grandes propiedades a los terratenientes y por los mismos motivos tampoco mejoró las condiciones del peón.⁵⁶

Durante este periodo, se empezaron a registrar los efectos negativos de la Ley Lerdo que prohibió a las corporaciones mantener propiedades, la mayoría de los bienes pasaron a los hacendados, los municipios y pueblos comenzaron a perder sus tierras, muchos campesinos se vieron obligados a migrar, otros engrosaron las filas de los grupos de bandidos. También se licenció al ejército liberal que ya no era necesario y la Hacienda Pública no podía pagar. La falta de atención a la demanda de tierras suscitó innumerables rebeliones, en varios estados de la república. Para someter las insurrecciones se acudió a la suspensión de las garantías individuales y el estado de sitio que permitía poner a alguna persona designada por Ejecutivo federal. El uso y frecuente abuso de las facultades extraordinarias desprestigió al presidente que favoreció que se incrementara la oposición de los grupos confederalistas.⁵⁷

Al acercarse las elecciones de 1871 sobrevino una escisión entre Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada -a quien sólo le faltaba ser presidente de la república- y un sector cada vez más amplio estaba en contra de la reelección de Juárez. En las elecciones contendieron Juárez, Porfirio Díaz y Lerdo, el resultado fue en ese orden. Díaz temiendo un resultado desfavorable se levantó en armas con el Plan de la Noria apoyado por una amplia coalición de corte confederalista, la propuesta fue que el presidente no pudiera reelegirse. Juárez obtuvo una cantidad de votos menor a las de elecciones pasadas, prueba de la decadencia de su popularidad; la oposición publicaba a diario el origen fraudulento de la elección. Combatió la revuelta pero sucumbió ante la muerte, tomada como provincial ante las divisiones del partido liberal. El más beneficiado fue Lerdo.⁵⁸

Como presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lerdo legalmente ascendía al poder, Díaz derrotado militarmente y etiquetado como sedicioso, perdió rotundamente las

⁵⁶ LUNA ARGUDÍN Y SORDO CEDEÑO, “La vida política”, pp. 67-69.

⁵⁷ LUNA ARGUDÍN Y SORDO CEDEÑO, “La vida política”, pp. 69-73.

⁵⁸ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, La república Restaurada, la vida política. pp. 93-96.

elecciones de octubre de 1872. Lerdo ofreció un apego completo a la Constitución y a las Leyes de Reforma, estableció una ley de amnistía para todos los delitos políticos y declaró que gobernaría como jefe de la Nación no como partido político, lo que hizo que ganara el prestigio y la fuerza política para avasallar a su adversario. Durante su periodo de gobierno (1872-1876) llevó a cabo el establecimiento del Senado el 6 de noviembre de 1874, incorporó las Leyes de Reforma a la Constitución, expulsó varios religiosos extranjeros, suprimió el Instituto de las Hermanas de la Caridad y apoyó el establecimiento del protestantismo. Su gobierno fue de relativa paz interrumpida por el levantamiento en Nayarit de Manuel Lozada, la sublevación religionera en Michoacán, Querétaro, Guanajuato y Jalisco contra las *Disposiciones orgánicas*, y la insurrección tuxtepecana que lo derrocó.

Lerdo gobernó como jefe de la Nación pero no unió a los partidos, más bien, prescindió de ellos, por esa razón no ganó la adhesión de facciones enemigas y perdió a muchos de sus allegados; la revuelta religionera dañó su prestigio ya que no pudo ser extinguida y se pensó que el gobierno era impotente o que la consentía. Su gobierno se debilitó al grado que las elecciones de 1876 y su reelección se tornaron fraudulentas. José María Iglesias presidente de la Suprema Corte declaró “golpe de estado contra las instituciones” por el fraude electoral; sin embargo, la búsqueda de una alianza con Díaz a la postre dañó su imagen. La suerte de la república se decidió en Tecoac donde Díaz obtuvo la victoria, Lerdo abandonó la capital y se refugió en Estado Unidos donde murió en 1889.⁵⁹ Inició un nuevo periodo en la historia de México.

La educación positivista

Uno de los grandes aciertos de la República Restaurada fueron sus acciones en materia educativa. Juárez invirtió en instrucción básica como ningún gobierno lo había hecho, de modo que para 1874 había 8,103 escuelas primarias y secundarias públicas. Se promulgó otra ley de instrucción pública producto de una comisión presidida por Gabino Barreda. En ella se estableció la gratuidad y obligatoriedad de la educación establecida por el Estado y se prohibieron explícitamente los contenidos religiosos en los planes de estudios. Barreda

⁵⁹ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, La república Restaurada, la vida política. pp. 100-107.

acometió la reforma del plan de estudios profesionales a los cuales adaptó el positivismo. Fundó la Escuela Nacional Preparatoria, donde se propuso establecer una enseñanza científica y uniforme para todos los mexicanos que sirviera de instrumento de cohesión social al suprimir la educación en manos del clero.⁶⁰

La escuela abrió sus puertas el 3 de febrero de 1868, en el edificio que ocupara antes el Colegio de San Ildefonso y Gabino Barreda fue su director por diez años. Este reunió a una plana de maestros talentosos y proporcionó a los alumnos una guía e inspiración filosófica al aplicar la filosofía positivista de Augusto Comte. De ella tomó el método científico como el único modo de conocer y la clasificación o jerarquía de las ciencias a través del cual el estudiante debía proceder al aprendizaje. Se efectuó una revolución profunda en los métodos de enseñanza, que aspiraban a transmitir un conocimiento enciclopédico; iniciaba con matemáticas, continuaba con las ciencias naturales y terminaba con los estudios de lógica. A su vez estos conocimientos se impartían de los temas más simples a los más complicados, por ejemplo las matemáticas comenzaban con la aritmética y terminaban con el cálculo, se iniciaba con ellas porque eran “el mejor modo de aprender la deducción y el silogismo”, su método lógico era la mejor preparación para las “otras especulaciones más complicadas”.⁶¹

El núcleo del programa era el estudio sistemático de las ciencias en cinco años. Las matemáticas ocupaban el primero y segundo año del tronco común, en los cuales se intercalaba el estudio de algunas lenguas como la gramática española y el francés, éste último debido a los textos utilizados en la escuela.; también se veía la cosmografía precedida de la mecánica. A partir del tercer año los alumnos se dividían en cuatro grupos: 1) los que tomarían la carrera de foro, 2) los agricultores y veterinarios, 3) los médicos y farmacéuticos y 4) los ingenieros, arquitectos y beneficiadores de metales. De acuerdo al grupo se añadía materias especiales, sin embargo, la base del tercer año fue la física y la geografía; el proceso pasaban de la deducción a la observación y de la observación a la experimentación; cambiaban las lenguas y durante este ciclo los estudiantes aprendían latín e inglés. El cuarto año estaba consagrado al estudio de la química donde “el método experimental adquiriría su más completo desarrollo y la inducción es el procedimiento lógico

⁶⁰ LUNA ARGUDÍN, “La cultura”, pp.294-296.

⁶¹ HALE, *La Transformación de Liberalismo en México a fines el siglo XIX*, pp.225-227.

predominante”; se añadían materias como la historia, teneduría de libros y para algunos grupos, el alemán. En el quinto año el estudiante aprendía acerca de la historia natural aplicando los métodos aprendidos en las ciencias más simples, pero la base de éste último año fue la lógica que remplazó a la filosofía y a la metafísica.⁶²

La Escuela Nacional Preparatoria marcó el inicio de la modernización educativa en México, ya que la educación intelectual del individuo debía llevar a la reconstrucción de la sociedad. El enfoque establecido por la escuela permeó todos los niveles incluso la educación básica y se extendió a los estados.⁶³ Las entidades federativas tomaron en sus manos la dirección de la instrucción pública: multiplicaron los establecimientos de instrucción básica, iniciaron la formación de profesores y reabrieron, pero a cargo de poderes públicos antiguos seminarios que habían sido cerrados durante la Guerra de Reforma. La profesión del magisterio llegó a convertirse en una opción de trabajo para las mujeres y se abrieron escuelas normales para la formación de profesores. La educación fue el medio por excelencia para la creación de una identidad, auxiliada por las sociedades cívicas que organizaban eventos durante las efemérides patrias y nombraban calles con los héroes patrios. El embate de Barreda fue doble, por un lado con la educación elemental combatiría la ignorancia, rémora para lograr el engrandecimiento del país y con la preparatoria reformaría en la laicidad la clase dirigente.⁶⁴

Me he detenido en conocer a groso modo la propuesta educativa del gobierno liberal, ya que fue contraria a la alternativa ofrecida por la jerarquía eclesiástica. En la mayoría de los discursos de las escuelas católicas se atacaba fuertemente el positivismo, que junto con el liberalismo era considerado uno de los “errores de la modernidad”. A pesar de ello, las instituciones eclesiásticas tuvieron que someter sus planes de estudio a los designios del Estado y tuvieron que competir por tener una mayor cantidad de matrícula que los planteles oficiales, ya que eso significaba conseguir más feligreses.

⁶² MENESES, *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911*, pp. 204-206. HALE, *La Transformación de Liberalismo en México a fines el siglo XIX*, pp.227-228.

⁶³ LUNA ARGUDÍN, “La cultura”, pp. 294-296.

⁶⁴ MEDINA PEÑA, “México: una modernización política tardía e incompleta”, p. 43-47

El protestantismo

Los Estados Unidos tuvieron influencia sobre México en varios aspectos, sin embargo, eran considerados como enemigos no sólo por su política expansionista, sino porque la mayoría de su población profesaba la religión protestante, considerada la antagonista del catolicismo. Desde la Independencia, el clero católico denunció la propagación de las ideas protestantes, pero el inicio de la labor misionera de estos grupos se dio formalmente en 1860 cuando se promulgó la libertad de cultos.⁶⁵ Entre 1867 y 1872 unas cincuenta congregaciones religiosas no católicas se fundaron en la Ciudad de México así como en el estado de México, Zacatecas, el puerto de Veracruz, Monterrey y sus alrededores. Fue un movimiento religioso heterogéneo, la mayor parte de sus dirigentes eran antiguos clérigos católicos, artesanos liberales radicales u oficiales del ejército liberal que acaban de deponer las armas. El movimiento prosperó no solamente en las ciudades y con los obreros, sino que encontró eco en medio de las rancherías, en regiones de intensa agitación política y bajo las amenazas de expansión de las haciendas a expensas de las tierras de las comunidades.⁶⁶

Las congregaciones protestantes que se fueron conformando fueron: metodista, adventista, bautista, presbiteriana entre otras; utilizaron para su difusión la escuela, la prédica y la prensa. Aunque todas las congregaciones tenían distintas tendencias teológicas, se unieron ante el catolicismo. Los pastores fundaron sociedades mutualistas en el marco de un movimiento obrero y fueron apoyados por intelectuales liberales mexicanos. Durante el gobierno de Lerdo se favoreció aún más la difusión del protestantismo. A partir de la década de los setentas apareció la prensa protestante, no en la magnitud de los periódicos católicos, pero identificada con el grupo liberal, en defensa de los valores morales, civiles, educativos y políticos asociados al liberalismo.⁶⁷

La jerarquía eclesiástica mexicana tuvo un nuevo enemigo, que se mezcló con la secularización y el liberalismo. El episcopado mexicano vio en el protestantismo la causa

⁶⁵ DORANTES GONZÁLEZ, "Lectores católicos, secularización y protestantismo en el siglo XIX", p. 154. Jean-Pierre Bastian dividió el estudio del protestantismo en los siguientes periodos: de 1821 a 1857 con la formación del Estado Nacional; de 1857 a 1872 con la Reforma; de 1872 a 1910 con la oligarquía liberal; de 1910 a 1940 con la Revolución mexicana y de 1940 a 1978 con la social democracia burguesa. Bastián, "Protestantismo y política en México", p. 1947.

⁶⁶ BASTIAN, *Protestantismos y modernidad latinoamericana, historias de unas minorías religiosas activas en América Latina*, p. 98.

⁶⁷ VILLANEDA, "Periodismo confesional: prensa católica y prensa protestante, 1870-1900", p. 349-352. La autora describe de manera general las características de cada una de las congregaciones.

de los ataques en contra del poder temporal de la Iglesia católica y las críticas a la protección que el gobierno civil brindaba a ésta religión y a su clero. Decadencia, irreligiosidad, libertinaje de pensamiento, eran los males que desde la perspectiva católica fomentaba la doctrina protestante en las sociedades y en los individuos.⁶⁸ Para contrarrestar su influjo, el clero católico propuso varias medidas: el rechazo hacia la inmigración como un medio de reconstruir la decadente economía nacional, constantes discursos alertando a la población de las “falsas doctrinas”, cartas pastorales y una prensa católica que combatió a los detractores de la religión católica. Posteriormente retomarían algunos elementos de las asociaciones protestantes.

La Instrucción Pastoral de 1875

Con la caída del Imperio, la derrota definitiva del partido conservador, el establecimiento de la república liberal y la llegada del protestantismo, los jerarcas eclesiásticos vieron a su iglesia más vulnerable. Con el gobierno de Benito Juárez, enfrentó la culminación de la nacionalización y la venta de los bienes eclesiásticos interrumpidos por la invasión y la ocupación extranjera y la aplicación de la ley sobre el secuestro de los bienes de los que habían hecho negocios con el Imperio.⁶⁹ Algunos de los seminarios que no habían sido tocados durante la Guerra de Reforma, sufrieron confiscaciones. Sin embargo, la política de conciliación del presidente, permitió que se abrieran los colegios conciliares que fueron cerrados y que continuaran laborando los de reciente creación, poco a poco se restablecieron las comunidades religiosas y floreció la prensa católica. En su estructura la Iglesia en México estaba dividida en 18 diócesis y 2 vicariatos; ninguno de los obispos estaba desterrado; al menos había 13 seminarios y los más grandes mantenían colegios auxiliares en otras regiones. A pesar de la prudencia en la aplicación de las leyes, el obispado mexicano estaba consciente de la situación que vivía.

El ascenso de Lerdo a la presidencia radicalizó la actitud del gobierno hacia la práctica religiosa. Las Leyes de Reforma se insertaron en la Constitución: el artículo 3° prohibió toda presencia oficial en actos de culto y eliminaba del calendario los días festivos de carácter religioso; el 4° prohibía la instrucción y prácticas religiosas en todo los

⁶⁸ DORANTES GONZÁLEZ, “Lectores católicos, secularización y protestantismo en el siglo XIX”, p. 155

⁶⁹ BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México 1856-1875*, p. 300.

establecimientos federales, estatales y municipales; el 5° prohibió los actos religiosos fuera de los templos; cesó el juramento religioso para instrumentos públicos y circunstancias que lo requerían; se prohibió reunirse formando comunidades religiosas y se decretó el mandato de expulsión de las Hermanas de la Caridad.

En ocasión de la ley orgánica expedida por el Soberano Congreso Nacional el 10 de diciembre de 1873, los arzobispos del país Pelagio Antonio Labastida primado de México José Ignacio Arciga de Michoacán y Pedro Loza de Guadalajara, dirigieron al clero y a los católicos una instrucción pastoral. En ella, se marca claramente la postura del episcopado mexicano y el rumbo que siguió a partir de las *disposiciones orgánicas*. Me referiré a éste documento,⁷⁰ ya que nos muestra algunas de las estrategias emprendidas por el clero en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada.

La *Instrucción pastoral* se dividió de acuerdo a las *disposiciones orgánicas* de la siguiente manera: 1.- La prohibición de toda enseñanza religiosa en las escuelas e instituciones públicas 2.- Prohibición del culto católico en lugares públicos 3.- Prohibición de colectar limosnas fuera de los templos para el sostenimiento del culto y 4.- Supresión de las Hermanas de la Caridad. Ante tales reglamentos, el discurso eclesiástico fue prudente; los arzobispos junto con los demás obispos pidieron a la población religiosa no hacer demostraciones y conatos hostiles, contrarios a la paz y al orden público y por lo mismo a la doctrina de la Iglesia y de la religión, aunque se creyera que las disposiciones atacaban “en lo más vivo a la divina constitución de la Iglesia”.

La institución eclesiástica se asumió como víctima, aceptando los designios divinos (“por algo Dios así lo quiso”), y exhortando a que la población los recibiera con humildad y resignación; a su vez, los prelados hicieron gala de su fortaleza al señalar que “por más que se impida la enseñanza religiosa, se prive a la Iglesia del recurso de las limosnas de los fieles; se agraven todas las supremas disposiciones que pugnan con los dogmas de la religión y no se deje a los sacerdotes, ni a los fieles la libertad para el cumplimiento de los deberes religiosos”, se abstenían de toda amarga queja. Planteaban una prueba divina para avivar la fe. Ya José Alberto Moreno indicó que el discurso eclesiástico consideraba al mundo moderno como un lugar de misión y re-cristianización a medida que se despojada a

⁷⁰ *Instrucción Pastoral que los Illmos Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles*, 39 págs.

la Iglesia de funciones en la educación, el registro poblacional, salud pública, la protección de los “desamparados”, restringiéndola a ser una mera guía espiritual.⁷¹

Así, había que tomar el ejemplo de modelo de paciencia y caridad de Jesucristo. Los prelados hicieron referencia a los innumerables documentos publicados por la prensa que atestiguaban y demostraban la justicia de las reclamaciones de los obispos dadas a la luz desde hacía 20 años. Por ello, con esa *Instrucción* buscaban estimular con el ejemplo a los católicos para que hicieran representaciones y peticiones pacíficas al Soberano Congreso o al gobierno, no obstante, se pidió que las manifestaciones de la prensa, cuidaran estrictamente de abstenerse de injurias “sarcásticas e indignas de su profesión cristiana”.⁷²

Los prelados consideraban que la rigurosa prohibición de la enseñanza religiosa equivalía a preparar para un porvenir cercano, generaciones enteras sin religión, familias enteras centenadas a una vida “puramente animal” y pueblos de ateos sin Dios y sin ley.⁷³ Ante el porvenir que se pintaba tan oscuro –según los discursos eclesiásticos- la jerarquía mexicana recurrió a las indulgencias. El episcopado solicitó a los padres buscar para sus hijos escuelas donde les enseñaran la religión católica, ya que no faltaban establecimientos particulares y la misma Constitución garantizaba esa libertad. Sin embargo, como no todos podían pagar ese tipo de instituciones, solicitaban la caridad. Motivaron la reunión de las cabezas de familia por barrios o parroquias e integrar una junta para hacer un fondo que contara a fin de cada mes con una suma módica para pagar un preceptor para la educación de la niñez. Se concedió 80 días de indulgencia a todos los que pagaran con puntualidad su cuota mensual o semanaria; de la misma manera, por cada hora de enseñanza a los preceptores religiosos que “contentándose con una módica retribución” se encargaran de dichas escuelas; a los que atendían la dirección o los asuntos administrativos, a todos los que dieran alguna limosna y a los niños por cada hora de asistencia se les otorgaron los mismos 80 días. A los directores y profesores de los establecimientos de instrucción secundaria o profesional, si se les obligaba a enseñar con textos que atacaban el dogma católico se les pidió hacer la renuncia de sus empleos.

⁷¹ MORENO CHÁVEZ, *Devociones Políticas*, p. 36.

⁷² Muchos fieles respondieron al llamado a defender la religión por los medios legales y enviaron manifestaciones y protestas al congreso federal; Mariano Villanueva y Francesconi recopiló y publicó en 1875 estas “representaciones” en *El Libro de las protestas: recopilación de las manifestaciones y protestas de los mexicanos católicos, contra la ley anticonstitucional orgánica de la Reforma...*, México, 1876.

⁷³ *Instrucción Pastoral que los Illmos Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles*, p. 7.

Como ya lo mencionamos anteriormente, el episcopado volteó a las parroquias y con ellos a los señores curas, para alentar a sus feligreses a esta obra y que en poco tiempo hubiera escuelas gratuitas que pudieran “dar a los hijos de los pobres la enseñanza para formar sus costumbres”. Los sacerdotes debían excitar de todos modos a los fieles para que cubrieran por esos medios la enseñanza religiosa que faltaba en las escuelas públicas. Debían inculcar en los padres y las madres la sana moral y cooperar con ellos escogiendo a las personas idóneas para ese encargo, sin manejar ellos los fondos.

Se recurrió también a la familia, para que hiciera el repaso de la doctrina cristiana con el catecismo del padre Ripalda los domingos y días festivos. En el caso de que alguna familia no tuviera esa lectura podía reunirse con otras a las cuales se les concedían de igual manera 80 días de indulgencia. Aunque el culto quedaba reservado a lo privado, se trató de mantener e incentivar el fervor religioso a través de la oración diaria. Las madres se convirtieron, junto con los sacerdotes en los principales promotores de la fe cristiana.

Respecto a las restricciones para el ejercicio del culto fuera de los templos, se habló de la fe como un don de Dios, que había de conservarse a través de la oración y las obras de piedad. Por ello los sacerdotes debían ser más diligentes para convocar con más frecuencia a los fieles; predicar la palabra de Dios en estilo claro, exhortando a la oración y a la penitencia. La *Instrucción pastoral* finaliza dando su desaprobación de la supresión del Instituto de las Hermanas de la Caridad y los males que traería a la sociedad mexicana.

Analizando las líneas de los prelados se puede notar su resignación respecto a las leyes liberales, prudentes en su hablar, recalcando a los fieles el no hacer muestra de desagravios o manifestaciones violentas al gobierno. El episcopado mexicano aceptó su posición en la sociedad y echó mano de las propias leyes como la libertad de enseñanza y la de culto para replantear a través de otros mecanismos la conservación y aumento del fervor religioso. Ello refleja la reforma al interior de la comunidad católica a fin de fortalecerse; se presentó la necesidad de una formación en la doctrina cristiana más sólida y congruente, no solamente para sus dirigentes –sacerdotes- sino en general para toda la feligresía. Se recurrió a los laicos y en ellos se depositó una serie de responsabilidades que a la postre rindió frutos.

El clero propició organizaciones devocionales que constituyeron espacios alternativos de modelación de una mentalidad y una práctica cristiana de hombres y mujeres creyentes,

sometidas con las autoridades eclesiásticas, parroquiales y locales. Se crearon las sociedades católicas, como un organismo que representaba una excepción en cuanto a que sus objetivos no eran devocionales, sino que buscaban responder como grupo a necesidades de moralización, educación, salud, entre otros.⁷⁴ A esta estrategia se agregó la prensa como uno de sus medios de difusión ideológica e importantes segmentos de la población femenina, lo que permitió que el pensamiento católico permaneciera en el seno familiar “convertido en una fortaleza ideológica”.⁷⁵ El proyecto de reforma tuvo respuesta en la aparición en los años siguientes de un elevado número de escuelas católicas y parroquiales.⁷⁶

Pero no todo el esfuerzo se realizó con la feligresía, dentro de los pasillos de las instituciones formadoras de clérigos se gestaba una reforma que buscaba dotar a los futuros sacerdotes de las herramientas necesarias para combatir las ideas que le restaban autoridad y privilegios a la Iglesia, una doctrina sólida que pusiera en la boca de los presbíteros las palabras necesarias para hacer volver “la oveja al rebaño”. Esas cualidades se encontraron en la filosofía de Santo Tomás de Aquino, que luego de algunos años escondido en las bibliotecas, resurgió y fue la base de la formación sacerdotal. Termino este apartado con unas palabras de la misma *Instrucción Pastoral* que nos muestran la visión de los jerarcas eclesiásticos: “¿Se nos reduce a los templos? Paciencia.”

Luego de dar un repaso general a los acontecimientos que se dieron de 1857 a 1876, podemos observar las estrategias tomadas por el clero ante las adversidades (desde la perspectiva eclesiástica) que encontraron a lo largo de este periodo. Como el proceso de secularización y la llegada del liberalismo fueron movimientos internacionales, en un primer momento encontramos las medidas tomadas por la Santa Sede para conservar el poder moral y económico de la Iglesia; algunas de ellas fueron retomadas por el episcopado

⁷⁴ PUENTE LUTTEROTH, “No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios...”, pp. 298-299.

⁷⁵ GARCÍA MORA, “Guerra sociedad en Michoacán durante la resistencia a la ocupación francobelga y el Imperio de Maximiliano (1863-1867)”, pp. 7-8.

⁷⁶ Un ejemplo del funcionamiento de las escuelas parroquiales no los da la *Fiesta de la solemne distribución de premios entre sus más aventajados alumnos. Informe discursivo alusivo y composiciones poéticas...*, en el cual el presidente de las escuelas parroquiales de Guadalajara el canónigo Florencio Parga rinde un informe sobre su estado en 1886. Las escuelas se establecieron en 1874 y se insertaron en la misma dinámica de las instituciones eclesiásticas: hacían exámenes públicos, se premiaba a los alumnos más aventajados en acto solemne en donde participaban los mismos niños con composiciones.

mexicano, que ante las Leyes de Reforma arremetió contra el gobierno a través de diferentes escritos y apoyaron los ejércitos conservadores; el papel crucial de Labastida en la Intervención y el Imperio fueron una muestra del poder político de los jerarcas católicos, sin embargo, éstas circunstancias permitieron detectar la diferencias entre el mismo episcopado, algunos con tendencias liberales. En el cuadro de la iglesia mexicana se pueden notar altibajos: afectada durante la Guerra de Reforma, fortalecida con la creación de nuevas diócesis, resignada durante el gobierno de Lerdo, “derrotada, pero no vencida” como se le ha considerado. Las acciones emprendidas por los obispos reflejaron la conciencia que tomaron ante la derrota política, pero también ante una sociedad cambiante.

Resultaba indispensable conocer la postura del clero durante éste periodo para así comprender el proceder de las instituciones formadoras de sacerdotes; es incuestionable la manera en que los acontecimientos políticos afectaron a los colegios seminarios en el país. Su apertura y cierre dependió en buena medida del tipo de gobierno que prevaleció más que de la cuestión económica. En algunos informes de los colegios seminarios se leen las “penurias” vividas por sus autoridades para echar andar las instituciones, sin embargo, fueron pocos los que cerraron por no tener solvencia; cuando a la mayoría le expropiaron el edificio, los catedráticos y seminaristas se instalaron en otros establecimientos hasta que les fue posible conseguir un edificio propio. Estos colegios fueron una muestra de la fortaleza de la jerarquía eclesiástica mexicana quienes en los momentos más difíciles diseñaron las estrategias para que su poder moral – al menos- no disminuyera.

La división territorial eclesiástica y la creación de más diócesis fue de gran ayuda para incentivar el contacto directo con la feligresía, si antes el prelado del antiguo obispado de Michoacán (que abarcaba los actuales estado de la misma entidad, San Luis Potosí, Guanajuato y parte de Guerrero) duraba años haciendo la llamada visita pastoral, con una diócesis más pequeña requería de menos tiempo y podía recorrerlo todo. Hay que agregar que al tener más diócesis se crearon nuevos colegios seminarios, que fungieron como una alternativa educativa frente a las escuelas oficiales, pero además como almácgos para futuros sacerdotes. En ellos continuó el proyecto de reforma eclesiástica y fueron un pilar la restauración de la Iglesia católica en México.

CAPITULO II

LA RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN MICHOACÁN

(1863-1884)

Los acontecimientos políticos influyeron de diferente manera en las diversas regiones del país, algunos lugares fueron bastiones del conservadurismo otras del liberalismo o simplemente moderadas. Así como se cambiaba de forma de gobierno o gobernante, las entidades federativas o departamentos modificaban sus gobernadores, encargados y prefectos. De la misma forma, la situación económica y social fue determinante para la manera en que se desarrollaron los hechos en cada localidad. Michoacán, fue gobernado por el liberal Epitacio Huerta desde 1858 y la Iglesia en el estado sufrió la Guerra de Reforma: el Seminario Conciliar de Morelia, fue cerrado, debido a su apoyo a las fuerzas del conservador Leonardo Márquez; la catedral fue saqueada, encima de esto, su más alto jerarca, el obispo Clemente de Jesús Munguía, así como los gobernadores de la mitra, se exiliaron en Roma; desamortizadas las propiedades eclesiásticas, nacionalizados sus edificios y suprimidas las órdenes regulares; el propósito de limitar el poder político y económico a la institución eclesiástica se cumplió, aunque por poco tiempo.

El presente capítulo tiene como objetivo conocer las acciones emprendidas por la Iglesia michoacana para “sobreponerse” a las leyes liberales que trataban de limitar su poder. Partimos de 1863, año en el que inicia el Segundo Imperio Mexicano, establecido gracias a las gestiones de la jerarquía eclesiástica mexicana y al partido conservador. La última oportunidad de participación política de ambos grupos. Este periodo permitió el regreso de los obispos al país y la creación de nuevas diócesis. En Michoacán, se elevó a arquidiócesis el obispado y se fundó la diócesis sufragánea de Zamora. Con ello, el estado tuvo dos instituciones formadoras de sacerdotes: El Colegio de San Luis Gonzaga de Zamora y el Colegio de San Pedro de Morelia. Éste último pudo regresar al edificio que le fue confiscado en 1859, una vez que se estableció el Imperio. La corta vida del gobierno monárquico significó la derrota definitiva del partido conservador, más no del clero, quienes ante el triunfo de los gobiernos liberales emprendieron un proyecto de restauración con la finalidad de mantener y ampliar la feligresía, conservar al menos su poder moral y religioso.

Los jerarcas centraron su atención en los seminarios conciliares, como los principales formadores de sacerdotes y abogados que podían “luchar las batallas de cristo”. Por ello, un segundo propósito de este apartado es reconstruir el proceso a través del cual pusieron a funcionar dos de los establecimientos eclesiásticos más importantes del estado y la manera como lo hicieron, a fin de conocer el papel de los conciliares en el proyecto de restauración eclesiástica. De ahí que este apartado concluya en 1884, ya que justamente ese año, ambos colegios estrenan edificios, símbolos de la recuperación eclesiástica.

DEL ANTIGUO OBISPADO DE MICHOACÁN A LA ARQUIDIÓCESIS DE MORELIA

El antiguo obispado de Michoacán fue fundado en 1536 por el Papa Paulo III, siendo la cuarta diócesis más antigua en la Nueva España. Durante la época colonial abarcó un gran territorio que se extendía desde la costa del pacífico internándose al centro del país, comprendiendo los actuales estados de Michoacán, Colima, Guanajuato, San Luis Potosí, el límite sur de Tamaulipas y una parte de Jalisco, Guerrero y Querétaro.¹ La erección de nuevas diócesis hizo que el obispado de Michoacán modificara su extensión durante el periodo colonial. No obstante, durante la primera mitad del siglo XIX, no hubo grandes transformaciones debido a los problemas del país que experimentó más de tres formas distintas de gobierno en un periodo no mayor de cuarenta años. En Michoacán, tan sólo entre 1824 y 1855 se tuvieron 40 gobernadores, 29 de ellos durante los regímenes federales y once durante los centrales, por lo que tuvo una vida convulsa en la actividad política, al igual que otros estados.²

En 1829 no quedaba en México una sola diócesis con obispo y Cabildo completo además de que el número de sacerdotes había decrecido considerablemente. La designación extraordinaria de seis obispos en 1831 fue un aliciente a las circunstancias por las que atravesaba la institución -recordemos que el Vaticano reconoció la Independencia de México hasta 1836-. Es de resaltar que por primera vez los jerarcas mexicanos fueron libres de actuar en muchas cuestiones sin estar sometidos a la tutela y censura de ninguna autoridad civil, ya que el regio patronato eclesiástico era intransferible al nuevo gobierno

¹ MAZÍN, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, pp.53-55.

² AGUILAR FERREIRA, *Los gobernadores de Michoacán*, pp. 9-58

mexicano.³ Lo primero que hizo el doctor Juan Cayetano Gómez de Portugal como obispo de Michoacán (1831-1850), fue informar al gobierno general de la necesidad que había de dividir la diócesis, pues resultaba imposible que un solo obispo atendiese a los fieles de una extensión tan vasta. Pero no fue sino hasta el 31 de agosto de 1854, después de su muerte, que se creó el obispado de San Luis Potosí, conformado por algunos partidos pertenecientes al obispado de Michoacán, México y Guadalajara.⁴

Al parecer, la relación entre el clero y el gobierno en Michoacán durante la gestión de Gómez de Portugal, se llevó en general de manera cordial, no obstante, conforme se fueron decretando leyes que atentaban contra los derechos y libertades de la Iglesia, surgieron tensiones entre ambas potestades, llegando prácticamente al rompimiento.⁵ Con la primera reforma liberal de Valentín Gómez Farías, el obispo defendió la independencia de la Iglesia frente al poder civil a través de su *Pastoral de Michoacán* en 1834; ante el decreto del 11 de enero de 1847 que permitía al gobierno obtener 15 millones de pesos hipotecando o vendiendo “bienes de manos muertas”, el jerarca católico michoacano emitió una *Protesta* en conjunto con su Cabildo. La defensa de los primeros obispos mexicanos fue el antecedente y modelo que siguieron sus sucesores.⁶

A la muerte de Gómez de Portugal en 1850, fue nombrado como nuevo obispo Clemente de Jesús Munguía,⁷ personaje que tuvo una trayectoria muy importante en el Colegio Seminario al cual ingresó en 1830. Fue beca de gracia; comenzó a escribir desde 1832 y gracias a su inclinación por el estudio al siguiente año fundó una Academia de Literatura junto con sus compañeros, Pelagio Labastida, Ignacio Aguilar y Marocho, y José

³ STAPLES, “El Estado y la Iglesia...”, p. 17

⁴ GUZMÁN PÉREZ, *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, pp. 41-42.

⁵ Gómez de Portugal prefirió salir expulsado del país antes que obedecer al gobierno. GUZMÁN PÉREZ, *Las relaciones Clero-Gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, pp. 199-200.

⁶ GÓMEZ DE PORTUGAL, *Pastoral de Michoacán*, Casa de Cornelio G. Sebring, México, 1834. *Protesta del Ilustrísimo Señor Obispo y Venerable Cabildo de Michoacán contra la lei del 11 de enero de 1847 sobre ocupación de bienes eclesiásticos*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1847. ROSAS SALAS, “Defender la independencia y soberanía de la Iglesia: el perfil del primer episcopado mexicano a través de Francisco Pablo Vázquez y Juan Cayetano Gómez de Portugal”, pp. 57-78.

⁷ Nació el 21 de noviembre de 1810 en el pueblo de Los Reyes, perteneciente al obispado de Michoacán, donde estudió las primeras letras con el español Juan Piró. Fue segundo Juez Provisor del Juzgado de Capellanías, canónigo y prebendado de la catedral. A propuesta del gobierno del Departamento de Michoacán, el Gobierno Central de la República lo nombró Juez de Distrito. En 1850, fue consagrado obispo de Michoacán y cuando hubo de salir expulsado del país, al negarse a jurar y reconocer la Constitución de 1857, fue a radicar a Roma. A su regreso, fue nombrado primer arzobispo de Morelia. BRAVO UGARTE, *Munguía, Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868), su vida y su obra*, p. 90.

Guadalupe Romero, entre otros, la cual tuvo varias publicaciones. En ese mismo año, Munguía entró a cursar la carrera de jurisprudencia y en 1838 recibió el título de abogado. Estuvo en México por un tiempo y luego regresó a Morelia, para integrarse como catedrático de la misma institución que lo formó. Fue uno de los profesores con más larga y fructífera trayectoria: empezó impartiendo la cátedra de latinidad y gramática castellana, hasta llegar a desempeñar las cátedras de derecho civil y eclesiástico.

Además de las muchas obras que escribió, Munguía se destacó por la defensa enérgica de los intereses de la Iglesia ante las leyes promulgadas por el gobierno; su gestión coincidiría con los momentos más críticos que llevaron a la reacción violenta de dicha institución. Desde su toma de posesión y juramento, la postura del obispo Munguía fue evidente.⁸ Aunque con un corto periodo de paz -gracias a sus excelentes relaciones con los gobernadores de Michoacán y Guanajuato y su nombramiento como presidente del Consejo de Gobierno en la última administración del general Santa Anna-, a partir de 1855 las circunstancias se tornarían álgidas entre el gobierno del Estado y el episcopado, lo que le valdría al prelado, su destierro de los Estados de Michoacán y Guanajuato y su confinamiento en la Ciudad de México en un primer momento. Sus constantes escritos en contra de las Leyes, lo convirtieron en el más célebre defensor de los derechos y privilegios eclesiásticos, y lo llevaron a Roma en 1861, junto con el arzobispo de México y los obispos de Durango y Guadalajara, además de su entrañable amigo Antonio Pelagio Labastida.

En el plano nacional y estatal, se efectuaban acontecimientos políticos muy significativos, que fueron de la mano con las acciones de la jerarquía eclesiástica. Eduardo Ruiz refiere en su *Historia de la Guerra de la Intervención en Michoacán* que en abril de 1863 se oyeron disparos del invasor en el oriente de la entidad; el gobierno llamó a la resistencia, pero la inestabilidad política del grupo liberal dificultó la defensa militar y aumentó la agitación conservadora. A finales de ese año, los franceses y sus socios lograron tomar Morelia, Tanhuato y Yurécuaro; Zamora, La Piedad y Pátzcuaro se pronunciaron a

⁸ Su toma de juramento fue un acontecimiento muy sonado en la época. El 6 de enero de 1851, cuando el secretario leyó la fórmula de juramento enviada de México “¿Juráis guardar y hacer guardar la constitución y leyes generales de los Estados Unidos Mejicanos, sujetándoos desde ahora a las que arreglaren el patronato de la federación?”, el obispo contestó un rotundo “No, porque la fórmula comprometía los derechos y libertades de la Iglesia”. BRAVO UGARTE, *Munguía, Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, pp. 53-54. También en: JARAMILLO MAGAÑA, “El poder y la razón. El Episcopado y el Cabildo Eclesiástico de Michoacán ante las Leyes de Reforma”, pp. 63-64.

favor el régimen imperial, mientras que el centro y sur de la entidad, quedó bajo el control de las tropas republicanas.⁹

En ese contexto el 26 de enero 1863 fue elevado el obispado de Michoacán a arquidiócesis teniendo como diócesis sufragáneas Zamora, León y Querétaro. Contaba con 63 parroquias: Acámbaro, Acuitzio, Angamacutiro, Angangueo, Apaseo, Ario, Capula, Carácuaro, Celaya, Copándaro, Coeneo, Cocupao de Quiroga, Cuerámaro, Cruz de Caminos, Cuitzeo de Abasolo, Cuitzeo de la Laguna, Charo, Chamecuaro, Chucandiro, Erongarícuaro, Huango, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Maravatío, Pátzcuaro, Pénjamo, La Piedad, Morelia, Panindícuaro, Purenchécuaro, Puruándiro, Puruagüita, Salamanca, Salvatierra, Zirahuén, Santa Clara, Santa Cruz, Santa María, Santa Fe de la Laguna, Tacámbaro, Tanhuato, Taximaroa, Tiríndaro, Tzitzio, Tiquicheo, Teremendo, Tiripetío, Talpujahua, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzitzuntzan, Santiago Undameo, Ucareo, Valle de Santiago, Yurécuaro, Cacalote, Yuririapándaro, Zacapu, Zinapécuaro, Zirizicuaro y Zitácuaro. La ejecución de la bula de erección se efectuó el 28 de febrero de 1864, mismo que coincidió con la llegada del Segundo Imperio Mexicano. El primer arzobispo fue Clemente de Jesús Munguía.

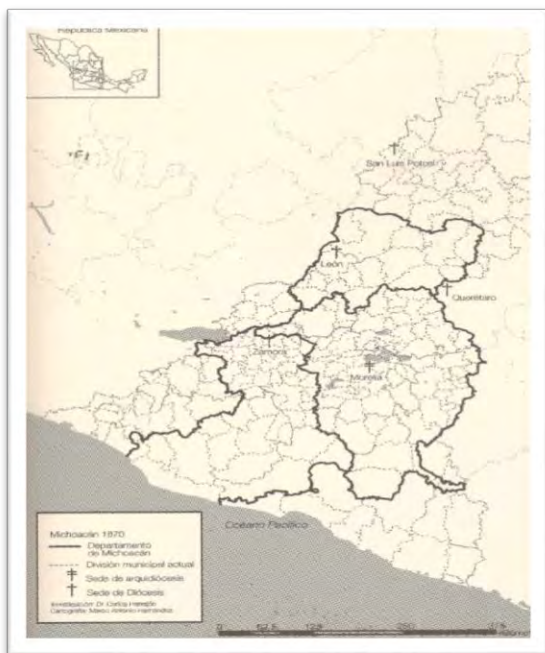


Imagen 1
“Mapa del arzobispado de Michoacán y las diócesis sufragáneas de Zamora y León”.

Fuente: HERREJÓN PEREDO, “Michoacán. Un nombre para regiones distintas”, s/n.

⁹ OCHOA SERRANO Y SÁNCHEZ DÍAZ, *Breve historia de Michoacán*, pp. 135-136.

Aunque el honorífico nombramiento de arquidiócesis debió causar mucha alegría, las circunstancias para la Iglesia en Michoacán no eran favorables: existía escasez monetaria y el descuido de la administración espiritual, debido a la falta de sacerdotes que dirigieran la vida parroquial. Una de las causas fue el cierre del Seminario de Morelia desde 1859, que era el principal centro de formación de presbíteros, a lo que se agregó la pérdida del aliciente social y monetario para ingresar a la carrera sacerdotal.¹⁰ Sin embargo, en cuanto se erigió el arzobispado, el prelado se puso en contacto con el Cabildo catedralicio,¹¹ para ajustar medidas en torno a la nueva situación de la arquidiócesis.

En sesión del 6 de mayo de 1864 se habló de la petición del arzobispo para que se proveyeran las piezas vacantes del coro, sin esperar su regreso y tomando en consideración la reducción de la renta decimal por la erección de las nuevas diócesis. Durante los meses de mayo a junio quedaron provistas de la siguiente manera: deán, Pedro Rafael Conejo; arcediano, Mariano Mesa; chantre, Ramón Magaña; tesorero, Ramón Camacho; primera

¹⁰ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 29.

¹¹ Tradicionalmente el Cabildo eclesiástico estaba formado por las medias raciones y raciones, que eran los escalafones más bajos de la jerarquía catedralicia y se les llamaba capitulares o prebendados, con la salvedad de que no tenían derecho a votar, (como sí lo tenía las dignidades o canónigos de gracia, en las elecciones de los canónigos de oficio) debían de cantar en el altar y en el coro las “profecías, lamentaciones y las epístolas”. Las canonjías de gracia ocupaban un lugar después de las dignidades (quienes quedaban más cerca del asiento del obispo). Los canónigos tenían como responsabilidades y derechos principales celebrar los oficios divinos, (celebrar diariamente la misa, según orden y turno asignado por el deán exceptuando en las festividades de primera y segunda clase, en las que celebraba el obispo), asistir al coro y a las reuniones de Cabildo en las cuales tenían voz y voto. Aunque el término de canónigo se empleó indiscriminadamente para referirse a los racioneros o al deán, no todos los capitulares eran canónigos. Las canonjías de oficio desempeñaban lo mismo que las canonjías de gracia, solamente que se asignaba un cargo u oficio en cierto reglón del gobierno eclesiástico. Las canonjías de oficio eran: lectoral (impartir lecciones de teología y sagrada escritura a los clérigos), penitenciaria (era de suma importancia desde el punto de vista sacramental, ya que el titular tenía como principal deber ayudar a los obispos a escuchar las confesiones de los demás miembros del clero de la catedral), la magistral (predicar los sermones de tabla, los que se debían de pronunciar en los días prescritos por los estatutos de la iglesia) y la doctoral (se encargaban de litigios y defensa de la Iglesia). A finales del siglo XVIII y principios del XIX el Cabildo de la catedral de Valladolid contaba con 10 canonicatos, 4 de oficio y 6 de gracia, aunque con la Guerra de Independencia y las diferentes problemáticas de los primeros años del periodo independiente, el cabildo sufrió algunos reajustes. Finalmente, en la cúspide de la jerarquía del Cabildo, se encontraban las dignidades, existiendo en las catedrales de Hispanoamérica cinco tipos, las cuales por orden jerárquico eran: deán, arcediano (podían convocar a cabildo extraordinario, presidir los cabildo en caso de estar vacante el deanato o de estar ausente por enfermedad o alguna otra situación, podían encargarse de la administración de la diócesis si se los pedía el obispo), chantre (o cantor, su oficio le imponía cantar en el facistol y enseñar a cantar a los servidores de la iglesia por lo cual debía ser docto en música y canto llano, debía dirigir el coro en la celebración del oficio divino y se encargaban del Colegio de Infantes) maestrescuelas y tesorero (entre las actividades que desempeñaba se encontraban cuidar que se abrieran y cerraran las puertas de la iglesia, que se tocaran las campanas, cuidar todos los ornamentos para el culto y estaba obligado a presentar los ingresos de la fábrica de la iglesia, pero además promovía la compra y venta de algún mueble, pintura, mueble, entre otros, así como el presupuesto y recibo total de los gastos generados en los arreglos y remodelaciones). JARAMILLO MAGAÑA, *Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia. 1790-1833*, pp. 27-57.

canongía de gracia, Vicente Reyes; segunda canongía, Lic. José Alejandro Quesada; y la tercera, Isidoro González; primera ración, Luis G. Sierra; segunda, el cura del sagrario de la catedral, Mariano Carrión y tercera ración, Nicanor Corona.

Es de resaltar la procedencia de los miembros del Cabildo catedralicio los cuales algunos fueron compañeros de Munguía en su época de estudiante y otros, sus alumnos cuando fue rector del Seminario; eran pocos los que provenían de otras diócesis, como el caso de Ramón Camacho, que en el momento de su nombramiento, era rector del Conciliar.¹²

Morelia, ocupada por las tropas extranjeras se adecuó al Segundo Imperio Mexicano en manos de Maximiliano de Habsburgo. La jerarquía eclesiástica, ante la ausencia del arzobispo se organizó para todas las celebraciones y obligaciones con su feligresía y el gobierno, tales como el *Te deum* por el cumpleaños del emperador el 4 de agosto de 1864 o la solemnidad para su recibimiento en Morelia en octubre de ese mismo año. Asimismo,

¹² Munguía pidió se establecieran cuatro dignidades y seis canongías incluidas las dos existentes, dos raciones y dos medias; el arzobispo además propuso a varios eclesiásticos para ocuparlas, entre las que se encontraba José Ignacio Arciga. Sin embargo, los miembros del cabildo tenían que ingresar cinco eclesiásticos de fuera ya que los que estaban eran nueve. El Cabildo considerando la reducción de las renta decimal, acuerda que sean sólo 12 piezas y de ellas no debía haber medios racioneros. Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, en adelante ACCM, *Libro de Actas de cabildo*, 64.

Pedro Rafael Conejo, era originario de Taretan, ingresó al Seminario de Morelia en 1830 a cursar etimología latina, (condiscípulo de Munguía) cursar derecho y teología, se recibió de abogado el 22 de agosto de 1840. El 6 de septiembre de 1843 era racionero y se le expidió título de canónigo. En diciembre de 1848 se le dio el título de tesorero de la catedral; en abril de 1849 maestrescuela y en 1852, chantre, hasta 1864 que fue ascendido a deán. Vicente Reyes ingresó al Seminario de Morelia en 1830, siendo condiscípulo de Munguía, obtuvo el título de abogado y la orden del presbiterado. Fue director de la escuela Lancasteriana del Seminario, y vicerrector del Colegio Clerical. En 1843 fue cura de Zinapécuaro, en 1848, cura rector del sagrario y en 1852 ingresó al cabildo catedralicio como tercer racionero. En 1855 fue nombrado rector del Colegio Clerical. Isidoro González, originario de Tajimaroa, hoy Ciudad Hidalgo, fue beca de erección en el Seminario de Morelia en donde cursó hasta teología moral y derecho. Fue catedrático de teología moral en 1851-1852. El 22 de marzo de 1852 se le dio el título de tercer medio racionero de la catedral. Nicanor Corona e Izarraraz, era originario del Valle de Santiago, ingreso al Colegio Seminario en 1840 a cursar filosofía con beca de erección, recibió el título de abogado en 1849, además del presbiterado. Fue catedrático de gramática castellana en 1848 y de matemáticas en 1849, también fue catedrático de derecho canónico y natural. En 1854 se le dio el título de cura y juez eclesiástico de Guanajuato y ese mismo año de Celaya. En 1864 ingresa al cabildo catedral como tercer racionero y a partir del mismo su ascenso hasta posteriormente llegar a ser provisor y vicario general. Archivo Histórico Manuel Castañeda, en adelante AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, órdenes*, Caja: 609, 1843, Caja: 615, 1847-1848/ Caja: 616, 1848/ Caja: 617, 1849. “Libro donde se registran todos los títulos de beneficios y empleos expedidos por el gobierno diocesano”. MARTÍNEZ, *Monseñor Munguía y sus escritos*, p. 66.

tuvieron que enfrentarse a las condiciones deplorables en las que se encontraban los ingresos de la catedral.¹³

Sin lugar a dudas, el regreso de los obispos a México, luego de su destierro a Roma, trajo un incentivo para la Iglesia católica y echó andar el proyecto que años antes se había planeado: Pelagio Labastida se proponía realizar un proceso de centralización en consonancia con el de Roma, que colocaría al arzobispado de México como el centro rector de la política eclesiástica del resto de las provincias del país, proyecto al que Munguía pertenecía. El arzobispo de Michoacán creyó en el beneficio de la fundación del Colegio Pío Latinoamericano y el envío de estudiantes mexicanos a esta institución; su exilio y su interés manifiesto hacia el Colegio hizo que el Papa lo designara –junto con Labastida– como parte de la junta encargada de resolver algunas cuestiones relativas al funcionamiento interno. Se propusieron apoyar el financiamiento del Colegio bajo la consideración de que el clero que en él se formara actuaría en favor de las curias americanas. Munguía fundó un legado de 15.000 escudos para sostener gratuitamente los estudios de 4 alumnos mexicanos de su respectiva arquidiócesis.¹⁴

No obstante, las disposiciones anti eclesiásticas de la Regencia y la política liberal reformista del Segundo Imperio, hicieron que el arzobispo de Morelia continuara con su defensa de los privilegios de la institución a la que pertenecía. Pero duró poco tiempo, ya que su enfermedad hizo que presentara su renuncia ante el emperador.¹⁵ Consiente de la situación por la que atravesaba la arquidiócesis, Munguía decía que no había necesidad de que se le asignara ninguna reserva en la renta, pues tenía lo indispensable para subsistir sin “gravar a la iglesia” y poco le bastaba para su sustento. Aunque la petición no fue aceptada y a pesar de la insistencia del Nuncio, salió del país entre marzo y abril de 1865, trasladándose inmediatamente a Berlín para recibir tratamiento en sus ojos desde donde escribió a Labastida su opinión sobre lo poco que confiaba en los cambios del emperador;

¹³ ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, 64. Munguía pedía se construyera la crujía y los canónigos respondía que era mejor modificar el coro que hacer el gasto de la crujía debido a la situación económica. En una carta del arzobispo, pide ocuparse únicamente de los gastos que sean necesarios.

¹⁴ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, pp. 48-50.

¹⁵ El emperador se negó a recibir su renuncia y lo presionó para que se instalara en su diócesis. A principios de enero de 1865, Munguía volvió a insistir en su deseo de marchar a Roma y Maximiliano aceptó su solicitud, pero ese mismo mes desistió de su viaje debido al Nuncio apostólico donde indicaba el Papa su deseo de que los obispos permanecieran en el país. “Renuncia de Clemente de Jesús Munguía al arzobispado de Michoacán, el 28 de enero de 1865”, GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México*, t. 2., pp.1146-1147.

la siguiente frase refleja su desánimo respecto a la situación del país: “triste condición de nuestra patria haber encontrado el supremo de sus peligros en lo mismo en que había cifrado sus esperanzas”.¹⁶

DE LA DEFENSA A LA PRUDENCIA: JOSÉ IGNACIO ARCIGA SEGUNDO ARZOBISPO DE MICHOACÁN

Sólo la enfermedad del arzobispo Clemente de Jesús Munguía hizo que se detuviera su defensa a los privilegios de la Iglesia. Ante la insistencia de dejar su cargo, se preconizó el 8 de enero de 1866 obispo *Impartibus* de *Legione* y auxiliar del arzobispo, al canónigo magistral José Ignacio Arciga. En sesión de Cabildo del 3 de abril de ese año, se habló del oficio de Munguía donde participaba el hecho y pedía se le asignara más de la renta que le correspondía de la cuarta parte del prelado.¹⁷ La jerarquía eclesiástica michoacana no descuidó sus asuntos internos ante la ausencia de Munguía a quien alentaron a oponerse al Concordato, pues el Cabildo eclesiástico temió perder sus atribuciones.¹⁸

Por otro lado, la convocatoria al Concilio Vaticano I fue recibido con júbilo, pues se pensaban en una reunión de todos los obispos del mundo, en la que los grupos católicos esperaban una mayor fuerza de la Iglesia ante el avance del liberalismo. Munguía, se encontraba desterrado en Roma, por lo cual incluso firmó junto con Labastida el memorial presentado a Pío IX por más de 450 obispos en el que hacían suya la idea del Concilio, aunque él ya no participó. El primer arzobispo de Michoacán murió el 14 de diciembre de 1868 a los 58 años. Sus exequias solemnes se celebraron en la iglesia parroquial de San Roque de Roma en la mañana del 16 de diciembre de 1868.¹⁹

En México, ya se había restaurado la República, Michoacán era gobernado por el licenciado Justo Mendoza; 7 días después de la muerte de Munguía, José Ignacio Arciga y

¹⁶ Clemente de Jesús Munguía a Labastida, desde Berlín, el 12 de junio de 1865. APPALD. Citado por GARCÍA UGARTE, *Poder Político y Religioso México*, t. 2., p. 1188. La misma autora, muestra muchas cartas de Munguía a Labastida donde le escribía el desánimo y la situación tan gravosa de sus ojos, la cual no tenía solución.

¹⁷ ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, 65.

¹⁸ GARCÍA MORA, “Guerra y sociedad en Michoacán”, p. 26

¹⁹ Antes de morir, Munguía nombró como albaceas y ejecutores de su testamento al arzobispo de México Pelagio Antonio Labastida, al canónigo de la Iglesia catedral de Morelia Lic. José Alejandro Quesada, al presbítero Luis Macouzet. En varias sesiones del Cabildo se habla acerca de los gastos de los funerales y las disposiciones de su testamento a través de sus albaceas, Véase *Libro de Actas de Cabildo*, 66. También García Ugarte nos detalla el testamento de Munguía y las acciones que entorno al mismo hizo Labastida.

Ruiz de Chávez fue consagrado arzobispo de Michoacán.²⁰ Su llegada marcó el rumbo que seguiría la arquidiócesis, ya que definió un proyecto de restauración separado de lo propuesto por el arzobispo de México, por lo que se enfocó únicamente a su jurisdicción. Sin comprometerse con el deseo de la Santa Sede, impulsó la reforma del plan de estudios del Seminario de Morelia y promovió conferencias eclesísticas con el objetivo de fortalecer al clero parroquial frente a los clérigos que se estaban formando en Europa. Apoyó el surgimiento de asociaciones católicas y una nueva orientación en la piedad cristiana²¹.

¿A qué se debió la postura prudente del segundo arzobispo? Hay que remitirnos a su trayectoria ya que eso pudo haber influido en la actitud que asumió. Arciga tuvo una carrera parecida a la de su antecesor: había ingresado al Seminario de Morelia en 1843 con beca de gracia donde estudio a partir de filosofía hasta teología; en 1852 recibió las primeras órdenes y al siguiente año se consagró sacerdote. En 1853 pasó a formar parte del cuerpo de profesores del Seminario, empezando por la cátedra de matemáticas y física, hasta que impartió las de teología. Fue prefecto espiritual y vicerrector; junto con los demás catedráticos y los seminaristas le tocó padecer la expropiación del edificio y la etapa de persecución cuando la Guerra de Reforma.²² Estuvo al frente del Colegio cuando el rector fue desterrado y pasó las penurias de mantener el Seminario en Celaya. Su nombramiento como cura de Guanajuato en 1862 no debió de ser al azar, quizás se hizo con la intención de que pasara recursos al mismo conciliar.

A diferencia de Munguía que recibió la noticia del desalojo del edificio del Seminario en el exilio, Arciga lo vivió. Quizás por eso asumió una actitud prudente frente al gobierno durante los 31 años que estuvo al frente del arzobispado y dedicó sus esfuerzos a su restauración. Visitó en varias ocasiones las parroquias, (cosa que no habían logrado sus antecesores, por lo extenso del territorio) con la finalidad de reafirmar la fe en sus feligreses y de tener un mejor control de los párrocos. Esto último considero que pudo haber sido el inicio de la restauración de la iglesia michoacana. Continuamente en los trabajos de la

²⁰ Munguía había solicitado se nombrara a Arciga como coadjutor suyo con derecho de futura sucesión. Archivo Secreto Vaticano, ASV, SS. 1866, R. 251; Fasc. 12. Doc. Núm. 111. RAMOS, *Del Archivo Secreto Vaticano*, pp. 326-327.

²¹ DÍAZ PATIÑO, "El catolicismo social en la arquidiócesis de Morelia, Michoacán, 1897-1913", pp. 103-104.

²² ANDRADE, *Los capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*, pp. 20-24.

época se habla de los feligreses, pero, ¿qué había de los curas y vicarios que vivían en las parroquias más alejadas? Hay informes del relajamiento de los presbíteros, cosa no extraña ya que después de 11 años prácticamente sin dirigente debido a las continuas ausencias del prelado, al estado de guerra y cambios de gobierno, muchos curas tenían años sin ser removidos y sin la visita del episcopado. La reafirmación de la fe dependía de los sacerdotes, por lo cual, considero que el proyecto de restauración de la iglesia debió empezar por ellos.

Así, el arzobispo estableció mediante una circular en 1879 las conferencias eclesiásticas para que los clérigos “pudieran conducir y vigilar la moral católica en la sociedad” y afrontar las ideas secularizantes.²³ Se dio a la tarea de reconstruir el Seminario, no solamente en su edificio, sino de dotarlo de las cátedras necesarias para la buena formación de los futuros sacerdotes. Llegó a solicitar en 1870 junto con los demás obispos se concediera la facultad de conferir grados académicos a los tres seminarios metropolitanos (incluía el Seminario de Morelia).²⁴ Sin embargo, no hubo una respuesta de Roma. Al parecer, Arciga volvió a enviar otra solicitud en 1879, con los mismos resultados.²⁵ Esto reflejó la preocupación del prelado por el Colegio que dependía totalmente de él.

Arciga mantuvo la postura establecida en la *Instrucción Pastoral* de 1875. No se inmiscuyó en asuntos políticos, antes bien, buscó la buena convivencia con las autoridades civiles, al grado que se le tachó de republicano jansenista. Con la finalidad de obedecer las leyes y ampliar el patrimonio eclesiástico sin que éstas le afectaran, apeló a los laicos, que no solamente ayudaron en prestar su nombre para diferentes propiedades que pertenecían al clero, sino además brindaron su apoyo en las diferentes obras educativas que se emprendieron y en la fundación de asociaciones de culto. Además, se habilitaron nuevos edificios eclesiásticos y se exhortó entre los feligreses a las obras piadosas. Hay que aclarar que el arzobispo de Michoacán fue un ejemplo del trabajo que emprendieron en general los obispos del país, cada cual en sus respectivos territorios.

²³ BAUTISTA GARCÍA, *La reorganización de la Iglesia en el arzobispado de Michoacán, 1867-1897*, p. 134.

²⁴ ASV, AA EE SS., Fasc. 660; pos 221. Doc. Núm. 192. RAMOS, *Del Archivo Secreto Vaticano*, pp. 498-499.

²⁵ LUQUE, “La restauración de la vida católica en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX”, p.80.

El trabajo del clero se vio reforzado con el apoyo de la prensa, también a cargo de laicos, que se convirtió en el medio para combatir la inmoralidad, algunos periódicos tuvieron fines pastorales y otros fueron defensores de la política e intereses del clero. Entre los años de 1863 y 1884 se publicó en Morelia *La Razón Católica* (1863-1864), *El Pensamiento Católico* (1871-1878), *El Sacristán* (1872-1873), *El Artesano católico* (1873), *La Causa del pueblo* (1874), *El Monaguillo*, (1875) y posteriormente *El Católico* (1884). En Zamora circulaban *La Razón Católica* (1873) *La Bola* y *La causa del pueblo* en 1875, todas editadas por el canónigo Ignacio Aguilar. También se publicó *La Revista Religiosa* (1881) y *El Anunciador* (1883). De los más representativos fue *La Razón católica* donde fungieron como redactores los religiosos Rafael Gómez y Jacinto Pallares, dicha publicación fue señalada como instrumento a favor de la Intervención. Una vez restaurada la República, *El Pensamiento Cristiano* se convirtió en la defensa de los derechos eclesiásticos, “el paladín del partido conservador” con una postura de oposición al liberalismo.²⁶

UN RESURGIMIENTO: EL SEMINARIO DE MORELIA

El Seminario Conciliar de Morelia fue concebido en la segunda mitad del siglo XVIII durante la gestión episcopal de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Pese a que anteriormente se habían llevado a cabo varios intentos de abrir un seminario en Valladolid con base en los preceptos del Concilio de Trento, las circunstancias no lo permitieron hasta 1760 cuando fue puesta la primera piedra del edificio y diez años después abierta la institución.²⁷ *Las Constituciones*, redactadas por el obispo reglamentaban la vida del plantel, conformado por una escuela de primeras letras y un colegio que se encargaba de la carrera eclesiástica; estaba solventado por la pensión conciliar de cada uno de los curatos del obispado y regido por la autoridad máxima del mismo, es decir, por el obispo, era a él, a quien le correspondía realizar las normas que rigieran al seminario y vigilar que se cumplieran, además de designar el personal que considerara adecuado.

²⁶ PINEDA SOTO, “La prensa religiosa y el Estado liberal en el siglo XIX: La perspectiva michoacana”, pp. 4-7. La autora considera que *El Pensamiento Cristiano*, si no fue el impulsor directo del movimiento religionero de 1875, sí lo fomentó.

²⁷ Para conocer más de fondo los intentos de apertura de un seminario conciliar en Valladolid véase: OLAYA ESCOBEDO, *El Seminario Tridentino de Morelia, 1819-1860*, pp. 23-28

Desde su fundación, el Conciliar de Valladolid compartió con el Colegio de San Nicolás²⁸ la formación de sacerdotes, aunque éste último a finales del siglo XVIII agregó las cátedras de leyes, por lo que pudo formar abogados. Ambos colegios cerraron con el movimiento de Independencia y sus edificios se convirtieron en cuarteles militares. No obstante, el Colegio Seminario corrió con una mejor suerte, ya que aun cuando no se había logrado la Independencia del país, fue reabierto en 1819 gracias a Ángel Mariano Morales, quien también incorporó las cátedras de derecho a sus planes de estudio. Por su parte, el Colegio de San Nicolás, permaneció cerrado hasta 1847, por lo que el Seminario fue la única institución de “educación superior” en el estado. Así, fue formador de hombres michoacanos que destacaron en la política, en las letras, en la abogacía y por supuesto, en la vida eclesiástica.

Durante estos primeros años del periodo independiente, podemos destacar dos momentos en la vida educativa del plantel, mismos que van de la mano con los rectores: El primero, cuando Gómez de Portugal nombró a Mariano Rivas.²⁹ Juntos emprendieron un programa de reformas dentro del tridentino moreliano que renovó el plan de estudios que

²⁸ En Michoacán, se fundó hacia 1540 El Colegio de San Nicolás por Vasco de Quiroga, institución que se adelantó en cuanto a organización y objetivos a lo dispuesto por el Concilio de Trento respecto a la fundación de colegios seminarios. Esta institución que en un principio fue instalada en Pátzcuaro fue trasladada a Valladolid junto con la catedral, donde se fusionó con el Colegio de San Miguel, que sustentaban los franciscanos. Sin embargo, para 1565 las condiciones políticas e ideológicas con respecto a instituciones eclesiásticas a raíz del Concilio de Trento, habían cambiado; una de las cuestiones más importantes consistía en que la responsabilidad de la preparación del clero caería en los obispos; por lo que las nuevas instituciones tridentinas tendrían un carácter patronal eclesiástico, es decir, dependerían para su sostenimiento de las rentas de la Iglesia, que era la única cosa que no cubría el Colegio de San Nicolás, que de acuerdo con el origen de sus rentas y las disposiciones de su fundador, dependía del Cabildo catedralicio. En un principio era un colegio menor de residencia; y sus colegiales acudían a El Colegio de la Compañía a recibir sus cátedras, sin embargo, tuvo una renovación académica desde 1712 hasta 1751, ya con la fundación del Seminario se le daría un nuevo impulso, para ofrecer otras alternativas y hacer una competencia académica al tridentino, pero ésta sería de 1797 a 1804. Ver LEÓN ALANÍS, “La erección de cátedras en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII”, LEÓN ALANÍS, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes 1580-1712*, p. 45-62.

²⁹ Mariano Rivas nació en Valladolid hacia 1797, estudió en San Jerónimo Purenchécuaro donde vivía su tío el doctor Joaquín Ramírez de Arellano que lo instruyó en primeras letras, así como en lengua latina, lógica, metafísica y moral; en 1820 solicitó su diaconado y en 1822 hizo petición de presbiterado. Siendo ya sacerdote ingresó al Seminario para estudiar derecho, y se recibió de abogado en el Tribunal de Michoacán el 29 de noviembre de 1827. Fue rector del colegio de Infantes y capellán de coro de la catedral. En 1830 fue elegido diputado al Congreso local y se incorporó como redactor principal del periódico *El Michoacano Libre*. En 1831, al crearse la Junta Inspectora de Instrucción Pública, Rivas fue su primer presidente durante varios años; por entonces, pugnó por la reapertura del Colegio de San Nicolás. Aunque Rivas era un eclesiástico muy joven y tenía una larga trayectoria, no era bien visto en el mismo clero michoacano dado su carácter liberal, por lo que su nombramiento fue visto con desaprobación. Pero su labor al frente del Seminario fue audaz y decidida, fungiendo durante once años como rector del mismo hasta su muerte en 1843. HEREDIA CORREA, *Mariano Rivas 1797-1843 Semblanza y Antología*, pp. 9-12

llevaba más de 50 años aplicado en sus aulas. Durante las décadas de 1830 y 1840 el Seminario cambió por completo sus estudios; el racionalismo de Renato Descartes fue tomado como base para educar tanto a sacerdotes como a abogados. Rivas consideraba que la escolástica debería quedar atrás y el método racionalista era el ideal para hacer los planteamientos rigurosamente científicos, que en su opinión no atacaban a la religión en materia de fe, y podía formar ciudadanos y abogados útiles capaces de cambiar la miserable fisonomía del país por un progreso en el gobierno, en los tribunales y en el amplia área de funciones en la que se desenvolverían los egresados del conciliar.

De acuerdo con el pensamiento liberal del siglo XIX, la educación se consideraba como el instrumento para deshacerse de las cosas coloniales y transformar las actividades de la población a fin de que condujeran al país al tan anhelado progreso,³⁰ pero fue hasta la tercera década de ese siglo, que los establecimientos de educación superior comenzaron a reformar y a optar por mejorar su nivel educativo. Varios sacerdotes vieron la necesidad de cambiar las tradiciones tomistas sustituyéndolas por elementos que transformaran a la Iglesia a la par de una sociedad. Así, los estudios en el Seminario moreliano tuvieron una seria reestructuración durante las décadas de 1830 y 1840, se agregaron cátedras y se cambiaron la mayoría de los textos llevados en sus aulas; no obstante, este acomodo en el plan de estudios continuó con las líneas pedagógicas implementadas en los seminarios desde el Concilio de Trento; es decir, insistiendo en la formación académica básicamente humanística, teológica y moral que todo seminarista debería llevar. Se abandonaron todos los textos marcados en *Las Constituciones* y se remplazó la enseñanza de San Agustín y Santo Tomás por los de Descartes y la escuela sensualista, introduciendo obras “modernas” y cátedras nuevas.

La jerarquía michoacana de la generación de Munguía, que incluyó a Pelagio Antonio Labastida, José Antonio de la Peña y Navarro, José Guadalupe Romero, Pedro Rafael Conejo, Ignacio Aguilar, Vicente Reyes entre otros, fue educada a la luz del reformismo ilustrado. El segundo momento lo encontramos, cuando Clemente de Jesús Munguía toma la rectoría de la institución (1843-1850), continuó la tendencia que llevaba Rivas —de hecho, él mismo trabajó con él rector en las primeras reformas del Seminario—, no obstante, sí podemos decir que siguió una línea un poco más conservadora. Si bien es cierto que

³⁰ VÁZQUEZ, (Editor.), *La Educación en la Historia de México*, p. IX.

durante su rectorado se complementaron muchos recursos educativos para los jóvenes, como la biblioteca y el gabinete de física, también es evidente el rumbo que tomó la parte académica; pues él mismo se encargó de elaborar muchos de los textos llevados en sus aulas, e implementó el uso de catecismos en cada una de las fases estudios, aún para los que se dirigían a la carrera de foro. Prácticamente contribuyó a fundamentar las defensas de los intelectuales conservadores en la Reforma a favor de la Iglesia.

De esta generación formada cuando Munguía fue rector en el Seminario encontramos a José Ignacio Arciga, Nicanor Corona, Luis G. Sierra, Luis G. Segura, Silvestre Verduzco, entre otros, personajes que van a tener una participación muy activa en nuestro periodo de estudio. El primero, segundo arzobispo de Morelia y los demás, miembros de los cabildos catedralicios de Morelia y Zamora. Cuando Munguía fue preconizado obispo de Michoacán, Labastida fue rector, años en los que se formó José María Cázares, segundo obispo de Zamora. Hay que tomar en cuenta que a partir de 1847, el Seminario dejó de ser la única institución de educación superior, ya que ese año fue reabierto el Colegio de San Nicolás, perteneciente al estado. En sus inicios, ambas instituciones tuvieron una gran colaboración, sin embargo, la radicalización de las ideas imperantes, hicieron que con el correr de los años se convirtieran en competidores y hasta antagonistas.

La situación política del país, a partir de la promulgación de la Constitución de 1857, llevó a que finalmente se considerara -tal vez exageradamente-, al Seminario de Morelia como un foco permanente de conspiraciones contra la autoridad civil, “contra el progreso, en la fuente en donde emanaban las doctrinas más antisociales y muchas veces tuvo la audacia de presentarse frente a frente de la autoridad desafiándola; maquinaciones sediciosas, folletos incensarios, proposiciones alarmantes salían a diario de ese establecimiento”,³¹ sin embargo, por el respeto que se le tenía a la institución, no se procedió en forma severa hasta 1859.

A inicios de ese año, el gobernador del estado, general Epitacio Huerta buscó ejercer un mayor control sobre el Seminario y determinó en principio, que sólo se impartieran las materias de teología, filosofía e idiomas latino y español, además de revisar los textos que

³¹ HUERTA, *Memoria que el C. General Epitacio Huerta dio cuenta al Congreso del Estado de uso que hizo de la facultades con que estuvo investido durante su administración que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, p.50. RIVERA REYNADOS, *Desamortización y Nacionalización de bienes eclesiásticos y civiles en Morelia 1856-1876*, p. 143.

habrían de llevarse en cada cátedra para darles el visto bueno; de esta manera se pretendió eliminar la fuente más recurrente de agresiones, pero pronto se supo que clandestinamente se seguían impartiendo las cátedras de derecho. Esta pugna llegó a su fase culminante, cuando el ejército conservador comandado por el general Leonardo Márquez entró a Morelia con un contingente nutrido, por lo que Huerta se vio en la necesidad de abandonar la ciudad con sus tropas y algunos empleados, instalándose provisionalmente en Uruapan.

La población moreliana, partidaria de los conservadores, creyendo que venían a quedarse definitivamente, les brindaron una cálida recepción con la participaron de los seminaristas; pero tres días después Márquez abandonó la ciudad y el gobierno liberal regresó para reasumir el poder. El general Huerta, al enterarse de la reacción favorable de los miembros del Seminario hacia el enemigo, decidió ocupar el recinto que lo albergaba para convertirlo en cuartel; por lo tanto, envió al capitán Trinidad Escamilla al mando de un grupo de soldados, quienes por sorpresa entraron en el edificio del Tridentino en mayo de 1859, provocando de inmediato la huida de los estudiantes y superiores de dicho plantel. El 12 de mayo de ese mismo año, el Seminario Tridentino de Morelia quedó extinto por decreto y su edificio pasó a ser Palacio de Gobierno.

La “diáspora” sobrevino: el rector don Ramón Camacho³² y el vicerrector José Ignacio Arciga fueron desterrados del estado y a costa de indecibles privaciones y sacrificios pudieron reunir y sostener durante algunos años, en la ciudad de Celaya, Guanajuato a los alumnos del Seminario mayor; mientras que el Seminario menor, quedó disperso en varias casas particulares de la ciudad moreliana,³³ prácticamente en la clandestinidad. Los alumnos de Jurisprudencia emigraron a otros colegios a completar su carrera y a obtener sus títulos, y al menos durante los primeros 3 años no hubo cátedras de derecho.

La vida del Colegio en Celaya pudo ser reconstruida a través de un *Libro de calificaciones* localizado en la biblioteca del actual Seminario de Morelia: los cursos

³² Ramón Camacho nació en Etzatlán el 2 de marzo de 1818 y a la edad de 11 años ingresó al Seminario Conciliar de Guadalajara. En 1839 fue ordenado sacerdote e impartió cátedra en dicho plantel; el 11 de mayo de 1843 recibió en la Universidad de Guadalajara el grado de Licenciado en Teología y el 2 de febrero de 1853, la borla de Doctor. Obtuvo por oposición la canongía magistral de Morelia de la que tomó posesión el 12 de febrero de 1853 y dos años después, cuando Pelagio Labastida dejó la rectoría del Seminario de Morelia por ser nombrado obispo de Puebla, ocupó su lugar en el que permaneció hasta 1869. Recibió la consagración episcopal como obispo de Querétaro en manos del arzobispo José Ignacio Arciga el 4 de julio de 1869, puesto que ocupó hasta su muerte el 30 de julio de 1883 IGUÍNIZ, *Catálogo biobibliográfico de los Doctores, Licenciados y Maestros de la Antigua Universidad de Guadalajara*, pp. 105-105.

³³ BUITRÓN, *El Seminario de Michoacán*, p. 16

continuaron aunque con pocos alumnos, en 1862, 4 alumnos cursaron teología moral, 10 teología dogmática, 1 física, 6 de matemáticas, 10 de lógica y 3 gramática castellana. Para el año de 1863 se tienen calificaciones de las cátedras de derecho, teología moral y dogmática, física matemáticas, etimología y prosodia latina; la única cátedra que no tuvo jóvenes fue la de lógica. Al parecer se llevó el mismo ritmo de vida del plantel, ya que continuaron los actos públicos y meritorios de la misma manera como se hacía en años anteriores.³⁴

De los seminaristas exiliados en este tiempo destacan Agustín Abarca, Lorenzo Olaciregui, Luis Burgos y José de Jesús Ortiz, quienes formaron parte de la jerarquía eclesiástica en los posteriores años. Resalta el prolífico abogado Jacinto Pallares, quien sustentó los actos públicos de derecho civil, público y eclesiástico para el año de 1864; también estuvo Félix García de León, quien a la postre fue magistrado. Aunque no tenemos calificaciones de los años de 1859 a 1861, Juan Buitrón comenta, que como alumnos del Seminario en esta época se encontraba Luis G. Barrera, Benigno Ugarte, Rafael Gómez, José María Cázares, Jesús Herrera, José María Aldaiturriaga, Luis G. Segura, Alejandro Ortega, Francisco Monge, José Trinidad Guido y otros más. Debo aclarar que no aparecen en las listas de 1862 en adelante y algunos de ellos ya habían terminado o estaban por finalizar su carrera. Tal es el caso de Aldaiturriaga, abogado en 1863; Luis G. Segura, recibió el título de abogado en 1857, aunque se ordenó presbítero muchos años después; Luis Gonzaga Barrera era catedrático en 1859 de derecho civil canónico, aunque Pallares en su autobiografía menciona que su maestro en los años de 1865-1866 fue el canónigo Guadalupe Romero. De los demás, se tiene poca información.

Durante los tres primeros años de la diáspora, el rector continuó recibiendo dinero del tesorero para la manutención de los alumnos del Colegio de Ordenados, como se hacía llamar.³⁵ Instalada una prefectura imperial en Morelia al mando del coronel José de Ugarte, - aún con la resistencia de los republicanos-, y con la jefatura castrense de Leonardo Márquez, los miembros del “Colegio de Ordenados” regresaron a la ciudad. Según comenta

³⁴ Biblioteca del Seminario de Morelia, en adelante BSM, *Libro que contiene las calificaciones obtenidas por los alumnos que a continuación se espresan y los cuales han sido examinados en el Colegio Seminario de 1862 a 1882*, No. 10, f. 2-6

³⁵ AHMC, Fondo: Diocesano, Ramo: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Recibos, Caja: 648, años 1824-1899. “Carpeta de documentos que prueban la salida que tuvo la caja del Colegio Seminario de Morelia desde el 18 de diciembre de 1860 al 18 del mismo mes de 1863”. El documento dice que se destinó 4118 pesos, cuatro reales, dos granos, para el Colegio de Ordenados establecido en Celaya.

Mariano de Jesús Torres en su *Historia civil y Eclesiástica*, el Seminario volvió de nueva cuenta en 1863 a ocupar el edificio que le había sido confiscado.³⁶ Esto nos hace recalcar que el Colegio continuó funcionando, si bien, en una etapa de profunda crisis política, de escasos recursos y con una matrícula muy baja, realmente no hay un rompimiento con las prácticas anteriores. Aunque la información es escasa, el plan de estudios continuó como se había establecido con las reformas de Rivas y Munguía, solamente salió del estado por poco más 3 años, pero no hubo un cambio más que en el espacio que se ocupó.

De manera simultánea, el Colegio de San Nicolás fue clausurado, al parecer por el mismo general Márquez. Esto reflejó la situación política que se vivía en la entidad. Por un lado mientras los conservadores mantenían el control relativo del estado funcionaba el Tridentino y se mantuvo cerrada la institución perteneciente al gobierno liberal. Al triunfo de la República en 1867, le fue nuevamente incautado el edificio al Seminario, y el Colegio de San Nicolás volvió abrir sus puertas.

Durante el corto periodo que duró el Segundo Imperio, la comunidad del Colegio Seminario participó de los diversos eventos de la ciudad, como la magna ceremonia del 28 de febrero de 1864 en la cual se ejecutó la bula papal que disponía que el antiguo obispado se elevara a rango de arzobispado, presidida por el primer arzobispo, Clemente de Jesús Munguía. A finales de ese año, la visita del emperador centró toda la atención; la élite eclesiástica realizó un *Te deum* en honor de Maximiliano de Habsburgo de la que los seminaristas fueron partícipes. De igual manera, los exámenes y actos públicos³⁷ se llevaron a cabo como en los “viejos” tiempos. Prueba de ello es el acto sustentado en 1866 (el único que hemos encontrado en estos años) por Fortino Melo en el aula mayor del Colegio Seminario, acompañado de su catedrático de teología dogmática, el presbítero Ignacio Altamirano.

³⁶ TORRES, *Diccionario, histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico*, T. III, p. 283

³⁷ Las “casillas” son las diferentes invitaciones a Actos público o exámenes públicos que se realizaban al finalizar el año escolar y participaban los alumnos con los de mayor calificación; se invitaba a personalidades importantes de la sociedad. Para el caso del Seminario de Morelia, se encuentran muchas de éstas invitaciones empastadas como si fueran libros o dentro de las llamadas misceláneas del Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana. También en el Fondo Especial de la Biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán. Véase capítulo 6.

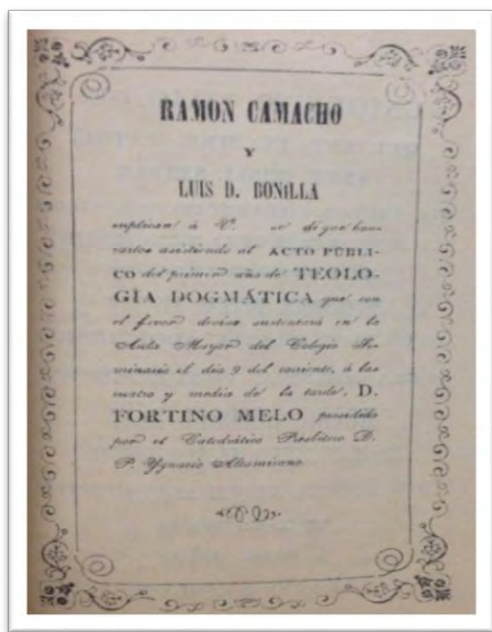


Imagen 2

“Acto público de la cátedra de teología dogmática”.

Ramón Camacho y Luis D. Bonilla suplican a Ud. Que se digne a honrarnos..., Morelia, Tipografía Ignacio Arango 1866.

En Michoacán, los enfrentamientos entre republicanos e imperialistas no cesaron. La balanza se inclinó a favor de los liberales y el prefecto imperial, el ex seminarista y abogado Antonio del Moral renunció a su cargo. Cuando el gobierno republicano al mando del general Nicolás Regules se apoderó de Morelia, la comunidad del Colegio Seminario, comenzó a desalojar el edificio que hoy es Palacio de Gobierno. Era febrero de 1867.³⁸

Al parecer los catedráticos y seminaristas se instalaron “en un viejo y derruido caserón conocido más tarde y hasta hace muy poco con el nombre de Colegio de San Vicente y situado en contra esquina del Teatro Ocampo”.³⁹ Además de dejar su edificio, los seminaristas y autoridades del Colegio sintieron la muerte del prelado, a su vez la alegría de que su sucesor fue José Ignacio Arciga, vicerrector del Seminario en los tiempos más difíciles fuera del estado. El segundo arzobispo de Morelia, expuso que cuando llegó a la arquidiócesis la encontró postrísima y desolada, las comunidades religiosas “arrojadas” y sus casas convertidas en cuarteles o enajenadas a los peores usos; “los edificios de nuestro seminarios y de todos los colegios, ocupados por oficinas públicas; el culto externo prohibido, hasta el toque de campanas”. Pero lo que más preocupó al prelado fue la relajada disciplina de los clérigos.⁴⁰

³⁸ TORRES, *Diccionario, histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico,...* T. III, p. 283

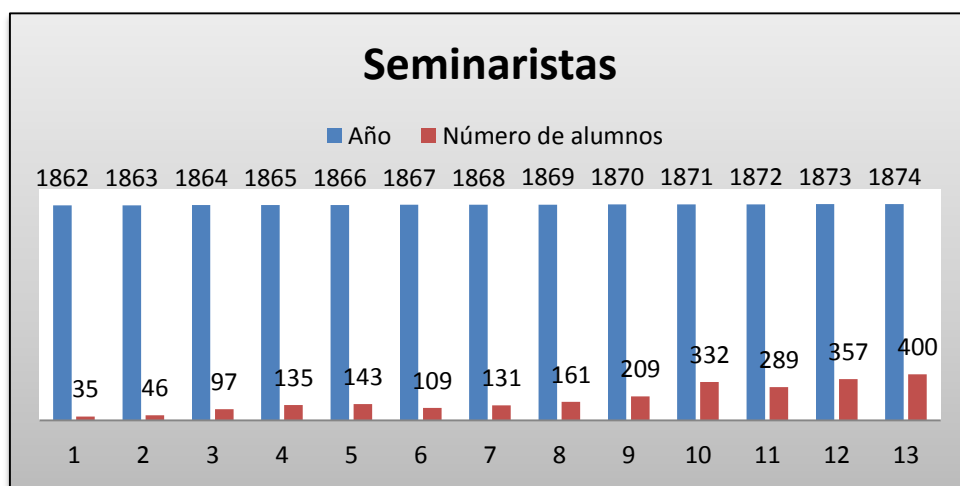
³⁹ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia*, p.320.

⁴⁰ HERREJÓN PEREDO, “Don José Ignacio Arciga y Ruiz de Chávez”, p. 214

A pesar del cuadro tan desolador -que pintó el arzobispo- y la restauración de la República, en el Seminario, el número de alumnos aumentó y se ofertaron las mismas cátedras. De acuerdo al *Libro de Calificaciones* esta fue la matrícula que tuvo el Colegio durante su estancia en Celaya y su regreso a la ciudad de Morelia:

Cuadro 1

“Gráfica de número de seminaristas 1862-1874”



Gráfica realizada con el *Libro de Calificaciones de 1862-1884*

Es de resaltar que no hay registrados cursos de derecho en los años de 1867 a 1871 y a partir de 1870 se agregó gramática castellana. La mayor cantidad de alumnos se registraron en las primeras cátedras como son las de etimología, sintaxis y prosodia latinas, hay una reducción en el curso de filosofía y posteriormente se disminuía más en teología y derecho, como se muestra en la siguiente gráfica:

Cuadro 2

“Alumnos de las cátedras de derecho y teología”

Año	Alumnos de las cátedras de Derecho	Alumnos de las cátedras de Teología
1862	0	14
1863	4	15
1864	8	14
1865	25	7
1866	20	6

1867	0	9
1868	0	15
1869	0	16
1870	0	16
1871	0	29
1872	5	36
1873	8	50
1874	27	48
1875	40	41

Gráfica realizada con el *Libro de Calificaciones de 1862-1884*

Si consideramos que en 1874 se tenían 400 alumnos podemos notar que realmente pocos llegaban a la conclusión de sus estudios, ya fuera en la carrera de abogacía o en sacerdocio, por lo que la mayoría únicamente terminaba filosofía. De la misma manera, eran pocos los que se ordenaban como sacerdotes. Suponemos que se debía a la situación crítica que estaba viviendo la Iglesia Católica. La gráfica además nos muestra algo paradójico: durante los años del Imperio en que el Colegio Seminario es la única institución de estudios preparatorios tuvo una matrícula baja, sin embargo, a partir de la República Restaurada fue en aumento a pesar de que se abrió el Colegio de San Nicolás quien recibía todo el apoyo del estado.

Esta última institución se abrió en 1867 con 10 cátedras: gramática castellana, etimología latina, sintaxis y prosodia latina, francés, matemáticas, física, derecho natural y de gentes, derecho público eclesiástico y civil, botánica y dibujo y se inscribieron 143 alumnos. Ese año, se redujo la matrícula del Seminario y ofertaba las siguientes cátedras: teología dogmática, derecho canónico, etimología latina, sintaxis y prosodia latina, matemáticas y lógica. Si comparamos el plan de estudios podemos notar que el Colegio de San Nicolás ofrecía los estudios preparatorios y la carrera de abogado, mientras que el Conciliar los estudios preparatorios y la carrera eclesiástica. Hay una diferencia de cuatro cátedras, no obstante, fue notoria la influencia conservadora con que se abrió San Nicolás, además de las materias, la vice-.regencia se le concedió a un presbítero.⁴¹

⁴¹ ARREOLA CORTÉS, *Historia del Colegio de San Nicolás*, p. 286.

Esto puede explicarse con la política sustentada por el gobernador Justo Mendoza, que como la de Juárez tendía a la concordia. Este dio una amplia libertad para actos culto externo y acompañó al decreto respectivo con una justificación:

“No faltarán acaso quienes preocupados por ideas de otra especie crean que se retrocede en el camino de la Reforma, otorgando a las sociedades religiosas lo que antes les estaba negado; pero cuando se examine que esas restricciones sólo fueron obra de las circunstancias de la época en que se establecieron, que hoy no cuadran con nuestras instituciones, y que van más allá del objeto que se propuso la Reforma, se confesará también que el gobierno del Estado no podía dejar de quitarlas sin exponerse a cargos y responsabilidades fundadas.”⁴²

Estas líneas nos muestran parte del pensamiento de Mendoza, al considerar algunas de las Leyes de Reforma, obra de las circunstancias de otra época, que ya no era la suya, dejó que se respirara un aire de conciliación entre los diferentes sectores sociales y políticos; en torno a la cuestión religiosa, el ex seminarista “actuó con complacencia y prefirió poner en práctica una especie de ley de amnistía”,⁴³ por lo que el Colegio continuó funcionando con normalidad y el culto externo se siguió practicando. La matrícula del Conciliar subió a pesar de que el Colegio de San Nicolás aumentó sus materias (en 1868 se agregaron química, farmacia, pintura, teneduría de libros, inglés, italiano y una academia de derecho), quizás porque la situación económica de la administración estatal era muy estrecha e hizo que se suprimiera el internado de San Nicolás, con perjuicio para los alumnos foráneos.⁴⁴ Los trabajos de restauración de su antiguo edificio, continuaron.

Para 1874 el Seminario había cambiado de autoridades. Cuando el rector del Seminario Ramón Camacho fue consagrado obispo de Querétaro en 1869, la dirección del Colegio se depositó en manos de José María Chávez.⁴⁵ Durante su periodo se dio amplia facilidad en el pago de colegiaturas, para los jóvenes de bajos recursos pudieran permanecer en la

⁴² Reglamento para el ejercicio de los cultos...Circular del Srio. de Gobierno, Lic. Francisco W. González, p. 5. Citado por ARREOLA CORTÉS, *Historia del Colegio de San Nicolás*, p. 287.

⁴³ GUZMÁN ÁVILA “La República Restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal, 1867-1876”, p. 108.

⁴⁴ ARREOLA CORTÉS, *Historia del Colegio de San Nicolás*, p. 291.

⁴⁵ Nació en Pátzcuaro por 1825 y llegó al Colegio Seminario en 1837, fue catedrático sustituto de lógica, metafísica y ética en 1849 y posteriormente de física; se ordenó sacerdote en 1858. OLAYA ESCOBEDO, *La enseñanza en el Seminario Conciliar de Valladolid-Morelia durante los primeros años del México Independiente* (1819-1860), pp. 232-233.

institución.⁴⁶ Los documentos de la tesorería del Colegio, muestran que los ingresos para este periodo fueron mucho mayores que los gastos, lo que habla de una eficiente recaudación de la pensión conciliar.⁴⁷

Sucesivamente, Arciga nombró como rector a su entrañable amigo José María Cázares,⁴⁸ quien estuvo al frente del Colegio de 1874 a 1878. A partir de su rectorado es que encontramos impresas las diferentes *Distribuciones de premios* que se efectuaban en el Seminario en octubre de cada año. Precisamente en 1874 se realizó la “solemnidad de distribución de premios”, para lo cual convirtieron uno de los patios de la casa que servía de Colegio en un espacioso salón adornado para la ocasión; según la crónica, apenas podía contener la numerosa concurrencia que presidía el arzobispo. Cázares, en la memoria leída, nos da con detalle, el número de cátedras, textos, catedráticos y alumnos, afirmando que más de 400 jóvenes recibieron instrucción gratuita en el establecimiento, “cuatrocientas inteligencias bien formadas, han de ser por precisión otros tantos focos de luz, más o menos viva, pero siempre verdadera, que dentro de poco irán a derramar sobre la sociedad propicios resplandores de prosperidad y bien andanza”.⁴⁹

Es notable que ese año únicamente se ordenaron como presbíteros 4 estudiantes, un diácono y 6 subdiáconos, en comparación de los veinte alumnos que cursaron teología moral y en referencia con el número de alumnos que ingresaba al plantel, los sacerdotes que salían a administrar realmente eran pocos. Hay que tomar en cuenta que en las diócesis recién creadas, que anteriormente pertenecían al obispado de Michoacán se formaron también seminarios, tal es el caso de León, San Luis Potosí y Zamora, por lo que esos estudiantes que años atrás pasaban al Seminario de Morelia, ahora se quedaban en sus lugares de origen o iban a estudiar al colegio más cercano, lo que pude explicar en parte la reducción de los que recibían la orden sacerdotal.

⁴⁶ AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Recibos*, Caja 648, años 1824-1899, Carpeta 29.

⁴⁷ AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Cuentas*, Caja 542, “Cuentas del Colegio Seminario de los años 1870-1874”.

⁴⁸ Nació en La Piedad el 20 de noviembre de 1832, empezó sus estudios en el colegio de San Luis Gonzaga en Zamora de 1848 a 1849 y cursó en el Seminario de Morelia filosofía, teología y cánones. Obtuvo el grado de doctor en derecho canónico en 1864. Ejerció durante un tiempo en La Piedad y se ordenó sacerdote en 1869; fue nombrado cura del sagrario de Morelia en 1872, canónigo, provisor, vicario general y Segundo obispo de Zamora. La Hermana Ana María Hernández menciona que el 3 de junio de 1873 se le nombró rector del Seminario por haberse concedido licencia a Chávez y se quedó en el cargo. HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez, pastor y apóstol*, p. 84.

⁴⁹ “Memoria leída por el Señor Rector Presbítero Dr. D. José María Cázares”, en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1874*, p. 7

Por otro lado, Cázares además aclaraba que los textos utilizados no eran los idóneos ya que estaban acomodados más a los modelos de otros países, por lo cual sólo servían interinamente; consideraba necesario tomar la doctrina de los libros que venían de Europa, específicamente de Roma y adaptarlas a las necesidades propias de los jóvenes del Seminario moreliano. En el mismo discurso, el título para hacer referencia a los alumnos premiados es nombrado como “Lista de los alumnos del Colegio Seminario de Morelia premiados en la crisis del año escolar de 1874”,⁵⁰ aunque no se precisa a qué clase de prueba se refiere. Al siguiente año, el Seminario se mudó a otro espacio, en el cual se empezó a edificar lo que sería su edificio en los próximos 39 años.

Durante el rectorado de Cázares, el arzobispo exhortó a dar un nuevo reglamento para el Colegio con la intención de remediar la disciplina del clero. Desde noviembre de 1875 se estableció una comisión en la que participaron además del rector, el vicerrector Regino Aguilar y los catedráticos Luis Gonzaga Segura, Agustín Abarca Cabrera, y los propios seminaristas quienes trabajaron todos los jueves durante casi un año para formar dicho reglamento.⁵¹ No se concretó en esos años, pero sí se generó una reforma en el plan de estudios

Para el año 1876 se agregó la cátedra de francés a cargo del ingeniero Adolfo Tremontels. De la misma manera, los catedráticos ya participaban en la elaboración de textos propios, como el canónigo Luis G. Segura, que diseñó el libro *Gramática elemental de la lengua castellana*, que se utilizaba en la cátedra del mismo nombre, junto con la obra que elaboró el responsable de teología dogmática, canónigo Prisciliano I. Altamirano, cuando años atrás se encargó de esta materia. Asimismo, los alumnos que cursaba la carrera eclesiástica asistieron a la llamada escuela de canto llano.

Cázares esperaba que para el siguiente año se pudieran implementar las cátedras de historia eclesiástica y profana y elocuencia sagrada y forense como accesorias para los alumnos que estudiaban teología y derecho con la finalidad de que la enseñanza fuera más completa, sin embargo, no lograron implementarse hasta muchos años después. No obstante, afirmaba que convenía que los seminarios difundieran la instrucción secundaria

⁵⁰ “Memoria leída por el Señor Rector Presbítero Dr. D. José María Casares”, en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1874*, p.41

⁵¹ AHCM, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Egresos, años 1834-1895*, caja 555, Capeta 41.

con la mayor amplitud posible.⁵² Él ya no estaría como rector, ya que abandonó el Colegio cuando fue consagrado obispo de Zamora en 1878.

Hay que considerar que al posterior obispo de Zamora le tocó padecer la elevación de las *Disposiciones Orgánicas* de las que hablamos en el apartado anterior, por lo que sus discursos tendieron a hablar de la verdad de la doctrina católica y asegurarse de contar con la juventud del Seminario para “seguir con ventaja el glorioso combate que sostiene (la Iglesia) sobre la tierra”. Su lugar fue ocupado por el canónigo Luis G. Segura,⁵³ rector de 1878 a 1883.

Segura consideraba que el objeto de la educación era formar a los jóvenes en la vida cristiana sin olvidar la vida civil y de las ciencias, por lo cual, no bastaba que asistieran a las instrucciones religiosas que les transmitían el conocimiento de las verdades sobre naturales que aprendían en sus clases respectivas, sino que además “no solo no dañen el espíritu cristiano que aquellas infunden, sino que le sirvan, le protejan y le defiendan”.⁵⁴ Es claro que la intención de formar jóvenes en la mayor cantidad posible, se hizo con la finalidad de ganar más adeptos ante las circunstancias que vivía la Iglesia.

Razón por la cual de acuerdo a lo dictado por el arzobispo, en 1878 se agregaron las cátedras de hermenéutica sagrada accesoria para los que cursaban teología escolástica y religión para los de matemáticas y física. Así, como los que estaban en las cátedras de gramática estudiaban el catecismo del padre Ripalda. Como menciona el rector en la memoria del año 1879, el objetivo: “formar aquí, como es debido al sacerdote y al

⁵² “Memoria leída por el Señor Rector Presbítero Dr. D. José María Casares”, en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1876*, p. 6. Ana María Hernández, comenta que desde antes de que estuviera al frente del Colegio, ya opinaba sobre la situación del Seminario, cuyos estudios en determinadas materias, no estaba a la altura del establecimiento, “entre otras cosas porque dos catedráticos sacerdotes ya estaban casados. Con ecuanimidad examinaba las causas y proponía maestros seglares, entre ellos a su amigo Luis Segura Villalobos, secretario del gobierno de Michoacán, quien tendría la oportunidad de tratar más a los eclesiásticos y decidir su vocación”, poco después de ser nombrado catedrático de Física (Segura), se ordenaría como presbítero. HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez*, p. 80.

⁵³ Nació en la Hacienda de La Badilla, San Luis Potosí, hizo toda su carrera en el Seminario de Morelia, del que fue catedrático de gramática castellana, prosodia latina, matemáticas y derecho. Abogado en 1857, ordenado sacerdote en 1860, provisor y vicario general de la arquidiócesis. ROMERO FLORES, *Diccionario michoacano de historia y geografía*, p. 516.

⁵⁴ “Memoria leída por el Señor Rector del Establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1879*, p. 11

ciudadano”. Ese año el número de alumnos aumentó a 475, de los cuales 11 se ordenaron presbíteros, 4 diáconos, 14 subdiáconos y 50 cursaron las cátedras de derecho.⁵⁵

El Seminario tuvo un papel fundamental en la renovación de las devociones. El culto mariano impulsado por el arzobispo Arciga tuvo el apoyo de las autoridades del Colegio. El 6 de enero de 1879 se constituyó al interior del plantel la Congregación de jóvenes con el patronazgo de la Inmaculada Concepción; los seminaristas tuvieron una estrecha relación con los grupos laicos de la ciudad, los que liderados por el presbítero jesuita León Wilde impulsaron este culto, que en los siguientes años se consolidaría.⁵⁶

Para 1881 la formación en el Colegio era más completa de acuerdo a los objetivos de sus dirigentes. Contaba con 13 cátedras y 9 adicionales que complementaban la formación de los seminaristas. Así como las mejoras materiales del establecimiento próximo a tener oratorio, biblioteca y salón general.⁵⁷ Quizás la apuración de tener más terminado el edificio se debió a que en 1882 fue trasladado el Colegio de San Nicolás a su antiguo y remodelado inmueble con una completa modificación de su plan de estudios.⁵⁸ Esto hizo que el Seminario no pudiera quedarse atrás respecto a la institución que tenía el estado, por ello, Segura trabajó por la adecuación del lugar. No llegó a ver su obra terminada ya que dejó el Colegio súbitamente al morir el 13 de octubre de 1883.

⁵⁵ “Memoria leída por el Señor Rector del Establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1879*, p. 7

⁵⁶ Trento. *Periódico del Seminario de Morelia*, Primera época, año XI, núm. 4, Morelia, agosto de 1954, p. 12. RUBIO MORALES Y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, Luz de hoy, historia del Seminario Diocesano de Morelia*, pp. 198-199.

⁵⁷ “Memoria leída por el Señor Rector del Establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1881*, pp. 11-13.

⁵⁸ De acuerdo a la Ley del 10 de diciembre de 1881 se agruparon las materias en estudios secundarios y preparatorios: Idiomas (español, francés e inglés; raíces griegas y latín), para los que no continuaría su carrera (teneduría de libros y correspondencia, lecciones orales de derecho mercantil, geografía descriptiva, música y dibujo) para preparar corredores públicos o agentes intermediarios del comercio, artesanos y obreros. Los aspirantes a las carreras de médicos, farmacéutico o abogado debían cursar materias comunes como: filosofía (dos cursos de matemáticas, física, lógica y literatura) los futuros médicos y farmacéuticos (botánica, zoología, farmacia y toxicología) materias especializadas. Los que seguían la carrera de foro, además de los abogados (6 años) se preparaban escribanos y agentes de negocios (en dos años), estudiaban prolegómenos del derecho, derecho natural e internacional, derecho público general, la Constitución Mexicana, la Constitución del Estado de Michoacán, economía política, código civil, código penal y procedimiento civil. ARREOLA CORTÉS, *Historia del Colegio de San Nicolás*, p. 297-299.

Un nuevo edificio para el “Seminario de San José”

Después de que la comunidad del Seminario desalojó el edificio que le fue construido en 1770, se instaló –según costa Juan B. Buitrón- en un viejo y medio derruido caserón conocido más tarde con el nombre de Colegio de San Vicente, situado en contra esquina de lo que hoy es el Teatro Ocampo. En ese entonces el teatro era el coliseo de la ciudad, donde se daban funciones que podían resultar ruidosas para los seminaristas; a partir de 1868 el Ayuntamiento inició actividades para la restauración del coliseo, mismo que fue inaugurado el 15 de septiembre de 1870 con el nombre que hoy conocemos.⁵⁹ No todas las obras que se presentaban debieron de ser del agrado de las autoridades del Seminario y mucho menos la cantidad de gente que asistía, por lo que tuvieron que buscar una alternativa para el establecimiento.

Pero, ¿cómo buscar un nuevo edificio para el Seminario, si se lo podían quitar? Además ¿no se suponía que la Iglesia Católica estaba en una situación crítica, ante la reducción de sus propiedades y privilegios? La economía del Seminario nos puede dar ciertas luces al respecto. En los años “más críticos”, en los que el Colegio permaneció en Celaya, la institución tenía entradas por curatos, sacristías y fábricas, pensión de capellanía, diezmo de conciencia, fábrica de Colima y réditos de capitales. De 1859 a 1863, el Seminario tuvo un excedente de 890 pesos, 6 reales, 4 granos.⁶⁰ Podemos pensar que como tenía pocos alumnos tal vez por eso no se gastaba tanto, pero ahora veamos los siguientes años. De acuerdo a las cuentas generales del 19 de octubre de 1864 al 18 de octubre de 1865 entregadas por el tesorero Mariano Laris, estas fueron las percepciones:

Curatos.....	11,284,3,08
Colegiaturas.....	80, 3,06
Sacristías.....	259, 2,00
Fábricas.....	4, 307,3,05
Pensiones de capellanías.....	5,0,00
Diezmo de conciencia.....	24,506,0,00
Fábrica de Colima.....	1,100,0,00
Renta de casas.....	100, 0, 00

⁵⁹ TAVERA ALFARO, *Morelia en La República Restaurada 1867-1876*, Vol. 1, pp. 191-193.

⁶⁰ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Ingresos-egresos*, Caja 556, carpeta. 19, “Cuenta general de lo percibido y entregado al sr. Rector canónigo Magistral D. D. Ramón Camacho para los gastos del colegio de ordenados establecido en Celaya desde el 19 diciembre de 1859 hasta el 18 del mismo mes de 1863”.

Excedente hasta el 18 de octubre de 1864... 2,722.0.07

Suma: 44,364,5,02 cuarenta y cuatro mil trecientos sesenta y cuatro pesos 5 reales, 2 granos.

Salida: 6,697,5,00 seis mil seiscientos noventa y siete pesos, 5 reales.

Excedente: 37,667.0.02⁶¹

De las anteriores cifras podemos destacar la del diezmo de conciencia, que rebaza con más de lo doble a lo percibido por la pensión conciliar,⁶² misma que en años pasados era la base de sustento del Seminario. Esto coincide con el comentario que hace Buitrón, en sus *Apuntes* donde habla de un “torrente de oro” depositado a la arquidiócesis por la generosidad de los católicos. Podríamos considerar que la bonanza del Colegio o de la arquidiócesis se debía a que la Iglesia estaba respaldada por el Segundo Imperio, y, ¿qué nos señalan las cuentas durante la República Restaurada?

Cuadro 3

“Entradas y salidas del Colegio Seminario de Morelia 1866-1976”

AÑO ⁶³	ENTRADAS	SALIDAS	EXCEDENTE
1866	47, 467, 5, 02 (contando la existencia)	9, 385,7,01	38,081,5,10
1867	53,909,3,08	9,666,3,01	44,243,0,0
1868	58,006,1,6	12,612,2,9	45,393,6,9
1869	56,844,3,06	20,812,5,07	36,031,5,11
1870	40,641,7,09	16,935,6,02	23,706,0,10
1871	42,852,3,11	19,753,4,03	23,098,7,08
1872	38,191,5,11	17,789,2,9	20, 402,3,2
1873	40, 197, 5, 03	19,239,1,04	20, 958,3,11
1874	35, 966,4,05	15,401,5,09	20,564,6,08
1875	38, 079,55	15,680, 97	22,398,53
1876	38, 194,70	16,018,73	22,175,97

⁶¹ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Ingresos-egresos*, Caja 556, carpeta .20, Cuentas generales 19 de octubre de 1864- 18 de octubre de 1865.

⁶² Los curatos que en 1874 pagaban Pensión Conciliar eran: Coeneo, Charo, Chucandiro, Erongarícuaro, indaparapeo, Irimbo, Yuririapándaro, Maravatío Santa Fe de la Laguna, Santa Fe del Río, San Juan de la Vega, Zirahuen, Tanhuato, Tuxpan, Ucareo, Zinapécuaro, Tziritzicuaro, Zitácuaro, Etucuaró. En 1875, se agrega Acámbaro, Huaniqueo, Morelia, Pátzcuaro, la Piedad, Santa Clara, Santa María Morelia, Tajimaroa, Teremendo, tzintzuntzán, Valle de Santiago; en 1876, se añade Capula, Copándaro, Ciitzaio, Pénjamo, Purenchécuaro, Puruándiro, Salamanca.

⁶³ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Ingresos-egresos*, Caja 556, carpetas: 21-24; *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Ingresos-egresos*, Caja 542, 1844-1897, carpeta 49; *Diocesano, Gobierno, Seminario, gastos*, Caja 551, 1858-1869. *Diocesano, Gobierno, Seminario, gastos*, Caja 552, 1870-1876, carpeta 70.

Las anteriores cifras nos muestran la buena administración e ingresos del Colegio, que tuvo unas finanzas saludables durante todo nuestro periodo de estudio, lo que nos habla de que al menos en el ramo económico, la institución no tuvo contratiempos, antes bien, esa situación le dio pauta para adquirir un edificio más amplio que su antiguo establecimiento. Teniendo eso en cuenta, el problema ya no es lo económico, sino cómo construir algo sin el temor a que sea arrebatado por las leyes imperantes. Eso lo veremos con la manera en que se compró el terreno que se destinó al Seminario.

El terreno que se seleccionó para tal efecto pertenecía a las Hermanas de Caridad quienes años atrás lo habían adquirido. Buitrón comenta que existía en la ciudad un cementerio anexo al actual templo de San José, que con el paso del tiempo, al irse extendiendo la ciudad por ese rumbo, fue clausurado; durante el mes de septiembre de 1849, el gobierno mandó exhumar una multitud de cadáveres.⁶⁴ Por 1853, las Hermanas de la Caridad compraron el predio y comenzaron la edificación de un colegio femenino, sin embargo, en diciembre de 1874, la administración de Sebastián Lerdo de Tejada decretó la extinción de dicha comunidad religiosa, por lo que tuvieron que abandonar el edificio.

A través de una “Junta de vecinos” integrada por Luis Gonzaga Segura, Antonio Ruiz Gaitán, Pedro Gutiérrez, Francisco Grande y Benito Barroso, se gestionó ante gobierno del estado la adquisición de la propiedad, misma que se vendió en 1875 a favor de Pedro Gutiérrez y socios.⁶⁵ Como menciona Claudia González, la propiedad de los inmuebles eclesiásticos fue un asunto que se ocultó ante las autoridades, pero esto no impidió que no se tuvieran; se utilizaron prestanombres católicos, quienes se encargaban de hacer los trámites legales.⁶⁶ Probablemente de la misma manera se compraron los predios colindantes como el “Convento de Teresas” y otros solares. Cabe la posibilidad de que la administración estatal del ex seminarista Rafael Carrillo haya contribuido a la adquisición.

Hechas las adaptaciones más indispensables, la comunidad del Seminario se trasladó a los edificios recién adquiridos en enero de 1876, estando como rector José María Cázares. Los trabajos dentro del edificio continuaron. El ingeniero Antonio de Tremontels gran arquitecto y catedrático de francés en el Colegio fue el encargado de la obra. Luis G. Segura, en el informe que dio el año de 1881, señalaba:

⁶⁴ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia*, pp. 321-322

⁶⁵ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia*, pp. 321-322

⁶⁶ GONZÁLEZ, “Arciga, Silva y Ruiz: tres obispos católicos sociales en la diócesis de Morelia”, p. 118.

Debido a su perseverante solicitud (de Arciga) comienza a verse hoy establecido con las condiciones más propias a su naturaleza, la institución principal de un Colegio Seminario, el clerical. Un departamento separado de este mismo edificio forma la habitación de los jóvenes levitas, y además de que cuenta con las condiciones propias de la higiene, aseo y excelente ventilación, tiene una biblioteca, oratorio y lugar destinado al estudio y la recreación, todo con la separación correspondiente respecto al colegio común, con cuyos habitantes no se comunican sino en cuanto se juzgan conveniente, ya para presentar un ejemplo digno de imitarse, ya sea para ayudar a la enseñanza y conservación del orden⁶⁷.

Como comenta el rector, estaba próximo el oratorio, la biblioteca y el salón general, lo más tardado fue el patio de honor que duró los 8 años. Así, el edificio quedó terminado completamente en 1884. El 19 de marzo de ese año, día del señor de San José se hizo la formal inauguración. Constaba de seis patios, una fachada externa de orden dórico la planta baja y jónico, la alta, remataba en un cornisamento en la que estaban labradas una serie de coronas que encerraban los nombres, en alto relieve de los principales padres griegos y latinos. En el llamado patio de honor, estilo neoclásico, se encontraba la capilla dotada de todo lo necesario para el culto; la biblioteca, el salón de actos, decorado y amueblado con “regia magnificencia”, el salón de estudios para los alumnos internos y la sala rectoral.⁶⁸

El edificio contenía más departamentos de los que poseía el Colegio cuando tenía el recinto que hoy es Palacio de Gobierno y aunque la entrada principal tenía una bella fachada, realmente no tenía ese uso, puesto que de donde salían y entraban los alumnos era de la puerta que ve a la plazuela de San José.⁶⁹

Colegios auxiliares.

El Seminario de Morelia, como en los años anteriores, logró hacerse de colegios auxiliares. Con la finalidad de facilitar la enseñanza a los jóvenes de bajos recursos se establecieron pequeños seminarios en las poblaciones de Pátzcuaro, Celaya, Puruándiro, La Piedad y Santa Cruz en donde para el año de 1881 cursaron 243 jóvenes, quienes posteriormente

⁶⁷ “Memoria leída por el Señor Rector del establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario*, pp. 12-14.

⁶⁸ “Memoria leída por el Señor Rector del establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario*, pp. 321-322.

⁶⁹ TORRES, *Historia civil y eclesiástica*, T. II, p. 573.

pasaron a continuar sus estudios al Conciliar o a recibir directamente órdenes sagradas. Estos colegios dependientes del Seminario de Morelia empezaron por iniciativa del párroco y con apoyo de las personas “caritativas” de los diferentes lugares donde se establecieron, una muestra de que la estrategia implementada por los jerarcas eclesiásticos funcionó.

Debido al aumento de matrícula en el Colegio Seminario, que en su mayoría eran alumnos externos y muchos de ellos de escasos recursos, a finales de 1879, el arzobispo encomendó a los mismos integrantes de la “Junta de vecinos” que adquirió el inmueble del Seminario gestionar recursos para crear un colegio especie de “seminario menor”; un lugar donde los niños y jóvenes provenientes de otros lugares tuvieran alojamiento y sustento, además de infundirles una disciplina, que les ayudara a tener la regularidad de los hábitos y costumbres propios de un estudiante. La intención era motivar la vocación sacerdotal. Así, el Colegio de San Ignacio fue inaugurado el 30 de abril de 1881.⁷⁰ Se le dio gran amplitud a sus localidades, se dotó de un reglamento especial y la vigilancia de superiores. Ese año vivían ahí, 67 alumnos que recibían cátedra en el Seminario; iban a las horas correspondientes a tomar lecciones, 17 recibían alimentos en el Conciliar.⁷¹

El Colegio de San Ignacio contenía tres departamentos: la escuela de primeras letras, el colegio y los talleres. Al poner los estudios de primeras letras se tuvo la intención de restablecer la antigua escuela del Seminario, pero también se buscaba que llegara a ser una escuela normal propiamente dicha, como la que en otro tiempo había tenido el Colegio. Se tenía la necesidad de una debida instrucción de primeras letras, ya que resultaba problemático para el catedrático de matemáticas emplear un tiempo considerable en hacer que los jóvenes alumnos conocieran el sistema de numeración y las operaciones simples de sumar, restar, multiplicar y dividir, sucediendo lo mismo en otros ramos de la enseñanza. También se tuvo como objetivo plantear una escuela de artes, por lo que se establecieron algunos talleres.⁷²

⁷⁰ Edificado en lo que actualmente es el Nacional Monte de Piedad, las calles de Aquiles Serdán y Belisario Domínguez. MONJARÁZ MARTÍNEZ, *La Educación católica en Morelia Michoacán, 1876-1910*, pp. 101-102. RUBIO MORALES Y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, Luz de hoy, historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 199.

⁷¹ “Memoria leída por el Señor Rector del establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario*, pp. 12-14.

⁷² “Memoria leída por el Señor Rector del Establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario*, pp. 12-14. Durante la primera mitad del siglo XIX el seminario logró formar una escuela normal.

Este triple establecimiento de enseñanza primaria, colegio y escuela de artes, tuvo los talleres de carpintería, teneduría y agricultura y estuvo al frente Manuel García. En el informe otorgado al arzobispo en 1884 se dijo que 60 fueron los matriculados ese año; en las clases de instrucción primaria se explicaron las materias de lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, sistema métrico decimal, álgebra, cosmografía, historia sagrada y religión, agregando el catecismo del padre Ripalda. Al terminar sus estudios los niños tenían la opción de pasar al Seminario a continuar sus estudios o aprender un oficio.⁷³

Pero el Seminario de Morelia, no fue la única institución que formó sacerdotes, una vez creada la diócesis de Zamora, el estado contó con un establecimiento más para proveer al bajo zamorano de curas..

INDEPENDENCIA ECLESIAÍSTICA: LA CREACIÓN DE LA DIÓCESIS DE ZAMORA

La elección de Zamora como sede de una diócesis no fue casualidad y merece una mención en particular. El esplendor del culto, la celebración de numerosas fiestas religiosas, las multitudes que concurrían a la Semana Santa, la donación de capitales piadosos, la organización de cofradías religiosas por gremios, fueron hechos corrientes y crecientes de la región del Bajío desde los primeros años del siglo XIX.⁷⁴ No obstante, fue a partir de 1850 cuando varios acontecimientos dieron como resultado la evolución política y la transformación del campo religioso. Para Jesús Tapia, entre esos acontecimientos estuvieron: el renovado impulso al culto de la Inmaculada Concepción, los efectos de la promulgación de las Leyes de Reforma y en general el ascenso del liberalismo como ideología y práctica política.⁷⁵

El culto a la virgen bajo esta advocación cobró auge a partir de 1850, ya que fue proclamada como patrona de la ciudad en agradecimiento por su intervención en la epidemia de cólera morbus. Los festejos mostraron la unidad estrecha entre el ayuntamiento y la parroquia, los gremios de artesanos de la ciudad y la participación jerarquizada de cada sector social, la bendición solemne de la imagen fue apadrinada por los hacendados más

⁷³ MONJARÁZ MARTÍNEZ, *La Educación católica en Morelia Michoacán, 1876-1910*, pp. 101-102.

⁷⁴ RODRÍGUEZ, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, p. 149. Descripción en TAPIA SANTAMARIA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, p. 115.

⁷⁵ TAPIA SANTAMARIA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, pp. 120-121.

destacados del municipio. Tapia comenta que es probable que la imaginación popular haya asociado las calamidades de la epidemia con la presencia de soldados liberales, que precisamente coincidieron con la enfermedad.⁷⁶

Denominado el inicio del catolicismo patriarcal se ha considerado que la debilidad del Estado nacional favoreció la formación y continuidad de poderes regionales en las provincias del país. El camino que siguieron los hacendados, comerciantes y clérigos prominentes de Zamora para consolidar un dominio regional, fue su adhesión a las fuerzas políticas conservadoras que a principio de la década de los sesenta controlaba el escenario político del país en la coyuntura de la Guerra de Reforma. La religión católica fue el marco de interacción política y cultural entre los grupos locales de la micro región zamorana, prácticamente, todas las familias tenía como parientes cercanos a sacerdotes o religiosas.⁷⁷

Los zamoranos ya habían dado muestras de su apoyo cuando se promulgó la Constitución de 1857 y dirigieron un escrito al Congreso donde argumentaron:

Los habitantes de Zamora, que ante todo nos apreciamos de cristianos e hijos de la Iglesia Católica, y que deseamos que se eviten a nuestra infortunada patria los incalculables males que necesariamente le sobrevendrían si se estableciere en la República la tolerancia religiosa, elevamos nuestra débil voz a vuestra soberanía cuando aún es tiempo de conjurar la tempestad que nos amenaza...⁷⁸

El fervor católico se acrecentó con el protagonismo político de diferentes personajes de la jerarquía michoacana como Pelagio Antonio Labastida, Clemente de Jesús Munguía y José Antonio de la Peña y Navarro, todos de la región y formados en el Seminario de Morelia. Los tres gestaron ante el Papa la creación de la diócesis como parte del proyecto eclesiástico que detuviera el avance de los liberales en territorios defendidos por los conservadores.⁷⁹ De ahí que el padre Valencia atribuya el que la Santa Sede creara el nuevo obispado en Zamora y no en Uruapan, ya que en aquel tiempo la primera era una ciudad “levítica” y pacífica a diferencia del ferviente espíritu liberal de la segunda, a lo que se agregaba que era centro de comercio regional y de gran bonanza agrícola.

⁷⁶ TAPIA SANTAMARIA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, pp. 120-121.

⁷⁷ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, p. 60.

⁷⁸ SÁNCHEZ DÍAZ, “Desamortización y secularización en Michoacán”, p. 53.

⁷⁹ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, p. 60.

Al parecer, la idea de Labastida venía de años atrás, cuando siendo diputado de la Junta Departamental de Michoacán, en 1846 propuso la separación administrativa de esa región noroeste del estado y que se creara el departamento de Zamora. Aunque sus intenciones no llegaron a concretarse, esta separación al menos se dio en el ámbito eclesiástico. La diócesis de Zamora fue creada por el Papa Pío IX el 26 de enero de 1863, siendo su primer arzobispo José Antonio de la Peña y Navarro,⁸⁰ quien fue consagrado el 8 de mayo de 1864. La diócesis zamorana fue una declaración de autonomía regional, ya que dentro del régimen jurídico eclesiástico, implicaba la independencia de otros lazos nacionales para rendirle cuentas solo a Roma.⁸¹

Luis G. Sierra fue nombrado gobernador, provisor y vicario general para regir aquella Iglesia hasta que el obispo tomara posesión. La nueva diócesis quedó constituida por 35 parroquias del bajío zamorano, la meseta tarasca, los balcones de Uruapan y Los Reyes, la Tierra caliente de Tepalcatepec y la Sierra Costa del Sur; en suma por la mitad oeste de Michoacán.⁸² La alegría de los zamorenses fue palpable en el recibimiento del obispo, quien llegó a tomar posesión escoltado de soldados y “en medio del regocijo sin límites de la gente, que cubrió la ciudad de flores y preciosas colgaduras a su entrada, bajo palio”.⁸³ Al mismo tiempo, los habitantes de Zamora se felicitaron públicamente de abandonar su situación republicana y convertirse en súbditos de un gobierno monárquico, ya que la ciudad fue ocupada por la guarnición franco-belga al mando del general Félix Donay.

Ese mismo diciembre de 1864, José Antonio de la Peña expidió su primera carta pastoral, donde festejó la erección de su obispado, pues se trataba de una “ciudad populosa de primer orden por el genio emprendedor de sus habitantes, por su ilustración [y] por sus

⁸⁰ Nació en Zamora el 28 de mayo de 1799 e ingreso al Seminario de Morelia cuando se reabrió en 1819, donde fue becario de erección y cursó las cátedras de teología y derecho, hasta graduarse como abogado y ordenarse presbítero en 1827, para lo que tuvo que trasladarse al obispado de Puebla. De 1832 a 1833, fue catedrático del Seminario de sintaxis y prosodia latina, sucesivamente lo fue de filosofía y teología dogmática, además de vicerrector; diputado de la Legislatura local en 1835, cura de Angamacutiro, Jacona (1840) y Dolores Hidalgo (1842); el 23 de noviembre de 1843 se le expidió el título de racionero de la Iglesia Catedral y en enero de 1848 el título de canónigo; fue también prebendado maestrescuela y gobernador de la diócesis de Michoacán. ANDRADE, *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral.*, pp. 124-126. HERRERA NAVARRO, “Zamora ha tenido en 130 años nueve obispos”, p. 2. AGUILAR, *Corona fúnebre colocada sobre la tumba del Illmo. Sr. Dr. D. José Antonio de la Peña y Navarro, primer obispo de Zamora.* AHMCR, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Solicitudes*, Caja: 609, 1843, “Libro donde se registran todos los títulos de beneficios y empleos expedidos por el gobierno diocesano”; VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 18

⁸¹ VERDUZCO, “Zamora en el Porfiriato: una expresión liberal de los conservadores”, p. 57.

⁸² GONZÁLEZ, *Zamora*, p. 118.

⁸³ RODRÍGUEZ, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, pp. 207-208.

virtudes religiosas y sociales”.⁸⁴ En ella, exhortó a los fieles católicos a defender la religión como el mejor instrumento para la paz. La instalación del Cabildo catedralicio también fue objeto de celebración. El 6 de diciembre de 1864 la autoridad diocesana, dirigió oficios a todos los vecindarios y a las autoridades civiles, un convite, mediante el cual, recorrieron las calles con música acompañados de los padrinos de ese acto: los señores Francisco García, José María Jiménez y Nicolás Dávalos. Al día siguiente, se instaló el Cabildo catedral. Fueron testigos de dicho acontecimiento, el prefecto, el Ayuntamiento, el jefe militar con toda la oficialidad y la guarnición de caballería y de infantería, además de un grupo numeroso de fieles.⁸⁵

Los miembros del Cabildo catedralicio, encargados de llevar el régimen administrativo de los caudales de la gruesa decimal fueron: arcediano y primera dignidad, Luis Gonzaga Sierra; primer canónigo de gracia, Francisco Henríquez, quien además era cura propio y juez eclesiástico de Zamora; como segundo canónigo, Pedro Rubio, el tercero fue Manuel Bruno Gutiérrez, y finalmente, Miguel Wenceslao Rivera, el cuarto. Asimismo, los seis capellanes nombrados al afecto, fueron Prisciliano Villanueva, Luis Amezcua, Rafael Vera, José Antonio Dueñas, Jesús Amezcua y Miguel Sánchez. También se designaron al sorchante, cantores bajos, pertiguero, acólitos y demás personas destinadas al servicio del coro.⁸⁶

Ese 7 de diciembre de 1864, el canónigo Henríquez dio posesión del arcedianato a Sierra y éste a su vez, la pasó a los señores canónigos Rubio y Rivera, al igual que los asientos que les correspondían en el coro, como en la sala de Cabildo. Concluida la toma de posesión, se entonó un *Te Deum* con exposición del Santísimo y la presencia de los fieles que concurrieron. Posteriormente, siguieron las Vísperas de la Inmaculada Concepción que se cantaron con la mayor solemnidad.⁸⁷

El hecho de que los canónigos provinieran de la tradición educativa del Seminario de Morelia contribuyó a que el Cabildo de la Catedral de Zamora conservara los elementos de

⁸⁴ DE LA PEÑA Y NAVARRO, *Primera pastoral del primer obispo de la nueva diócesis de Zamora*, p. 4. Citado en Rosas Salas, “El proyecto pastoral de José Antonio de la Peña, p. 3.

⁸⁵ Archivo de la Diócesis de Zamora San Martín de Tours, en adelante ADZSMT, *Cabildo, Gobierno, Comunicaciones 1*, 1864-1912. “Libro de membretes del Cabildo de esta santa Iglesia Catedral de Zamora 1865-1880”, pp. 1-3.

⁸⁶ ADZSMT, *Cabildo, Gobierno, Comunicaciones 1*, 1864-1912. “Libro de membretes del Cabildo de esta santa Iglesia Catedral de Zamora 1865-1880”, pp. 1-3. RODRÍGUEZ, *Zamora. Ensayo histórico*, p. 204-205.

⁸⁷ ADZSMT, *Cabildo Gobierno, Comunicaciones 1*, 1864-1912. “Libro de membretes del Cabildo de esta santa Iglesia Catedral de Zamora 1865-1880”, pp. 1-3.

identidad del Cabildo de Morelia, además del reconocimiento de su filiación formal con la sede del arzobispado y con la figura de Munguía a quien se sintieron con la obligación de informarle en su primer acto oficial acerca de su institución:

La nueva diócesis de Zamora, perteneciente a la provincia eclesiástica de Michoacán y que hacía parte del antiguo obispado, reconoce una filiación que forma los más gloriosos timbres de su naciente gloria y esplendor. Su erección es obra esclarecida de V.S. Ylma,... los individuos que componen esta corporación han sido y siempre serán súbditos humildes y respetuosos de V.S. Ylma; y cada uno de ellos se encuentra ligado con V.S. Ylma. por sentimientos más o menos intensos de gratitud, de reconocimiento y de afecto...⁸⁸

Debe considerarse que estos acontecimientos fueron de gran alegría y regocijo para la católica Zamora, pero su importancia radica en que al crear nuevos puestos, afloran intereses personales, se forman alianzas, compromisos que pesan en la elección de los miembros. De ahí la referencia a la formación del Cabildo, como una de las piezas claves en la jerarquía eclesiástica, ya que ellos serán los encargados del capital de la diócesis y su elección no fue fortuita. Rastreando la trayectoria de los primeros canónigos, encontraremos los mecanismos a través de los cuales se elegían a los personajes que se encontraban en la cúspide del poder eclesiástico. Primeramente, todos provenían de la misma región: Tangancícuaro, Zacapu, Pénjamo, Zamora, entre otros; aunque de algunos no tenemos datos, suponemos que todos habían cursado en el Seminario de Morelia, por lo que se conocían, algunos contemporáneos, allegados al obispo de Zamora y al arzobispo de Michoacán.⁸⁹

El obispo de la Peña sobrevivió los embates del Imperio hasta su derrota. Con la adaptación al régimen de la República Restaurada tuvo como objetivo central formar una Iglesia moralizante y con fuerte acción social. La siguiente generación católica, prefirió no

⁸⁸ ADZSMT, *Cabildo Gobierno, Comunicaciones* 1, 1864-1912. "Libro de Comunicaciones del Cabildo de esta santa Iglesia Catedral de Zamora 1865". BAUTISTA GARCÍA, *Clérigos virtuosos*, pp. 119-120

⁸⁹ Luis Gonzaga Sierra, ingresó al Seminario de Morelia en 1837 donde estudió teología para recibir órdenes de presbiterado; en 1851 fue catedrático de liturgia y para el siguiente año, desempeñó las cátedras de etimología latina y gramática castellana, mismo año que fue secretario de Colegio y cura interino del Sagrario; posteriormente, en 1854 se le expidió el título de sacristán de Guanajuato. La trayectoria del primer y segundo canónigos era parecida: Francisco Enríquez originario de La Piedad, fue beca de erección en el Seminario de Morelia, donde cursó hasta teología moral para obtener el presbiterado y recibió el título de cura y juez eclesiástico de Zamora en 1845. Por su parte, Pedro Rubio también había cursado en el Seminario de Morelia, fue cura de Ixtlán y en noviembre de 1854 obtuvo el título de cura y juez eclesiástico de Piedra Gorda. AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Órdenes*, Caja: 609, 1843 "Libro donde se registran todos los títulos de beneficios y empleos expedido por el gobierno diocesano". Caja: 607, 1842-1843.

ocuparse de cuestiones políticas y se enfocó en labores sociales. Uno de sus objetivos primordiales fue moralizar al clero y a la sociedad zamorana, así como crear espacios donde los católicos, eclesiásticos y seculares, pudieran transmitir su pensamiento y fortalecer su identidad.⁹⁰

La búsqueda de estos espacios llevó a que se creara la Sociedad Católica de Zamora, cuya primera sesión dio inicio el 12 de enero de 1870 y donde fungió como presidente el canónigo Ignacio Aguilar.⁹¹ La dirección del canónigo nos muestra la manera como funcionaron éste tipo de asociaciones: comandadas por un eclesiástico e integrada por seculares.

Por otra parte, el obispo también tuvo que enfrentar la escasez de recursos de la iglesia zamorana, lo que le llevó a otros conflictos con el Cabildo catedral, quienes en 1869, hicieron la renuncia formal de sus prebendas. El canónigo Manuel B. Gutiérrez permaneció firme en su silla, Henríquez y Rubio quedaron sin ellas porque las renunciaron en términos absolutos, mientras que Sierra y Aguilar conservaron sus puestos⁹². Las causas de estos acontecimientos las podemos encontrar en el contexto, ya que no solamente el estado de guerra trajo escasas monetaria, sino también la disminución eclesiástica en asuntos políticos, por lo que tal vez ya no resultaba del todo atractivo tener prebendas. Hay que considerar que aunque el pago de los capitulares podía resultar más alto que del resto de los curas o párrocos, de la misma manera, el trabajo aumentaba y con menos esfuerzo podían obtener los mismos beneficios en una parroquia pingüe.

A pesar de ello, entre 1864 y 1877, De la Peña, estableció su curia y el Cabildo diocesano constituido por miembros de la clerecía zamorana. En tan amplio territorio heterogéneo en su geografía fue difícil mantener un control pastoral y administrativo del clero rural. No obstante, con su precaria salud, realizó una visita pastoral en toda la diócesis para reconocer el estado de las parroquias. La manera en la que la jerarquía zamorana enfrentó esta situación fue estableciendo un gobierno eclesiástico fuerte en la ciudad de Zamora, para convertirlo en el centro rector del proyecto restaurador de la civilización

⁹⁰ ROSAS SALAS, "El proyecto pastoral de José Antonio de la Peña", p.3.

⁹¹ ADZSMT, *Diocesano, Gobierno, Diócesis de Zamora, Asuntos varios*, 166, 1861-1866. "En cumplimiento por lo acordado por la sociedad católica de esta ciudad... enero 13 de 1870"

⁹² AGUILAR, *Corona Fúnebre colocada sobre la tumba del Illmo. Sr. Dr. D. José Antonio de la Peña y Navarro, primer obispo de Zamora*, (La obra no contiene páginas, pero dicha narración la pueden encontrar en los rasgos biográficos, en las últimas páginas del apartado X). Después de éstas renunciaciones, los presbíteros Juan N. Carranza y Rafal Ochoa tomaron posesión de prebendas.

cristiana con la intención de extenderlo al resto de la diócesis. El catolicismo patriarcal en Zamora mantuvo fielmente la concepción de Iglesia como sociedad perfecta, modelo global y unitario del mundo, reafirmado por la integridad doctrinal del catolicismo. Las profundas diferencias sociales y económicas entre el clero, repercutieron en la formación de una élite (emparentada con los grupos sociales dominantes) que convirtió en un recurso estratégico sus conocimientos, fortunas personales, y posición estamental en la estructura eclesiástica para imponer a la amplia base del clero rural la realización del proyecto restaurador.⁹³

Por ello, “frente a la fuerza secularizante del liberalismo, la gran estrategia de la Iglesia consistió en el establecimiento de un sistema de dominio de carácter integrista e intransigente. La realización de sus proyectos antiliberales partió de la fundación de una diócesis en 1862 y de un seminario en Zamora”.⁹⁴ El toque final para el proyecto eclesiástico particularmente de la sociedad zamorana, fue el seminario conciliar. Los zamoranos ya no tendrían que migrar a la ciudad de Morelia, sino que el obispo de la nueva diócesis establecería sus constituciones y formaría a sus sacerdotes tal como los necesitaba, adecuados a lo que la región requería.

La lucha contra el protestantismo

El 19 de octubre de 1871, el obispo de Zamora, José Antonio de la Peña y Navarro concluyó su sexta carta pastoral elaborada con el objetivo de combatir el protestantismo. Hemos mencionado el poder moral que tuvo la Iglesia católica en esta región, sin embargo, las palabras preocupantes del prelado nos hablan de otras circunstancias. Primero, que a pesar del enorme peso del catolicismo en la diócesis, el protestantismo se abrió camino; segundo, que el número de “conversos” estaba creciendo debido a la poca formación en la religión católica y a la “debilidad” de la fe. Por consiguiente, eso hablaba del descuido por parte de los párrocos en especial de las comunidades más alejadas que no contaban con un apoyo moral y ante la visita de personas que mostraban brindarles ayuda, “sucumbían” a su doctrina.

Las comunidades religiosas no católicas habían avanzado gracias al estudio de la población y la inspección de la moralidad, visitaban de casa en casa a las familias de la

⁹³ TAPIA, SANTAMARINA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, pp. 63-65

⁹⁴ TAPIA, SANTAMARINA, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, p.136.

región y a decir del prelado, aspiraban a pasar por grandes humanitarios repartiendo dinero y biblias; regalaban semillas alimenticias y vestimentas a las personas de bajos recursos; leían en voz alta en medio de los humildes artesanos y campesinos su doctrina, entregaban folletos, hojas sueltas y libros en medio de la plaza pública.⁹⁵ Era de esperarse, que muchos se sintieran atraídos ante el contacto directo con “la palabra de Dios” y mucho más si recibían un apoyo económico.

Ante tales circunstancias, la *Carta pastoral* publicada en 1872 fue leída en todos los templos del obispado, los días festivos y de guardar con la intención de que todos los feligreses escucharan las palabras del episcopado. De la Peña solicitó a los católicos se abstuvieran de establecer relaciones con los protestantes, que no discutieran con ellos sobre asuntos religiosos, que hicieran mucha oración para estar “más cerca de Dios” y les brindó a los feligreses argumentos para “defender” los ataques protestantes. A los curas les pidió estar más cerca de sus “ovejas”, redoblar la vigilancia para apartarlos del “mal” e inculcar los dogmas de la fe, acercar “su rebaño” a los sacramentos, brindarles “los remedios espirituales” y tener la urgencia de siempre enseñar.⁹⁶

La líneas anteriores nos hablan de la problemática que tuvieron muchos obispados ante el avance del protestantismo; de cierta manera, también nos indica algunas de las estrategias emprendidas por la jerarquía eclesiástica, la cual ya no sólo se sentía amenazada por las leyes liberales, sino que además atacada en sus dogmas. De ahí que los obispos arremetieran contra éstas comunidades a fin de desprestigiarlas a través de las cartas pastorales. El apoyo que tuvo el protestantismo por parte del gobierno de Lerdo en los siguientes años hizo que los prelados redoblaran esfuerzos por afianzar la fe de la población a través de una formación más sólida de los sacerdotes y de la constante vigilancia de éstos en sus respectivas parroquias.

⁹⁵ *Sexta carta pastoral del obispo de Zamora, que con objeto de combatir algunos errores del protestantismo dirige a su cabildo, venerable clero y demás fieles de su diócesis*, p. 7.

⁹⁶ *Sexta carta pastoral del obispo de Zamora, que con objeto de combatir algunos errores del protestantismo dirige a su cabildo, venerable clero y demás fieles de su diócesis*, p. 3-4.

LA PASTORAL DEL OBISPO CÁZARES

El primer obispo de Zamora murió en 1877, su lugar fue ocupado por el entonces rector del Seminario de Morelia, José María Cázares. Como se ha anotado, fue formado en la misma institución que posteriormente dirigió, se recibió de abogado en el Colegio de San Ildefonso y ejerció la abogacía en su tierra natal de La Piedad. Fue atraído al estado eclesiástico por influencia del arzobispo de Michoacán José Ignacio Arciga, con él, viajó a Roma como parte de su equipo al Concilio Vaticano I. Su gestión episcopal en El Bajío fue una de las más largas, se hizo cargo en 1878 hasta su muerte en 1909. Durante ese tiempo conoció todos los rincones de su diócesis gracias a las constantes visitas pastorales que realizó a las diferentes parroquias.

Su cercana relación con Arciga le llevó a emprender acciones muy parecidas a las que estaban realizando en la arquidiócesis. No compartió el proyecto de Labastida. Tuvo actitud inflexible para enviar estudiantes al Colegio Piolatinoamericano, se mostró renuente para aceptar en la diócesis órdenes del clero regular. Como parte de su pastoral educativa se encargó del Seminario al que terminó de construir su edificio propio; estableció en él la doctrina de Santo Tomás de acuerdo a la encíclica papal y se agregaron los estudios de derecho. Las escuelas parroquiales tuvieron una importancia notable las cuales proliferaron por toda la diócesis.

En 1884 promovió la fundación de la congregación religiosa de las Hermanas de los Pobres y Siervas del Sagrado Corazón quienes auxiliaban en las escuelas parroquiales y en los asilos. Instituyó prácticas piadosas para integrar al laico en una rígida disciplina moral ejercida en la devoción y en la conducta cotidiana.⁹⁷ Mandó construir la capilla para la devoción mariana y la formación de la Congregación Guadalupana. Dirigió la construcción de varios templos comenzando por la catedral llamada “la inconclusa”, reedificó San Francisco, San José, la capilla de La Virgen de Lourdes y el expiatorio del Sagrado Corazón.

Su gestión episcopal no estuvo exenta de problemáticas, sobre todo porque Zamora fue el lugar de origen de Pelagio Antonio Labastida. La familia Labastida y Dávalos era una de las más importantes del Bajío y estuvo apoyada por los Plancarte gracias a las alianzas

⁹⁷ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, p. 71.

matrimoniales que entablaron diferentes miembros de la familia. El arzobispo de México llevó su proyecto de reforma a la diócesis de Zamora de la mano de su sobrino José Antonio Plancarte y Labastida el cual, fue nombrado párroco de Jacona. Juntos crearon un grupo sacerdotal a través del envío y financiamiento de varios seminaristas al Colegio Piolantinoamericano. Además llevó a cabo la fundación del Colegio de la Purísima Concepción destinado para niñas y el Colegio Clerical de San Luis Gonzaga. Su adscripción al arzobispado de México marcó cierta distancia con el obispo local, sin contar que la dirección de éste último colegio estuvo a cargo de jesuitas extranjeros, pese a la ley de expulsión.⁹⁸

Cerrado el Colegio Clerical a escasos 3 años de su fundación, Plancarte envió a otro grupo de estudiantes al Colegio Piolantinoamericano entre los que se encontraba José Dolores Mora, José María Méndez, Luis y Francisco Orozco y Jiménez. A su regreso, participaron de la reapertura del Colegio de San Luis Gonzaga. Las instituciones de Plancarte tendieron a la imitación de los planteles europeos. Aunque los problemas iniciaron desde el tiempo de Antonio de la Peña, se acrecentaron más durante el periodo de Cázares. Plancarte nunca quiso ser parte del clero local, su renuncia al Cabildo lo hizo evidente, además tuvo diferencias con las autoridades civiles por la recaudación del diezmo y sus colegios fueron presa de constantes críticas que llegaron a oídos del prelado. A los problemas del Cabildo por la administración de los colegios y la forma en que hizo uso del legado de Munguía se agregó la inconformidad de algunos padres de las alumnas de sus colegios, que llevaron a que Cázares dispusiera el cese de Plancarte como párroco de Jacona.⁹⁹ Más adelante retomaremos el tema.

DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA AL SEMINARIO CONCILIAR DE ZAMORA

El Colegio de San Luis Gonzaga¹⁰⁰ surgió como auxiliar del Seminario de Morelia. Gerónimo Villavicencio fundó el establecimiento con el objetivo de que los jóvenes tomaran etimología latina, para posteriormente pasar al tridentino de Morelia a cursar filosofía y de acuerdo a sus preferencias, teología, derecho o ambas. Villavicencio, nació el

⁹⁸ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 107-138.

⁹⁹ Para analizar con detalle el conflicto véase: BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*.

¹⁰⁰ Nos referimos a otro colegio distinto al creado por Plancarte.

26 de enero de 1804 en Zamora, realizó sus estudios en el Seminario de Morelia del que fue, beca de gracia, de oposición y catedrático. Una vez concluidos sus estudios en 1835 volvió a su tierra natal en donde por muerte del profesor de latín Francisco Díaz (quien tenía una casa de estudios), creó el colegio en 1837. El mismo Arturo Rodríguez nos habla de esta casa de estudios a través de un libro manuscrito que dice lo siguiente:

El 27 de julio de 1837, abrió por fin de muchos afanes y trabajos, después de bien compuesta y preparada en cuanto se pudo la casa que era de José María Cano, para este fin, el presbítero ex -catedrático del Seminario Br. Gerónimo Villavicencio con niños que progresaron en número y en aprovechamiento, como lo prueban los que han salido para los cursos de artes a las capitales de México, Guadalajara y Morelia y de estos niños, muchos de ellos dirigidos por nosotros a esta carrera desde que comenzaron a servir de acólitos en nuestra capilla de Nuestra Señora Santísima Virgen de los Dolores, de ellos fueron de los primeros, Vicente Verduzco, Manuel Gutiérrez, Fructuosos García, Antonio Robledo y sus hermano Jesús Ríos, Antonio Navarro, Rafael Navarro, José María Argüeyo, Jesús Silva Valencia, Juan Robledo, Ignacio Navarro.¹⁰¹

De acuerdo a una lista del tesorero Antonio Méndez Padilla, de los primeros niños que cursaron en este establecimiento y que tenemos noticia llegaron a Morelia, encontramos a Silvestre Verduzco y Agapito Ayala.¹⁰² También fueron alumnos de dicho colegio Antonio Mendoza, Bernardo García Gutiérrez, Vicente Ramírez, Domingo Méndez, Isidoro García, Gabriel Padilla, Ignacio Pacheco, José María Méndez, José de Jesús del Río y Torres, José de Jesús Anaya, José María García Ávila, José Dolores Méndez, Juan José Nepomuceno Méndez, Manuel Sánchez, Mariano Quiroz, Mariano Méndez, Mariano del Río y Perfecto Méndez. Ya en 1843, el Colegio de San Luis Gonzaga fue presentado en la *Memoria Instructiva* y era sostenido en su totalidad por Gerónimo Villavicencio.¹⁰³

En 1850, el Colegio era un establecimiento completo en su género, no sólo se daban las cátedras de latín, sino que se agregaron las de filosofía o curso de artes. José María Saucedo

¹⁰¹ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, p. 571

¹⁰² Silvestre Verduzco ingresó al Seminario de Morelia en 1843, después de haber cursado latinidad, fue capeño interno, beca de erección y de oposición, catedrático sustituto: se ordenó presbítero, y el 9 de noviembre de 1854 recibió el título de cura y juez eclesiástico de Tajimaroa. Agapito Ayala, originario de Tangancicuaro, también después de cursar latinidad ingresó al Seminario de Morelia a Filosofía en 1842, fue capeño interno, beca de erección y beca de oposición en 1849, catedrático sustituto de teología escolástica, catedrático de francés y secretario de mismo Colegio y en 1855 fue nombrado cura y juez eclesiástico de Pénjamo. AHCM, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Solicitudes*, Caja: 618, 1849/ *Oposiciones*, Caja: 645, 1800-1885.

¹⁰³ *Memoria Instructiva sobre el origen, progresos y estado actual de la enseñanza y educación secundaria en el Seminario Tridentino de Morelia*, p. 212.

era el catedrático de matemáticas, Jesús Ochoa de física y Rafael Ochoa de lógica, metafísica y moral. Además, continuando con la tradición del Tridentino de Morelia, se llevaban a cabo exámenes públicos, como el que en 1854 llevó el alumno José María Vázquez de toda la filosofía.¹⁰⁴ Todavía en 1855 Villavicencio escribió a José Antonio de la Peña quien radicaba en Morelia, para invitarlo a ver los “ensayos de nuestro humilde colegito”.¹⁰⁵ No sabemos si el posterior obispo de Zamora asistió a esa invitación de su antiguo compañero, lo que sí estamos seguros es que sabía con detalle el cómo funcionaba dicho establecimiento y la entrañable amistad que existía entre ambos presbíteros.

El Colegio cambió varias veces de casa, primeramente en la de Francisco Orozco y Jiménez (esquina de las calles Ocampo y Morelos), posteriormente en la de Ramón Padilla del Río (Calles Juárez y Morelos) y por último en el edificio de lo que hoy es la escuela Gabriela Mistral. En esos tiempos, era una casa particular de la madre de los señores Jiménez, quien se la prestó a Villavicencio. Al morir éste en 1860, se temió que el Colegio San Luis dejara de funcionar, pero, gracias a Francisco Henríquez y a José Antonio de la Peña, se pusieron todos los medios necesarios para que dicho plantel continuara, con la ayuda y colaboración de personas de la sociedad zamorana, así como de algunos sacerdotes residentes en la ciudad, como Ramón Amezcua y más tarde, Pablo del Río, quienes se encargaron de la dirección y funcionamiento de la institución.¹⁰⁶

Cuando se creó la diócesis de Zamora, su primer obispo, José Antonio de la Peña y Navarro, cumplió con lo ordenado por el Concilio de Trento de establecer un seminario conciliar en su diócesis, teniendo como base el Colegio de San Luis Gonzaga; inmediatamente se pagaron las rentas de otra casa que se había tomado para el Seminario, arreglaron la casa destinada para el mismo y se mandaron hacer cartas participando la apertura del Seminario¹⁰⁷. De hecho, se recibió la solicitud imperial del Ministerio de

¹⁰⁴ Rodríguez nos transcribe las constancias que pidió José María Vázquez de sus estudios en los cuales constan las cátedras y catedráticos. RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, pp. 572-573.

¹⁰⁵ RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, pp. 572-573.

¹⁰⁶ El padre Gerónimo, no sólo contribuyó en la creación y funcionamiento del Colegio de San Luis, también tuvo participación en la construcción del templo de Inmaculada Concepción. Al morir, su corazón fue embalsamado y conservado por las Religiosas del Beaterio, posteriormente pasaron al Seminario diocesano de Zamora, conservándose aún en una pequeña gaveta que se encuentra en el actual Seminario en Jacona.

¹⁰⁷ ADZSMT, *Diocesano Gobierno*, 208, *Seminario, Cuentas varias de 1864-1896*. “Gastos que corresponden al colegio”, 1864.

Justicia al obispo de Zamora, para que procediera a erigir un seminario en la diócesis.¹⁰⁸ Se nombró como primer rector al canónigo Luis G. Sierra que registró la inauguración:

Desde que llegué a esta población, a la que me ligan sentimientos de gratitud y de afecto, procuré, por cuanto medio pude, hacer efectivos mis débiles esfuerzos por plantear un Colegio cimentado bajo las mismas bases que el Seminario de Morelia, que ha dado tanto hombres ilustres a la Iglesia y al Estado...a pesar de que encontré al principio dificultades que me parecían insuperables para el establecimiento de un Colegio, he logrado vencerlas, y arreglar la apertura.¹⁰⁹

Así las cosas, el Seminario Conciliar de Zamora fue abierto el 15 de noviembre de 1864, aceptando alumnos externos e internos a quienes se daba asistencia completa. A decir del rector, "...el primero y más sagrado deber de todos los superiores que haya en el establecimiento será cuidar con la mayor vigilancia de la moralidad de los alumnos, no solo mientras concurren a la cátedras sino también cuando estén fuera". Asimismo, se daba la seguridad a los padres de que sus hijos recibirían "los adelantos científicos y morales".¹¹⁰

Luis Gonzaga Sierra, quien contaba con una amplia experiencia, ocupó además varios puestos en la curia diocesana moreliana, como provisor, vicario general, juez de testamentos, capellanías y obras pías y secretario de cámara y gobierno de la misma Mitra. Al parecer, para que Sierra ocupara algunos de estos cargos, De la Peña había intervenido, con sus recomendaciones y apoyo ante Clemente de Jesús Munguía, para elegirlo como gobernador de la diócesis de Zamora y rector del Seminario.¹¹¹

Como se mencionó, supuestamente el Colegio abrió en 1864, sin embargo, el *Libro de Calificaciones* registró la primera cátedra en 1866. ¿A qué se debió el retraso de dos años? Jesús Trujillo quien fue nombrado secretario del Colegio en 1868 anotó en la primera hoja del mencionado libro que no había un registro, no obstante, de algunos documentos que

¹⁰⁸ GARCÍA MORA, "Guerra y sociedad en Michoacán durante la resistencia a la ocupación militar francobelga y el imperio de Maximiliano (1863-1867)", p. 26.

¹⁰⁹ ADZSMT, Fondo: Francisco Valencia Ayala, Seminario. "Zamora, 29 de octubre de 1864. Muy Sr. Mío de mi atención y aprecio...Luis G. Sierra".

¹¹⁰ ADZSMT, Fondo: Francisco Valencia Ayala, Seminario. "Zamora, 29 de octubre de 1864. Muy Sr. Mío de mi atención y aprecio...Luis G. Sierra".

¹¹¹ Nació en Zacapu el 16 de agosto de 1820, siendo sus padres Rafael Sierra y María Vallejo. Ingresó al Seminario de Morelia donde cursó, de excelente manera, sus estudios eclesiásticos y fue ordenado sacerdote (con dispensa de edad, por no cumplir aún la edad requerida) por Juan Cayetano Gómez de Portugal, en 1843. Fue secretario y profesor del Seminario de Morelia, consejero del gobierno civil (nombramiento otorgado directamente por el mismo Gobernador de Michoacán, en 1853), canónigo en 1862. MORENO MÉNDEZ, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com> Recuperado el día 26 de octubre de 2011.

existían en poder del rector de años anteriores y con notificaciones de las mismas autoridades dio inicio al registro en 1866. Ese año se abrió únicamente la cátedra de etimología latina con 48 alumnos, al siguiente, matemáticas y sintaxis y prosodia latina, con 36 alumnos, consecuentemente se fueron abriendo las demás cátedras hasta que en 1869 se completaron el total acorde con el Seminario de Morelia: etimología latina, sintaxis y prosodia latina, física, lógica, matemáticas y teología.¹¹²

Como no se contaba con el número suficiente de sacerdotes para el desempeño de las distintas asignaturas, se echó mano de maestros seculares. El cuerpo docente estaba integrado por Jesús Trujillo catedrático de lógica y teneduría de libros; Ignacio Ochoa de física; Demetrio Méndez de jurisprudencia; Hilario Álvarez de castellano y de latín y Pablo Vargas de lo que se ofreciera. Sólo las materias eclesiales fueron impartidas por eclesiásticos, Ramón Beracoechea, José María Cuevas y Juan R. Carranza.¹¹³

Con estos datos podemos encontrar la respuesta al atraso de la apertura del Seminario; primeramente el que no se contara con el personal adecuado hasta el punto que no se tuvo un registro de los dos primeros años que empezó a funcionar la institución. Si tomamos en cuenta algunos acontecimientos que mencionamos en el apartado anterior, podemos resaltar las dificultades económicas a las que se enfrentaron las autoridades eclesiásticas zamoranas, si no había dinero para pagar a los canónigos, mucho menos para sostener seminaristas y catedráticos.

Por otra parte, Luis González señala que el Seminario “puso en operación el arte breve de hacer curas”, ya que únicamente se estudiaban dos años de gramática latina, uno de

¹¹² Archivo del Seminario Diocesano de Zamora, en adelante ASDZ, *Calificaciones, Libro 1º de Calificaciones (1866-1884)*, pp. 1-50.

¹¹³ Jesús Trujillo Chávez, maestro y tesorero que fue del Seminario y administrador de la diócesis, nació en Morelia y cursó en el Seminario de la misma ciudad al menos sintaxis y prosodia latina por lo que seguramente ahí conoció a futuro obispo de Zamora y rector. Se recibió de maestro y se especializó en algunas materias, trasladándose luego a Zamora para ejercer su profesión. Estando en Cotija y habiéndose establecido el Colegio de Infantes para el Coro de la catedral, fue llamado a Zamora para el cargo de “preceptor de primeras letras... y se le dieron para gastos de viaje”. Posteriormente aparecen varias entregas de clavería a su nombre, para la Escuela de Infantes. En el informe que Ángel Vélez da del Seminario de Morelia en 1843, aparece que Jesús Trujillo cursó sintaxis y prosodia. VÉLEZ, “Memoria del estado que guarda la educación literaria en el Colegio Seminario de esta capital”, p. 2. El presbítero Lic. Juan R. Carranza, vicerrector del plantel, maestro de etimología, teología dogmática y moral (su sueldo era de \$ 30.00 y, más adelante, le ayudaría el Cura de la parroquia del Sagrario, Don Ramón Beracoechea y el Padre José Ma. De la Cueva); de lógica, matemáticas y teneduría de libros, Jesús Trujillo Chávez (su sueldo, \$ 30.00); el de física, Ignacio Ochoa (su sueldo, \$10.00); el de sintaxis latina e Idioma español, Hilarión Álvarez (su sueldo \$ 30.00), ADZSMT, DG 208, *Seminario, Cuentas varias*, de 1864-1896.

filosofía y dos de teología moral,¹¹⁴ por lo que en cinco años se concluía la carrera de un sacerdote. La premura se debió a la urgencia que se tenía de “pastores”, ya que el Seminario de Morelia había tenido poca matrícula a partir de 1859 y eran contados los presbíteros que se habían ordenado. De la misma manera, lo corto del plan de estudios tuvo que ver con la escases de recursos con los que inició la diócesis y por consiguiente el Colegio. En los *Libros de Cuentas del Seminario* se pueden leer las angustias del rector Sierra para cubrir los honorarios de los catedráticos. Tan sólo en febrero de 1868 escribía al claverero de la catedral que los gastos ya no se podían demorar un día más, y que al conciliar no se le había ministrado nada de acuerdo a la *Bula de erección del Obispado*.¹¹⁵

Con el paso de los años, y una vez que la diócesis se estabilizó económicamente, se fueron agregando materias como la gramática castellana (1870), ya que comentaba el maestro de dicha cátedra “los programas en el estudio de las lenguas dependen de los adelantos que tengamos en nuestro propio idioma, la importancia y la necesidad del estudio del idioma patrio es incuestionable”.¹¹⁶ En el segundo ciclo, con la lógica se enseñaba al alumno a razonar, a saber instrumentar las ideas y los conceptos para formar juicios y, con ellos bien manejados, formar las convicciones propias y buscar “la verdad” que les preparaba al estudio del dogma y de la moral. Pero como en todos los seminarios, no solamente se formaba a sacerdotes - aunque esa fuera la intención-, los jóvenes también recibían conocimientos básicos de física, matemáticas y teneduría de libros, para manejar mejor el dinero que seguramente tendrían en sus manos.

En 1873 se añadieron las cátedras de derecho civil y canónico, estudios que eran reconocidos por el gobierno civil y muchos sacerdotes, cursaban ambas, con ello, el Seminario no sólo proveía de sacerdotes, también dotó a la región del Bajío de prominentes hombres de jurisprudencia. Es de reconocer que la nueva diócesis quisiera formar en sus filas abogados enterados de la situación de su región y que ya no tuvieran que trasladarse a Morelia o Guadalajara. A pesar de las condiciones tan precarias y de los vientos en contra la nueva diócesis se esforzaron en tener sus cursos de derecho y no solamente eso, sino llevar al Colegio a la par con su homólogo de la capital del estado además de adecuar los cursos con textos propios.

¹¹⁴ GONZÁLEZ, *Zamora*, p. 119-120

¹¹⁵ ADZSMT, DG 208, *Seminario, Cuentas varias*, de 1864-1896.

¹¹⁶ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 25

A partir de 1872, las cátedras de teología fueron de dos años, los seminaristas que las cursaban complementaban su formación con las materias de derecho público social y derecho público eclesiástico.¹¹⁷ Por documentos aislados sabemos que el Seminario zamorano llevaba las mismas prácticas de los colegios, ya que cada fin de ciclo escolar se efectuaban actos y exámenes públicos; aunque no se encuentran “casillas” como las del Seminario de Morelia, existe una invitación al examen público de etimología latina que sustentaron los alumnos Francisco Carriedo, Juan Ruiz, Plutarco Murguía y Rutilio Espinosa, presididos por su catedrático Alejo Carranza, el 17 de octubre de 1874.

Imagen 2

“Examen público del Seminario de Zamora”



Fuente: ADZSMT, DG 208, *Seminario, Cuentas varias de 1864-1896*.

Después de muchos problemas, sobre todo con los miembros del Cabildo, Sierra se separó de Zamora en 1871-aunque su renuncia fue hecha 2 años antes-, se fue a la Colegiata de Guadalupe, en México, donde murió en 1887. En su lugar el obispo nombró como rector al entonces vicerrector Juan R. Carranza. Dicho personaje nació en Cotija dentro de la

¹¹⁷ ASDZ, *Calificaciones, Libro 1º de Calificaciones (1866-1884)*, pp. 32-33.

dinastía sacerdotal de los Carranza (Alejo, Primitivo y Eligio Carranza), estudió en el Seminario de Morelia y se ordenó sacerdote en 1862.¹¹⁸

Juan Rafael Carranza¹¹⁹ radicaba en Zamora, al erigirse la nueva diócesis y como mencionamos, fue de los primeros catedráticos del Seminario. Cuando los señores Sierra, Henríquez, Rubio y Aguilar, renunciaron a sus canonjías por carencia de recursos, el padre Carranza fue nombrado canónigo, juntamente con Rafael Ochoa. En 1869 se encontraba como vicerrector del Colegio. En 1871, con la separación del cargo de Sierra, se puso al frente de la institución y a la muerte del Señor de la Peña, fue nombrado vicario capitular en sede vacante.

Al padre Carranza, al igual que al anterior rector, le tocó vivir una etapa de crisis, pero a diferencia de Sierra, no fue económica, sino vocacional. Resulta curioso que en la última visita pastoral del obispo José Antonio de la Peña publicó un *Reglamento* para el Seminario “habiendo notado los pocos efectos que se obtienen de las publicatas conciliares de los clérigos Ordenados *In sacris*”, debido a que no se delataban ante la autoridad eclesiástica las faltas de los ordenados, lo que permitía, “el conferir los sagrados órdenes a personas, que, lejos de ser fieles ministros y dispensadores de los ministerios de Dios, se convierten en sus más escandalosos profanadores”.¹²⁰

En 9 artículos, el obispo De la Peña decretó que todos los alumnos del Seminario, tanto internos como externos quedaban obligados bajo pena de excomunión mayor, a denunciar a los ordenados desde la primera clerical tonsura hasta el presbiterado, de “todos los hechos, hábitos inmorales y defectos naturales, que de vista o de oídas sepan de ellos y desdigan, choquen, repugnen o sean incompatibles con la santidad, pureza, rectitud y virtudes que son propias, inherentes e inalienables del carácter o ministerio eclesiástico en cualquiera de sus grados”.¹²¹

¹¹⁸ El padre Francisco Valencia nos habla de que la renuncia se debió a que los canónigos salieron debiendo a finales de año. VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 21.

¹¹⁹ Juan Carranza nació en Cotija en mayo de 1834, fue beca de erección en el Seminario de Morelia, 8 años en Morelia y algunos meses en Celaya. En 1859, ya estando el Colegio en Celaya solicitó desde prima clerical tonsura hasta subdiaconado. Posteriormente se le otorgó el diaconado y presbiterado AHMC, *Fondo: Diocesano, Ramo: Gobierno, Serie: Seminario, Subserie: Órdenes*, Caja: 630 1860-1862.

¹²⁰ ADZSMT, *Diocesano, Gobierno*, 138, *Circulares*. “José Antonio de la Peña y Navarro por la gracia de Dios... Santiago Tangamandapio, junio 13 de 1877”.

¹²¹ ADZSMT, *Diocesano, Gobierno*, 138, *Circulares*. “José Antonio de la Peña y Navarro por la gracia de Dios... Santiago Tangamandapio, junio 13 de 1877”.

Para los efectos del decreto, se consideraba como alumnos al vicerrector y los catedráticos, tanto interinos, encargados o suplentes. Para que los artículos tuvieran efecto se estableció que cada vez que había órdenes, los miércoles de las tres semanas que precedían, se podía sustituir las moniciones por la lectura del reglamento en las parroquias y también en las aulas de Colegio, a fin de que todos conocieran oportunamente quienes iban a ser ordenados. Se estableció como tiempo de denuncia, a partir de la primera monición en la eucaristía o hasta las 48 horas antes de conferirse las órdenes. Éstas debían hacerse frente al rector o el vice-rector, quienes informaban al obispo para examinar y dictaminar lo conveniente.

Los que teniendo conocimiento de algún delito y no lo denunciaban se consideraban cómplices por lo que eran indignos del Seminario. Todos los curas o vicarios de las iglesias auxiliares durante las vacaciones proseguían vigilando la conducta de los alumnos que estuvieran dentro de sus distrito y debían de remitir al rector un informe exacto del comportamiento que hayan tenido. Dicho reglamento nos habla de que se habían presentado varios casos de incidencias en personajes que se ordenaron y con conocimientos de compañeros que no hacían las debidas denuncias, lo que llevó al prelado a ser más enérgico con los alumnos y motivarlos a hacer del conocimiento de las autoridades, los “pecados” que pudieron haber cometido los que iban a recibir cualquier orden sagrada.

El obispo De la Peña consideraba que el elemento principal para el sostenimiento de vocaciones eran los párrocos en sus respectivas parroquias, con su ejemplo y su apoyo; esto lo plasmó en una *Carta Pastoral* dirigida a los sacerdotes de la diócesis en la que escribió:

Enormísimos son los estragos que las feligresías padecen cuando los Pastores degeneran en mercenarios, ¿pero cuánto mayor será si de mercenarios pasan a hacerse lobos?...Hechos los Sacerdotes de Jesucristo unos hambrientos lobos, toman todas las formas de estos, se arman de su propia fiereza, y así preparados, asaltan rabiosos a las ovejas e invierten en daño de ellas lo que en otro tiempo contribuía para su bien....¹²²

Estas palabras, que respondían a una realidad vivida no por todos los sacerdotes de la diócesis, pero al parecer por un buen número de ellos. La *Carta* que no alcanzó a publicar el obispo, por haberlo sorprendido la muerte (13 de agosto de 1877), vio la luz gracias al

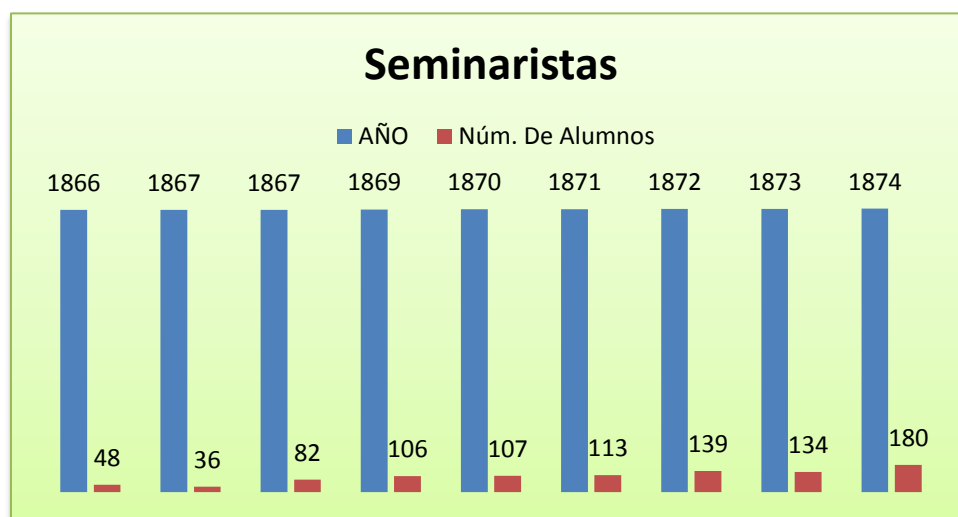
¹²² MORENO MÉNDEZ, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com> Recuperado el día 26 de octubre de 2011.

rector Juan Rafael Carranza, quien la publicó unos meses después (4 de diciembre de 1877). Desde luego, el obispo y los directores del Seminario procuraron que los formadores fueran sacerdotes y laicos ejemplares y dignos. Entre los primeros alumnos del Seminario ordenados en Zamora encontramos a Miguel Chagollán, J. Guadalupe Novoa, Abundio Martínez Silva, Juan Guzmán, Agustín Cacho y Cleofas Munguía.¹²³ Al menos uno de ellos, va a tener un papel importante en la posterior vida del Colegio.

Por otra parte, algunos párrocos de la nueva diócesis, desde un principio, se interesaron por el Seminario y ayudaron a su organización y consolidación, como el cura de Cotija, Francisco Licea y Borja, quien el 3 de agosto de 1865 le escribió al gobernador de la mitra pidiendo licencia para establecer un colegio en aquel lugar y que quedara matriculado al Seminario. Como más tarde lo veremos, tal iniciativa rendiría muchos frutos, haciendo aquello una realidad en otras parroquias.

La matrícula del Colegio a partir de su apertura se mantuvo en ascenso y con los años fueron aumentando las cátedras que ofertaba, llegando a tener 7 seminarios auxiliares en diferentes regiones del Bajío.¹²⁴ La siguiente grafica nos muestra el aumento del número de estudiantes que tuvo el Seminario.

Cuadro 4
“Matrícula del Seminario de Zamora 1866-1974”



Gráfica elaborada con: ASDZ, *Calificaciones, Libro 1º de Calificaciones (1866-1884)*, pp. 1-64.

¹²³ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 21

¹²⁴ BRAVO, UGARTE, *Historia sucinta de Michoacán*, p. 493.

El edificio

Los edificios dan identidad, legitiman los espacios geográficos y algunos, al menos en el caso de las instituciones educativas-, se diseñan de acuerdo a las necesidades y estilos propios de una época. El Seminario Conciliar de Zamora, como la principal institución formadora de sacerdotes en la región, no podía ser la excepción. Cuando se decidió convertir el Colegio de San Luis en seminario de la nueva diócesis, comenzó en el local que ocupa actualmente la escuela “Gabriela Mistral” en la calle de Colón durante los años 1865-1866. Sin embargo, las condiciones no eran las más apropiadas, razón por la cual, antes de que se inaugurara, se hicieron algunos arreglos en la casa.

Por lo mismo, que era una casa prestada y el número de alumnos iba en aumento, se rentaron otros espacios, los cuales recibieron ciertas composturas.¹²⁵ Nunca se pensó que el Seminario permaneciera en dichos establecimientos, así que cuando la diócesis pudo solventar la compra de un espacio exclusivo de tal envergadura, así se hizo. En 1866, se adquirió la casa en Morelos y Juárez (en el lugar donde está la Secundaria Federal “Palomares Quiroz.”). Los documentos muestran que desde abril de ese año la casa estaba recibiendo ciertos arreglos. El encargado de la adaptación fue el padre Vera, a quien se le proporcionó dinero para la construcción de la cocina y el refectorio.¹²⁶

En 1884 quedó terminado el edificio que se construyó exclusivamente para el Seminario de Zamora, tenía tres patios, dos pisos con arquería de cantera y dos capillas. El ingreso era por la calle de Mercaderes (Morelos), a través de un cancel hecho por el maestro Francisco Covarrubias, inmediatamente se encontraba el amplio y elegante patio central, con sus corredores y dos pisos. En el lado sur y en la planta baja se encontraba la capilla, dedicada a San Luis Gonzaga y sobre ella, la biblioteca. Al lado norte, se situaban los dormitorios para los alumnos internos, una serie de ellos para los mayores (en una planta) y otra, para los menores (en la otra planta). En este mismo patio se ubicaba uno de los salones de estudio, algunas oficinas y cuartos de los superiores. Los corredores bajos y altos estaban formados con una serie de arcos góticos, sostenidos por columnas de madera,

¹²⁵AHDZSMT, DG, *Seminarios, Gastos*, “Noviembre 1864: Para comenzar a componer la casa que sirvió de Colegio \$25.00...Para continuar dicha compostura \$ 25.00”, “Para dos rentas de la otra casa que se ha tomado para Colegio Seminario \$20.00...Para completar los gastos de compostura de la otra casa \$ 29.00”.

¹²⁶ AHDZSMT “Dados al Padre Vera para hacer en el Seminario unas piezas para cocina y refectorio \$ 46.00...Dados al Padre Vera para continuar los gastos del Seminario \$54.00”.

forrados con yeso. A lo largo de todos ellos, numerosos bancos, así como faroles. Al fondo de aquel patio y en el centro, estaba el acceso a un segundo patio (que permitió la construcción de una segunda capilla, dejando la del primer patio como salón de actos), llamado de las *Cátedras* y estaba dividido del primero por el refectorio, en el lado sur y por un salón en el lado norte. El comedor se comunicaba con la cocina por medio de un torno y por una puerta hacia este segundo pasillo, donde se encontraban los “comunes”, la carbonera, mamparas y otros salones más.¹²⁷

Cuando se estrenó la construcción, había 275 alumnos, aunque el padre Valencia afirmaba que se tenían 100 alumnos internos y 300 externos ese año de 1884, la cifra está exagerada, ya que los datos han sido extraídos del *Libro de calificaciones*. Resulta curioso que fue en el mismo año en que los edificios de los dos Seminarios de Michoacán quedaron totalmente contruidos y con la misma cantidad de cátedras. A decir de sus allegados, el obispo De la Peña a pesar de sus “achaques” nunca fue de mano suave con los clérigos de su obispado; con una voluntad férrea e inquebrantable “sollozante, chocho, enfermo y pobre, expidió censuras y penas hasta salirse con la suya de reformar las costumbres del clero e imponer en el ámbito de Zamora los principios del orden cristiano conservador.” Lo que le acarreó el amor de los de abajo¹²⁸.

En fin, los cimientos del proyecto de restauración de la Iglesia Zamorana se estaban estructurando, el prelado, junto con el Cabildo y los dirigentes del Seminario trabajaban por la formación, el aumento del clero y la protección del poder de su Iglesia. De la Peña y Navarro falleció el 12 de octubre de 1877 teniendo a su lado a sus principales compañeros de trabajo en el ministerio sacerdotal. Su sucesor seguiría el camino sembrado por el primer obispo de Zamora y continuó los pasos de la institución donde se formó.

Recapitulando la información debemos considerar varios puntos: primeramente que a pesar de los discursos y leyes en contra de la Iglesia, al menos en Michoacán pareció no tener problemas en reponerse. El tiempo más difícil se dio de 1859 a 1863 y aunque el Imperio no les fue favorable respecto a todo lo que quería la Iglesia, pudieron dividirse los territorios eclesiásticos y regresar los respectivos prelados. De la misma manera, los

¹²⁷ MORENO MÉNDEZ, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com> Recuperado el día 26 de octubre de 2011.

¹²⁸ GONZÁLEZ, *Zamora*, pp. 120-121.

jerarcas pudieron abrir los seminarios de sus diócesis, y si en un principio no se ordenaron muchos sacerdotes, buscaron el apoyo de los feligreses. A pesar del restablecimiento de la república y la puesta en marcha del programa liberal, su eficacia dependió de las personas que estuvieron a cargo. Juárez inició una política conciliadora que al menos los gobernadores de Michoacán siguieron, lo que hizo que no fueran tan rigurosos al momento de aplicar las *Disposiciones Orgánicas* y al mismo tiempo permitieron que la Iglesia abriera instituciones de diversa índole.

Cuando se elevaron a rango constitucional las Leyes de Reforma como la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, la Iglesia vio amenazado su poder moral, lo que hizo que se esforzara por mantener escuelas propias; con ayuda de los párrocos y católicos caritativos, que no únicamente ayudaron a formarlas sino que sirvieron de prestanombres para las diferentes propiedades que adquirió la institución. Lo que hizo el gobierno de Lerdo fue hacer más fuerte a la Iglesia, ya que al momento de verse amenazada, buscó estrategias para reforzar y ampliar el fervor de los católicos; a través de la proliferación de escuelas parroquiales, el ubicar a la parroquia como parte medular de la sociedad, la renovación de cultos y la reformación sacerdotal (que veremos en un capítulo posterior).

No es que las escuelas eclesiásticas hayan tenido una buena calidad educativa, o que les asegurara un mejor futuro, ni que las públicas fueran deficientes, me parece que se debió a la cuestión monetaria. La organización de vecinos para apoyarse en la búsqueda de escuelas religiosas y el que la Iglesia estableciera colegios (residencia de estudiantes), y las diferentes becas, hicieron que las personas de bajos recursos recurrieran a éstas instituciones. En los personajes pudientes de la sociedad michoacana, fue de gran peso el arraigo religioso y los nexos con la jerarquía eclesiástica, consecuentemente, muchos de los connotados empresarios metieron a sus hijos a estudiar en el seminario. Misma razón quizás por lo que estas instituciones tampoco cerraron, ya que se consideraba necesaria la formación de individuos dedicados a la administración del culto.

El gobierno permitió que se implementaran colegios católicos porque no tenía la solvencia para brindar educación a todos, así que de cierta manera se apoyó en la Iglesia y las diferentes escuelas que se implementaron en las parroquias. La institución por

excelencia en Michoacán fue el Colegio de San Nicolás, donde el gobierno plasmó su ideal educativo, mientras que para la Iglesia fueron los colegios seminarios.

Ahora bien, los seminarios conciliares de la entidad se pusieron a funcionar en un momento de relativa crisis, pero si únicamente nos fijamos en sus inmuebles, no se refleja un problema económico en la Iglesia a pesar de la prohibición de pedir limosna en lugares públicos. Se hicieron grandes edificios para albergar a la mayor cantidad posible de seminaristas, niños y jóvenes que fueron formados con toda la disciplina, conocimiento eclesiástico y apartados de los “errores de la modernidad”. Los rectores al frente de las instituciones fueron muy importantes en el devenir de los conciliares. Para el caso de Morelia Cázares y Segura fueron los más prominentes, ambos abogados y formados en el mismo Seminario. Su desempeño como alumnos destacados de sus respectivas clases lo reflejaron en la administración del Colegio, que de acuerdo a las condiciones monetarias, pudieron establecer cátedras y aumentar la matrícula, además los dos contribuyeron al embellecimiento de su inmueble.

La fundación del Colegio de San Luis Gonzaga por parte de Luis G. Sierra en Zamora hizo que éste estableciera el seminario tal y como lo había visto en su época de estudiante, es decir, llevó el reglamento, la disciplina y las cátedras, como las conocía en el Seminario de Morelia. El siguiente rector Juan R. Carranza tenía la misma trayectoria. La jerarquía eclesiástica zamorana provenía de la misma tradición del seminario moreliano, de ahí los lazos que ambas instituciones tuvieron por largo tiempo. Estos fueron algunos de los pasos que inició la Iglesia mexicana para conservar su poder moral y económico. Pero fue precisamente en estos años cuando implementó una reforma educativa en todos los seminarios del país: la filosofía de Tomás de Aquino resurgió para formar a los futuros sacerdotes.

CAPITULO III

EL CLERO DURANTE EL PORFIRIATO.

La llegada del Porfirio Díaz al poder, puso en continuidad la política de conciliación iniciada por Juárez. A partir de 1876 el héroe tuxtepecano estuvo al frente del gobierno hasta la primera década del siglo XX, con la excepción del periodo de Manuel González. Una vez dejado atrás la política anticlerical de Lerdo, la Iglesia durante el Porfiriato se vio sumamente favorecida a pesar del liberalismo que sustentaba el presidente. Eso nos hace reflexionar si solamente esa política de conciliación influyó para que la jerarquía eclesiástica conservara el poder moral y religioso o intervinieron otros factores que permitieron al clero sobreponerse a las leyes anticlericales que establecieron los anteriores gobiernos. La intención de este capítulo, es adentrarnos de manera general en los acontecimientos que sucedieron durante el periodo de 1876 a 1900, años en los cuales, la Iglesia reforzó su organización.

Por esa razón nos adentraremos en algunos aspectos de la sociedad porfiriana para comprender el impacto de los movimientos eclesiásticos y luego cómo éstos, aunados al fortalecimiento de la estructura eclesiástica, repercutieron en la formación del clero diocesano. Hay que considerar que este periodo no solamente fue de paz, tranquilidad y prosperidad económica para ciertos sectores, sino también de búsqueda por parte de la Santa Sede de lograr un control más directo de las iglesias americanas.

UN PAÍS DE CONTRASTES CON UN SOLO GOBERNANTE

Porfirio Díaz llegó al poder mediante el Plan de Tuxtepec proclamado el 1 de enero de 1876, en él se establecía la no reelección e hizo el llamado a las armas contra Sebastián Lerdo de Tejada, éste último al no poder sofocar eficientemente la revuelta que se extendió por muchos frentes y por la presión política ejercida por el presidente del Tribunal Supremo, José María Iglesias -que según la ley era el sucesor a la presidencia-, decidió renunciar y huir de México. Iglesias se opuso a cualquier acuerdo con Díaz y este marchó

contra él derrotándolo completamente. En marzo de 1877 se convocaron nuevas elecciones y Díaz resultó triunfante.¹

Son extensas las obras que han revalorado el periodo y la imagen de Díaz, dejando de lado el concepto de dictadura y la “poca política y mucha administración” durante su gobierno, antes bien, han resaltado su forma de hacer política. En sus múltiples reelecciones no infringió la ley, el sistema electoral posterior a la Constitución de 1857 hizo que las reelecciones de Díaz pudieran pasar sin problemas por el Congreso, que hacía las veces de colegio electoral; esta fue la vía para resolver la transmisión pacífica del poder, aunque fuera a la misma persona.² Comenzó centralizando el poder político, militar y económico. El presidente aprovechó las elecciones de gobernadores para ratificar alianzas y frecuentemente los comandantes militares se convirtieron en gobernadores constitucionales.³ Los jefes políticos o el sistema de prefecturas fueron un factor determinante para el control político y el orden social que permitió el desarrollo de la “maquinaria porfiriana”.⁴ El Senado ayudó a establecer nuevas alianzas entre los poderes regionales y la federación.

Díaz se distinguió como pacificador, el orden fue la base a partir de la cual se pudieron echar andar los demás proyectos. Combatió con dureza el bandolerismo y la delincuencia, apaciguó los levantamientos lerdistas (1878,1879), en el norte, a los indios yaquis y las constantes huelgas que se dieron a lo largo de su periodo. La hacienda pública llegó a estar en aprietos por los gastos de pacificación, sin embargo no solamente fueron económicos, el fuego con que se lograron contener las diferentes rebeliones requirieron sacrificios del campesino inocente. A pesar de ello, la llamada *Pax porfiriana* fue el inicio que dio confianza a muchos, especialmente a las clases pudientes, al alto clero y a los extranjeros brindando la seguridad para los inversionistas que a la postre hicieron crecer al país.

A ese orden contribuyó la regulación de la vida privada y las actividades específicas de diversos grupos a través de los diferentes códigos, que se empezaron a publicar durante la República Restaurada y que prosiguieron durante este periodo. El Distrito Federal aprobó su código civil en 1870, al año siguiente varias entidades federativas decretaron el suyo,

¹ COSÍO VILLEGAS, *Historia mínima de México*, pp. 124-129.

² MEDINA PEÑA, “México: una modernización política tardía e incompleta”, p. 53.

³ LUNA ARGUDÍN Y SORDO CEDEÑO, “La vida Política”, p. 79.

⁴ Para comprender el sistema de prefecturas véase: MIJANGOS, *La dictadura enana. Las prefecturas del porfiriato en Michoacán*.

parecido si no es que exactamente igual al de éste. En 1871 apareció el código penal y durante el Porfiriato tuvieron nuevos reglamentos la minería (1885), el comercio (1886) y el servicio postal (1886).

Porfirio Díaz se mostró siempre como *liberal* y sostenedor de la Constitución de 1857. Permanecieron las *Leyes de Reforma*, sin embargo, buscó no enemistarse con nadie y controlar todo. Llevó una política de actividad creciente y repartió ciertas cotas de poder a hombres de su confianza, tratando de mantenerlos enemistados entre ellos. Con los liberales se congració dejando intacta la Constitución de 1857, al menos en teoría, haciendo uso de ella cuando así convenía a sus intereses. Con los militares formó un cuerpo policiaco a los que se les llamó *Los Rurales* acomodando así a todos los soldados desocupados y demás militares de grado. También “contribuyó mucho la manera positivista de concebir la vivencia de la fe: furiosos liberales, hasta jacobinos, en las cámaras, los juzgados, las escuelas, pero piadosos cristianos en la intimidad del hogar. Una cosa es el hombre público y otra la vida familiar, decían”.⁵

Luis González señaló que aunque el capital extranjero no entró a raudales, a partir de 1881 varios inversionistas estadounidenses obtuvieron concesiones para construir cinco sistemas ferroviarios. Con los años llegó a estar comunicado gran parte del país. Díaz recibió una red ferroviaria de 640 kilómetros, en 1910 se tenían casi 20,000 km. Esto permitió el florecimiento del comercio además de un creciente intercambio con Estados Unidos. Aunque buena parte fue contribución del presidente Manuel González de 1880 a 1884, Díaz se encargó de consolidarlo. El desarrollo de la minería se dio a la par con la construcción del ferrocarril. Antes se explotaban sólo metales preciosos; plata y oro, posteriormente se hizo amortizable la producción de cobre, zinc, plomo y hierro. La agricultura también creció, pero no de la misma manera en todos los sectores. Los henequeros de Yucatán fueron los más destacados con el crecimiento del 20% al año. En menor proporción se produjo café, tabaco, cochinilla, algodón, caucho. La ganadería no tuvo cambios.⁶

La industria también creció, se implementaron grandes fábricas textiles, de papel, cristal, cementos, azúcar, aceite, aguardiente de caña, cerveza, zapatos, tabaco entre otros; el valor de las exportaciones llegó a estar en 67 millones, mientras que las importaciones en

⁵ COSÍO VILLEGAS, *Historia mínima de México*, p. 84.

⁶ GONZÁLEZ, “Liberalismo Triunfante”, pp. 663-665.

76 millones en 1888. Además llegaron otras novedades: la red telegráfica, la fotografía, el cinematógrafo. Hay que agregar que algunas zonas del país fueron más favorecidas que otras y los grandes contrastes de la población se acentuaron con el enriquecimiento de unos cuantos. A pesar de ello, hubo el progreso económico que no se había visto, lo que hizo de Díaz el hombre necesario.

Con la creación de fuentes de riqueza y la estabilidad en el gobierno, se continuó el plan de restablecer y crear organizaciones acordes con un “Estado laico”, la educación entraba en esos ideales de “progreso”, esa aspiración a la vida burguesa tendría que labrarse mediante la preparación y la instrucción. Se emprendieron magnas obras: la construcción de teoría educativa; cuatro grandes congresos pedagógicos nacionales: los de 1882, 1889-1890, 1890-1891 y 1910; un diseño de la educación popular, integral, liberal, nacional y para el progreso.⁷

Algunas escuelas primarias tenían maestras egresadas de escuelas normales que ostentaban planes de estudio enciclopédicos; en cuanto a los estudios secundarios y superiores nada pedía a los extranjeros en calidad. Estuvieron sin embargo restringidos a un número limitado de alumnos, el sistema de educación primaria estaba lejos de servir a todo el país, así la modernidad llegó a un pequeño porcentaje de la población. “Un México moderno y una educación moderna: esto era lo que creían tener entre manos los hombres casados con el racionalismo, es decir los científicos y los positivistas. Su método educativo buscó darle al educando una visión exacta de su realidad basado en la experimentación y la observación”.⁸ El enfoque pedagógico cambió, poniendo al niño en el centro de la enseñanza, se interesaron por la higiene, las condiciones de un ambiente de aprendizaje sano y estimulante, los programas y horarios, el ejercicio y el juego. Se censuraron los castigos y se utilizaron novedosas estrategias de enseñanza.⁹

Crecieron las escuelas normales, y el magisterio representó para las mujeres un nuevo campo laboral, siendo el 91% de los normalistas. Aunque con salarios muy bajos. En 1888 se promulgó la Ley de la Instrucción obligatoria que comprendía la enseñanza elemental entre los 6 y los 12 años de edad; el analfabetismo afectaba al 80 % de la población

⁷ L. ÁLVAREZ BARRET, “Justo Sierra y la obra educativa del Porfiriato”, p. 111.

⁸ LOYO, STAPLES, “Fin del siglo y de un régimen”, pp. 190-191. Puede verse a detalle las discusiones de los diferentes congresos en: BAZANT, *Historia de la educación durante el Porfiriato*.

⁹ LOYO, STAPLES, “Fin del siglo y de un régimen”, pp. 193-198.

En el año de 1878 se registraron 9,200 escuelas primarias, 12,010 en 1900, 12,051 en 1907. El incremento del alumnado evolucionó de la siguiente manera: en 1878 había 227,000 alumnos, y en 1910 eran 901,000. El 14% de la población estaba alfabetizada en 1895 y el 19.7% en 1910. Las escuelas privadas también aumentaron, en 1878 había 1200, para 1910 eran 2600; el número de alumnos creció de 23003 en 1878 a 167002 en 1910. A la Escuela Nacional Preparatoria a finales del siglo se le quitó el método positivista, aunque continuó siendo un estandarte del sistema educativo federal. Proliferaron las preparatorias en los estados llegando a 25 de ellos, pero tenían competencia. En los estados había colegios cuya fama perduró, los jóvenes también se inscribían en los seminarios clericales que aumentaron y llegaron a tener la misma matrícula que los colegios gubernamentales; se fundaron institutos y Liceos. Aumentó la oferta de carreras en las diferentes instituciones¹⁰

En las ciudades hubo más escuelas que en los pueblos, haciendas o rancherías. En el campo la educación pública fue muy escasa o no existió; fue ahí donde la Iglesia medianamente pudo hacer presencia en la escuela elemental a través de las escuelas parroquiales, “Los beneficios de una instrucción uniforme y laica, gratuita y obligatoria logró aumentar sólo mínimamente el porcentaje de alfabetización, pero sentó la base firme sobre la cual se dirigió la educación nacional”.¹¹

Uno de los puntos más escabrosos del Porfiriato fue la cuestión social. La situación económica favorable y la paz impuesta no lograron transformar la pirámide social mexicana. Las aspiraciones de la clase dominante mexicana, cruzaron los mares; Francia dejó de ser un país europeo más para convertirse en el modelo e inspiración de la clase acomodada y de la clase política. Se importaron los usos y costumbres del país europeo en la moda, las diversiones, las comidas, las lecturas. Se derruyeron casas viejas, austeras e incómodas a la usanza española para dar paso a construcciones francesadas. Las clases acomodadas viajaban a París y se consideraba necesario hablar francés. Pronto se importaron corrientes literarias, filosóficas, estéticas.

Las categorías sociales que emergieron de los tres primeros censos generales de población en México (1895, 1900, 1910); fueron: 1. Propietarios rurales: agricultores, ganaderos y hortelanos. 2. Trabajadores agrícolas y de recolección: peones de campo y

¹⁰ HERNÁNDEZ, *México. Breve historia contemporánea*, p. 264. Loyo, Staples, “Fin del siglo y de un régimen”, pp. 209- 217.

¹¹ BAZANT, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, p. 269.

recolección. 3. Propietarios no agrícolas y empresarios: propietarios, banqueros, comerciantes, agentes de negocios. 4. Trabajadores de minas: mineros, barreteros y pepenadores; obreros de la fundición y haciendas de beneficio; canteros y salineros. 5. Artesanía e industria: artesanos y obreros industriales. 6. Trabajo intelectual: profesores, abogados y notarios, médicos, ingenieros y arquitectos, bellas artes. 7. Estado y clero: empleados públicos, fuerzas militares, clero. 8. Empleados de establecimientos privados: (administradores y dependientes. Empleados particulares. Trabajos comerciales. 9. Servicios diversos: transportes y comunicaciones., entretenimiento. 10. Criados domésticos. 11. Otros; profesión desconocida (varios oficios; se ignora). Se englobó a todo el clero en una sola categoría, junto a los empleados públicos y las fuerzas militares; una categoría social mediana, aunque hubo algunos obispos que fueron grandes propietarios y algunos curas que tuvieron las mismas precariedades que las clases sociales inferiores.¹²

En resumen, la clase alta estaba formada por los grandes terratenientes o grandes comerciantes, explotadores mineros y alto clero propietario, que sostenían su *status* mediante la tradicional acumulación de rentas; por supuesto que esta clase era minoritaria. Se formó también una clase media, mayor que la clase anterior, que vivía principalmente de cargos públicos, oficinistas, pequeños comerciantes, oficios especializados, militares de mediano rango y profesiones en general (abogados, médicos, docentes, notarios); lo que no quiere decir que algún médico, abogado o maestro pudiera también pertenecer a la clase alta. También los mayordomos de hacienda o administradores, los capellanes de las mismas, los escribientes pertenecían a este sector. Pero la mayoría de la población ocupaba los estratos más bajos, los arrieros, ambulantes, del servicio doméstico, etc., esto en la ciudad, y en el campo, el peonaje acasillado, el indígena, al margen de cualquier circuito mercantil y con un régimen de autoconsumo; frecuentemente se empleaban como trabajadores agrícolas eventuales.¹³

Como resultado del crecimiento industrial se formó una clase obrera que vino a sumarse al mal vivir de la clase campesina. Fueron propiamente los obreros de fábricas textiles, los jornaleros de talleres artesanales, los mineros, los trabajadores de la construcción; su fuerza de trabajo era su única propiedad. En la gran base de esta desproporcionada pirámide, el grupo ubicado fuera de la actividad productiva, y que no

¹² HERMOSILLO, "Estructura y movimientos sociales", pp. 465-490.

¹³ BELLINGERI, "Las estructuras agrarias bajo el Porfiriato", p. 329.

tenía ningún tipo de posibilidades, integrado por mendigos, desempleados, vagos e imposibilitados para el trabajo.

Por otra parte, entre los diferentes sectores de la población crecía el número de protestantes. Se habían establecido en regiones pioneras, esencialmente rurales, a menudo alejadas de los centros de poder regionales y en zonas marcadas por una tradición política liberal radical. Destacaron municipios, como Chalco en el Estado de México, Zitácuaro en el estado de Michoacán, las regiones montañosas de la huasteca en Hidalgo y San Luis Potosí, la sierra norte de Puebla, al sur de Veracruz y en la Chontalpa tabasqueña, al noroeste de Chihuahua y Durango entre otros lugares. Asimismo, también fue un fenómeno urbano que prosperó entre los empleados de servicio y obreros de los barrios. Las congregaciones a menudo tenían una escuela primaria, contigua templo rustico que tenían nexos con congregaciones y escuelas secundarias protestantes, frecuentemente recibían a emigrantes de las congregaciones rurales. Asistían a estos centros escolares los hijos de los campesinos, de los jornaleros agrícolas, de los obreros de las fábricas de hilados o de las minas, fue un medio para recibir instrucción. La articulación entre lo rural y lo urbano fue una característica de las estructuras protestantes.¹⁴

CONCERTACIÓN CON LA IGLESIA CATÓLICA

El enfoque dado por Cecilia Bautista a las relaciones Iglesia- Estado tratando de ver las disyuntivas que se dieron entre ambas potestades y dejando de lado el enfrentamiento, ha sido de gran ayuda para comprender la conformación de una nueva relación. Generalmente se había achacado a la política de conciliación de Díaz el florecimiento de la Iglesia durante éste periodo, no obstante, la autora nos habla de los mecanismos formales e informales que moldearon la interacción entre el gobierno y la clerecía. Partiendo de la constitucionalización de los principios liberales y de la reorganización del clero, nos señala un periodo de concertación entre 1875 y 1910 con el afán de lograr el fortalecimiento de la federación. Ésta requería nuevos pactos con las demás fuerzas políticas entre ellas, la Iglesia. El acercamiento entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno fue visto como una “necesidad de consolidar un proyecto político federal y un orden social, a partir de la acción

¹⁴ BASTIAN, *Protestantismos y modernidad latinoamericana, historias de unas minorías religiosas activas en América Latina*, pp. 115-117.

organizada del catolicismo sobre la sociedad”, más que por un deseo conciliatorio del presidente.¹⁵

La *Instrucción pastoral* de 1875 dio muestras de la postura asumida por el episcopado para lograr su inserción en el Estado liberal: aceptaba las leyes y se amparaba en ellas; el llamado que hizo a la sociedad dio sus frutos durante éste periodo. Aunque la legislación no cambió, el gobierno reconoció un margen de acción de la Iglesia en la vida pública y ésta se autoproclamó indispensable para lograr la gobernabilidad y pacificación del país, además de la portadora de los principios morales ideales para la formación cívica de los individuos.¹⁶ Con concertación o conciliación, en el periodo de Díaz la Iglesia floreció. Se crearon once diócesis: Tabasco, Colima, Sinaloa, Cuernavaca, Chihuahua, Saltillo, Tehuantepec, Tepic, Campeche y Aguascalientes, al menos hasta que finalizó el siglo XIX, posteriormente se crearon más. Fueron elevadas a sedes arzobispaes, Linares, Oaxaca, Durango, Puebla y Yucatán.

Aumentó el número de escuelas católicas y los colegios seminarios, creció la matrícula de los mismos y por consiguiente el número de miembros de la clerecía, había 3,576 sacerdotes en 1895 y en tan solo cinco años subió a 4,015.¹⁷ Este crecimiento ayudó a sostener el culto, la administración de sacramentos y las obras educativas y sociales que se crearon en el país. Aunque la queja constante de los obispos a la Santa Sede fue la escasez de sacerdotes, ya que el número de católicos aumentaba. El crecimiento del clero no siempre correspondió a una distribución equitativa del mismo.¹⁸

Además, la Iglesia volvió a rehacer su patrimonio adquiriendo nuevos espacios. La prensa católica aumento el número de publicaciones al igual que sus tirajes, ya que se permitió la publicación de más de 20 diarios y revistas ligados al ámbito eclesiástico tan solo en la ciudad de México. Al finalizar el siglo ésta fue la estructura de la Iglesia católica:

¹⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas entre el Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, pp. 387-395.

¹⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas entre el Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, pp. 314-316.

¹⁷ GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en México*, p. 384.

¹⁸ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 132.

Cuadro 1
“Estructura eclesiástica en México 1899”

Arquidiócesis	Diócesis sufragánea/obispo	Bula de erección	Fundación o reapertura de Seminario	Parroquias (1893)
México	Arzobispo: Próspero María Alarcón	<i>Super Universas Obis</i> , de Paulo III, 11 de febrero de 1546.		138
	Chilapa: Ramón Ibarra	<i>Grave nimis</i> de Pío IX, 26 de enero de 1863, se ejecutó el 8 de marzo de 1866.	1867	63
	Tulancingo: Maximiano Reynoso del Corral	<i>In universa gregis</i> , de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 22 de mayo de 1864.	1865	60
	Veracruz: Joaquín Acadio Pagaza.	<i>Quod olim Propheta</i> de Gregorio XVI, de 1845, ejecutada el 9 de septiembre de 1864.	1864	56
	Puebla: Perfecto Amezcuita Gutiérrez	<i>Devotionis tuae probata</i> sinceritas de Clemente VII, 13 de octubre de 1525.	1886	160
	Cuernavaca: Francisco Plancarte	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891	1894	26
Guadalajara	Arzobispo: Pedro Loza	<i>Romana Ecclesia</i> de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 17 de marzo de 1864	1867	85
	Tepic: Ignacio Díaz	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891	1892	16
	Aguascalientes: José María de Jesús Portugal y Serratos	<i>Romani Pontifices</i> de León XIII del 27 de agosto de 1899.	1885/1899	
	Colima: Atenógenes Silva	<i>Si principum</i> de León XIII, 11 de diciembre de 1881.	1882	21
	Zacatecas:	<i>Ad universam agri dominici</i> de Pío IX, 26 de enero de 1863, ejecutada el 5 de junio de 1864.	1869	23
Michoacán	Arzobispo: José Ignacio Arciga	<i>Catholicae Romanae Ecclesiae</i> , de Pío IX, 26 de enero de 1863.	1863 (Regreso)	64
	León : Leopoldo Ruiz y Flores	<i>Gravissimum sollicitudinis</i> de Pío IX, 26 de enero de 1862, se ejecutó el 14 de febrero de 1864.	1864	25
	Querétaro: Rafael Camacho	<i>Deo Optimo máximo</i> , de Pío IX, 26 de enero de 1862, se ejecutó en febrero de 1864.	1865	19
	Zamora: José María Cázares	<i>In celsissima militantes Ecclesiae specula</i> , de Pío IX, del 26 de enero de 1862, se ejecutó el 8 de mayo de 1864.	1864	52
Linares	Arzobispo: Jacinto López Romo (1892-1899)	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891, ejecutada en Monterrey el 24 de octubre de ese año.	1864	25
	Satillo: José de	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de	1905	20

	Jesús Portugal	junio de 1891.		
	San Luis Potosí: Ignacio Montes de Oca	<i>Deo Optimo Maximo Largiente</i> de Pío IX, 31 de agosto de 1854, ejecutada el 22 de abril de 1855.		39
	Tamaulipas: Filemón Fierro	<i>Apostolicam in universa</i> de Pío ix, 12 de marzo de 1870.	1873	22
Durango	Arzobispo: Santiago de Zubiría y Manzanera	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891, ejecutada el 1 de noviembre de 1891.		38
	Chihuahua: José de Jesús Ortiz	<i>Illud imprimis</i> de León XIII, 23 de junio de 1891	1904	48
	Sinaloa: Homobono Anaya	<i>Auctor professionis</i> catholicae de León XIII, 24 de mayo de 1883.	1883	24
	Sonora: Herculano López de la Mora	<i>Inmensae divinae</i> de Pío VI el 7 de mayo de 1779.	1883	24
	Vicariato Apostólico de Baja California	Erección canónica 20 de enero de 1874. Dependía del arzobispado de México pero en 1879 pasó al arzobispado de Guadalajara; 1884 incorporado a la diócesis de Sonora.		
Oaxaca	Arzobispo: Eulogio Guillow	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891, ejecutada el 25 de diciembre de 1891.		138
	Chiapas: Manuel Ladrón de Guevara	<i>Inter multiplices</i> de Paulo III, 19 de marzo de 1539 ejecutada el 15 de enero de 1541.		42
	Tehuantepec: José Mora del Río	<i>Illud in primis</i> , de León XIII, 23 de junio de 1891.		
	Yucatán: Martin Tritscheler	<i>Super speculam militantes Ecclesiae</i> de Pío IV, 16 de noviembre de 1561.	1876	64
	Tabasco: Francisco Campos	<i>Cum iuxta apostolicum</i> de León xiii, 25 de mayo de 1880	1887	19
	Campeche: Rómulo Betancourt y Torres. (1900)	<i>Praedecessorum nostrorum</i> , de León XIII del 24 de marzo de 1895, ejecutada el 28 de julio de ese año.		

Fuente: Elaboración propia con datos de BRAVO UGARTE, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”; GARCÍA GUTIÉRREZ, *Bulario*.

Del anterior cuadro no aparece el año de los seminarios de diferentes diócesis, lo que no quiere decir que no hayan existido, se omitió porque no se localizó la fecha en que se pusieron a funcionar, solamente cuando lograron tener un edificio propio. No obstante, de las 22 diócesis y 6 arzobispados que existían hasta 1900, se tenían 25 colegios seminarios. En 1890 se fundó la Escuela Apostólica en Saltillo que en 1905 se convirtió en seminario formal; un año antes se estableció el Seminario de Chihuahua. Campeche no tuvo colegio al

menos hasta 1952.¹⁹ Todos los conciliares brindaban los estudios preparatorios, algunos tenían escuelas primarias anexas y la carrera de foro

El crecimiento de la Iglesia en México fue visible: los arzobispados se había duplicado y de las 15 diócesis que se tenían cuando inició la República Restaurada se crearon 7 más. El número de parroquias también aumentó, en 1893 se tenían 1331. Hay que agregar el peso económico de varios de los obispos, quienes ocupaban las esferas altas de la sociedad no sólo por su posición en la jerarquía eclesiástica, sino por su estatus económico. Eulogio Gillow obispo de Oaxaca poseyó una importante hacienda en Chiautla, Puebla; Francisco Orozco y Jiménez, cuando fue obispo de Chiapas, se dedicó a la producción de trigo y arroz;²⁰ José Ignacio Montes de Oca, en palabras de Alfonso Junco: “gran señor en todo, amaba lo selecto y magnífico, así en lo interno como en lo externo. El fausto, la cultura, la pompa de la autoridad y del arte, la solemnidad espléndida, era su ambiente natural. Marchaba con una aristocracia auténtica de príncipe”.²¹ De Ramón Ibarra y González, obispo, primero de Chilapa y después de Puebla, se sabe que heredó de su padre la hacienda azucarera de San José Buenavista ubicada en el Valle de Huamuxtitlán y poseía varias estancias (haciendas de campo destinadas al cultivo y más especialmente a la ganadería).²² De Joaquín Arcadio Pagaza, obispo de Veracruz: se rumoraban sus tendencias al lujo y al derroche de dinero.²³ En contraste estaba el cura de las parroquias más alejadas que pasaba a veces las penurias de un peón.

Estos diferencias se notaban en la diversidad de las diferentes diócesis: hacia el centro del país, en ciudades como México, Guadalajara, Puebla, Morelia y aun quizá Mérida, ricas, bien comunicadas, contaron con grandes iglesias catedrales, abundantes escuelas sostenidas por la mitra, amplios seminarios, generalmente clero suficiente, quizá con excepción de Mérida, pero a la vez, el tremendo contraste de la existencia de iglesias casi desprovistas de todo como Campeche, Chihuahua, Sonora, Tabasco, Tamaulipas. Diócesis ricas y pobres. En la mayoría había insuficiencia del clero. La misma geografía en conjunto

¹⁹ BRAVO UGARTE, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos de México y su confiscación”, pp. 140-157.

²⁰ CAMBEROS, *Francisco el Grande*, I, p. 150.

²¹ JUNCO, *Sotanas de México*, pp. 134, 141.

²² VERA SOTO, *Ramón Ibarra y González. Obispo de Chilapa*, tesina PUG, Roma 1990, p.6-7.

²³ CHÁVEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, I, p. 750. También en VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 119-120.

con su producción condicionó su carencia o abundancia y la posibilidad de la creación o no de centros de instrucción eclesiástica.²⁴

Las diferencias entre las diferentes regiones también fueron un factor importante para el desarrollo del protestantismo. Su avance fue visto por el clero como una “invasión nociva” y “perversión de la juventud”, la preocupación respecto a las estrategias utilizadas por los “disidentes” pusieron en alerta a jerarquía eclesiástica. En el informe de Ricardo Sanz de Samper enviado de la Santa Sede, se lee lo siguiente:

En varias poblaciones de indios, han abierto escuelas gratuitas, primarias y secundarias con todo el aparato de la pedagogía moderna y desgraciadamente, son muchos los muchachos y los jovencitos de ambos sexos que las frecuentan. Dos son principalmente las instituciones protestantes, que mayor daño han ocasionado a las filas católicas. Es la primera una especie de seminario, en el cual recogen jóvenes pobres, oriundos por lo general de pueblos indios. En ese lugar los educan con la instrucción superior y les adiestran sobre todo en el arte de seducir. Cuando los juzgan hábiles, les dan el título de ministros con un buen estipendio, les envían a los pueblos con la finalidad de que ellos perviertan a sus hermanos. De esta manera los indios, antes tan hostiles a cualquier educación anticatólica, se convierten en fanáticos protestantes, y es tal la propaganda, que en algunos pueblos es ya protestante la mayor parte de los habitantes. Las otras instituciones son los colegios gratuitos para muchachas de la clase social media, huérfanas y abandonadas, que ellos alimentan e instruyen con solicitud. El fin que se proponen es bien claro: pervertir radicalmente a las futuras madres para conseguir así que en la llamada clase media, tan influyente sobre las otras dos, se formen con el tiempo familias sólidamente protestantes. De estos colegios hay en todas las ciudades principales, como México, Puebla, San Luis Potosí.²⁵

Ante tales circunstancias, el clero no podía quedarse cruzado de brazos. Considero que este fue un factor importante que influyó para que buscara otras alternativas de acercamiento a los feligreses; la introducción de nuevas devociones, la reformación del clero y la división de las diócesis contribuían al contacto directo con los miembros de la iglesia, con la asamblea de creyentes, que estaban expuestos a personajes que iban a sus casas, los apoyaban en sus problemáticas económicas y se mostraban conocedores de “la palabra de Dios”. Así, se continuó con el proyecto planteado desde Roma y la reforma eclesiástica, la Iglesia Católica aumentó su acción en el campo y se ayudó de diferentes advocaciones para renovar y mantener el culto. A través de la prensa católica se atacaban las “falsas doctrinas”

²⁴ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 202-203.

²⁵ Citado en VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 137.

y con las nuevas devociones se trató renovar la identidad. Al finalizar del siglo XIX se tomaron otras medidas: congresos, sindicatos, asociaciones y cajas Raffeisen.

Conviene detenernos en uno de los acontecimientos más significativos para la Iglesia Católica, como un ejemplo de las actividades emprendidas por la jerarquía eclesiástica para mantener y renovar el culto: la coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe. A partir de 1868 se incrementaron las devociones dedicadas a María y se promovieron festividades religiosas. El culto mariano se incorporó al proyecto de la Iglesia como “expresión devocional de la reforma eclesiástica”.²⁶ Se acudió a la coronación como un gesto simbólico de para reclamar una posición y recuperar el espacio perdido ante las leyes liberales. El acto no era algo nuevo, se había concedido la coronación a alguna advocación desde siglo XVIII, sin embargo, el culto mariano se revitalizó con la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción realizado por Pío IX en 1854.

La primera coronación mariana en el país fue Nuestra Señora de la Esperanza en Jacona, diócesis de Zamora, el 14 de febrero de 1886. Este hecho fue un reflejo de la resignificación de un culto. La antigua Virgen de la Raíz fue convertida en la Esperanza cambiando la imagen y ciertas prácticas de la celebración por parte del párroco de la población José Antonio Plancarte. Debido a sus vínculos con la jerarquía romana, el Papa le concedió el cambio de advocación y la coronación por primera vez a una imagen en América Latina, corría el año de 1885 y el evento se efectuó un año después.²⁷

La solemnidad con que se dio la coronación de nuestra Señora de la Esperanza fue el ensayo de la Coronación de la Virgen de Guadalupe. Ese mismo año, los arzobispos Labastida de México, Árciga de Michoacán y Loza de Guadalajara, solicitaron al Papa León XIII, con el apoyo de sus sufragáneos, la gracia de la coronación para la “Guadalupana” como homenaje a las bodas de oro sacerdotales del Sumo Pontífice, que se celebrarían en diciembre de 1887. El papa accedió a la petición y se expidió el Breve concediéndola el 8 de febrero de 1887.²⁸ El documento fue recibido en la capital mexicana

²⁶ BAUTISTA GARCÍA, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen de la coronación pontificia de la virgen de Jacona (siglos XVII-XIX)”, p. 32.

²⁷ BAUTISTA GARCÍA, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen de la coronación pontificia de la virgen de Jacona (siglos XVII-XIX)”, pp. 34-38. La autora nos narra desde el surgimiento de la advocación hasta su transformación además de los detalles de la coronación, haría falta preguntarnos qué tanta aceptación tuvo la nueva imagen entre la población.

²⁸ «LEÓN PAPA XIII. *Para perpetua memoria del hecho. Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana ha mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza a la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro a*

el 12 de marzo. No obstante, dicho acontecimiento causó revuelo entre la prensa liberal y los mismos católicos al grado que tuvo que posponerse la ceremonia por siete años. En ese lapso el arzobispo de México murió.

El retraso ocasionado por las impugnaciones de la historicidad de las apariciones dio sus frutos: se pudo remodelar y ampliar la colegiata de Guadalupe, se solicitó una nueva redacción para el oficio y la misa de la Virgen,²⁹ se hizo extensa la invitación a los diferentes obispos americanos y la Santa Sede confirmó el milagro de la aparición. La ceremonia se llevó a cabo el 12 de octubre de 1895, quizás con la intención de que fuera no solo una fiesta nacional sino de América. Los festejos duraron veinte días en los que cada uno de los obispos celebraron misa y en muchas de ellas acudieron fieles de las mismas provincias, con ello y la práctica establecida por el obispo de Querétaro se hicieron formales las peregrinaciones anuales. La participación de obispos estadounidenses tuvo el objeto de demostrar al pueblo mexicano la unidad de la Iglesia católica y que no se identificara al vecino país del norte con los protestantes. Al final la coronación fue trascendental para la difusión del culto guadalupano en toda América.³⁰

Otro acontecimiento significativo para la Iglesia católica fue el restablecimiento de la Pontificia Universidad de México el 30 de abril de 1896. El arzobispo había solicitado la facultad de conferir los grados en teología y derecho canónico, la petición de fue escuchada y la reapertura de la Universidad se llevó a cabo con solemnísima función a la que asistieron personalidades destacadas como el visitador Nicolás Averardi, el arzobispo de Durango Santiago Zubiría y Manzanera y el arzobispo de Antequera, Eulogio Gillow.³¹

dicha imagen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entonces...[...]...en virtud de Nuestra Apostólica Autoridad, CONCEDEMOS, que el Arzobispo de México o uno de los Obispos de la Nación Mexicana, que debe ser elegido por él, imponga lícitamente en cualquier día del próximo mes de diciembre, en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito, y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro a la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe. [...] Dado en Roma, en San Pedro bajo el anillo del Pescador, el día 8 de febrero de 1887, año IX de nuestro Pontificado. —Miecislao Cardenal Ledóchowsky.» En ABSCM, *Revista del Arzobispado de México. Documentos*. V, 1887, p. 252.

²⁹ GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en México*, pp. 359-363.

³⁰ ADAME GODDARD, "Significado de la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe en 1895", pp. 209-215. Asistieron 11 arzobispos, 29 obispos: 18 de los 40 prelados venían del extranjero: 15 de Estados Unidos, 1 de Canadá (Quebec), 1 de Cuba (Santiago) y 1 de Panamá y unos 100 sacerdotes. GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en México*, p. 363.

³¹ T. a. (Italiano). Minuta manuscrita con sello de la S. Congregazione degli Studi, Busta XXXVII, Messico, A. 23, en ACEC, Università Messico 1822-1903, XXXVII/23, 1899, s. p. Las actas de este nuevo periodo de la Universidad, empiezan el 23 de abril de 1896. En estas actas se conservó la memoria de esta solemne reapertura. ABSCM, *Actas de la Pontificia Universidad de México*, 1896-1922, 199/D-III-16.

Aunque su trayectoria fue efímera, reflejó el interés de preparar eficientemente a los futuros sacerdotes.

El grupo “Piolatino”

A finales del pontificado de León XIII, la Santa Sede tomó la decisión de sustituir a los obispos de la generación antigua -los formados bajo la égida de Labastida-, con jóvenes egresados del Colegio Pio Latinoamericano de Roma. A partir de entonces la romanización de la Iglesia en México fue un hecho.³²

Cecilia Bautista nos describe este proceso, el cual inició con la separación de la Iglesia y el Estado que tuvo como importante consecuencia institucional el aumento del poder de gestión, dirección y representación de la jerarquía nacional, que estaba en posibilidades de tomar las riendas de la Iglesia católica mexicana y de negociar directamente con Roma, diversos aspectos relacionados con la organización eclesiástica interna. A su vez, la jerarquía romana aprovechó ese cambio a su favor, promoviendo un mayor control e influencia sobre las iglesias locales. La intención, fue “hacer de Roma la cabeza de la Iglesia católica y el centro rector de la política eclesiástica”.³³ Algunos eclesiásticos estaban de acuerdo, otros no.

Los primeros egresados mexicanos del Colegio Pio Latinoamericano regresaron en la década de los ochenta. José Mora del Río, Antonio Paredes y Leopoldo Ruiz y Flores, pasaron a ser secretarios del arzobispo Labastida. Al parecer, citando a García Ugarte, “fue evidente, desde 1880, que los sacerdotes formados en México, en su mayoría, carecían de las dotes y las virtudes necesarias para ser obispos” y se estaba seguro “tanto en México como en Roma, que no se podía confiar en los eclesiásticos formados en México que empezaron a ser denominados como <<antiguos>>. Se tenía que pasar la estafeta a los

³² GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso en México siglo XIX*, pp. 1573-1574.

³³ “La romanización se presenta con una fuerza y características distintas en cada uno de los países latinoamericanos, más acentuado en países con las siguientes características: a) una iglesia católica de antiguo régimen cuya organización y poderío económico político y social, rivalizan con la soberanía de los nacientes estados liberales; b) la ruptura ideológica entre el clero y el gobierno a partir del ascenso del liberalismo y c) la presencia de una jerarquía numerosa, con una trayectoria local arraigada que disputa espacios de control social a los gobiernos civiles”. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la Consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, pp. 319-320

formados en Roma”.³⁴ Así, los sacerdotes “antiguos” llamados también tradicionales, eran los formados en los seminarios conciliares mexicanos, los cuales funcionaban con catedráticos y directores formados en las mismas instituciones.

Ante la nueva división territorial que aumentaba el número de arquidiócesis y que no se había efectuado por la falta de un clero idóneo, con la llegada de los romanos ese vacío quedó cubierto. Las 3 arquidiócesis nuevas fueron: Oaxaca, que tenía como sufragáneas a Yucatán, Chiapas, Tabasco y Tehuantepec; Monterrey, con los obispados de San Luis Potosí, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua que tuvo como sufragáneas Durango, Sinaloa, Sonora y Baja California. Los nuevos obispados fueron poco a poco siendo ocupados por egresados del Pio Latinoamericano a pesar de los informes de su prepotencia.³⁵

Un delegado y visitador apostólico.

Desde que León XIII arribó a la silla pontificia, buscó establecer relaciones diplomáticas con varios países, entre ellos México. El Papa solicitó al arzobispo Pelagio Antonio Labastida que iniciara negociaciones, sin embargo, éste se negó, ya que consideraba que el clero no debía intervenir en asuntos políticos, basado en el principio de independencia entre la Iglesia y el Estado.³⁶ Una vez que Labastida murió, el camino quedó abierto. El 18 de marzo de 1896 Nicolás Averardi³⁷ arribó a la ciudad de México; era el primer representante de la Santa Sede en el país desde el Segundo Imperio. En calidad de delegado y visitador apostólico, permaneció en el territorio hasta diciembre de 1899. Por una circular del mismo, mencionó que había sido enviado para “facilitar el buen gobierno y las costumbres de la Iglesia mexicana”, por lo que su misión era exclusivamente religiosa, aunque tuvo intereses políticos. Al parecer, las actividades del visitador pretendían imponer una “disciplina” sacerdotal, capaz de suprimir la disidencia y establecer la subordinación incondicional del clero y los católicos no sólo con el papado, sino con la autoridad episcopal, para ello

³⁴ El arzobispo Labastida, afirmaba que no había sacerdotes dignos para ser promovidos al episcopado. GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)”, p. 47

³⁵ GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)”, pp. 47- 49

³⁶ GARCÍA UGARTE, “Relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede. 1821-1867”, pp. 419.

³⁷ Nicolás Averardi (1843-1924) nació en San Egidio, diócesis de Montalto el 10 de mayo de 1843. Se inició en la carrera diplomática como auditor de las nunciaturas de Lisboa primero y de Madrid después y finalmente como consejero de la nunciatura en París. De regreso a Roma, fue auditor de la Rota y regente de la S. Penitenciaría Apostólica el 10 de diciembre de 1895 en que fue nombrado arzobispo titular de Tarso. BAUDRILLAR, *Dictionaire D'Histoire et de Geographie Ecclesiastiques*, T. 5, p. 1028.

recorrió varios puntos del país; llegó a varias parroquias sin previo aviso con la intención de darse cuenta del estado real de las iglesias.³⁸

El envío de un delegado y el proceso de acercamiento de la Santa Sede con el país no fue algo aislado. León XIII desde su ascenso a la silla papal (1878) mandó a todos los monarcas y jefes de Estado cartas conciliatorias invitándolos a estrechar lazos entre ambas naciones. Lo mismo sucedió con Porfirio Díaz.³⁹ La política del Papa había cambiado con respecto de su antecesor, en lugar de oponerse y rechazar las ideas liberales que atacaban al clero, su estrategia fue más diplomática que incluso pudo superar situaciones de conflicto con diferentes naciones. Para el caso Mexicano y en general para América Latina, este tipo de acciones tenía la intención de lograr un mayor acercamiento y control de las iglesias americanas y reforzar la disciplina del clero ante los informes proporcionados por los prelados.

Volviendo al delegado enviado a México, bajo el brazo traía varios asuntos por tratar: el caso del obispo de Tamaulipas, Eduardo Sánchez Camacho, promover la preparación de la Iglesia mexicana para participar en el Concilio Plenario de América Latina e indagar sobre las acusaciones hechas en Roma contra el abad de Guadalupe Antonio Plancarte y Labastida; un recurso planteado por el presbítero Julio de Irigoyen contra el arzobispo de Durango y el obispo de Chihuahua; las denuncias sobre la conducta del canónigo García Álvarez del arzobispado de México; un dictamen sobre el estado de salud y la capacidad de Pedro Loza arzobispo de Guadalajara, la posible erección de la diócesis de Aguascalientes además de otros pendientes de la vida interna de la Iglesia.

El visitador apostólico Averardi, gozó de la confianza de los obispos, pero, a medida que fue entrando en materia el entusiasmo disminuyó. Hubo algunas acciones imprudentes por parte del visitador, como declarar indiscretamente a la prensa que su misión era “restablecer relaciones con el gobierno”, cosa que se frustró. Desde el año anterior a su llegada había circulado la noticia, con lo cual los periódicos liberales reaccionaron con preocupación ante la posibilidad de nuevas maquinaciones del clero para reanudar relaciones diplomáticas con el papado. El gobierno declaró públicamente, que las leyes prohibían este tipo de relaciones.

³⁸ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la Consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 352-360

³⁹ ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu, historia contemporánea de la Iglesia en México 1892-1992*, p. 45.

Los informes de Averardi nos ofrecen información sobre la percepción del delegado. En los documentos que pasó a la Secretaría de Estado, en ese tiempo presidida por el cardenal Mariano Rampolla, dejó una visión muy negativa del clero de México: “Clero poco instruido, muy presuntuoso, indisciplinado, indolente y ocioso, y lo que es peor, no edificante por su piedad y conducta moral”.⁴⁰ El visitador pensaba que sólo por medio de los concilios que se estaban realizando en el país, algunos de ellos gracias a su iniciativa, se podían corregir esos males que dañaban a la Iglesia. Comprendía la necesidad de una reforma en el clero, el cual era indisciplinado y percibió con claridad las divisiones que estaba creando el grupo piolatino cada vez más fuerte al interior de la Iglesia.⁴¹

El tema del obispo de Tamaulipas⁴² no resultó como se esperaba. Se le acusaba de haber intentado poner en concordancia las Leyes de Reforma con las leyes de la Iglesia, y de su incredulidad en las apariciones de la Virgen de Guadalupe, que resultaba escandalosa para sus fieles. No firmó la carta de petición que el episcopado nacional dirigió al papa pidiendo la coronación de la venerada Imagen, pero sí asistió a algunas celebraciones preliminares a la coronación como la misa pontifical tenida en la catedral de Monterrey el 8 de octubre de 1895. Por intervención del visitador apostólico, el obispo dimitió el 3 de octubre de 1896 y renunció al obispado.⁴³

El problema del abad de la Guadalupe resultó ser un misterio. Como lo mencionamos en el anterior capítulo, José Antonio Plancarte cesado de la diócesis de Zamora por el conflicto con el obispo Cázares fue nombrado rector del Colegio Clerical de San Joaquín en la arquidiócesis de México; posteriormente, fue el encargado del proyecto de coronación de la Virgen. Como recompensa por su labor recibió el nombramiento de abad de la colegiata de Guadalupe. La revisión de su expediente resultó promisorio debido a que estaba propuesto para ser nombrado obispo titular de Constancia. Averardi prestó mayor atención a los antecedentes de la problemática de Plancarte con Cázares, por lo cual se entrevistó

⁴⁰ T. a. (Italiano). AAES, México, III periodo, F. 58, 84 r. Citado en VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p.

⁴¹ GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesial en México (1833-1899)”, pp. 50-53

⁴² Eduardo Sánchez Camacho (1838-1920) nació en Hermosillo, Sonora, fue alumno del seminario de Sonora, ordenado presbítero en 1862, se doctoró en derecho canónico en la Universidad de Guadalajara, donde fue catedrático del seminario. Fue obispo de Tamaulipas (1880-1896); celebró tres sínodos diocesanos (1882, 1883, 1885) véase: ROMERO DE SOLÍS, “Apostasía episcopal en Tamaulipas, 1896”, pp. 239-282.

⁴³ BRAVO, *Historia de México*, T. 3, p. 431

con el prelado de Zamora y aunque las acusaciones no pudieron comprobarse, el visitador obligó a Plancarte a redactar su renuncia para el nombramiento de obispo.⁴⁴

Al final, pareció que el delegado tuvo una mejor relación con el presidente que con los mismos obispos debido a los resultados obtenidos de las diferentes problemáticas a resolver. Sin embargo, ni las entrevistas, ni la aparente relación cercana con Díaz, le favorecieron para alcanzar establecer las relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede.

Lo que resaltó de la visita de Averardi, fueron las divisiones dentro del mismo clero, no solamente por cuestiones de derechos o jerarquía, sino por asunto de fe, como el caso de la aparición mariana o las quejas de los cabildos catedralicios con respecto al obispo. El rompimiento del Plancarte con Cazares y la resolución emitida por el visitador, mostró los diferentes grupos que existían en la jerarquía eclesiástica. Como comenta Bautista, éste último caso evidenció la falta de recursos y contrapesos para proteger a los clérigos en contra de las decisiones tomadas. El delegado, buscó la disciplina y sometimiento del clero; la obediencia de los católicos mexicanos hacia el episcopado y las instituciones romanas y recomendó a los periodistas, redactores, directores, y trabajadores de los periódicos católicos, que cumplieran una función de paz, conciliación, armonía y tolerancia, cosa que la prensa católica acató.⁴⁵

Los Concilios Provinciales

El arzobispo de México Pelagio Labastida, desde el inicio de su gobierno manifestó la necesidad de celebrar un concilio nacional, sin embargo, no se había concretado pues la legislación civil en materia eclesiástica impedía asegurar la permanencia de las medidas que de él emanaran.⁴⁶ Labastida había conquistado un lugar en la sociedad mexicana, aún con todos los cambios que en ella se habían efectuado. La presencia de los católicos en el nuevo gobierno de Díaz suavizó la política religiosa del régimen, donde fue constante la

⁴⁴ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la Consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 360-362.

⁴⁵ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la Consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 362-368.

⁴⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p.322.

comunicación entre el arzobispo y el presidente. Como menciona Marta Eugenia García, las redes del arzobispo al interior de la Iglesia, con los cabildos y los párrocos, así como los frailes y superiores de las congregaciones religiosas de diferentes lugares, era tan extensa como la república; sus relaciones con los arzobispos y obispos eran armónicas a pesar de las tensiones y diferencias que tenía con algunos. A lo que se agregaba que muchos de los altos jerarcas mexicanos que habían sido nombrados a partir de la década de los setenta debían su posición de pastores a las buenas gestiones del arzobispo ante la Santa Sede.⁴⁷

La muerte de Labastida en 1891 puso en evidencia el control absoluto que había ejercido. Con ello, la Iglesia mexicana careció de un líder que orientara el acontecer eclesiástico. La falta de prestigio moral, intelectual y político del nuevo arzobispo de México, propició que los arzobispos y obispos del país actuaran de manera independiente, sin seguir una política eclesiástica común, como se había hecho. La consecuencia fue la fragmentación del episcopado con lo que la vida espiritual y moral del clero se deterioró.⁴⁸

Próspero Alarcón, sucesor de Labastida, en octubre de 1895 comenzó a planear la organización y las materias que serían tratadas en el Quinto Concilio Provincial Mexicano. La llegada del visitador apostólico, impulsó la celebración de los concilios provinciales. Anteriormente, en ese proceso de restauración eclesiástica se efectuaron dos sínodos diocesanos: el primero en Tabasco en 1883 a raíz de la erección de obispado y a cargo de su dirigente Agustín de Jesús Torres cuya finalidad era la formar un código diocesano que sirviera para uniformar la conducta del clero, el gobierno, servicio y administración de las parroquias. El segundo fue el concilio provincial de Antequera realizado de diciembre de 1892 a marzo del siguiente año y organizado por el arzobispo Guillow, su objetivo fue solucionar los aspectos más urgentes de su administración para mantener la disciplina eclesiástica y la administración de los sacramentos.⁴⁹

⁴⁷ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso en México siglo XIX*, pp. 1573-1574.

⁴⁸ GARCÍA UGARTE, *Poder político y religioso en México siglo XIX*, pp. 1573-1574.

⁴⁹ Existen dos tipos de concilios, los generales también conocidos como ecuménicos, asambleas de obispos y otros miembros de la jerarquía convocados por el Papa quien da validez a los dictámenes y resoluciones. Generalmente se discuten y regulan aspectos doctrinales y otras cuestiones. Los concilios o sínodos particulares son reuniones que congregan distintas jerarquías para adaptar las normas generales de la Iglesia a las circunstancias concretas de una jurisdicción eclesiástica, generalmente son convocadas por el clero de una diócesis y son presididas por el obispo o los religiosos de alguna provincia eclesiástica; también existían las reuniones de carácter regional o nacional en la que se juntaban los prelados de cada jurisdicción de una país específicos. Para que las resoluciones entraran en vigor se enviaban a Roma para ser revisadas por la comisión encargada la cual tenía la facultad para hacer alguna modificación. BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, pp. 320-324.

De la misma manera, el arzobispo de México señalaba la importancia de celebrar el concilio ante las circunstancias de abandono de la formación religiosa de los católicos y la expansión de las indiferencias religiosas, que había llegado al grado que los católicos no santificaban las fiestas ni cumplían los sacramentos, demeritando la vida familiar. El concilio se celebró entre el 23 de agosto y 1 de noviembre de 1896 cuya convocatoria fue extendida a todos los obispos, cabildos catedrales, la colegiata de Guadalupe y rectores de los seminarios. Este concilio institucionalizó los cambios que se venían preparando con mayor fuerza desde mediados de la década de 1870; la práctica de ciertas estrategias de reorganización, le permitió a la asamblea delinear formalmente la vida eclesiástica.⁵⁰

Siguiendo el ejemplo de sus homólogos y ante el interés del delegado apostólico Nicolás Averardi en 1897 se realizaron los sínodos diocesanos de Guadalajara y Michoacán. Este último se efectuó entre el 10 de enero y el 28 de marzo en la ciudad de Morelia. Un evento anunciado por Arciga en su carta pastoral del 15 de diciembre de 1896. El interés era el mismo: “fortalecer la fe cristiana en las sociedades, como el medio más eficaz contra las teorías modernas”. Con la asistencia del arzobispo, el obispo de Sonora Herculano López, arcediano de la iglesia metropolitana Luis Macouzet, provisor y vicario general del arzobispado Emigdio Burgos, canónigo penitenciario José M. Coronado, Prebendado Francisco Nieto, obispos sufragáneos: Tomás Barón y Morales, obispo de León y sus dos consultores; José María Cazares, obispo de Zamora y sus dos consultores, Francisco Mendoza y Alejandro Silva; el obispo de Querétaro Rafael Camacho y sus dos consultores; los promotores del concilio, el rector del Seminario de Morelia Lorenzo Olaciregui y el vicerrector Francisco Banegas, además de los párrocos José M. Méndez y José M. Arroyo.⁵¹

En el discurso inaugural realizado en la catedral, el arzobispo deseaba que los consejos y resoluciones sirvieran al bien de la Iglesia, al esplendor del culto, al aumento de la religión y destacó la necesidad de restablecer el principio de autoridad tanto en el orden

⁵⁰ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 325. Fue publicado en 1900, a con la licencias de Roma. *Quinto Concilio Provincial Mexicano celebrado en 1896*, México, Imprenta de “El Catecismo”, 1900.

⁵¹ *Revista Provincial de Michoacán*, copia certificada en el Archivo de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón (AHPSSC), fondo Cazares y Martínez, caja 39, exp. 59. Extraído de PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 60.

civil como en el religioso.⁵² Los asistentes al concilio fueron organizados en comisiones de acuerdo a los temas de discusión los cuales fueron: necesidad y presencia de la fe y la doctrina católica, reforma de costumbres, sacramentos, culto divino y administración eclesiástica. El procedimiento se efectuaba de la siguiente manera: iniciaba la procesión en el piso alto del Colegio de Infantes, -todos los clérigos vistiendo las mejores galas de acuerdo a la liturgia- entraban por la sacristía recorriendo todas las naves y comenzaba la celebración de la eucaristía. Posteriormente pasaban todos a la sacristía, tornando al presbiterio para dirigirse de ahí a la sala capitular donde se verificaba la sesión secreta.

El 2 de febrero de 1897 se efectuó la segunda sesión pública, el canónigo magistral del Cabildo Andrés Segura, dio el discurso, donde habló de la insubordinación, la desobediencia a Dios como el mal que había que remediar. Puso como ejemplo a la virgen María, muestra de sumisión; citando a Aquino, argumentaba “la providencia a dispuesto que haya superiores en las cosas humanas por lo que se rijan los inferiores y no existiría esto si no estuvieran obligados a obedecer. Orgullo destructor porque el intentar que se suprima la obediencia es amenaza contra toda humana sociedad”. Segura hablaba de que esa desobediencia había llegado hasta los niveles eclesiásticos más altos y cuestionaba a los obispos respecto a su sumisión al Papa.⁵³ El 23 de febrero conforme a las tareas conciliares dieron lugar las solemnes honras fúnebres en sufragio de los obispos de la provincia; el rector del Seminario Lorenzo Olaciregui pronunció el discurso donde recordó a todos los obispos que ocuparon la silla episcopal del obispado y arzobispado de Michoacán.⁵⁴ En los siguientes días escucharon los sermones de Francisco Mendoza de Zamora, Esteban García canónigo magistral de Querétaro, Alejandro Silva, Félix M. Martínez y Rafael Camacho, obispo de Querétaro quien dio el discurso de clausura.

Los decretos establecidos por el concilio no fueron más allá que ratificar la legislación prevaeciente, razón por la cual Roma decidió no promulgar los decretos. Sin embargo, la

⁵² “Crónica del Concilio”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. 1, Núm. 2, 1 de febrero de 1897, pp. 30-31.

⁵³ “Crónica del Concilio”, *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. 1, Núm. 3, 1 de marzo de 1897, pp. 48-53.

⁵⁴ “Crónica del Concilio”, *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. 1, Núm. 3, 1 de marzo de 1897, pp. 64-74 Se publicaron dos discursos de las oraciones pronunciadas, véase: *Oración pronunciada por el Sr. Canónico Lorenzo Olaciregui en las honras fúnebres que el Primer Concilio de Michoacán celebró en sufragio de los Illmos. Prelados difuntos*, Morelia, Imprenta y Librería de San Ignacio, 1897. *Oración pronunciada por el presbítero D. Félix M. Martínez en las honras fúnebres que el Primer Concilio de Michoacán celebró en sufragio del Ilmo. Vasco de Quiroga*, Morelia, Imprenta y Librería de San Ignacio, 1897.

realización de los diferentes concilios mostró la organización de la jerarquía eclesiástica que pugné por la unidad al menos en sus diócesis, además, mostró la preocupación por mejorar la disciplina del clero. Estas reuniones servían para intercambiar opiniones respecto a la administración de su territorio, conocer cómo funcionaban sus instituciones o qué novedades se habían establecido.

El tiempo que estuvieron los diferentes clérigos en la ciudad de Morelia durante el concilio, coincidió con la celebración de la fiesta de Santo Tomás y la *Distribución de premios* de ese año en el Colegio Seminario. El 11 de marzo de 1897, por la mañana se llevó a cabo la fiesta del “patrono de los estudios científicos”, y por la tarde la premiación a los alumnos más destacados. Estuvieron en dicha conmemoración todos los obispos así como miembros destacados de la sociedad moreliana. Después del informe del rector Lorenzo Olaciregui, se pronunciaron varias piezas literarias alterándose con composiciones musicales. El discurso final estuvo a cargo del licenciado Alberto Bravo y Martínez profesor de jurisprudencia, en el cual habló sobre los fundamentos de la pena judicial.⁵⁵

El Concilio Plenario Latinoamericano

Con la finalidad de fortalecer la autoridad papal en América y de los obispos en sus respectivas diócesis y ante los informes de un clero escaso, mal preparado, alejado de Roma, el 25 de diciembre de 1898 mediante las letras apostólicas *Cum diuturnum* el Papa León XIII convocó a un Concilio Plenario a todos los obispos de las Repúblicas Latinoamericanas.⁵⁶ Las palabras del pontífice hacían referencia a que los propios obispos latinoamericanos pudieran “dictar las disposiciones más aptas para que en esas naciones, que la identidad, o por lo menos, la afinidad de raza deberían tener estrechamente coligadas, se mantenga incólume la unidad de la eclesiástica disciplina, resplandezca la moral católica y florezca públicamente la Iglesia”.⁵⁷

A pesar del crecimiento que en esos últimos años había tenido la Iglesia al menos en México, se continuó con el discurso de un clero empobrecido por las leyes liberales, sin la

⁵⁵ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. 1, Núm. 4, 1 de abril de 1897, p. 82

⁵⁶ PAZOS, “Motivos de fondo para la reunión del Concilio Plenario de América Latina de 1899”, p. 247.

⁵⁷ LEÓN XIII, “Carta apostólica *Cum Diuturnum*, 25 de diciembre de 1898”, p. XXII. Citado también en ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu, historia contemporánea de la Iglesia en México 1892-1992*, p. 78.

preparación adecuada para enfrentar una sociedad decadente y desmoralizada, situación reafirmada en los diferentes informes de los delegados apostólicos. Los números y los acontecimientos narrados anteriormente nos dirían lo contrario, sin embargo la jerarquía eclesiástica aún con la política de conciliación, no bajo la guardia y continuó su proyecto de restauración.

Así las cosas, el Concilio Plenario Latinoamericano se inauguró el 28 de mayo de 1899 en Roma teniendo como sede el Colegio Pío Latinoamericano.⁵⁸ Asistieron 13 arzobispos y 40 obispos. Los países más representados fueron: México con 13, Brasil con 11, Colombia y Argentina con 6 cada uno y Chile con 5. Los preladados mexicanos asistentes fueron los siguientes: Próspero María Alarcón de México, Ignacio López Romo de Linares, Eulogio Gillow de Antequera, Santiago Zubiría de Durango, Ignacio Montes de Oca de San Luis Potosí, Rafael Camacho de Querétaro, Atenógenes Silva de Colima, Ignacio Díaz de Tepic, José de Jesús Ortiz de Chihuahua, Francisco Plancarte de Cuernavaca, Francisco Campos de Tabasco, Homobono Anaya de Sinaloa y José María de Jesús Portugal de Saltillo.⁵⁹

Los decretos conciliares fueron 998 agrupados en 16 títulos: I. De la fe y de la Iglesia Católica; II. De los impedimentos y peligros de la fe; III. De las personas eclesiásticas; IV. Del culto divino; V. De los Sacramentos; VI. De los Sacramentales; VII. De la formación del clero; VIII. De la vida y honestidad de los clérigos; IX. De la educación católica; X. De la Doctrina Cristiana; XI. Del celo por la salvación de las almas y de la caridad cristiana; XII. Del modo de conferir los beneficios eclesiásticos; XIII. Del derecho que tiene la Iglesia de adquirir y poseer bienes temporales; XIV. De las cosas sagradas. XV. De los juicios eclesiásticos y XVI. De la promulgación y ejecución de los decretos eclesiásticos.⁶⁰

Por la mayoría de los contenidos, puede comprenderse que la finalidad principal fue la formación de un buen clero. No estableció doctrina nueva pero procuró clarificar lo que necesitaba saber un sacerdote, en especial el “párroco rural”, quienes aislados para resolver

⁵⁸ El objetivo del Concilio se expuso desde la sesión inaugural: “La mayor gloria de Dios; la defensa y propagación de la fe católica; el aumento de la religión y de la piedad; la salvación de las almas; el esplendor de las Iglesias; el decoro y disciplina del clero y la dignidad, defensa y ampliación del [...] Orden Episcopal”, *Actas y decretos del Concilio Plenario Latinoamericano*, p. 43. Se dio la propuesta para el concilio se celebrara en México, no obstante, para León XIII celebrar el concilio en Roma significaba la oportunidad de reforzar la disciplina de aquellas iglesias en torno a la Santa Sede. ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu, historia contemporánea de la Iglesia en México 1892-1992*, pp. 81-90

⁵⁹ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 154.

⁶⁰ *Actas y decretos del Concilio Plenario Latinoamericano*, pp. 42-43.

sus dudas, podían encontrar en las *Actas y decretos*, una guía. Se exhortó a los sacerdotes a que tuvieran claro que representaban a Cristo, de ahí la consecuente necesidad de gracia divina para poder desempeñar con dignidad, de modo que administraran responsablemente el tesoro que se les había confiado. Se insistió en la preocupación que debían tener por la evangelización de los más alejados de la parroquia, así como la práctica de los sacramentos.⁶¹ El decreto 605 muestra una de las principales preocupaciones por resolver:

Entre muchas y gravísimas necesidades que angustian a la Iglesia de Dios en nuestras vastísimas comarcas, y deben preocupar los ánimos y estimular el celo no solo de los pastores sino de los fieles, se cuentan sin duda alguna, la fe proveer con suma diligencia a la formación de clérigos. Una triste experiencia nos enseña que, cuando en la educación y formación del clero no se llega a la altura debida, poco se adelanta en la reforma de costumbres de los fieles.⁶²

La preocupación por la formación del clero fue asumida por los obispos mexicanos participantes del concilio, quienes la mayoría a su regreso establecieron reformas al interior de los colegios seminarios. Sin embargo, en el título III estableció el orden de las jerarquías y la obediencia; reafirmó la autoridad pontificia y aumentó prerrogativas de los obispos a costa de la disminución del poder de los cabildos eclesiásticos, lo que levantó algunas problemáticas con los canónigos. La mayoría de los trabajos al respecto nos hablan de las virtudes que trajo el concilio, no obstante, poco se habla de las resistencias que pudo haber presentado su aplicación. El título IV uniformó la disciplina eclesiástica e impuso el ritual romano eliminando “cualquier costumbre en contrario”, lo que generó ciertas problemáticas sobre todo en las comunidades indígenas ante actividades religiosas legitimadas por la tradición.⁶³

El título VII se dedicó a la formación del clero. En cuatro capítulos abordó la elección y preparación de los candidatos al estado clerical; señaló la división de un colegio mayor y menor; la exigencia de contar con un reglamento y fomentó la adquisición de nociones de lenguas indígenas de cada región para poder administrarles mejor los sacramentos. Entre los estudios que debían incorporarse estaba la retórica, la historia sagrada y profana, la geografía, la aritmética y las ciencias naturales para el seminario menor, para el mayor se

⁶¹ PICCARDO, *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano* (Roma, 1899), p. 480.

⁶² Citado por PICCARDO, *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano* (Roma, 1899), p. 480.

⁶³ CAMACHO, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el cañón de Bolaños (1876-1926)*, pp. 37-38.

prescribieron las materias de teología dogmática y moral, apologética, hermenéutica y exégesis bíblica; historia eclesiástica, derecho canónico, liturgia, elocuencia sagrada, teología pastoral y canto. Además se recomendó llevar acabo ejercicios espirituales cada año. Debía seguirse tanto en la filosofía como en la teología, la doctrina de santo Tomás. Se estableció prácticas de piedad: al oratorio, media hora de oración mental, misa, examen de conciencia y visita al Santísimo; rezar el rosario y no omitir las oraciones de la noche. Confesarse cada ocho días y comulgar. La filosofía debía cursarse al menos en dos años y la teología en cuatro.

Respecto a las órdenes sagradas apuntó que sólo podía ser subdiácono quien hubiera hecho un año de teología, diácono dos años y presbítero, tres. En general no hubo grandes reformas porque se siguió el Concilio de Trento. Una de las novedades fue el estudio de las lenguas indígenas, que aunque por poco tiempo, algunos seminarios establecieron en sus planes de estudio. El Concilio estrechó los lazos con Roma, unificó la disciplina eclesiástica y aceleró el movimiento católico social en México. Abordó los temas sobre la relación que debía regir entre el Estado y la Iglesia, la necesidad de fortalecer la vida parroquial e impulsó la participación de los laicos, fortaleció el control y la disciplina del clero. Los trabajos fueron clausurados el 9 de julio de 1899 y el 1 de enero del siguiente año se aprobaron los decretos; los obispos mexicanos partícipes del mismo, tuvieron toda la disponibilidad para aplicarlo.

EL CATOLICISMO SOCIAL Y LA *RERUM NOVARUM*

La preocupación de los católicos por “la cuestión social”, no fue algo que se surgió de la noche a mañana o que simplemente por la publicación de una encíclica se hayan despertado las conciencias; fue un proceso paulatino, de ardua labor por parte de los resabios del partido conservador, que requirió la introducción de una nueva y vieja filosofía y del escenario adecuado para su acción. Los católicos conservadores, sin posibilidad de participar en la política, centraron su atención en los problemas sociales, influidos por los discursos y sermones sobre la decadencia de la moral, consideraban que la secularización había producido dos grandes males que afectaban el país: la desmoralización y el “pauperismo”. La Reforma liberal era la primera causa de la decadencia de las fortunas y de

la miseria del pueblo. La solución estaba en la restauración de la moral cristiana, así, los conservadores hicieron de la educación su tarea principal.⁶⁴

Aunque no se logró gran cosa en la cuestión de instituciones educativas, el brazo derecho del pensamiento católico fue la prensa, a través de la cual se difundía una gran cantidad de artículos religiosos -entre ellos las encíclicas papales- y otros muchos en ataque a la filosofía del Estado. Con ello, los principios políticos y tradicionales fueron recogidos y asimilados por una nueva generación de católicos que en su mayoría se formaron en los seminarios al calor de la filosofía neotomista.

Santo Tomás retomó la concepción aristotélica de la sociedad como un orden natural como un cuerpo humano en el cual a cada parte le corresponde realizar una función para lograr el bien común, cuando no sucede así, se desequilibra y enferma. La cuestión social surgía justamente en la última parte, cuando alguno de los miembros no realizaba su función, ahí entraba la acción social, aquella en la que algunos miembros del organismo ejercían sobre los demás, logrando la paz social, la justicia y la caridad para garantizar que cada quien recibiera lo que necesitaba para su subsistencia. Dadas las circunstancias que vivía la sociedad a raíz de la secularización había que recuperar el equilibrio y el bienestar de todos los miembros del cuerpo.⁶⁵

El Papa León XIII impulsó con ahínco la renovación del tomismo, en esta filosofía encontró una solución –alternativa al liberalismo y al socialismo- que fue conocida como catolicismo social; aprovechó los esfuerzos de la renovación teológica de la Compañía de Jesús y utilizó el neotomismo como herramienta para definir el pensamiento de la Iglesia en relación con la autoridad política, la libertad, la sociedad y el Estado. En la encíclica *Apostolici Muneris* del 28 de diciembre de 1878 sobre el socialismo, el comunismo y el nihilismo llamó a los católicos a disputarles a los socialistas la organización de artesanos y obreros a través de asociaciones confesionales y corporativas. Desde entonces era visible la tendencia del Sumo Pontífice.

De las diferentes corrientes de pensamiento católicas (conciliadores e intransigentes) surgió la corriente social; compartía los principios del tradicionalismo: “ultramontanismo, antimodernismo, corporativismo social, moralismo económico, resistencias a la

⁶⁴ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1911*, pp. 115-121.

⁶⁵ CEBALLOS RAMÍREZ, *El catolicismo social: un tercero en discordia*, p. 46.

secularización, jerarquización de la sociedad, oposición a la separación del Estado y la Iglesia y aceptación de la supremacía de ésta sobre aquel, pero buscaba resolver los problemas del pauperismo generado por el liberalismo a través de organizaciones sociales y confesionales paralelas a la acción del gobierno: asociaciones piadosas y de caridad, asociaciones de obreros y la prensa católica. El catolicismo social creció lentamente a la sombra de la política conciliatoria pero debió esperar el cambio generacional para que tuviera el apoyo y dirigencia.⁶⁶

En mayo de 1891 se presentó la encíclica *Rerum Novarum*. Llamaba la atención del pensamiento cristiano sobre nuevos aspectos de la vida social y por primera vez se planteaba un documento interesado por los problemas sociales.⁶⁷ Para resolver la cuestión social las bases de la acción eran la justicia y la caridad. La desigualdad, pobreza y explotación que se vivía en la Europa industrializada del siglo XIX constituía un problema de justicia, entendida en el sentido de que cada individuo tuviera lo que le pertenecía en función de su colaboración y lo que necesitara para su subsistencia. La caridad auxiliaba a la justicia en la consecución del equilibrio social, sin embargo, la caridad individual era insuficiente, se requería de una acción colectiva, “ya no se trataba de virtudes que había que practicar, sino de reformas sociales que había que implantar”. León XIII recomendaba la actualización de los gremios y proponía la fundación de asociaciones de obreros; rechazaba la huelga como instrumento de lucha y destacaba la importancia del ahorro para sacar de la miseria a los trabajadores.⁶⁸

En el Bajío zamorano se dieron a finales del siglo XIX iniciativas de reivindicación campesina aunque no con mucho éxito. En 1880 el grupo editorial de un semanario popular de Zamora recogió y difundió los reclamos de los trabajadores agrícolas; algunos curas y párrocos rurales se hicieron portadores de las necesidades de los hombres del campo y apelaban a los sentimientos cristianos de los hacendados y los comerciantes, fue hasta los últimos años de esa centuria y a principios de la siguiente que la reivindicación campesina

⁶⁶ CAMACHO MERCADO, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el Cañón de Bolaños (1876-1926)*, pp. 52-53.

⁶⁷ CEBALLOS RAMÍREZ, “La encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)”, p. 3. El movimiento socialista europeo que parecía haber terminado con el fracaso de la Primera Internacional de 1876, volvió a tomar impulso bajo la dirección del socialismo francés y sobre todo de la social democracia alemana, como resultado se fundó la Segunda Internacional en 1889. Dos años más tarde la Iglesia católica reconoció oficialmente la importancia y trascendencia del movimiento socialista en la encíclica *Rerum Novarum*.

⁶⁸ CEBALLOS RAMÍREZ, *Política, trabajo y religión*, pp. 21 y 51

fue tomando forma en un grupo compuesto por clérigos, intelectuales y algunos hacendados.⁶⁹

La publicación de la encíclica sirvió de ocasión para que los católicos se expplayaran en defensa de la Iglesia y de la religión, no obstante, en México, la política de conciliación hizo que los obispos la tomaran con cautela a pesar de que el grupo de católicos la recibió con beneplácito. Los 10 años posteriores a la aparición de la *Rerum Novarum* fueron de actividad aislada, poco visible; años de gestación en los cuales los militantes se fueron formando en las agrupaciones católicas, en las redacciones de algunos periódicos y en los seminarios.⁷⁰ El cambio generacional también se estaba efectuando, nuevos jóvenes hacían sus estudios en los seminarios del país, a la par, egresaba un grupo formado en el Colegio Pio Latinoamericano. Obispos, sacerdotes, líderes laicos y reformistas se apropiaron del proyecto de la restauración social y trabajaron en consecuencia.

En resumen, el magisterio social del episcopado o la doctrina social católica fue el conjunto de enseñanzas de la jerarquía eclesiástica que surgió como respuesta a lo que en el siglo XIX se llamó la cuestión social, principios inspirados en el derecho natural, originalmente dirigidos a rescatar sobre todo a la clase obrera del crecimiento de la ideología liberal o del socialismo.⁷¹ En México la forma en que utilizaron el término de la clase obrera, se refería en general a todos los trabajadores, que en su mayoría eran campesinos y la forma en que se expresó dicha doctrina fue través de la organización de los trabajadores en diferentes asociaciones. Más adelante retomaremos el tema, pero mientras los católicos asumían lentamente los postulados del catolicismo social, a su vez el clero continuaba el proyecto de restauración.

Los temas vistos en este capítulo nos muestran la compleja red establecida alrededor de la institución eclesiástica. Por un lado, las relaciones con el gobierno, que fueron conciliatorias, lo que permitió un visible florecimiento; el aumento de diócesis y un contacto más directo con los feligreses ante el avance del protestantismo. Aun con ese crecimiento, los jerarcas eclesiásticos no se conformaron; el deseo de entablar relaciones diplomáticas y lograr un control de las iglesias americanas llevó a la realización de

⁶⁹ TAPIA SANTAMARÍA, *Campo religiosos y evolución política en el bajo zamorano*, pp. 148-149.

⁷⁰ CEBALLOS RAMÍREZ, *La encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)*, p. 66

⁷¹ BLANCARTE, "La doctrina social del episcopado católico mexicano", p. 21.

concilios, primero provinciales y luego uno que englobara las diócesis americanas. ¿Qué tuvieron que ver éstos acontecimientos con los colegios seminarios? Las buenas relaciones de la Iglesia con el gobierno de Díaz permitieron la apertura de nuevas instituciones y dejó que se realizaran actos de culto como la coronación de la Virgen, donde los seminarios participaron activamente. En la cuestión interna de los tridentinos, los diferentes concilios provinciales buscaron dotar a los futuros sacerdotes de disciplina y una mejor preparación para su desempeño posterior en las parroquias. El Concilio Plenario Latinoamericano fue la cumbre de éste proyecto, en el cual uniformó el funcionamiento de los seminarios. Pero ¿qué cosas modificó de los colegios? Hay que regresarnos a conocer los conciliares para hacer una comparación.

CAPITULO IV

LA UNIÓN DE LA FE Y LA RAZÓN: EL NEOTOMISMO EN LA FORMACIÓN DEL CLERO MICHOACANO (1874-1900)

Considerando las diferentes encíclicas, cartas pastorales y discursos eclesiásticos durante el siglo XIX, podemos imaginarnos una Iglesia empobrecida ante las diferentes leyes liberales y las ideas “modernas”, aunque sólo fuera en el discurso. A partir de que León XIII, tomó posesión de la silla pontificia en 1878 el proyecto de restauración adquirió otro horizonte. La encíclica *Aeterni Patris* publicada en 1879 dio un nuevo impulso al pensamiento tradicional de Santo Tomás de Aquino y lo oficializó para todo el orbe católico. Éste serviría para la formación del clero en los seminarios y en las instituciones educativas católicas como un remedio para combatir las “erróneas filosofías”, que se pensaba, era la causa de los males que amenazaban a la Iglesia.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar la introducción del neotomismo en los seminarios michoacanos con la finalidad de notar los cambios que provocó esta doctrina en la formación de sacerdotes. Partimos de 1874, año en el que se restablece en el Seminario de Morelia la filosofía del Angélico Doctor, adelantándose a la encíclica papal. Este periodo comprende el largo episcopado de José Ignacio Arciga al frente del arzobispado de Michoacán y el rectorado de Agustín Abarca, principal promotor de la filosofía mencionada. Para el caso del Seminario de Zamora estuvo al frente del obispado José María Cázares, quien era rector del Conciliar moreliano al tiempo en que se introduce el neotomismo, en consecuencia, es de suponer que al momento de llegar a la diócesis del bajío hizo lo mismo con su respectivo colegio.

Debido a que la iniciativa de restaurar el tomismo provino de las órdenes religiosas, más concretamente de los jesuitas y de varios puntos de Europa, iniciamos detectando los propósito de tal restauración y a grosso modo los planteamientos más importantes del pensamiento neotomista que sirvieron de defensa al catolicismo; sucesivamente pasamos a la encíclica que le dio impulso a esta doctrina con la finalidad de revisar el propósito del Papa de restablecer la figura de Santo Tomás. Con esos elementos, revisaremos la manera en cómo se introdujo el neotomismo en los conciliares michoacanos, que aunado con el plan de estudios, la cuestión disciplinar y espiritual del seminarista nos puede proporcionar

la formación que recibían los futuros sacerdotes y abogados en las últimas décadas del siglo XIX.

LA RESTAURACIÓN DEL NEOTOMISMO: LA ENCÍCLICA *AETERNI PATRIS*

Para empezar hay que dejar en claro varios términos. Por neoescolástica se entiende la restauración del pensamiento medieval en la época de la “civilización moderna”, ya que se pensaba que en la Edad Media se alcanzó la expresión suprema del pensamiento metafísico; y el neotomismo fue el movimiento más vigoroso de la filosofía neoescolástica, el cual tuvo su origen en Italia, como un movimiento intelectual que intentó una vuelta a la filosofía de Santo Tomás de Aquino, que sintetiza ese pensamiento medieval “más puro y perfecto”.¹ En otras palabras, neotomismo se refiere en sentido estricto al conjunto sistemático de doctrinas que se desarrolló más tarde a partir de Santo Tomás. De ahí que únicamente nos enfoquemos en el tomismo, dejando de lado otros movimientos escolásticos. De la misma manera, el término “neo” se utilizó en el siglo XIX para referirse a esta filosofía con su nueva interpretación.

Aunque por fines prácticos se ha hablado de una restauración de ésta filosofía cristiana, más específicamente en el siglo XIX, es difícil precisar los comienzos, ya que hubo congregaciones que nunca dejaron el pensamiento de Aquino, por ejemplo en la escuela de los dominicos. Asimismo los sacerdotes misioneros de San Vicente de Paúl, los llamados lazaristas seguían desde fines del siglo XVIII las orientaciones de la filosofía de Santo Tomás. El Colegio Alberoni de Piacenza fue de gran importancia para el neotomismo, ya que fieles a la instrucción de San Vicente de Paul (seguir la filosofía de Aristóteles y Santo

¹ CORETH (Editores), *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, p. 79. Tomaré el concepto de Baudrillard, que se refiere a modernidad como mito y realidad; se especifica en todos los dominios: Estado moderno, música y pintura modernas, costumbres e ideas modernas. Nacida de ciertas conmociones profundas de la organización económica y social [el nacimiento de la sociedad capitalista industrial. O.S.], ella se realiza a nivel de las costumbres, del modo de vida y de la cotidianidad. Móvil en sus formas, en sus contenidos, en el tiempo y en el espacio, no es estable e irreversible sino como sistema de valores, como mito, y en esta acepción, habría que escribirla con mayúscula: la Modernidad. En ello, se asemeja a la Tradición. Como no es un concepto de análisis, no hay leyes de la modernidad, sino rasgos de la modernidad. No hay tampoco una teoría, sino una lógica -y una ideología- de la modernidad. Moral canónica del cambio, se opone a la moral canónica de la Tradición pero se cuida casi tanto como ella del cambio radical. En cualquier contexto cultural *lo antiguo* y *lo moderno* alternan significativamente. Pero no por ello existe una “modernidad” por doquier, es decir, una estructura histórica y polémica de cambio y de crisis. Esta no es identificable más que en Europa a partir del siglo XVI, y no toma todo su sentido sino a partir del siglo XIX. BAUDRILLARD, “Modernité”, en *Encyclopedia Universalis*, (1980), T. 2, p. 139, col. 1-2.

Tomás), veían en el estudio de la filosofía tomista una preparación para el estudio de la teología tomista y como el fin de su congregación era ejercer el apostolado en la educación de las instituciones propias y de los seminarios diocesanos, tenían que atender a una enseñanza “sana de la filosofía”, especialmente ante la ideas de la Ilustración. Esta, junto con el racionalismo, el empirismo y los movimientos liberales llevaron a una degradación de la autoridad de la Iglesia y como consecuencia, la filosofía tomista cayó en decadencia.²

En este contexto surgió la obra *Ratio Studiorum* de los lazaristas, en el mismo Colegio Alberoni que exigía no solo un estudio de la teología dogmática siguiendo fielmente a San Agustín y Aquino sino también un conocimiento de la *filosofía perenne* (una filosofía aristotélica según la interpretación de Santo Tomás). Ellos propagaron el entusiasmo por Santo Tomás en los aspirantes al sacerdocio de la diócesis en Piacenza. En la segunda mitad del siglo XVIII Salvatore Roselli publicó *Summa philosophica* (1777); se editó varias veces y logró una amplia influencia que otros manuales se basaron en él o perfeccionaron la exposición.³ Todo esto va influir en el neotomismo que partió principalmente de Italia y tuvo una fuerte tradición entre los jesuitas.

Los jesuitas aceptaron la doctrina escolástica de Santo Tomás, pero no la tomaron en el sentido estricto sino que observaron -orientados por el Angélico Doctor- una mayor libertad de pensamiento. El mismo Suarez escogió en sus *Disputationes methaphisicae* la herencia metafísica de toda la escolástica sobre todo de Aquino. Su sistema llegó a tener una influencia muy amplia y se convirtió en la filosofía escolástica predominante en las universidades católicas y protestante donde se enseñaba filosofía Suareciana. Esta tradición no solo fue desplazada por la filosofía racionalista del siglo XVIII, que con la supresión de los jesuitas y luego la revolución intelectual supusieron a Kant y el Idealismo. Tras la readmisión de la orden en 1814 se abrió paso de nuevo en la vida cultural de la época y pasó otra vez a primer plano la tradición filosófica de Suarez, cuando la Universidad Gregoriana, fue puesta de nueva cuenta en manos jesuitas en 1824.⁴ Ellos fueron los

² CORETH (Editores), *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, pp. 80-81.

³ CORETH (Editores), *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, pp. 80-81. Otros centros de estudios de la filosofía tomista fueron: Collegium Anselmianum OSB reconstruido en 1867 y que se amplió como lugar de formación en toda la orden de los benedictinos, las universidades de Milán, Friburgo (Suiza), Lovaina (Belgica) donde el cardenal Mercier fundó el instituto superior de filosofía. En cierta oposición con el tomismo tradicional está el Belga Joseph Maréchal que pretendió fundamentar de nuevo la metafísica en el espíritu de Tomas de Aquino.

⁴ CORETH (Editores), *Filosofía Cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, p. 363.

principales propagadores del movimiento de renovación teológica durante la primera mitad del siglo XIX. Sus representantes más significativos fueron Domingo y Seafin Sordi Gaetano Sanseverino, Matteo Liberatore y el padre Cursi fundador de *Civiltà Cattolica* revista que llegó a ser la tribuna del movimiento social y gran difusora del tomismo.⁵

El 3 de marzo de 1878 el cardenal Gioacchino Pecci fue elegido como Sumo Pontífice, con el nombre de León XIII. El nuevo Papa de procedencia jesuita, asumió una postura moderada frente a los gobiernos liberales. Desde los primeros años tuvo iniciativas académicas y conciencia de la importancia de la formación intelectual; años antes el cardenal Pecci había fundado junto con su hermano una academia de San Tomás, en donde desarrolló su programa de reforma de los estudios eclesiásticos.⁶

El 4 de agosto de 1879 apareció la encíclica *Aeterni Patris*, León XIII afirmaba que ante “la gravedad del asunto y la condición de los tiempos” se veían comprometido a tratar de “establecer para los estudios filosóficos un método que no sólo corresponda perfectamente al bien de la fe, sino que esté conforme con la misma dignidad de las ciencias humanas”.⁷ Considerando la fe cristiana maestra infalible de la verdad y uniéndola con la razón, el pontífice expuso la filosofía de los padres de la Iglesia y otros personajes que unieron la teología con la “ciencia humana” concluyendo que entre los doctores escolásticos destacaba Santo Tomás de Aquino quien – comenta el Papa- trató todas las partes de la filosofía, indago las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas y “consiguió haber vencido él solo los errores de los tiempos pasados y haber suministrado armas invencibles, para refutar los errores que perpetuamente se han de renovar en los siglos futuros”. Añadía que Aquino había distinguido muy bien la razón de la fe, asociándolas, pero conservando los derechos de una y otra. Así, se exhortaba a que todos educaran a la “estudiosa juventud los ríos purísimos de sabiduría que manan en continua y riquísima vena del Angélico Doctor”.⁸

Bajo esas circunstancias muchas escuelas y conventos volvieron al tomismo, especialmente con la publicación de la encíclica, que dejó claro que el neotomismo sería el vehículo intelectual privilegiado para demostrar que el catolicismo, era compatible con la

⁵ CEBALLOS, RAMÍREZ, “Los jesuitas en el desarrollo del Catolicismo Social mexicano (1900-1925)”, p. 211.

⁶ AUBERT, *Nueva historia de la Iglesia*, V. 5, p. 175.

⁷ *Aeterni Patris*, p. 2. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/mfa/far879a.htm>

⁸ *Aeterni Patris*, pp. 9-11. Recuperado de: <http://www.filosofia.org/mfa/far879a.htm>

ciencia y la sociedad moderna. El propósito pastoral del catolicismo nunca dejó de ser el de ganar credibilidad y adhesión públicas entre las élites letradas como entre las masas. Una política pedagógica que Oscar Saldarriaga analizó como parte de una (¿la?) gran estrategia de la Iglesia católica destinada a reconstituir el “poder espiritual”: la escuela. De la misma manera éste autor acuñó una metáfora para el neotomismo considerándolo una *maquinaria dogmática de negociación*, a través de la cual la Iglesia trató de ganar su legitimidad y credibilidad, dotándose de un instrumento de negociación intelectual y política, un *dispositivo de veracidad y de credibilidad* que le permitiera defender a la vez la fe y la razón, el dogma y la ciencia, la autoridad y la discusión, la “tradición” y la “modernidad”.⁹

La postura moderada del Papa León XIII es considerada como “una gran política pontifical” basada en el terreno epistemológico; el neotomismo ofrecía un método inspirado en el de Aquino –“tomar la parte de verdad que todo sistema posee”- para construir esa postura media. No en balde su lema fue *Nova et Vetera*, lo Nuevo y lo Viejo, o más precisamente *Vetera novis augere et perficere*: “aumentar y perfeccionar lo viejo con lo nuevo”. Pero no solamente el Papa apelo a estos conceptos, sino que consideró el neotomismo en cuatro términos: como una *filosofía cristiana, separada, perenne y estricta*, cuatro opciones que formaban un sistema de complementariedad, pues ninguna de ellas podía mantener por sí sola su veracidad y credibilidad: todas debían mostrarse racionales y científicamente rigurosas, asegurando su eficacia.¹⁰

Podríamos cuestionar el hecho de que la Iglesia decidiera volver a una filosofía medieval para defenderse de las ideas “modernas”, sin embargo, Saldarriaga encontró que el neotomismo compartía más o menos una estructura similar al positivismo y al criticismo, particularmente con el primero una característica: “controlar la noción de verdad relativa propia de la ciencia experimental”. El neotomismo estableció una jerarquía de saberes comandado por la filosofía, las ciencias y la teología, bajo la presencia de una epistemología de la razón deductiva: “los falsos principios producen las doctrinas erróneas

⁹ La Iglesia fue la educadora de la Edad Media, la *Summa* de Tomás fue uno de los productos de esa temprana escolarización de la teología y la filosofía. Saldarriaga Vélez, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, pp. IX-XVII

¹⁰ La *filosofía cristiana* es concebida bajo cuatro acepciones a la vez alternativas y simultáneas: como una *filosofía separada* de la teología que es necesario elaborar para situarse en la lógica racional de los laicos, pero no debe dejar de ser una *filosofía católica* comprometida, es también una *filosofía perenne* que contiene los principios universales e inmutables de la razón, pero se define también como un *tomismo de estricta observancia* para prevenir heterodoxias. Saldarriaga Vélez, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, p. XXVI.

y éstas a su vez los desvíos morales y estéticos”. La filosofía cristiana debía proporcionar los principios racionales correctos. Había que salvar la ética católica, por consiguiente la metafísica, en consecuencia, la epistemología; el éxito o fracaso de la empresa gravitó sobre la cuestión de cómo conoce el sujeto, de cómo se asegura llegar a la verdad.¹¹

Así, se buscó proporcionar una base de ciencias experimentales como fundamento empírico de la metafísica. Muchos colegios hicieron el esfuerzo por tener en sus aulas gabinetes de física y de química a fin de proporcionar la base científica de las ramas de la filosofía, a través de la observación y la experimentación.

Estaba en juego el *sujeto de conocimiento*, de ahí que el protagonista no sólo de la encíclica, sino de todos los “relatos filosóficos” del neotomismo, fue “*el espíritu humano*”, ya que “la ciencia moderna”, había atacado la metafísica desde la crítica del conocimiento. El neotomismo se mostró como un “conjunto ordenado de verdades” y dejó traslucir un *método* para que la filosofía resolviera los problemas: el *orden deductivo de las razones* procedente de la ciencia racional de los siglos XVII y XVIII. La configuración epistémica en la que se insertó el neotomismo ya no fue “medieval”: habiendo aceptado la crítica del conocimiento a partir del sujeto, había tomado la “vía moderna”; “si se lograba “probar” que la revelación y la fe eran connaturales al *doble modo de conocer* del hombre y demostraba que la neoescolástica era el instrumento apto para reunir ambos atributos, la batalla por asegurar la *certeza razonable* del catolicismo estaría ganada”.¹²

Por eso fue una “política escolar” para evitar la corrupción de la juventud, para formar el nuevo clero. La política eclesial se centró en los mecanismos de poder pastoral, justo cuando el Estado y otras instancias de gobierno social comenzaban a apropiárselo. En tal sentido, el movimiento neotomista pretendió ser una “teoría para guiar la práctica”, para transformarla y modelarla, un sistema de pensamiento que creyó, a su modo, en la reforma del mundo por las ideas. Por esa razón fue una reforma intelectual y moral a partir de una filosofía y una pedagogía cristiana, armonizando la ciencia y la fe demostrando que esta

¹¹ Saldarriaga Vélez, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, pp. XXXVI y 930. El autor distingue entre “paleotomistas” y “neotomistas” la oposición Roma/Lovaina, considerando que los “paleo” y los “neo” son dos especies del género *neotomismo*, el sector de *neotomistas* que rechazaron el modo “antiguo” de hacer filosofía *neoescolástica*, modo al cual denominaron “dogmatismo estricto” o “paleotomismo”: en principio, es el proyecto que tuvo como cabeza visible a monseñor Mercier y su Instituto superior de Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina, y que tuvo seguidores en muchos lugares, incluso en Roma.

¹² Saldarriaga Vélez, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, pp. XXVIII-XXIX

última era compatible con la primera, y que para hacerlo se situó en el terreno de las ciencias. Estas nociones -fe y ciencia- de que dispuso la mayoría de los intelectuales católicos estaba inserta en un campo de saber que ya ponía la fe en relación con las teorías del conocimiento y los métodos de las ciencias. A más dificultades teóricas se generaban mayores dispositivos pedagógicos, “bastaba que un solo *liberal* o un solo *científico* moviesen unos pocos datos sobre la naturaleza del hombre y de la sociedad, para que toda la intelectualidad católica corriera a adaptar sus doctrinas y textos de modo que pudiera integrarlos epistemológicamente y neutralizarlos pedagógicamente”.¹³

Bajo una narrativa mítica del valor redentor del neotomismo, las políticas de la Santa Sede para hacer llegar el movimiento de restauración fueron la gestión diplomática de los delegados apostólicos, la formación del clero latinoamericano en centros europeos, particularmente en el Colegio Pío Latino de Roma y las comunidades religiosas. En México a diferencia de otros países latinos que no tuvieron gobiernos liberales, la restauración debió ser moderada y hasta en ciertos puntos escondida.

LOS JESUITAS Y EL NEOTOMISMO EN MÉXICO

Después de la Guerra de Independencia y del nacimiento de México como nueva nación, muchas instituciones cambiaron sus planes de estudio acordes con la “filosofía moderna”, las influencias de la Ilustración, la Revolución Francesa, el cartesianismo y el criticismo de Kant se dejaron sentir en la primera mitad del siglo XIX. No obstante, también llegaron los escritos de los restauradores del tomismo. En su *Bibliografía filosófica mexicana*, Emeterio Valverde enumera los diferentes textos publicados en el país de corte tomista, que iniciaron a partir de 1809 y aumentaron más en la segunda mitad de ese siglo. Destacan los nombres de José Mariano Galindez, Fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera y José María de Jesús Díez de Sollanos y Dávalos. Este último formado en el Seminario de México -del que posteriormente fue rector-, en 1842 pronunció un panegírico de Santo Tomás, le siguieron constantes disertaciones sobre temas religiosos y traducciones de libros; cuando tuvo la dirección del conciliar se efectuó una fiesta a Aquino, corría el año de 1855.¹⁴

¹³ SALDARRIAGA VÉLEZ, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, pp. 1442-1447.

¹⁴ VALVERDE, *Bibliografía filosófica mexicana*, pp. 343-415.

Por otro lado, se había fundado el Colegio Pío Latino Americano de Roma, cuyo objetivo era formar a los alumnos más aventajados de los seminarios episcopales americanos. Recordemos que los arzobispos, Labastida y Munguía, hicieron suyo éste proyecto, y dicho sea de paso, los primeros mexicanos que ingresaron al Píolatino, procedían de Michoacán.¹⁵ Siguiendo la línea de la Santa sede, la mayoría de los prelados mexicanos emprendieron una serie de reformas en los programas de estudio de los seminarios conciliares, con el objeto de mejorar la instrucción de los futuros sacerdotes, a quienes estaba designada la tarea de renovar el culto y la instrucción católica en las iglesias parroquiales.

El ascenso de Pelagio Antonio Labastida como arzobispo de México trajo cambios sustanciales en la formación del clero, específicamente, los de su jurisdicción. El 19 de diciembre de 1866, tomaron los jesuitas oficialmente la dirección del Seminario Conciliar de México, el padre José Soler fue nombrado vicerrector y el arzobispo Labastida fungió como rector, esto último, únicamente con la intención de evitar algunos posibles problemas con el gobierno, ya que los jesuitas habían sido expulsados del país. No obstante, el hecho de que se pidiera a los jesuitas el encargo de dirigir al conciliar, no fue del agrado del clero secular, quienes se sentían desplazados y desacreditados por el mismo arzobispo.¹⁶

Labastida se decía obligado a tomar esta medida por dos razones: ante la falta de clero capacitado para hacerse cargo de la educación en el Seminario de México conforme al nuevo plan de estudios y por otro lado, el prestigio que gozaban los jesuitas para encabezar la reforma filosófico-teológica de la Iglesia a nivel mundial, que los presentaba como profesorado idóneo para el tipo de sacerdotes que se quería formar.¹⁷ La Compañía de Jesús se había restablecido poco a poco en el país. En 1866 fundaron un Colegio en la ciudad de México llamado San Cosme apoyados por el arzobispo de Oaxaca Eulogio Gillow, y por supuesto de Labastida; también el obispo de la diócesis de San Luis Potosí Pedro Barajas le pidió a la comunidad de los jesuitas que se encargarse de su seminario, el cual, en ese

¹⁵ En 1869 Pelagio Labastida, solicitó a su sobrino Antonio Plancarte, párroco de Jacona, que enviara algunos alumnos al colegio Pío Latino, al año siguiente, partieron de Zamora Francisco Plancarte y Navarrete, José María Méndez, Teófilo García y Manuel Velázquez. En años posteriores los egresados del colegio ocuparán sillars episcopales en diferentes diócesis del país. O'DOHERTY, "El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914", pp. 180-182. Cabe agregar que la negativa de enviar jóvenes del arzobispado de Morelia a Roma por parte José Ignacio Arciga, permitió que Labastida negociara la posibilidad de que la diócesis de Zamora y la arquidiócesis de México ejercieran el legado de Clemente de Jesús Munguía.

¹⁶ CHÁVEZ SÁNCHEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 639.

¹⁷ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos* p. 51-53.

momento ocupaba lo que había sido el antiguo Colegio de la Compañía y contaba con 50 alumnos internos y casi 400 externos. Al parecer, lo mismo sucedió con los colegios de Veracruz y Zacatecas. Ese mismo año, el Colegio de San Cosme se trasladó al Seminario Conciliar de México, por lo que debían de convivir los que pertenecían a la Compañía y los seminaristas diocesanos.¹⁸

La inconformidad ante dichas reformas, no solamente se dio de los mismos catedráticos del Colegio Seminario de México, sino de varios prelados y clérigos que argumentaban, que la dirección del Seminario siempre había estado en manos del clero secular, la cual produjo óptimos frutos y habían salido de sus aulas varones preclaros. El obispo de León, José María de Jesús Diez Sollano dirigió su inconformidad directamente a Roma, externando su preocupación de que los regulares se encargase de la educación del clero secular, considerando las diferencias de los perfiles de formación entre ambos cleros, además de la inquietud de que los seminaristas se inclinaran por formar filas de la orden y disminuyeran las vocaciones de los seculares. A pesar de su desacuerdo de que la orden de San Ignacio se encargase de la formación del clero diocesano, el obispo reflexionaba sobre todos los privilegios de estudiar una filosofía tan completa como la Santo Tomás y sugería que fuera puesta nuevamente en vigor en todos los seminarios del mundo, pues era la única capaz de unificar éstas instituciones y dar un vigor más fuerte a la Iglesia mexicana.¹⁹

Esto hablaba de que la jerarquía eclesiástica no se opuso a las reformas teológicas promovidas por los jesuitas, todo lo contrario, varios obispos reinstauraron los estudios tomistas en los seminarios diocesanos. Su descontento se centró en la presencia de la orden de San Ignacio en estos planteles, a lo que se agregó el que los jesuitas eran extranjeros. Diez Sollano, apeló a la idea de la conservación de una tradición educativa, frente a la llegada de sacerdotes que amenazaban con desplazarlos de los espacios eclesiásticos que dominaban, los recién llegados operaban fuera del ámbito de las redes y conexiones de poder local y no participaban del sistema de ascensos de la jerarquía sacerdotal existente. Dicha jerarquía cerró sus filas, defendió sus posiciones y sus mecanismos de ingreso frente

¹⁸ CHÁVEZ SÁNCHEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 632-634. El Seminario de México contaba con 52 colegiales, sumando los del Colegio de San Cosme, llegaban a 75 alumnos.

¹⁹ El obispo de León fue rector del Seminario de México por muchos años y posteriormente encargó del mismo ya cuando era obispo, por disposición de Labastida cuando fue expulsado del país, posteriormente le fue designada la dirección a los jesuitas. CHÁVEZ SÁNCHEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 673-676.

a sus posibles desplazamientos. La participación de los jesuitas fue vista como una ruptura de la tradición local.²⁰

Diez Sollano, en la recién fundada diócesis de León (1862), hizo la erección del tridentino del obispado, en él plasmó la sugerencia de utilizar a Santo Tomás haciendo anotaciones en el texto de Roux-Lavergne *Logicae compendium juxta doctrinam S. Thomás Aquinatis*, editado en la misma ciudad en 1868. Además de sus constantes cartas pastorales, elaboró varios textos en torno al Colegio y obras que se utilizaron en el mismo: *Apuntamientos sobre los sistemas de exposición de la sagrada escritura*, la *Manifestación de la conducta que ha observado el seminario conciliar*, *Musa Americana*, etc. El arduo trabajo de éste obispo tuvo sus frutos en los diferentes sermones y discursos que una gran cantidad de presbíteros hicieron respecto a la filosofía tomista. El 19 de abril de 1880, Sollano creó por edicto la Academia filosófico-Teológica de Santo Tomás de Aquino en el Seminario de León, integrada por eclesiásticos, abogados y médicos. Ésta no tuvo mucha existencia ya que al siguiente año el prelado murió y dejó de funcionar.²¹

A pesar de las críticas, los jesuitas se convirtieron en la orden protegida del arzobispo de México para el manejo de los seminarios. Su apoyo se manifestó en diferentes momentos de su gestión donde a pesar de su exilio y de la expulsión de la orden en 1873, Labastida les buscó acomodo en el obispado de Zamora a través de un colegio clerical que proyectó con su sobrino José Antonio Plancarte. El Colegio de San Luis Gonzaga en Jacona tuvo como directores a dos jesuitas.²² En sus discursos, Plancarte mostró un convencimiento profundo sobre la necesidad del cambio en la educación siguiendo la experiencia europea. Criticó la instrucción impartida en los seminarios mexicanos y a la misma jerarquía michoacana, como ocurrió en la función dedicada a la presentación de sus

²⁰ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 55.

²¹ VALVERDE, *Bibliografía filosófica mexicana*, T. 2, pp. 432-433. La Academia se volvió abrir cuando Valverde se hizo cargo del obispado.

²² Cecilia Bautista argumenta que Labastida decidió enviar a su sobrino a la diócesis de Zamora por varias razones: la oposición del mismo clero, por las reformas que se dieron el Seminario Conciliar de México y por lo joven de la diócesis y su inherente debilidad debido a su reciente fundación. El Seminario Conciliar de Zamora estaba en proceso de formación y consolidación, por lo que se esperaba que no hubiese resistencia a las transformaciones que podían incluso moldear el funcionamiento de la misma diócesis. La protección y el auspicio del arzobispo en el proyecto de Jacona se puede ver como una inversión a mediano y largo plazo, cuyo éxito final se palpó con la ocupación de los Pío latinos en las sillas episcopales del país. BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos* p. 56-57.

colegios el 21 de diciembre de 1875.²³ Esta falta de maestros capaces de obrar el cambio que se pretendía en el clero y la sociedad, fue compartida por el grupo de Labastida y perduró por varios años, quienes recurrieron a la imitación de las instituciones europeas en la enseñanza que se practicaba en México y al envío de jóvenes a estudiar en el Colegio Pío Latino.²⁴

Mientras tanto, en 1870 el Seminario de Colima restableció el tomismo. El restaurador del Colegio y rector José Ramón Arzac en su informe de ese año y ante los rectores de los seminarios de Zamora, León, Querétaro y Zacatecas argumentaba como “defensa a los que criticaban el Colegio” por adoptar esta doctrina, que se había hecho por necesidad y con aprobación superior. Esto quería decir que las autoridades del Colegio de Guadalajara estaban al tanto, ya que del Seminario de Colima era auxiliar de éste. Los datos biográficos de Arzac son realmente escasos para poder comprender su inclinación hacia Santo Tomás, sin embargo, afirmaba que si se daba una “reacción científica” como parecía ya estar operando, sería después de Santo Tomás; consideraba que la decadencia de la filosofía del siglo XIX se debía al divorcio de ésta con la filosofía tomista.²⁵

La manera en la que se restableció fue a través de la cátedra de lógica, metafísica y ética y en la cátedra de teología dogmática en donde se estudiaba directamente la *Summa* de Santo Tomás de Aquino, “ese libro de oro que en seiscientas doce cuestiones y en cuatro mil artículos, resuelve más diez mil dificultades y pulveriza todas las herejías”, -decía el rector-Con el conocimiento de los textos que se llevaban en otras instituciones como el de Perrone o el Zeferino González, para Arzac era mucho más provechoso que los jóvenes leyeran la obra de Aquino, más que leer a su discípulos. Resulta interesante que el informe de éste colegio auxiliar se haya dado frente a los rectores de los seminarios de León,

²³ En esta celebración, Plancarte pronunció un discurso frente al obispo de Zamora José Antonio de la Peña y los capitulares Ochoa y Juan Carranza “sobre la educación para la sociedad presente y la sociedad futura” en donde atacó el sistema de los colegios, que no debió haber agradado a la mayor parte de los asistentes. BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos* p. 56-57.

²⁴ El problema de la formación de clérigos en el extranjero no solamente se dio en México, el caso de Colombia fue parecido ya que el clero local temía una intervención demasiado directa del Vaticano en la política educativa local; a la par que una gran dependencia (fidelidad) de la Iglesia colombiana a la política y al estilo de catolicismo integral romano. Véase: SALDARRIAGA VÉLEZ, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, p. 1251.

²⁵ ARZAC, *Informe que del Seminario Conciliar de Colima leyó su rector...*, pp.12-13. En la Bibliografía de Valverde anota a Arzac en la sección de filósofos apologistas, canónigo de la iglesia metropolitana de Guadalajara, escribió un catecismo haciendo una comparación del protestantismo con el catolicismo. VALVERDE, *Bibliografía filosófica mexicana*, T. 1, pp. 307-308.

Zamora, Querétaro y Zacatecas, lo que hace suponer una influencia en los mismos. Aunque de acuerdo a los documentos los seminarios de México, León y Colima fueron los primeros en instaurar la doctrina de Santo Tomás es probable que los demás se hayan visto influidos antes de la encíclica papal que lo instauró en todos los centros formación sacerdotal.

Por otro lado, José Ignacio Arciga, consideraba que el problema de la falta de formación de los sacerdotes se debía resolver en dos direcciones: mejorar la instrucción del clero que se encontraba ejerciendo sus funciones ministeriales y renovar la enseñanza de los jóvenes seminaristas y futuros sacerdotes a través de la reforma del plan de estudios del Seminario de Morelia.²⁶ Arciga no participó del proyecto Pío Latino a pesar de contar con la posibilidad de enviar a por lo menos 2 alumnos a ese colegio a través del legado de Munguía. Labastida no desaprovechó la oportunidad y arregló para que ese beneficio no se restringiera a la diócesis moreliana, sino que contemplara al resto de la provincia eclesiástica michoacana y a las demás diócesis mexicanas, entre las que se encontraba, la suya.²⁷ Razón por la cual, Arciga no envió a nadie de Morelia a estudiar a Roma, se centró en el Seminario de Morelia como principal institución educativa del arzobispado, sin requerir de jesuitas.

Las anteriores líneas nos muestran las diferencias que se dieron entre la jerarquía eclesiástica para llevar a cabo reformas en las instituciones destinadas a la formación de sacerdotes. Por un lado se tenía clara la idea del restablecimiento del tomismo en los seminarios y algunos apelaron a poner como dirigentes a los mismos impulsores de la filosofía de Santo Tomás, por su preparación teológica y filosófica, otros consideraron que tales reformas se podían hacer sin necesidad de contar con los ignacianos para tal efecto, el clero secular no necesitaba de los regulares, ya que además estaba establecido en el Concilio de Trento que el gobierno de los seminarios correspondía al mismo clero secular. El otro punto de diferencia se centró en la manera en cómo se introdujo la filosofía tomista: unos colegios utilizaron textos interpretativos de Santo Tomás y otros estudiaron

²⁶ BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, pp. 66-67

²⁷ Labastida indicó a Plancarte que los estudiantes con el legado de Munguía, si eran enviados por la sede del arzobispado de Morelia, tendrían que servir en ella una vez terminada su carrera eclesiástica. Si los alumnos pertenecían a Zamora adquirirían el compromiso de servir en esa diócesis, pero podían desplazarse a otro lado si no se requerían sus servicios. Finalmente, de los cuatro puestos correspondientes para Morelia quedaron en dos, los otros fueron ordenados directamente por Labastida.

directamente su obra. Eso nos habla de la difusión que tuvo el neotomismo en el país con todas sus diversidades.

Particularmente en Michoacán, encontramos dos formas de organización dentro del clero: una optando por la parte tradicional sustentada en la educación impartida en los seminarios conciliares y el sistema de ascensos²⁸ comandada por los dirigentes de los mismos seminarios y la otra instruyendo sacerdotes en el extranjero, lo que se ha denominado el clero romano, los formados en el Colegio Pío Latino. Esta última dirigida por el arzobispo de México a través del párroco de Jacona y sobrino José Antonio Plancarte.

AGUSTÍN ABARCA Y EL NEOTOMISMO EN EL SEMINARIO DE MORELIA

En el Conciliar de Morelia, el neotomismo fue iniciado y promovido por Agustín Abarca, personaje que padeció con el Seminario las penurias de la expulsión. Nació en Pátzcuaro el 29 de febrero de 1844, inició sus estudios en el colegio de los padres paulinos de su ciudad natal; a partir de filosofía, cursó en el Seminario de Morelia, ingresó antes de que el plantel fuera cerrado en 1859 y continuó en él cuando estuvo en Celaya. En 1862 cursó teología dogmática con calificación de superlativo supremo lo que le hizo acreedor a un Acto público. En 1863 y 1864 cursó derecho canónico obteniendo las mismas calificaciones. Sus diferentes biografías hablan de que se dedicó por sí mismo a la lectura y meditación de Santo Tomás, y fue una primicia de estos estudios una disertación escolástica sobre *El constitutivo metafísico de la esencia divina*, esto le valió el reconocimiento de las autoridades del Colegio, que le confiaron la cátedra de física en 1865; dos años más tarde, fue ordenado sacerdote en León.²⁹

En 1868, Abarca hizo la oración castellana por las honras fúnebres del arzobispo Clemente de Jesús Munguía a petición del Cabildo catedralicio; fue tan admirable su

²⁸ El sistema de ascensos de la jerarquía michoacana era de la siguiente manera: carrera eclesiástica en el Colegio Seminario de Morelia; catedrático del Seminario; a la par, sacerdote; rector que podía conseguir una media ración en el cabildo catedral y después la ración entera; sus posiciones podían ir en ascenso con la obtención de una canonjía hasta podían llegar a ser obispos. La mayoría de los obispos y arzobispos de Michoacán en el siglo XIX estudiaron en el Seminario de Morelia.

²⁹ BSM, *Libro que contiene las calificaciones obtenidas por los alumnos que a continuación se expresan y los cuales han sido examinados en el Colegio Seminario de 1862 a 1882. No. 10* (Manuscrito). VALVERDE, *Bibliografía filosófica mexicana*, T. 2, pp. 458-466.

intervención que le valió como obsequio los *Cursos de sagrada escritura y teología* de Jean Jacques Migne, además de estar presente en la lista de candidatos para la siguiente provisión de algunas piezas del coro. Aunque tuvo que esperar varios años, ingresó al Cabildo en agosto de 1875 con media ración, ese año fue nombrado cura de Pátzcuaro.³⁰

En 1873 se hizo cargo de la cátedra de teología dogmática, ese año en la *Distribución de premios*, dirigió un discurso titulado “La metafísica”. Desde esas líneas es visible su inclinación hacia la escolástica tomista y su defensa a ésta actual rama de la filosofía, que para la época estaba siendo atacada. Ya mencionamos anteriormente que una de las cuestiones del neotomismo fue el cómo conoce el sujeto, cómo se asegura éste de llegar a la verdad, en un párrafo de éste discurso, Abarca nos relata su idea:

Tres fuentes inmediatas pueden asignarse, sin embargo, de todos los conocimientos humanos: el criterio de los sentidos, el criterio de la razón o de la evidencia y el criterio del sentido común. Mezclándose sin confundirse estos tres veneros del saber, engendran y producen tres especies de ciencias: las ciencias físicas, en donde campea sobre todo el testimonio de los sentidos, las ciencias metafísicas, patrimonio casi exclusivo de la evidencia; y las ciencias morales, en donde el sentido común bajo el nombre de sentimiento moral, es el soberano.³¹

Lo más importante es que no debía haber una separación. De nada le servía a la física ser el “lujo de las naciones y la señal convenida de su prosperidad” si no conducía a Dios, en palabras del catedrático declinaría en el error, se necesitaba el “Ser infinito”, encontrar las leyes que abrazaran toda la unidad del universo de tal suerte que las ciencias naturales pudieran afirmar con una seguridad completa, que sólo esa fuerza omnipotente, les podía dar. La metafísica daba evidencia de ello y el sentido común lo confirmaba.

Aunque no se tienen muchos datos del catedrático, por las citas de los discursos, estaba a la vanguardia de lo que se publicaba en Roma y sobre todo de los textos jesuitas. En éste discurso citó al padre Secchi famoso por su trabajo en el observatorio astronómico Vaticano y su clasificación de las estrellas de acuerdo a sus espectros, fue parte de la tradición de contrarrestar las acusaciones contra la Iglesia de ser opuesta “al progreso científico”. Agustín Abarca, los siete años que fue catedrático de física debió actualizarse

³⁰ ACCM, *Actas de Cabildo*, Libro 66. Libro 67 Fs. 246.247. En 1878 fue nombrado racionero.

³¹ ELGUERO, *Museo Intelectual*, p. 38.

respecto a estos autores y llegó a conocer las obras de este grupo romano que impulsó el neotomismo entre los que se encontraba Kleutgen y Rohrbacher.³²

Abarca fue un gran orador que hacía gala de sus conocimientos en cada acto solemne del establecimiento. En 1874, restableció la doctrina de Santo Tomás antes de que se hubiera publicado la encíclica *Aeterni patris*. La obra que utilizó fue *Prælectines Theologicae* de Giovanni Perrone,³³ texto que el Seminario de Morelia llevó antes de 1845. Era un manual “adaptado a las necesidades de los tiempos” y ampliamente difundido por toda Europa, contribuyó en gran medida a la restauración de los estudios eclesiásticos durante el siglo XIX. Ese año Abarca dirigió el discurso titulado “Teología dogmática”, en el cual, consideraba a la teología como una ciencia universal, ya que era una ciencia de lo absoluto, del fin último y de lo sobrenatural, pero además hacía la siguiente reflexión refiriéndose a Santo Tomás como el maestro de toda la doctrina, y sus obras “la recopilación de toda la ciencia de la antigüedad, allí están todas las tradiciones de los pueblos depuradas de sus errores, allí las concepciones más altas, la síntesis más absoluta”.³⁴

Ese año se encontraba como rector José María Cázares, personaje que fue crucial en la restauración del tomismo. Según sus biógrafos, se sabía la *Summa Teológica* de memoria y era notable oírlo citar párrafos enteros con páginas y capítulos. Doctor en cánones y presbítero, había acompañado a José Ignacio Arciga para participar en el Concilio Vaticano I. A su regreso en 1871 opinaba que los estudios en el Seminario, no estaban a la altura del establecimiento, entre otras cosas, porque dos sacerdotes ya estaban casados, proponía maestros seculares entre ellos al Lic. Luis G. Segura Villalobos secretario del gobierno de Michoacán, quien tendría oportunidad de tratar más a los eclesiásticos y decidir su vocación.³⁵ Su relación con Abarca fue muy estrecha, su afecto a la teología escolástica fue

³² Joseoh Kleutgen (1811-1883) de origen alemán, en 1833 ingresó a la orden jesuita, profesor de retórica en el Collegium Germanicum, prestó sus servicios para la formulación de las dos constituciones del Concilio Vaticano I, fue uno de los primeros y más importantes precursores de la neoescolástica. CORETH (Editores), *Filosofía Cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, V. 2, pp. 136-137. De Rohrbacher los datos son escasos, fue autor de una enciclopedia de Historia de la Iglesia que alcanzó múltiples ediciones a lo largo del siglo XIX.

³³ Giovanni Perrone se incorporó al Colegio Romano jesuita en 1814 donde surgió un núcleo de la teología escolástica con influencia de Francisco Suárez, en 1830 se trasladó a Londres desde donde escribió su obras.

³⁴ *Distribución de premios de Seminario Conciliar de Morelia, 30 de octubre de 1874*, pp. 19-20.

³⁵ *Distribución de premios de Seminario Conciliar de Morelia, 30 de octubre de 1874*, pp. 19-20. Nótese lo común que era la vinculación de los cargos.

visible desde el primer año que dirigió el Colegio hasta que lo dejó en 1878 por ser nombrado Obispo de Zamora. Le sustituiría como rector, su amigo Luis G. Segura.

El ascenso de León XIII a la silla pontificia y la publicación de la encíclica *Aeterni Patris* en 1879, confirmaban el proceso que se venía gestando y lo extendía a todo el orbe católico:

que muchos de vuestro orden, con igual deseo han entrado gallardamente por esta vía con grande regocijo de nuestro ánimo. A los cuales alabamos ardientemente y exhortamos a permanecer en el plan comenzado; y a todos los demás de entre vosotros en particular os hacemos saber, que nada nos es más grato ni más apetecible que el que todos suministréis copiosa y abundantemente a la estudiosa juventud los ríos purísimos de sabiduría que manan en continua y riquísima vena del Angélico Doctor.³⁶

Abarca, ese mismo año, en su clásico discurso de la solemnidad de la *Distribución de premios*, ya como catedrático de derecho canónico, no perdió la oportunidad de mencionar al Pontífice y su encíclica, señalando que “el maestro del mundo, es quien en ese documento inmortal”, les señalaba la filosofía de Santo Tomás como aquella “cuyo olvido debe considerarse como origen de todos los descarríos y fuentes cenagosa de todos los errores”. En la disertación titulada “la Ciencia del bien y del mal”, el catedrático ofreció un tributo al Seminario que bajo la forma sencilla de una mudanza de texto, había cambiado de filosofía, adoptando la escolástica y variado de rumbo, con ello había tenido “la honra de entrar en las miras del pontífice, aún antes de conocerlas”.³⁷

Para 1881 la formación en el Colegio era más completa de acuerdo a los objetivos de sus dirigentes. Contaba con 13 cátedras y 9 adicionales que complementaban la formación de los seminaristas. Se realizaron mejoras materiales del establecimiento próximo a tener oratorio, biblioteca y salón general.³⁸ El texto que durante estos años se llevó en la cátedra de metafísica fueron el *Breviarium philosophiae scholasticae* de Eugenio Grandclaude, mientras que para la cátedra de teología se impuso la obra de Juan B. Bouvier *Intituciones theologicae*, el cual se conservó hasta 1889 que fue reemplazado por el libro de Billuart *Summa Summae Sancti Thomae*.

³⁶ *Aeterni Patris*, recuperado de: <http://www.filosofia.org/mfa/far879a.htm>

³⁷ “Discurso pronunciado por el Sr. Prebendado Lic. Don Agustín Abarca catedrático de derecho canónico de este colegio” en *Distribución de premios habida en el Colegio Seminario de Morelia el 30 de octubre de 1879*, pp. 29-30

³⁸ “Memoria leída por el Señor Rector del Establecimiento Prebendado Licenciado Luis G. Segura” en *Distribución de premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el día 30 de octubre de 1881*, pp.11-13.

La figura de Santo Tomás no solamente se introdujo a través de los textos en determinadas cátedras, también se estableció la fiesta dedicada a éste padre de la Iglesia el día 7 de marzo. En el año de 1881, José Ignacio Arciga ordenó, que el plantel le jurase como su patrono. Así se hizo con toda la solemnidad en una celebración eucarística: los superiores de la casa y el cuerpo de catedráticos rindieron juramento. Además de ello, se crearon dos becas de oposición con el nombre del ilustre santo. En 1883, murió el rector Luis G. Segura, con lo cual, el hombre ideal para estar al frente del plantel fue Agustín Abarca. Su dirección coincidió con la terminación del nuevo edificio del Seminario reflejo del esplendor de la Iglesia michoacana.

En 1884 la fiesta de Santo Tomás se trasladó al 11 del mismo mes con una mayor solemnidad que en los años anteriores. Desde un día antes hubo maitines bajo la presencia del arzobispo, al siguiente día, después de la ceremonia en la capilla del Colegio en presencia de los canónicos del Cabildo se pronunció un panegírico de Aquino y el Santísimo Sacramento estuvo expuesto hasta muy entrada la tarde. Cuando terminó la misa se sirvió el refectorio la comida; todo el colegio adornado, con aire de fiesta.³⁹ La obra cumbre de la restauración del tomismo en el Seminario moreliano fue el establecimiento de La Academia de Santo Tomás.

La Academia de Santo Tomás

La noche del 16 de marzo de 1884 se llevó a cabo una velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino y la inauguración de la Academia que llevaba su nombre. El trabajo fue para el padre Agustín Abarca, quien hizo labor con particulares para la fundación de la misma. En un ambiente de festejo y con la presencia del arzobispo y de “no pocos caballeros distinguidos” de la sociedad moreliana, a las siete y media de la noche se dirigieron a la biblioteca. En medio del gran salón se alzaba sobre un pedestal la estatua de Santo Tomás, escultura queretana que tenía un libro en una mano y en la otra una pluma de oro. Ahí se colocó la concurrencia.

³⁹ *Velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884*, pp. 6-7.

Después de una pieza musical, Francisco Nieto catedrático de filosofía, vice-rector y secretario de la Academia subió a la tribuna, donde comentó que se tenía la finalidad de conocer las doctrinas de Santo Tomás, profundizarlas, generalizarlas en el Colegio y luego en la sociedad según los talentos y posibilidades de cada uno de los socios. Dado a que el objetivo era que la juventud estudiara estas doctrinas y su adquisición era difícil y su estudio nuevo en el Colegio, antes de hacer partícipes a los seminaristas se decidió empezar por los profesores. Las bases que se establecieron fueron las siguientes:

1°- Serán tenidos por socios natos de esta Academia los catedráticos del Colegio. Si Dios se digna a proteger esta obra, podremos en lo sucesivo invitar a personas de las muchas ilustradas de nuestra sociedad tanto del venerable clero como fuera de él, para que nos ayuden con sus luces.

2°- Tendremos como presidente de nuestra Academia al Rector de este Seminario.

3°- Para honrar nuestra Academia y hacer más eficaces y duraderos nuestros trabajos, ofrece la Academia de Santo Tomás la presidencia honoria y el protectorado de ella al Arzobispo José Ignacio Arciga.

4° Con igual objeto se nombra miembros honorarios a los Sres. capitulares, varios de los cuales se han servido ya asistir a las sesiones de la Academia.

5°- Podrán en adelante ser aceptados los jóvenes seminaristas que se distingan por su capacidad y adelantos.

6° Se reunirá la Academia en la Biblioteca todos los jueves y domingos del año en que no haya algún impedimento a celebrar sus sesiones ordinarias.

7° En estas sesiones se comenzará leyendo un artículo según su orden un artículo de la *Summa* teológica de Santo Tomás, si hay alguna cuestión pendiente se discutirá; de lo contrario se explicará y comentará por los socios que quieran tomar la palabra o por el presidente.

8° Se nombrará entre los socios, que cuando ocurra una cuestión importante, presente una o varias disertaciones o discursos sobre la materia.

9° Estas disertaciones o discursos serán leídos por sus autores en sesiones solemnes que se celebrarán cuando juzgue la Academia y a que se invitará a las personas ilustradas de la sociedad.⁴⁰

Desafortunadamente no se tienen registros de las sesiones que se llevaron a cabo, sin embargo, este reglamento nos habla de que si en un primer momento se estableció el estudio del tomismo a través de las interpretaciones de otros autores, a partir de la academia se buscó revisar directamente la *Summa* de Santo Tomás y comprenderla lo mejor posible. De la misma manera, resalta la preocupación de que todos los catedráticos tuvieran conocimientos de Aquino y la intención de difundir la doctrina en la sociedad moreliana, empezando por los actos académicos donde asistían personalidades distinguidas.

⁴⁰ *Velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884*, pp.12-13.

Por otro lado, la velada literaria sirvió para mostrar la riqueza de libros que poseía el Colegio ante las personalidades que asistieron, mostrar las instalaciones adornadas y aún más, asociar la figura de San Tomás con la ciencia, de ahí que la escultura se haya establecido en la Biblioteca. Así tenemos que de Aquino, todos los estudiantes escuchaban al menos en los actos, lo celebraban cada año y lo veían a diario en la biblioteca. En los discursos se repetía lo mismo: se empeña en “separar la ciencia de la religión introduciendo en los sistemas científicos errores que los desfiguran y presentando los dogmas católicos en un sentido absolutamente falso”, “la manera de oponerse victoriosamente al progreso del mal y de encaminar a los pueblos por el sendero de los verdaderos adelantos es el estudio y la propaganda de la buena filosofía”, ésta era la de Santo Tomás.⁴¹

En la velada literaria de 1884 además del dar el reglamento de la Academia, el rector Agustín Abarca dirigió un ensayo sobre el *Atomismo*; alternado siempre con música cada uno de los discursos, le siguió el presbítero, Tirso R. de Córdoba, miembro de la Real Academia Española y socio de número de la Mexicana, promotor fiscal del arzobispado y catedrático de derecho natural y bellas letras en el Seminario, leyó una oda. La velada finalizó con las palabras del arzobispo.

Así, en el Seminario de Morelia el neotomismo tomó gran fuerza y Agustín Abarca la retomaba en cada discurso, tanto dentro como fuera del plantel, en presencia de gobernadores, arzobispos y por supuesto seminaristas, resaltaba los esfuerzos de la institución por cooperar a esa “evolución feliz, que se realiza en el mundo científico”.⁴² La palabra ciencia sinónimo de progreso fue muy recurrente en los discursos eclesiásticos con el afán de demostrar que sus estudios estaban acorde con la época.

Y es que por otra parte la atención del gobierno a nivel estatal recayó en el Colegio de San Nicolás y a nivel nacional en La Escuela Nacional Preparatoria; ésta última bajo la dirección de Gabino Barreda, en donde se infundió la filosofía positivista y tomó como eje principal las ciencias exactas y naturales con lo que se esperaba superar los enfoques dogmáticos. Para 1875, el gobierno tenía a su cargo 54 colegios de instrucción secundaria y superior en el país, eran laicos y sostenidos por los gobiernos estatales; sus programas de

⁴¹ *Velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884*, pp. 9-10.

⁴² *Velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884*, p. 34-35.

estudio fijados por la Ley de cada estado, al igual que la expedición de títulos profesionales. Para el gobierno michoacano San Nicolás se convirtió en la institución predilecta. En 1880 aprobó un nuevo reglamento, al siguiente año reformó su plan de estudios y regresó a su edificio original, recién remodelado; se aumentaron nuevas carreras profesionales, ofreciendo los estudios preparatorios y las carreras de: médico, farmacéutico, abogado, escribano, agentes de negocios y corredor, consolidándose como una institución de corte liberal.⁴³

El Conciliar que tan sólo ofrecía los estudios preparatorios, la carrera de abogacía y el sacerdocio, trataba de ganar alumnado, ofertándose como una institución de estudios “científicos”. A pesar de ello, el plan de estudios continuó con las líneas pedagógicas implementadas en los seminarios desde el Concilio de Trento; insistiendo en la formación académica básicamente humanística, teológica y moral que todo seminarista debía llevar. Analizando los cursos, es como si se hubiera retrocedido en el tiempo y adoptado los textos que el Colegio llevaba en sus *Constituciones* fundacionales. En 1885, la formación en el Seminario estaba dividida en tres partes: 3 años de idiomas; los niños ingresaban de aproximadamente 12 años cursaban gramática de castellana, 2 años de inglés y francés, posteriormente etimología latina, sintaxis y prosodia latina y griego. Subsecuentemente pasaban a cursar filosofía, empezando por la cátedra de matemáticas, física, cosmografía y geografía y finalmente lógica, metafísica y ética, además se agregaban las cátedras accesorias de literatura y religión. Todas ellas formaban parte de los llamados estudios preparatorios. En la cúspide se encontraban los estudios superiores, la carrera de derecho y teología. Para la carrera de foro se impartían derecho romano y civil, derecho natural, público y de gentes, procedimientos civiles y derecho canónico. Los futuros sacerdotes tenían que cursar sagrada liturgia, teología moral y teología dogmática. A estos estudios, se añadían las cátedras adicionales de teneduría de libros y canto llano.

La respuesta ideológica de la Iglesia ante el nuevo panorama fue la restauración de tomismo. La vuelta al pasado ya no se vio como un retroceso, en tanto que era un intento de encontrar fortaleza dentro de los principios de la misma Iglesia católica. El renacer de los seminarios fue clave para la revitalización de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, la formación adecuada de los futuros sacerdotes era preponderante, por lo cual se vieron en la

⁴³ FIGUEROA, ZAMUDIO, “Reapertura y transformación en colegio civil”, pp. 141-146.

necesidad de capacitar intelectualmente y con vigor a quien debía defender y expandir el evangelio con convicción en las parroquias y ambientes sociales diversos.⁴⁴ Esto se puede apreciar en los cuatro primeros años de latinidad y humanidades, el peso de la cultura clásica lenguas latina y griega y el dominio que se exigía a los estudiantes. En los tres años de filosofía se combinaba la filosofía tomista con la entrada de otros elementos de corte científico experimental, aunque estos en grado mucho menor.

Para 1887 el rector mencionaba que se trataba de enseñar la doctrina de Santo Tomás sin mezcla de ninguna otra, sin embargo, consideraba que dicha filosofía tenía dos obstáculos que no sabía se habían logrado vencer en Europa, pero al menos el Seminario Moreliano luchaba contra ello: la dificultad de ponerla de acuerdo con las ciencias físicas y la dificultad a un mayor de exponer sus doctrinas prescindiendo del tecnicismo, “hoy no comprensible y con el cual no se puede divulgar”.⁴⁵ La primera necesidad se atendió introduciendo en las cátedras de física y matemáticas, definiciones, explicaciones, doctrinas y a veces simplemente dudas tomadas de la filosofía escolástica, con ello consideraba que los alumnos habían corregido ya más de una opinión aventurada y reformado más de una noción inexacta y superficial. En cuanto a lo segundo, se procuraba imitar en las explicaciones, el lenguaje de las doctrinas escolásticas.

Abarca se doctoró en teología por la Universidad de Santo Tomás de Roma en 1888, a su regreso con la salud mermada, murió el 9 de julio de 1891, en la misma ciudad que lo vio nacer.⁴⁶ Meses antes, en su último informe rectoral expresaba:

...el espectáculo que el colegio presenta en la actualidad, conmueve a quien le mira con interés. En los ejercicios espirituales hemos visto en los jóvenes y hasta en los niños, un recogimiento y un fervor que se echan de menos a veces en edades más serias. Las fiestas religiosas, que son frecuentes, se celebran en el Colegio con esa pompa de ingenuidad y sentimiento que da vida a todo cuanto toca. Los sacramentos se frecuentan sin amenaza, sin apremio, por el sólo movimiento de la razón, que ve la verdad y de corazones humildes que buscan el remedio...⁴⁷

Para Abarca el objetivo se estaba cumpliendo, el nuevo reglamento y la doctrina llevada por el Seminario hizo más fervorosos a los seminaristas; no todos se convertirían en

⁴⁴ HERNÁNDEZ, “Santuario de la ciencia para la pobreza del pueblo. El seminario diocesano de Salamanca (1874-1900)”, p. 195-196. <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/118564>

⁴⁵ ELGUERO, *Museo Intelectual*, p. 190

⁴⁶ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia*, p.323.

⁴⁷ *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia, correspondiente al año escolar de 1890, verificada el 7 de marzo de 1891*, p. 27.

sacerdotes, pero si apoyarían a la institución que durante años les formó. La muerte del rector fue muy sentida y mientras se nombraba al nuevo rector, el vicerrector y el secretario se hicieron cargo del Colegio; éste no sufrió los trastornos que se temían por el descenso de Abarca, ya que la preocupación evidente del arzobispo, hizo que se redoblaran los cuidados y trató de buscar la persona idónea que mantuviera el mismo nivel en el plantel.

En la solemnidad de la “Conclusión de filosofía”, acto que se hacía al finalizar los referidos estudios, el papel de Santo Tomás era crucial -implementado por Abarca a partir de 1889-, se adornaba el edificio con los nombres de los principales filósofos y en el lugar de honor se instalaba una estatua de Santo Tomás “ángel de las escuelas y especialísimo patrono de estos estudios”. Se hacían discursos, había música y se finalizaba con un *te deum*. Había que reafirmar la imagen en los que egresaban del Colegio.

En resumen, la manera en cómo se introdujo el estudio del tomismo en el Seminario de Morelia fue por un lado, los seminaristas a través de sus interpretaciones y los catedráticos hicieron el estudio directamente de la obra de Santo Tomás; además de los textos en las cátedras de filosofía y teología se estableció a éste Santo como patrono y se celebró su fiesta año con año en el cual se hablaba de su vida y de sus obras, así los demás estudiantes que no llevaban esos libros sabían al menos algo de ilustre Santo, en las *Distribuciones de premios*, igualmente, se hacía una disertación relacionada con la filosofía tomista, además éstas cambiaron de fecha y se celebraron en marzo por el natalicio del Santo. Finalmente, la escultura del Santo en la biblioteca del Seminario recordaba a los alumnos esa unidad entre la religión y la ciencia que tanto quería infundir la Iglesia. Para los alumnos que únicamente terminaban hasta filosofía en el Colegio y no continuaban los estudios superiores, se hizo el acto solemne de la “conclusión de filosofía”; además de una despedida, se aseguraban de darles una dosis más de la obra de Santo Tomás de Aquino a través de los discursos, tanto de las autoridades del Colegio como de los alumnos más destacados que egresaban.

EL NEOTOMISMO EN ZAMORA

Cuando el tomismo se implementó en el Seminario de Zamora, estaba estrenando su nuevo edificio, había 100 alumnos internos y 200 externos, junto con 12 catedráticos; estaba al frente de la diócesis José María Cázares y Martínez y como rector el canónigo, Juan R.

Carranza. Es de suponer que Cázares viniendo del Seminario de Morelia en donde el neotomismo se restableció y se comenzaba a implementar en otros seminarios, hiciera lo mismo en el Colegio zamorano, lamentablemente, no se sabe a ciencia cierta el año en que se estableció el neotomismo, suponemos que al poco tiempo que Cázares llegó, si no fue así, tardó unos años en que se introdujera, ya que todos los seminarios, una vez que se publicó la encíclica de León XIII, establecieron en sus estudios la teología de Santo Tomás.

Cazares puso al alcance de los alumnos del Seminario “muchas y muy variadas obras de Santo Tomás a fin de que todos los jóvenes seminaristas aventajaran en las disciplinas teológicas y filosóficas; pues bien sabía que los más puros y fecundos manantiales de teología, manaban de los escritos del Aquinate y de ellos se debería beber”.⁴⁸ Al igual que el Seminario de Morelia, el Colegio de San Luis Gonzaga llevaba como texto en la cátedra de teología la obra de Bouvier y fue cuando Leonardo Castellanos se hizo cargo de la misma en 1884 que se adoptó la obra de Billuart, que tenía fama de ser el más fuerte exponente del tomismo. Es de resaltar que Castellanos para el tiempo en que asumió la cátedra aún no se ordenaba sino dos años después, el tiempo que se hizo cargo de ésta.⁴⁹ El texto *Summa Summae Sancti Thomae* se llevó hasta los primeros años del siglo XX. Magaña en sus *Memorias* da su opinión acerca de la obra, que le parecía un “tomista recalcitrante, muy anticuado” y aunque su obra abarcaba la teología moral y la dogmática, solo se estudiaba la dogmática; También afirmaba que el obispo se trajo de Guadalajara a un joven tapatío de apellido Tortolero a que enseñara teología tomista que puso el texto ya referido.⁵⁰

A decir del padre Magaña, el mérito del Billuart para el Sr. Cazares “debió haber sido su fuerte exposición al tomismo en lo de la gracia y la predestinación”. Le parecía un texto aburridísimo y muy largo que a veces les obligaban a aprender de memoria; “se pensaban que el poder hacer rápidamente silogismos, era señal de la verdadera y gran inteligencia”. Como en el Seminario de Morelia en la cátedra de filosofía se llevaba el texto de *Manual de Escolástica* y de los sulpicianos Farges y Barbedette, lo mismo que el de los cardenales

⁴⁸ *Elogio fúnebre que el Señor Protonotario Apostólico Mons. Luis G. Orozco pronunció en los funerales que en el Seminario Conciliar de esta ciudad se celebraron en sufragio del alma del Ilmo. Sr. Dr. D. José María Cázares.* Citado por BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, p. 83.

⁴⁹ ASDZ, *Calificaciones, Libro de Calificaciones 1864-1884*, p. 180. MIRANDA, *Don Leonardo Castellanos de Ecuandureo*, p. 52.

⁵⁰ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora, Memorias*, pp. 59-60

González y Zigliara; también se llevaba a cabo la celebración de la *Conclusión de Filosofía*.⁵¹

Para conocer los resultados del restablecimiento del neotomismo, es necesario conocer de manera profunda todos los cursos que llevaban los seminaristas, su día a día, textos, prácticas y todo lo que los envolvía durante los años que estaban en el establecimiento, es decir, conocer su formación completa para definir si esta vuelta al pasado realmente tuvo los resultados esperados por la Iglesia Católica.

⁵¹ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora, Memorias*, pp. 54, 60-61

CAPITULO V

LA FORMACIÓN ACADEMICA EN LOS SEMINARIOS MICHOACANOS (1863-1900)

El anterior capítulo mencionó algunas diferencias entre los colegios seminarios, específicamente en los textos que utilizaron para implementar el neotomismo. Ya el trabajo de Vergara Ciordia sobre los seminarios hispanos durante la época colonial hablaba de que estos colegios tenían por lo general un gobierno interno uniforme, al igual que en el aspecto moral y religioso; pero no fue así en lo académico, donde la recepción de las reformas ilustradas marcaron diferencias importantes.¹ Esta misma tendencia continuó durante el siglo XIX. Los colegios seminarios tenían al frente personajes de formación distinta o con influencias de diversa índole. De sus dirigentes y de la situación económica de la diócesis dependía su funcionamiento, el establecimiento de cátedras, los libros de texto, entre otros, así, aunque los conciliares pudieron haber tenido una vida en común y reglamentos parecidos, quizás la formación académica que recibían los futuros sacerdotes no fue la misma.

El presente capítulo tiene como propósito adentrarse en el plan de estudios establecido por los seminarios michoacanos, teniendo en cuenta que el Seminario de Morelia fue una directriz para el Colegio de Zamora. La revisión de las diferentes cátedras, textos y catedráticos nos permitirá conocer la formación que recibían un amplio grupo de jóvenes que procedían de todos los niveles de la sociedad michoacana y que en su mayoría no se dedicarían al estado eclesiástico. Esta formación académica eclesiástica fue una alternativa ante los estudios ofrecidos por las escuelas pertenecientes al gobierno y eran válidos para continuar los estudios de cualquier profesión. El número de alumnos que recibieron estas instituciones reflejó la aceptación y prestigio ante una sociedad eminentemente católica y quizás para los sectores más bajos, fueron la única alternativa de estudios superiores por el sistema de becas que auspiciaban. Finalmente, también podremos notar las diferencias que existieron entre ambos colegios aunque sus dirigentes procedieran del mismo lugar de formación.

¹ VERGARA CIORDIA, *Historia y Pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*, p. 26.

LOS ESTUDIOS PREPARATORIOS

Los estudios estaban divididos en dos partes: una primera donde se llevaban todos los idiomas, gramática castellana, latina, francés y griego; y el curso de filosofía en donde se veía lógica, metafísica y ética, física y matemáticas. En total, duraba 6 años. El libro de texto era el eje del sistema de enseñanza, de ahí el interés que las autoridades eclesiásticas también ponían en su vigilancia control y aptitud para la formación de los seminaristas, más allá del aprendizaje del libro, siempre era clave la didáctica memorística. El resultado final del proceso de aprendizaje se daba a conocer en los exámenes y públicos y en los actos. Los estudiantes con máximas calificaciones eran acreedores a llevarlos a cabo frente a los catedráticos y compañeros. En las *Distribuciones de premios*, se les daba su reconocimiento y además escuchaban una serie de discursos sobre diferentes temas que se trataban de inculcar en los seminaristas.

Latinidad e idiomas

La primera cátedra que se cursaba luego de haber terminado primera letras era gramática castellana. Estos estudios se establecieron en el Seminario de Morelia en la década de los 30s del siglo XIX, pero una vez que se cerró el Colegio (1859), se suspendió hasta el año de 1870, año en que se volvió a impartir. En esa misma fecha también se estableció en el Seminario de Zamora a cargo del catedrático Ignacio Munguía. El texto llevado en ésta cátedra desde 1845 era la *Gramática* de Joaquín Avendaño en una edición que había sido arreglada a propósito para los colegios y exclusivamente para los alumnos del Seminario de Morelia. La obra, además de explicar la etimología de la gramática con sus partes, incluía ilustraciones sobre la escritura, la forma de escribir y todas las conjugaciones de los verbos más comunes; citaba que para mejor referencia de la sintaxis se podía consultar la obra de Sicilia.²

² Avendaño, Joaquín, *Elementos de gramática castellana*, (Reimpresiones con modificaciones para el uso de los alumnos del Seminario de Morelia por disposición el Ilmo. Juan Cayetano Portugal Obispo de Michoacán), México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1850, 328 págs. La obra de Sicilia, que también por algún tiempo se llevó en el Seminario durante la primera mitad del siglo XIX era *Lecciones elementales de*

Como se consideraba que dicho texto no era del todo adecuado a la capacidad de los niños, se trabajó en la redacción de una obra a cargo de Luis G. Segura en ese tiempo catedrático de derecho. El autor, basándose en la *Gramática* de la Real Academia y usando las reformas o novedades de otras gramáticas además del apoyo de “personas instruidas en materia de idiomas”, adecuó el texto a las “necesidades de los seminaristas”. Con el cuidado de que desaparecieran las incorrecciones topográficas y las definiciones tuvieran toda la claridad y sencillez, dividió el texto en cuatro partes, la primera destinada a la analogía, la segunda a la sintaxis, la tercera a la prosodia y finalmente la cuarta dedicada a la ortografía. Adicionado con un catálogo y tres apéndices referentes al análisis y “estudios sobre varios puntos importantes de la gramática”, referentes a la etimología, sinónimos, homónimos y nociones de literatura y arte.

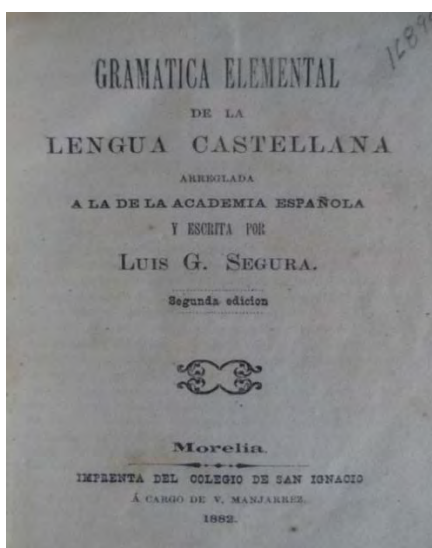


Imagen 1

“Gramática castellana de Luis G. Segura”

Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana, en adelante: FABPUM, Segura, Luis G., *Gramática de la lengua castellana arreglada a la de la Academia española*, 2da. Ed., Morelia, Imprenta del Colegio de San Ignacio, 1882.

A partir de 1875, la *Gramática elemental de la lengua castellana* de Segura se llevó en ésta cátedra junto con la *Miscelánea de Clásicos Españoles* compuesta por el canónigo Lic. Prisciliano I. Altamirano, en la que se hacían ejercicios de análisis lógico y gramática.³ Estos textos se llevaron en ambos colegios seminarios de Michoacán al menos hasta 1901 y

ortología y prosodia (Obra nueva y original en la que por primera vez se determina y demuestra analíticamente los principios y reglas de la pronunciación y del acento de la lengua castellana), París, Librería Americana, 1827.

³ *Distribución de premios del Colegio Seminario celebrada el día 30 de octubre de 1874*, p. *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1887, verificada el 7 de marzo de 1888*, p. 10

trascendieron sus paredes, ya que también se utilizaban en el Colegio de San Nicolás.⁴ Además, para instruir a los niños en la doctrina cristiana, los cursantes de ésta cátedra llevaban el famoso texto del padre Ripalda⁵. De acuerdo a los libros de matrícula, estos cursos eran los más concurridos en el Colegio de Morelia, pero en el de Zamora no fue así como lo muestra la siguiente tabla:

Cuadro 1
“Alumnos y catedráticos de gramática castellana”

Seminario de Morelia			Seminario de Zamora
Año	Alum.	Catedrático	Alumnos
1870	28		10
1871	34		8
1872	41		7
1873	44		6
1874	42	Presbítero Rafael Toledo	13
1875	30		20
1876	58		13
1877	53		18
1878	46		19
1879	54		13
1880	50		22
1881	52		15
1882	51		21
1883			23
1884			14
1885		Lic. Procopio J. Padilla	29
1886	67		30
1887	75		24
1888			26
1889	72	Alberto Bravo	24
1890			31
1891	64		22
1892	81	Pbro. Francisco Banegas Galván	28
1893	81		19
1894			22
1895			12

Fuente: BSM, *Libro de Calificaciones* 1862-1882; *Distribuciones de premios*, 1886, 1887, 1891-1893
ASDZ, *Calificaciones*, *Libros de Calificaciones* 1864-1884, 1885-1899.

Una de las causas de la diferencia en la matrícula podría deberse a la población que sustentaba cada diócesis, ya que Morelia por ser la capital del estado, estaba más poblada.

⁴ *El Regente y profesores del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo se honran en invitar a ud. Para que sirva a concurrir a los exámenes...*, Morelia, Octubre de 1883, p. 11.

⁵ La primera edición del catecismo es Ripalda, Jerónimo, *Doctrina cristiana con una exposición breve*, Burgos, por Philippe de Iunta, 1591. Tiene numerosas ediciones, particularmente en Morelia algunas de preparadas por José García Mazo, que van de 1837 a 1897.

Por otro lado también pudo haber influido el número de colegios o el que los padres prefirieran que sus hijos ingresaran con más edad al Seminario de Zamora. Una vez cursada la gramática castellana se pasaba a la gramática latina. Esta estaba dividida en mínimos (etimología), medianos (sintaxis) y mayores (prosodia). Algunos años estuvieron juntas tanto la sintaxis como la prosodia en una sola clase. Etimología siempre se impartía sola. Las cátedras fueron establecidas en la fundación de ambos colegios. Se llevaba el texto de Antonio Nebrija *Gramática latina*, obra escrita en 1548 y tuvo varias modificaciones, fue el libro base en casi la totalidad de los colegios del país durante la primera mitad del siglo XIX. A pesar de su antigüedad –comenta Vergara Ciordia-, era un clásico que ofrecía entre sus virtudes enseñar morfología y sintaxis en un solo texto.⁶

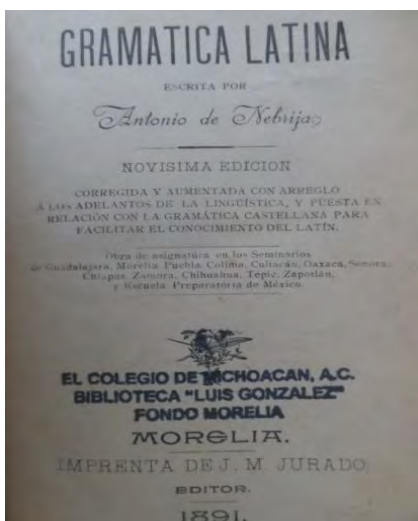


Imagen 2

“Gramática Latina de Antonio Nebrija”

Biblioteca “Luis González”, del Colegio de Michoacán. Nebrija, Antonio, *Gramática Latina*, Morelia, Imprenta de J. M. Jurado, 1891.

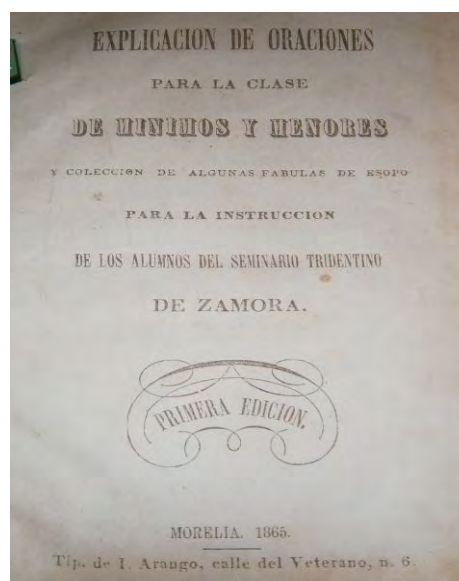
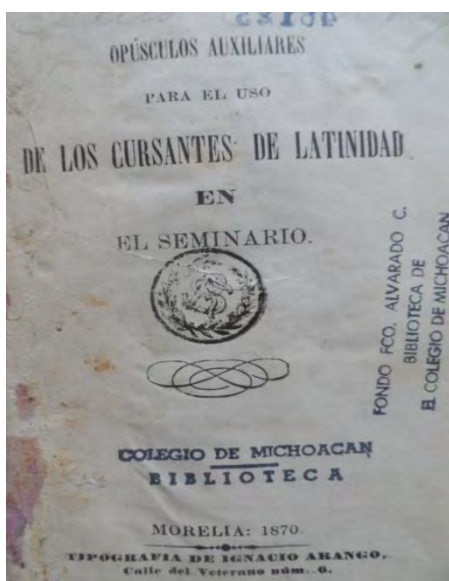
Resulta curioso que a pesar de su antigüedad se continuara editando y utilizando en los seminarios de Guadalajara, Colima, Oaxaca, Culiacán, Sonora, Chiapas, Tepic, Zapotlán, Chihuahua y Zamora. En la edición de 1891 se anotaba que había sido “corregida y aumentada con arreglo a los adelantos de la lingüística, y puesta en relación con la gramática castellana para facilitar el conocimiento del latín”. En los Seminarios michoacanos se utilizaron otros textos para apoyar a la comprensión del idioma. El Seminario de Zamora se apresuró a editar textos propios, como las *Explicaciones de*

⁶ VERGARA CIORDIA, *Historia y Pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*, pp. 159-160. En 1845 el catedrático de Latinidad, Prisciliano Álvarez Altamirano elaboró una obra que se llevaba en ésta cátedra, titulada *Elementos de gramática latina en sus relaciones con la lengua castellana*, para el uso de los cursantes de latinidad..., Morelia, Imprenta de O. Ortiz, 1852.

oraciones para la clase de mínimos y menores publicado un año antes de que iniciaran sus cursos. El Seminario de Morelia tenía la misma tradición, así se elaboraron pequeñas obras escritas en español, que explicaba de manera muy sencilla y con ejemplos la gramática latina. En 1876 se agregó el catecismo de Bossuet y el texto a traducir fue *Las Selectas Sagradas* en el Conciliar de Morelia.

Imagen 3

“Textos de la cátedra de etimología latina”



Biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán, Fondo Especial, *Opúsculos auxiliares para el uso de los cursantes de latinidad en el Seminario*, Morelia, Tipografía de Ignacio Arango, 1870.BSM, *Explicación de oraciones para la clase de mínimos y menores y colección de algunas fabulas de Esopo para la instrucción de los alumnos del Seminario Tridentino de Zamora*, Morelia, Tip. De I. Arango, 1865.

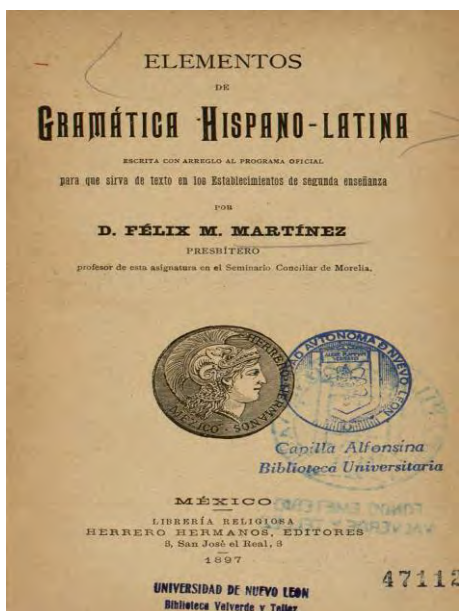
En el colegio moreliano en 1874 las clases de sintaxis y prosodia estaban separadas, la primera la daba el Pbro. Nicanor Torres y la prosodia José María Saucedo, y se seguía el mismo texto. En 1876 la clase de sintaxis y prosodia latina (ya juntas a partir de ese año) la daba Nicanor Torres, explicando el texto de Antonio Nebrija y traduciendo el *Catecismo* de San Pío V y algunas piezas de Virgilio y Horacio. En 1879 se introdujo el método de Ollendorff⁷, pero al parecer no funcionó del todo ya que para 1881 se continuó utilizando el

⁷ A finales del siglo XIX, el Profesor Ollendorff inventó el método que lleva su nombre para el aprendizaje de los idiomas y le hicieron famosos los diálogos que proponía para enseñar los adverbios comparativos: “¿es tu primo más alto que mi hermana?”, preguntaba uno de los personajes. “No”, respondía el otro, “pero el jardín

texto de Nebrija. Ese mismo año, los que cursaron la materia, recibieron como accesoria la cátedra de religión y urbanidad al igual que los que cursaban etimología. El texto básico en los años subsecuentes fue el Nebrija y se traducían los temas de autores clásicos coleccionados por Raimundo de Miguel.

Imagen 4

“Libros de texto de etimología latina del Seminario de Morelia”



Colección digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en adelante CDUANL, Martínez, Félix, *Elementos de gramática hispano-latina* (escrita con arreglo al programa oficial para que sirva de texto en los establecimientos de segunda enseñanza), México, Librería religiosa Herrero Hermanos, 1897. FABPUM, *Explicación de las oraciones latinas para el uso de los alumnos del Seminario de Morelia*, Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1888.

Todos los cursos en los seminarios conciliares, salvo los de derecho patrio, matemáticas, física y gramática castellana se llevaban en latín; ser latinista seguía siendo requisito para cursar las demás materias. Una de las muchas preocupaciones de las personas encargadas de la educación era la enseñanza del latín, que sin haber perdido su prestigio para cualquier persona culta, tenía cada vez menos atracción para los jóvenes. La repugnancia por arengas y oraciones encomiásticas y fúnebres que sentían muchas personas era debido al latín mal

de mi tía es más grande que la granja de tu abuelo”. La gente probablemente aprendería el idioma, pero la conversación no tenía ni pies ni cabeza. Dicho método no solamente se utilizó en el latín, sino en los demás idiomas, aunque por poco tiempo. Recuperado de: <http://javierdiazgil.blogspot.mx/2010/08/el-metodo-ollendorf.html>.

pronunciado.⁸ Opiniones iguales ofrecía Francisco Plancarte, egresado del Pío Latino, cuando al comisionarle la entrega de unos informes provenientes de la diócesis de Zamora, aprovechó para hacer una crítica sobre los seminarios michoacanos:

Me ha dado vergüenza tener que presentar esos documentos al vicariato de Roma porque están llenos de errores en latín, se necesita hacer un estudio especial para entender las construcciones, pero fuese solo eso, porque ni siquiera ha sido salvada la gramática y no es raro tropezar con alguna desconcordancia[sic]...¿ y si en un papel que se manda a Roma hay tales disparates qué juzgarán que sean los estudios de latinidad en Zamora? Y esto que se pican de ser buenos latinistas en el seminario donde no quieren admitir la educación enciclopédica para estudiar bien una sola cosa. Esto servirá para la historia y a nosotros como estímulo mayor para estudiar bien aquello que estudiamos.⁹

Quizás con el afán de mejorar los estudios del latín, en el Seminario de Zamora por algunos años a la cátedra de prosodia se agregó la literatura y la retórica. En los *Libros de calificaciones* en el año de 1885 se dio la cátedra de prosodia y bella literatura, en 1887 prosodia latina y retórica, misma que se volvió a impartir en 1894.¹⁰ Sin embargo, las anotaciones de Francisco Plancarte nos hablan de las deficiencias que se tenían en los colegios.

Cuadro 2

“Catedráticos de etimología, sintaxis y prosodia latina del Seminario de Morelia”

Sintaxis y prosodia

Años	Catedrático
1874 Prosodia	José María Saucedo
1874 Sintaxis	Nicanor Torres
1876	Lic. Nicanor Torres
1879	Tiburcio Rivera
1881	Francisco Nieto
1886	Rómulo Betancurt
1888	Juan N. Oviedo
1889	Félix M. Martínez
1891	Jesús Solórzano
1892 -1897	Félix M. Martínez
1901	José M. Estrada

Etimología

Años	Catedrático
1874-1876	Eraclio Cerda
1879-1881	Pbro. Gaspar Tena
1886-1888	Pbro. Juan N. Oviedo
1889	Pbro. José Villar
1891-1893	Jesús Solorzano
1901	Vicente M. Zaragoza

Fuente: *Distribuciones de premios*, 1874, 1876, 1879, 1881, 1886, 1887, 1891-1893

⁸ Staples, Anne, “Panorama educativo a comienzos del México Independiente”, pp. 131-132.

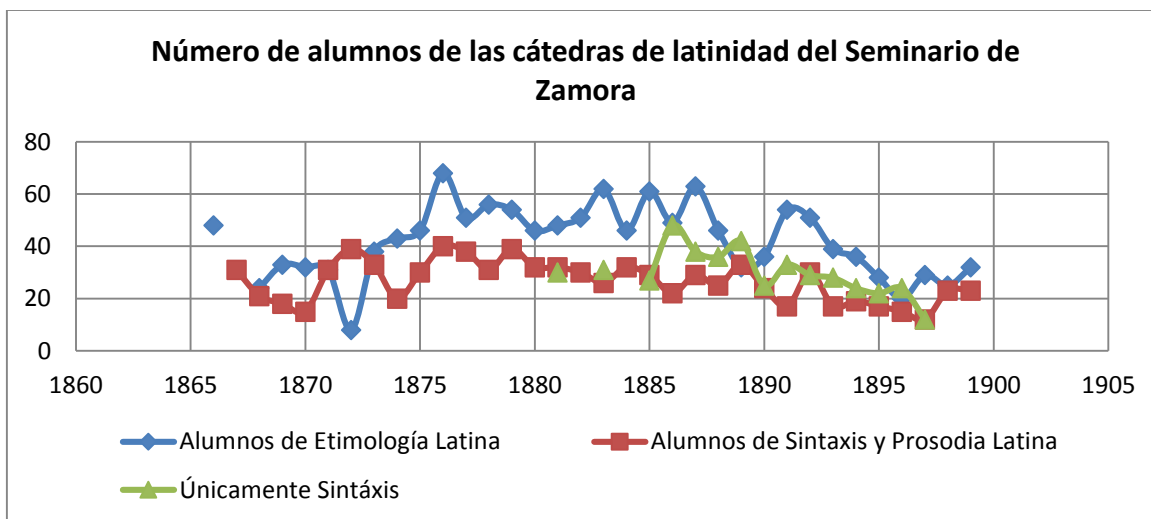
⁹ Carta enviada por Francisco Plancarte y Navarrete a su tío José Antonio Plancarte. Roma, 27 de octubre de 1880. Archivo Plancarte-AGHMIG, Correspondencia recibida, “P”, Vol. 6. Extraído de BAUTISTA, *Clérigos virtuosos e instruidos*, pp. 63-63.

¹⁰ ASDZ, *Calificaciones, Libro de Calificaciones 1885-1899*.

Aunque en las *Distribuciones de premios* no se hablaba del avance o retroceso en esta lengua, los profesores se preocupaban por que los seminaristas aprendieran bien el latín. Como en otras cátedras el presbítero Félix M. Martínez Aréstegui, catedrático en el Colegio moreliano a partir de 1892 elaboró un texto llamado *Elementos de gramática hispano-latina*.¹¹ La finalidad era que el idioma fuera bien conocido por los profesores y esperaba que en todas las escuelas de la república se desterraran los textos que reproducían errores capitales del latín. Sin prescindir de la escuela antigua procuró introducir procedimientos y nociones modernas; trató de evitar las confusiones técnicas, definiendo y clasificando con la precisión que le fue posible. Toda la sintaxis y prosodia la puso en latín, si abandonar en absoluto el método antiguo y aunque el mismo reconoció que era muy difícil que los alumnos retuvieran preceptos tan minuciosos si se exponían en lengua vernácula, agregó al calce versiones españolas, pensando en los profesores que no compartían su opinión.¹²

Cuadro 3

“Alumnos de las cátedras de latinidad del Seminario de Zamora”



ASDZ, Calificaciones, *Libro de Calificaciones* 1864-1884, 1885-1905

¹¹ Martínez, Félix María, *Elementos de gramática Hispano-latina* (escrita con arreglo al programa oficial para que sirva de texto en los establecimientos de segunda enseñanza, México, Herrero Hermanos editores, 1897. Oriundo de La Piedad, hijo del magistrado Fernando Martínez, estudió en el Seminario de Morelia toda su carrera literaria y las cátedras de teología y derecho aunque no llegó a titularse como abogado ya que se ordenó presbítero. Fue redactor de la *Revista Católica*, el *Boletín Eclesiástico*, el *Progreso Cristiano* y *El Celador del Sagrado Corazón*, además de fundador del periódico *El Católico y la Cruz*.

¹² MARTÍNEZ, *Elementos de gramática Hispano-latina*, p.6-8

Para los profesores de los seminarios, el latín no era un idioma muerto, ni sólo importaba que lo conocieran los eclesiásticos, “sino a todos los cristianos ilustrados y aún a todos aquellos que se dedican a la ciencia”. Se argumentaba que hasta la medicina y las ciencias físicas lo necesitaban. En el Colegio de Morelia se tenía la esperanza de que estos idiomas llegaran a ser familiares, para que los clásicos griegos y latinos pudieran ser muy conocidos en los alumnos de las cátedras superiores. En el Seminario de Zamora estuvieron a cargo de éstas cátedras en 1877 Francisco Huerta y Jesús Trujillo.¹³

Además del castellano y latín se estudiaban otros idiomas. A partir de 1876 por orden del arzobispo José Ignacio Arciga, se impartió en el Seminario de Morelia la cátedra de francés bajo la dirección de Adolfo Tremontels. La cursaban los estudiantes de matemáticas y física así como los de lógica, metafísica y ética. Se utilizaba al método práctico de Ollendorf y la *Gramática* de Desfontaine y como libro de traducción el *Discurso sobre la Historia Universal* de Bossuet. En 1886 se dividió en dos cursos, el primero lo hacían los cursantes de matemáticas y el segundo los cursantes de física.

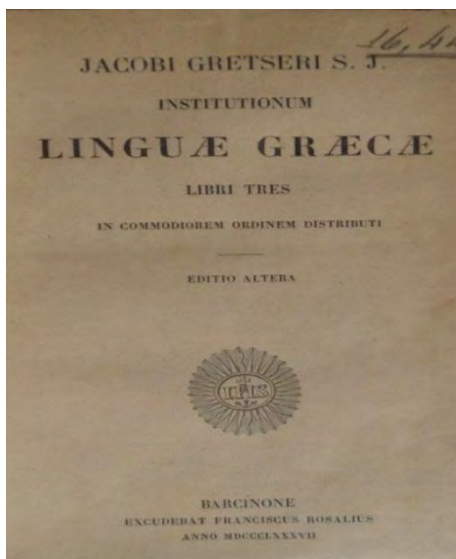
Adolfo Tremontels permaneció en la cátedra al menos hasta 1889 cuando la asumió Joaquín G. Campos y únicamente cambió el libro a traducir *La Moral Práctica* de Barrán. En 1891 se utilizó el texto de *Gramática* de Bescherelle y permanecieron igual hasta 1901. Dichas obras estaban acomodadas como la mayoría de las gramáticas. Mientras tanto, en el Seminario zamorano la cátedra de francés se implementó a partir de 1886, 3 años después, se amplió a dos cursos.

Así mismo, en 1885 se impartió la cátedra de griego en el Colegio de Morelia, presidida por el presbítero León Wilde. Utilizó la *Grammaticae Graecae elementa* de Ortega y otro año *Institutiones Linguae Graecae* de Jacobo Gretser. En el primer curso de dicha cátedra presentó examen público Rafael Nambó y a partir de 1889 él se encargó de la materia conservando el texto de su catedrático únicamente cambiado el libro a traducir por *Epítome del Nuevo Testamento* de Kerstten y *Fragmentos* escogidos de Juan Crisóstomo. La intención fue que los eclesiásticos pudieran entender a fondo los padres griegos y las versiones de la Sagrada Escritura. Era una cátedra optativa, que se impartió en el Seminario de Zamora hasta 1899.

¹³ “El Distrito de Zamora en 1877” (Introducción y notas de Álvaro Ochoa), p. 125.

Imagen 5

“Textos de las cátedras de griego y francés en el Seminario de Morelia”



FABPUM, Bescherelle, Ainé, *Grammaire Française élémentaire et pratique*, Paris, Librairie classique international, s/a. Greteseri, Jacobi, *Institutionum Linguae Graecae*, 3 Vols., Barcinone, Excuderat Franciscus Rosalius, 1887.

Agustín Abarca en su texto sobre *La educación en los seminarios* señalaba que la enseñanza del griego “bajo el método inmejorable que el profesor”, consiguió que los alumnos aprendieran ese idioma para la religión, repasaran el latín y se perfeccionaran en él.¹⁴ Ese mismo año que se estableció ésta cátedra, también se impartió la materia de inglés, como optativa a cargo de Arnoldo Quitzow. Se utilizó como texto la *Gramática Inglesa* de Enrique Rode y los temas de traducción del mismo autor; el siguiente año se agregó la obra de Walter Scott Ivanhoe. En 1891 estuvo a cargo de Joaquín G. Campos y se utilizó la *Gramática* de Vingut y la obra “el traductor Inglés”. A partir de 1898 se establecieron 2 cursos de inglés. Por otro lado en el Seminario de Zamora, el primer curso de inglés se dio hasta 1897, cuando se abrió la cátedra con 10 alumnos.

¹⁴ Distribución de Premios del Colegio Seminario de Morelia, 1887, pp. 12-13. ELGUERO, *Museo Intelectual*, p. 189.

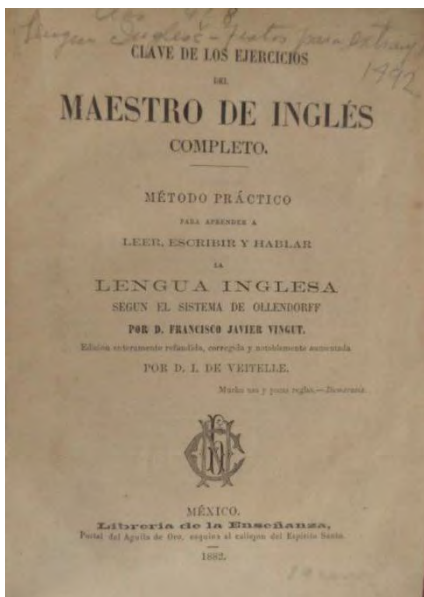


Imagen 6

“Clave de los ejercicios del maestro de inglés de Francisco Javier Vingut”

FABPUM, Vingut, Francisco Javier, *Clave de los ejercicios del maestro de inglés completo* (método práctico para aprender a leer, escribir y hablar la lengua inglesa según el sistema de Ollendorff), México, Librería de la Enseñanza, 1882.

Estas mismas cátedras se establecieron en los estudios preparatorios en general de todos los colegios, fueran eclesiásticos o públicos, claro que llevaban materias como química, zoología, botánica, historia o geología, que en los seminarios no se impartían, quizás porque no se necesitaba que un sacerdote o un abogado tuviera conocimientos sobre esas materias.

Filosofía

Una vez que los seminaristas aprobaran la gramática castellana y el latín, pasaban a cursar filosofía, las cuales incluían primeramente las cátedras de matemáticas y física para posteriormente cursar lógica, metafísica y ética. Como ya vimos anteriormente, el restablecimiento del tomismo fue crucial en ésta última cátedra.

En matemáticas, los seminaristas veían aritmética, álgebra y geometría elemental, trigonometría rectilínea, geometría práctica y la aplicación del álgebra a la geometría. Las lecciones las tomaban con el texto de José Mariano Vallejo *Compendio de matemáticas puras y mixtas*, que contenía en su primer tomo un método para encontrar las raíces reales de las ecuaciones numéricas de todos los grados, en el segundo tomo la aplicación del álgebra a la geometría, cálculo diferencial e integral, mecánica, estática, dinámica, hidrostática, hidrodinámica, mecánica industrial, algo de óptica, meteorología, astronomía,

etc.; incluía ilustraciones de figuras geométricas, sobre aparatos de pesos y medidas, un dibujo de la vía láctea y las órbitas de los planetas, y la Osa mayor y menor. De 1879 a 1881 se agregó la obra de Joaquín Terrazas. En Zamora se encargó de ésta cátedra el secretario del Colegio Jesús Trujillo en 1874.

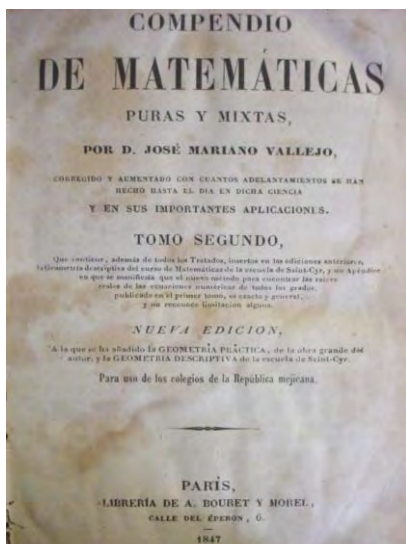


Imagen 7

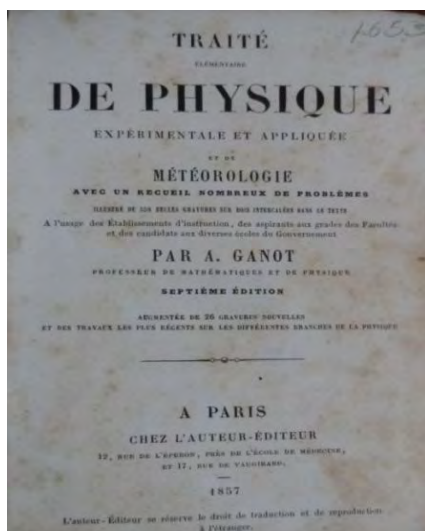
“Compendio de matemáticas de Vallejo”

FABPUM, Vallejo, José Mariano, *Compendio de matemáticas puras y mixtas*, Paris, Librería de A. Bouret y Morel, 1847

Los estudios de la física tuvieron un gran auge durante el siglo XIX, se institucionalizó como disciplina científica en el sector educativo y se vinculó con el productivo, hasta llegar a su profesionalización a principios del siglo XX. En 1874, bajo la dirección del catedrático Jesús Ortiz, se llevaba como texto en los seminarios y en varios colegios públicos el *Tratado de física* de Ganot. Esta obra estaba dividida en varios libros, el primero dedicado al movimiento, el segundo a la atracción molecular, y así sucesivamente los líquidos, los gases, la acústica, el calor, la luz, el magnetismo, la electricidad y la dinámica. Además incluía un apartado sobre los elementos de meteorología y climatología que incluía una descripción muy sencilla de los fenómenos climáticos y los aparatos para su estudio. En esta cátedra también se estudiaba la cosmografía y la geografía, donde se utilizó la *Geografía universal* de Antonio García Cubas en Morelia y en Zamora el texto de *Lecciones de geografía* de Letrone.

Imagen 8

“Tratado de física de Ganot y catedráticos de física del Seminario de Morelia”



Catedráticos de Física

1865-1872 Pbro. Agustín Abarca
1874- 1876 Lic. Jesús Ortiz
1879-1881 Pbro. José María Gutiérrez
1886-1912 Diac. Luis R. Pérez

Fuente: *Distribuciones de premios*, 1874, 1876, 1879, 1881, 1886, 1887, 1891-1893

FABPUM, Ganot, A., *Traite elementaire de physique experimentate et appliquée*, Paris, Chez L'Auteur-Éditeur, 1857.

La última cátedra de los cursos preparatorios era la de lógica, metafísica y ética. En el informe sobre el “Distrito de Zamora de 1877” se anota que el Colegio de San Luis Gonzaga llevaba el texto de Bouvier *Institutiones philosophicae*, obra que también se utilizó en el Seminario de Morelia al menos hasta 1875;¹⁵ el siguiente año y hasta 1885, se utilizó el texto de Eugenio Grandclaude, *Breviarium Philosophia Scholastica*, el cual estaba dividido en tres partes, la primera destinada a la lógica y la metafísica en general, la segunda a la metafísica en especial y finalmente a la ética. Aunque no se tienen muchos datos del autor, la obra recibió muchas ediciones y se implementó en varios seminarios. El catedrático Alejo Romero en 1885 cambió el texto por el de fray Ceferino González; este cardenal de la Iglesia de Roma, considerado el filósofo sistemático más riguroso del panorama hispánico durante la segunda mitad del siglo XIX, e importante impulsor de la restauración del tomismo. En 1868 publicó en dos volúmenes *Philosophia elementaria ad usum academicae ac praesertim ecclesiasticae juventutis, opera et studio*.

¹⁵ “El Distrito de Zamora en 1877” (Introducción y notas de Álvaro Ochoa), p. 125. Bouvier, J. B., *Institutiones philosophicae/ ad usum seminarium et collegiorum*, Parisiis, Apud Méquignon juniorem, 1846. Sabemos que también se llevaba en el Colegio de Morelia, ya que en el *Libro de Calificaciones*, se mencionan las materias del examen y en la parte de lógica del año de 1870 aparece la obra de Bouvier texto que se estableció en el mismo Seminario en los cuarentas de ese siglo.

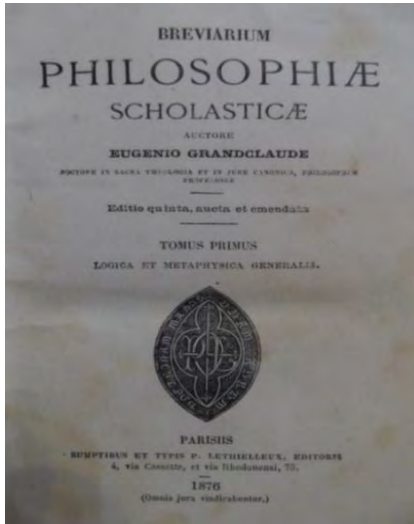


Imagen 9

“Breviario de filosofía escolástica de Eugenio Grandclaude”

FABPUM, Grandclaude, Eugenio, *Breviarium Philosophiæ scholasticæ*, Parisiis, Sumptibus et typis P. Lethielleux, editors, 1876

Esta obra se llevó como libro de texto de 1885 a 1887. Fue considerada como una de las mejores exposiciones de la filosofía escolástica menos amplia que la de Kleutgen y Sanseverino. González estaba persuadido que la metafísica de Aquino conservaba un valor perenne para interpretar y explicar los graves problemas del mundo, del hombre y de Dios al mismo tiempo, creía que las filosofías modernas se debían contrastar con las soluciones tomistas, de donde saldría una crítica eficaz. Él acometió la empresa de volver a presentar a los hombres del siglo XIX en síntesis las soluciones tomistas a los problemas de la verdad y la certeza, del ser y la esencia, del bien y del mal, del panteísmo y el creacionismo, del espíritu y la materia, de las ideas y el entendimiento, del fin del hombre y de su libertad, origen, destino y límite de la autoridad. Una filosofía capaz de sostener la comparación con cuantos sistemas filosóficos había aparecido, capaz de regenerar las ciencias metafísicas y morales y volverlas al camino de la “razón, del buen sentido y de la filosofía cristiana”.¹⁶

La obra se dividió en 5 partes. La primera dedicada a la lógica general, que trataba varios temas como el juicio, la preposición, el raciocinio y la argumentación. El segundo

¹⁶ La gran difusión de la obra lo muestran sus constantes ediciones que van de 1877 a 1894. Para los que no leían latín la publicó en español en 1873 y también tuvo varias ediciones. González se dedicó con interés al conocimiento de las ciencias de la naturaleza, en 1864 escribió *Estudios sobre la obra de Santo Tomás*, estudió las teorías cosmológicas del momento para juzgarlas en contraste con la revelación y la filosofía de Santo Tomás, y publicó trabajos sobre fenómenos de la naturaleza, como la electricidad atmosférica, los temblores. Del estudio directo y constante de la obra de Aquino surgió la obra *Estudios sobre la filosofía de Santo Tomás* y de ella arrancó la renovación hispánica del tomismo, cuatro años más tarde publicó su *Philosophia Elementaria*. CORETH (Editores), *Filosofía Cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, V. 2, pp. 232-234.

apartado de la lógica especial, donde se hablaba de la verdad y sus criterios. Una tercera parte dedicada a la psicología empírica incluyéndose las facultades sensibles, apetitivas o afectivas; continuando con la psicología racional donde se anotaban los atributos del alma humana y finalmente, la ideología, que explicaba la naturaleza de las ideas y la teoría general de la misma. Precedida de un prólogo donde se habla de la irracionalidad del racionalismo, por proclamar la independencia absoluta de la razón humana, mientras que en la filosofía cristiana se subordinada ésta última a la Razón divina, se argumentó que mientras no se demostrara que el catolicismo era una ficción, la filosofía cristiana era más racional.

Mencionaré algunos temas que se desarrollaron en la obra de González, para darnos una idea de los conocimientos que recibía un joven de entre 15 y 18 años. A la filosofía se le asoció su significado etimológico con el “amor a la verdad” y se dividía en: subjetiva y objetiva. La primera comprendía la lógica (investiga y expone las diferentes operaciones, las leyes y el orden con que la razón realiza la investigación científica y el conocimiento de la verdad), antropología o psicología (trataba el alma humana, sus facultades sensibles intelectuales y morales) y la ideología (origen de las ideas). La filosofía objetiva contemplaba la ontología (del ente de sus propiedades o atributos), cosmología (del mundo o de la naturaleza material, de sus elementos primitivos y de las propiedades principales de las sustancias corpóreas), la teología natural o teodicea (investigar la existencia, naturaleza y atributos de Dios, los que se hallen al alcance la razón humana) y la moral (principios y leyes generales que constituyen, determinan y modifican las acciones del hombre). Por ello la filosofía se dividía en teórica constituida por todas las anteriores excepto la moral y filosofía práctica, donde se incluía a ésta última.

Terminado el tema de las consideraciones generales de la filosofía, se enumeraban las leyes de la filosofía cristiana empezando por: no enseñar ni afirmar cosa alguna que se opusiera a las “verdades reveladas por Dios”; conservar la vista fija en las verdades de la revelación católica porque servían de punto de “apoyo para proceder con seguridad en la investigación y solución de los problemas filosóficos”, entre otras, se puntualizó la utilidad de los escritos de los padres de la Iglesia, para poder tener una filosofía cristiana “sólida y

verdadera en la cual no hallará cavidad los monstruosos errores del positivismo y panteísmo que degradan y desprestigian a la filosofía moderna”.¹⁷

Con esto muy en cuenta, los seminaristas se adentraban en el estudio de la lógica donde el silogismo¹⁸ se mostró como la forma “más perfecta y científica de argumentación”. Una vez que se dominaba a través de ejercicios, los jóvenes veían la verdad y la certeza. La verdad metafísica o trascendental, consistía en la conformidad del ser con el entendimiento divino; la verdad formal o de conocimiento en la conformidad entre el entendimiento y la cosa conocida por él. La verdad moral era la conformidad del lenguaje externo con el juicio interno del sujeto. La verdad, considerada como la perfección más propia del hombre y el objeto a fin de todas las ciencias, podía poseerse de una manera completa, “científica y racional”. Esto sólo se podía conseguir con la certeza metafísica, es decir, “cuando el ascenso del entendimiento y el motivo que lo determina radican en la esencia del objeto de manera que la conexión entre le predicado y el sujeto es inmutable y necesaria”. Por ello, se consideró que la física tenía la certeza de las leyes constantes de la naturaleza, pero no una certeza absoluta como la metafísica.

Ahondo en estos temas, ya que en los diferentes sermones y discursos eclesiásticos fueron una constante, el mismo estudio de la filosofía de Santo Tomás tenía por objeto “conocer la verdad de las cosas en sí mismas”; debía ser preferida a toda autoridad humana, como una derivación que era de la razón, la cual pertenecía a todos los hombres y se antepone a cualquier autoridad humana. Quiero referirme brevemente a la parte de psicología, solamente para que quede claro a lo que se refería en la época. Esta era la ciencia del espíritu o del alma espiritual y se dividía en empírica y racional. El alma se consideraba inmortal y a través de varias páginas se demostraban las desastrosas consecuencias morales y prácticas que se desprendían de la negación de Dios, del alma con

¹⁷ GONZÁLEZ, *Philosophia elementaria ad usum academiae ac praesertim ecclesiasticae juventutis, opera et studio*, p. 10

¹⁸ El silogismo es una argumentación en la cual los dos extremos o términos de una proposición se comparan con un tercero, para decidir su relación conveniencia o repugnancia que media entre los mismos. Un ejemplo: “lo que es sustancia espiritual es inmortal; es así que el alma humana es sustancia espiritual; luego es inmortal”. Consta de tres términos: 1) el predicado de la proposición, o sea la conclusión que se trata de inferir; 2) el sujeto de la preposición y 3) el término con el cual se comparan en las premisas. GONZÁLEZ, *Philosophia elementaria ad usum academiae ac praesertim ecclesiasticae juventutis, opera et studio*, p.71-85. El texto trata muy a profundidad el tema, empezando por su naturaleza y división, las reglas, tipos y su demostración.

su inmortalidad, del libre albedrío y de la vida futura, tesis principales del materialismo al cual se “combatía en el terreno de la inducción y de la experiencia”.

Un texto que conforme iba explicando los temas, anotaban los pensamientos Santo Tomás, agregaban problemáticas, se hacía discusión y argumentaba una solución de acuerdo a la misma doctrina. En 1888 se adoptó el texto del cardenal Tomás María Zigliara, *Summa Philosophica in usum scholarum*; el dominico muy amigo del Papa desde su juventud estuvo muy de la mano con el proyecto de restauración tomista, él mismo se encargó de la edición leonina de las obras de Santo Tomás, profesor en diferentes colegios de Roma.¹⁹ Su obra, al igual que el texto de González, tuvo una gran difusión, ya que ubicó el tomismo de una manera natural y fácil de explicar. Se llevó tanto en el Seminario de Zamora como en el de Morelia hasta la primera década del siglo XX. Los representantes del neotomismo, no tenían como objetivo enriquecer la doctrina tomista, sino mostrar (o demostrar) lo que hay de eternamente durable en materia de metafísica.

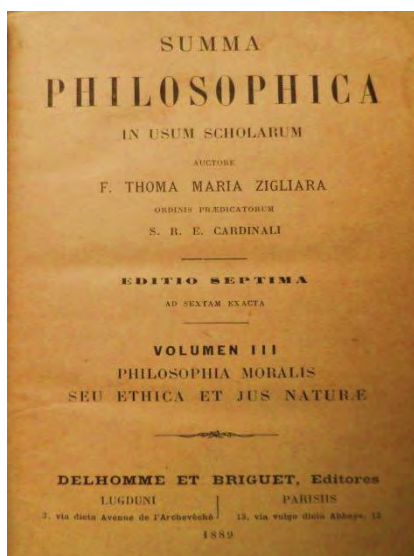


Imagen 10

“Summa filosófica de Tomás Zigliara”

FABPUM Zigliara, Tomás María, *Summa Philosophica in usum scholarum*, 3 Vols. Parisiis, Delhomme et Briguet, 1889.

Para brindar los conocimientos religiosos en los jóvenes seminaristas, en el Seminario de Morelia se estableció la cátedra de religión para los alumnos que estudiaban matemáticas y física. La cátedra que se impartió a partir de 1879 utilizó como texto el *Tractatus de vera religione* escrito por Justino J. Claris, ya que los que cursaban gramática llevaban el

¹⁹ CORETH (Editores), *Filosofía Cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, V. 2, p. 112.

catecismo del padre Ripalda. A partir de 1885 se aplicó la obra de Schouppe *Curso abreviado de religión*. Quienes la impartían eran los mismos profesores de los cursos mencionados. En el prefacio de la obra se leía: “la instrucción religiosa es la parte esencial de la educación. Por noble y preciosos que sean los conocimientos humanos, no podrán dar otro resultado que formar un cuerpo sin vida”,²⁰ por esa razón la formación religiosa debía ser sólida y adecuada a la edad.

A decir del autor, en la educación religiosa de escuelas medias y superiores no bastaba el texto del catecismo, era necesario añadir la demostración de la fe y la explicación de los dogmas ya que enseñaban a los jóvenes los fundamentos filosóficos de las creencias. Con la explicación de los dogmas se desvanecían muchas objeciones y preocupaciones equivocadas. La obra estaba dividida en tres partes, apologética, dogmática y moral. La primera encerraba los principios de la religión, la demostración de la fe cristiana y la refutación de los “principales errores modernos”; el segundo apartado trabajaba los dogmas basándose en la Sagrada Escritura, la Santísima Trinidad y su misterio, los ángeles, los pecados, la encarnación, los sacramentos en general, la gracia las virtudes y los milagros. La parte moral hablaba de las leyes, la divina y la humana, se analizaban los mandamientos de Dios y la Iglesia, el pecado, las virtudes y las buenas obras. Se finalizaba con las fiestas, ceremonias y prácticas religiosas.

Debe resaltarse la implementación de la cátedra de religión justamente en éstos cursos, ya que cuando los jóvenes estaban estudiando las ciencias duras recibían a grandes rasgos los fundamentos principales de la religión católica. Además reafirmaban los conocimientos recibidos en las anteriores cátedras en las cuales habían llevado el catecismo del padre Ripalda. Muchos de los alumnos cuando terminaban los estudios preparatorios se separaban del Colegio, así, se aseguraban que los que ya no continuaran en la institución tuvieran en conocimientos de los preceptos básicos de la misma. En el Seminario de Zamora, ésta se agregó a partir de 1896.

Algunos años hubo cátedras accesorias. En 1874 Agustín Abarca dio literatura donde utilizó *El Arte de hablar en prosa y verso*, de Gómez Hermosilla²¹, sin embargo, los

²⁰ SCHOUPPE, *Curso abreviado de religión*, p. VII. Se tiene la imagen de la portada de la obra pero se encuentra sumamente rayada, por cuestión de estética no se agregó pero se encuentra en el FABPUM.

²¹ Gómez Hermosilla, Josef, *Arte de hablar en prosa y verso*, París, Librería de Vicente Salvá, 1842. contenía las reglas particulares de cada uno de los géneros literarios; la prosa, composiciones oratorias: forense,

siguientes años dejó de impartirse y fue hasta 1885 que el Félix M. Martínez se hizo cargo de la misma, aplicando el mismo texto y añadió la *Retórica y poética* de Aristóteles. De la misma manera, a partir de 1885 se empezó a impartir teneduría de libros a cargo de Francisco Valladares y llevaron la obra de Degrange. En 1891 se encargó de la misma José Pérez Gaona y cambió el texto por *Teneduría de libros* de Bernardino del Raso y *Correspondencia mercantil* de Jiménez. También se instauró en 1889 una academia de dibujo a cargo de Antonio Urbina. De la misma manera, en el Seminario de Zamora se agregó dibujo natural a partir de 1894 y el curso de retórica en 1898.

Conclusión de filosofía

Desde 1889 se empezó a celebrar en el Seminario de Morelia una fiesta llamada “Conclusión de filosofía”. Aunque era una tradición que databa de la época colonial, pocas veces se efectuó. Con la finalidad de perpetuar en la memoria de los seminaristas las doctrinas aprendidas en el Colegio y “fomentar en sus juveniles corazones el amor a la filosofía”, se efectuaba cada año y correspondía a los alumnos que terminaban el tercer curso de la llamada carrera literaria; era una especie de graduación, ya que muchos en lo sucesivo dejaban de estudiar, otros escogían ya fuera la carrera de abogacía o sacerdocio en el mismo Seminario y algunos otros partían a estudiar otras carreras en distintos establecimientos. Eran a los alumnos a quienes les tocaba presidir dicho festejo.

La celebración se hacía como las *Distribuciones de premios*, donde había música, discursos, entrega de reconocimientos a los alumnos más destacados en el salón de actos del establecimiento con familiares e invitados especiales. Se han localizado 4 publicaciones de dicha celebración: 1895, 1898, 1899 y 1902. Brevemente describiré la ceremonia: En el lado norte del patio principal del edificio se encontraba un espacioso salón de dos naves cuyas paredes se adornaban con colgaduras de heno, amplias cortinas blancas descendiendo del techo plegándose de un lado a otro del salón, en cuyos muros se leía en grandes medallones los nombres de los “más célebres filósofos” (los que se consideraban por la Iglesia así). En el lugar de honor se colocaba la estatua de Santo Tomás en un altar

política, sagrada, históricas, didácticas y epistolares. Incluía también composiciones en verso, poesía, tragedia, comedia, fábulas, sátiras y discursos. Se hacía comprender el análisis de algunas piezas clásicas de oratoria y ensayos de composiciones originales.

adornado con luces y flores naturales; al lado, los alumnos que terminaban el curso; frente a ellos, el rector y los catedráticos.

Imagen 11

“Listo para la celebración de la Conclusión de filosofía”



Antes del inicio de la “Conclusión de filosofía”, en *Álbum fotográfico de Morelia*, s/p.

La imagen anterior es muy ilustrativa respecto a la solemnidad que tomaba la “Conclusión de filosofía”. Puede notarse los colegiales vestidos con trajes de gala, el adorno tal cual lo describían las crónicas de la época y la imagen de Santo Tomás como la figura principal en la formación de los seminaristas. La cantidad de sillas puestas reflejan la asistencia de personas a dicha celebración. En ella, uno de los alumnos recitaba la última clase en latín, otro, daba un discurso, mientras los demás decían poesía, cantaban o tocaban alguna pieza musical. Suponemos que la *Conclusión* de 1895 se publicó porque Luis Aldayturriaga y

Solorzano dio el discurso final de ese año, el único que aparece en la publicación o quizás porque sus palabras fueron consideradas dignas de la misma ya que expresaron los conocimientos que adquirió:

Nosotros tenemos un guía insigne, que a la vez que con la herencia que nos ha dejado sobre la tierra, nos ilumina para recorrer sin peligro el campo de la filosofía; con sus virtudes que en el cielo se han convertido en poder nos alcanza fuerza que nos sostenga y vigor que nos aliente. Lo conocéis ya porque su mano nos ha conducido durante el curso de los trabajos que hoy consumamos, porque hemos escuchado su nombre y pedido su protección y contemplado diariamente su imagen, desde el primer día en que por nuestra dicha, vinimos a esta casa que ya jamás olvidaremos ¡es Santo Tomás! Seguid siempre, caros condiscípulos, la enseñanza de este maestro. Los sabios de hoy, los *científicos* se burlaran de vosotros diciendo que soñáis que es un vano delirio lo que decís y una antigua mentira lo que creéis, pero vosotros seguidlo creyendo, seguidlo publicando, y si podéis seguidlo enseñando.²²

En 1898 José Chacón, el alumno de más alta calificación dirigió el discurso expresando lo mismo, al igual en 1899 Luis Huerta aunque con un texto más breve que los anteriores se volvió a referir la “ciencia del porvenir” como el escudo para librar las “batallas contra el materialismo”, cuyos frutos, a decir del seminarista, ya se palpaban en la inmoralidad de la juventud. Los personajes que sustentaron ésta cátedra en el Seminario de Morelia fueron: Trinidad Ibarrola (1874-1876), Francisco Nieto (1878-1880) José de Jesús Ortiz (1879), Tiburcio Rivera (1881), Alejo Romero (1886-1889) y José López Ortega (1891-1902). A partir de las publicaciones tenemos que en 1895 terminaron sus estudios de filosofía, 31 alumnos; en 1898, 36, en 1899, 34 y en 1902, 24. Este último año dirigió el discurso José Elguero en el cual, rindió tributo a Agustín Abarca (quizás por influencia de su padre).

A diferencia de otra época, los directores del Colegio se esforzaron por llevar cabo constantes eventos donde a través de los sermones y la celebración los jóvenes reafirmaran los conocimientos adquiridos y su fe.

Revisando los textos utilizados en otros seminarios del país corroboramos que no en todas las cátedras eran los mismos. Como se mencionó, el libro de Nebrija fue la obra por excelencia en todos los colegios, así como el método de Ollendorff para la materia de inglés, sin embargo, en el resto de las materias hay variaciones. En el Seminario de Guadalajara para la cátedra de filosofía se revisaban autores como Liberatore, Zeferino

²² Solemnidad de la conclusión de filosofía, que los alumnos de la misma facultad celebraron en el Colegio Seminario, la tarde del día 28 del corriente, Morelia, septiembre de 1895, p. 17.

González y Perrone; en Durango analizaban a Lahousse. En el curso de religión aparecen autores como Gaume; en física, las obras de González Valledor y Cortambert. Resalta la elaboración de textos propios, en especial del Seminario de Guadalajara donde Agustín de la Rosa realizó varios libros que se utilizaron en las cátedras de griego, gramática castellana y astronomía. De la misma manera, *Los apuntes de lógica, cosmología y psicología* que elaboró el profesor de la cátedra del Seminario Conciliar de México.²³

ESTUDIOS SUPERIORES

La Carrera de Foro

Las cátedras de derecho se instauraron en el Seminario de Morelia en 1823 y se continuaron impartiendo durante todo el siglo XIX. Sin embargo, su enseñanza tuvo ciertos ajustes debido a las filosofías imperantes. El liberalismo en México durante esa centuria fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación entre los años de 1820 y 1840 y su cumplimiento en la Constitución de 1857 junto con las Leyes de Reforma; a partir de la victoria liberal en 1867, acabó imponiéndose. En los años posteriores, estuvo influido por la introducción de la filosofía positivista y la enunciación de la política científica. La idea principal estaba en el individuo libre, no coartado por ningún gobierno o corporación e igual a sus semejantes bajo la ley; la libertad individual sólo podía materializarse en una sociedad, reemplazando las entidades, corporativas, entre las que se encontraba la Iglesia. Por ello, los ataques liberales iban dirigidos contra el poder temporal de la institución eclesiástica con el objeto de lograr la secularización.²⁴

Los ámbitos del liberalismo fueron muy amplios –económicos, educativos, culturales, políticos-, pero por cuestiones de éste apartado me referiré brevemente al aspecto jurídico, ya que como se mencionó, el énfasis puesto en el individuo como único sujeto de derecho,

²³ Informe leído por el vicerrector Canónigo D. Nicolás P. Gavilán en la solemne distribución de premios a los alumnos del Seminario Conciliar de ésta ciudad..., Durango, Tipografía guadalupana, 1895. *Apuntes de Lógica, cosmología y psicología para los alumnos del Seminario Conciliar por un profesor del mismo Colegio*, México, Imprenta Católica, 1880. *Informe del rector del Seminario de Guadalajara, sobre el estado del mismo establecimiento, leído por su autor en la solemne distribución de premios hecha el 5 de noviembre de 1882*, Guadalajara, Antigua tipografía de Dionisio Rodríguez, 1882. *Informe que del Seminario Conciliar de Colima leyó su rector P. D. José Ramón Arzac en la solemne distribución de premios que tuvo lugar en el mismo seminario*, Colima, Imprenta de la Sociedad Católica, 1870.

²⁴ HALE, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, pp. 15-17.

llevó a que se creara un marco normativo que se ajustara a los propósitos definidos y que los regulara. María José Rhi habló de la conformación de una nueva cultura jurídica, en la cual la defensa de las garantías individuales se convirtió en el parteaguas del universo jurídico mexicano.²⁵ Proceso paulatino que tuvo diferentes ensayos durante la primera mitad del siglo XIX, donde el constitucionalismo fue el instrumento jurídico que creó instituciones y reguló las relaciones entre el Estado y los individuos. Además, se evidenció el cambio doctrinario en el derecho natural que dio pie a la formación de iusnaturalismo de corte liberal que también se ha llamado *iusnaturalismo moderno*.²⁶

Es interesante detenernos en la filosofía del derecho para conocer el tipo de enseñanza que recibían los abogados en un seminario. Primeramente, las teorías iusnaturalistas medievales proyectaron un orden jerárquicamente dispuesto en el que cada cosa encontraría su lugar natural gracias a la ordenación divina original en la creación de la naturaleza; en contraposición, la escuela del derecho natural moderno que se desplegó entre los siglos XVII y XIX, concibió un ordenamiento con tintes seculares, donde la sola razón dirigía al ser humano. Surgieron una diversidad de doctrinas jurídicas del iusnaturalismo moderno, entre ellas las de corte liberal, que a pesar de algunas diferencias, confluyeron en la manera en que concebían al individuo como una nueva figura portadora de derechos, a la que debía reconocerse una serie de libertades y obligaciones; al mismo tiempo se consolidó un método expositivo que redimensionó la ley positiva y la ley se consolidó como el resultado de la vinculación entre los nuevos postulados del derecho natural y el derecho positivo.²⁷

A pesar de ello, el derecho natural que más influencia ejerció en los filósofos del derecho del siglo XIX y XX, fue el establecido por Aristóteles, siguiendo en el derecho romano y que alcanzó su más alta expresión en Santo Tomás de Aquino, para continuar en la neoescolástica española. Aristóteles consideraba que el derecho político era natural (en todas partes tenía la misma fuerza y no dependía de la opinión de los hombres) y en parte legal; los juristas romanos distinguieron entre el derecho natural (observado por todos los pueblos, por ser producto de la razón natural) y el derecho legal; finalmente Aquino reconoció el derecho como ius (lo justo) y estableció la distinción de éste en dos: el derecho

²⁵ RHIN SAUCI, “Derecho y garantías: el juicio de amparo y a modernización jurídica liberal”, p. 122.

²⁶ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 35

²⁷ BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 35-37.

natural y el positivo, señalando que el primero es el derecho por la misma naturaleza de las cosas, mientras que el segundo es derecho por convención pública o privada.²⁸

Así, la persona era el fundamento del derecho natural en virtud de su naturaleza. El derecho natural como aquel núcleo de juricidad o derecho inherente a la naturaleza humana se compuso de elementos propios del orden jurídico entre los que se encontraban los derechos naturales o lo justo por naturaleza; las normas jurídicas naturales (ley natural) y las relaciones jurídicas naturales. La visión que tuvieron sus seguidores y defensores fue la de un país basado en el bien común por encima del bien individual, en la consideración de la justicia como criterio rector de las relaciones sociales y característica fundamental de la enseñanza y práctica del derecho, su posición fue también humanista y la de un compromiso con los derechos más esenciales de la persona radicados en la naturaleza humana.²⁹

La obra más representativa de ésta influencia fue nada más y nada menos que la de Clemente de Jesús Munguía titulada *Del derecho natural en sus principios comunes y en sus diversas ramificaciones, o sea el curso elemental del derecho natural y de gentes, público, político, constitucional y principios de legislación*, editada en México en 1849, y escrita para servir de texto en la cátedra del mismo nombre en el Seminario de Morelia. Adame Goddard, quien realizó un estudio profundo de los 4 tomos escritos por el primer arzobispo de Michoacán y único tratado que se publicó en el país sobre el tema, la consideró como un esfuerzo de modernidad, sin romper con la tradición; una de las obras jurídicas más importantes de la primera mitad del siglo XIX, que permitía una reflexión sobre la tradición jurídica, movida por una filosofía escolástica en vías de renovación, para el establecimiento de un sistema jurídico. El texto dejó ver la influencia de los principios racionales aplicados al derecho sin romper con la tradición filosófica y teológica escolástica, solamente presentándola de una forma, deductiva elaborada por el racionalismo, pero enraizada en el iusnaturalismo tomista.³⁰

Esta tradición jurídica que se estableció desde los tiempos en que Munguía fue catedrático, rector, obispo y arzobispo, continuó en el Seminario de Morelia y en el de

²⁸ “Capítulo primero El Iusnaturalismo en México en los siglos XIX Y XX”, p. 4. Extraído de: www.juridicas.unam.mx

²⁹ “Capítulo primero El Iusnaturalismo en México en los siglos XIX Y XX”, p. 37. Extraído de: www.juridicas.unam.mx

³⁰ ADAME GODDARD, “El derecho Natural de Clemente de Jesús Munguía”, pp. 11-25.

Zamora con los abogados que se formaron durante todo ese periodo. La Jurisprudencia se consideraba como la “ciencia de los derechos y de los deberes que dirigen y gobiernan a la sociedad y distribuyen el bien de la justicia en la Tierra”, de ahí su enorme utilidad. Sin embargo, a decir de los directores del Seminario, estaba muy expuesta a los errores confiados en la razón y en la “voz engañosa de las pasiones”, por lo tanto los estudios de jurisprudencia se apoyaban en la filosofía moral, que no demeritaba a la Iglesia católica, antes bien la enaltecía.³¹ Por ello, sobra decir, que los estudios de foro en los Seminarios conciliares no se apartaba de las doctrinas católicas.

Los “errores” a los que se enfrentaba los estudios de derecho era la formación de un nuevo orden jurídico dirigido a la consolidación de los principios liberales. Teniendo como principal texto jurídico *La Constitución* de 1857, la nueva legislación presentaba vacíos legales en términos de operatividad, por lo cual se demandaba un cuerpo legal más acabado que paulatinamente supliera la variedad de fuentes jurídicas del régimen anterior, a los cuales todavía se recurría. La opción más viable, fue la creación de códigos de procedimientos civiles³² textos a los que quisieran o no los seminarios tuvieron que aplicar en sus respectivas cátedras de derecho.

Los seminarios continuaron esforzándose por no ser solamente formadores de sacerdotes, sino también de juristas, aunque las circunstancias hicieron que por algunos años se suspendieran. Cuando el Seminario de Morelia estuvo en Celaya (1859-1865), los cursos de derecho se continuaron impartiendo, aunque con muy pocos alumnos; se tenía las cátedras de derecho civil, natural y público, solamente se suspendieron entre los años de 1868 y 1872. A partir de 1873 se restablecieron y los alumnos aumentaron, lo mismo que las cátedras, para adecuarse a las disposiciones gubernamentales y a las nuevas corrientes. Estas fueron las cátedras que se impartieron durante el periodo del Imperio Mexicano y una parte de la República Restaurada:

³¹ *Distribución de premios en el Seminario Tridentino de Michoacán, correspondiente al año de 1891, verificada el 7 de marzo de 1892*, pp. 4-5

³² BAUTISTA GARCÍA, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, p. 151.

Cuadro 4

“Cátedras de derecho en el Seminario Conciliar de Morelia”

1863	1864	1865	1866	1867	1872	1873	1874	1875
*Derecho civil *Derecho canónico *Derecho natural	*Derecho civil *Derecho público *Derecho natural	*Derecho civil *Derecho público *Derecho natural *Derecho canónico	*Derecho civil *Derecho público *Derecho canónico (primero y segundo año)	*Derecho canónico	*Derecho natural y canónico	*Derecho público y canónico *Derecho natural y derecho público eclesiástico	Derecho natural y canónico *Derecho civil	*Derecho natural y canónico *Derecho romano y patrio

Fuente: BSM, *Libro de calificaciones 1863-1884*.

Se puede suponer que la suspensión de las cátedras se debió a la situación política, ya que en 1867 el Colegio Seminario desalojó su antiguo edificio y tuvo que trasladarse a otros establecimientos. Tal vez por ello la carrera era muy corta y comprendía únicamente 3 años. El prolífico abogado Jacinto Pallares –por mencionar un ejemplo- cursó en 1864 derecho público y de 1865 a 1866 derecho canónico y derecho civil. Al parecer, con esos cursos pudo obtener el título de abogado, el 18 de septiembre de 1869.³³ Otro de los tantos que obtuvieron el grado de abogado fue Rafael Guerrero que cursó derecho natural y derecho público eclesiástico en 1873; derecho romano y patrio 1875-1876 y derecho natural público y de gentes en 1876. Esto nos indica que en un principio las cátedras eran opcionales, sin embargo, con los años y conforme a las leyes los cursos se fueron ampliando y quedaron de la siguiente manera:

³³ Jacinto Pallares López, nació el 9 de septiembre de 1843 en la hacienda de los Remedios, perteneciente a la parroquia de Indaparapeo, Michoacán. Entró al Colegio Seminario el 16 de enero de 1856 a cursar gramática castellana hasta que en 1859 clausuraron el edificio, había cursado hasta cuarto año de latinidad. Cursó las cátedras de derecho civil y canónico en el Seminario de Morelia en los años de 1865, obteniendo la calificación más alta y a decir del *Libro de calificaciones*, se graduó de la cátedra de derecho civil en octubre de 1866. Siendo todavía alumno del Seminario, colaboró con el periódico *El Orden*, permitiendo que se publicaran ataques en contra de Juárez, por lo cual al término del Segundo Imperio fue perseguido y condenado a 8 años de presidio, posteriormente indultado por el gobierno de Juárez. Obtuvo su título de abogado el 18 de septiembre de 1869 y desempeñó la profesión de notario por poco tiempo en Morelia. Se trasladó a la ciudad de México donde sufrió una profunda y muy dolorosa crisis religiosa que le llevó a abandonar e incluso atacar crudamente su catolicismo original. Ganó por oposición el nombramiento de profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Falleció el 2 de diciembre de 1904. ARENAL, “Papeles inéditos o muy raros sobre la vida de Jacinto Pallares, abogado michoacano (1843-1904)”, pp. 147-166.

Cuadro 5

“Cátedras y materias de derecho en el Seminario de Morelia”

Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
• Derecho natural público y de gentes • Derecho canónico - <i>Prolegómenos del derecho</i> - <i>Derecho individual</i> - <i>Derecho social</i> - <i>Derecho Internacional</i> - <i>Economía política</i>	• Derecho civil, romano y patrio - <i>Derecho romano</i> - <i>Derecho constitucional</i>	• Derecho civil, romano y patrio - <i>Código civil y de comercio</i>	• Procedimientos civiles - <i>Derecho mercantil, de minas y criminal</i> - <i>La ley de amparo.</i> - <i>Derecho penal</i> - <i>Medicina legal</i>

Fuente: BSM, *Libro de calificaciones 1863-1884, Exámenes públicos, y Distribuciones de premios.*

En lo que respecta al Seminario de Zamora, de acuerdo con los libros de calificaciones en 1871 se empezó a dar la cátedra de derecho natural, al siguiente año la de derecho público social y a partir de 1873 se completó la carrera ofreciendo las tres cátedras jurídicas, es decir, cánones, civil y natural. Así permaneció hasta 1890, cuando ya no se impartió ninguna cátedra; fue hasta los últimos siete años de esa centuria cuando únicamente se volvió a implementar la cátedra de cánones, opcional para los futuros sacerdotes. Las mismas fuentes indican que las cátedras eran opcionales, conforme iban entrando los alumnos, se incorporaban a las materias que se estuvieron impartiendo. Los primeros seis cursantes de la carrera de foro ingresaron en 1871 y concluyeron en 1874; en promedio la carrera duraba tres años, aunque algunos cursaron cuatro y variaban las materias que se tomaban, rigurosamente eran dos años de derecho civil y un año de las demás y algunos cursaron dos años derecho canónico. A continuación se presentan los años y las cátedras que se impartieron en el Seminario de Zamora:

Cuadro 6

“Cátedras de jurisprudencia en el Seminario de Zamora”

1871	1872	1873	1874	1875	1876	1877	1878
*Derecho natural	*Derecho público social *Derecho público eclesiástico	*Derecho civil *Derecho canónico	*Derecho civil *Derecho canónico	*Derecho civil *Derecho canónico	*Derecho público social *Derecho canónico	*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico	*Procedimientos civiles *Derecho público eclesiástico *Derecho natural
1879	1880	1881	1882	1883	1884	1885	1886
*Derecho natural *Derecho canónico	*Derecho social *Derecho civil comparado y romano	*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales *Derecho natural	*Derecho social *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales *Derecho natural	*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales *Derecho natural	*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Derecho social	*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Derecho natural	*Derecho social *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales
1887		1888		1889		1893-1898	
*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales *Derecho natural		*Derecho social *Derecho canónico *Procedimientos civiles y criminales		*Derecho civil comparado y romano *Derecho canónico *Derecho natural		Derecho canónico (opcional para futuros sacerdotes)	

Fuente: ASDZ, Calificaciones, *Libros de Calificaciones* 1864-1884 y 1885-1905.

Hay que tomar en cuenta que en el Colegio de San Nicolás para 1881 la carrera requería 6 años en los cuales se veía los prolegómenos del derecho y del derecho natural e internacional, durante el primer año; en el segundo, derecho público general, constitucional, patrio y economía política, sucesivamente, derecho civil patrio con referencia al derecho romano, español, y francés, el cuarto año derecho civil patrio (contratos y sucesiones), el quinto, procedimientos en materia civil, de hacienda minería y comercio en los fueros común y federal; derecho penal y práctica. Finalmente, procedimientos criminales en los mismos fueros, juicios militares, de imprenta y de responsabilidad; medicina legal y práctica.³⁴ Conviene revisar los libros de texto que se utilizaron en los seminarios en la formación de abogados para tener un panorama más completo de los contenidos de las cátedras.

³⁴ GARCÍA FIGUEROA, *La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho*, p. 107.

Cátedra de derecho público

El estudio del derecho público se dio en el Seminario de Morelia entre los años de 1864-1866, posteriormente se agregó junto con el derecho canónico. En Zamora se implementaron las cátedras de derecho público social y derecho público eclesiástico. El derecho público tuvo su antecedente en el derecho romano particularmente durante el Imperio de Justiniano y se refería al gobierno, organización y funciones del Estado, así como a sus relaciones con los particulares y las que pudiera mantener con otros Estados; las normas que formaban parte de este derecho no podían ser modificadas por acuerdo entre particulares. Asimismo, se hizo una la separación con el derecho privado que regían a los particulares y sus normas podían ser modificadas por la voluntad de los individuos a quienes estaban dirigidas. Este derecho privado se clasificaba en derecho natural, derecho de gentes y derecho civil.³⁵

No tenemos referencia qué texto se revisaban en ésta cátedra, sin embargo, consideramos que se enfocaba más al derecho público eclesiástico, disciplina que surgió en el siglo XVIII que tendió a demostrar que la Iglesia era una sociedad perfecta, por ende soberana y de constitución divina; para su estudio se dividía en derecho público eclesiástico interno que trataba del poder soberano de la Iglesia con respecto a sus miembros y el externo que se ocupaba de las relaciones de la Iglesia con los poderes políticos temporales. Esta aseveración se debe a que en el Colegio de San Nicolás se dio en 1881 derecho público general y se enfocaba principalmente a las relaciones entre el Estado y las asociaciones religiosas,³⁶ tal vez con la finalidad de dejar en claro el papel del Estado para con la Iglesia y como poder supremo frente a la misma. En el caso de los seminarios suponemos que se enfocaba a enseñar –a su manera- los derechos de la institución eclesiástica a raíz de la Constitución de 1857.

³⁵ La separación del derecho en público y privado no debe considerarse como la creación de dos esferas jurídicas contrarias, sino más bien como un conjunto de normas en donde el Estado protege los intereses particulares, pues esa protección es de interés público, y en otras, los particulares cumplen esas normas porque tienen un interés individual. La oposición entre el bien común, representado por el Estado y la autonomía de la voluntad de los particulares es lo que hasta la actualidad marca la diferencia teórica entre el derecho público y privado. QUINTANA ADRIANO, “Derecho público y derecho privado”, pp. 409, 418. ARELLANO GARCÍA, “Las grandes divisiones del derecho”, pp.12 y 16.

³⁶ GARCÍA FIGUEROA, *La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho*, p. 107

En el expediente del primer titulado del Seminario de Zamora, Hilario Álvarez se anota que durante el segundo año, -cuando cursaba las cátedras de derecho público social y derecho público eclesiástico- recibió conocimientos de derecho público, constitucional, administrativo, internacional y principios de legislación.³⁷

El Seminario de Zamora estableció derecho público social en 1876 y a partir de 1880 el derecho social. Ésta rama del derecho, nació del derecho público y tenía como objetivo ordenar y corregir las desigualdades que existían entre las clases sociales con la intención de proteger a las personas económicamente más débiles; “un conjunto de leyes y disposiciones autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad integrados por individuos económicamente más débiles”.³⁸ Actualmente se le ha denominado derecho tutelar y se le ha quitado el prefijo social, ya que todo derecho es social, no obstante para la época, resulta interesante que se haya llevado la cátedra por varios años, lo que pudo influir en la participación que se dio de varios abogados de la sociedad zamorana en los diferentes congresos que buscaban una solución a la “cuestión social” en la primera década del siglo XX.

Cátedra de derecho natural público y de gentes

Como se mencionó, a pesar del apogeo del racionalismo científico y el positivismo jurídico durante el siglo XIX, en México, el iusnaturalismo tuvo grandes exponentes teóricos mexicanos y continuó impartándose en la mayoría de los colegios. Considerado como la “ciencia de los deberes del hombre en todos sus estados y en todas las circunstancias posibles”, el derecho natural tenía que enseñar cuáles eran los deberes y como debían quedar satisfechos. El trabajo que debía desarrollar en su procedimiento comenzaba con dar las reglas para cada una de las situaciones en que el hombre pudiera encontrarse, siguiendo por los casos diversos que cada una de estas situaciones comprendía y dividía las diversas partes del derecho natural. Por la institución, la enseñanza del derecho natural no podía ser

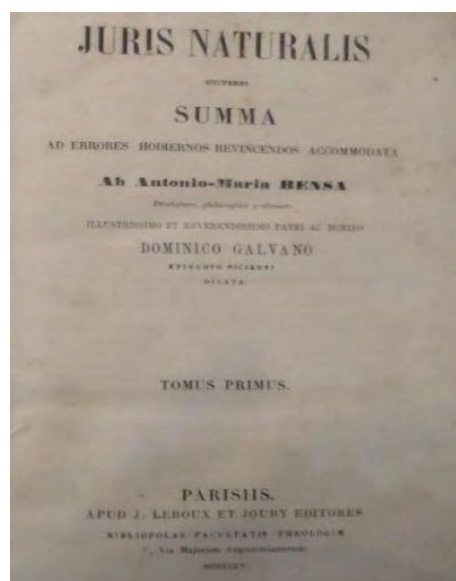
³⁷ Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en adelante AHSTJEM, Títulos de abogados, año 1876, expediente 187, f.5.

³⁸ ARELLANO GARCÍA, “Las grandes divisiones del derecho”, pp. 16 y 22.

atea, ya que “solamente en Dios puede alcanzar la causa última y el origen primitivo de toda ley, de toda obligación, de todo poder y de todo derecho”.³⁹

En 1889, se alternaba en los dos cursos que abarcaba la cátedra el estudio del derecho individual y del derecho social en sus diversas ramificaciones según lo exponía Antonio María Bensa, complementando las materias de la asignatura la Constitución Federal y del Estado, el *Derecho Internacional* de Bluntschili y la *Economía Política* de Garnier. Los mismos textos se impartían en el Colegio de San Nicolás a partir de 1883.⁴⁰

Imagen 11
“Derecho natural de Bensa”



FABPUM, Bensa, Antonio María, *Juris Naturalis*, Parisiis,
Apud J. Leroux et Joury editores, 1855

Como se introdujo una nueva filosofía en la jurisprudencia era necesario innovar hasta cierto punto la misma. La *Summa* de Bensa cumplía bastante bien con este empeño, sin embargo, en ciertos puntos en que parecía separarse de las doctrinas comunes entre los escolásticos, el profesor del ramo se empeñaba por inculcar a los alumnos las enseñanzas mucho más autorizadas y seguras de Suárez, Belarmino y Natal Alejandro.⁴¹

La obra de Bluntschli fue traducida por José Díaz Covarrubias en 1871 y agregó un apéndice del derecho internacional mexicano, formados por los tratados vigentes

³⁹ “Discurso pronunciado por el Sr. Prebendado Lic. D. Luis G. Segura catedrático de derecho natural y canónico”. En *Distribución de premios 1876*, pp. 9-21.

⁴⁰ *El regente y profesores del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás se honran en invitar a ud..., Morelia*, 1883, pp. 25-26.

⁴¹ *Distribución de premios 1887*, pp.15-16. El texto de Bensa también se llevó en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Francisco de P. Herrasti en sus *Recuerdos* comenta que en 1867 cuando se reanudaron cátedras con el plan republicano las cátedras de latinidad se daban con el texto de Nebrija e Iriarte, derecho romano con Vinio, el derecho español con el Sala y el canónico con Soglia y Donoso. HERRASTI, “Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, p. 18.

celebrados por México y la Ley consular mexicana entonces en vigor. Contenía 875 artículos o normas en forma de código, cuyo mérito consistió en la forma como lo escribió, una “clara y concisa exposición de los principios, en la condensación de los resultados obtenidos en la ciencia internacional y en la consignación, en pocas páginas, de todas las leyes teóricas y las reglas prácticas”⁴² que formaban la norma de las relaciones entre los Estados independientes. El intento codificador de Bluntschli tuvo gran influencia entre los diplomáticos cuando menos hasta principios del siglo xx, la necesidad e importancia de las normas consuetudinarias o cuando menos la compilación de documentos del derecho internacional mexicano tuvo un efecto inmediato.⁴³

Imagen 12

“Textos de derecho internacional y economía política”



FABPUM, Bluntschli, M., *El derecho Internacional codificado*, México, Imprenta dirigida por José Batiza, 1871. Garnier, José, *Eléments l'économie politique*, Paris, Guillaumin Libraire, 1846.

Los *Elementos de economía política* de José Garnier tenía por objeto enseñar a los jóvenes a leer libros de los maestros y a escuchar con aprovechamiento sus lecciones, con la intención de esclarecer más que de innovar. El autor tomó frases textuales comparando o concertando pasajes de escritos diversos para adaptarlos a la obra; algunos capítulos de un solo autor y en otros, utilizó dos o más “autoridades” sobre el tema. Los escritos en los que principalmente se basó fueron los de Quesnay, Turgot, Adam Smith, Malthus, Ricardo, Say

⁴² BERNAL, “Dos textos de derecho internacional en México durante el siglo XIX”, pp. 14-17.

⁴³ BERNAL, “Dos textos de derecho internacional en México durante el siglo XIX”, pp. 14-17.

y Rossi. La primera parte la dedicó a la producción de la riqueza donde se abordaron las nociones elementales y análisis de la producción, las definiciones de economía política y la riqueza, utilidad y valor, cambios y monedas. Inició con las definiciones básicas de la economía política, los tipos de riqueza o bienes, todo acomodado como una especie de listado, de los que siguiendo la misma mecánica va desarrollando a lo largo de la obra.

Lo anterior nos muestra la preocupación de los directivos del Colegio de Morelia, por mantener a los seminaristas actualizados respecto a las obras que se utilizaban en otras instituciones o que eran más apropiadas para el estudio de las diferentes cátedras. Aunque Adame Goddard en su artículo sobre la obra de Munguía comentó que ese texto probablemente se había utilizado en el Seminario hasta 1905, las fuentes ni siquiera lo mencionan.⁴⁴ Lo relevante de ésta cátedra es que se continuó impartiendo a pesar de que ya no era obligatoria en los cursos de derecho y los alumnos comparaban el iusnaturalismo con el derecho positivo.

Cuadro 7
“Catedráticos de derecho natural del Seminario de Morelia”

CATEDRÁTICO ⁴⁵	AÑOS
Lic. Luis G. Segura	1874- 1883
Jesús Ortiz	1886-1891
Manuel Ibarrola	1891-1897

Cátedra de derecho romano, civil y patrio

La comúnmente llamada cátedra de derecho civil, estaba integrada por la cátedra del mismo nombre, la de derecho romano y derecho patrio, que se cursaba en dos años. Todavía en 1874 se enseñaba en ambos seminarios michoacanos el derecho español y se utilizaba como

⁴⁴ ADAME GODDARD, “El derecho Natural de Clemente de Jesús Munguía”, p. 12.

⁴⁵ Resalta la presencia del catedrático José de Jesús Ortiz, originario de Pátzcuaro, quien hizo sus estudios primeramente en el Colegio de San Nicolás y pasó al Seminario a cursar física para después hacer la carrera de foro. Recibió su título en 1870 y volvió al Seminario como catedrático de física, del que fue vicerrector del (1880-1884) prebendado de la catedral de Morelia, llegó a ser provisor y vicario general del arzobispado en 1888. Se separó de la cátedra para ser preconizado primer obispo de Chihuahua el 15 de junio de 1893, consagrado en Morelia el 10 de septiembre de ese año. Posteriormente fue consagrado arzobispo de Guadalajara en 1901, arquidiócesis en la que moriría en 1912. Los demás catedráticos también cursaron en el Seminario y figuraban como abogados en el *Directorio del Estado de Michoacán*.

texto *Ilustración del derecho Real* de Juan Sala⁴⁶, llamado también Sala mexicano, obra de gran difusión en la primera mitad del siglo XIX y usado en el Colegio desde la implementación de la cátedra. Dicho texto consta de varios capítulos, en los que el alumno tenía que aprender en un principio, una breve historia del derecho en España, a lo que sucesivamente le seguía las nociones sobre la justicia y el derecho. De ahí el colegial repasaba el derecho de los padres sobre los hijos; el matrimonio y las donaciones entre marido y mujer entre otras cosas; asimismo, se inspeccionaba la legitimación de la adopción, la tutela y la curaduría, la restitución de los menores y las posesiones. Se estudiaban las diferentes formas de contraer una propiedad, como el testamento, los mayorazgos y sucesiones intestadas, además de las obligaciones y contratos generales, además de todas las cosas necesarias conforme al derecho que fuesen imprescindibles en la sociedad.

Podría parecer desfasada la utilización de un texto de principios de siglo XIX y máxime tratándose de leyes de un país al que ya no pertenecíamos, sin embargo, todavía en la segunda mitad de ese siglo, la obra de Juan Sala sirvió para la enseñanza, sufriendo algunas modificaciones sin perder su vieja sistemática y buena parte de su contenido. La última edición de la obra, la encontramos en 1870, la cual suponemos era utilizada en los seminarios, ya que fue, corregida y aumentada de acuerdo a las reformas que había tenido la legislación mexicana. Como comenta Mariano Peset, el texto sirvió de transición para la nueva legislación y reflejó claramente los cambios que estaba implementando el Estado liberal.⁴⁷

En los expedientes de los exámenes recepcionales de los egresados del Seminario de Zamora se anota que se estudiaba derecho civil comparado con el derecho eclesiástico y el romano y posteriormente se suplió el derecho eclesiástico por el patrio.⁴⁸ Esto puede explicar el porqué de utilizar textos del derecho español, para lograr hacer esa comparación con el derecho positivo que se estaba implementando.

⁴⁶ Sala, Juan, *Ilustración del Derecho Real de España*, 3 tomos, México, Imprenta de Arispe, 1807. Su primera edición fue en Valencia en 1803, y en México tuvo varias ediciones, muchas de ellas con anotaciones relativas a las leyes mexicanas.

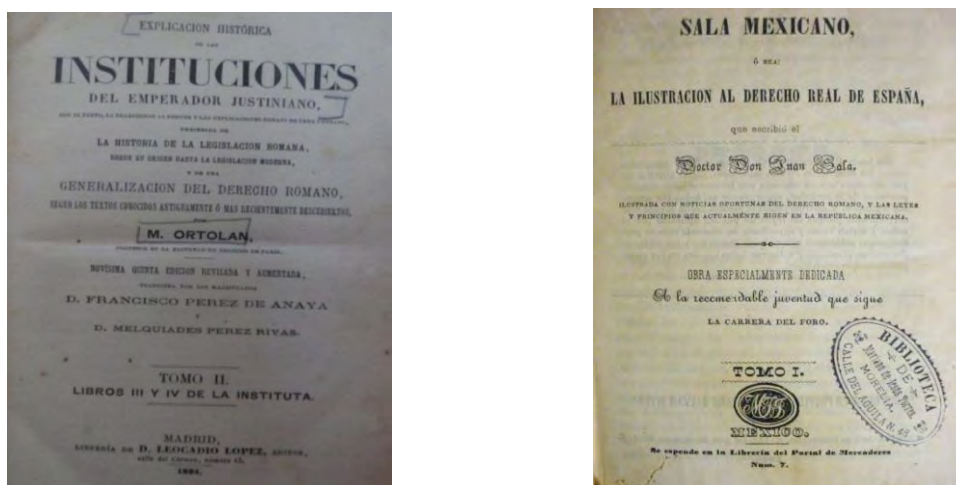
⁴⁷ PESET, “Sala Mexicano, un libro jurídico para una transición”, recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1749/6.pdf>. También se llevaba en el Seminario de Guadalajara.

⁴⁸ En el expediente de Hilario Álvarez aparece las materias que cursó y sus contenidos. AHSTJEM, Títulos de abogados, año 1876, expediente 187, f.5.

Para 1876, ya no se daba derecho español en ésta cátedra, así que únicamente se impartía derecho romano y patrio. No tenemos noticia desde cuándo se comenzó llevar una obra exclusiva para el derecho romano, aunque los diferentes planes emitidos por los distintos gobiernos tuvieron vaivenes respecto a su enseñanza. Para su estudio, a diferencia de El Colegio de San Nicolás que llevaba en sus aulas la obra de Heineccio⁴⁹, en los seminarios se utilizaban las *Instituciones* de Justiniano comentadas por Ortolán. La también conocidas como *Institutas* de Justiniano se dividían en 4 libros: el primero, a las nociones generales sobre justicia, derecho y sobre gentes, el segundo sobre las cosas, maneras de adquirirlas, testamentos, legados y fideicomisos; el libro tercero dedicado a las herencias, abintestato y sucesiones universales y de las obligaciones que surgen, contratos o cuasi contratos. Finalmente, el libro cuarto, de las obligaciones generadas en el delito, cuasidelito y las acciones en general.

Imagen 13

“Textos utilizados en la cátedra de derecho romano, civil y patrio”



FABPUM, Ortolán, M., *Explicación histórica de la Instituciones del Emperador Justiniano*, Madrid, Librería de D. Leocadio López, 1884. Sala, Juan, *Ilustración del Derecho Real de España*, 3 tomos, México, Imprenta de Arispe, 1807.

⁴⁹ Heineccio, J., *Elementos de Derecho Romano*, Madrid, imprenta de Eusebio Aguado, 1829. El estudio del derecho romano en Michoacán, comenzó a implementarse a partir del *Plan General de Estudios de la República Mexicana* promulgado en 1843, en el cual se establecía que en el segundo año de la carrera de foro, se enseñara “elementos de derecho romano”. El Seminario no lo implementó, pero sí el Colegio de San Nicolás, siendo el primer catedrático de derecho romano, un ex alumno del Seminario, Miguel Martínez y llevó como texto la obra de Heineccio. ARENAL, “Historia de la enseñanza del derecho romano en Michoacán (1799-1910)”, pp. 257-258.

En su mayoría la obra utiliza pasajes en latín, mismos que eran traducidos al español y se explicaban las reglas del derecho romano. Iniciaba con preguntas respecto a una problemática y posteriormente pasaba a anotar lo que el derecho romano señalaba al respecto. Posteriormente, en 1876 en el Seminario de Morelia se suplió dicho texto por la obra de Eugenio Lagrange *Manual del Derecho Romano* la cual se llevó el resto de ese siglo.

El cambio de la obra, reflejó la poca importancia que se dio al derecho romano, ya que después de llevar un texto de cuatro tomos, se pasó a un libro de poco más de 500 páginas. A decir de Jaime del Arenal, “no permitía adquirir los elementales principios de la ciencia romanista, tan necesarios para la pretendida formación de los abogados michoacanos”. Considerado como un resumen del derecho romano, por preguntas y respuestas con el fin práctico de preparar el examen de la materia.⁵⁰ A pesar de que el Congreso local hizo una reforma de ley en 1881, con la finalidad de incluir dos cursos de derecho romano dentro de los estudios profesionales necesarios a los estudiantes del primero y segundo año de la carrera de abogado,⁵¹ su enseñanza permaneció en la sucesivas leyes dictadas respecto a la formación de abogados, en el seminario moreliano continuó siendo parte de la cátedra de civil. Fue hasta 1912 cuando se tuvo una cátedra propia de derecho romano, aunque consideramos que se continuó utilizando la misma obra de Lagrange.

Finalmente, para actualizar a los estudiantes sobre las nuevas leyes se complementaba el curso con el Código Civil del Estado, promulgado en 31 de julio de 1871 y sin muchas variaciones respecto al Código Civil del Distrito Federal. Con ello, la codificación era inevitable y los seminarios tenían que adecuarse a las circunstancias, por lo cual a partir de su promulgación se llevó en los colegios.⁵² En 1876 se empezó a utilizar en el conciliar moreliano la obra de Raimundo Guerra, *El Derecho del Código*, obra formada en su totalidad del texto literal del Código Civil del Distrito y dividida en 3 libros, con un título preliminar sobre la Ley y sus efectos, así como a las reglas generales de su aplicación; el primero dedicado a las personas, el segundo a los bienes, la propiedad y sus diferentes

⁵⁰ ARENAL, “Historia de la enseñanza del derecho romano en Michoacán (1799-1910)”, p.263. También se llevaba en el Colegio de San Nicolás en la misma cátedra. *El regente y profesores del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo tienen el honor de invitar... 1897* (Exámenes públicos), p. 14.

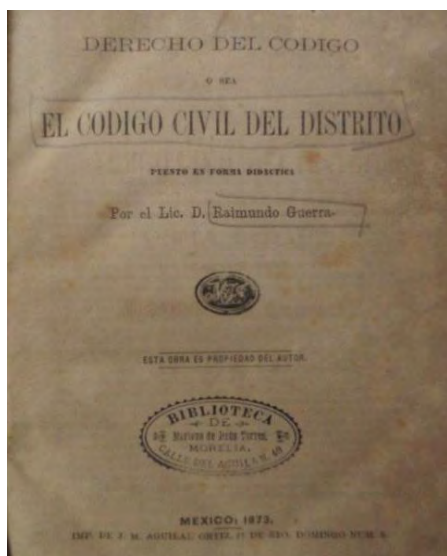
⁵¹ ARENAL, “Historia de la enseñanza del derecho romano en Michoacán (1799-1910)”, p. 262

⁵² *Código Civil del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Octaviano Ortiz Ed., 1871.

modificaciones y finalmente el libro tercero, a los contratos. Al parecer dejó de utilizarse en 1884 y únicamente quedaron como textos el Código Civil y la obra de Lagrange.

Imagen 14

“Derecho del código de Raimundo Guerra”



Catedráticos de Colegio Seminario de Morelia

AÑO	CATEDRÁTICO ⁵³
1874-1876	Lic. Lorenzo Olaciregui
1879-1905	Lic. José María Aldayturriaga

FABPUM, Guerra Raymundo, *Derecho del Código o sea El Código Civil del Distrito*, México, 1873.

En 1881 en el Colegio Seminario de Morelia, esta cátedra tenía una adicional: la historia de la legislación y literatura forense, aunque no se aclaró qué textos llevaban y en las posteriores *Distribuciones de premios*, ya no aparecen cátedras adicionales. El secretario del Colegio en 1893, comentaba que se había procurado preservar a los alumnos del peligro que había en estas materias al separarlas de las enseñanzas de la fe. Los profesores ponían sus esfuerzos en que sus discípulos, respetando las leyes humanas, no olvidaran la divina: lo primero debido a la sociedad “que necesita fortalecer más y más con la veneración y obediencia a la autoridad”.⁵⁴

⁵³ Deteniéndonos en la trayectoria de los catedráticos, los tres fueron seminaristas del mismo Colegio. Lorenzo Olaciregui originario de Salvatierra Guanajuato, estudió en el Seminario de Morelia, cuando éste se trasladó a Celaya. Se recibió de abogado en Guanajuato en 1866, sacerdote en 1869, posteriormente fue cura del sagrario, prebendado, deán y rector del Seminario de 1893 a 1901. Por su parte, José María Aldayturriaga, originario de Morelia, estudió en el Seminario y en el Colegio de San Nicolás. Hizo su examen recepcional el 17 de enero de 1863. Fue Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, miembro de la asociación de la Escuela de Jurisprudencia, murió en 1907. OCHOA, *Repertorio Michoacano*, pp. 292 y 49.

⁵⁴ *Distribución de premios* 1893, p. 7.

En el Seminario zamorano, las cátedras jurídicas fueron una realidad en 1871, sin embargo, derecho civil se impartió a partir de 1873 bajo la batuta de Demetrio Méndez, pero se daba derecho civil y eclesiástico. En el examen recepcional que Francisco Huerta Cañedo presentó el 18 de septiembre de 1880, este segundo titulado del Seminario zamorano la enseñanza del derecho asumió una reestructura en los planes de estudio, el derecho canónico en 2 años, el derecho civil comparado sufrió un cambio con la supresión del derecho eclesiástico por el patrio y surgió la cátedra de economía política.⁵⁵ En 1886, la cátedra se amplió a dos años. Lamentablemente, la carrera se suspendió en 1889. Las causas aún son inciertas. Es evidente en los libros de matrículas, el número reducido de estudiantes en las cátedras de foro.

Cátedra de derecho canónico

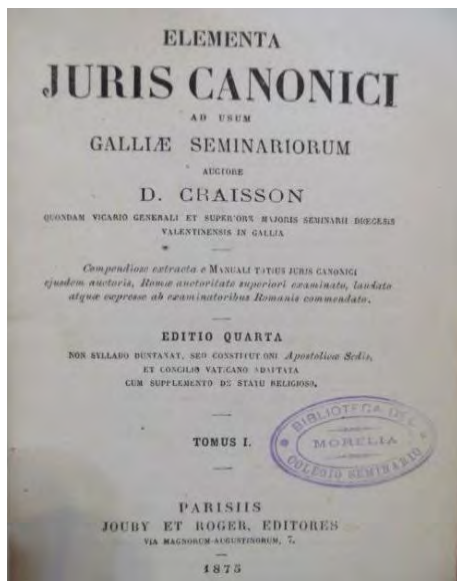
Una diferencia muy importante respecto a los establecimientos pertenecientes al Estado, fue que en los seminarios estudiaban derecho canónico los abogados seculares. El derecho canónico entendido como el conjunto de normas jurídicas promulgadas o reconocidas como tales por la Iglesia católica que regulan la constitución, actividad y fines de la convivencia de la misma, era una materia opcional, tanto para los sacerdotes como para los abogados. La cátedra de cánones era considerada como la primera de las del derecho, sin embargo, casi siempre la cursaban los teólogos ya que no era necesaria para obtener el título. Se consideraba indispensable para el pleno conocimiento del derecho civil y el mismo derecho romano “deudor en parte de los cánones de su justicia y equidad casi infalibles de su previsión inverosímil y de su precisión asombrosa”.⁵⁶ El primer texto que se utilizó para ésta cátedra en el seminario moreliano fue las *Instituciones canónicas* de Septimio Vecchiotti cuya doctrina estaba tomada de las obras del Cardenal Soglia. A partir de 1869 se sustituyó por el *Elemnta Juris Canonici* de Craisson.

⁵⁵ ARENAL, “La enseñanza del Derecho en Zamora”, p. 91

⁵⁶ *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1886, verificada el 7 de marzo de 1887*, pp. 15-16

Imagen 15

“Derecho canónico de Craisson”



Catedráticos del Seminario de Morelia

CATEDRATICO	AÑOS
Agustín Abarca	1879- 1881
Jesús Ortiz	1881-1884
Ignacio Aguilar	1886- 1901

FABPUM, Craisson, *Elementa Juris Canonici ad usum galliae seminarium*, Parisiis, Jouby et Roger, editores, 1875.

El libro de texto de ésta cátedra en el Seminario de Zamora, fue el realizado por el propio obispo Cázares titulada *Tractatus de Justitia et Jure doctrinam S. Ligorio et praescriptiones Cod. Civ.*⁵⁷ exclusivamente para uso de los seminaristas zamoranos. La obra sigue la doctrina de Alfonso María de Ligorio,⁵⁸ específicamente el tratado quinto de su teología moral y está elaborado de la misma forma como éste doctor de la Iglesia escribía sus obras, es decir, de preguntas y respuestas o más comúnmente conocido como catecismo.

Leopoldo López Valencia, realizó un estudio profundo de la misma, basándose en la traducción que hizo de la obra Eloy Gómez Bravo aún para ésta fecha inédita, razón por la cual me basaré en sus comentarios para conocer el texto con mayor profundidad. Cázares - señala López-, divide la justicia en legal (la que observa el derecho de la ley y las penas), distributiva, conmutativa y vindicativa, encargada de imponer castigos según los delitos. La

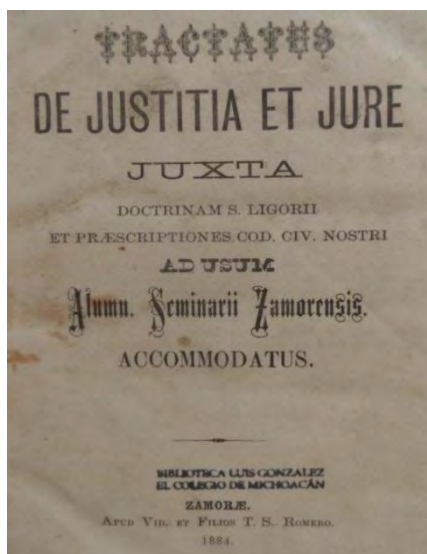
⁵⁷ Aparentemente la obra tuvo un tiraje de 500 ejemplares por los cuales el obispo pagó de sus bolsillo 450 pesos a los hermanos Romero; luego los mandó empastar de manera rústica y separó cinco para ser empastados en encuadernación de lujo, el cual se hizo en la casa de Donato Cornejo y escribió en el lomo de éstos últimos volúmenes el apellido del prelado. *El Boletín eclesiástico* del obispado, en la semblanza de la vida de Cázares hace alusión a ésta obra. HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez, pastor y apóstol*, p.192. *Boletín eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Núm. 2, Año VII, 8 de abril de 1909, p. 28.

⁵⁸ Alfonso María de Ligorio en 1871 había sido declarado Doctor de la Iglesia y un año antes, su influencia había sido decisiva para la definición dogmática de la infalibilidad papal. LÓPEZ VALENCIA, “Monseñor José María Cázares y Martínez, jurista y eclesiástico michoacano”, p. 635.

primera parte del texto trata sobre “los principios de la justicia y el derecho, dividido a su vez en varios capítulos, el primero sobre “la naturaleza de la justicia y el derecho”, sucesivamente, de la división del derecho o de las cosas, desglosado en varios artículos acerca del dominio, la posesión, el usufructo, el uso y la habitación, de las servidumbres y de los modos de adquirir el dominio.

Imagen 16

“Tratado de derecho de Cázares”



FABPUM, *Tractatus de justitia et Jure juxta*, Zamorae, Apud Vid. Et Filios T.S. Romero, 1884.

La segunda parte está dedicada a los contratos. Dividida en disertaciones, la primera referente a los contratos en general: la validez de los mismos, la forma externa de los contratos, las especies de obligaciones,⁵⁹ el cumplimiento de los contratos, la extinción de las obligaciones y la rescisión de las obligaciones. La disertación segunda dedicada a los contratos en especial: la fianza, la prenda, la anticresis, la hipoteca, el contrato de sociedad, el mandato o la procuración, el contrato de obras o de prestación de servicios, el depósito, las donaciones, el préstamo, los contratos aleatorios, la compraventa, la permuta, el arrendamiento, los censos, transacciones, inscripción pública y la promesa.

⁵⁹ A su vez dividido en cuatro artículos, el primero dedicado a las obligaciones puras y condicionales, el segundo las obligaciones a plazo, el tercero a las obligaciones alternativas y el cuarto de la mancomunidad.

La tercera disertación está dedicada a las herencias y todo lo concerniente a las mismas. En seguida de los cuatro capítulos que integran la tercera disertación analiza lo que López denominó “ciertas cuestiones teológicas”. En la misma forma de catecismo plantea diferentes interrogantes como: ¿la facultad de hacer testamentos es del derecho natural o civil? ¿Es válido el testamento al que le hacen falta las solemnidades requeridas por el derecho civil? ¿Acaso el sumo Pontífice puede sin justa causa cambiar válidamente las últimas voluntades de los testadores?, entre otras. Preguntas así vuelven singular a la obra, pues como menciona López Valencia, es la única de su tiempo planeada para los estudiantes del Seminario de Zamora, pero además contrastado con el Código Civil michoacano. Mantiene la idea de los tres órdenes del iusnaturalismo teológico, ya que refiere al derecho divino, el natural y el positivo.

Cátedra de procedimientos civiles

Esta cátedra se estableció en el Colegio de San Nicolás en el plan de estudios de 1872, y era un requisito para obtener el título de abogado, sin embargo, se comenzó a impartir en el Seminario zamorano a partir de 1878 y en Morelia en 1885. Así que los alumnos que optaban por el grado, se inscribían al colegio civil a cursarla, hasta que se estableció en los conciliares. Por esa razón encontramos a varios alumnos que estuvieron matriculados en los seminarios y en San Nicolás. Comprendía en el primer curso los Procedimientos civiles y la Ley de amparo vigentes y en el segundo curso el Código Penal del estado, los procedimientos relativos, la parte obligatoria del Código Militar, las partes vigentes de indultos y responsabilidades y la *Medicina legal* del doctor Mendoza López.

El catedrático Luis G. Barrera en 1885 utilizaba como texto el *Código de procedimientos civiles del Estado*, igual que el catedrático de 1887 José María Aldayturriaga. En 1889 a 1891 estuvo a cargo Macario Treviño. En 1886 asistieron 5 alumnos, 1887 7 alumnos, 1889, 6 alumnos. En 1891 murió el catedrático y se encargó el licenciado Fernando Martínez. Como era la última cátedra para completar los estudios, la mayoría se retiraba antes de que terminaran los cursos para prepararse para sustentar el examen profesional. En 1893 estuvo a cargo Manuel Ibarrola con 9 alumnos, no se

presentaron exámenes públicos por los alumnos estar legalizando sus estudios en el Colegio Civil como estaba reglamentado.⁶⁰

A decir de Jaime del Arenal, el Conciliar de Morelia adoptó una posición política e ideológica muy distinta al Colegio de San Nicolás, que mostró grandes diferencias en objetivos, métodos y contenidos, ya que el Seminario moreliano mantuvo el tipo de instrucción de la primera mitad del siglo “únicamente renovando textos y aceptando en su tradicional plan de estudios la presencia de la legislación y de unos códigos que venían a reflejar el desplazamiento del *iusnaturalismo* que la Iglesia se aferraba por sostener en contra de un positivismo legalista que dejaba toda la creación del derecho y determinación fuera justo o injusto en manos de legisladores ya fueran federales o locales”.⁶¹

En la carrera de foro ¿eran los mismos textos que llevaban otras instituciones eclesiásticas? Casi todos los seminarios llegaron a instalar las cátedras de derecho en sus aulas, pero al igual que en los estudios preparatorios algunos textos se repetían, otros variaban. Por ejemplo para derecho civil en el Seminario de Guadalajara también llevaban el *Sala* -como comúnmente se le llamaba- y en derecho canónico el libro de Soglia; en derecho natural se revisaba la obra de Liberatore.⁶² Por la naturaleza de algunas materias se debían utilizar libros muy específicos como los procedimientos civiles de cada estado y la Constitución de 1857. Revisando las diferentes obras de derecho utilizadas para su enseñanza encontramos que el texto de Cázares fue único en su especie, ya que no hay otra obra realizada por algún catedrático u obispo de otra diócesis que emprendiera la empresa de elaborar un libro de texto para éstas cátedras, preservando así el legado de Munguía.

⁶⁰ Luis G. Barrera originario de Jacona, también cursó la carrera de foro en el Seminario, se recibió de abogado el 13 de diciembre de 1856, catedrático también de gramática castellana y matemáticas. Macario Treviño de Santa Clara del Cobre, nació en 1852, abogado en 1877. Diputado local en 1881, Magistrado del STJEM. Murió en 1890. Poeta, publicó su obra en el periódico *La Familia Católica*. Sobre Fernando Martínez, no se tienen muchos datos, solamente que ejercía como abogado en la ciudad ya que aparece en el *Directorio del Estado de Michoacán* para esas fechas. En 1912, estaba como catedrático Manuel Treviño Flores, también ex seminaristas y la cátedra se llamaba derecho penal y procedimientos penales.

⁶¹ ARENAL, "Notas sobre la enseñanza del derecho", pp. 86-87

⁶² *Informe del rector del Seminario de Guadalajara, sobre el estado del mismo establecimiento, leído por su autor en la solemne distribución de premios hecha el 5 de noviembre de 1882*, p. 23.

Seminaristas y títulos

De acuerdo a las *Constituciones* de ambos planteles, los alumnos que ingresaban a cursar las cátedras de foro debían ser pensionistas y alumnos externos, ya que las becas de gracia, eran para los que se dedicarían al sacerdocio, por lo tanto, no vivían en los colegios; si provenían de alguna población cercana o lejana, debían quedarse con familiares y todos los días asistir a sus respectivas clases. No está de más señalar que la mayoría de los estudiantes de foro, podían pagar su colegiatura, es decir que provenían de familias acomodadas o de “clase media”.

Para conocer la procedencia de los estudiantes se echó mano de los libros de matrículas de ambas instituciones, del archivo histórico del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán y las diferentes *Distribuciones de Premios* que se publicaron, donde aparecen los alumnos más destacados. Con ello se conformó una base de datos de 294 alumnos que cursaron las cátedras de derecho en el Conciliar de Morelia y 134 que cursaron en el Seminario de Zamora durante los años de 1862 a 1914. (Véase anexo “Estudiantes de la carrera de foro de los seminarios michoacanos”)

He de aclarar ciertos puntos de la referida base de datos; primeramente, el número de alumnos del Colegio de Zamora es exacto, ya que se encuentran todos los libros de matrículas, no obstante, del tridentino de Morelia, únicamente se ha localizado el *Libro de calificaciones* de 1862 a 1884, por lo que se agregaron los datos de las *Distribuciones de premios* y los exámenes públicos ya que como mencionamos anteriormente, nos muestran a los estudiantes más destacados, sobra decir por lo tanto que había más alumnos que cursaron dichas cátedras y para tratar de llenar ese vacío se recurrieron a distintas fuentes. Sin embargo, no podemos saber con certeza, el número exacto de estudiantes que albergó la institución moreliana.

Aunque no se ha localizado la procedencia de todos ellos, por obvias razones la mayoría provenían del mismo estado. El Colegio de San Luis Gonzaga, tuvo una mayoría de Zamoranos y le seguían los de las ciudades más importantes del Bajío como Jiquilpan, Sahuayo, Cotiga, Tingundín, Los Reyes, La Piedad, Peribán y Pajacuarán, solamente se encontró uno que venían de Guadalajara. Al Conciliar de Morelia le sucedía algo parecido. La mayoría era de la misma ciudad y el resto de poblaciones aledañas, como Pátzcuaro,

Cuitzeo, Quiroga, Santa Clara del Cobre, Indaparapeo, Santiago Undameo, Puruándiro, Maravatío, Purépero, Angamacutiro, Panindícuaro, Ario de Rosales, Coeneo, Erongarícuaro. A pesar de lo retirado, también llegaron a Morelia varios de Zamora y La Piedad. Hubo algunos del estado de Guanajuato como Celaya, Salamanca, Moroleón y Salvatierra.

El 30 de julio de 1868 la legislatura estatal abolió los títulos de bachiller en filosofía y jurisprudencia; los exámenes a los que se sometían los alumnos se sustituyeron por exámenes parciales de las materias correspondientes en el último año escolar. Para obtener el título de abogado, escribano o notario, se debía presentar el examen frente al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de acuerdo a las leyes de 1829, 1847, 1852; además los pasantes de jurisprudencia debían hacer prácticas en los últimos dos años de estudio, en un bufete de abogado o con un juez de primera instancia o en una secretaría o fiscalía del Supremo Tribunal. Los seminaristas por lo general lo hacían en el bufete de alguno de los catedráticos del Colegio, como era el caso de José María Aldayturriaga, Manuel Ibarrola, Fernando Martínez que aparecen en el *Directorio del Estado*. También se reglamentó la división entre abogados y escribanos. El 22 de agosto de 1875 el Congreso del Estado decretó la Ley orgánica de Escribanos, en la cual enumeraron los requisitos para obtener el título.⁶³ Si bien, en el Colegio de San Nicolás se establecieron específicamente cada una de las cátedras que debían de tomar si querían ser abogados, escribanos o agentes de negocios, los seminarios no lo pusieron de esa manera, pero los estudios que ahí se ofertaban les brindaban los conocimientos para hacer los exámenes de la profesión que eligieran de las ya mencionadas.

Se estableció el carácter de pasante de jurista a los alumnos de jurisprudencia que hubiesen hecho con arreglo a la ley, los estudios preparatorios y los correspondientes a los

⁶³ COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XXII. Parte I (del 17 de septiembre de 1873 al 13 de septiembre de 1875), p. 125. En el Colegio de San Nicolás se cursaba la carrera de abogado en 6 años llevando en el primer curso prolegómenos de derecho, derecho natural e internacional y primer curso de derecho romano; en el segundo año se cursaba derecho político, constitucional de la República y del Estado, economía política y segundo curso de derecho romano. El tercer año llevaban derecho civil conforme al código del Estado, posteriormente, en el cuarto año, derecho civil, derecho mercantil y minero y el estudio de las leyes y disposiciones sobre bienes nacionalizados y comunidades, así como terrenos baldíos. El 5 curso estaba destinado a la materia de procedimientos en materia civil, de hacienda, minería y comercio y el recurso de amparo. Finalmente, en el sexto curso se veía derecho penal y medicina legal. La carrera de escribano se cursaba en 3 años donde se estudiaban las cátedras del primero, tercero y cuarto curso de la carrera de abogado. Para agente de negocios, correspondía 4 años, casi con las mismas cátedras de los abogados exceptuando medicina legal.

cuatro primeros años profesionales, y además debía sustentar el examen general; dicha posición servía para que pudiesen comparecer en juicio patrocinando de negocios ajenos de cualquier especie y en aquellos en donde no fuese necesaria la dirección de un abogado.⁶⁴

Entre la lista de abogados que tuvieron un papel relevante, ya fuera como magistrados, diputados, escritores, juez de letras, escribanos, notarios o que simplemente ejercieron la abogacía y que estudiaron en el Seminario de Morelia figuraron: Jacinto Pallares, Félix García de León, Antonio Vélez, Agustín Sáenz, José de Jesús Ortiz Rodríguez, Rafael Guerrero, Joaquín J. Segura, José de la Luz Sánchez, Buenaventura Urbina Castrejón, Francisco Elguero, Juan Nepomuceno Infante, Mariano Canedo, Ponciano Saavedra, Mariano Laris, Manuel Ancila, Leandro Ibarra, Mauro Huerta, Ezequiel Pérez, Manuel Belmonte, Antonio Gutiérrez, Francisco Pizarro, David Carrillo, José María Uribe, Francisco Monge, Luis Martínez, Juan Chávez, Perfecto Ángeles, José María Rocha, José Cruz Rodríguez Loaiza, Juan Nieto, Jesús García Rosales, Enrique Domenzain, José Trinidad Carrión, Rafael Magaña Cancino, Narciso Orduña, Felipe de Jesús Tena, Perfecto Méndez Padilla, Jesús Villegas, José Ugarte Mier, José Mejía, José Guadalupe Soto y José Elguero entre muchos otros.

Por su parte en del Seminario de San Luis Gonzaga destacaron: Hilario Álvarez, Francisco Huerta Cañedo, Nicolás Méndez, Alberto Díaz, Pablo Vargas, Francisco Celso García, Ezequiel Pérez, Ramón Sánchez, Mariano Verduzco Castellanos, Francisco Padilla, José María Zepeda González, Ramón Altamirano, Ricardo Verduzco Garibay, Juan Ruiz, José María Pérez, Agustín Flores, Manuel Guizar Valencia, Rafael Ureña, Pantaleón García, José María Avalos, Osio Honorato. Hay que recordar que en 1889 se dieron los últimos cursos de derecho en el colegio zamorano, por lo que algunos tuvieron que ir a otras instituciones a concluir sus estudios. Resalta la presencia de Amado Nervo, quien solamente alcanzó a cursar derecho canónico y derecho natural.⁶⁵

De acuerdo con los expedientes de los titulados en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado específicamente los provenientes del Seminario de Zamora podría darse la confusión de que existían más cátedras ya que al momento de hacer su presentación

⁶⁴ COROMINA, *Recopilación de leyes, decretos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, t. XXXII. (del 12 de septiembre de 1894 al 12 de septiembre de 1896), pp. 1-388. (Artículo 12)

⁶⁵ Véase Anexo 1 “Estudiantes de las cátedras de derecho en los Seminarios Conciliares de Michoacán 1863-1914”

mencionaban los conocimientos que tenían o lo que habían cursado, pero dentro de las cátedras que ya se especificaron. Así por ejemplo se anota en varios expedientes que recibieron cursos en derecho mercantil, domestico, político, cristiano, internacional, las diferentes leyes y códigos como el de minería, el mercantil, el penal y de comercio, entre otros.⁶⁶

Jaime del Arenal comentó que mientras que los alumnos egresados del seminario estudiaron y defendieron constantemente el iusnaturalismo católico, los del Colegio de San Nicolás derivarán hacia el olvido de la idea del derecho natural para reducir el concepto del derecho a sus aspectos meramente formales, para ellos llegará a ser derecho lo que tenga forma de tal, sea como ley, reglamento o decreto. Esta capital diferencia en la formación de los letrados michoacanos repercutirá en la idea de justicia que cada tipo sostenía. Justicia material versus justicia formal, los abogados del seminario antepondrían a la justicia contenida en el derecho positivo, al dado y promulgado por el legislador humano, una idea de justicia eterna, inmanente en la naturaleza del hombre; los del colegio por el contrario, la justicia consagrada por la voluntad expresada por un legislador en forma de ley positiva.⁶⁷

Aunque hace falta una mayor profundidad en los textos que llevaban los Seminarios, lo revisado nos brinda un panorama respecto a la formación con la cual egresaba un abogado. Primeramente, no hay que olvidar el entorno disciplinar y religioso al cual estaban expuestos los alumnos de éstos planteles clericales, los cuales asistían a los diferentes eventos y participaban activamente en las actividades que se realizaban por ejemplo las *distribuciones de premios*, donde a través de los discursos se trataba de reafirmar la fe de los jóvenes, pero no solamente eso, hubo en algunas ocasiones en que la temática iba dirigida a los futuros abogados, específicamente a resaltar el derecho natural que se buscaba reemplazar en las escuelas oficiales. Es visible la preocupación de las autoridades de ambos colegios de brindar a los seminaristas las herramientas necesarias para su profesión, pero no solamente eso, sino también de darles esa perspectiva de cómo se hacía antes y como las nuevas leyes estaban modificando el ejercicio del derecho. Esto trae como consecuencia

⁶⁶ En la tesis de Héctor Daniel García Figueroa sobre la Escuela de Jurisprudencia, en el apartado del Seminario de Zamora argumenta que los alumnos cursaron diferentes cátedras y en base a los expedientes elaboró un cuadro, dando lugar a 36. Hay que aclarar que el Seminario zamorano únicamente impartió las cátedras señaladas y el cuadro se refiere a las diferentes temáticas que incluían esas cátedras. GARCÍA FIGUEROA, *La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho*.

⁶⁷ ARENAL, "Abogacía en Michoacán, noticia histórica", p. 18.

que los egresados de los clericales tuvieran una formación más completa que les permitiera aprobar los exámenes frente a personajes que no habían sido sus profesores o que por su procedencia podían ser más rigurosos.

Ahora bien, a qué se debía que los clericales persistieran en el afán de formar abogados. Algunas respuestas las tenemos en la gran tradición que se creó desde la instauración de las cátedras derecho en el Seminario de Morelia, el cual fue la única institución durante la primera mitad del siglo XIX que formó abogados hasta la reapertura del Colegio de San Nicolás en 1847, agregando los grandes personajes egresados de sus aulas que ejercieron la abogacía y destacaron no solamente en el estado. A ello hay que añadir la figura de Clemente de Jesús Munguía formador de individuos que siguieron sus pasos. Las circunstancias que se dieron a partir de la Constitución de 1857 hizo que se buscara en los abogados esa defensa ante las leyes liberales, las cuales permitieron que este tipo de estudios se continuara impartiendo en instituciones eclesiásticas.

El Seminario de Zamora continuó la tradición moreliana, porque la mayoría de los eclesiásticos, rectores, profesores, etc., se habían formado en el Conciliar de Morelia. Hace falta información sobre los catedráticos y textos llevados en ésta institución, no obstante el estudio del derecho social resultó revelador para los acontecimientos que posteriormente se dieron, la preocupación por las personas “económicamente más débiles”, tuvo una influencia desde las aulas de los seminarios. Con ello, de los egresados de éstas dos instituciones tenemos personajes con un panorama completo de la transición del derecho en el país, con un arraigo en el tomismo y por consiguiente en el iusnaturalismo, defensores de los intereses eclesiásticos y preocupados por “la cuestión social” que vivían las personas más vulnerables.

La Carrera Sacerdotal

El objetivo de los seminarios era y es la formación de sacerdotes. En el Concilio de Trento en la sesión 23 del 15 de julio de 1563 se habló del orden sacerdotal, el cual fue “instituido por Jesucristo” quien dio a “los apóstoles, sus sucesores en el sacerdocio, la potestad de consagrar, ofrecer y administrar su cuerpo y sangre, así como la de perdonar y retener los pecados”. Por ser un sacramento, no se podía quitar ya que se confería el Espíritu Santo en

la sagrada ordenación. Existían órdenes mayores que consistían en el subdiaconado, diaconado y sacerdocio. A su vez la Iglesia Católica tenía una jerarquía que constaba de obispos, presbíteros y ministros. Un sacerdote debía distinguirse por su piedad y “pureza de costumbres”, se esperaba de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta y saludables consejos de buena vida.⁶⁸

Todos los ordenados se destinaban a una parroquia, éstas eran las principales unidades de administración eclesiástica, abarcaban haciendas, ranchos y pueblos de la misma jurisdicción. Desde su cabecera se impartían los sacramentos, el culto y las celebraciones litúrgicas; al frente estaba un clérigo o cura, que solía ser auxiliado por uno, dos o tres vicarios, de acuerdo a la jurisdicción.⁶⁹ El mismo Concilio estableció a todos los que tenían encomendada la cura de almas el conocer a sus ovejas, el sacrificio por las mismas, la predicación de la palabra, la administración de los sacramentos y con el ejemplo de todas las buenas obras; cuidar paternalmente de los pobres y otras personas “infelices” y dedicarse a los ministerios pastorales exhortándolos a vivir en su iglesia o en la diócesis de la cual sólo podían ausentarse por causas mayores o con consentimiento de algún superior

Los seminarios debían ofrecer los conocimientos necesarios para los que se dedicarían a administrar una parroquia. Por ello, de acuerdo al Concilio los futuros sacerdotes debían aprender gramática, canto, computo eclesiástico; de memoria la Sagrada Escritura, los libros eclesiásticos, homilias de los santos y las fórmulas de administrar los sacramentos. Los conciliares se adecuaron a los diferentes planes de estudio gubernamentales, sin embargo, debido a su objetivo, el latín continuó siendo parte medular para la formación sacerdotal. A diferencia de los colegios civiles donde también se impartía la materia por un año, en los seminarios estos estudios duraban de dos a tres años., por ser el latín además del lenguaje litúrgico, la lengua -junto con la griega- donde se hayan contenidas fundamentalmente las fuentes eclesiológicas. Además, el latín resultaba fundamental para pasar a las cátedras de filosofía y teología, en las cuales el libro de texto estaba escrito en el mismo.

La cátedra de filosofía era el otro pilar formativo para los sacerdotes. Cuando la fundación del conciliar moreliano, tuvo una naturaleza escolástica, no obstante a partir de la

⁶⁸ *Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento* (Trad. Ignacio López de Ayala), pp. 249-273.

⁶⁹ MAZÍN, *Entre dos majestades, el obispo y la Iglesia del Gran Michoacán*, p. 37-38.

década de los treinta del siglo XIX, se volvió más racional, armonizando la escolástica tomista tradicional con el racionalismo, visible en la separación que se dio de las matemáticas y la física. Como se vio anteriormente, la vuelta al estudio de Santo Tomás adquirió más fuerza a partir de la encíclica *Aeterni Patris* donde el tomismo se volvió la mejor forma para recuperar el uso de la filosofía según las exigencias de la fe. Hay que agregar que la filosofía aportaba “una comprensión más coherente de la tradición eclesial, de los pronunciamientos del magisterio y de las sentencias de los grandes maestros de la teología”, más específicamente del Angélico Doctor.⁷⁰

Así, los estudios filosóficos tenían el carácter de preparación para la teología y podían servir de criterio para la selección de los que se dedicarían al sacerdocio. No obstante, la culminación de estos estudios les permitía a los seminaristas tener una carrera literaria. Para poder llegar a ser sacerdotes se estudiaba dos años de teología dogmática y otros dos de teología moral. De los *Libros de calificaciones* del Seminario de Zamora, se tiene que fue hasta 1869 que se empezaron a impartir éstas cátedras con duración de un año cada una, posteriormente se amplió.

Cátedra de teología dogmática

Se entiende por teología la ciencia que estudia a Dios y lo referente a él, a la luz de la revelación (la manifestación que hace Dios a los hombres de sí mismo y de su plan de salvación). Agustín Abarca la consideraba como la primera de todas las ciencias pretendiendo reunir las a todas en “una sociedad inefable, bajo la enseña de la verdad, trabajando todas de concierto por la civilización y el engrandecimiento del hombre”.⁷¹ Por ser la ciencia de Dios era por antonomasia soberana, perfecta y universal. Estas cátedras tenían un lugar de preferencia y se procuraba más estudio y dedicación en los alumnos exigiéndoles estricta moralidad y buena conducta. La teología dogmática era la parte de la teología que trataba de las “verdades teóricas de fe” concernientes a Dios y sus obras,

⁷⁰ El trabajo de José Rafael Molina respecto al Seminario de Pamplona refleja la similitud que tuvieron los seminarios en general respecto a las directrices pedagógicas, más concisamente, en el Seminario de Morelia se utilizaron casi los mismos textos para la cátedra de lógica, metafísica y ética. MOLINA GONZÁLEZ, “La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona”, p. 294-297.

⁷¹ “Discurso pronunciado por el Sr. Catedrático de Teología Dogmática, Presbítero, D. Agustín Abarca”, pp. 10. También en: ELGUERO, *Museo Intelectual*, pp. 50-52.

específicamente los principios de la fe, se analizaba por lo general a la luz de un doble principio metodológico: el *actus fidei* (acto de fe) y el *intellectus fidei* (comprensión de la fe), con el primero se asumían los contenidos de la revelación tal y como han sido explicados progresivamente en la Sagrada Escritura y en el segundo, la teología respondía a las exigencias propias del pensamiento mediante la reflexión especulativa.⁷²

En 1845 el Seminario de Morelia estableció como libro de texto la obra de Giovanni Perrone *Prælectines Theologicae*,⁷³ a través del cual se hacía controversia, ejercitaban las formas escolásticas y el idioma latino; en la exposición se empleaba el análisis para evitar las confusiones y con la finalidad de enlazar mejor las materias y hacer más provechosa la explicación y advertencias del catedrático, se obligaba a los cursantes a recapitular frecuentemente; de tiempo en tiempo escribían pequeños discursos sobre algunas de las cuestiones tratadas.⁷⁴ Suponemos que la misma obra se continuó utilizando hasta 1874, último año que Agustín Abarca todavía la aplicó como catedrático.

Se utilizaba el texto en dos tomos el primero dedicado a los misterios de Dios, como sus atributos, la Santísima Trinidad, el Dios creador, la encarnación, la gracia y la adoración a los santos; iniciaba con un tratado sobre la verdadera religión, explicando la posibilidad de la revelación divina, deteniéndose en las dificultades de la misma, siguiendo con los milagros y la revelación de los profetas. Un segundo volumen con la comparación de la teología con la filosofía. En 1875 se cambió por los tratados de la verdadera religión y la verdadera iglesia, contenidos en el primer tomo de la obra de Bouvier, *Instituciones teológicas*; se seguía el método sintético y analítico.

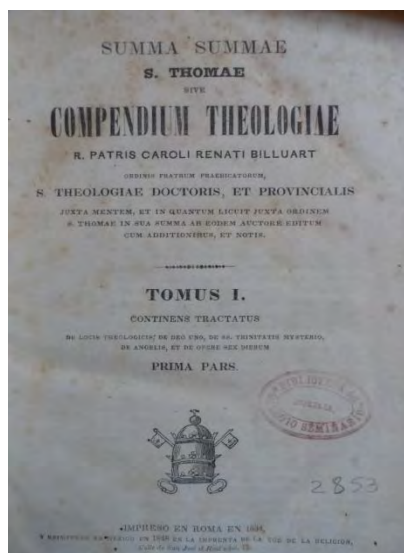
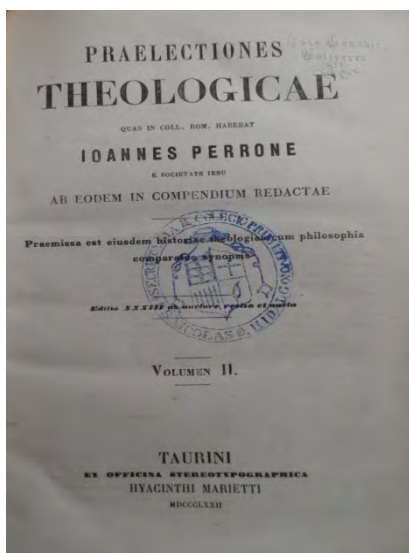
⁷² MOLINA GONZÁLEZ, “La evolución de la formación sacerdotal en el Seminario Conciliar de Pamplona”, p. 299.

⁷³ Catedrático de teología dogmática en el Colegio Romano, de los muchos escritos de Perrone el más importante fue esta obra, la cual alcanzó la trigésimo cuarta edición en nueve volúmenes y las cuarenta y siete ediciones en dos volúmenes.

⁷⁴ MUNGUÍA, *Memoria instructiva sobre el origen, progresos y estado actual de la enseñanza y educación secundaria en el seminario Tridentino de Morelia*, p. 442-443.

Imagen 17

“Libros de texto de las cátedras de teología”



FABPUM, Perrone, Giovanni, *Praelectiones theologiae*, 2 Vol., Taurini, Ex. officina stereotopographica, 1872. Billuart, Charles, René, *Summa summae S. Thomae sive compendium theologiae*, T. 1, Roma/México, Imprenta de la Voz de la Religión, 1831/1845. (Nótese sello de la Biblioteca del Colegio Seminario)

La obra de Bouvier explicaba en su primer tomo —el utilizado en ésta cátedra— en dos partes los tratados de la verdadera religión y la Iglesia de Cristo, como Perrone, abarcaba la posibilidad de la revelación, los milagros y las profecías, sin embargo de una forma más sencilla y sin detenerse en las dificultades para la misma. Sucesivamente se veía la religión judía como la primera, resaltando las partes que la religión católica retoma, a la cual se dedicaba la tercera parte del texto. En ella se hablaba del nuevo testamento y de los diferentes profetas, para hacer una comparación entre los milagros de Cristo y los de los profetas. La segunda parte dedicada a la Iglesia de Cristo explicaba a través de la Sagrada Escritura cómo se había instituido y su organización; asimismo, se dedicó todo un capítulo al protestantismo para reafirmar a la Iglesia católica apostólica y romana como la verdadera. Otra parte trataba de la autoridad eclesiástica fundada desde la Sagrada Escritura en los católicos y sustentada por los presbíteros, abordado la infalibilidad del Sumo Pontífice. Finalmente, hablaba de los miembros de la Iglesia, extendiéndose ampliamente en la figura del Papa y su institución por el apóstol Pedro como el primer Pontífice y edificador de la Iglesia.

Haciendo una comparación de ambos textos los contenidos varían enormemente ya que la obra de Perrone hacía un estudio profundo de Dios y sus misterios mientras que las *Instituciones teológicas* abordaban exclusivamente el origen y organización de la Iglesia. No obstante, para las circunstancias que enfrentó la Iglesia en buena parte del siglo XIX, el texto de Bouvier resultó idóneo para reafirmar su la autoridad y legitimidad en sus futuros miembros. En 1881, en el Colegio de Morelia se agregaron cátedras accesorias: hermenéutica, literatura e historia sagrada, aunque no se sabe que textos se aplicaban.⁷⁵ Esta obra se llevó en la cátedra durante 11 años en el Seminario de Morelia, hasta que en 1887 se introdujo en la enseñanza el libro de Billuart, *Summa Summae S. Thomae*, tal vez considerando los temas que Bouvier no trataba.

Se utilizó la edición aumentada por Ecalte y publicada en 1884 en tres tomos. El primero dedicado a los atributos de Dios, su existencia, naturaleza, perfección, inmensidad, presencia, voluntad y su ciencia. Posteriormente un tratado sobre el misterio de la Santísima Trinidad, continuando con el Dios creador de los ángeles explicando toda la naturaleza de los mismos, la creación del mundo en seis días y por supuesto del hombre. El segundo tomo aborda los atributos del hombre, su voluntad, la conciencia, sus pasiones y virtudes, los pecados, las leyes humanas. El tercer tomo comprende los tratados de la fe, su objeto y reglas, continua con las virtudes de esperanza y caridad; finaliza con el tratado de derecho y justicia donde describe los conceptos de ambos, la propiedad y su adquisición así como los actos de justicia.

El teólogo jesuita francés Carlos Renato Billuart, profesor de teología, publicó varios escritos a partir de 1711, con los que aumentó su prestigio como comentarista de Santo Tomás. La primera edición de su obra cumbre *Summa Summae S. Thomae* vio la luz en 1754. Se utilizó en el Seminario Palafoxiano a finales del siglo XVIII.⁷⁶ La renovación de Santo Tomás la puso de nueva cuenta en circulación en los seminarios de Morelia y Zamora, aunque databa de más de un siglo. Sin embargo, comparándola con los anteriores textos, es mucho más completa y retomaba varios temas que con la obra de Bouvier no se trataban, respecto al libro de Perrone era mucho más sencilla. Su contenido y explicación se hizo necesario para formación de los sacerdotes o lo que quería la Iglesia que supieran los

⁷⁵ *Distribuciones de premios habida en el Colegio Seminario de Morelia el 4 de febrero de 1881*, p. 6

⁷⁶ Suplemento a la *Gazeta de México* del lunes 22 de octubre de 1798, T. IX, Núm. 12, p. 89. HERREJÓN PEREDO, *Del Sermón al discurso cívico, 1760-1834*, p. 247.

colegiales y aún se adaptó para la enseñanza de la teología en el siglo XX en algunos seminarios.⁷⁷

Como comenta Aubert, la obra de Billuart aunque hoy muy anticuada por su falta de bases bíblicas y patrísticas o recordando el comentario del padre Magaña que la tachaba de aburrida, significó en su época un avance, esto explica su éxito durante casi medio siglo.⁷⁸ En la *Distribución de premios* de 1887 en el Seminario de Morelia se menciona que la introducción de dicha obra había dado excelentes resultados por su método riguroso y escolástico exigió mayor asiduidad y meditación por parte de los profesores que las presidían”.⁷⁹

Estuvieron al frente de ésta cátedra en el Seminario de Morelia fueron: Agustín Abarca (1874-1875), Prisciliano Altamirano (1876-1878), José Reyes Avalos (1879- 1881), Francisco Nieto (1882-1887) y a partir de 1888 se encargó de la misma Joaquín Sáenz y Arciga hasta 1934. Cuando éste fue catedrático el curso completo de teología dogmática se hacía en tres años; durante casi todo el tiempo del magisterio de Sáenz las lecciones se daban por la mañana y por la tarde; los alumnos de los 3 cursos asistían simultáneamente y al final de cada año escolar se separaban los estudiantes que terminaban el tercer curso y entraban los de primero.⁸⁰ Sáenz fue el profesor que más años permaneció al frente de una cátedra y por sus aulas pasaron generaciones de donde salieron profesores del Seminario, rectores, vicerrectores, obispos y un arzobispo.

En el Seminario de Zamora las clases también se daban por la mañana y por tarde; pero duraba dos años. Estuvo impartiendo la cátedra Francisco Mendoza, al menos a partir de 1877 y hasta 1884 fecha en la que se fue del Colegio, en un primer momento se llevó el texto de Perrone, luego lo cambió por el de Bouvier; Leonardo Castellanos que cursaba la cátedra de teología moral, se separó de ésta para impartir teología dogmática, ese año

⁷⁷ Durante la segunda mitad del siglo XIX también se implementó en el Seminario de Guadalajara.

⁷⁸ AUBERT, *Nueva historia de la Iglesia*, V. 5, p. 173

⁷⁹ *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia, y correspondiente al año escolar de 1886, verificada el 7 de marzo de 1887*, p. 17.

⁸⁰ *Jubileo sacerdotal del ilustrísimo señor don Joaquín Sáenz y Arciga, deán de la Santa Iglesia Catedral de Morelia 1889-1939*, Morelia, 1940, p. 33.

implementó la obra de Billuart en lugar del texto de Bouvier. Permaneció al frente durante dos años.⁸¹

Alberto Bravo, secretario del Colegio de Morelia en 1893 señalaba que para que el estudio de la teología fuera completo, era preciso que los seminaristas abrazaran “no sólo aquellas verdades que son los fundamentos de la religión; sino que deben descender hasta la consideración de las consecuencias remotas que nazcan de los dogmas y considerar además su aplicación práctica en la vida cristiana”.⁸² Por esa razón, el dogma no se estudiaba aislado de la moral, ni la moral aislada del dogma sino que una y otra debían relacionarse. Se creía haber satisfecho esta necesidad, cuando en el curso se estudiaban aquellas materias que, como los sacramentos y las virtudes pertenecían más directamente a la vida. Como era imposible que los jóvenes pudieran por si mismos alcanzar todas las aplicaciones de los principios dogmáticos y era necesario formarles cierta experiencia.

Cátedra de teología moral

Desde 1845 en ésta cátedra se llevaba el texto de Bouvier *Instituciones teológicas* a partir del segundo tomo, que contenía los tratados sobre la Trinidad, la encarnación y la gracia; explicaba ampliamente los sacramentos del bautismo y confirmación. En el tercer tomo se exponían los sacramentos de la eucaristía, penitencia y extremaunción y por consiguiente el tomo cuarto presentaba los sacramentos del orden sacerdotal y el matrimonio. Toda la exposición de los sacramentos venía con el más mínimo detalle, desde el origen y misterio de su divinidad, hasta la forma de su aplicación. El tomo quinto se dedicaba específicamente al pecado, sus variaciones entre el pecado mortal y el venial. Finalmente, el tomo sexto se refería a las sanciones: la censura, la excomunión, la injuria e irregularidades (mutilación u homicidio). Se proponían algunos casos prácticos de los más

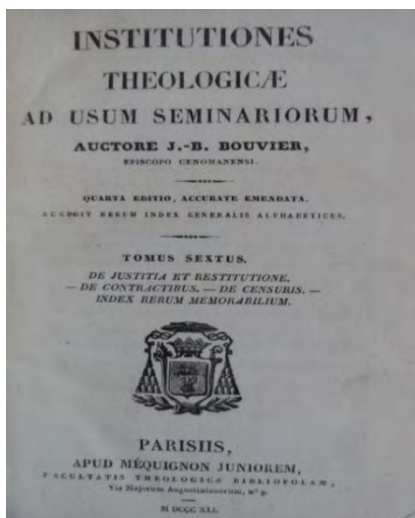
⁸¹ OCHOA, “El Distrito de Zamora 1877”, p. 125. Francisco Mendoza se trasladó a España en un intento de iniciar la vida religiosa en la Compañía de Jesús, sin embargo su enfermedad no lo permitió y regresó para ser magistral de la catedral de Zamora. MIRANDA, *Don Leonardo Castellanos de Ecuandureo*, pp. 50-53

⁸² *Memorándum de la distribución de premios en el Seminario Tridentino de Michoacán, correspondiente al año de 1892, verificada el 7 de marzo de 1893*, p. 5.

notables con el objeto de ir habilitando a los alumnos “para las más exactas y oportunas aplicaciones”.⁸³

Imagen 18

“Texto de teología moral”



Catedráticos del Seminario de Morelia	
1874	Silvestre Verduzco
1876-1879	Francisco Fernández
1881	Herculano López
1885-1887	Emigdio Burgos
1890	Antonio Espinosa de los Monteros
1892	Francisco Fernández /Alberto Mir
1893-1912	Jesús Solórzano Iriarte

FABPUM, Bouvier, J. B., *Institutiones theologicae ad usum seminariorum*, Parisiis: apud Mequignon juniorem, Facultatis Theologicae bibliopolam, 1834. Otras ediciones 1835, 1846, 1850, 1858.

En 1881, en el Seminario de Morelia ésta cátedra tenía como accesoria canto gregoriano y en 1885 se intercaló con la obra Billuart, el mismo texto que se llevaba en el Seminario de Zamora. En 1890 el catedrático Antonio Espinosa de los Monteros implementó el texto de Sabetti y en 1892 Alberto Mir lo cambio por la obra escrita de Agustín Lehmkühl, texto que continuó utilizando el catedrático Jesús Solórzano Iriarte, quien se encargó de la cátedra hasta las primeras décadas del siglo XX. En el Colegio de Zamora se continuó con el Bouvier y al menos durante los años de 1882 a 1884 estuvo como catedrático Cleofas Munguía. Igualmente, se encargó de la cátedra Francisco Luna, aunque no tenemos los años exactos en que impartió teología moral.⁸⁴ Respecto a lo que se revisaba en estas cátedras en otros colegios, encontramos nombres como Gury, Perrone, Scanni, Cano; esto indica que las obras de Billaurt y Bouvier no fueron obligatorias.

La mayoría de los que cursaban estas cátedras habían recibido alguna orden mayor, pero para ser ordenados presbíteros tenían que haber cursado la materia por dos años en el Colegio de Morelia y uno en Zamora. Como eran las últimas de su formación en Morelia se

⁸³Munguía, Clemente, *Memoria instructiva sobre el origen, progresos y estado actual de la enseñanza y educación secundaria en el seminario Tridentino de Morelia*, p. 442-443.

⁸⁴ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 45

agregaron como materias optativas las cátedras de liturgia y canto llano. En la primera se revisaban las rúbricas del misal romano indispensable para el oficio de la eucaristía y demás ceremonias propias de un párroco. Con ello se buscó acostumbrar a los jóvenes a “practicar con piedad, exactitud y desembarazo” las celebraciones, así se procuraba darle el sentido místico y el conveniente ejercicio para practicarlas.⁸⁵ En Zamora fue el equivalente a la cátedra de ceremonias sagradas o rúbricas que se empezó a impartir en 1893. La cátedra de canto llano con los años se convirtió en una academia de música en la que no solamente se enseñaba solfeo, sino también algún instrumento musical, aunque principalmente el piano. En 1896 en Zamora para una formación más completa de los futuros sacerdotes se impartieron las cátedras de historia eclesiástica y sagrada escritura.

El padre Valencia en su libro del *Seminario de Zamora* anota que los primeros alumnos del Colegio de San Luis Gonzaga fueron: Miguel Chagollán, J. Guadalupe Novoa, Abundio Martínez, Salvador Martínez Silva, Juan Guzmán, Agustín Cacho y Cleofas Munguía.⁸⁶ Sin embargo, únicamente aparecen en los libros de matrículas Martínez, Guzmán, Cacho y Munguía, quienes fueron de los primeros alumnos que ingresaron en 1866 a estudiar etimología (Munguía entró el siguiente año a cursar matemáticas) los demás no se han localizado en ningún año, esto se debió a que las cátedras de teología aparecieron hasta 1869 y al menos el caso de Novoa, futuro vicerrector del mismo Colegio, se ordenó dos años antes.

De esta primera generación resaltan personajes como Alejo Carranza, Francisco Mendoza e Hilario Álvarez, éste último cursó ambas carreras aunque finalmente se dedicó a la abogacía. Dos años después del inicio de los cursos en el Colegio ingresó José Dolores Mora futuro arzobispo de México. Si nos detenemos en los años de cursos de alguno de ellos podemos conocer claramente la trayectoria que seguía un seminarista para llegar a ser sacerdote.

Francisco Mendoza, como ya lo mencionamos, ingresó en 1866 a cursar etimología, al siguiente año sintaxis, en 1868 Lógica, en 1869 matemáticas, física en 1870, 1871 teología dogmática, en 1872 derecho público eclesiástico y en 1873 derecho canónico. Por consiguiente el posterior rector y obispo de Campeche hizo 7 años de estudios en el

⁸⁵ *Memorándum de la distribución de premios en el Seminario Tridentino de Michoacán, correspondiente al año de 1892, verificada el 7 de marzo de 1893*, p. 6.

⁸⁶ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 21

Colegio de San Luis Gonzaga de Zamora, no obstante se podía hacer en 5 años como el caso de Juan Guzmán quien no cursó las dos últimas. Esto refleja la urgencia de tener presbíteros para cubrir los espacios de la nueva diócesis. También era opción de los alumnos prolongar su formación.

Por su parte, en el Colegio de Morelia Antonio Rodríguez ingresó a cursar etimología latina en 1869, los siguientes años cursó sintaxis, prosodia, lógica, matemáticas, física, 1ro de teología dogmática, 2do de teología dogmática, 1ro de teología moral y 2do de teología moral, concluyendo sus estudios en 1878. Por consiguiente, estuvo dentro del Seminario 9 años. Se buscó hacer el seguimiento de algún alumno que hubiera cursado etimología latina entre 1863 y 1868, sin embargo, ninguno de los alumnos matriculados en esos años llegó a las cátedras de teología, lo que nos habla de la poca eficiencia terminal.

Sería de gran utilidad conocer el número de alumnos que llegaron a ser sacerdotes, lamentablemente no se cuentan con los datos exactos de cuántos recibieron órdenes para poder conocer si la Iglesia de Michoacán cubría los espacios de sus respectivas parroquias. De las *Distribuciones de premios* del Colegio de Morelia y de los *Libros de Calificaciones* del Seminario de Zamora se extrajeron los siguientes datos:

Cuadro 8

“Número de alumnos que recibieron órdenes sagradas”

Seminario de Morelia		Seminario de Zamora	
Año / Número de alumnos que cursaron teología moral	Número de ordenados	Año / Número de alumnos que cursaron teología moral	Número de ordenados
1874 20 alumnos ambos cursos	4 presbítero y salieron administrar; 1 por ordenarse. 1 diácono 6 subdiáconos 3 órdenes menores	1885 38 alumnos ambos cursos	10 presbíteros
1879 36 alumnos	11 presbíteros 4 diáconos 14 subdiáconos 10 órdenes menores	1886 21 alumnos	9 presbíteros
1881 36 alumnos	15 presbíteros 20 diáconos 15 subdiáconos 21 órdenes menores	1887 25 alumnos	6 presbíteros 7 diáconos 3 subdiáconos

1885 32 alumnos	14 presbíteros 9 diáconos 1 subdiácono 14 órdenes menores	1888 27 alumnos	12 presbíteros 3 diáconos 1 subdiáconos
1887 18 alumnos	8 presbíteros 10 diáconos 12 subdiáconos 15 órdenes menores	1889 16 alumnos	6 presbíteros 2 diáconos
1890 31 alumnos	7 presbíteros 3 diáconos 2 subdiáconos 7 órdenes menores	1890 26 alumnos	7 presbíteros 2 diáconos 3 subdiáconos
1892 23 alumnos	12 presbíteros 18 diáconos 10 subdiáconos 10 órdenes menores	1891 29 alumnos	5 presbíteros
		1892 39 alumnos	9 presbíteros 5 diáconos 4 subdiáconos

Fuente: *Distribuciones de premios, ASDZ, Libros de calificaciones.*

Puede notarse que de la arquidiócesis de Morelia se ordenaban más presbíteros, pero hay que tener en cuenta que existía una matrícula mayor. No obstante, la extensión de la diócesis zamorana obligaba que los seminaristas terminaran en el menor tiempo posible. Se dice que para 1877 el obispo José Antonio de la Peña había ordenado 48 sacerdotes,⁸⁷ si hacemos la suma de los datos arriba presentados, tenemos que en un periodo de siete años 7 años se ordenaron 64 presbíteros, lo que significó un aumento en los miembros de la Iglesia zamorana. En los años posteriores los números estuvieron parecidos.

El *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán* publicaba también las noticias de la diócesis sufragánea de Zamora, en 1897 anotó que el obispo Cazares ordenó como presbíteros a: José Ramírez, Francisco Campos, Ambrosio García Romero, Guillermo Tapia, Joaquín M. de la Mora, Evaristo Gudiño, Pedro Valencia. Diáconos: Luis Garibay; Subdiáconos: Francisco Toro, Ignacio Martínez, José M. Sánchez, Antonio Rojas, Carlos Arteaga, Espiridión Arceo, Emiliano Gudiño, Antonio Moreno y Manuel Sandoval.⁸⁸

Las cualidades del sacerdote que a lo largo de éste apartado se anotan podrían considerarse “las de siempre”: conocimientos de los principios religiosos, en especial la administración de los sacramentos, la práctica de las virtudes y un buen predicador. Podríamos decir que

⁸⁷ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 22.

⁸⁸ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. I., Núm. 7, 1 de julio de 1897, p. 145.

no hay una variación respecto a lo que debe aprender y practicar un presbítero. Sin embargo y para comprender el papel fundamental que tuvieron los eclesiásticos, hay que tomar en cuenta que a diferencia de otras épocas, se tuvo una cercanía más directa con el pueblo, con ello, me refiero a que la división territorial que se dio del antiguo obispado hizo que al menos el obispo y el arzobispo pudieran conocer toda jurisdicción, lo que en otros tiempos requería años y no se lograba visitar todo. Otra cuestión fue la creación del Colegio de San Luis Gonzaga en Zamora que logró dotar de más sacerdotes al estado; tuvo una matrícula muy cercana a la de su homólogo moreliano y fue una alternativa de educación en el Bajío.

En cuanto a la formación que se impartió en ambos colegios, existió la paridad en las cátedras y los textos son prueba de ello. Quizás si hacemos una comparación con los conocimientos que impartía el seminario moreliano en el la primera mitad encontraríamos diferencias en cuanto al método y mayor apertura a las ideas imperantes, no obstante estaríamos comparando diferentes contextos. En la época de estudio, el Seminario de Morelia vuelve a sus viejas estructuras, desempolva los primeros libros y busca en los santos medievales las bases de los conocimientos que debía infundir, eso hizo en general todo el orbe católico. Las ideas racionalistas apenas tocaron las mentes de pocas generaciones de seminaristas cuando, fueron borradas por la figura de Santo Tomás de Aquino. Su doctrina se presentó como tabla de salvación ante las acusaciones que tachaban los conocimientos religiosos de retrógrados y los constantes discursos eclesiásticos se encargaron de divulgar la “ciencia verdadera” establecida en las obras del Angélico Doctor.

El papel de víctima asumido por la Iglesia, sirvió para plantear el discurso apocalíptico que solamente podía detener el recogimiento y la vuelta a la obediencia de los preceptos eclesiásticos; la lucha constante contra los demonios del materialismo, el positivismo, protestantismo y la secularización. La instrucción religiosa siempre fue esencial en los seminarios pero en la segunda mitad recibió atención especial al menos para los jóvenes de filosofía, los cuales estaban más expuestos a los “errores de la modernidad”. La obra de Shouppe en la cátedra de religión resumía de una manera muy sencilla casi todo lo que se revisaba en teología moral y dogmática.

CAPITULO VI

LA FORMACIÓN ESPIRITUAL, DISCIPLINAR Y PERMANENTE

El estudio de determinadas materias no era lo único que formaba en los seminarios, además de las diferentes cátedras los colegiales estaban sometidos a una serie de rutinas y rituales los cuales complementaban su formación religiosa. Los que vivían dentro del colegio tenían un horario estricto durante todo el tiempo que permanecían en la institución; los seminaristas externos disfrutaban de un poco más de flexibilidad pero siempre bajo la mirada vigilante de la sociedad. Como personajes de una institución eclesiástica debían dar ejemplo de rectitud. En el presente capítulo exploraremos las otras actividades realizadas por los seminaristas fuera de las cátedras a fin de tener el panorama completo de la formación que recibían los futuros sacerdotes y abogados.

Hay que aclarar que nos basaremos por la documentación en el Seminario Conciliar de Morelia y en algunos datos aislados localizados para el Seminario de Zamora, teniendo en cuenta que la mayoría de éstas actividades eran realizadas en los demás seminarios del país, ya en el siguiente capítulo tendremos la oportunidad de detenernos más a profundidad en el Colegio de San Luis Gonzaga. Lo cierto es, que desde el ingreso, los niños y jóvenes tenían que cubrir algunos requisitos para ser admitidos como alumnos del conciliar, respetar las reglas y participar en diferentes actividades. Por ello, éste capítulo inicia con los reglamentos de la institución moreliana en la cuestión del ingreso, las becas y la disciplina; posteriormente, continúa con los exámenes y actos públicos que reafirmaban los conocimientos de los estudiantes, a la par que divulgaban en la sociedad los estudios llevados en la institución.

Como una parte importante de la formación espiritual se encontraban la práctica de la oración y las devociones a diferentes santos. Los seminarios desde sus inicios mantuvieron reglas muy precisas para que la oración fuera una parte fundamental en la vida “interior” del seminarista desde que se levantaba, hasta la hora de dormir, esto se complementó con la introducción de nuevas devociones no solamente en las instituciones eclesiásticas, sino en toda la sociedad como parte de una de las estrategias establecidas por el clero. Los colegios contaron además con bibliotecas y gabinetes física y de química que ayudaban a los colegiales a efectuar las prácticas de las respectivas materias; se preocuparon por brindar un

ambiente propicio con amplias instalaciones y actividades de recreación como los días de campo y la gimnasia.

Podemos considerar que la labor educativa de los seminarios terminaba cuando los colegiales se ordenaban de sacerdotes. Por el contrario, durante éste periodo la formación en los seminarios se mantuvo constante, tanto para los que no había recibido una orden sagrada, como para los que ya se encontraban administrando una parroquia. Los colegios tridentinos se convirtieron en una formación permanente para los eclesiásticos a través de los ejercicios espirituales y las conferencias eclesiásticas. Finalizamos éste apartado, con los diferentes personajes que estuvieron a cargo de los dos seminarios michoacanos.

LOS COLEGIALES Y ESTUDIANTES EXTERNOS

De los requisitos de ingreso y becas

Los requisitos para ser admitidos en los seminarios fueron regulados por el Concilio de Trento, quien estableció que estas instituciones serían destinadas para los jóvenes de la diócesis en donde se estableciera el colegio, los cuales deberían de tener una edad mínima de doce años y ser hijos de matrimonio legítimo; debían saber leer y escribir y dar esperanzas por su buena índole e inclinaciones de que continuarían sirviendo en los ministerios eclesiásticos. El seminario se destinó especialmente para los jóvenes de bajos recursos, aunque no se excluía a los que tuvieran solvencia económica siempre y cuando costearan su estancia.¹ Estas fueron las únicas exigencias que en el siglo XVI se consideraron necesarias para los futuros sacerdotes. Particularmente, cada seminario agregó u omitió alguno de estos requisitos, de acuerdo con las principales necesidades y circunstancias de cada diócesis.

Para el caso del Colegio Seminario de Morelia, estas exigencias se reprodujeron en las *Constituciones* redactadas en 1770 por el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, en donde se decretó que los colegiales serían admitidos de dos formas: por beca de erección o de merced, y beca de porcionistas o supernumerarios. Las becas de erección o de merced solamente eran 30 y estaban dotadas enteramente de las rentas propias del colegio. Estas se

¹ *Santo Concilio Tridentino* (traducido por Ignacio López Ayala), 2da edición, Madrid, 1785, p. 384.

otorgaban por libre nominación del obispo para aquellos sujetos naturales y pobres del obispado cuyos padres o tutores no pudieran costear cómodamente sus estudios. No pagaban nada y tenían derecho a alojamiento, comida, médico cirujano, botica en sus enfermedades, barbero y chocolate, el necesario para tomar todos los días por la mañana y por la tarde; un par de zapatos y ropa limpia cada semana. Se podía gozar de esta beca por espacio de diez años, que era el tiempo máximo que se estimaba para que los colegiales pudieran instruirse en latinidad y facultades mayores. Al terminar el tiempo estimado, la beca quedaba vacante para que otro colegial la ocupase.²

Desde que se fundó el Colegio, en 1770, de estas 30 becas se separaron cuatro o seis, llamadas becas de oposición, para que estas fueran obtenidas solamente mediante concurso por sujetos graduados como bachilleres en teología o derecho canónico. Como se mencionó, las becas de merced eran destinadas únicamente para los jóvenes que se preparaban para al estado eclesiástico, cosa que no se había aclarado anteriormente porque cuando el colegio se abrió solamente contaba con la carrera eclesiástica; así que cuando algún colegial había sido agraciado con la beca de merced y deseaba estudiar solamente derecho, tenía que dejar su beca y estudiar como porcionista.

Durante el siglo XIX los requisitos para los que desearan la beca de gracia seguían siendo los mismos, sin embargo se estableció otra distribución; se le proveía una a un joven eclesiástico que se encargara de la capillas, es decir, el sacristán; otra a un pasante eclesiástico que se encargara de la biblioteca; otra al celador general y perpetuo del colegio clerical y dos en igual número que desempeñen el mismo cargo en el Colegio Seminario. De las 24 restantes, 12 se les proporcionaba a jóvenes que terminando su curso de filosofía pasaran a estudiar teología escolástica; las otras doce se les repartían a los tres alumnos de cada cátedra más distinguidos del año escolar; es decir, los tres más destacados de la cátedra de lógica, metafísica y ética; otras tres para los más destacados de la cátedra de matemáticas y de la misma manera en la cátedra de física.³

Los colegiales supernumerarios o porcionistas eran los que pagaban su manutención en el Colegio, que al momento de su fundación era de 100 pesos anuales, pagándose por

² *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Principio de los Apóstoles el Sr. San Pedro y sus constituciones*, p. 61.

³ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Reglamentos*, caja: 648, 1824-1899, "Juan Cayetano Gómez de Portugal por la Gracia de Dios... 1844".

tercios. Igualmente tenían derecho a vivienda, comida, médico cirujano, botica y barbero, pero no a chocolate, zapatos y ropa limpia. Podían permanecer en la institución por tiempo ilimitado mientras pagaran su beca y que a juicio del prelado no hubiera ningún inconveniente. En la segunda mitad del XIX se pagaba aproximadamente 170 pesos anuales.

El procedimiento para obtener la beca, ya fuese de merced o de porcionista, tenía sus complicaciones burocráticas; según lo marcaban las *Constituciones*, los pretendientes tenían que presentarse ante la secretaría de cámara con una solicitud en la que expresaban su edad, nombre y apellido propios y de sus padres, como también la calidad y el lugar de su nacimiento y la beca que se pretendía, expresando su vacante si esta fuese de erección. Habiendo obtenido el decreto del prelado para ser admitidos, se dirigían con el rector quien averiguaba si el pretendiente tenía al menos doce años de edad, si era hijo de legítimo matrimonio, español o indio puro, sin mezcla de judíos, moros, chinos, mulatos; si era de familia o parentela que no tuviera individuo afrentado o penitenciado por la inquisición, y finalmente que no estuviera enfermo y que fuera de buen trato y costumbres.

En la primera mitad del siglo XIX la averiguación se hacía a través del siguiente procedimiento: se mandaba recibir información con arreglo al interrogatorio del Colegio por el secretario, cuyo principal cargo era averiguar la legitimidad y limpieza de sangre de todos los que querían entrar al Seminario. Para ello recibía información con tres testigos idóneos que presentaba el pretendiente y otros tres que secretamente se examinaban de oficio, por cuyas declaraciones se constataba la legitimidad y limpieza de sangre, además de la decencia de su nacimiento. Los testigos tenían que ser mayores de edad, a los que se les tomaba juramento y se le hacían las preguntas respectivas sobre los asuntos antes mencionados. Esta misma información no sólo se certificaba para su ingreso, sino también para los que optaran por el estado eclesiástico, por lo cual, al solicitar órdenes ya no se pedía información, ni se hacían pruebas natales, al que hacía constar que había sido colegial del Seminario y presentara copia auténtica dada por el secretario del mismo.

Si por las informaciones del pretendiente no se cubrían los requisitos necesarios se le avisaba al rector, quien informaba al pretendiente de su no admisión; en caso contrario, inmediatamente se le admitía para tomar posesión de la beca de merced, y en caso de ser porcionista ingresaba hasta el momento en que cubriera el primer pago anual de su manutención. Para la posesión de beca, el pretendiente pasaba con el rector vestido con

manto, beca y bonete en las manos, y puesto de rodillas hacía juramento sobre los Santos Evangelios de defender y venerar el ministerio de la Inmaculada Concepción de María Santísima y de guardar los estatutos y *Constituciones*. Los colegiales con beca de erección, además de lo anterior, juraban que cuando obtuvieran alguna prebenda o beneficio habrían de contribuir al Colegio, aunque fuera por una sola vez con 50 pesos de limosna en señal de agradecimiento. Hecho el juramento, el rector daba posesión al pretendiente poniéndole la beca sobre los hombros y el bonete sobre la cabeza, con lo que el ahora colegial respondía dándole un beso en la mano como señal de gratitud y obediencia; subsecuentemente el rector le asignaba lugar para su habitación.⁴

Si bien es cierto que, para el siglo XIX, las circunstancias políticas ya habían cambiado y todos eran considerados como “ciudadanos”, el Seminario moreliano seguía pidiendo los requisitos de legitimidad de sangre a los aspirantes que deseaban ingresar en sus aulas. Aunque parecer ser que desde finales del siglo XVIII ya se aceptaban descendientes de indios y mestizos, aunque la documentación no ha arrojado que algún indio puro haya ingresado en sus aulas.

Las diferentes situaciones por las que pasó el Colegio hicieron que el número de becas variara de acuerdo a los ingresos de la institución, así para los años de la “diáspora” eran contadas las becas de gracia, conforme las finanzas del plantel pudieron solventar la manutención de los jóvenes, éstas aumentaron. En 1886 el Seminario de Morelia contaba con 44 becas de gracia y 13 medias becas; además había 5 becas de oposición. Como en la primera mitad del siglo, los ganadores de ésta última beca llegaron a ser personajes destacados dentro del ámbito eclesiástico y por lo general catedráticos de la institución. En ese año tenían beca de oposición: Félix M. Martínez, Félix Ontiveros, Joaquín Sáenz, Jesús Rábago y José María Rocha.⁵

Aunque las *Constituciones* no hablaban sobre los estudiantes externos, este tipo de alumnos también existían en el Seminario moreliano, como en la mayoría de los colegios de la época. Eran sujetos que vivían en su propia casa, o en otros colegios, y pasaban

⁴ *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Principio de los Apóstoles el Sr. San Pedro y sus constituciones*, p. 62

⁵ AHCC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Becas*, Caja: 535, años 1800-1890, carpeta 46, “Lista de alumnos que actualmente tienen una beca de oposición o de gracia en el Colegio Seminario...19 de enero de 1886”. En otro documento se habla de que había 4 becas de oposición, 38 de gracia y 11 medias becas. AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Gastos*, Caja: 554, años 1804-1897, carpeta 96, “documento sobre ingresos y egresos del Colegio Seminario en el periodo de 1886-1888”.

diariamente al Seminario a recibir las diferentes cátedras que ahí se impartían. Desgraciadamente, no hay muchos datos sobre estos estudiantes; lo más probable, es que sucediera lo mismo que en otros colegios, ya que por lo general no se acostumbraba a llevar ningún control estricto sobre estos alumnos. Cabe decir que desde la época colonial, este tipo de estudiantes externos eran conocidos como “capenses”, término que se derivaba del hábito de que “usaban capotes” para diferenciarse de los colegiales que llevaban manto y beca.

Dada la relación existente, sabemos que muchos de los estudiantes provenían del Colegio de San Ignacio, ya que por no haber espacio en el Seminario y ser personas de bajos recursos, residían en este colegio y pasaban a tomar cátedras al Tridentino. Las diferentes categorías de los estudiantes y el enorme número de colegiales seculares y porcionistas que solventaba el colegio, nos hace pensar en la relevancia de la institución; primero, porque era el destino más cercano para recibir una formación y aunque su objeto principal era la formación de sacerdotes, daba oportunidad a una gran cantidad de estudiantes para prepararse y elegir entre las dos carreras que ofrecía. El Seminario moreliano siempre se mantuvo en tercero o cuarto lugar respecto al número de colegiales que ingresaban a las aulas de los seminarios en todo el país: primero, se encontraba el de la ciudad de México; le seguía el de Guadalajara y se mantenía a la par con el de Puebla. El número de estudiantes durante el siglo XIX osciló entre los 400 y los 678 alumnos. Un número muy elevado considerando el aumento de la oferta educativa brindada por el Colegio de San Nicolás.

La disciplina

Las *Constituciones* marcaban que desde el día de su ingreso los colegiales de cualquier tipo tenían que vestir traje exterior enteramente uniforme, manto de paño pardo, beca de paño azul y en ella, al lado izquierdo sobre el pecho, un escudo bordado con la imagen de San Pedro y las insignias del Colegio; llevaban cuello azul y bonete negro, medias negras o musgas. Los colegiales de oposición traían como distinción en las extremidades de la beca un “O” formada de paño azul y asentada sobre la misma beca. Suponemos que esta vestimenta se continuó llevando, sin embargo, debido a la prohibición de utilizar trajes

distintivos, los seminaristas ya no podían salir con su uniforme. Ningún colegial podía dejar la institución sin previa licencia del rector o vicerrector en su ausencia; licencias que únicamente se daban en los días de asueto, es decir, los domingos y fiestas de guardar, todos los jueves y vacaciones.

Sólo en las vacaciones mayores que eran del 27 de agosto hasta el día de San Lucas (18 de octubre), podían estar en la casa de sus padres o tutores dentro o fuera de la ciudad sin compañero colegial, todos los demás días debían de tener licencia y volver antes del toque de las oraciones de la noche. Siempre deberían comportarse con decencia, compostura, modestia y demás costumbres que acreditaran su buena educación. Sin excepción, ningún colegial podía ausentarse por más de cuatro meses, ya que si era becario de erección, su beca se declararía vacante y se otorgaba a otro colegial y si era porcionista, perdería su antigüedad en la institución y se le volvería a contar como si ingresara por primera vez al colegio.

Los compromisos a los que se sometían los colegiales consistían inicialmente en portarse como “quien aspira a conseguir su mayor aprovechamiento en virtud y letras” sujetándose a la observancia de las reglas del colegio, a las correcciones y represiones del rector y demás dirigentes. Debía tener la debida subordinación a los superiores de la comunidad, rector, vicerrector y catedráticos, de la que dependía la buena salud y buen gobierno, por lo cual se les tenía que hablar como “señor” mostrando respeto. Debían frecuentar los sacramentos de penitencia y eucaristía, al menos cuatro veces al mes y los días festivos. Diariamente tenían que asistir a misa en la capilla del colegio a las siete de la mañana y por la tarde rezar el rosario. Los becarios de oposición además tenían que ministrar y servir en el altar y coro de la iglesia Catedral en los días festivos.

Estaba prohibido el uso de armas, únicamente se podían traer consigo tijeras y cuchillas para cortar plumas; también estaban prohibidos los naipes, palillo y otros instrumentos de juego en donde se pudiera utilizar dinero de por medio. Lo que sí estaba permitido eran los juegos de ajedrez y damas, claro que sin hacer ninguna clase de apuesta y solamente se podían utilizar en las horas de descanso. Otra de las cosas prohibidas para los estudiantes, era el consumo de bebidas embriagantes y aunque el uso del tabaco no era prohibido, se consideraba un mal hábito y poco decente, por lo que se exhortaba a no utilizarlo y mucho menos en frente de algún superior o en los corredores, ya que era dañino

para los demás estudiantes y muy mal ejemplo, por lo cual también se pedía que un colegial no lo utilizara en la calle o en lugares públicos.

Todos los colegiales debían ser muy exactos en la observancia de las distribuciones diarias del colegio, por ello, se tenían escritas en una tabla que estaba pegada en el aposento del rector y vicerrector, quienes cuidaban y velaban su observancia. Se buscaba que los jóvenes estuvieran ocupados la mayoría del tiempo con una muy exacta distribución del tiempo, desde la hora de levantarse a las 5:30 de la mañana, hasta las nueve de la noche en que todos se dirigían a sus aposentos, sin poder ausentarse de ninguna de las distribuciones.

Todo lo anterior era parte del reglamento, pero otra cosa era la práctica. En 1893 el arzobispo emitió al rector Lorenzo Olaciregui, un informe donde le solicitaba la insistencia por todos los superiores del plantel para que los jóvenes cuidaran sus aseo y la vestimenta; su conducta recta en la calle, guardando a las personas las consideraciones debidas por su edad y sus posición social, evitando ser groseros y sobre todo los juegos en público y dando lugar a “otra porción de incidencias desagradables”, que al mismo arzobispo había presenciado. El prelado hizo referencia al deterioro académico debido a los frecuentes días de asueto, dispensas de cátedra, días de campo y serenatas o distracciones, ya que ese año un número considerable de alumnos en los exámenes finales había pasado con calificaciones ínfimas.⁶

A las bajas calificaciones se agregaba la visita constante de personas extrañas al Colegio para consumir alimentos o compartir esparcimientos, en los cuales con frecuencia introducían alcohol dando lugar a casos de embriaguez de muchos estudiantes. El arzobispo anotaba, se debía fijar la atención sobre tres cosas: las malas lecturas, los malos amigos y los lugares sospechosos donde concurrían los estudiantes, y ordenó al rector:

Dictará las providencias más eficaces para desterrar del colegio la plaga de novelas inmorales y periódicos impíos; vigilará y hará vigilar a los demás superiores para cortar a tiempo las amistades particulares y sospechosas; y más todavía por los medios que la prudencia le aconseje procurar investigar si los alumnos en sus días de salida, frecuentes cantinas, casas de juego u otros lugares peores, para proceder con toda la energía a prevenir el mal y a cortarlo de raíz con la expulsión del incorregible.⁷

⁶ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Egresados*, Caja 555, años 1834-1893, carpeta 61, “Informe que remite el arzobispo José Ignacio Arciga al Rector Lorenzo Olaciregui, Morelia, 1893”.

⁷ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Egresados*, Caja 555, años 1834-1893, carpeta 61, “Informe que remite el arzobispo José Ignacio Arciga al Rector Lorenzo Olaciregui, Morelia, 1893”.

Las palabras del prelado nos hablan de varias cuestiones dentro de la vida disciplinar del plantel, por un lado, el propósito de mantener un control estricto de los seminaristas, casi apartados totalmente de la sociedad, bajo constante observación tratando de mantenerlos ocupados todo el día, todos los días. Por el otro lado se muestra la dificultad para efectivamente mantener un control de niños y jóvenes que por curiosidad natural estaban expuestos a lo que alarmantemente se refería el arzobispo; esta dificultad iba de la mano con la cantidad de muchachos que albergaba el Colegio y lo espacioso de su edificio, ante los pocos catedráticos y autoridades del plantel.

Aunque no tenemos información de las lecturas –fuera de las religiosas- que consultaban los colegiales, el informe nos muestra el acceso que tenían a todo tipo de información, si podían ingresar “novelas inmorales”, es probable que hayan podido revisar otro tipo de textos como periódicos o libros no acordes con lo prescrito en el plantel. De la misma manera, podemos añadir que a pesar de lo reglamentado para los párrocos de mantener una vigilancia de los seminaristas cuando salían de vacaciones, esta no se cumplía del todo, quizás el cura enviaba el informe pero no quería decir que el joven hubiese acatado las reglas del Seminario, de ahí que Arciga dictara que los alumnos del Clerical no saldrían de vacaciones a sus casas, sino que la pasarían reunidos en Erongarícuaro.⁸

Exámenes

En todas las cátedras se obligaba a los cursantes al final de cada año escolar, a realizar un examen de las materias llevadas en la cátedra correspondiente; sin este requisito, nadie podía pasar a la siguiente clase superior. Los exámenes comenzaban el día de San Buenaventura, el 15 de julio, iniciando por el más antiguo de los colegiales, se examinaba por espacio de dos horas, presididos por el rector y con la presencia de cuatro sinodales que votaban si calificaba o no; los de la facultad mayor duraban una hora por alumno, los de filosofía tres cuartos de hora y los de gramática media hora. Había tres grados de calificación: superlativo, comparativo y réprobo; los dos primeros se subdividían en

⁸ AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes, Egresados*, Caja 555, años 1834-1893, carpeta 61, “Informe que remite el arzobispo José Ignacio Arciga al Rector Lorenzo Olaciregui, Morelia, 1893”. En Erongarícuaro se había construido una estancia para las vacaciones de los seminaristas o retiros espirituales, actualmente ahí se encuentra el curso introductorio para el ingreso al Seminario de Morelia.

supremo medio e ínfimo. Los alumnos que obtuvieran alguno de los tres grados superlativos quedaban aprobados para pasar a la siguiente cátedra; los que obtuviesen comparativo, se sujetaban a un nuevo examen, hasta quedar aprobados para pasar a la siguiente cátedra y los réprobos no podían continuar en el establecimiento.

Algunas veces había excepciones sobre los alumnos que no pasaban los exámenes, esto dependía de la Junta calificadora que estaba compuesta por el rector y los catedráticos, los cuales podían admitir de nuevo al alumno, atendidos a los informes que se daban de sus talentos, conducta y esperanzas, en cuyo caso la Junta procedía a examinarlo en todos los ramos que había cursado y según el resultado del examen, designaba la cátedra en la que continuaría.⁹

Los actos públicos

En los libros de calificaciones de ambos colegios puede verse además de las calificaciones ya mencionadas, que los primeros alumnos en la lista tienen las iniciales AP, EP, AM, que quieren decir, acto público, examen público, acto meritorio y acto mayor. Los galardonados con dichas iniciales eran merecedores a presentar públicamente los conocimientos adquiridos en la cátedra que hubiesen cursado. Existían tres tipos de actos: el acto mayor, los exámenes públicos y la oposición pública. Estos actos públicos estaban estipulados en las *Constituciones* del Colegio de San Pedro y se llevaban a cabo desde la fundación, lo mismo sucedía con los demás seminarios del país incluyendo Zamora. Los actos públicos se llevaban a cabo en el aula general del plantel y los exámenes y oposiciones en el salón de actos con presencia de todos los que formaran parte del Seminario: rector, vicerrector, catedráticos, colegiales, etc., en convivencia con los demás colegios que existieran en la ciudad.¹⁰ Por las circunstancias de las leyes, era difícil que algún diputado o gobernador asistiera a los actos como en la primera mitad del siglo, así que eran presididos por el catedrático de la materia y participaban los canónigos.

Para todos los actos se hacía una invitación, las cuales fueron reunidas por los directivos de los colegios en las llamadas “casillas”. Al contrario de la primera mitad que

⁹ VÉLEZ, “Memoria que de estado que guarda la educación literaria en el Colegio”, p.3.

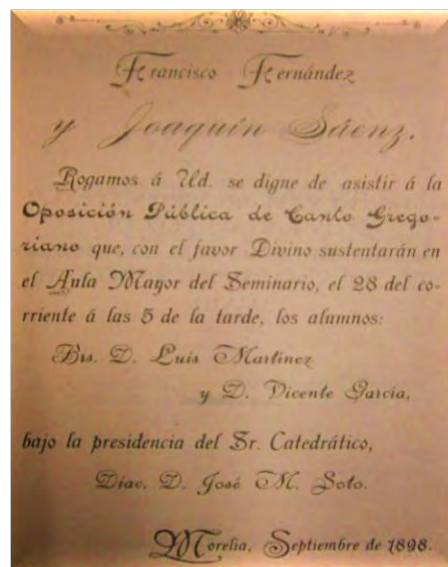
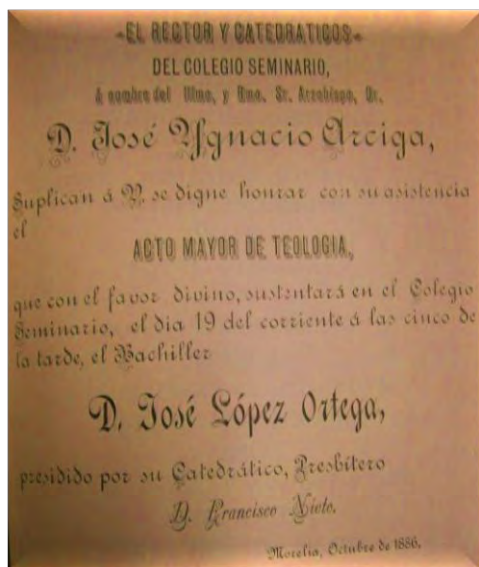
¹⁰ *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Principio de los Apóstoles el Sr. San Pedro y sus constituciones*, pp. 81-82.

fueron contadas las invitaciones localizadas, para nuestro periodo de estudio se han encontrado alrededor de trecientas invitaciones (véase anexo) tan solo del Seminario de Morelia. No fue así para el Seminario de Zamora, no obstante, las pocas invitaciones que se revisaron nos han permitido cotejar los libros de textos, los personajes que estaban al frente de cada cátedras y la similitud de las instituciones, tanto en libros como en la forma de efectuar este tipo de actos.

Los estudiantes eran apoyados por padrinos quienes se encargaban de hacer la invitación, la mayoría catedráticos o miembros del Cabildo catedralicio, así como autoridades del plantel. Los temas tratados en los mismos se establecían en la misma invitación al igual que los textos utilizados. Los actos públicos eran realizados por un solo estudiante donde exponían todo sobre la materia y se llevaban a cabo a las cinco de la tarde. En los exámenes participaban dos a más seminaristas en los cuales cada uno explicaba una parte de la materia, en el caso de las cátedras de idiomas, recitan de memoria alguna obra, un poema o arenga; por lo general se hacían por la mañana. En las oposiciones participaban también varios estudiantes quienes discutían en torno a un tema, explicaban u objetaban en torno al mismo y se efectuaba por la tarde.

Imagen 1

“Invitaciones a un acto público”



“Casillas”, Biblioteca “Luis González” del Colegio de Michoacán, Fondo Especial. “Misceláneas” FABPUM.

La vida de piedad

Al hablar de *piedad*, se entiende en sentido de *espiritualidad*, o más propiamente de todos los actos que alimentaban la vida interior de los seminaristas. Los actos de piedad quedaban recogidos en las diferentes reglamentaciones y constituciones de los seminarios. Se distingue entre actos litúrgicos y actos devocionales; los actos litúrgicos consistían en la celebración de la eucaristía y la práctica del sacramento de la reconciliación y los devocionales eran: la lectura espiritual, el rezo del rosario, el vía crucis, las visitas al Santísimo Sacramento, la meditación, el examen de conciencia, los retiros, los ejercicios espirituales, etc.¹¹ Ambos actos se practicaban todos los días.

Los seminaristas hacían uso de diferentes textos, manuales para desempeñar los sacramentos como *Confesión o condenación obra utilísima a confesores y penitentes* elaborada por el padre José María Vilaseca, que en Morelia tuvo su octava edición en 1886.¹² Asimismo, se llevaba el *Manual de las vacaciones para el uso de los seminarios*, el *Catecismo de la perseverancia*, publicado en Morelia en 1875.¹³ Ya para finalizar el siglo Félix M. Martínez tradujo la obra *El Escripulo, pequeño manual de dirección para uso de las almas timoratas y de sus confesores* escrita en francés por Gaume y publicada en Guadalajara en 1896. Generalmente el director espiritual del seminario era el encargado de seleccionar las obras que se leían en la capilla durante quince minutos y algunas otras que recomendaban a sus dirigidos.

La dirección espiritual jugó un papel importante, ya que se instaba a los seminaristas a tener un director espiritual y a ser dóciles a sus indicaciones, aunque existió también una dificultad a la hora de cubrir esta responsabilidad formativa, puesto que muchas diócesis contaron con poco personal destinado a la formación; los grandes seminarios, como Guadalajara, México, Puebla y Michoacán, por el número de alumnos, tenían que hacer esfuerzos no pequeños para disponer sacerdotes que dedicaran tiempo a este ministerio y en los seminarios más pequeños, la pobreza de clero era la dificultad. Los seminarios de las

¹¹ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 775.

¹² VILASECA, *Confesión o condenación obra utilísima a confesores y penitentes a los que nunca se han confesado, a los que se confiesan con frecuencia... de modo especial para todos aquellos que desean una buena confesión general*.

¹³ GAUME, *Catecismo de la perseverancia o exposición, histórica dogmática moral, litúrgica, apologética...*

diócesis medianas, que tenían clero más o menos numeroso y seminarios también medianos, pudieron funcionar mejor, como fueron Zamora, San Luis Potosí, Querétaro, León.¹⁴

Las devociones: Santo Tomás, San Luis Gonzaga y la Virgen

En varias ocasiones se ha hecho alusión al discurso de un mundo en decadencia y ausente de piedad utilizado por los eclesiásticos con la finalidad de hacer necesario el objetivo principal de “restaurar” la visión religiosa y la moral. Los momentos “críticos” que la Iglesia vivía a raíz de las ideas imperantes en la época fueron frecuentes en cada uno de los actos que tenía el Seminario de Morelia. A partir de estos discursos se buscó reforzar ciertos cultos para desarrollar una espiritualidad.

Como se mencionó anteriormente, el restablecimiento del tomismo significó la introducción de la figura de Santo Tomás en el santoral propio de los seminarios. En el Colegio de Morelia -quizás porque hay más información- fue evidente que se trató de establecer a este ilustre santo, como parte de la misma identidad de la institución. Su imagen en la biblioteca, la conclusión de filosofía, donde tenía un lugar fundamental en la ceremonia, aunado a una muy solemne fiesta que tenía lugar cada 11 de marzo, fueron algunos de los esfuerzos que las autoridades del Conciliar hicieron para infundir esa relación entre la ciencia y la religión aunque no se hubieran leído las obras del Angélico Doctor. Las conferencias y discursos en torno a sus obras en cada *Distribución de Premios* del plantel, se hicieron una costumbre aún después de la muerte del rector Agustín Abarca su más ferviente promotor. A partir de 1874 los seminaristas de la segunda mitad del siglo empezaron a escuchar de Santo Tomás y todavía en el sermón predicado por José López Ortega profesor de filosofía en 1897 las palabras eran las mismas:

“A este siglo que se aprecia de amar la sabiduría, la Iglesia le presenta al insigne Tomás de Aquino. El siglo busca la ciencia pues en Santo Tomás la mortificación y la humildad se han convertido en amor a Dios, y este amor se ha transfigurado en aquella asombrosa ciencia que iluminó su siglo y ha iluminado el nuestro y seguirá iluminando

¹⁴ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 830.

los que después vengan... Escuchad, jóvenes cristianos, a vuestro angélico maestro que abre hoy sus labios para enseñaros la más sublime de todas sus lecciones...”¹⁵

Las autoridades del Colegio trataron de mantener “viva” la imagen de Aquino para hacer más fervientes a los seminaristas, apegados al estudio y dignos defensores de los intereses eclesiásticos. El culto a Santo Tomás continuó hasta la segunda mitad del siglo XX. Este santo no fue de los más populares entre la población en general, quedó reservado para los círculos intelectuales católicos. Sin embargo, los colegios también fueron parte de esa red que impulsó la piedad centrada en las figuras del Sagrado Corazón de Jesús y la Inmaculada Concepción de María.

El arzobispo José Ignacio Arciga consideraba que para recuperar algunos espacios era necesario incrementar la devoción entre los fieles. Además de incentivar la frecuencia a los sacramentos, el aumento de oraciones, las procesiones, la celebración del triduo con exposición del Santísimo Sacramento, promocionó las advocaciones marianas. Arciga estableció una función mensual entre los distintos gremios, asociaciones e institutos, entre el clero regular y secular, al Seminario se le designó un día en el cual la comunidad estudiantil debía asistir a la colegiata de Guadalupe y encargarse de la celebración eucarística. De la misma manera, el arzobispo cada año invitaba a los fieles a que celebraran como católicos y como mexicanos la fiesta del 12 de diciembre y en el Seminario se publicaban impresos, ensayos literarios históricos o teológicos en honor a la Guadalupeana.¹⁶

Se ha hablado un poco del significado de la virgen de la Purísima Concepción para la ciudad de Zamora, esta construcción de la identidad cultural por parte de la clase dominante de la población zamorana. El culto continúa hasta nuestros días y es probable que los seminaristas hayan cumplido con este santoral. Esta consolidación de la devoción mariana

¹⁵ *Sermón predicado por el Sr. Pbro. D. José López Ortega profesor de filosofía en la fiesta de Santo Tomás de Aquino que celebró el Colegio Seminario el día 11 de marzo de 1897*, p. 5.

¹⁶ HERREJÓN PEREDO, “Don José Ignacio Arciga y Ruiz de Chávez”, p. 57. Se han hecho trabajos profundos sobre el significado de la coronación de la Virgen y en general de las devociones, véase: BAUTISTA GARCÍA, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen y coronación pontificia de la Virgen de Jacona (siglos XVII-XIX); TAPIA SANTAMARÍA, “Identidad social y religión en el bajío zamorano 1850-1900. El culto a la Purísima un mito de fundación”; DÍAZ PATIÑO, “La soberanía social de Jesucristo”: *el Sagrado Corazón de Jesús en el discurso de reconquista espiritual en el arzobispado de Morelia, 1875-1923*; ADAME GODDARD, “Significación de la coronación de la imagen de nuestra señora de Guadalupe en 1895”; CEBALLOS RAMÍREZ, “Siglo XIX y guadalupanismo: de la política a la coronación y de la devoción a la política”; MORENO CHÁVEZ, *Devociones Políticas. Cultura católica y politización en la arquidiócesis de México, 1880-1920*.

se reflejó en el Colegio Seminario de Morelia. El 13 de febrero de 1886 en el templo de la Compañía el padre León Wilde catedrático de griego formalizó la Congregación de San Luis Gonzaga bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, el evento fue autorizado por el canónigo José Trinidad Cruz. La congregación en 1887 se mudó al Colegio de San Ignacio y Juan Nepomuceno Oviedo se encargó de su manejo. En 1888 Arciga otorgó su aprobación eclesiástica.¹⁷

Para que los alumnos pudieran pertenecer a ella, eran “probado” en su conducta, fidelidad y perseverancia; al congregante que faltaba a las reuniones sin motivo justificado, inmediatamente se les despedía y si deseaba regresar, debía someterse, otra vez a las condiciones comunes de los aspirantes. Cada congregante debía contar con un ejemplar de las reglas y otro del oficio parvo; debían visitar diariamente, no sólo al Santísimo Sacramento sino también a la Virgen y a San Luis Gonzaga. También llevaban al pecho, con orgullo, una medalla de la Virgen María; se acostumbraba asignar un día especial en el mes de mayo para su retiro, reunión y recepción de aspirantes. El 21 de junio de 1891 se hizo la presentación del estandarte de la Congregación en el marco del III centenario de la muerte de San Luis Gonzaga. El vicerrector Oviedo gestionó el otorgamiento del diploma de agregación de la congregación, el cual fue concedido al siguiente año. La congregación perduró hasta 1914, año en que su director Francisco Melgarejo vio el desalojo del edificio.¹⁸

Este tipo de asociaciones se establecieron en varios colegios del país, en el Seminario de Guadalajara la Congregación se llamó de la Inmaculada Concepción y de san Luis Gonzaga, en el de México, Congregación Mariana de Nuestra Señora de Guadalupe, establecida en 1899, en Puebla la Congregación de la Inmaculada Concepción de María y San Francisco Javier.¹⁹

Las devociones fueron parte esencial de la vida de los colegios. En el ofertorio todos los días se leía la vida de algún santo. Cuando llegaran los seminaristas a ser sacerdotes serían los encargados de organizar la fiesta del santo en donde estuvieran. El seminario

¹⁷ LÓPEZ, “La Congregación Mariana del Seminario de Morelia”, pp. 12-13, También en: RUBIO MORALES y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, luz de hoy, historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 204. El primer prefecto fue el joven estudiante de lógica Enrique Cortés Rubio, también estuvo al frente Ignacio Aguilar.

¹⁸ LÓPEZ, “La Congregación Mariana del Seminario de Morelia”, pp. 12-13, Vera señala que una Congregación mariana funcionó en el Seminario de Morelia desde 1891.

¹⁹ SÁNCHEZ, *La espiritualidad del Tridentino de México*, Vol. II, 199/D-II-23, p. 225. Citado en VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 817.

cumplía con generar en los jóvenes las cualidades del sacerdote: las devociones los conocimientos, la disciplina y constancia, no solamente en las cátedras y tiempos de estudio, sino con los ejercicios espirituales donde se trataban de infundir una vida de piedad, todo bajo una estricta vigilancia incluso en las vacaciones donde el párroco debía informar sobre el comportamiento del seminarista.

Cuando el nuevo sacerdote salía administrar, alejado y sin una vigilancia constante se relajaba. Para eso estuvieron las continuas circulares del arzobispo, la instauración de las conferencias eclesísticas, el mismo *Boletín Eclesiástico* que se comenzó a publicar en 1897 y que estuvo a cargo del catedrático del Seminario moreliano Félix M. Martínez, no tuvo otra finalidad que mantener informado a la comunidad eclesística de los edictos del arzobispo y del Sumo Pontífice.

Hay que recordar que la enorme mayoría de los colegiales de ambos seminarios no llegaron a ordenarse como sacerdotes, sin embargo, la formación que recibían en los colegios les brindaba los conocimientos para poder ser uno de ellos, quizás no predicarían a través del púlpito pero sí con el ejemplo, no administrarían los sacramentos, pero los frecuentarían, muchos continuaron la constancia y disciplina tal y como la vida en el seminario les había enseñado, apoyarían a la institución en las organizaciones y demás asuntos convirtiéndose en sacerdotes seculares, ellos serían un brazo más en la Iglesia y trabajarían en los lugares donde los clérigos no podrían entrar.

Otras actividades

Como parte de las actividades extracurriculares que ayudaban a reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, se tenían lecciones, academias y conferencias. Las lecciones de refectorio, se dictaban en el comedor diariamente distribuidas de la siguiente manera: lunes sobre teología escolástica, los martes y miércoles de filosofía; los jueves acerca de los días festivos; los viernes, teología moral y los sábados, gramática. Las conferencias de teología escolástica y teología moral eran concernientes a temas que se estuvieran tratando en clase, en los de filosofía y gramática se hablaba de algún tema elegido por el catedrático, discutían dos compañeros del sustentante y presidían esos actos los profesores correspondientes.

De siete a ocho de la noche se daban las academias, que se verificaban en los mismos días que las lecciones de refectorio. El rector asignaba a los filósofos la conclusión que habían de defender, relacionada con la que se estuviese viendo en clase; a los teólogos les indicaban algún tema diferente al curso. Esas lecciones tenían que estudiarlas todos, pues no se sabía quién las sustentaría hasta que se iniciaba la academia. Los presidentes de los teólogos eran nombrados por el rector, regularmente los alumnos más destacados; los de filosofía las discutía algún teólogo cursante o un catedrático. Los sábados se sustentaban conclusiones públicas de filosofía y teología, en ellas se defendían algunos temas estudiados entre la semana y se hacían de manera similar a las academias.²⁰

Un ejemplo de la diversidad de actividades que llevaban a cabo los colegiales, la encontramos en Zamora, que con motivo de las fiestas patrias del año de 1885 el programa formado por los seminaristas incluía además de piezas de música francesa y poesías, los discursos de distinguidas personalidades del mismo Colegio. Francisco Mendoza disertó sobre “el mal actual y su remedio”, el canónigo Ignacio Aguilar sobre el “racionalismo” y el licenciado Daniel Silva pronunció unas palabras “Contra el ateísmo”.²¹

A las lecciones, actos, exámenes, academias sabatinas y veladas literarias, se agregaban academias de música, dibujo y escritura. Hay que resaltar las distribuciones de premios que año con año se efectuaban en octubre, por ser el cierre del año escolar; posteriormente, en el Seminario de Morelia, -a raíz de la introducción del tomismo- la celebración pasó a marzo. El rector leía un informe de los adelantos, cátedras y alumnos destacados de la institución, donde se les premiaba por lo general con algún libro o un diploma. Este tipo de ceremonias servían para proyectar a la institución, ya que estaba abierto al público y comúnmente asistían los familiares de los seminaristas y uno que otro político. En la distribución de 1891 asistió el gobernador del estado Mariano Jiménez. Ese año, el rector Agustín Abarca anunció el funcionamiento del gimnasio, cuyos aparatos se trajeron en su mayor parte del extranjero; se designó al profesor Ernesto Arreguín para que graduara los ejercicios en todos los alumnos internos que asistían para evitar cualquier

²⁰ *Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Principio de los Apóstoles el Sr. San Pedro y sus constituciones*, p. 75

²¹ TAPIA SANTAMARÍA, *Campo religiosos y evolución política en el bajo zamorano*, p. 150.

accidente.²² Posteriormente, la cuestión de la gimnasia se convertiría en toda una tradición en el Seminario.

La visita de Nicolás Averardi al seminario moreliano.

El 18 de marzo de 1896 el visitador y delegado apostólico Nicolás Averardi arribó a la ciudad de México. Uno de sus objetivos consistía en imponer una “disciplina” sacerdotal y establecer la subordinación incondicional del clero y los católicos a los obispos y al papado. El turno de su visita a Michoacán coincidió con el estreno de la catedral por lo que se llevaron a cabo varias actividades. Una de ellas, fue la velada que por disposición del obispo se le dio en el Colegio Seminario el 20 de octubre de 1898 a las 8 de la noche. La información que a continuación presentamos fue extraída del folleto titulado *Solemne Velada en honor del Illmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi*, elaborado por el catedrático Félix M. Martínez y editado por la imprenta y librería de San Ignacio; publicado como “testimonio de gratitud así como la adhesión de Michoacán a la silla de San Pedro” el 28 de octubre del mismo.²³

Con unas elegantes invitaciones –hechas de pergamino– el rector y superiores del Colegio a nombre del arzobispo José Ignacio Arciga y del Cabildo catedralicio invitaron a personajes distinguidos de la ciudad a la velada literaria en honor de Averardi. Una velada bastante larga que estuvo integrada por piezas musicales, poesías y diferentes discursos donde participaron los más grandes oradores del Seminario, comenzando por el rector y canónigo, Lorenzo Olaciregui, presbítero, Francisco Banegas Galván, licenciado Francisco Elguero y Francisco Nieto.²⁴

La fiesta fue en el patio principal del Colegio elegantemente decorado: en el lado que va al oriente se colocó un severo trono donde se sentó Averardi, a su izquierda Ramón Camacho, obispo de Querétaro y a la derecha el arzobispo de Michoacán. Con una asistencia de más de 500 personas, el programa inició con una obertura por la orquesta y las

²² *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia, correspondiente al año escolar de 1890, verificada el día 7 de marzo de 1891*, p. 19.

²³ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1898.

²⁴ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, p. III

palabras de bienvenida corrieron por parte del rector Lorenzo Olaciregui, quien solicitó al visitador que comentara al pontífice que la metrópoli había corrido a su encuentro “que habéis visto en torno vuestro al egregio pastor de esta Metrópoli, al ilustre senado de sacerdotes que forman su consejo, al cuerpo de profesores que difunden la cristiana ciencia, y á una numerosa juventud, preciosa semilla de los graneros del padre celestial; decidle que nuestra fe religiosa es incondicional y que nuestro amor a la Iglesia es superior a todo sacrificio”.²⁵

Después de un poema sobre la muerte de Santo Tomás, a cargo del catedrático de teología moral Félix M. Martínez, el primer discurso fue pronunciado por el vicerrector Francisco Banegas Galván titulado “Importancia social de la Filosofía”, a petición del rector para tratar en honor del visitador algún punto filosófico. En más de 17 páginas el posterior obispo de Querétaro, expresó cómo la filosofía eleva el entendimiento y con él al hombre, contribuye a su perfeccionamiento y cuando se le olvida, se abaten las sociedades. Le siguió el VII concierto de Beriot ejecutado en violín por el alumno Eduardo Ortiz y continuó Francisco Elguero, quien también dedicó unas palabras tituladas “La Iglesia como institución jurídica”. El licenciado michoacano comentó: “voy á hablaros señores, de la institución más admirable que han conocido los siglos, como que su autor inmediato es Dios, su medio de acción la humanidad entera, su duración la del tiempo, su fin el triunfo del derecho cristiano”.²⁶ Haciendo uso de sus conocimientos consideró como institución jurídica a la Iglesia por tres razones: por ser fuente perpetua de moral, generadora y promotora de derechos positivos y una entidad cuya constitución especial que “la disponen para ser el ideal de paz y de justicia que aspira a la creación de un augusto tribunal que dirima las contiendas internacionales y deje así del ser el hierro y el fuego la última razón de las naciones”.²⁷

Posteriormente, se recitó una poesía latina a cargo del alumno Felipe de J. Tena, una Aria de Gioconda cantada por Francisco Martínez Flores acompañado al piano por Samuel Pérez y continuó el catedrático de teología moral Francisco Nieto. En las palabras más

²⁵ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, pp. 1-2,

²⁶ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, pp.24-27.

²⁷ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, p., 46

largas de la noche llamadas “Teología, fuente de inspiración” el posterior rector del Colegio exaltó las virtudes de la teología “como señora y reina de todas las ciencias, y nacida en el mundo con la primera palabra que Dios dirige a los hombres”.²⁸

Sucesivamente, Averardí habló, “para manifestar –comenta Martínez-, profundamente conmovido, su gratitud y como aún le era penoso comunicarse en español, suplicó que se le permitiera valerse de su lengua nativa, diciendo con suma ingenuidad y modestia, que más quería parecer ignorante que como ingrato. Hermosas palabras que nos descubren la nobleza y el paternal amor que nos profesa el egregio y digno representante del sumo pontífice”. Agradeció la catolicidad de los hijos de Morelia, “cuyos nobles hechos sobrepujan al levantado concepto que de ellos tenía formado”. Dirigió luego frases de merecido encomio y congratulación al prelado, de aliento y felicitación al clero, a los profesores y alumnos del Seminario y ofreció hacer patentes al soberano Pontífice, las conmovedoras manifestaciones de que fue objeto. Finalizó con unas palabras de la Eneida aplicadas al arzobispo:

*“ In freta dum fluvii current, dum montibus umbrae
Lustrabunt convexa, polus dum sidera pascet,
Semper honos, nomenque tuum, laudesque manebunt!”*²⁹

Jesús Solórzano cantó el Ave María; Francisco Plata realizó una alocución en verso y finalmente se realizó la representación de la zarzuela en un acto titulado *Música clásica*. Fue notorio el esfuerzo de los organizadores del evento porque todo saliera bien y el visitador apostólico tuviera la mejor imagen de la arquidiócesis. Resulta extraño que después de dos años en México, el festejado no hubiese dominado el español, y haya querido hablar su lengua. No hemos encontrado comentarios de Averardi acerca de su visita a Morelia, pero considero que tuvo una buena impresión ya que de entre sus catedráticos se eligieron a varios personajes para ocupar una silla episcopal.

²⁸ *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, pp. 47-67.

²⁹ “O, mientras que los ríos corren, mientras que en las montañas sombras bañan el hueco, mientras que el cielo apacentará, siempre será honrado, y su nombre, y alabanzas se mantendrán”, *Solemne Velada en honor del Illmo. Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, p. V.

El Refectorio

El tema de la comida no es muy común encontrarlo en los trabajos de las instituciones, sin embargo, es una parte importante en el desarrollo físico de los colegiales y además uno de los mayores gastos que tuvieron los seminarios. De los pocos documentos que tenemos del Seminario de Zamora, sobresalen las listas de gastos hechos para la comida diaria de los alumnos internos, catedráticos y personal del plantel. Se compraba carne de puerco, de res, pollo, queso, longaniza, canela, chocolate, huevo, fruta, papas, mantequilla, tortillas y sobre todo leche y pan que tomaban todos los días.³⁰ En el Seminario de Morelia, durante la *Distribución de premios* de 1891 se hizo referencia a que los alimentos en el Seminario de Morelia eran sanos, abundantes y muy “superiores a juicio de los que conocieron el servicio antiguo”.³¹ ¿Cómo era el servicio de la alimentación? El 28 de marzo de 1888, Arciga firmó un contrato para el servicio de cocina, en el cual se propuso:

- 1.- El contratista proveerá de alimentos a los alumnos del Seminario en los términos siguientes:
 - desayuno: consistente en un chocolate con leche pura y tres piezas de pan.
 - Almuerzo: se compondrá de una taza de caldo, un platillo de sopa, dos de guisado, uno de legumbres y otro de carne; cocido, frijoles y dulce, aumentándose los jueves y domingos tres piezas de fruta.
 - Merienda, un chocolate en leche y tres piezas de pan.
 - Cena, un platillo de sopa, uno de guisado de carne, frijoles y dulce
- 2.- Para los alumnos de San Ignacio se servirá un almuerzo que consistirá en caldo, sopa, carne y frijoles, por cena un platillo de sopa, otro de carne y frijoles.
- 3.- El servicio de refectorio que consistirá en loza cristal, manteles y trinchas, será comprado por cuenta del colegio, pero estará bajo el cuidado del que suscribe.
- 4.- El lavado de manteles del comedor, los del vice-rectoral y ropa de la sacristía (por cuenta del proveedor).
- 5.- Será por cuenta (del proveedor) los gastos de los alumnos de ambos colegios, así como los menesteres que sean composturas de los aparatos y faroles, compra de escobas para aseo y de los trastos que se necesiten.
- 6.- Por los 46 alumnos del colegio de san Ignacio que reciben alimentos no se me abonará cantidad alguna.
- 7.- Se me abonará por cada uno de los internos del Colegio Seminario así como de los 6 mozos destinados al servicio del mismo la cantidad de 40 centavos diarios por persona y 150 pesos cada mes para pago de empleados y gasto de alumbrado.³²

³⁰ ADZSMT, DG 208, *Seminario, Cuentas varias de 1864-1896*, “Gastos hechos en la cocina del Colegio de esta ciudad...”; “cuenta de la leche para el Seminario”.

³¹ *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia, correspondiente al año escolar de 1890, verificada el día 7 de marzo de 1891*, p. 19.

³² AHMC, *Diocesano, Gobierno, Seminario, Informes*, Caja 555, 1834-1893, Exp. 53.

La urbanidad

Una característica de los seminarios fue el interés por educar a los jóvenes, en muchos casos provenientes de ambientes muy sencillos, en la urbanidad y buenas maneras. Los reglamentos reflejaron esta preocupación por proporcionar a los aspirantes al sacerdocio una educación fina en la mesa, en la relaciones, en los juegos y en toda actividad. El Seminario de Morelia, desde la primera mitad del siglo XIX dio muestras de la necesidad de instruir en el “arte amable que dirigen las acciones y palabras, a fin de hacer grato el trato con las personas”. El rector, en ese entonces, Mariano Rivas dirigió un discurso de urbanidad, considerada ésta como “la expresión ingenua de todas las virtudes sociales”.³³ Luego de cincuenta y seis años, Agustín Abarca ante el gobernador del estado, catedráticos y seminaristas ofreció un discurso sobre urbanidad cristiana. Con el término de “cristiana”, el canónigo asoció la urbanidad como una de las virtudes otorgadas por el cristianismo, “modales nobles y amables, porte elevado y atractivo, palabras dulces y benévolas, y hasta esa sonrisa de los labios y de los ojos, que hacen deseable el acceso á los hombres aún poderosos, que facilitan el trato”.³⁴

Así, todas las cualidades del hombre transportadas al cristianismo se hacían “mejores”; el patriotismo, el heroísmo, la obediencia y por supuesto la urbanidad se perfeccionaba con la práctica de la religión católica. En palabras del rector, el cristiano era urbano por virtud, no deseaba agradar por falsa estima, pero tampoco quería desagradar por no causar disgusto a otros; amaba y respetaba en los demás a sus hermanos, no importaba que careciera de “cultura” en sus modales y en sus palabras, su virtud estaba en su corazón. Esta urbanidad espontánea nacía de la caridad cristiana, ya que hacía ver a Dios en todo. Sin embargo, para que el hombre fuera urbano y social necesitaba de la humildad, la cual se practicaba aceptando voluntariamente el lugar que le correspondía en la sociedad y era así, como se conseguía el orden de la misma.³⁵

³³ RIVAS, “Discurso sobre la urbanidad, p. 23.

³⁴ *Discurso sobre la urbanidad cristiana leído en la Distribución de Premios del Colegio Seminario, el día 16 de marzo por el Rector Canónigo Dr. Agustín Abarca, p. 5.*

³⁵ *Discurso sobre la urbanidad cristiana leído en la Distribución de Premios del Colegio Seminario, el día 16 de marzo por el Rector Canónigo Dr. Agustín Abarca, pp. 10-18.*

Estas líneas muestran el “ideal” de católico planteado por la Iglesia, pero reflejan el esfuerzo de los jerarcas eclesiásticos por hacer de la religión católica parte esencial de todas las personas. Si a través de los discursos se presentó como la salvadora del mundo, también se mostró como la portadora de todas las virtudes del hombre. La urbanidad sin cristianismo era sólo adular y engañar, la sociedad sin el catolicismo equivalía al caos.

INCULCACIÓN DE HÁBITOS E INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO

Se dice que hay muchas maneras de medir el desarrollo de las ciencias, una de ellas pueden ser los inventos, la aplicación del conocimiento científico a la industria, investigación y más particularmente la enseñanza; pero también puede denotarse por los libros de las bibliotecas y el equipo disponible para el aprendizaje o la experimentación.³⁶ Una de las características de las que podía hacer alarde el Seminario de Morelia y que lo distinguía de algunos colegios, fue que contaba con una muy amplia biblioteca y un observatorio meteorológico. El Colegio de Zamora también intentó hacerse de un amplio número de obras para beneficio de sus estudiantes y de un gabinete de física.

El observatorio meteorológico

En febrero de 1895 empezó a publicarse mensualmente el *Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia*, editado por la imprenta y librería de Agustín Martínez Mier.³⁷ Su contenido, como el de las publicaciones de este tipo, mostraba el estado del tiempo que tendría la ciudad durante todo el mes, pero además se incluían diferentes artículos referentes a la meteorología o algún tema a fin. Dicho observatorio y por consiguiente el *Boletín*, obedecía a un proyecto mucho más amplio: una red de observatorios que comprendió gran parte del país, conectados con el Observatorio Meteorológico y Astronómico de la ciudad de México.³⁸ Pero, ¿a qué se debía que los

³⁶ STAPLES, “Gabinetes de física y química, siglo XIX”, p. 310

³⁷ A partir de 4 de octubre de 1901 editado por la Tip. Del Sagrado Corazón de Jesús.

³⁸ El Observatorio Meteorológico y Astronómico de México se creó por decreto del Presidente de la República Porfirio Díaz y por iniciativa del entonces Ministro de Fomento Vicente Riva Palacio. El origen del observatorio data del 6 de marzo de 1877 cuando comenzó operaciones como Observatorio Meteorológico Central, adscrito al Ministerio de Fomento. Para 1878 el Observatorio Meteorológico y Astronómico fue

seminarios conciliares albergaran en su interior observatorios meteorológicos? ¿Qué papel tuvo el observatorio del Seminario de Morelia? Y finalmente, ¿qué contenía el *Boletín* del mismo y a quién iba dirigido?

Sobra decir que si el Seminario Conciliar de Morelia tenía un observatorio meteorológico, se debía a que en su plan de estudios se impartía la cátedra de física. Junto con ésta se le dio un gran impulso a la meteorología gracias a su amplio espectro utilitario que la asociaba como símbolo de progreso. Aunque las primeras observaciones fueron realizadas desde 1769, no fue sino hasta el último tercio del XIX cuando se estableció una amplia red de observatorios en todo el país. Así, el estudio del clima resultó promisorio por los beneficios prácticos que podían derivarse de la observación y el registro sistemático del estado del tiempo para el desarrollo racional de la agricultura, la protección de la navegación y la prevención de los desastres naturales.³⁹

El Seminario moreliano contribuyó con el estudio de la física al formar un gabinete y un observatorio meteorológico. Éste comenzó a funcionar a partir de 1892, con maquinaria traída especialmente para la institución, además de que se adecuó el espacio propicio que reunía las condiciones necesarias para el uso cómodo y expedito de los aparatos. Con ello, se le daba a conocer a los alumnos, la construcción y usos de las máquinas y aparatos que existían en el gabinete de física, ejecutándose todas las operaciones y practicándose las experiencias correspondientes a la parte del texto que se llevara. Como el que custodiaba el gabinete era el mismo catedrático de física, bajo su inspección se hacían diariamente

trasladado al Castillo de Chapultepec donde estuvo a cargo de un grupo de científicos que en ese entonces eran capitaneados por el ingeniero Mariano Bárcena, Jefe de la 1ra Comisión Geográfica Exploradora del Territorio Nacional y primer director del Observatorio Meteorológico Central. En 1880 el observatorio se independiza técnica y económicamente de la Comisión Geográfica Exploradora, contando con una partida especial en el Presupuesto de Egresos Nacional. Sin embargo, en 1883 se trasladó el Observatorio Astronómico –que funcionó junto con el Meteorológico–, al edificio del ex-Arzobispado en Tacubaya. A la muerte del ingeniero Mariano Bárcena en 1899, el ingeniero Manuel E. Pastrana quedó a cargo del observatorio el cual por decreto en 1901 tomó el nombre de Servicio Meteorológico Nacional (SMN), siendo él su primer director. Para esta fecha, el SMN contaba con 31 estaciones meteorológicas estatales, 18 observatorios y estaciones independientes que transmitían vía telegráfica. Los acontecimientos sociales de 1910 y 1911 obligan a trasladar el Servicio Meteorológico Nacional del Castillo de Chapultepec a las oficinas de Geofísica ubicadas en el edificio del ex-Arzobispado de México aprovechando que el Observatorio Astronómico Nacional, se encontraba en su mismo inmueble desde 1908. En junio de 1913 el Servicio y el Observatorio Meteorológico de la Ciudad de México, reiniciaron sus labores en el edificio donde se localiza actualmente, es decir, en la zona de Tacubaya de la Ciudad de México. *Servicio Meteorológico Nacional: 135 años de historia en México*, p. 124.

³⁹ RAMOS LARARMIE, *Los ingenieros promotores de la física académica en México (1910-1935)*, pp. 1241-1265.

observaciones termométricas y barométricas, haciendo también en algunos tiempos las higrométricas correspondientes.⁴⁰

Pero, ¿qué instrumentos tenía el observatorio? La primera hoja del *Boletín*, contenía el resumen de las mediciones que se habían tenido el mes pasado, el barómetro, la temperatura, vientos, humedad relativa, tensión del vapor, evaporación a la sombra, enfriamiento por evaporación, nubes, cantidad de lluvia, ozono, actinómetro y seismógrafo. El reverso enlistaba los instrumentos utilizados, aparatos no inscriptores: barómetro de Fortín, de Fahrenheit y el barómetro elegante, el termómetro de máxima y mínima de Walferdin, termómetro de máxima y mínima horizontal psicrómetro, actinómetro de Arango, evaporómetro de Piche, pluviómetro, electrómetro de Palmier, cronómetro solar de Flechet, un meridiano y espejo de nueves. En aparatos registradores se contaba con un anemógrafo, barógrafo, termógrafo, higrógrafo, pluviógrafo, seismógrafo de bala y el sistema de seismógrafo mecánico. Años después se agregó el heliógrafo de Campbell.⁴¹

Esta lista fue corroborada con los documentos de archivo donde se encuentra registrados los aparatos adquiridos por el Seminario en el mes de junio de 1891 y los montos pagados. En 1892 estaba como encargado del observatorio Manuel Vargas, por el cual recibió un premio en la *Distribución* de 1893, por sus trabajos en el establecimiento. Para 1894, en la *Memoria de la Secretaría de Fomento* ya aparecen las mediciones de este observatorio, considerándose uno de los observatorios auxiliares y como encargado el catedrático Luis R. Pérez, quien al parecer no llegó a ordenarse como presbítero para poderse dedicarse a sus ocupaciones en el observatorio y a la cátedra de física.⁴²

⁴⁰ *Distribución de premios del Colegio Seminario*, 1891, p. 19. *Distribución de premios del Colegio Seminario*, 1892, pp. 6 y 11

⁴¹ *Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia*, Tomo I número 30, Imprenta y librería de Agustín Martínez Mier, del 4 de julio de 1897, p. 1.

⁴² AHMC, *Diocesano, Gobierno; Seminario, Ingresos-egresos*, Caja 557, s. XIX. Luis R. Pérez tuvo varios ayudantes como Ramón García, quien falleció en 1897, posteriormente estuvo como empleado y luego como subdirector del observatorio el diacono Ramón Ortega, quien también falleció el 23 de julio de 1899, un año antes, recibió un premio por sus trabajos en el mismo. *Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia*, T. 1, Núm. 31 del 4 de agosto de 1897, *Distribución de premios*, 1897-1899.

Imagen 2

“Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia”

Hemeroteca de la UMSNH, *Boletín del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia*, Tomo I, número 30, Imprenta y librería de Agustín Martínez Mier, del 4 de julio de 1897.

El *boletín* del observatorio fue presentado durante la Convocatoria de la Sociedad Real de Londres para participar en la conferencia internacional sobre bibliografía científica, en el ramo de meteorología.⁴³ Esto nos muestra la importancia que se le dio a esta publicación única en el Estado para este tiempo. Hay que agregar que el catedrático Luis R. Pérez también participó en el Primer Congreso Nacional de Meteorología que se llevó a cabo en 1900 y en los sucesivos que se dieron en los primeros años del siglo XX.

Sobre el contenido del *Boletín*, sucesivamente a la descripción de aparatos, se publicaban las notas particulares o los pronósticos de los días siguientes del mes de manera breve. Por ejemplo, el 30 de julio de 1897 se esperaba “nublado y templado con ligeras lluvias a distintas horas; halo solar a las 12 45 pm, aguacero fuerte con truenos del O. al NE a las 2 45 pm. Noche tranquila”. Después de 1900 se agregaron observaciones cianométricas (para medir lo azulado del cielo). Y finalmente, había algún artículo. Los temas fueron muy variados, pero en general se presentaron temas a fines con la

⁴³ En 1895 la Sociedad Real de Londres invitó a los gobiernos de las entonces “naciones civilizadas” a participar de una Conferencia Internacional sobre Bibliografía Científica que tenía como propósito realizar el Primer Catálogo General de Literatura Científica y difundir los conocimientos científicos más destacados generados en el mundo. México fue invitado y el 5 de diciembre de 1898 quedó formada la Junta Nacional de Literatura Científica bajo la dirección de Joaquín Baranda. Se solicitó a los gobiernos estatales se organizaran Juntas locales para levantar los trabajos y enviarlos a la Junta Nacional. Aunque la producción michoacana era muy basta, de acuerdo a los criterios establecidos por la Conferencia, la producción quedó reducida a 34 trabajos, entre los cuales se incluía el *Boletín del observatorio meteorológico del colegio seminario de Morelia*. El gobierno mexicano envió su catálogo, pero, la Conferencia no logró su publicación. FIGUEROA, “Las obras científicas publicadas en Michoacán en el siglo XIX, frente al proyecto de catálogo internacional de la Real Sociedad de Londres”, pp. 33-34.

meteorología de entre los que podemos mencionar: *Las breves consideraciones sobre explotación y formación de los bosques*, estudio presentado a la Secretaría de Fomento por Mariano Bárcena director del Observatorio Meteorológico Central; en febrero de 1898 se publicó “La influencia de la gravedad (conferencia familiar), posteriormente “Como llegaron los griegos a la primera concepción del sistema planetario heliocéntrico llamado hoy de Copérnico”, “El problema de Sessa, resolución de doce problemas relativos al tema principal” (leyenda sobre el origen del Ajedrez). “Investigaciones relativas a la circulación y traslación ciclónica en los huracanes de las Antillas” por el padre Benito Viñes (fundador de la ciencia ciclónica); *La historia del barómetro*, traducido de la obra de Luis Figuier por Soledad Sánchez Suárez alumna de meteorología de la Escuela Normal para Profesoras.

Para saber quiénes leían dicho *Boletín*, la misma publicación nos puede dar algunas pistas. En algunos números se pueden leer “si en algunos de los observatorios donde se recibe este boletín faltan números anteriores, agradecemos a los respectivos señores directores, se sirvan avisarnos a fin de cubrir la falta”. Esto nos habla de que una de las estrategias que se implementaron para tener la comunicación entre los observatorios, fue la circulación de sus propios boletines; por lo cual suponemos que el conciliar de Morelia también recibía las publicaciones de los demás observatorios del país.

Las resoluciones de los Congresos meteorológicos, muestran el enorme interés por la divulgación de la meteorología a través de los boletines, por lo cual solicitó que incluso fueran gratuitos. En el artículo escrito por Luis R. Pérez además de argumentar la importancia de la meteorología para los médicos y en especial para los agricultores, hace referencia a que éstos no tienen aprecio por el mismo, “ya que ni siquiera se suscriben a los boletines”. Para solucionar esto, dio la facultad de pagar una pequeñísima cuota de recuperación para incentivar a su lectura. Lamentablemente no pudimos localizar una lista de suscriptores, para saber si la estrategia empleada dio sus frutos.

Podemos cuestionar el hecho de que la Iglesia se preocupara porque los seminarios tuvieran éste tipo espacios, aparentemente los abogados y los sacerdotes no necesitaban tener una formación tan amplia en meteorología o en astronomía (posteriormente se forma un observatorio astronómico), sin embargo, retomando lo visto en el capítulo, la física y en particular la meteorología fue la ciencia en donde más se podía demostrar esa relación con la religión. Los fenómenos físicos, las leyes de la naturaleza demostraban la existencia de

Dios, el orden, su perfección, era una manera de dar a conocer que las instituciones eclesiásticas también enseñaban ciencia.

El observatorio y el *Boletín* nos muestran esa intención de los dirigentes de la Iglesia de estar a la par con los conocimientos de la época. Si bien por un lado en los estudios filosóficos se regresaba a la escolástica, por otro lado se trataba de avanzar en el plano científico. El papel de Luis R. Pérez primordial en las actividades del observatorio va ser otro ejemplo más de presbíteros preocupados por el conocimiento y divulgación de las ciencias. Aunque no podemos decir que fue como Severo Díaz en Guadalajara, va tener el mismo papel de éste para Michoacán.⁴⁴

Con respecto a la información meteorológica se puede decir que al finalizar el siglo diecinueve, la red meteorológica de México llegó a contar con un total de 73 estaciones, localizadas principalmente en las ciudades más pobladas del país. Esta situación se debió a que los observatorios se sostenían en gran medida con los recursos económicos provenientes de particulares, colegios, seminarios, entre otros, y sólo los observatorios de México, Tacubaya y Mazatlán dependían directamente del Gobierno Federal. La inauguración del Observatorio Meteorológico Central marcó la expansión de la red meteorológica del país, así como la uniformidad en los horarios de observación.⁴⁵

El Seminario de Zamora, al igual que varios colegios del país también formó un gabinete de física. Juntamente con la compra de libros, se trajeron de París numerosos aparatos, sobre todo para la enseñanza de la física y química (arco voltaico, cámara la vacío, etc.), muchos de los cuales se encuentran en la actual biblioteca del Seminario en Jacona y que todavía en los años cincuenta servían para la impartición de dichas materias. No se formó un observatorio, pero fue la muestra del esfuerzo de los seminarios de las diferentes diócesis por llevar a cabo una aplicación de las cuestiones teóricas que se revisaban en clase.

⁴⁴ Severo Díaz nació el 8 de noviembre de 1876 en Sayula Jalisco. Ingresó al seminario de Zapotlán el Grande donde fue ayudante de la estación meteorológica del mismo colegio. Éste observatorio fue incorporado a la red nacional de observatorios, posteriormente Díaz fue su director. La labor científica de éste sacerdote no solamente fue en el plano de la meteorología, hizo registros sobre temblores y observaciones astronómicas. Véase: BENÍTEZ BARBA, *Entre la Sotana y la ciencia*, Severo Díaz Galindo.

⁴⁵ *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, ISSN 0188-4611, Núm. 56, 2005, pp. 118-133.

Las bibliotecas

Para el obispo Cázares uno de sus principales objetivos fue la creación de una biblioteca para el Seminario de Zamora, con numeroso volúmenes y de la mejor calidad, en cuanto a su contenido y presentación; pero no sólo para tener un buen catálogo de ellos, sino para que los alumnos tuvieran la posibilidad y la facilidad de consultarlos. Desde el año de 1872 se comenzó a construir la biblioteca del Seminario en la casa de Morelos y Juárez, pero fue hasta el tiempo de Cázares cuando, una vez organizada y mejorada la economía de la diócesis, se pudo comenzar a llenar aquel recinto de cuantiosas y famosas obras. La mayoría escritas en español, latín y francés, idiomas que se estudiaban en el Colegio.

Existen en el Archivo Diocesano de Zamora decenas de facturas de diversas compras de libros y demás enseres para la biblioteca. En julio de 1876 se encargaron 440 ejemplares de la *Musa Americana* a la sucursal de Librería de C. Bouret en la Ciudad de México, se pagaron obras de Billuart (9 tomos), la *Sagrada Escritura* de Cornelio A. Lapide (26 volúmenes), ejemplares de *Filosofía* de Rrin; *Filosofía* de Liberatore; obras de S. Tomás de Aquino (34 tomos), de S. Buenaventura (15 tomos) y el *Ius Ecclesiasticum* (12 tomos). De la misma manera, se compraron textos a la sucursal de la Librería Madrileña de la ciudad de México. A la Librairie Ecclesiastique et Religieuse de Louis Vivés de Paris se pagó una factura por 2141 francos por obras de teología, Sagrada Escritura, filosofía, ascética e historia; de autores como Fabri, Santo Tomás, Lohner, Bona, Perrone, Berti, Belarmino; 63 tomos de *Patrología latina* y 85 tomos de *Patrología griega*. A la misma librería se pagaron otros 5819.30 francos, por la compra de *Summa Summae* S. Thomas, *Summa Aurea* de Migne, *Opera Omnia* de Boncina, *Opera Omnia* de Suárez, por mencionar algunas.⁴⁶

En 1881 se mandaron encuadernar aproximadamente 344 obras (que no volúmenes, ya que algunas tenían varios tomos) de la biblioteca del Seminario. En la lista encontramos obras de San Agustín, *Concordancias del derecho*, *Historia de los Papas*, *Historia de la Iglesia*, *Práctica del confesor*, *Historia de los reyes católicos*, *Cartas sobre América*,

⁴⁶ ADZSMT, DG 208, *Seminario, Cuentas varias de 1864-1896*. MORENO MÉNDEZ, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com>

catecismos y manuales, entre otros.⁴⁷ Debido a la pérdida de los archivos del Colegio no contamos con un número exacto de los volúmenes con los que contaba la biblioteca. Sin embargo, cuando se clausuró el colegio se pudieron rescatar algunos textos que se conservan todavía en la biblioteca del Seminario Mayor de Jacona.

Un estudio sobre ésta última biblioteca lo hizo Carlos Herrejon, donde destacó antigüedades del siglo XVI posiblemente los rescatados en 1914; el *Corpus Iuris Civilis Romani* de 1550, algunos tomos de las obras de San Agustín de 1576 y 1577, un volumen que contiene los índices de las obras de San Juan Crisóstomo de 1558. Del siglo XVIII sobresale la *Colección de novenas piadosas* impresas en México, las *Institutiones Theologicae* de Francisco Javier Alegre, sermones y demás obras, y un volumen manuscrito relativo al IV concilio Provincial Mexicano. De las obras del siglo XIX destacan los 98 volúmenes de la *Collection des orateurs*; obras de historia de la Iglesia, la *Legislación mexicana* de Dublán y Lozano y la *Colección de Leyes y Decretos de Michoacán* de Corominas, obras que utilizaban los estudiantes de derecho.⁴⁸

Se localizó también una amplia hemerografía, en su mayoría revistas eclesiásticas de diferentes diócesis: *La revista eclesiástica* de Puebla, *Revista católica* de Zamora, *Revista católica* de Guanajuato, *La Enseñanza* de México, los *Boletines* eclesiásticos del arzobispado de Michoacán y de Zamora, *La voz de la religión*, *La sociedad católica de México*, entre otros. Casi todos sus volúmenes pasaron a formar parte de la actual Biblioteca Pública de Zamora “Manuel Martínez de Navarrete” que en años recientes donó una parte de su fondo antiguo (1, 663 volúmenes) y folletos a la Biblioteca del Colegio de Michoacán.

El Seminario de Morelia destacó durante la primera mitad del siglo XIX por su enorme biblioteca. Patricia y Benedict Warren, señalaron que era posible que al tiempo de la apropiación del edificio del Seminario por Epitacio Huerta en 1859, se hubiese mandado gran parte del acervo a la Ciudad de México donde actualmente se encuentra la colección del Seminario de Morelia que consta de 4,000 libros que se ubican en la Biblioteca del Museo de Antropología e Historia.⁴⁹ En ese tiempo la biblioteca tenía más de 5,000

⁴⁷ ADZSMT, DG 211, *Seminario, Cuentas varias de 1880-1889*, “Cuenta que rinde el que suscribe por el gastos hechos en la encuadernación de los libros pertenecientes a la biblioteca”.

⁴⁸ HERREJÓN PEREDO, “Algunas bibliotecas del noroeste michoacano”, pp. 131-132.

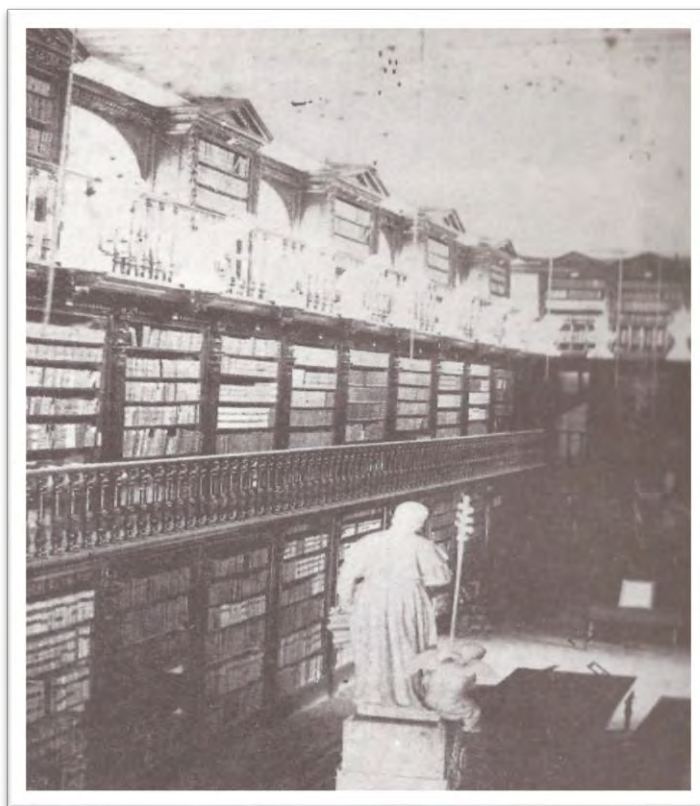
⁴⁹ WARREN y WARREN, “Los libros del Seminario de Morelia”, p. 319.

volúmenes. Los libros que se pudieron rescatar quedaron depositados en casas de presbíteros.

Fue en 1867 cuando se presentó la lista de los libros pertenecientes al Colegio Seminario, que permanecieron en la casa del presbítero Luis Macouzet dando un total de 1,782 volúmenes, se incluía la *Biblioteca Clásica Latina* de 141 tomos.⁵⁰ Estos fueron depositados en la nueva biblioteca que terminó su construcción en 1884. Ya para entonces, se habían comprado más textos. El gran salón de la biblioteca contenía en dos cuerpos superior e inferior, 20.000 volúmenes sobre todos los ramos del saber humano, colocados en rica y trabajada estantería de cedro.⁵¹ La siguiente fotografía extraída de la obra de Ugarte habla por sí sola.

Imagen 3

“Interior de la Biblioteca del Seminario de Morelia”



Fuente: Bravo Ugarte, *Historia Sucinta de Michoacán*, p. 580.

⁵⁰ AHMCR, *Diocesano; Gobierno; Seminario; Becas*, Caja: 535, Capeta 2.” Lista de depositados en la casa del sr. Presbítero Luis Macouzet. Morelia, Mayo 24 de 1867”.

⁵¹ *Velada literaria en honras de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884*, p. 8.

Los libros del Seminario que actualmente tiene en Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana constan de 1035 títulos provenientes probablemente de la biblioteca que se formó durante este periodo. De este acervo destacan las obras de Santo Tomás de Aquino, 77 volúmenes de derecho civil y varios títulos en francés. La biblioteca se enriqueció con la donación de particulares y sacerdotes como la biblioteca del primer arzobispo de Michoacán.

FORMACIÓN PERMANENTE

Ejercicios espirituales y las conferencias eclesiales

La forma más eficaz de ejercitar el ministerio de la palabra se lograba en los ejercicios espirituales. A fines del siglo XIX causaron un enorme impacto en los sacerdotes diocesanos necesitados de enmienda espiritual.⁵² Esta práctica ideada por los jesuitas tenía una tradición de siglos como un instrumento de formación permanente del clero. Los retiros espirituales, se hacían de varias maneras, los más usuales, eran el retiro espiritual de un día, de ser posible mensual y los ejercicios espirituales anuales a fin de cada año escolar. Estos últimos fueron los que se establecieron en algunos seminarios. Era una ocasión para el crecimiento espiritual y pastoral; para una oración más prolongada y tranquila.

Hay noticias de que éstas prácticas se efectuaban en Seminario de Morelia al menos desde 1859⁵³ aunque suponemos que desde mucho antes. Se acostumbraba hacerlos con los profesores del Colegio presididos por el arzobispo, donde con frecuencia asistían párrocos de la arquidiócesis. Se hacían en diferentes parroquias, quizás con la finalidad de incentivar a que el clero más cercano a que participaran. Sin embargo, existía cierta apatía por parte de los curas o vicarios. En 1897 el prosecretario José Luna y Menocal indicaba que muchos párrocos no había asistido y se excusaban de tomar los ejercicios, razón por la cual el arzobispo le recomendó que de un modo especial invitara a todos los que no habían

⁵² BURRIEZA, *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Vol. 1, p 333. Pueden verse diferentes tipos de ejercicios en REVUELTA GONZÁLEZ, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea: Supresión y reinstalación*, pp. 307-316

⁵³ Jacinto Pallares comentó en su autobiografía que había tomado sus primeros ejercicios espirituales en el cuarto año de latinidad, 1859, antes de que las tropas de Márquez entraran en la ciudad. ARENAL, “Papeles inéditos o muy raros sobre Jacinto Pallares abogado michoacano (1843-1904)”, p. 157

asistido, ya que consideraba que esta práctica tenía una utilidad notoria para conservar el espíritu sacerdotal y las grandes virtudes que requería el ejercicio del sagrado ministerio. Ese año originalmente se efectuaría en Apatzingán y por la cuestión del transporte se realizaron en Celaya, el cura Rómulo Betancourt fue el encargado de organizarlos; debía de asegurar el alojamiento y alimentación de todos los asistentes, además del lugar adecuado para los ocho días que estuvieran en retiro.⁵⁴

El Seminario de Morelia contaba con algunas obras para llevar a cabo los ejercicios por ejemplo *Manresa o los ejercicios espirituales de San Ignacio puestos al alcance de todos los fieles*, *Practica de los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola* escrito por Pedro Tomás Torrubia, entre otros, mismos que se encontraban en la biblioteca del establecimiento.⁵⁵

De la misma manera, se reanudaron las conferencias eclesiásticas enfocadas principalmente al clero parroquial. El arzobispo argumentaba que debía procurar por todos los medios que los eclesiásticos se hicieran cada día más capaces a través del estudio y del cumplimiento de su sagrado magisterio. El sacerdote se debía distinguir después de la piedad, por la ciencia, su instrucción debería estar a la altura de las “necesidades de los pueblos” en que estaban viviendo. De no ser así, los fieles ya no les tendrían confianza y serían testigos de sus extravíos, de ahí la importancia de que continuaran estudiando.⁵⁶

Arciga dispuso que en todas las parroquias del arzobispado en donde hubiese dos o más eclesiásticos se verificaran las conferencias los lunes primero y tercero de cada mes, en ellas, se designaran materias relacionadas con el ministerio sacerdotal y se trabajaba en ellos. Los párrocos que no podían asistir, debían enviar por escrito las cuestiones que se hubieren tratado. Los casos donde sólo existía un sacerdote por parroquia, éste debía remitir las cuestiones por escrito a la junta revisora que se encargaría de examinar el contenido de las conferencias, la cual estuvo formada en un principio por Agustín Abarca y Luis G. Segura. Para incentivar a un más a los párrocos, el arzobispo estableció que su participación

⁵⁴ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. I., Núm. 7, 1 de julio de 1897, p. 142.

⁵⁵ FABPUM, *Manresa o los ejercicios espirituales de San Ignacio puestos al alcance de todos los fieles*, Puebla, tip. de N. Bassols, 1870 (sello en tinta y exlibris en estampa del Colegio Seminario). Torrubia, Pedro Tomás, *Practica de los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola*, Paris Librería de Rosa y Bouret, 1865 (sello en tinta del Colegio de san Ignacio y del Colegio seminario).

⁵⁶ *Circular que el Ilustrísimo arzobispo de Michoacán dirige al venerable clero con motivo del restablecimiento de las conferencias eclesiásticas*, pp. 3-11

sería tomada en cuenta para los trámites eclesiásticos, como la promoción de una parroquia a otra, la refrenda de licencias para confesores o la promoción de órdenes.⁵⁷

José María Cázares en el obispado de Zamora, como ya mencionó, también instauró las conferencias eclesiásticas, y su administración siguió disposiciones similares a las del arzobispo de Michoacán.

Los sermones

Dado a las circunstancias de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, -aunque solo fuera en el discurso- se necesitaba un sacerdote más preparado, la cuestión de los sermones siempre fue fundamental en su formación, pero habiendo que combatir las ideas protestantes, el presbítero debía tener la elocuencia para llegar al pueblo y reafirmar su fe. Para ayudar a los sacerdotes de las diferentes parroquias, el arzobispo Arciga dispuso que se remitiera un ejemplar de los cuatro tomos de *la Suma del predicador* a todas las parroquias, para uso de los curas en 1889. Otras obras de apoyo fueron las *Conferencias discursos y sermones* del abate Enrique Bolo o los *Sermones* por Santiago Bridaine.⁵⁸

En el *Boletín Eclesiástico* del arzobispado se publicó una carta- circular dirigida de orden de su Santidad León XIII por la Sagrada Congregación de Obispos Regulares, aunque salió a la luz en 1894, sus líneas en la arquidiócesis michoacana tardaron 3 años más. Relativa al ministerio apostólico de la predicación “por ser muy necesaria sobre todo en esta época para la buena edificación del pueblo cristiano”, en ella se relata la relajación por parte de los párrocos para llevar a cabo una buena preparación de la predicación que mínimo cada domingo debían hacer. Con preocupación se veían algunos abusos graves que con frecuencia hacían de la misma despreciable o por lo menos estéril e infructuosa. Por esta razón, a fin de despertar su vigilancia y poner remedio a dichos desordenes, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares acordó poner de manifiesto ciertas reglas. Primero, “no encomendar este ministerio a quien no se encuentre animado de la verdadera piedad

⁵⁷ Circular que el Ilustrísimo arzobispo de Michoacán dirige al venerable clero con motivo del restablecimiento de las conferencias eclesiásticas, pp. 14-16

⁵⁸ BSM, D'Hauterive, *Suma del Predicador. Sermones para todo el año*, (obra escrita en francés y traducida al castellano por Francisco Ibez de Rivera), Paris, Luis Vives, Librero –editor, 1887. Bolo, Enrique, *Conferencias discursos y sermones*, México, Herrero Hermanos, Libreros editores, 1895; *Sermones* por Santiago Bridaine, Madrid, 1849 (sello del estudio del presbítero Ignacio Arciga).

cristiana, que no podrá tener nunca ese verdadero ardor por la gloria de Dios y la salvación de las almas, único móvil y solo fin de la predicación evangélica”.⁵⁹

Así, se habló de las cualidades del predicador sagrado, primero, con una enorme piedad que resplandeciera en su conducta exterior. Segundo, los buenos estudios. Se argumentó que la ciencia debía estar unida a la piedad y a la virtud cristiana, era claro que no se esperaba una predicación sólida, ordenada y fructuosa de parte de aquellos que no habían recibido una formación sólida, principalmente en lo sagrado. Se había incurrido en el error de confiar en una cierta facilidad natural de la palabra y subían temerariamente al púlpito con poca o ninguna preparación, cuya consecuencia era atraer el desprecio por la palabra divina. Los sacerdotes, -citando a Santo Tomás- debían instruir acerca de lo que era preciso creer, dirigir acerca de lo que es necesario hacer, dar a conocer lo que había que evitar, predicar la ley divina y el Santo Concilio de Trento, mostrar los vicios que es necesario evitar y las virtudes que había que practicar.⁶⁰

Los predicadores debían enseñar “las doctrinas de Jesucristo”, con claridad los dogmas y preceptos: los mandamientos, sacramentos, virtudes, deberes propios, debían constituir la materia ordinaria de la sagrada predicación. Las predicaciones morales se consideraban muy útiles a todos al igual que las conferencias, si se encaminaba hacer a los hombres más “castos, humildes y obedientes a la Iglesia”. Los jerarcas eclesiásticos consideraban que si esto se llevaba a cabo plenamente “lograrían librar de mil perjuicios contra la fe”.⁶¹ Esto habla de la importancia que significaba para la institución católica la formación de buenos oradores. El sermón utilizado desde tiempos inmemoriales continuó siendo una de las herramientas predilectas para la confirmación de la fe, de ahí la preocupación de las autoridades de los seminarios por el ejercicio de la palabra, en los exámenes y actos públicos, en las *Distribuciones de Premios* y “Conclusión de filosofía”, en cada una de las celebraciones donde los seminaristas participaban con algún discurso, poesía o poema. Además recibían el ejemplo de los mejores oradores que tenían los seminarios.

⁵⁹ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. I., Núm. 11, 23 de noviembre de 1897, pp. 201-202. Dado en Roma en la secretaria de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares el 31 de julio de 1894.

⁶⁰ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. I., Núm. 11, 23 de noviembre de 1897, pp. 202-203.

⁶¹ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. I., Núm. 11, 23 de noviembre de 1897, p. 203.

La parroquia y los curas

La mayoría de los trabajos sobre el catolicismo social destacan la importancia de la parroquia y el protagonismo de los laicos como elementos que explican el éxito del proyecto eclesial. Blancarte afirma que éste, se debió el modelo de sociedad descentralizada que propuso la Iglesia, pequeñas comunidades o regiones con un alto grado de autonomía frente a un poder central temporal, el pastor y sus ovejas.⁶² La reorganización parroquial por un lado, ejerció un mayor control del clero secular al crear vicarías foráneas y por el otro un acercamiento a la feligresía al crear nuevas parroquias que promovían y reforzaba las bases tradicionales de la autonomía local, reafirmaban el lugar tradicional de la parroquia como centro de la vida rural y el clero parroquial intermediario principal en la comunidad.⁶³ Lamentablemente, son pocos los acercamientos a las parroquias que son muchas, complejas y como menciona Francisco Barbosa, la gran mayoría están en “espera de su propio historiador”.⁶⁴

A pesar de ello, son varios los trabajos que han resaltado la importancia del clero rural, el cual formó parte de la compleja estructura de clases sociales. El cura tenía un carisma social y espiritual como el último eslabón de la cadena jerárquica, sin importar su procedencia en el medio social en que ejercía su ministerio. No obstante, existía un hondo contraste dentro del mismo clero. Cuando se ordenaba algún sacerdote de familia pobre se le cargaban los parientes y vivían en la misma miseria sumidos en los pueblitos como en el que habían nacido, ya que de acuerdo al derecho canónico los diezmos y las obligaciones voluntarias de los fieles se distribuían en cuatro partes iguales: para el seminario, la beneficencia, el Cabildo y el obispo. Cázarez fue específicamente duro en la aplicación de la ley de los diezmos exigiendo 10 % de los cosechados, los otros curas, que eran la

⁶² BLANCARTE, “El catolicismo social en el desarrollo del conflicto entre la Iglesia y el Estado en el siglo XX; neoliberalismo y neo intransigencia católica”, p. 300.

⁶³ JRADE, “La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado Revolucionario”, pp. 71-72.

⁶⁴ BARBOSA GUZMÁN, *El catolicismo social en la diócesis de Guadalajara 1891-1926*, p. 2. Un esfuerzo por llenar ese vacío es el trabajo de Eduardo Camacho, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y El Cañón de Bolaños (1876-1926)*, donde aborda las parroquias rurales pertenecientes a los altos de Jalisco, los resultados son muy interesantes para comprender la capacidad de la Iglesia para movilizar campesinos y atraer lealtades, aunque los resultados concretos en la mejora de las condiciones de vida materiales hayan sido pocos.

mayoría, vivían de lo que la gente les pagaba cuando aplicaban algún sacramento y los vicarios de las “raquíticas mesadas”.⁶⁵

Hubo un sector medio de sacerdotes que provenían de familias acomodadas. La mayoría de ellos pudo aspirar a una canonjía o cátedra en el Seminario, a este grupo pertenecieron los párrocos de pueblos importantes, propietarios de fincas urbanas rústicas con responsabilidad para recuperar y administrar las hipotecas de los bienes eclesiásticos desamortizados por las Leyes de Reforma. Para el caso de Morelia, Francisco Banegas, Francisco Nieto, Manuel Hinojosa y Joaquín Sáenz fueron de los clérigos que más propiedades a su nombre tenían. Otra variante fueron los que atendían las capillas de los hacendados a cambio de algún sueldo y en algunos casos la administración de las “capellanías” de la familia a la que prestaban sus servicios ministeriales. La única igualdad para todos los presbíteros fue el privilegio legitimado por la costumbre para seguir ejerciendo su fuero eclesiástico en la conciencia y vida de los feligreses.⁶⁶

Los sacerdotes encabezaron la construcción de templos y escuelas católicas para afianzar la obra pastoral de los obispos; los que se encontraban en las apartadas serranías continuaron el proyecto eclesiástico y animaron la fundación de rancherías, la construcción de caminos, obras públicas para el beneficio de la población y la agricultura. La figura patriarcal del señor cura estaba presente en la vida pública y privada de la población. La iniciativa de estos prelados fue en algunos casos motivo de sanciones por parte del obispo. El caso más sonado fue el movimiento religionero que estalló en Tierra Caliente en 1874 contra el gobierno de Lerdo, su culminación dos años después, provocó el fusilamiento de varios jefes rebeldes. Cazares teniendo en cuenta este conflicto gobernó con mano dura la diócesis para evitar cualquier indisciplina de sus sacerdotes. Una forma de tener un mejor control fueron las constantes visitas pastorales de los obispos. El de Zamora se ganó el apodo de “obispo a caballo” ya que frecuentemente realizaba largas visitas en las que se

⁶⁵ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, p. 72.

⁶⁶ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, pp. 72-73. GONZÁLEZ GÓMEZ, *La intervención de bienes en Morelia durante la Revolución constitucionalista*, 1914-1917, pp. 89-90. Si hiciéramos una lista de las parroquias a las que fueron designados los que llegaron a ser de la jerarquía eclesiástica michoacana, tenemos que ninguno fue designado a alguna ranchería lejana, unos ni siquiera salían de la ciudad, una vez ordenados se quedaban en el seminario como profesores y de ahí pasaban al Cabildo catedralicio.

acompañaba de sacerdotes recién ordenados; frecuentemente removía a los párrocos, si era por castigo, la remoción era a una parroquia lejana.⁶⁷

Un ejemplo del trabajo efectuado por los curas fue el narrado por Luis González, en San José de Gracia, donde Esteban Méndez, hijo de buenas familias sahuayenses, propuso a los pobladores del Llano levantar una capilla en medio de la ranchería. Méndez cursó en el Seminario de Zamora a partir de matemáticas en 1875, (suponemos que sus primeros estudios los hizo en el seminario auxiliar de su población natal) y el último año de teología dogmática en 1879. Se ordenó presbítero y fue nombrado cura de Sahuayo en 1886. Al siguiente año, Cazares llegó a la visita pastoral y fue ahí donde pidieron al obispo el permiso correspondiente para la fundación del pueblo, el cual autorizo.⁶⁸

En 1888 comenzó a funcionar la vicaría de San José de Gracia adscrita a la parroquia de Sahuayo. Pasaron los vicarios Martínez y Marcos Núñez. En 1890 la visita del obispo fue un gran acontecimiento que vino a cerrar el acto de fundación. Al padre Núñez le sucedió Othón Sánchez también oriundo de Sahuayo de clase media y formado en el Seminario de Zamora. Sánchez se encargó de hacer un pueblo a imagen y semejanza de donde era originario, fue la figura decisiva en la fundación: puso mano a la traza, apresuró y terminó la construcción del templo, erigió el curato, hizo casa para escuela, trajo maestros, acarreó artesanos, “usó de la representación teatral y otros medios para consolidar la doctrina cristiana, vistió a la gente, vapuleó a borrachos y jugadores, trató y contrató con los campesinos”.⁶⁹ El padre iba de casa en casa haciendo obras de misericordia y ejercitaba a los demás en ellas; todo el pueblo y las rancherías lo consultaban. “el dictaminaba lo que había que darle a la niña enferma; proponía medios para amansar al marido pegador; decía cómo se confeccionaba un retrete”. Era la autoridad máxima en el pueblo.⁷⁰

Otro papel importante que desempeñaba el presbítero era la búsqueda de vocaciones. Estaban encargados de detectar a los jóvenes que veían con cualidades y los recomendaban para que ingresaran al seminario. De la misma manera, una vez dentro de la institución, debían mandar informe de su comportamiento durante las vacaciones. Este periodo que los

⁶⁷ HERNÁNDEZ MADRID, *Dilemas posconciliares*, pp. 73-74

⁶⁸ GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*, pp. 89-90.

⁶⁹ GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*, pp. 96-115.

⁷⁰ GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*, pp. 96-115.

seminaristas regresaban a sus lugares de origen resultaba enriquecedor para los pueblos. Así sucedían en San José de Gracia:

Los colegiales fueron otra fuente de información que se agregó a la caudalosa del periódico. Llegaban en los primeros días de noviembre, venían del Seminario Conciliar de Zamora. Dos o tres eran de San José, rara vez faltaba el invitado de fuera. Se llegaron a juntar en el pueblecito hasta media docena de colegiales que hablaban de todo; se referían despectivamente al gobierno de la república porque era liberal; empezaban a mentar a Madero y a Reyes que eran otra cosa; pronosticaban la caída de don Porfirio; lucían su formación política pero sobre todo les gustaba lucirse en su manera de hablar, en resolver casos de conciencia, en dictaminar donde termina el bien y comenzaba el pecado y en referir los nuevos inventos, algunos de los cuales ya habían llegado a Zamora.⁷¹

Este mismo fenómeno lo detectó Eduardo Camacho en las lejanas parroquias de los altos de Jalisco, en las cuales el cura tenía comunicación con las autoridades políticas locales y mantenían vivos los lazos con sus pueblos de origen y con el lugar donde había estudiado. No obstante, el mismo trabajo de este autor nos adentró a conocer las diferentes cualidades que tenían los presbíteros que se designaban a las parroquias lejanas y máxime en poblaciones de clima extremo. Algunos eran modelos de sacerdotes, ejemplos de virtud y sumisión, dispuestos a llevar la palabra y ayudar a la “salvación de las almas”, en otros, su capacidad intelectual y virtudes no alcanzaba para más, varios habían tenido algún comportamiento inmoral, sostenían relaciones con alguna mujer, tenían hijos o eran afectos a la bebida, flojos para cumplir su ministerio, entretenidos en quehaceres seculares, entre otros.⁷²

Hombres de carne y hueso, jóvenes que con el tiempo se hicieron viejos y murieron en sus parroquias poseedores de diferentes carismas. Algunos muy queridos por la feligresía otros viviendo de la caridad y pasando enormes penurias. En Michoacán también se encontraban parroquias en zonas lejanas y con las mismas inclemencias del clima, lugares donde no querían estar, por esta razón se fundaron seminarios auxiliares, para que después esos jóvenes volvieran a sus lugares de origen. En año de 1900 había 373 sacerdotes en el estado, para atender 64 parroquias de la arquidiócesis y 54 del obispado de Zamora.

⁷¹ GONZÁLEZ, *Pueblo en Vilo*, pp. 131-133.

⁷² CAMACHO, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y El Cañón de Bolaños (1876-1926)*, pp. 142-160.

EL CAMBIO DE GENERACIÓN

Diferentes trabajos han explicado el actuar de los católicos durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX debido al cambio de generación y al contexto que les tocó vivir a cada una de ellas. A quienes fueron testigos de la Guerra de Reforma y la caída del Imperio, hablando de clérigos y laicos, tomaron una actitud precavida, si bien es cierto participaron del proyecto de restauración eclesiástica, lo hicieron hasta ciertos límites; sabían que ya no tenían cabida en la política, razón por la cual incursionaron en otros ámbitos como la prensa, la caridad, la divulgación de la doctrina cristiana, la enseñanza en diferentes instituciones católica, entre otros. Su prioridad fue atacar las ideas que afectaban los intereses de la Iglesia desde otras trincheras. Para los últimos años de la centuria decimonónica, dentro de los seminarios se formaron jóvenes que no padecieron las penurias de la persecución, ni mucho menos el desencanto de la derrota política, por esa razón, recibieron con los brazos abiertos los vientos que hablaban de un futuro mejor.

Rectores y catedráticos

Para los últimos años del siglo XIX, los colegios seminarios egresaron cientos de jóvenes con estudios preparatorios, del Conciliar de Morelia se habían titulado al menos 72 abogados y del Colegio de San Luis Gonzaga 33. A partir de que Joaquín Sáenz asumió la cátedra de teología dogmática en Morelia en 1888 se calcula que se ordenaron al menos 64 sacerdotes, de acuerdo a la lista de alumnos elaborada por Juan Buitrón en la celebración del jubileo del mismo profesor. Otras fuentes dicen que Arciga ordenó a 800 diáconos y 764 presbíteros.⁷³ Desde el regreso del Colegio de San Pedro a Morelia tuvo como rectores a Ramón Camacho consagrado obispo de Querétaro en 1868, a José María Cazares (1874-1878), obispo de Zamora, Luis G. Segura (1878-1883), Agustín Abarca (1884-1891), Lorenzo Olaciregui (1893-1900). Todos formados, antes del restablecimiento del tomismo. De la misma manera, algunos vicerrectores, como el caso del mismo arzobispo José Ignacio Arciga, Regino Aguilar (1875-1880) y José de Jesús Ortiz (1880-1884) quien fue obispo de Chihuahua y arzobispo de Guadalajara. Los siguientes se formaron con el tomismo:

⁷³ BRAVO UGARTE, *Historia Sucinta de Michoacán*, p. 486.

Francisco Nieto (1884), Manuel Hinojosa (1885), Rómulo Betancourt (1886-1889) obispo de Campeche, Juan N. Oviedo (1890-1892), Rafael Nambo (1893) y Francisco Banegas (1894-1900).

Del Colegio de Zamora fueron rectores Luis G. Sierra (1865-1871), Juan R. Carranza (1878-1888) y Esteban Méndez Garibay (1888-1903); solamente éste último hizo su carrera completa en el mismo Seminario, igualmente el vicerrector Jesús Fernández Barragán (1897-1899). Francisco Mendoza como se mencionó en el capítulo anterior, fue uno de los primeros alumnos y también el primer obispo consagrado (Campeche) de la diócesis zamorana, junto con José Dolores Mora posterior arzobispo de México, ambos fueron formados antes de la restauración de tomismo con la salvedad que éste último fue a estudiar al Colegio Piolatioamericano. Los siguientes rectores Leonardo Castellanos (1905-1908) y Francisco Luna (1908-1914) recibieron en clase las interpretaciones de Santo Tomás de Aquino. El primero dejó la rectoría porque fue nombrado obispo de Tabasco, el segundo, permaneció junto a los seminaristas aún después de la incautación del edificio del Seminario zamorano.

Ahora bien, ¿quiénes formaban a esos cientos de jóvenes que por cuestiones económicas o por convicción ingresaban a los seminarios?, observando la planilla de catedráticos del Conciliar de Morelia a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, encontramos que en 1874 poco más de la mitad de los catedráticos se habían formado antes de que el Colegio se instalara en Celaya y al menos tres habían pasado las penurias del exilio. El resto había estudiado en las casas que provisionalmente se adecuaron para ser sede del Seminario. Para 1893 se había renovado casi toda la plantilla de profesores, con excepción del catedrático de derecho civil José María Aldayturriaga. A los demás les había tocado estudiar en el edificio de San José y con la filosofía neotomista (véase anexo: Catedráticos del Seminario de Morelia).

Quizá en la dirección de ambos colegios no sea notable un cambio en la formación, no obstante, hay que recordar que aunque los catedráticos, rectores o vicerrectores, no se hayan formado con la doctrina tomista, las diferentes actividades como la Academia de Santo Tomás o su desempeño en alguna de las cátedras los obligó a que se “actualizaran” respecto a las enseñanzas del angélico Doctor.

EL APOSTOLADO SEGLAR

La derrota del partido conservador en 1867 llevó a que sus miembros se ocuparan de otros aspectos que no fuera la política. Como se mencionó, hicieron de la educación una parte fundamental de su quehacer diario; trataron de mantener una doctrina política inspirada en los principios morales de la Iglesia católica opuesta al liberalismo. Durante la etapa que Adame Goddard denominó tradicionalismo político (1867-1892) los protagonistas eran ante todo creyentes, “estaban conscientes de que su filosofía debía subordinarse a la fe católica; siempre se mantuvieron sumisos a las autoridades eclesiásticas y trabajaron por defender y fomentar los intereses de la Iglesia en México”.⁷⁴ Consideraban como un deber de cristianos el restablecer el orden social que se había trasgredido con los gobiernos liberales; su filosofía política se inspiró en los principios de organización social contenidos en las sagradas escrituras y lo que había aprendido en los seminarios conciliares, instituciones de las cuales había egresado la mayoría. Especialmente del conciliar moreliano durante la primera mitad del siglo XIX se formaron personajes muy activos en este periodo como Miguel Martínez, Ignacio Aguilar y Marochó, Tirso Rafael de Córdoba condiscípulos de Munguía.

Estos conservadores alejados de la vida pública en 1868 crearon la Sociedad Católica de México y otras agrupaciones católico-laborales en varios estados de la república con la finalidad de promover los intereses religiosos. Una manera que utilizaron para combatir las ideas secularizantes y expresar sus desacuerdos con el gobierno fue a través de la prensa. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX aparecieron un sinnúmero de publicaciones católicas dirigidas por seglares. Un periódico que se encargó de recordar la tradición religiosa en Morelia fue *El Católico* que apareció en 1884 y se le atribuye su fundación a Félix M. Martínez, bajo el lema de “Fe y Razón”, reflejo de la doctrina que se estaba impulsando en la Iglesia, contaba con algunas homilías, señalaba las contradicciones en las que incurrían los liberales; se mostró como una respuesta al anticlericalismo y a la presencia de grupos protestantes. También se remitían a *El amigo del pueblo* de Morelia, *La Revista Católica* de México y *Filipolita* de Zamora como otras publicaciones con la misma finalidad.⁷⁵

⁷⁴ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1911*, p. 8.

⁷⁵ PINEDA SOTO, “La prensa religiosa y el Estado liberal en el siglo XIX: la perspectiva michoacana”, p. 13

El Derecho Cristiano apareció en 1888, su administrador fue Enrique Elizarraráz, Benigno Ugarte director y como colaboradores a Francisco Grande y Francisco Elguero bajo el seudónimo de Fernán Gil. Estos dos últimos, abogados formados en el Seminario de Morelia. Fue una de las publicaciones que más divulgaron los planteamientos de León XIII aunque solamente por un año.⁷⁶

Conviene detenernos en la figura de Francisco Elguero Iturbide, quien nació en Morelia el 14 de marzo de 1856, su padre Manuel Elguero fue prefecto Imperial de Michoacán y su madre Guadalupe Iturbide, emparentada con la familia del primer emperador mexicano. Realizó sus primeros estudios en el Ateneo de Celso Acevedo y en los Colegios de Lafont y Dacour, en la ciudad de México y como ya se mencionó, su educación preparatoria y profesional la llevó a cabo en el Colegio Seminario de Morelia; de 1875 a 1878 cursó las cátedras de derecho y en 1880, se recibió de abogado ante el Tribunal de Michoacán por revalidación que le hizo de sus estudios la Legislatura Local. Fue nombrado Juez de Zamora en 1881, cargo que desempeñó por dos años para dedicarse después al ejercicio independiente de su profesión.⁷⁷ Su participación en *El Derecho Cristiano* en donde manifestó abiertamente su desacuerdo con el gobierno del general Jiménez lo llevaron a ser encarcelado y la desaparición del diario.

No obstante, la participación del Elguero no terminó ahí. Circularon en Morelia publicaciones como *El Faro* (1887), *La Cruz* (1887), *El buscapiés* (1889) y en 1890 se divulgó *La Revista Católica*, fundada por el religioso Antonio Ángeles, que tuvo entre sus colaboradores a los catedráticos del Seminario moreliano Félix M. Martínez y Francisco Banegas; como la impresión estaba a cargo de la imprenta de *El Derecho Cristiano* fungió nuevamente como redactor Fernán Gil.⁷⁸ Ese mismo año se publicaron *La Familia Católica* y *La Bandera Católica* en Zamora. Al siguiente, los pobladores morelianos podían leer *La Fe y la Razón* y *El Crepúsculo* (1891-1894).

Los trabajos de los antiguos conservadores coincidieron con el proyecto de restauración eclesiástica de la Santa Sede: la participación de los fieles en el llamado “apostolado seglar”. Los laicos fueron el instrumento del esfuerzo de restauración,

⁷⁶ PINEDA SOTO, “La prensa religiosa y el Estado liberal en el siglo XIX: la perspectiva michoacana”, p. 4.

⁷⁷ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y DÍAZ PATIÑO, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo”, pp. 155-156. *Libro de Calificaciones del Colegio Seminario de Morelia*, f. 202.

⁷⁸ DÍAZ PATIÑO, “Ideología política de los católicos en Michoacán: una mirada a través de la prensa católica, 1899-1914”, p. 198.

integrados en parroquias y organizados bajo la dirección del clero; buscaron edificar una sociedad católica a través de la educación, la beneficencia, la prensa y asociaciones. La idea de organizar a los seglares respondía a la necesidad de cubrir los espacios en los cuales la presencia clerical no tenía cabida. León XIII en su encíclica *Inmortale Dei*, comparaba las asociaciones de los laicos con los primeros cristianos que lograron penetrar con sus enseñanzas a los hogares, a los campamentos militares, en la corte y en la misma familia real.⁷⁹

En México, durante un tiempo el apostolado seglar cubrió las necesidades laicas de mantenerse presentes dentro de la opinión pública aceptando abiertamente fungir como “auxiliares de la Iglesia” respetando la autoridad eclesiástica.⁸⁰ En palabras de Francisco Elguero “el laicísimo debe ser ante todo abnegado y obediente (...), debe ser disciplinado es decir absolutamente sumiso a la autoridad eclesiástica, porque si sirve a la iglesia le ha de servir como ella quiera y no como quiera él o se invierten lamentablemente sus respectivas funciones”.⁸¹ Él fue el ejemplo de un sacerdote seglar, muy asiduo al Seminario de Morelia donde se formó y ejerció su apostolado, influido por el catolicismo social.

De momento, el movimiento seglar satisfizo los objetivos del grupo tradicionalista episcopal mexicano cuyo propósito era extender y difundir la doctrina cristiana y auxiliar al clero en la moralización de la población más humilde, haciendo uso de los medios que eran propicios, como las asociaciones, escuelas y obras de beneficencia, además de la conservación de las escuelas católicas y seminarios para la formación de creyentes y dignos ministros del altar. La prensa no fue la prioridad, sin embargo, los laicos la continuaron utilizando como un medio de expresar la inconformidad con el gobierno liberal, para contrarrestar la expansión del protestantismo y divulgar la doctrina cristiana. Los últimos años del siglo XIX y la primera década del XX, las publicaciones católicas aumentaron.

Los seglares sobre todo después de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* consideraron necesario dejar claro la importancia que tenía para los intereses eclesiásticos su participación dentro del proyecto romano. Los católicos estaban dispuestos a defender los principios y derechos de la institución eclesiástica incluso ser dirigidos en asuntos de

⁷⁹ O'DOQUERTY, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914”, p. 179.

⁸⁰ DÍAZ PATIÑO, “Ideología política de los católicos en Michoacán: una mirada a través de la prensa católica, 1899-1914”, p. 185.

⁸¹ *Discurso que acerca de la acción social pronunció el Sr. Lic., Don Francisco Elguero*, pp. 9-10. Biblioteca “Luis González”, Fondo Especial, Francisco Elguero, 1905, p. 168.

propagación de la fe y corrección de las costumbres, pero como grupo con aspiraciones al poder público necesitaban cierta autonomía para organizar acciones que les permitieran acceder a dicho poder; en ese sentido clérigos y seglares entendían la necesidad del mutuo apoyo. Una elite católica intelectual urbana fue la encargada de impulsar las instituciones del catolicismo social, pero se buscó que la base organizativa fuera parroquial; sobre todo en el campo, correspondían mayor responsabilidad a curas y ministros.⁸²

A finales de siglo era común escuchar en diferentes establecimientos discusiones sobre “adelanto y sociabilidad”, abordar temas de problemas sociales. Como mencionó Rodríguez, toda la élite zamorana, inclusive el prefecto y varios adinerados como José y Rafael García, Epifanio Jiménez y Perfecto Méndez Garibay eran cada vez más sensibles a los sufrimientos materiales de la sociedad de Zamora. Entre la elite clerointelectual zamorana se puso de moda debatir el abismo cada vez mayor entre los hacendados y los labrantines. Este grupo de ilustrados zamoranos se manifestó por un reformismo cristiano y convirtieron en su tribuna a los periódicos, los círculos, las conferencias y congresos que se celebraron durante la primera década del siglo XX.⁸³ Esto sucedió de la misma manera en Morelia y en otras regiones donde las redes del clero eran más amplias de lo que parecían. Con bases tomistas e iusnaturalistas la jerarquía eclesiástica armada con un buen número de soldados fieles a la misma, incursionarían en el terreno de la “cuestión social.

⁸² CAMACHO, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y El Cañón de Bolaños (1876-1926)*, p.

⁸³ TAPIA SANTAMARÍA, *Campo religiosos y evolución política en el bajo zamorano*, p. 150.

CAPITULO VII

EL CATOLICISMO SOCIAL Y EL PROCESO DE ROMANIZACIÓN DE LOS COLEGIOS SEMINARIOS EN MICHOACAN (1900-1909)

Hacia finales del siglo XIX el proyecto de restauración de la Iglesia estaba en esplendor. En México, la colaboración establecida entre el gobierno de Díaz fue una condición importante para el éxito de la reforma eclesial, sin embargo, ésta respondía un proceso interno de la misma Iglesia que aún no había terminado. La asistencia de los obispos al Concilio Plenario Latinoamericano les brindó una nueva visión no solamente de la manera como debían formar a los sacerdotes de su diócesis, también el liderazgo que tenían en la doctrina social. Por ello, los siguientes años, hubo una presencia más activa de la jerarquía eclesiástica; el revuelo causado por la encíclica *Rerum Novarum* dio nuevos bríos y despertó las conciencias ante los “problemas sociales”. Una nueva generación de laicos apoyados por sacerdotes y animados por la doctrina del catolicismo social surgió para restablecer el “orden natural de la sociedad”.

El presente capítulo está dividido en dos partes. La primera se refiere a la acción social y pastoral emprendida por la jerarquía eclesiástica michoacana que coincidió con el cambio en la directriz de ambas diócesis. A la muerte de José Ignacio Arciga fue nombrado Atenógenes Silva, personaje que tenía una trayectoria parecida a la de su antecesor, pero acorde con el catolicismo social. En Zamora la vejez y enfermedad de José María Cazares hizo que se nombrara un obispo coadjutor, José de Jesús Fernández, quien había hecho su carrera en la misma diócesis; él cambió la línea seguida por el obispo. En ambos territorios eclesiásticos hubo gran una movilización por parte de los laicos apoyados por el episcopado. Se efectuaron congresos católicos, semanas agrícolas y dietas; crecieron las asociaciones católicas, crearon escuelas y fomentaron nuevas devociones.

Ante las incursiones de los católicos, las influencias de la Universidad Gregoriana y el Colegio Piolatinoamericano, los nuevos dirigentes eclesiásticos modificaron los planes de estudio de los colegios seminarios. ¿Qué cambios establecieron dentro de los conciliares? La segunda parte de este capítulo estará destinada a las reformas emprendidas en los seminarios y sus repercusiones en la formación del clero michoacano.

EL ARZOBISPADO DE MICHOACÁN EN SEDE VACANTE

Un ciclo se cerró en la arquidiócesis de Michoacán con la muerte del arzobispo José Ignacio Arciga. Después de 33 años en el episcopado, murió en la Ciudad de México el 7 de enero de 1900. Los superiores del Seminario, se reunieron para organizar el funeral el cual se verificó en el templo de San José los días 16 y 17 de febrero. Antes de la fecha se organizaron comisiones de alumnos que repartieron las invitaciones. El primer día se hicieron vísperas solemnes a las cuatro y media de la tarde y enseguida la oración fúnebre, que pronunció en latín Félix M. Martínez. El 17, a las ocho y media de la mañana, hubo vigilia, misa, reposos y oración fúnebre en castellano a cargo del vicerrector, Francisco Banegas Galván. Desde las seis de la mañana hasta las doce del día se efectuaron misas rezadas en sufragio del difunto.¹

Todos los actos religiosos fueron presididos por el rector del conciliar acompañado por los profesores y alumnos del clerical, quienes entonaron los cantos litúrgicos. La parte musical fue desempeñada por orquesta de profesores, que interpretaron la vigilia del españoletto y la misa de Rossi. En sede vacante asumió el gobierno el vicario capitular, canónigo Emigdio Burgos quien expidió varios comunicados a sus fieles y trató también de hacerse cargo del Seminario. Francisco Banegas dejó la vicerrectoría del Tridentino y fue nombrado cura rector del Sagrario; su lugar lo ocupó interinamente Luis B. Vallejo, prefecto de estudios,² quien no duró mucho tiempo, ya que el puesto lo ocupó Leopoldo Lara Torres.³ No obstante, la ausencia de arzobispo y la solicitud de varios jóvenes al presbiterado, despertó varias inconsistencias respecto al papel del Cabildo catedralicio en los asuntos del Tridentino.

En la sesión de Cabildo del 2 de mayo de 1900 reunidos los capitulares, dignidades deán Vélez, arcediano, Luis Macouzet y tesorero, Agustín Pallares, canónigos Valdés, Emigdio Burgos y Lorenzo Olaciregui, racionero, González y medio racionero, Hinojosa, se comentó:

...en un asunto de tan graves consecuencias como es el de promover a órdenes jóvenes seminaristas durante la vacante de esta Iglesia y la santa sede ha querido que el

¹ *Honras fúnebres por el Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. José Ignacio Arciga, verificadas en el templo de San José los días 16 y 17 de febrero*, Morelia, imprenta y lib. De San Ignacio, 1900.

² *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, p. 167.

³ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, p.195

vicario capitular no ejerza la gracia que se le concede para expedir dichas dimisoriales sin contar con el Cabildo,... Es indudable que la mente de la Iglesia, al poner esta condición tan terminante es asegurarse de que no se introduzcan al clerical personas que carezcan de los requisitos prescritos por los s. cánones... pero puede (dicha corporación) echarse sobre si tan terrible responsabilidad, no contando, como no cuenta con los datos necesarios para juzgar.⁴

Los capitulares hicieron referencia a que el Cabildo no ejercía respecto del Colegio Seminario las atribuciones que le había conferido el Concilio de Trento. En teoría, debían estar informados del estado que guardaban los estudios en la institución, podían intervenir en el nombramiento del rector y los catedráticos y estar al tanto de la dirección y formación de los jóvenes que se dedicaban a la carrera eclesiástica. Sin embargo, esto no sucedía. Arciga se encargó por completo del plantel y no dio oportunidad de una intervención por parte de los capitulares. No se les había consultado en el nombramiento de los últimos rectores y apenas se sabía el monto de sus recursos, pero no la distribución. A pesar de que el rector Lorenzo Olaziregui pertenecía al Cabildo, los demás canónigos manifestaron que hacía mucho que ninguno de los capitulares regentea una cátedra en el Seminario y hasta se había prohibido a los jóvenes del clerical ponerse bajo la dirección espiritual de alguno de ellos.

Las palabras del tesorero fueron contundentes al papel ejercido por Arciga como único dirigente de la institución: “Hace más de 16 años que tengo el honor de pertenecer a su seno (al Cabildo) y durante ese largo periodo de tiempo, jamás he visto que tenga la más insignificante intervención en el régimen y dirección de aquel plantel; nunca he sabido que se hayan nombrado las comisiones conciliares.”⁵ Ante tales circunstancias se consideraba que el Cabildo no podía desempeñar la delicada comisión que la Santa Sede les confiaba ya que tenían que fundar su criterio en el informe que les proporcionaba el rector. Dada la urgente necesidad de sacerdotes para la administración de parroquias, el tesorero solicitó tiempo, para que cada capitular adquiriera la información correspondiente y dar un voto más fundamentado.

En defensa, Olaziregui comentó que aunque el Cabildo no había tenido injerencia en el Colegio y no hubiera las comisiones tridentinas se podría otorgar votos ya que al fin y al cabo las comisiones solo daban un informe general del estado del plantel más no de cada

⁴ ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 2 de mayo de 1900, fs. 124-127.

⁵ ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 2 de mayo de 1900. fs. 124-127.

uno de los alumnos, toda vez que esa omisión se advierte en todas las diócesis mexicanas. En cuanto a prohibición de los alumnos de ponerse bajo la dirección espiritual de los señores capitulares, Olaciregui añadió que era una falsedad, ya que nunca la encontró y de haberla hallado no la hubiera permitido.

Los argumentos del rector funcionaron y se procedió a tomar en consideración las solicitudes de los ordenados, aunque se dejó para las siguientes sesiones.⁶ Todas las solicitudes fueron aprobadas y los candidatos fueron ordenados en el templo de la Congregación de Querétaro por el obispo Rafael S. Camacho. Esta pequeña discusión dentro del Cabildo, dejó ver la importancia para los capitulares de tener un lugar dentro de la dirección del Seminario y las relaciones de poder generadas por la institución educativa.

La sede vacante no duró mucho tiempo, el nuevo prelado llegó meses después a una arquidiócesis floreciente. Reforzada en su estructura gracias a los proyectos emprendidos por Arciga, quien además había ampliado el patrimonio eclesiástico, organizado a laicos con fines educativos, de culto y caridad y establecido buenas relaciones con las autoridades civiles.

UN NUEVO PRELADO EN MORELIA: LA PASTORAL SOCIAL DE ATENÓGENES SILVA

En el mes de noviembre de 1900 tomó posesión canónica el tercer arzobispo de Michoacán Atenógenes Silva. Nació en Guadalajara el 26 de agosto de 1848. Realizó todos sus estudios en el Seminario de su ciudad natal (1861-1871), del que posteriormente fue catedrático, vicerrector y rector del mismo. Doctor en teología el 13 de enero de 1878, párroco de Zapotlán (1880-1882) y obispo de Colima consagrado el 11 de julio de 1882.⁷ Durante el tiempo que estuvo en el episcopado del estado vecino, aumento el clero: de 59 sacerdotes que había al inicio de su gestión, a los ocho años había 85 presbíteros, 5 diáconos y 10 clérigos; el Seminario de Colima que surgió como auxiliar del Colegio de

⁶ En la sesión del 25 de mayo de 1900, se hizo la votación de los candidatos a presbiterado: Diáconos José T. Figueroa, José Carmen Guerrero, Jesús D. Ortega, Crisóstomo Guevara, Zeferino Ramírez y Luis Madrigal. A todos se les aprobó. En la sesión de mayo 29 de 1900, se continuó con la votación del diácono Epitacio Tejeda y Domingo Marín. Subdiácono Esteban Avilés, solicitó diaconado y presbiterado. ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 2 de mayo de 1900, fs. 128- 129.

⁷ *Álbum literario dedicado al Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. Atenógenes Silva, tercer Obispo de Colima en la celebración de sus bodas de plata como sacerdote*, pp. 9-11. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. IV, núm. 7 al 10, 20 de diciembre de 1900, pp. 97-121.

Guadalajara, pasó de 60 colegiales a 110, además tuvo un seminario auxiliar en Ejutla con 60 jóvenes. De la misma manera, incentivó las asociaciones piadosas, en especial las Conferencias de San Vicente de Paul para atención de los pobres. En 1895, 400 católicos de Colima efectuaron la primera peregrinación al Tepeyac. El trabajo arduo del prelado no sólo se manifestó en su diócesis; participó en el Primer Concilio Provincial de Guadalajara y en el Concilio Plenario Latinoamericano.⁸

Este último concilio, fue la única diferencia entre la trayectoria de Arciga y Silva. Ambos se formaron en seminarios conciliares de su diócesis, ocuparon cargos dentro de la misma y fueron catedráticos u autoridades de los lugares que los formaron. Sin embargo, las nuevas leyes eclesiásticas emanadas del Concilio Plenario Latinoamericano, la visita de Silva a la Universidad Gregoriana y al Colegio Pío Latinoamericano tuvieron una influencia decisiva en el gobierno que emprendió el tercer arzobispo de Michoacán.

El mismo día que tomó posesión, Silva dirigió su Primera Carta Pastoral, donde se manifestó la línea marcada por el Concilio Piolatinoamericano y su adhesión a la imagen de Jesucristo en la figura del Sagrado Corazón. Este fue el estandarte de los 10 años de su gestión, la cual, en sus inicios resultó complicada. El arzobispado de Michoacán, durante medio siglo había sido gobernado por personajes de la misma diócesis; el nombramiento de alguien externo a la misma, pudo no ser del agrado de la jerarquía michoacana, mucho menos si reducía su potestad. Así inició un conflicto con los miembros del Cabildo catedralicio.

La problemática del Concilio Plenario Latinoamericano.

La nueva legislación centralizaba el poder en el obispo y tuvo como consecuencia la reducción de los privilegios de corporaciones eclesiásticas como los Cabildos, pues perdían prerrogativas en sus decisiones respecto a la distribución del diezmo y nombramientos en la misma corporación.⁹ El arzobispo lo hizo saber de manera formal al Cabildo en diciembre de 1900 y envió 5 ejemplares a sus miembros. Al siguiente año decretó que en cada parroquia, tenencia, vicaría y capellanía debía existir un ejemplar de los códigos del

⁸ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, T. IV, núm. 7 al 10, 20 de diciembre de 1900, pp. 122-125.

⁹ O'DOGHERTY, "El Concilio Plenario", p. 19

Concilio Plenario. Ante posibles pretextos por escasez de recursos para la adquisición del libro, Silva determinó que se pagara con el fondo de la fábrica espiritual y dio seguimiento a las parroquias para que cumplieran con lo mandado.¹⁰ Una manera de vigilar su disposición fue aprovechando las visitas pastorales que realizó; estuvo al pendiente de que las *Actas y Decretos del Concilio Plenario Latino Americano* estuvieran en cada parroquia. Además, para difundirlas entre los sacerdotes, estipuló que en las conferencias eclesásticas se leyeran algunos decretos al final de cada reunión.¹¹

En sesión del 11 de diciembre de 1900, el arzobispo dijo que estaba dispuesto tanto por el Concilio Plenario Latinoamericano como por el Concilio de Trento, el establecimiento de las comisiones conciliares para el régimen del Colegio Seminario y deseaba que se nombrara a la persona para ésta tarea. Resultó electo el tesorero Agustín Pallares quien aceptó.¹² El 18 de enero de 1901, Silva les comunicó que por disposición del Concilio Plenario, “debían formar una comisión para que dentro de seis meses se hicieran las propuestas para modificar los Estatutos que regían sus usos, costumbres y derechos”.¹³ Estos debían ser revisados y aprobados por el prelado y posteriormente por la Santa Sede. Con ello, inició una controversia, ya que se atentaba contra la autoridad y los privilegios del cuerpo colegiado. Los capitulares rechazaron la propuesta del episcopado argumentando apego a la tradición de sus constituciones y al III Concilio Provincial Mexicano, legislación canónica vigente en la Iglesia desde el siglo XVI.¹⁴

El Cabildo tomó la decisión de consultar directamente con la Santa Sede y envió un documento donde manifestó su inconformidad con las acciones del arzobispo desde las reformas al Seminario hasta la administración de su gobierno.¹⁵ El cardenal Rampolla, secretario de Estado del Vaticano en cuanto llegó la carta con la quejas informó a Silva. Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, murió el Papa León XIII el 20 de julio de 1903. A lo largo del arzobispado y el orbe católico se efectuaron varias actividades en el marco de los funerales del Sumo Pontífice. De la misma manera, el ascenso de Pío X a la

¹⁰ ACCM, *Libros Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 24 de diciembre de 1900, f. 21. *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.I, Núm. 8, 15 de agosto de 1901, pp. 212-213.

¹¹ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 63.

¹² ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 11 de diciembre de 1800. f. 155

¹³ ACCM, *Libros Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 24 de diciembre de 1900.

¹⁴ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 64.

¹⁵ ACCM, *Libro de Actas de Cabildo*, Libro 71, sesión del 11 de diciembre de 1800.

silla de San Pedro tuvo muestras de regocijo en todas las parroquias de la arquidiócesis.¹⁶ Este fue el pretexto perfecto que tuvo Silva para viajar a Roma con el objetivo de arreglar “algunos negocios”, entre los que se encontraba el problema con el Cabildo catedral.

En Roma, Silva logró reunirse en audiencia privada con el Sumo Pontífice al que brindó varios obsequios y le expuso las “situaciones más importantes del arzobispado”.¹⁷ Gracias a ésta visita, el arzobispo michoacano solicitó, en acuerdo con los obispos de León, Zamora y Querétaro la abrogación del III Concilio provincial mexicano a fin de simplificar la legislación eclesiástica y evitar las continuas dudas en lo que se oponía al Plenario Latinoamericano. La derogación del III Concilio Mexicano fue fundamental para todo el episcopado mexicano y permitió el avance en la aplicación de los decretos del Plenario.¹⁸

Formación permanente del clero

Al igual que su antecesor, Atenógenes Silva se preocupó por la continua instrucción de los sacerdotes. Siguiendo los preceptos del Concilio Plenario estableció un reglamento para la asistencia de los eclesiásticos a los ejercicios espirituales. Se marcaron 3 tandas de ejercicios, una el 22 de julio, en Pátzcuaro otra el 8 de noviembre en el Seminario y otra el 4 de febrero en Pénjamo. Todos los sacerdotes estaban obligados a practicar los ejercicios mínimo cada dos años, en caso de incumplimiento quedaban suspendidos. Únicamente se podían ausentar por enfermedad, vejez, alguna comisión y con la autorización del gobierno eclesiástico. Los párrocos debían reglamentar en cada parroquia lo necesario para que cada dos años se efectuaran con todos los eclesiásticos de su jurisdicción. Ellos mismos estaban obligados a remitir la nota de los sacerdotes que cumplían y de los que faltaran a este deber.¹⁹

Como lo referimos en el anterior capítulo, la búsqueda de estrategias por parte de los prelados para que los párrocos no olvidaran los conocimientos adquiridos en el Seminario

¹⁶ Véase el *Boletín Eclesiástico de la arquidiócesis de Michoacán*, T. III, núm. 15 1 de agosto de 1903, pp. 309-311. Núm. 16, 15 de agosto de 1903, pp. 346-349.

¹⁷ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. III, núm. 22 y 23, 15 de noviembre de 1903, p. 543.

¹⁸ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, pp. 65-66.

¹⁹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.I, Núm. 2, 15 de mayo de 1901, pp. 45-46.

no fue algo particular de Silva, ya las continuas circulares de Arciga había mostrado el desinterés de algunos sacerdotes por volver hacer lecturas o discutir algún tema teológico. Igualmente, Silva volvió a insistir en los ejercicios y en las conferencias eclesíásticas. Con el carácter de obligatorias, se estipuló que éstas se celebraran dos veces por mes en cada parroquia tratando temas referentes a las “sagradas escrituras”, la teología escolástica y la teología moral. Añadió a cada sesión el repaso de algunos párrafos del Concilio Plenario.

Miriam Pimentel argumentó que las conferencias eclesíásticas fueron todo un éxito en cuanto a la asistencia de sacerdotes que acudían: alrededor de 30 ó 40 en cada convocatoria. No cuento con los datos para afirmar que así lo fue, no obstante los posteriores documentos del prelado nos hablan de lo poco que se cumplía, al punto de obligar a los párrocos a llevar un libro actas donde se archivara el registro y los temas que se trataran en la sesión. El prelado podía o no solicitar el libro en la visita pastoral.²⁰

Pastoral social

Sin lugar a dudas, uno de los aciertos de Silva durante su gestión fue la modificación del *Boletín eclesiástico*, el cual cambió de nombre para denominarse *Boletín eclesiástico de la Provincia de Michoacán* toda vez que de acuerdo a las indicaciones del Concilio Plenario y con los obispos sufragáneos de León, Zamora y Querétaro la publicación se convirtió en un órgano de información de toda la arquidiócesis. Tuvo como redactores a Francisco Banegas, José López Ortega, Joaquín Sáenz, Ignacio Aguilar, Leopoldo Lara, Francisco Gaitán y José M. Soto, todos bajo la dirección de Félix M. Martínez. Con la intención de que fuera una revista provechosa, interesante y amena para los consagrados a los estudios eclesíásticos su publicación se intensificó. A partir del primero de mayo de 1901 se publicó el 1 y 15 de cada mes, en cuadernos de 32 páginas con las secciones documentos pontificios, documentos diocesanos, ascética o teología pastoral, teología moral, derecho canónico o liturgia, movimiento religiosos en el mundo, crónicas religiosas de la provincia y variedades. Además se agregó un pliego de alguna obra importante, con un costo de 25 centavos.²¹

²⁰ *Boletín Eclesiástico de la arquidiócesis de Michoacán*, Año X, núm. 3, 1 de febrero de 1906, pp. 100-101.

²¹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.I, Núm. 1, 1 de mayo de 1901, pp. 3-4.

La publicación quincenal permitía mantener informado al clero de todos los asuntos concernientes no sólo de la arquidiócesis, sino de la Iglesia en el mundo. También fue un medio para disciplinar al clero, ya que los ejercicios y conferencias eclesiolísticas se avisaban oportunamente en el *Boletín* y además aparecían los nombres de quienes asistían. La revista sirvió para mantener una comunicación con las demás provincias. Se agregaban las cartas pastorales de los obispos sufragáneos, avisos y actividades de las demás diócesis; se suplió la problemática de algunos obispados que no podían costear una publicación de éste tipo, como el caso de Querétaro. Se debía tener un ejemplar en la curia eclesiástica, en el Seminario, el Cabildo y en todas las parroquias y capellanías.

La preferencia de Silva por la prensa, fue visible en la aparición de *El progreso Cristiano* que comenzó su tiraje en abril de 1901. El semanario católico surgió por iniciativa del prelado al igual que la *Nueva Era*, cuyo objeto era propagar la doctrina católica y “defender los intereses religiosos y científicos”. Sus redactores eran los párrocos Jesús Solórzano Iriarte, Benjamín González, Francisco Quiñones, José M. Estrada, Nicolás Corona, Vicente M. Zaragoza, Juan de Dios Arroyo y diacono Luis R. Pérez. En ambos medios, se podían leer las actividades que el prelado realizaba a lo largo de la arquidiócesis y mantenía informado a otro sector que no necesariamente se ocupaba de lo eclesiástico.

Como parte sus funciones, Silva realizó sus visitas pastorales con regularidad; aplicaba el sacramento de la confirmación, confesaba y daba comunión, se enteraba de las problemáticas de las diferentes parroquias y verificaba la administración de los párrocos. Para atender todos los rubros, llevaba por lo general, misioneros, sacerdotes y algunas veces jóvenes seminaristas. Era toda una fiesta la llegada del prelado a las diferentes poblaciones. Con ellos reafirmaba su autoridad y la adhesión de la feligresía. Estableció el culto al Sagrado Corazón de Jesús, la Juventud Católica y las Sociedades de Obreros Católicos. Organizó una de las peregrinaciones al Tepeyac más numerosas, en su primer año llevó a 5000 fieles más 100 sacerdotes.²²

Aunque durante la gestión episcopal de Arciga, se fundaron varias asociaciones de culto, Silva se encargó de aumentarlas. Entre las más representativas estuvieron las del Sagrado Corazón de Jesús, Guardia de Honor, Damas de Ntra. Sra. De Guadalupe, Hijas de

²² *Boletín eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.2, núm. 6, 15 de marzo de 1902, p.134. *El progreso cristiano*, T. I, núm. 40, 16 de febrero de 1902.

María Inmaculada, Apostolado de la Oración, Bienhechores del templo, Caballeros y Damas de Ntra. Sra. De la Paz, Divina Providencia, Corte de María, Culto Perpetuo del Señor San José, Unión Eucarística, Compañía Seguros para el Cielo, Vela Perpetua, Hermandad del Espíritu Santo, Cofradía de Santa Patricia, Congregación de San Luis Gonzaga, Asociación Josefina, Soberanía Universal del Divino Corazón de Jesús, Hijas Amantes de Santa María de los Remedios, Santísima Trinidad, Doctrina Cristiana, Escapulario del Carmen, Madres Christianas, Pía Unión, Archicofradías de la Santísima Trinidad, entre otras.²³

Silva fomentó las Conferencias de San Vicente de Paul tanto de hombres como de mujeres en Morelia, una colaboración entre ambas, pero coordinada por el propio arzobispo para la realización de obras de caridad. Entre ellas estuvo el orfelinato del Sagrado Corazón de Jesús y el “Asilo del Divino Redentor”, además de talleres como el Guadalupano y la Casa Amiga de la Obrera. En cuanto a su labor educativa, creó en 1902 la Dirección General de Instrucción Primaria Católica, órgano que dependía directamente de la secretaría de la Mitra y cuyo secretario fue Francisco Banegas; dicha dirección organizaba las escuelas católicas, pero sobre todo, las escuelas parroquiales. De la misma manera, abrió la Escuela Normal en el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Jesús con la finalidad de capacitar a los preceptores de las escuelas católicas.²⁴

La labor educativa del tercer arzobispo de Michoacán fue visible en la proliferación de las escuelas parroquiales y los colegios católicos en las distintas regiones del territorio eclesiástico. En Morelia, su obra cumbre fue el Instituto Científico del Sagrado Corazón. Sus buenas relaciones con el gobierno civil y con las principales familias de las diferentes ciudades fueron de gran ayuda en todos los proyectos que emprendió. Fuera del problema con el Cabildo catedral, el prelado mantuvo buenas amistades, también con los obispos sufragáneos con quienes firmó un convenio para solucionar problemáticas que frecuentemente se daban entre las parroquias cercanas que no pertenecían al mismo

²³ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 73.

²⁴ PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, pp.126-129.

obispado; situaciones de matrimonios, celebraciones eucarísticas y hasta ejercicios espirituales de sacerdotes que vivían en otras diócesis pero que administraban en la suya.²⁵

JOSÉ DE JESÚS FERNÁNDEZ OBISPO COADJUNTOR DE ZAMORA

Mientras tanto, en la diócesis sufragánea de Zamora, la salud del obispo se encontraba muy delicada. Su larga gestión y continuas visitas al territorio eclesiástico, afectaron su estado físico, sin contar los atentados que sufrió en dos ocasiones.²⁶ En la reunión de Cabildo celebrada el 23 de febrero 1899 se nombró como obispo coadjuntor titular de Tlaxiaco con derecho a sucesión a José de Jesús Fernández. Tenía 39 años, muy joven para lo acostumbrado en estos puestos. ¿Que había hecho éste personaje para merecer tal nombramiento? Fernández nació en Santa Inés perteneciente al municipio de Tinguindín el 19 de junio de 1865. El 15 de enero de 1883 fue admitido en el Colegio de San Luis Gonzaga, auxiliar del Seminario, donde cursó latinidad. Ingresó al Seminario de Zamora en 1886 a cursar lógica y teología, fue de los alumnos más destacados. Concluyó en 1890 y recibió la orden del presbiterado; Cázares lo incorporó a su equipo de visitas pastorales por Tierra caliente; fue vicario cooperador de la parroquia de Uruapan y cura interino de la parroquia de Taretan. Catedrático en el Seminario y vicerrector a partir de 1895; ocupó la rectoría luego de la renuncia de Esteban Méndez en 1898. Ese mismo año se incorporó al Cabildo catedralicio.²⁷

El mismo José María Cázares lo escogió, cuando su renuncia no fue aceptada. Por narraciones de Agustín Magaña suponemos que se debió a lo joven que era “buen jinete, trabajador” y con amplios conocimientos teológicos, ayudaba al obispo en todo. Inmediatamente a su consagración, en el Colegio Seminario se le brindó una velada

²⁵ *Boletín eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm., 4, 8 de junio de 1903, pp. 63-64.

²⁶ En 1887 Cázares visitó al arzobispo en Morelia que coincidió con la festividad del Corpus. Celebró misa en la capilla privada del palacio arzobispal y al término de ésta se le acercó un hombre vestido de clérigo que penetró un cuchillo en el pecho del obispo. Fue auxiliado por su familiar el seminarista Julio Cortés que se interpuso para que no dieran otro golpe al prelado. El atacante era un indio llamado Pablo Rojas de Patamban, ex seminarista y compañero de Cázares en el Colegio de Villavicencio. En el Conciliar de Morelia se graduó de bachiller, pero se le negaron órdenes sagradas por los malos informes recibidos hacia su persona. Los objetivos y las causas del atentado se desconocen. HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez pastor y apóstol*, pp. 208-210.

²⁷ ROMERO VARGAS, “El Ilmo. Sr. D. José de Jesús Fernández Barragán”, pp. 325-328. ASZ, *Libro de Calificaciones 1885-1899*. Se encuentra la descripción de su consagración en RODRÍGUEZ ZETINA, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, pp. 294-295.

literaria como comúnmente se acostumbraba con los nuevos prelados. Cuando en 1902 la enfermedad del prelado empeoró al punto que se fue a radicar a diferentes lugares por el clima, José de Jesús Fernández se encargó por completo de la diócesis. Con él, el obispado equiparó sus actividades igual a la arquidiócesis de Morelia. Aunque el obispo coadjutor no asistió al Concilio Plenario Latinoamericano se ajustó a sus decretos para gobernar el territorio eclesiástico. A pesar de la poca información respecto de su visita a Roma, luego de su nombramiento, ésta pudo haber sido una influencia para las actividades que emprendió. De la misma manera, hay que agregar el ambiente que permeó a la arquidiócesis en general, Silva en Morelia, Ruiz en León y Rafael Camacho en Querétaro estuvieron influidos por el catolicismo social, al cual se agregó Fernández.

El obispo coadjutor realizó las largas visitas pastorales siguiendo el método misional de sus antecesores. Fundó el *Boletín Eclesiástico* de la diócesis en marzo de 1903²⁸ y encomendó su dirección a Alejandro Silva, en él trabajaron los presbíteros Francisco Nápoles, Ignacio Aguilar y Luis Aguilar. El obispo solicitó que todos los sacerdotes se suscribieran y lo coleccionaran. Tuvo las mismas funciones que el *Boletín Eclesiástico del Arzobispado* y gracias al mismo, pudimos reconstruir parte de su gestión.

Una de las primeras cosas que reorganizó fue las conferencias eclesiásticas de acuerdo al Concilio Plenario, con la finalidad de que los sacerdotes conservaran los conocimientos que habían adquirido en el Seminario. Estableció un reglamento en el cual se estipulaba el orden y método que debían guardar. Constituidas por una mesa directiva integrada por un presidente, vicepresidente, secretario y notario quienes eran los encargados de vigilar y anotar todo lo que en las sesiones se efectuase. El procedimiento fue sencillo: vestidos de cota clerical, todos se reunían en el aula mayor del Seminario por orden de antigüedad en ordenación, se pasaba lista y se aprobaba la sesión anterior. El presidente nombraba a los que debían sostener la discusión, y cualquiera de los concurrentes podía tomar parte. Tenían una duración mínima de una hora y máximo de dos horas. Terminada esta el secretario recogía las resoluciones, las cuales llevaban escritas y firmadas todos los asistentes.²⁹

²⁸ Algunas obras hacían alusión que la publicación se creó en 1902, sin embargo, el edicto y primer número datan del 8 de marzo del año referido.

²⁹ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 1, 8 de marzo de 1903, pp. 5-9. La mesa directiva estaba integrada por Alejandro Silva, presidente, secretario, José M. Betancourt, notario 1º Pedro Arias, notario 2º Francisco Nápoles.

Las conferencias se efectuaban cada mes; fuera de la ciudad episcopal, el lugar lo asignaba el presidente. Los párrocos que no podían asistir debían enviar sus resoluciones oportunamente; igualmente, los que por falta de personal no pudieran celebrar las conferencias estaban obligados a estudiar y resolver las cuestiones propuestas y mandar por escrito la resolución. Se estableció una Junta Calificadora que se encargaba de revisar los trabajos; el presidente fue el canónigo Alejandro Silva, estuvieron también Luis G. Arceo y Miguel Plancarte. Quienes no cumplieran en tiempo y forma, sus nombres se publicaban en el *Boletín Eclesiástico*.³⁰ En abril de 1903 asistieron 32 sacerdotes y 12 ordenados *in sacris*.³¹

En 1903, José de Jesús Fernández creó las vicarías. Teniendo presente el decreto 251 del Concilio Plenario, en su título III, capítulo VIII, nombró vicarios foráneos a fin de tener un mejor control de los sacerdotes de la diócesis. Se establecieron cuatro vicarías, sin embargo, como no podían ser atendidas con la “debida eficacia”, en 1904 se crearon otras dos quedando de la siguiente manera: la primera en Uruapan que comprendía las parroquias de la misma ciudad, Taretan, Apatzingán, Tancítaro, Parácuaro, Paracho, Tingambato, Nahuatzen, San Juan Parangaricutiro, Cherán, Charapan, Ziracuaretiro, Pichataro, Corupo, Arantepacua y Capácuaro. La segunda en Cotija con las parroquias de Jiquilpan, Peribán, Los Reyes, Tinguindín, Tarecuato, Tacátzcuaro y pamatácuaro. La tercera en Sahuayo, con las parroquias de Ixtlán, Santiago Tangamandapio, Chavinda, Guarachita, Pajacuarán y Jaripo. La cuarta en Coalcomán que comprendía las parroquias de Tepalcatepec, Aguililla, Buena Vista, Tomatlán, Chinicuila y Aquila. La quinta en Purépero integrada por las parroquias de Penjamillo, Tangancícuaro, Ecuandureo, Chilchota, Tlazazalca, Churintzio, Patamban, Zináparo, Carápan y Tanaco. Finalmente, la sexta se estableció en La Huacana con las parroquias de Nuevo Urecho, El Carrizal, Churumuco y Tumbiscatio.³²

³⁰ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 1, 8 de marzo de 1903, p. 1-9.

³¹ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 3, 8 de mayo de 1903, p. 60; Núm. 5, 9 de julio de 1903, p. 100. Año 1, Núm. 4, 8 de junio de 1903, pp. 79-80.

³² En 1903, eran: la primera en Uruapan que comprendía las parroquias de la misma ciudad, Taretan, Los Reyes, La Huacana, Tancítaro, Parácuaro, Tingambato, Nuevo Urecho, Peribán, Nahuatzen, San Juan Parangaricutiro, Cherán, Charapan, Ziracuaretiro, Pamatácuaro, Churumuco, Pichataro, Corupo, Arantepacua y Capácuaro. La segunda en Sahuayo, con las parroquias de Cotija, Jiquilpan, Ixtlán, Tinguindín, Santiago Tangamandapio, Chavinda, Guarachita, Pajacuarán, Tacatzcuaro, Tarecuato y Jaripo. La tercera en Coalcomán que comprendía las parroquias de El Carrizal, Tepalcatepec, Apatzingán, Aguililla, Buena Vista Tomatlán, Chinicuila, Aquila y Tumbiscatio. La cuarta en Purépero integrada por las parroquias de

El trabajo de Ramón Jrade afirma que un elemento importante para explicar el éxito del catolicismo social en el arzobispado de Guadalajara fue su organización parroquial; el control del clero al crear las vicarías foráneas y la creación de nuevas parroquias, brindó un acercamiento con el laicado rural al mismo tiempo que promovía la solidaridad colectiva, “reforzaba bases tradicionales de autonomía local”.³³ Un fenómeno parecido se pudo haber dado en Michoacán, aunque faltan trabajos al respecto. Además, hay que tener en cuenta las resistencias para la creación de alguna vicaría o parroquia, ya que los opositores por lo general eran los propios párrocos quienes se veían afectados económicamente con la segregación.

El control no solamente se dio en el clero, también en las festividades. A través de la circular número 26 el obispo ordenó el cambio de días festivos de algunos santos, con la finalidad de que no se celebraran el mismo día que las fiestas públicas, ya que los objetivos y formas eran opuestos en “sus principios”. Así los párrocos podían buscar la fecha propicia para efectuar los santorales.³⁴ Esta orden nos habla del esfuerzo que hizo el gobierno liberal por suplantarse las festividades religiosas por las cívicas.

A fin de favorecer el contacto con los feligreses y evitar la problemática de las parroquias cercanas de distintas diócesis, el obispo codjuntor no solamente firmó un convenio entre las diócesis sufragáneas de Michoacán; el obispado de Zamora también concretó arreglos la arquidiócesis de Guadalajara en junio de 1903; meses después, con la diócesis de Colima.³⁵

En unión con Rafael Guízar Valencia³⁶ y su hermano Antonio, en abril de 1903, Fernández fundó una congregación diocesana de varones llamada Misioneros de Nuestra

Penjamillo, Tangancícuaro, Ecuandureo, Chilchota, Tlazazalca, Churintzio, Patamban, Zináparo, Carápan y Tanaco. *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 3, 8 de mayo de 1903, pp. 41-42. Año 1, Núm. 12, 8 de febrero de 1904, pp. 223-224.

³³ JRADÉ, “La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario”, pp. 71-72.

³⁴ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 5, 9 de julio de 1903, pp. 83-84.

³⁵ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 4, 8 de junio de 1903, pp. 61-62.

³⁶ Nació en Cotija el 26 de abril de 1878, aprendió primeras letras en la escuela parroquial de su pueblo natal. La Compañía de Jesús fundó un colegio en la Hacienda de San Simón, para disfrazar el noviciado que allí funcionaba, donde ingresaban hijos de hacendados, ahí estudió Rafael Guízar, junto con su hermano Antonio. Duraron poco tiempo, ya que el colegio fue suprimido, pasaron al seminario auxiliar de Cotija, posteriormente cursó en el Seminario de Zamora a partir de 1896. Es de anotar la gran solvencia económica con las que contaba la familia Guízar. Se ordenó sacerdote en 1901. *Breves apuntes biográficos del Excmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Rafael Guízar Valencia obispo de Veracruz*, pp. 11-21. ASDZ, *Libro de calificaciones 1885-1899*. *Revista Eclesiástica de Zamora*, Época VII, Año XXVII, Núm. 5, mayo de 1964, pp. 19-20.

Señora de la Esperanza para la evangelización de la diócesis. Llegaron a tener colegios en Jacona, Cuernavaca y Tulancingo. En Jacona, tuvieron 18 padres con votos, (algunos de ellos jesuitas) y un buen número de aspirantes que recorrían los pueblos de las diócesis dando misiones. De la misma manera, se proyectó hacer venir de España a las religiosas Teresianas para que prestaran sus servicios en un colegio que deseaba fundar Rafael Guízar para las niñas de la clase acomodada. La fundación fue aprobada por Cázares y dispuso la parte que había quedado sin terminar del terreno que ocupaban las Hermanas de los Pobres del Sagrado Corazón. Las teresianas llegaron en diciembre de 1903 y el superior del colegio fue Antonio Guízar.³⁷

El gobierno de José de Jesús Fernández coincidió con el quincuagésimo aniversario de la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción. Dado el significado de la imagen para la ciudad de Zamora, las celebraciones fueron suntuosas. En el *Boletín* se publicaron las actividades que harían en Roma para incentivar la organización de más muestras de culto a la Virgen. Así, las fiestas se prolongaron todo el año de 1904, se pidió el adorno de los templos, las obras piadosas, una cruzada contra “el infame vicio de la impureza”, dando ejercicios a las mujeres de mala fama y trabajando con muchas exhortaciones en las asociaciones piadosas. El obispo pidió que se formara una “liga anti-alcólica” donde los miembros prometieran obtenerse durante todo el año de ingerir bebidas embriagantes. El día 8 de cada mes se celebró con toda solemnidad en los templos y se hicieron peregrinaciones a los santuarios dedicados a la Virgen. De la misma manera, en la parroquias, vicarías y donde residiera un sacerdote, éste debía procurar dar alimento y vestido al mayor número de “pobres”, apoyándose de alguna asociación.³⁸

Se publicó una oración para rezarse todos los días a través de la cual se obtenían indulgencias. En febrero de 1904, el obispo exhortó a manifestar más acciones hacia la Virgen a través de una peregrinación a la capital de mundo católico, Tierra Santa, Loreto y Lourdes. Acompañado de diez y siete peregrinos, entre los que se contaba los sacerdotes José María Espinosa, Ignacio Huerta, Ambrosio García Romero y German Fernández, salió el obispo coadjutor el 16 de febrero de 1904; dejó como encargado de la mitra a

³⁷ HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez pastor y apóstol*, pp. 308-309. VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, pp. 36-37.

³⁸ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 10, 8 de diciembre de 1903, pp. 181-187. *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año ii, Núm. 4, 8 de junio de 1904, pp. 181

Alejandro Silva y José M. Betancourt.³⁹ Durante el viaje, Fernández tuvo la oportunidad de entrevistarse con el recién nombrado delegado apostólico en México, Domingo Serafini;⁴⁰ después de las conversaciones incluyó la visita de la diócesis zamorana entre sus actividades en el país. En Roma, se les concedió audiencia privada con Pío X y volvieron a México el 3 de junio del mismo año, con la pena de haber perdido al presbítero Ambrosio García de Uruapan quien falleció durante la travesía de un puerto europeo a Nueva York.⁴¹

El obispo trabajó con ahínco, mandó construir el palacio episcopal, se embellecieron templos e hizo el retiro de imágenes, que según las normas no convenía que estuvieran en los recintos sagrados. Ayudó al Instituto Religioso de las Hermanas de los Pobres Siervas del Sagrado Corazón de Jesús. Obtuvo de la Santa Sede la erección del deanato para el Cabildo catedralicio y fomentó la devoción al Sagrado Corazón junto con la recepción recuente de la eucaristía. Impulsó el establecimiento de escuelas primarias y de estudios superiores. No obstante, sus acciones y cambios entre los eclesiásticos y movimientos en el Cabildo no agradaron a todos. Esto empeoró con la recuperación que tuvo José María Cázares a partir de 1903.

El 6 de julio de 1904 llegó a Zamora Domingo Sarafini acompañado de los obispos Leopoldo Ruiz y Flores y Francisco Orozco y Jiménez y otros presbíteros. El delegado apostólico se dio cuenta de las diferencias entre los miembros de la jerarquía eclesiástica zamorana. En su informe a la Santa Sede, Serafini anotó que el “clero es rico en buenos sujetos y que abunda el elemento romano”, resaltó el esfuerzo de Cázares para construir y formar la diócesis que “goza de gran florecimiento económico a pesar de que el pueblo en general no es muy rico”; al parecer se debía a la manera exagerada con que en la se había tratado la cuestión de los diezmos, cuya obligación se sostenía con rigor excesivo, llegando a negar los sacramentos a quien se resistía a pagar. Agregó que lo que se enseñaba al clero eran teorías prescritas por el Cázares y no permitía introducir ningún relajamiento, de ahí la dificultad para los misioneros o sacerdotes de otras diócesis. Para cubrir ese vacío, el coadjutor había creado la congregación de los “Esperancistas”.⁴²

³⁹ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año I, Núm. 12, 8 de febrero de 1904, pp. 221-223.

⁴⁰ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año II, Núm. 1, 8 de marzo de 1904, pp. 18-19.

⁴¹ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año II, Núm. 4, 8 de junio de 1904, pp. 170-180. ROMERO VARGAS, “El Ilmo. Sr. D. José de Jesús Fernández Barragán”, pp. 329-330.

⁴² Archivo de la Secretaría de Estado de Vaticano, *Fondo Delegación Apostólica*, México, Reporte N° 32,7889 A.E., citado por HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez pastor y apóstol*, pp. 342-343.

Respecto a Cázares, el delegado escribió que era duro y despótico, pero su conducta laudable, su destreza en administrar sus obras, “las fatigas soportadas en tantos años para instrucción del pueblo al que encontró muy ignorante” habían cubierto sus defectos. Por otro lado de José de Jesús Fernández una persona “por lo demás de vida ejemplar” tenía varias limitaciones, como su falta de experiencia y su posición, ya que por haber sido impuesto jamás gozó de la confianza del clero, del cual se encontraba aislado; que por seguir la escuela de Cázares no tiene la benevolencia común y no era estimado del clero. Las diferencias eran tan profundas que el delegado escribía que había que tomar providencias “para que una diócesis de tan bellas esperanzas no vaya a fatalmente decaer”.⁴³

Quizás la visión que tenía el delegado respecto a Cázares estuvo sesgada por la opinión de los obispos de León y Campeche, quienes formados en el Colegio Piolatioamericano, tenían otra perspectiva de la administración de la diócesis al contrario de la manera “tradicional” del segundo obispo de Zamora. No obstante, el problema con el obispo coadjutor creció. Por un tiempo el reglamento de las conferencias eclesiales se suspendió y reacomodaron las fechas para únicamente celebrarlas en algunos meses. Nombramientos que hacia Fernández, Cázares los suspendía; si algún sacerdote no estaba de acuerdo en alguna orden, iba con el otro obispo y éste decretaba lo opuesto. Las diferencias entre el clero llegaron al punto en que clero se dividió entre “cazaristas” y “fernandistas”. Para calmar un poco la situación, se publicó en el *Boletín* una carta de Cázares a José de Jesús Fernández en la cual negó el desacuerdo entre ambos obispos, y aprobó los nombramientos, leyes y demás acciones emprendidas por el coadjutor.⁴⁴

A finales de 1905 llegó el delegado apostólico Giuseppe Ridolfi, quien informó a la Santa Sede las circunstancias que vivía la diócesis; con información de Francisco Orozco y Jiménez quien escribió al delegado que la situación era “penosa” y pública, inclinó la balanza a favor de Cázares. Ridolfi consideraba urgente transferir a Fernández a una diócesis de menor categoría como Tepic. En una entrevista entre el delegado y el obispo

⁴³ Archivo de la Secretaría de Estado de Vaticano, *Fondo Delegación Apostólica*, México, Reporte N° 32,7889 A.E., citado por HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez pastor y apóstol*, pp. 342-343.

⁴⁴ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año III, Núm. 11, 8 de febrero de 1906, pp. 201-201.

coadjutor, el primero le aconsejó, la renuncia a su cargo.⁴⁵ Así se hizo. La renuncia de José de Jesús Fernández se escribió con fecha del 12 de febrero de 1907. Fue designado Abad de la Basílica de Guadalupe y durante algún tiempo estuvo sin diócesis titular.

Los anteriores sucesos nos muestran las relaciones de poder en que se veían inmersos los miembros de la jerarquía eclesiástica, los procedimientos a través de los cuales orquestaba la Santa Sede y las resoluciones en beneficio de los que consideraba idóneos para continuar en las diferentes diócesis. No fue la intención encontrar un culpable o favorecer a uno u a otro obispo, más bien plasmar los asuntos totalmente terrenales que trataban los clérigos. Curiosamente, José de Jesús Fernández recibió la misma recompensa que Antonio Plancarte cuando años anteriores tuvo problemas con Cázares.

LOS CONGRESOS CATÓLICOS

Antes de adentrarnos en los seminarios michoacanos, conviene detenernos en las actividades emprendidas por los clérigos como parte de las acciones encaminadas a mejorar la “cuestión social”. La creación de escuelas católicas, las distintas congregaciones, asociaciones y círculos católicos hicieron florecer el catolicismo social. El eje de restauración se ubicó en los estados de Puebla, Pachuca, México, Jalisco y se extendió a Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes y Colima. De la misma manera, se crearon sociedades católicas en Chihuahua, Zacatecas y Tamaulipas. En algunos lugares los obispos fueron quienes promovieron las agrupaciones, en otras fueron los párrocos locales. En 1902 surgieron más agrupaciones, sobre todo incentivadas gracias a las encíclicas de León XIII *Graves de Communi* sobre la democracia cristiana (1901) y *Annum Ingresum* (1902). Cuatro organizaciones recibían con mayor fuerza el influjo social de los nuevos católicos: escuelas de artes y oficios, congregaciones marianas, círculos católicos y asociaciones laborales.⁴⁶

Manuel Ceballos consideró en 1903 el despegue del catolicismo social, a partir de los congresos católicos, sin embargo, anotó que éste no hubiera podido emprender su marcha

⁴⁵ Existían varias denuncias sobre cuestiones de propiedades entorno a los hermanos Guízar, allegados al obispo coadjutor. Archivo de la Secretaría de Estado de Vaticano, *Correspondencia de Mons. Ridolfi con Mons. Cázares*, citado por HERNÁNDEZ CANO, *Cázares y Martínez pastor y apóstol*, pp. 358-359.

⁴⁶ CEBALLOS, *El catolicismo Social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 171.

sin el sustento de esta red de asociaciones que desarticuladas entre sí, servirían de modelo y justificación a los militantes sociales. Su amplio trabajo desglosó la heterogeneidad del pensamiento de los católicos y la diferentes vertientes surgidas a partir de la encíclica *Rerum novarum* y de los posteriores congresos que se efectuaron. La intención de revisar de manera general las reuniones católicas, radica en la necesidad de buscar qué influencias tuvieron en los seminarios.

A lo largo de seis años llevaron a cabo cuatro congresos católicos en: Puebla (1903), Morelia (1904), Guadalajara (1906) y Oaxaca (1909), paralelos se efectuaron congresos agrícolas, dos en Tulancingo (1904, 1905) y uno en Zamora (1906), también se celebró una Semana Agrícola en León. En la Primera Conferencia Católica Nacional efectuada en Puebla se tuvieron cuarenta asistentes, 24 seglares y 16 clérigos, entre ellos, 3 obispos y de los laicos 13 abogados. De la arquidiócesis de Michoacán estuvieron el arzobispo Atenógenes Silva y los presbíteros José María Soto y Joaquín Sáenz, ambos catedráticos del Seminario de Morelia. Los temas tratados fueron: la multiplicación de círculos católicos y obreros, la beneficencia a través de las Conferencias de San Vicente de Paul, el combate al alcoholismo, la protección del proyecto católico, la prensa católica como el eje de cualquier proyecto de renovación, la instrucción católica en todos los niveles educativos y el problema indígena.⁴⁷

Varias de las resoluciones del congreso poblano, eran una realidad en el arzobispado de Michoacán gracias a Silva, quien estaba convencido que la Iglesia era la única que podía resolver “plenamente los grandes y pavorosos problemas sociológicos y económicos”.⁴⁸ Cuando llegó a Morelia ya existía el Círculo de Obreros Católicos de Michoacán, el cual reorganizó y dotó de un nuevo reglamento además de cambiarle en nombre a Asociación de Círculos Obreros Católicos a la Sagrada Familia. Esta asociación estaba integrada por artesanos, agricultores, zapateros, jornaleros, etc., y tenía como propósito, fomentar las creencias católicas, la dedicación al trabajo y la instrucción, estimular el ahorro y la ayuda mutua.⁴⁹

⁴⁷ CEBALLOS, *El catolicismo Social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, pp. 183-201.

⁴⁸ SILVA, *Primera carta pastoral*, p. 15.

⁴⁹ *Reglamento de la Asociación de Obreros Católicos que se establece en Morelia bajo la protección de la Sagrada Familia*, p. 2. *El Derecho Cristiano*, Año 1, Núm. 6, 10 de febrero de 1901, pp. 1-2.

El problema de los indígenas, tema propuesto por José María Soto en el congreso poblano, tuvo una incipiente ayuda en el Seminario de Morelia, con la apertura de la cátedra de idioma tarasco en 1899 a 1903, años después se puso en discusión en éste y los demás congresos. El mecanismo y temas tratados fueron parecidos. Me detendré en el congreso de Michoacán a reserva de volver con el resto de las reuniones para resaltar los personajes que participaron y notar las influencias en la formación sacerdotal.

Primer Congreso Mariano y Segundo Católico, Morelia 1904.

En 1903, el *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán* publicó un artículo denominado “El Sacerdote Social”, donde se hizo alusión a los diversos documentos emitidos por el Sumo Pontífice para incentivar a que los clérigos a salir de las sacristías y comunicarse con el pueblo para “enderezar el bien social”.⁵⁰ Este y otros artículos fueron el preámbulo para la reunión que se efectuó el siguiente año. Del 4 al 12 de octubre de 1904 fue celebrado en Morelia el Primer Congreso Mariano y Segundo Católico. El propósito de agregar el adjetivo de “Mariano” se debió a varias razones: una, por los conflictos suscitados en la prensa liberal a raíz del congreso poblano; otra a la mayoría de la vertiente católica considerada “liberal” que buscaba enfocarse más en los temas religiosos. Hubo una mayor asistencia de clérigos, entre ellos los obispos de San Luis Potosí, Tepic, Tamaulipas, Chilapa, León y los coadjutores de Zamora y Querétaro. De los arzobispos, asistieron el de México, Próspero María Alarcón, Guadalajara, José de Jesús Ortiz y el anfitrión Atenógenes Silva. Asimismo, asistió el delegado apostólico Domingo Serafini. Estuvieron presentes cuarenta seglares, contando los representantes de los 30 círculos de trabajadores que existían en la diócesis. Las funciones directivas corrieron a cargo de Francisco Elguero, presidente, Trinidad Sánchez Santos y Luis Fernández de Lara, vicepresidentes, José María Soto, Agustín Navarro, Miguel Palomar y Mariano Laris Contreras, secretarios.⁵¹

Las actividades empezaron días antes. Primero, un novenario en diversos templos de la ciudad, siguiéndole una función solemne en honor de la Inmaculada Concepción;

⁵⁰ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. III, Núm. 3 y 4, 15 de febrero de 1903, pp. 49-59.

⁵¹ Véase toda la crónica en *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. 4, Núm. 20, 15 de octubre de 1904, pp. 514-569.

posteriormente, honras fúnebres en la catedral por Pío IX. El 5 de octubre tuvo efecto la inauguración del Congreso en el palacio arzobispal. Los siguientes días sesionaron las diferentes comisiones: 1) la conveniencia de proponer a Pío X la declaración dogmática de la asunción de la Virgen, integrada por Othón Núñez, Joaquín Sáenz y Agustín Navarro; 2) propuesta de la introducción de la letanía Lauterana las palabras *Regina mexicanae gentis*, a cargo de Luis Silva, Francisco Gaitán, Mariano Laris y José María Soto; 3) Medios de aumentar la devoción a la Inmaculada Concepción, Florencio M. Álvarez, fray Ángel Zamudio y fray Eduardo Armenta; 4) formación de una biblioteca guadalupana, Andrés Segura, Alejandro Silva, Nicolás Corona y Francisco Villalón; 5) Impulso de obras de caridad y trabajo, Jesús Carrillo, Benito Pardiñas, Anastasio Trujillo Anastasio Mier; 6) medios de combatir la embriaguez, Federico Salvador, Luis F. Lara, Francisco Estrada y Manuel Anciola; promover la organización de obreros católicos, Eugenio Olaz, Juan Herrera, Isidro Navarro y Trinidad Sánchez Santos; 7) mejoramiento de la clase indígena, Jesús Muñoz Tomás Lozano, Mariano Mellado y Alejandro Villaseñor; 8) referente a hospitales, Ignacio Aguilar, Juan D. Laurel, Salvador Gómez Puente y Luis G. Zavala; 9) para la administración de la vacuna inmediatamente después del bautismo, Samuel Arguelles, Vicente de P. Andrade, Rafael de la Mora y Luis Palomar y Vizcarra.

En el discurso de inauguración dictado por el presidente del Congreso se volvió hablar del apostolado secolar, “el laicismo sabio, prudente, sumiso” aliado poderoso de la Iglesia había dado triunfo en los últimos años del siglo XIX; se citaron ejemplos como Couto y Aguilar, y se insistió en que había que estimular a la juventud estudiosa, con ello Francisco Elguero frente a obispos y diputados agregó:

No queremos que todo seminarista laico sea un apóstol, para eso se necesita vocación especial que nunca es común; pero si entiendo que en los seminarios se debería encender y estimular en los jóvenes que no sigan la carrera eclesiástica, y en quienes se descubran aptitudes, el celo por la defensa de la verdad.⁵²

Las palabras de Elguero fueron muy claras respecto a uno de los objetivos que tenían los seminarios con todos los jóvenes que ingresaban en sus aulas. Él mismo participaba en

⁵² Discurso que acerca de la acción social pronunció el Sr. Lic., Don Francisco Elguero, Presidente del Primer Congreso Católico de Morelia, pp. 13-14. También en *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, Año VIII, Núm. 21 y 22, 15 de noviembre de 1904, p. 562.

todas las actividades que se llevaban a cabo en la institución moreliana, además de ser un aliado fiel del arzobispo de Michoacán en los diferentes proyectos emprendidos. Resaltó la conveniencia de hacer del laicismo católico “fuerza viva y fecunda en pro de la verdad y del bien” basado en las enseñanzas de León XIII que en diferentes encíclicas estimuló a los laicos a asociarse bajo la dirección de los obispos como auxiliares de la Iglesia.⁵³

En general el congreso moreliano trató los mismos temas de Puebla, con la excepción de la aplicación de vacunas en los niños. Además de las sesiones se tuvo una velada científico-artística en honor de los prelados y los congresistas, donde se repartió los premios del concurso literario, de la misma manera efectuaron un acto científico en el Seminario Conciliar, finalmente, al se realizó una peregrinación de los prelados y congresistas al santuario de la Virgen de la Salud de Pátzcuaro.

Fuera de las palabras de Elguero los congresos no hablaron de realizar un cambio en los seminarios, que ya para esta época algunos estaban teniendo reformas en sus planes de estudio, no obstante, conviene resaltar que varios de los participantes en el mencionado congreso eran catedráticos de los seminarios michoacanos como el caso de Francisco Gaitán, Francisco Villalón, Joaquín Sáenz y José María Soto, Ignacio Aguilar y Alejandro Silva. Algunos personajes que había asumido el compromiso del apostolado seglar egresaron de sus aulas, como Mariano Laris, Manuel Anciola y Francisco Elguero que participaban activamente en las Conferencias de San Vicente de Paul.

Dos años después se celebró el Tercer Congreso Católico y Primero Eucarístico en la ciudad de Guadalajara. Al parecer el mejor organizado y más extenso que los anteriores; tuvo una asistencia de 113 clérigos entre los que estaban 15 prelados y 53 laicos junto con el delegado apostólico José Ridolfi. Se volvieron a tratar los mismos temas, con acaloradas discusiones y denuncias de las tiendas de raya y bajos salarios, entre otros. Pero este Congreso tuvo una conclusión especialmente dirigida a los seminarios y extensivos a todos los centros católicos de enseñanza: generalizar los estudios de las ciencias sociales. Inspirada en algunos obispos que ya había implantado en diferentes instituciones algunas materias de sociología o que habían dotado a sus bibliotecas de obras sociales de la

⁵³ *Discurso que acerca de la acción social pronunció el Sr. Lic., Don Francisco Elguero, Presidente del Primer Congreso Católico de Morelia*, pp. 14-15.

época.⁵⁴ Más adelante nos detendremos en las materias que tuvieron los seminarios michoacanos.

Congreso agrícola en Zamora

El mismo año que se efectuó el Tercer Congreso Católico se llevó a cabo el Tercer Congreso Agrícola Mexicano en Zamora. La idea de celebrar este tipo de reuniones surgió del obispo de Tulancingo José Mora del Río,⁵⁵ quien deseoso de poner en práctica la encíclica *Rerum Novarum* organizó los congresos agrícolas en su diócesis los años de 1904 y 1905. En Zamora, el obispo coadjuntor José de Jesús Fernández estuvo cerca de sus conterráneos Mora y Francisco Plancarte de Navarrete,⁵⁶ ambos formados en el Universidad Gregoriana. Luis González mencionó que las inquietudes socialistas de Mora y las educacionales de Plancarte confluyeron en la vigorización de la Escuela de Artes y en un “centro cultural zamorano” que giraba en torno a la librería de Manuel Orozco, donde concurrían los canónigos Rafael Carranza, Ignacio Aguilar, Alejandro Silva y Francisco Dávalos, profesores de literatura. Allí también se tocaban los problemas sociales del día.⁵⁷

Del 4 a 8 de septiembre de 1904, se verificaron las reuniones del Tercer Congreso Agrícola en el llamado salón imperial del centro recreativo, con la asistencia de 94 agricultores, varios profesionistas y sacerdotes allegados de diversos puntos de la república, presididos por José Mora del Río, Orozco y Jiménez, Francisco Mendoza y el obispo coadjuntor José de Jesús Fernández. Se tuvo una sesión general diaria, mientras que el resto del día estudiaban por separado las distintas comisiones: 1.- lucha contra la

⁵⁴ CEBALLOS, *El catolicismo Social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 215.

⁵⁵ Procedente de Pajacuarán y había ingresado al Seminario de Zamora en 1868, año en el que empezó a cursar etimología latina y permaneció en él hasta 1874, cuando concluyó el segundo año de teología dogmática. Debo agregar, que en todas las cátedras sobresalió.⁵⁵ Para ese entonces, sus nexos con Antonio Plancarte Labastida eran muy estrechos: fue profesor en el Colegio de San Luis Gonzaga de Jacona en 1873 - fundado por éste último-, e invitado a ir al Colegio Pio Latinoamericano de Roma donde ingresó el 19 de noviembre de 1876. Se ordenó sacerdote en 1879 y egresó el 18 de agosto de 1881. Mora fue obispo de Tehuantepec, Tulancingo y León. *Colegio Pio Latinoamericano*, pp. 102-103. OCHOA, *Repertorio Michoacano*, pp. 275-276.

⁵⁶ Nació en Zamora en 1856, estudió en el Colegio Pio Latinoamericano donde se recibió de sacerdote. Trabajó con su tío Antonio Plancarte en el colegio de San Luis Gonzaga de Jacona como director y posteriormente a su regreso fue nombrado obispo de Campeche, Cuernavaca y Linares. OCHOA, *Repertorio Michoacano*, p. 328.

⁵⁷ GONZÁLEZ, *Zamora*, p. 128.

embriaguez; 2.- extirpación del concubinato; 3.- la enseñanza del catecismo cristiano y la economía doméstica; 4.- mejores salarios y cajas de crédito Raiffeisen; 5.- servicio médico gratuito y 6.- el uso de técnicas adecuadas en la agricultura.⁵⁸

A pesar de que los congresos agrícolas fueron los “más certeros en el diagnóstico de los males sociales” no se logró mucho en realidad debido a la resistencia puesta por los hacendados “movidos a duras penas por clérigos y seglares de audaces concepciones para su tiempo”.⁵⁹ En la clausura del congreso el licenciado Perfecto Méndez Padilla declamó un poema donde exaltó los trabajos de los hacendados para remediar los males sociales, sin embargo, como anotó Correa, los congresos tropezaron con dos obstáculos: la ignorancia del sacerdote rural y la codicia de los terratenientes que no pusieron en práctica los acuerdos.⁶⁰ No obstante, el congreso dejó ver la efervescencia política de la región y las corrientes de pensamiento de los católicos. Sus actividades continuaron en la Primera Semana Social Agrícola realizada en León en 1908 y el Cuarto Congreso Católico efectuado en Oaxaca en 1909. Así las cosas, salió a la luz la corriente sociopolítica derivada del catolicismo intransigente.

En la apreciación crítica de Correa, lo que revelaron los congresos fue la ignorancia de los documentos pontificios y la renovada doctrina tomista. Esto último, parte de un conflicto generacional que contribuyó a diferenciar las corrientes católicas, por un lado los católicos liberales y por el otro, los intransigentes, integrado en buena parte por los que se ha denominado el grupo “Piolatino”. Una diferencia no solo en los sacerdotes, sino también en los laicos que ha decir del autor se debía a la formación que recibían en los seminarios. Ahora bien, en este clima de “preocupación por los problemas sociales”, ¿qué cambios se implementaron en la formación de los sacerdotes?

⁵⁸ GONZÁLEZ, Zamora, p. 129.

⁵⁹ GONZÁLEZ NAVARRO, *El Porfiriato, Historia Social, Historia Moderna de México*, Vol. 4, p. 272.

⁶⁰ CORREA, “Los católicos culpables”, p. 438. Citado por CEBALLOS, *El catolicismo Social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 246.

A LA USANZA DEL COLEGIO PIO LATINOAMERICANO: LA RENOVACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LOS SEMINARIOS MICHOACANOS

Reforma del Plan de Estudios del Seminario de Morelia

El tercer arzobispo fue bien recibido en el Seminario de Morelia como el nuevo dirigente de la institución. La noche del 15 de diciembre de 1900 se efectuó una velada literaria en honor de su ascenso a la sede metropolitana de Michoacán. Esta tuvo como participante al licenciado Elguero quien dirigió un discurso sobre la autoridad episcopal, donde hizo alusión al papel tan relevante realizado por Silva en su anterior gobierno.⁶¹ Sin embargo, las cosas no fueron tan sencillas en la institución tridentina. Buitrón anotó que el rector en turno Lorenzo Olaciregui a los pocos días de la llegada del prelado puso su renuncia, quizás por la misma problemática que el episcopado tuvo con el Cabildo catedralicio del que formaba parte. No obstante, duró un año más al frente del Seminario.⁶²

En ese tiempo, el arzobispo realizó varias modificaciones en el Conciliar empezando por el plan de estudios. El 31 de diciembre de 1900 ordenó la creación de nuevas cátedras y el nombramiento de los profesores, vicerrector y celador de aposentos. A los pocos días, el personal estaba preparado para iniciar los nuevos cursos.⁶³ Se estableció formalmente la cátedra de sagrada escritura que antes era anexa de teología escolástica. De la misma manera se formó la cátedra de literatura, con el objetivo de facilitar en los alumnos el ejercicio de breves disertaciones desde los años que cursaban filosofía. El estudio del griego se llevó desde los primeros años y se volvieron a dar lecciones de idioma tarasco a cargo de Esteban Avilés para llevar los conocimientos del cristianismo a los fieles que hablaban la lengua.⁶⁴

⁶¹ Elguero, Francisco, *Discurso sobre la autoridad Episcopal, leído por su autor la noche del 15 de diciembre de 1900 en la velada literaria que se dedicó al Illmo. Y Rmo. Dr. Don Atenógenes Silva, en celebración de su ascenso a la Sede metropolitana de Michoacán*, p. 4.

⁶² Juan B. Buitrón comenta que cuando Atenógenes Silva llegó a Morelia estaba mal informado y mal impresionado respecto de las instituciones y las personas. Así, cambió al personal dirigente del Seminario, pero anotó que Olaciregui renunció al cargo aunque no señala cuándo. BUITRÓN, *El Seminario de Morelia*, p. 116.

⁶³ AHCM, *diocesano, gobierno, seminario, bibliografía*, caja 95, siglo XX, carpeta 1. "Informe del rector Lorenzo Olaciregui a Atenógenes Silva, 6 de enero de 1901"

⁶⁴ *Distribución de premios en el Seminario de Michoacán, correspondiente al año escolar de 1901*, pp. 5-6.

Los cursos de química fueron fundamentales en las escuelas pertenecientes al gobierno desde la década de los 60s del siglo XIX, no obstante, en el Seminario de Morelia, fue hasta 1901 cuando se estableció la cátedra cargo de Feliciano Gómez Puente. Al parecer fue opcional dado el poco número de alumnos que la cursó ese año. El rector argumentaba: “entre las ciencias naturales, la química pide un lugar en los estudios preparatorios. No solo la medicina y las ciencias que son anexan reclaman estos conocimientos, sino la física, el comercio y las artes”.⁶⁵ A ello se agregaba que en el plan de estudios prescrito para la Sagrada Congregación de estudios de la Pontificia Universidad de México figuraba esta ciencia.

Si en los reglamentos de instrucción pública estaba incluido el estudio de la química, ¿por qué no se había establecido en los seminarios? Pudiera ser que no se consideraran indispensables en la formación de un sacerdote o un abogado. Entonces, ¿por qué incluirlos? La introducción de la química en el Conciliar vino reafirmar la preocupación de los jerarcas eclesiásticos por formar una mayor cantidad de jóvenes, aunque su “vocación” no fuera la de ser sacerdote. Al ofrecer este tipo de estudios, ampliaba su oferta educativa para que no solamente los que fueran a ser abogados y sacerdotes ingresaran en sus aulas.

Otra materia nunca antes dada en el Tridentino moreliano fue la de cosmogonía y geología. Esta tenía como objetivo rebatir las objeciones que los “presuntos sabios” hacían contra la religión católica a fin de “derrotarlos en sus propios baluartes”. Al parecer tuvo la misma intención que la cátedra de física: mostrar a través de los estudios científicos la “grandeza de Dios”. Como una de las actividades de los presbíteros era la predica del evangelio, se estableció la cátedra de elocuencia sagrada y se formó una Academia de Oratoria Sagrada encabezada por Francisco Nieto. Para mejor conocimiento de la sagrada escritura y por ser la lengua de Cristo se abrió la cátedra de hebreo a cargo de Joaquín Sáenz que tenía varios años consagrado a su estudio. Promulgados los cánones del Concilio Plenario latinoamericano se vio la necesidad de llevarse debidamente a su exacto cumplimiento y arraigar en las costumbres sus prescripciones por lo cual, era necesario emprender su estudio, así se estableció la cátedra del concilio llevada por los alumnos de la

⁶⁵ *Distribución de premios en el Seminario de Michoacán, correspondiente al año escolar de 1901*, p. 6.

facultad superior de teología e impartida por el mismo arzobispo Atenógenes Silva quien había participado en el mismo.⁶⁶

En el currículo figuraron cátedras como historia eclesiástica e historia universal y patria, que se añadieron a las ya existentes de latín, inglés, matemáticas, teneduría de libros y dibujo. La física y la geografía que anteriormente se agrupaban en una sola cátedra se separaron; lo mismo sucedió en lógica, metafísica y ética, se estableció una cátedra de filosofía y otra de lógica.⁶⁷ Varias de las materias de reciente creación fueron opcionales. Por lo general, el grueso de los alumnos tomaba dos materias, dependiendo del grado en que se encontrara, pero había jóvenes que llegaron a permanecer hasta en cuatro cátedras. Este fue el total de materias que se impartió en el Seminario de Morelia en el año escolar de 1901:

Cuadro 1
“Cátedras del Seminario de Morelia 1901”

Cátedra	Catedrático	Autores o textos	Alumnos
Concilio Plenario Latinoamericano	Atenógenes Silva	<i>Actas y decretos del Concilio</i>	61
Sagrada escritura		<i>La Biblia</i>	9
Teología escolástica (3 cursos)	Joaquín Sáenz	Billuart	34
Teología moral (2 cursos)	Ignacio Aguilar	Augustino Lehenkul	25
Derecho canónico			11
Sagrada liturgia	Manuel Hinojosa	<i>Rúbricas del breviario Romano/Manual litúrgico</i>	11
Canto eclesiástico	José M. Soto		8
Procedimientos penales			7
Derecho penal			5
Derecho civil			2
Derecho civil romano			10
Medicina legal, elocuencia forense y moral profesional			5
Economía política			8

⁶⁶ *Distribución de premios en el Seminario de Michoacán, correspondiente al año escolar de 1901*, p. 8.

⁶⁷ El plan de estudios de 1900 tenían las siguientes cátedras: teología escolástica, teología moral, sagrada escritura, derecho canónico, sagrada liturgia, procedimientos civiles, derecho civil patrio, derecho civil romano, derecho mercantil, derecho público, primer y segundo curso de religión, filosofía, física, cosmografía, matemáticas, primer y segundo curso de latín, literatura, historia, castellano, canto eclesiástico, griego, francés, primer y segundo curso de inglés, teneduría de libros y dibujo. *Memorándum de la distribución de premios verificada el 20 de octubre de 1901*, 15 págs.

Derecho natural			10
Literatura		<i>Manual de literatura</i> de Tirso R. Córdoba	9
Historia eclesiástica	Francisco Banegas	Pigui	11
Historia universal y patria	Francisco Banegas		10
Filosofía	Joaquín Sáenz		21
Lógica	Nicolás Corona	Zigliara	26
Física y cosmografía	José López Ortega		34
Matemáticas	Leopoldo Lara	Manuel María Contreras	26
Cosmogonía y geología	José M. Soto		7
Química	Feliciano Gómez Puente		2
Geografía descriptiva			48
Primer curso de literatura			13
Griego y raíces griegas	José M. Núñez		15
Segundo de latín	José M. Estrada	Nebrija	32
Primero de latín	Vicente Zaragoza	Nebrija	51
Español	Juan Arroyo		72
Francés		Larive et Fleury	42
Tarasco	Esteban Avilés		7
Segundo de inglés		<i>Analogía de la gramática inglesa</i>	11
Primer curso de inglés			29
Teneduría de libros			18
Dibujo natural y lineal			41
Hebreo	Joaquín Sáenz	Vossen	

Fuente: *Distribución de premios en el Seminario de Michoacán, correspondiente al año escolar de 1901*, Morelia, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1901. BSM, “Casillas”, *Exámenes Públicos del Seminario de Morelia*.

Si hacemos una comparación con el currículo anterior podremos notar el aumento en la carga de materias que tuvo el Colegio. Luis Daniel Rubio y Ramón Alonso Pérez señalaron para el ciclo escolar de 1900, se introdujo la materia de pedagogía y a partir de 1901 se eliminaron las materias de teneduría de libros y dibujo,⁶⁸ noticia que publicó el *Progreso Cristiano*, sin embargo, en octubre de la fecha señalada, Silva aún no tomaban posesión de la sede y respaldados en las distribución de esos años, no aparece la materia de pedagogía y sí se ofertaron las supuestas cátedras eliminadas. Ahora bien, aunque se anunció con bombos y platillos la apertura de la cátedra de hebreo, ésta no figuró en las premiaciones,

⁶⁸ RUBIO MORALES y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, luz de hoy, historia del Seminario Diocesano de Morelia*, p. 226. *El Progreso Cristiano*, Núm. 8, Morelia, 8 de abril de 1901.

quizás no tuvo alumnos, no obstante, en los exámenes públicos de los siguientes años si se impartió.

En el cuadro anterior se anotó el número de alumnos de cada cátedra, lo que no quiere decir, que sea el total de jóvenes seminaristas, ya que algunas se cursaban al mismo tiempo y como se mencionó, otras eran opcionales. Por ejemplo los que entraban a procedimientos penales también ingresaban a la cátedra de derecho penal; los de economía política, revisaban derecho natural; los estudiantes de filosofía cursaban al mismo tiempo geología, los de segundo de latín a su vez, primero de inglés y los de primero de latín, estudiaban francés, lo mismo que los de español cursaban geografía descriptiva. Así, el Conciliar moreliano contaba con más de 500 alumnos y una plantilla docente de 24 profesores. De los alumnos destacados figuraron, Juan B. Buitrón, José Ugarte, José Elguero, Luis M. Martínez y José Aldaiturriaga.

Durante la fiesta de Santo Tomás de Aquino que año con año se celebraba en la institución, el prelado determinó que para fomento de las letras se fundaran sociedades científicas, una compuesta por profesores y otra por los alumnos. El 21 de abril de 1901 quedó establecida la sociedad científica de profesores donde estaba como presidente el mismo arzobispo y como vicepresidente el rector del Colegio.⁶⁹ Dos meses después quedó establecida la Sociedad científico-literaria León XIII, formada por los jóvenes pertenecientes a la Congregación de la Purísima y San Luis Gonzaga. Los festejos se celebraron con una velada literario-musical verificada en el palacio arzobispal.⁷⁰ Asimismo, en mayo, Silva dictó que todos los nuevos egresados del Seminario fueran adscritos a las parroquias de Tierra Caliente, donde por primera vez debían ejercitar el sagrado ministerio.⁷¹

A iniciativa de algunos clérigos y católicos seculares, entre ellos Francisco Elguero, Vicente F. Valdez, Francisco Nieto, Francisco Banegas, Francisco Zamora, R. Ramírez, Francisco Villalón, José Méndez, Juan Salazar, José M. Sandoval, Manuel Anciola, Gerónimo Páramo, Pascual Ortiz y Laris Contreras, propusieron como regalo de navidad (25 de diciembre de 1901) al arzobispo Silva, la creación de una asociación con fines de ayuda económica al Seminario; esta se denominó *Asociación Seminarista*. Tuvo como

⁶⁹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.1, Núm. 1, 1 de mayo de 1901, p. 26

⁷⁰ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.1, Núm. 5, 1 de julio de 1901, p. 136.

⁷¹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.1, Núm. 2, 15 de mayo de 1901, p.58.

objetivo desarrollar el espíritu de caridad hacia la institución y cooperar a la “formación perfecta del clero”. Los socios firmaban un contrato en donde se comprometían, si hacían testamento, a instituir legatario al Seminario Tridentino de Morelia por la cantidad que le naciera y cuyo mínimo sería de un peso, o bien, por objetos muebles sin permitirse bienes raíces. Se dispuso que los donativos fueran entregados directamente a la tesorería del Colegio. La asociación tenía cabida para todas las personas, sin interesar sexo, condición ni nacionalidad, pudiendo ser incluso extranjeros.⁷²

La asociación fue bien acogida por el arzobispo Silva, quien hizo público el proyecto a través del semanario *El Progreso Cristiano*. El prelado se comprometió a solicitar gracias espirituales de la Santa Sede, además de instituir una misa anual en sufragio de todos los donantes. Lamentablemente no tenemos noticias si hubo donaciones a través de la *Asociación Seminarista*. Compartimos la opinión de Miriam Pimentel, de que la manifestación de beneplácito de Silva y las bendiciones papales, fueron un incentivo para el aumento de socios, pero también para que continuarán creándose todo tipo de asociaciones piadosas.

Además del aumento de cátedras en la institución, Silva ordenó ciertos arreglos al edificio como la instalación del alumbrado eléctrico y una nueva despensa.⁷³ Los arreglos se retrasaron tanto que las clases del nuevo ciclo escolar tuvieron que recorrerse unos días.⁷⁴ Aunque aparentemente todo iba muy bien en el Tridentino, la *Distribución de premios* de 1901, dejó ver las problemáticas internas entre los directivos de la institución. El rector Lorenzo Olaciregui, no estuvo presente, envió el informe que fue leído por Francisco Gaitán, no sabemos cuáles hayan sido las causas de su ausencia, pero fue la última vez que fungió como rector ya que el 18 de noviembre de 1901 envió su renuncia al prelado por motivos de salud.⁷⁵ Su lugar fue ocupado por Francisco Nieto, quien estuvo al frente por cuatro años (uno de los rectorados más cortos).

Los datos del nacimiento de Francisco Nieto son inciertos. Por Buitrón sabemos que nació en Celaya el 27 de noviembre de 1867 donde hizo sus estudios preparatorios,

⁷² *El Progreso Cristiano*, T. I, Núm. 39, 19 de enero de 1902, p. s/n.

⁷³ AHCM, *diocesano, gobierno, seminario, gastos*, caja 95, siglo XX, “Gastos del Seminario Conciliar de Morelia”

⁷⁴ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.1, Núm. 12, 15 de octubre de 1901, p. 314.

⁷⁵ AHCM, *diocesano, gobierno, sacerdotes, solicitudes*, caja 90, siglo XX, “Renuncia de Lorenzo Olaciregui a la rectoría del Seminario, 18 de noviembre de 1901”.

posteriormente ingresó al Seminario de Morelia a cursar teología y derecho; se ordenó sacerdote en 1880, fue catedrático de filosofía (1878-1880) y posteriormente de teología (1881-1887). De acuerdo a la fecha de ordenación, Nieto tenía 13 años, lo que es imposible de acuerdo a los requisitos establecidos para recibir órdenes sagradas. Tampoco las fechas en que fue catedrático son del todo ciertas. Nieto cursó en el Colegio en 1878 segundo de teología dogmática y canto llano, en 1879, primero de teología moral, son los únicos registros en el *Libro de Calificaciones*, no aparece en ninguna de las cátedras de derecho a menos que las haya tomado después de 1884. En 1881 ya era presbítero y fue catedrático de sintaxis y prosodia latina, en 1884 fungió como vicerrector, al año siguiente, estuvo al frente de la cátedra de teología dogmática. Fue canónigo y deán del Cabildo, se desempeñó como rector de 1902 a 1905.⁷⁶

Juan Buitrón que en esas fechas cursaba teología escolástica y en los posteriores años se desempeñó como subprefecto del Instituto del Sagrado Corazón,⁷⁷ señaló que el prelado no acertó con la elección de las personas, ni con los métodos para llevar a cabo las reformas, por lo que la decadencia del Colegio no se hizo esperar.⁷⁸

Quizás las palabras del presbítero se debían a que no hubo un cambio significativo en las cátedras o a lo cambiante del currículo. Varias materias dejaron de impartirse, como el caso de la química, la geología y la materia del Concilio Plenario que ya no aparecieron en 1903. A pesar de esas circunstancias, el Seminario ofertó 30 cátedras y mantuvo la matrícula. La ausencia del prelado para la fecha acostumbrada de las *Distribuciones de premios* (octubre) con motivo de su viaje a Roma hizo que ésta tuviera lugar en enero de 1904. En ese ciclo escolar resaltan los tres cursos de filosofía donde se agregó la sociología en el tercer año, las cátedras de latín se ampliaron a 3 años y los teólogos además de cursar derecho canónico, podían estudiar derecho público eclesiástico y decretales.⁷⁹ En 1905 se tuvieron cátedras como instituciones canónicas, deberes eclesiásticos, teología ascética, perfeccionamiento de filosofía y perfeccionamiento de latín. Se volvió a impartir geología

⁷⁶ BUITRÓN, *El Seminario de Michoacán*, p. 116. Los mismos datos los reproduce *Repertorio Michoacano*. BSM, *Libro de calificaciones 1862-1884. Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia*, 1881, 1886.

⁷⁷ Para ver la trayectoria de Buitrón véase AHCM, *diocesano, gobierno, seminario, órdenes*, Caja 99, 1901-1902, siglo XX, "Expediente de Juan B. Buitrón".

⁷⁸ BUITRÓN, *El Seminario de Michoacán*, p. 116.

⁷⁹ *Distribución de premios en el Seminario Tridentino de Michoacán correspondiente al año escolar de 1903*, 50 págs.

y las materias de matemáticas, teneduría de libros y filosofía se ampliaron a dos cursos, además de las ya existentes.⁸⁰

El Cabildo catedralicio a la defensa del Seminario moreliano

Como se mencionó en un apartado anterior, el Cabildo catedralicio interpuso un recurso a la Santa Sede, propiamente a la Congregación del Concilio, acusando al arzobispo de no haber consultado a la comisión tridentina del Seminario en cuanto al cambio del rector, de los prefectos y de los profesores. Se le acusaba de: cambiar el plan de estudios, para establecer uno que los demandantes juzgaban imposible de cumplir; de gastar el dinero del Colegio sin ninguna consulta en perjuicio de la estabilidad económica del mismo; y más grave aún, de conferir órdenes sagradas sin las debidas precauciones (se denunciaba que había pasado algún candidato indigno). En cuanto a los profesores se decía que había nombrado algunos inmorales, aun habiendo sido advertido de ello y además, se nombró a otros notoriamente ineptos.⁸¹

Además, los canónigos estaban muy molestos porque el arzobispo permitía a sus familiares abrir su correspondencia y éstos se enteraban de todos los asuntos eclesiásticos, aun de los más reservados. Para rematar las acusaciones, expresaban los dolidos canónigos que en asuntos de materia grave, el prelado nunca consultaba a su Cabildo metropolitano; que hacía la visita pastoral tan atropelladamente que dejaba a muchos sin confirmar debido a la precipitación; que había impuesto unos preceptos onerosos al mismo clero y por si todo esto fuera poco, se irritaba con exageración, frecuente e injustamente y además era desconsiderado con algunas religiosas y religiosos, como con las monjas de la visitación y los jesuitas, los agustinos y los franciscanos.⁸²

⁸⁰ Biblioteca del Colegio de Michoacán “Luis González”, *Libro de calificaciones del Seminario de Morelia 1905-1907*.

⁸¹ Vera Soto anotó que los firmantes de la acusación, juramentada *in verbum sacerdotis*, de largas 15 páginas fueron: El cango. Francisco Nieto, rector del seminario; los prebendados, Francisco Banegas, Manuel Hinojosa; cura rector del Sagrario, Joaquín Sáenz, y el secretario de la mitra José Luna y Menocal, el 23 de mayo de 1903. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1467.

⁸² AAES, México, III per., Michoacán, F. 96, 1903, n° 599, s. p. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1468. También en: CHÁVEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 792-793.

Eran tan graves las acusaciones vertidas contra el arzobispo de Michoacán que la Congregación del Concilio optó por solicitar información secreta sobre la veracidad de dichas acusaciones al arzobispo de México, Próspero María Alarcón, y al obispo de León, Leopoldo Ruiz. Atenógenes Silva recibió notificación de las acusaciones, por lo viajó a Roma, para resolver personalmente la problemática. Salta a la vista que parte de las acusaciones fueron las mismas que en un primer momento se le criticaron al arzobispo Arciga ¿a qué se debía que en ese entonces se quejaran? El arzobispo se defendió refutando que las reformas eran semejantes al que se realizaban en el Seminario de Guadalajara, León y otras instituciones, pero además mencionó que los estudios estaban conforme a las enseñanzas de León XIII, “para que se enseñe en los seminarios lo que se prescribe en los colegios de gobierno Civil”.⁸³

En lo relativo al Seminario, se constató que las acusaciones levantadas contra el arzobispo eran verdaderas puesto que efectivamente no había consultado para nombrar al rector, Francisco Nieto, tampoco sobre el nombramiento de prefectos y mucho menos de los profesores. El plan que llevaba el Colegio Civil, tenía cuatro o cinco asignaturas por año, a las que el arzobispo agregó tres cursos de latín, tres de filosofía y tres de religión: un alumno de cuarto de preparatoria debía cursar física, filosofía, español, gramática general, inglés, literatura y religión. Esto acarreó que los alumnos no pudieran sino adquirir conocimientos muy superficiales; los resultados en los exámenes no se hicieron esperar. Además, se habían nombrado profesores no adecuados, porque algunos verdaderamente no tenían conocimiento de las cátedras que estaban sustentando, como los de botánica, literatura, geología y 1º de filosofía. En cuanto a la presunta inmoralidad de profesores, constaba que dos de ellos eran bebedores consuetudinarios.⁸⁴

Al regreso de Silva a la arquidiócesis se hicieron varios cambios. La nómina de catedráticos y cortes de caja de cada mes eran revisadas por personas externas, en 1904 revisó Agustín P. Pallares y Manuel Hinojosa, éste último, catedrático en 1905.⁸⁵ Durante el último curso en el que Francisco Nieto fue rector, el Seminario tuvo la visita del

⁸³ AHSE, fondo: Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, México, Periodo II, Posición 599, carta del arzobispo Silva al secretario de estado Rampolla XIII, Fsc. 96, fs.80. Citado por: PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 177.

⁸⁴ AAES, México, III per., Michoacán, F. 96, 1903, 50-54. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1469.

⁸⁵ AHCM, *diocesano, gobierno, sacerdotes, Ingresos-egresos*, caja 96, 1900-1915, siglo XX.

delegado apostólico Giuseppe Ridolfi el 20 de octubre de 1905, con la finalidad de cerciorarse de la manera en que funcionaba la institución. Ahí, el delegado apostólico agradeció la acogida y el detalle de haberle dedicado especialmente esa *Distribución de premios* y además dijo:

[...] estar satisfecho por los notables adelantos del seminario, agregando que en los actuales tiempos, los sacerdotes han de instruirse profundamente en todas las ciencias, y con especial empeño en las eclesiásticas, y ejercitarse sin descanso en la virtud, para que, adunada ésta con el saber, merezcan llamarse y sean en verdad luz del mundo y sal de la tierra.⁸⁶

Con esta visita especial y con el cambio del personal en el Seminario, inició una nueva era de florecimiento, esta se debió al siguiente rector: Francisco Banegas quien tenía una trayectoria amplia en la diócesis. Si relacionamos los nombres de los firmantes de la queja del arzobispo y los que posteriormente tuvieron injerencia en el Colegio podremos notar que coinciden.

La disciplina como parte fundamental de la formación sacerdotal

Francisco Banegas nació en la ciudad de Celaya, el 5 de marzo de 1867, estudió primeras letras en el Colegio del Carmen y posteriormente estuvo en el Seminario de Querétaro en 1882. Dos años más tarde ingresó al Seminario de Morelia donde cursó teología y cánones. En 1888 recibió primera clerical tonsura y órdenes menores, al siguiente año presentó acto público de derecho canónico, siendo su catedrático, Ignacio Aguilar, en ese entonces era subdiácono; posteriormente, acto público en la cátedra de liturgia, ya como diácono. En 1891 recibió la orden del presbiterado. Ocupó la cátedra de gramática castellana a partir de 1892 y fue vicerrector de 1894 a 1900. Catedrático de historia eclesiástica, historia general y patria y como ya mencionó antes, renunció a su cargo de vicerrector, para ser nombrado cura rector del sagrario; prebendado medio racionero del Cabildo catedralicio en 1901, canónigo, secretario y juez provisor del arzobispado. Encargado de Inspección de Instrucción Católica en el arzobispado (1904), rector del Seminario oficialmente de 1906 a

⁸⁶ *Distribución de premios del Seminario de Michoacán*, 20 de octubre de 1905, pp. 5-6.

1919, aunque se retiró desde 1913 por ser nombrado administrador apostólico del obispado de Veracruz (1914-1918) y obispo de Querétaro (1919-1932).⁸⁷

Francisco Javier Tapia, menciona que “la reforma que implementó en el Seminario moreliano consistió en modificar la enseñanza, implementando el método cíclico concéntrico progresivo por medio del cual se debía volver sobre el camino andado en las materias dos o tres veces para reafirmar el conocimiento. La justificación era que cuando alguien repasa, en cada revisión encuentra cosas que antes no había visto”, al parecer fue tomado de Félix Antoine Philibert Dupanloup, y de su texto *De l'éducation*.⁸⁸

Además, dicho sistema consistía en agrupar los ramos pertenecientes a un mismo orden de conocimientos, para que el estudio fuera progresivo, pero donde la disciplina tenía un papel preponderante; el mismo Agustín García Alcaraz menciona que “el método implementado se caracterizaba por hacer de la disciplina, a veces demasiado estricta, el principal medio de formación”,⁸⁹ cosa que veremos en los planes de estudio de Colegio.

Primeramente, la parte disciplinar no se sujetó únicamente a los alumnos internos. Banegas no hizo distinción entre unos y otros, se obligó a los estudiantes externos a permanecer todo el día en el Colegio, lo mismo en las clases, que en los descansos, sujetos a un reglamento que contemplaba por menores que pudieran parecer insignificantes. En el *Directorio escolar de 1907* quedaron establecidos los por menores del día a día del seminarista. Se estableció un curso de “perfeccionamiento de primaria” con clases de 7:30 a 12 del mediodía y por la tarde de 2:30 a 5:00; quedaron fijos 6 años para la preparatoria, los de primero a tercer año su horario iniciaba a las 7:00 y concluía a las 12:00 por la mañana, en la tarde de 2:00 a 5:30. En ese tiempo, los de primer grado tenían las siguientes materias: geografía, historia, botánica, cálculo y castellano, que en el tercer trimestre cambiaba a latín. Los de segundo año cursaban latín, matemáticas, francés, geografía e

⁸⁷ AHMC, Fondo: diocesano; Ramo: gobierno; Serie: Seminario; Subserie: Ingresos-Egresos; Cajas: 556-558. BSM, *Casillas de Exámenes públicos celebrados en el Seminario de Morelia, Libro de Calificaciones del Seminario de Moreli*, 1862-1884. GONZÁLEZ GÓMEZ, *Francisco Banegas Galván, un intelectual católico en el México revolucionario, reflexión historiográfica*, pp. 117-120. TAPIA, R-ESPARZA, *Historia de México en el pensamiento historiográfico de Francisco Banegas Galván (1867-1932)* y *Alfonso Teja Zabre (1888-1962)*, *análisis historiográfico comparativo*, pp. 61-62. OCHOA Y SÁNCHEZ, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, p. 74

⁸⁸ TAPIA, R-ESPARZA, *Historia de México en el pensamiento historiográfico de Francisco Banegas Galván*, p. 62.

⁸⁹ GARCÍA ALCARAZ, *La cuna ideológica de la Independencia*, p. 114.

historia. En tercer año los seminaristas tenían latín, francés, matemáticas, griego y una academia de zoología.⁹⁰

Los jóvenes que cursaban de cuarto a sexto ingresaban a los llamados cursos de ciencias, con un horario que se amplió hasta las 6:30 de la tarde y los jueves incluso hasta las 7:00 pm. Los de cuarto tenían: griego, historia natural, física y cosmografía, academia de latín e inglés; los de quinto: literatura, filosofía, química e inglés. Finalmente, los de sexto año veían historia de la filosofía, filosofía, historia universal, y literatura. Las academias se realizaban los jueves que también las tenían los alumnos de los dos últimos grados. Había cátedras accesorias como canto, dibujo, teneduría de libros y piano. Los alumnos internos tuvieron un horario especial: se levantaban a las 5:30 de la mañana, se aseaban, hacían la oración, asistían a misa y desayunaban para estar listos en los horarios de clase; por la tarde a las 12:00 comían, terminando las clases después de un breve receso, cenaban, hacían la oración por la noche y se acostaban a las 9:15 de la noche.⁹¹

En los que se denominaron las facultades mayores de teología y derecho se estableció un curso preparatorio donde a la primera hora se veía historia eclesiástica siguiendo en la segunda y tercera hora filosofía para finalizar con la historia eclesiástica. En el primer año de teología se cursaba todos los días menos los jueves teología dogmática, historia eclesiástica y sagrada escritura; en el segundo año se cambiaba historia eclesiástica por teología moral y en cuarto se quitaba sagrada escritura. En el quinto año se revisaba el derecho canónico y ascética, instituciones canónicas y sagrada liturgia y en el sexto año tenían ésta última, y decretales. El directorio también incluyó los pormenores de las celebraciones, días de asueto, vacaciones y oficios de los seminaristas durante todo el año.⁹²

Buitrón, testigo de la reforma comenta que “los enseñó a obedecer y les infundió en lo más hondo del alma el amor al deber y era de verse como los alumnos todos obedecían, no con el automatismo de una máquina, ni con la forzada resignación del esclavo; ni siquiera con la sola razonable convicción del ser racional, no, sino por ideales mucho más elevados

⁹⁰ Seminario de Michoacán, *Directorio para el año escolar de 1907*, pp. 2-12.

⁹¹ Seminario de Michoacán, *Directorio para el año escolar de 1907*, pp. 4-13.

⁹² Seminario de Michoacán, *Directorio para el año escolar de 1907*, pp. 19-21. Cada año se imprimía el Directorio para que los jóvenes tuvieran pleno conocimiento de sus actividades durante todo el año. Véase también: *Directorio para el año escolar de 1909, 1910, 1911, 1912-1914*.

y excelentes”.⁹³ En la *Distribución de premios* de 1909 y 1910, Francisco Banegas mencionó:

Nada más monótono al parecer, que la vida de un Colegio donde el orden y la disciplina se han implantado. Con la incesable regularidad de los tiempos, se suceden en él las diversas ocupaciones siempre a la misma hora, siempre en la misma forma, siempre con el mismo método. Y así debe de ser, porque educar es formar hábitos no se forma sin la multiplicada repetición de los actos. ¡Ay de la casa de estudios, donde un día no sea igual a otro, ni un año semejante al que le precedió!⁹⁴

Como lo ordenaba el Concilio Plenario Latinoamericano, los estudios en el establecimiento quedaron divididos en un Colegio menor y uno mayor,⁹⁵ en el cual se cursaban las siguientes cátedras en 1909:

Cuadro 2

“Cátedras y catedráticos del Colegio menor del Seminario de Morelia”

CÁTEDRA	CATEDRÁTICO
Literatura histórico-crítica	Francisco Banegas Galván
Religión	Luis M. Martínez
2º. De Filosofía y de historia de la filosofía	José M. Soto
2º. De latín	Leopoldo Lara y Torres
Historia Universal	Vicente M. Zaragoza
Literatura preceptiva, de historia elemental y de solfeo y canto	Juan B. Buitrón
Griego	Francisco Melgarejo
Francés e inglés	Estanislao Reyes
1º. De latín	José Fierro
1º. De filosofía	José Aldayturriaga
Física y cosmografía	Luis R. Pérez
Curso complementario de instrucción primaria	José M. Villaseñor

⁹³ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, pp. 328-329.

⁹⁴ *Memorandum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia, en nombre del Illmo. Y Rmo. Atenógenes Silva, hizo a los alumnos más aventajados del mismo establecimiento, la noche del 25 de octubre de 1910*, Años 1909 y 1910, pp. III- IV

⁹⁵ Durante este periodo, en la mayoría de los seminarios efectuaron reformas, por ejemplo, a finales de 1902, José de Jesús Ortiz, arzobispo de Guadalajara, decidió separar el seminario mayor del menor y dictó un decreto de separación. Los del seminario mayor, filósofos y teólogos, se fueron al nuevo seminario, aun no concluido, y los del menor, permanecieron en la casa anexa del templo de san José, provisionalmente. Había por aquel entonces un departamento de teólogos que ocupaban una parte del seminario auxiliar de Zapotlán, el cual fue suprimido para pasar al nuevo seminario. El seminario tapatío, a pesar de no tener la posibilidad de ofrecer grados académicos, siguió creciendo en organización y en alumnos; para 1907 contaba con 108 jóvenes matriculados en el mayor y 195 en el menor. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1476.

Historia Natural	Julio Videgaray
2º. Ciclo de química	José Laris
1er Ciclo de química	José Reyes
Matemáticas	Ignacio Calderón
Teneduría de Libros	Leovigildo R. Ochoa

Fuente: *Memorandum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia, en nombre del Illmo. Y Rmo. Atenógenes Silva, hizo a los alumnos más aventajados del mismo establecimiento, la noche del 25 de octubre de 1910, Años 1909 y 1910.*

A estos catedráticos, se agregaba el profesor de piano que para 1909 era Isauro Arboleya y el profesor de gimnasia, Carlos J. L. Busch. Resaltan entre los premiados de ese año: Guildebardo Murillo, José Treviño e Ignacio Ortiz, por haber obtenido el primer lugar durante todo el año en todas las clases de su respectivo curso.⁹⁶ La plantilla de profesores se mantuvo el siguiente año con la excepción de la cátedra de 1º de latín que fue ocupada por Efrén Uricho, la cátedra de historia universal la asumió Miguel Madrigal y se dio un curso preparatorio de física a cargo de Francisco S. Gaitán, además de la clase de dibujo y pintura a cargo de Rafael Bernal⁹⁷. El Colegio Mayor quedó de la siguiente manera:

Cuadro 3

“Cátedras y catedráticos del Colegio mayor del Seminario de Morelia”

CATEDRA	CATEDRÁTICO
Exegesis bíblica	Francisco Banegas
1er año de Introducción a la santa escritura de teología escolástica y de idioma hebreo	Joaquín Sáenz Arciga
Sagrada liturgia	Manuel Hinojosa
Teología moral	Jesús Solórzano Iriarte
Deberes eclesiásticos, de decretales y de derecho público eclesiástico	Ignacio Aguilar
Teología escolástica	Francisco S. Gaitán
2º. Año de introducción a la santa escritura	Luis G. Laris
Historia eclesiástica	Vicente M. Zaragoza
Canto eclesiástico	Juan B. Buitrón

Fuente: *Memorandum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia, en nombre del Illmo. Y Rmo. Atenógenes Silva, hizo a los alumnos más aventajados del mismo establecimiento, la noche del 25 de octubre de 1910, Años 1909 y 1910.*

⁹⁶ *Memorandum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia 1909 y 1910*, pp. 2-4.

⁹⁷ *Memorandum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia 1909 y 1910*, pp. 3-4

En el año de 1909 el Colegio contaba con 460 alumnos, cantidad sólo superada por el Seminario de Guadalajara que tenía 476 estudiantes.⁹⁸ Para 1910 se mantuvo la misma plantilla de profesores con excepción de la historia eclesiástica, que fue dirigida por José Fierro. En la misma *distribución de premios* anotó un apartado dedicado a la Escuela de Jurisprudencia, la cual estaba integrada por las cátedras de derecho civil patrio y derecho romano y tuvo como único alumno Guildebaldo Murillo.⁹⁹

Ahora la pregunta principal sería, ¿Qué repercusiones tuvo este nuevo plan de estudios? La introducción del sistema enciclopédico fue una influencia decisiva del Colegio Piolatinoamericano, que desde su fundación mantenía ese método. Si bien es cierto que desde el siglo XIX se intentó hacer una separación entre los diferentes alumnos de acuerdo a las edades e intereses por estudiar, fue hasta esta fecha que se logró llevar a cabo debido a que la amplitud del edificio lo permitió. Los seminaristas tuvieron una ausencia de perspectiva y adolecieron más a partir de la insistencia romana de impedir la convivencia entre los alumnos internos y externos; entre los que acudían a los planteles para ser sacerdotes y los que sólo buscaban formación. La insistencia a abreviar al máximo los contactos externos, alejando a los seminaristas de sus familias y pueblos y ocuparlos incluso en vacaciones con estancias prolongadas en lugares alternos.¹⁰⁰ Respecto a las materias si hacemos una comparación con el plan de estudios preparatorios, el Seminario se sujetaba a lo prescrito por el gobierno y permitió el ingreso de jóvenes con objetivos distintos a ser abogados o sacerdotes.

El observatorio meteorológico y astronómico.

Como lo referimos en el anterior capítulo, el Seminario de Morelia tuvo un observatorio meteorológico, que continuó funcionando durante ésta primera década del siglo XX; igualmente se continuó publicando el *Boletín* de la misma dependencia. A la par, se echó

⁹⁸ Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura Apostólica de México, Ridolfi, Busta 20, fsc. 61, f. 23. Citado en: PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 176.

⁹⁹ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia 1909 y 1910*, p. 312.

¹⁰⁰ ROMERO DE SOLÍS, “Prologo”, p. III.

andar el proyecto de un observatorio astronómico. En 1891, Arciga mandó pedir de Londres un ecuatorial, los años posteriores se hicieron arreglos para la construcción de la cúpula que serviría para el observatorio.¹⁰¹ El segundo arzobispo de Michoacán no logró finiquitar sus planes, fue hasta el 16 de julio de 1901 que se inauguró el observatorio astronómico por Atenógenes Silva.

La colocación del anteojo fue dirigida por el astrónomo e ingeniero director de la Comisión Geodésica Mexicana Ángel Anguiano acompañado del director astronómico de Tacubaya Felipe Valle, además vino el director del Observatorio Magnético Central Manuel E. Pastrana y Manuel Moreno y Anda, director del Observatorio Meteorológico de Tacubaya; el director del Observatorio Meteorológico de León, Mariano Leal y el director del Observatorio Meteorológico de la Escuela Normal de profesoras de México Luis G. León.¹⁰² El padre José María Soto fue el encargado de dar el discurso inaugural, donde hizo un recuento de los astrónomos más importantes y las aportaciones a ésta ciencia, menciona que la religión tiene muchos puntos comunes con las “ciencias filosóficas” y naturales, pero entre éstas últimas, “con ninguna tal vez de mayor importancia que con la astronomía”.¹⁰³

Así, el observatorio abrió “sus puertas para que los estudiosos seminaristas puedan alcanzar triunfos para la religión y la patria, eleva este colegio a la altura de los de mayor fama e impulsa a todos al difícil estudio de las ciencias”.¹⁰⁴ Los trabajos que realizaron fueron indicados por los señores Anguiano y Valle, se tuvo la intención de obrar bajo la dirección del observatorio de Tacubaya. El arzobispo Atenógenes Silva, fue socio fundador de la Sociedad Astronómica de México y creó un premio con su nombre para las investigaciones en ésta rama. En la asamblea del 6 de diciembre de 1905, recibió el premio el astrónomo norteamericano C. D. Perrine, por el descubrimiento del VI y VII satélites de

¹⁰¹ *Distribución de premios del Colegio Seminario de Morelia, correspondiente al año escolar de 1890, verificada el 7 de marzo de 1891*, p. 19. AHMC, diocesano; gobierno; Seminario; Ingresos-Egresos; Cajas: 557, “recibos de gastos de 1895”.

¹⁰² *Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio Seminario de Morelia*, T. 2, Núm. 18, 4 de julio de 1901, p. 312.

¹⁰³ *Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio Seminario de Morelia*, T. 2, Núm. 22, 4 de noviembre de 1901, p. 327.

¹⁰⁴ *Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio Seminario de Morelia*, T. 2, Núm. 22, 4 de noviembre de 1901, p. 328.

Júpiter.¹⁰⁵ En el Seminario los estudios de astronomía se divulgaron al punto que se efectuaron veladas literarias celebrando la invención del anteojo astronómico.¹⁰⁶

Mientras tanto el observatorio meteorológico hacía lo suyo. El *Boletín* en julio de 1902 publicó las resoluciones del Segundo Congreso Meteorológico Nacional, encaminadas a impulsar y difundir el conocimiento de la meteorología en México, Congreso en el que Luis R. Pérez participó y en donde se establecían los acuerdos relativos a los pronósticos del tiempo, dicho artículo nos puede ilustrar en algunas de las actividades que hacían los observatorios, ya que solicitaba, se sujetaran a las instrucciones impresas del observatorio central, el cual pedía que diaria e inmediatamente después de hechas las observaciones, simultáneas de la mañana y de la tarde se remitiera sus telegramas escritos en los esqueletos impresos distribuidos por el observatorio central. Cuando no estaba abierta la oficina de todas formas se tenían que hacer las observaciones y enviarlas al día siguiente.

Se solicitó el aumento de las estaciones meteorológicas y la instalación de estaciones termo-pluviométricas; que se emprendieran estudios locales especiales y se publicaran con frecuencia los pronósticos del tiempo. De la misma manera se pedía que en las escuelas de enseñanza primaria se diera meteorología y se crearan una pequeña colección de instrumentos. Que los boletines se repartieran en cada zona profusamente y de ser posible que fuesen gratis. Con dicho Congreso se creó la Sociedad Nacional de Meteorología.

Manuel Pastrana, pidió a Silva, ayuda y colaboración para establecer aparatos pluviales en algunas parroquias de la arquidiócesis que se ubicaban en puntos estratégicos para observar el comportamiento de las lluvias. El arzobispo Silva prestó todo mi apoyo argumentando que “así como la Iglesia siempre ha estado y está dispuesta a ayudar y cooperar a todo progreso legítimo y a los adelantos de la verdadera ciencia, también los sacerdotes debemos ser todo para todo y cooperar con gusto y entusiasmo a todo lo que redunde en el bien de la religión, de la sociedad y de la ciencia”.¹⁰⁷ Con ello se emitió una circular a los clérigos de las 29 parroquias elegidas por Pastrana, ordenando que contribuyeran a las mediciones de temperatura y de lluvia exaltando la importancia de la meteorología y sus grandes aplicaciones en la higiene, la agricultura y la navegación, con

¹⁰⁵ AHMC, *diocesano; gobierno; correspondencia, obispo*, caja 13, carpeta 2, siglo XIX, “A nombre de la Sociedad Astronómica de México, tengo el honor de invitar a su señoría... noviembre de 1905”.

¹⁰⁶ Véase: BANEGAS, *Galileo, disertación histórica pronunciada en la velada con que el Colegio Seminario celebró, el 12 de mayo de 1909, la invención del anteojo astronómico*.

¹⁰⁷ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.I, Núm. 8, 15 de agosto de 1901, pp. 212-213.

apego a las metas de León XIII, quien había establecido un observatorio meteorológico en el Vaticano.¹⁰⁸

Para que la red termo-pluviométrica quedara completa, el gobernador suministraría a todas las cabeceras del distrito los aparatos necesarios y el arzobispo a 30 curatos por ese momento, de este modo quedaría extendida en todo Michoacán y parte de Guanajuato. El prelado compró los aparatos para las lecturas y fueron enviados a las parroquias. Advirtió a los párrocos que si tenían algún problema avisaran inmediatamente para resolverlo. El trabajo de los sacerdotes fue registrar las lecturas y mandarlas al observatorio del Seminario de Morelia para que este a su vez emitiera la información al observatorio Central.¹⁰⁹

No todo fue tan sencillo, el 1 de julio de 1903 se emitió una circular con la queja del director del observatorio meteorológico donde se asentaba que ninguna parroquia había remitido las observaciones de cada mes. Para no lastimar más el prestigio de la arquidiócesis el prelado volvió a exhortar a los párrocos a efectuar las debidas mediciones.¹¹⁰ Lamentablemente no se tiene más información. El último Boletín del observatorio que hemos localizado data de 1902, pero el observatorio continuó funcionando bajo la batuta de Luis R. Pérez hasta que el Colegio cerró.

Las Constituciones del Seminario de Zamora.

En el tiempo que José de Jesús Fernández asumió el cargo de obispo coadjutor se encontraba como rector del Seminario de Zamora Esteban Méndez. Este fue nombrado desde 1888, a partir de entonces fue prebendado, canónigo y construyó el Santuario de Guadalupe gracias a la posición económica de la que gozaba. El mismo Fernández colaboró con él, como vicerrector. El 21 de mayo de 1903, el Seminario tuvo una velada literaria por la visita del arzobispo de Oaxaca Eulogio Gillow, donde tuvieron participación

¹⁰⁸ Las parroquias escogidas fueron: Acámbaro, Angangueo, Apaseo, Acuitzio, Celaya, Cuitzeo de Abasolo, Chamacuero, Cuitzeo de la Laguna, Cruz de Caminos, Quiroga, Coeneo, Carácuraro, Indaparapeo, Panindícuaro, Pénjamo, Salvatierra, Santa Clara, Santa Cruz, Tanhuato, Tajimaroa, Turicato, Tuxpan, Tlapujahua, Tarímbaro, Ucareo, Valle de Santiago, Villa Morelos, Yurirapúndaro, Zacapu. *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.I, Núm. 8, 15 de agosto de 1901, pp. 212-213.

¹⁰⁹ *Boletín del Observatorio Meteorológico del Colegio Seminario de Morelia*, T. 2, Núm. 20, 4 de septiembre de 1901, p. 320.

¹¹⁰ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T. III, Núm. 13, 1 de julio de 1903, p. 265.

Francisco Mendoza, Perfecto Méndez Padilla y Alejandro Silva. Los alumnos pusieron en escena dos pequeños dramas y un monólogo llamado “Covadonga” obra de Sánchez Santos.¹¹¹ La visita del arzobispo oaxaqueño mostró las relaciones que se estaban estableciendo entre los diferentes prelados y la apertura que la diócesis de Zamora empezó a tener por parte del obispo coadjutor.

Sin embargo, el tercer rector del Tridentino murió el 10 de junio de 1903. La rectoría del Colegio fue asumida por Francisco Mendoza. Originario de Tingundin donde nació en 1852, Mendoza fue de los primeros alumnos en ingresar al Seminario de Zamora, donde hizo su carrera completa. Fue párroco de Zamora, canónigo magistral y arcediano. El 7 de agosto de 1894, pidió licencia para hacer su noviciado en la Compañía de Jesús, pero por cuestiones de enfermedad no ingresó. Así, se dedicó a su diócesis y participó activamente en las diferentes actividades que se emprendieron como el Primer Concilio Provincial de Michoacán; además, fue intendente del Monte de Piedad (institución fundada por Cázares).¹¹²

El poco tiempo que duró al frente del Colegio, se presume que asumió varias prácticas espirituales de los jesuitas, como la meditación o reflexión diaria entre los maestros y formadores de los seminaristas. Asimismo, estableció las vacaciones de comunidad de los alumnos (las primeras fueron en Peribán), aduciendo para ello varias razones: necesidad de una vida comunitaria de los alumnos, más profunda y en otras circunstancias distintas a las del año escolar; el fomento del compañerismo y la oportunidades de ayuda mutua y de conocimiento de la vida parroquial; un mayor y más profundo trato con la naturaleza, para mejorar salud y “admirar la obra de Dios”.¹¹³

En ese contexto, el Obispo Coadjutor José de Jesús Fernández promulgó las *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*. Son las únicas hasta ahora conocidas de este periodo. No se sabe si cuando inicio el Colegio su primer obispo haya escrito algunas, pero no hay referencias a las mismas. Es importante señalar que la mayoría de las reglas se practicaban mucho antes, el mérito está en su publicación para un

¹¹¹ *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año 1, Núm. 4, 8 de junio de 1903, p. 66.

¹¹² El *Repertorio michoacano* anota que asumió la rectoría de 1902 a 1905. OCHOA, *Repertorio michoacano*, p. 266. VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, pp. 39-40.

¹¹³ MORENO MÉNDEZ, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com>

mejor control de la institución. A continuación las describimos, toda vez que nos permiten conocer la vida del plantel.

Divididas en tres partes, la primera se constituía de 12 capítulos, el primero dedicado a la “Bases fundamentales” donde se consagraba el Colegio al Sagrado Corazón de Jesús y se ponía bajo la protección de la virgen Concepción Inmaculada y del San Luis Gonzaga, teniendo como objetivo “el cultivo de las ciencias, principalmente de las eclesiásticas”; siempre bajo la obediencia y vigilancia del obispo diocesano como lo ordenaba el Concilio de Trento.¹¹⁴

El segundo capítulo trataba sobre los superiores del Seminario el cual estaba formado por: rector, vicerrector, padre espiritual, padre ministro, secretario y catedráticos, todos nombrados por el obispo. Además se consideraba superiores a todos aquellos alumnos que desempeñaban el cargo de celador y que fungían como suplentes de los profesores. Todos vivían en la institución con la excepción del rector, el prelado y los profesores capitulares, quienes podían escoger si dentro o fuera, claro que el rector solo por poco tiempo. Todos los superiores tenían media hora de oración mental por la mañana a las 5 y media y solo el rector los podía dispensar y debían asistir a todos los actos de la comunidad. El traje oficial, obligatorio en todas las reuniones de los superiores se componía de sotana romana, banda negra, manteo español y bonete de tres picos.¹¹⁵

El rector como representante inmediato del obispo en el establecimiento tenía la obligación de dar anualmente cuenta por escrito y con todo detalle de los adelantos y conducta de los alumnos y del estado general del establecimiento, presidía las funciones y exámenes públicos, tenía que visitar las clases al menos tres veces por año y para cambiar cualquiera de los textos que forman parte del plan de estudios debía oír el parecer del catedrático y debía pedir licencia al obispo para llevar a efecto el cambio. Otorgaba becas de gracias únicamente a los alumnos que nominalmente señalara el obispo y proponía a los suplentes de los catedráticos, no podía hacer gastos extraordinarios sin la aprobación del prelado o del vicario general en su ausencia.¹¹⁶

¹¹⁴ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, Zamora, Tip. De F. Cano a cargo de F. Garibay, 1904, pp.1-2.

¹¹⁵ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp.2-3

¹¹⁶ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp. 4-6

El vicerrector tenía como principal obligación la vigilancia de los alumnos por sí mismo y mediante los celadores¹¹⁷ que tenía a su cargo, se levantaba antes que todos y se acostaba después que los demás. Estaba presente en el departamento de cátedras al entrar y salir los alumnos, por sus manos pasaba toda la correspondencia de los alumnos y las visitas se autorizaban por él. Además suplía todas las funciones del rector en su ausencia. Por su parte, la obligación del padre espiritual era confesar y dirigir espiritualmente a todos los seminaristas para que pudieran frecuentar los sacramentos; daba “el oratorio instrucciones doctrinales para ilustrar el entendimiento y mover la voluntad de los jóvenes enseñándoles la ciencia de los santos y aumentando en su corazones la caridad”. Daba clases de teología ascética y mística a los moralistas de segundo año, vigilaba a los sacristanes para poner el adorno y ornamentos necesarios y bendecía la mesa.¹¹⁸

El padre ministro debía atender todo lo relativo a la parte material y hacendaria del establecimiento, como la compra, cuidado y reposición de muebles y útiles; artículos para la despensa y para el uso particular de los alumnos, el cuidado y conservación del edificio, vigilancia del aseo y orden por lo cual estaban bajo su cuidado los sirvientes, además suministraba los libros y el vestido. El secretario llevaba la correspondencia oficial del establecimiento, expedía las matrículas de los alumnos así como certificados, daba lectura de las calificaciones y de los premios y firmaba el informe anual del rector.¹¹⁹

Las obligaciones de los profesores eran: preparar las explicaciones diarias que había de dar a los discípulos entrando al establecimiento al menos media hora antes de la clase; y vigilar en los alumnos la puntualidad, el orden, completa moralidad y debida atención. “Pondrán en juego todos los recursos que en su mano estuvieren para conseguir el mayor aprovechamiento de sus discípulos”. Podían hacer uso de castigos y premios dentro de los límites marcados y consultando con el rector. Tenían que dar cuenta de los que no asistían a clases y de los que no aprendían las lecciones y de su conducta al vicerrector el día 2 de cada mes y mandaban a los padres o tutores de los alumnos externos los informes correspondientes. Estaban al cuidado de las comuniones, y no se daba permiso de

¹¹⁷ Los celadores eran alumnos aventajados que ayudaban al Vicerrector en la vigilancia de los alumnos, quedaban obligados a conducir con su ejemplo y palabra por el camino de la educación civil y religiosa a los seminaristas, anotaban en un cuaderno las faltas y solamente podían poner como castigo el dejar de pie al infractor y dejarlo así una hora. Estaban a cargo del Vice-rector.

¹¹⁸ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp. 6-9

¹¹⁹ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp. 9-11

ausentarse de ninguna cátedra; no debían de permitir la comunicación entre los alumnos internos y los externos, los catedráticos de idiomas ejercitaban a los discípulos en hablar y escribir los idiomas y los profesores de teología y filosofía fijaban un día de la semana para que el alumno defendiera y otro impugnara otra tesis, en latín y en forma silogística.¹²⁰

Se marcaron los requisitos para ser seminarista comenzando por ser de buenas costumbres y pertenecer a una familia honrada, además de vivir con algún familiar. Los alumnos de los colegios auxiliares al Seminario, eran examinados cada año y su conducta debía ser verificada por el párroco o el catedrático; los alumnos internos debían traer sus libros, útiles escolares, uniforme, las piezas de ropa necesarias, catre y aguamanil de fierro, buró y dos colchas blancas, todo conforme al modelo que indicaba el vice-rector. Tanto los internos y externos tenían derecho a los alimentos, médico y barbero. Estaba estrictamente prohibido, la comunicación entre los internos y externos, mucho menos las conversaciones secretas y las amistades particulares.¹²¹

Para ser promovido a alguna orden tenía que ser presentado por el rector al obispo, los ordenados *in sacris* servían las misas cantadas y debían dar el ejemplo. Para recibir la primera clerical tonsura y para ascender a las órdenes mayores además de la presentación del rector con el obispo, tenían que haber terminado estudios preparatorios para la teología y observado durante dos años conducta intachable. Los estudiantes de teología no debían ser alumnos externos y no podían cursar la cátedra de teología moral si no se decidían por la carrera eclesiástica recibiendo la primera clerical tonsura. Éstos ayudaban a los sacristanes en sus oficios para componer y descomponer los altares y desempeñaban actividades en la enfermería, eran campaneros, llavero y vigilantes de la portería, sujetándose al vicerrector. Los alumnos internos se dividían en dos: los becas de gracia y los capeños. Unos eran los que no pagaban nada por sus estudios y los otros tenían que pagar una colegiatura.¹²²

La segunda parte de las *Constituciones* estaba dedicada al plan de estudios dividido en dos partes: principales y secundarios. Los principales los conformaban las siguientes cátedras, correspondientes a una por año:

¹²⁰ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp. 11-12

¹²¹ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, p. 13-18

¹²² *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, p. 13-18

- 1º Gramática castellana
- 2º. Etimología latina
- 3º. Sintaxis, prosodia y ortografía latina.
- 4º. Matemáticas
- 5º. Física
- 6º. Primer curso de filosofía
- 7º. Segundo curso de filosofía
- 8º. Primer curso de teología dogmática
- 9º. Segundo curso de teología dogmática
- 10º. Primer curso de teología moral
- 11º. Segundo curso de teología moral
- 12º. Derecho canónico.

Los estudios secundarios lo integraban las cátedras de historia eclesiástica, procedimientos canónicos, literatura, idiomas: griego, francés e inglés, caligrafía, canto, estudio de piano, geografía, teología mística, teología fundamental, liturgia sagrada y los demás que estableciera el prelado. El estudio de sagrada escritura se hacía en los mismos años en que se estudiaba la teología moral, los demás se asignaban conforme lo decretara el rector con aprobación del obispo. Salta a la vista que en las *Constituciones* no se anotaron materias que se impartían desde 1901, como química e historia eclesiástica (cátedras establecidas el mismo año en el Seminario de Morelia). A estos estudios secundarios se añadió la cátedra de historia patria.¹²³

Las *Constituciones* marcaban el tiempo de estudios, vacaciones y asuetos, haciendo una distinción entre los alumnos de la denominada facultad mayor y entre los alumnos externos e internos.¹²⁴ Se tenían retiros espirituales y comuniones obligatorias

¹²³ ASZ, *Libro de Calificaciones* 1900-1910.

¹²⁴ Los horarios de las cátedras estaban establecido a dos horas por la mañana y una hora y media por la tarde para las cátedras de facultad menor, para las de mayor una por la tarde y otra por la mañana; las cátedras accesorias ocupaban el tiempo que el rector designara, además de ello había cuatro horas de estudio diariamente por lo cual el tiempo quedaba distribuido de la siguiente manera: los de la facultad mayor se levantaban a las 5 junto con los superiores rezando la letanía lauterana, a las cinco y media empezaba la oración que se prolongaba media hora y todos eran vigilados por el “visitador de la oración” nombrado por el rector. A las 6 am, la misa con asistencia de todos los alumnos. Los alumnos de facultad menor se levantaban a las cinco y media, rezando las mismas letanías y arreglando su persona y sus lecho a las 6 entraban a la capilla. Después de la misa, continuaba el desayuno y de 7 a 8 hora de estudio, de 8 a 8 y media tomaban clase, de 8 y media a 10 explicación del profesor, de 10 a 10:45 recreo, el cual duraba 15 minutos, para posteriormente estudiar durante una hora para pasar a lavarse las manos y entrar al oratorio para hacer examen de conciencia; a las 12 comerían los de la primera mesa y a las 12:30 los de la segunda, terminaban dando acción de gracias y tenían libre hasta las 2 de la tarde, de 2 a 3 estudio y de 3 a 3:30 entregaban las clases señaladas de memoria, asistiendo enseguida a la explicación del profesor hasta las 4:30 y a las 5 descanso, de 5 a 6 estudio y después media hora de descanso, seguía el ejercicio en el oratorio y enseguida la cena; recreo de 8 a 9 y a las 9 examen de conciencia. Para los alumnos externos la distribución variaba un

especialmente los días de fiestas, cada mes se confesaban. Había exámenes al finalizar cada año y otros intermedios comenzando en cada clase el día primero de mayo en presencia de todos los alumnos teniendo como sinodales al profesor y el suplente correspondiente. Los de fin de año se dividían en públicos y privados, los primeros se verificaban con asistencia de toda la comunidad y personas invitadas, y la asistencia era obligatoria para todos, tanto superiores, como alumnos. Los exámenes públicos tenían tres denominaciones: actos, oposiciones y exámenes. Los exámenes eran indistintamente de cualquier facultad, los actos correspondían a la facultad mayor, las oposiciones a la gramática. Se entregaban premios y diplomas, en general eran libros de la materia por la cual hacían examen. Todos estaban obligados a hacer exámenes, solo los actos públicos los efectuaban los alumnos que tuvieran más conocimiento.¹²⁵

La tercera parte de las *Constituciones* lo ocupaban la reglas disciplinares. Desde la modulación de la voz dependiendo si estaban en recreo en horas de descansos en el refectorio, etc., hasta la prohibición del tabaco, juegos, apodos, respeto hacia sus superiores, silencio, orden y compostura.¹²⁶ La biblioteca se abría de 8 a 9 por la mañana y de 3 a 4 por la tarde, el recreo se tomaba separadamente de acuerdo a las divisiones puestas por el rector, el dormitorio de la misma manera se abría únicamente a la hora que los algunos debían recogerse, se conservaba siempre una mediana luz y se observaba absoluto silencio. Finalmente, cuando salían de vacaciones se tenía que presentar al rector un certificado de la conducta que se observó por el párroco del lugar.

Las anteriores *Constituciones* fueron dadas en la visita pastoral de la parroquia de Coalcomán el 24 de noviembre de 1903, suponemos que a partir de entonces se llevaron a la práctica, aunque se hayan publicado un año después. Francisco Valencia menciona que se observaron hasta 1912 cuando Núñez y Zarate aprobó todo.¹²⁷ Inmediatamente, el encargado de ponerlas en práctica fue Francisco Mendoza, no obstante no duró mucho dirigiendo el plantel, ya que para alegría de los zamorenses, fue electo obispo de

poco ya que solo tenían que asistir de 8 a 10 de la mañana y de 3 a 4:30 de la tarde a clases, de 4:30 a 5, rezaban el rosario. *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp., 19-22

¹²⁵ *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, pp. 23-26

¹²⁶ Debían ponerse de pie delante del rector y reverencia al vicerrector o cualquiera de los otros superiores. Al salir y transitar por las calles de la ciudad conservarán perfectamente sus filas y observarán un paso mesurado, silencio y compostura en el porte exterior.

¹²⁷ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 31

Campeche en 1905. Fue la primera vez que se consagró un personaje formado en el Seminario de Zamora.

Conviene detenernos en las anécdotas de Agustín Magaña, para conocer su perspectiva de la vida de un seminarista. En el tiempo que estuvo en el Seminario de Zamora (a partir de 1899) comentó que no se enseñaba nada de historia de México, sin embargo en el comedor se leía la obra de Zamacois, los que ponían atención, algo retenían de la extensa *Historia de Méjico*.¹²⁸ La cátedra de historia patria se estableció formalmente hasta 1906 con dos cursos. Entre 1901 y 1902, se introdujo en filosofía la materia de historia universal con la obra de Félix Sánchez Casado; para la historia eclesiástica se utilizó el libro del abad Vicente Postel. En teología se continuó utilizando el texto de Billuart. De las lecturas recreativas únicamente se leía *El País*, diario católico dirigido por Sánchez Santos; llegaban una que otra noticia como la guerra ruso-japonesa, pero por lo general las pláticas versaban sobre la escolástica, ya que no había juegos, estaba prohibida la guitarra, sin música y sin jardines encerrados en los muros del Seminario con un absoluto silencio.¹²⁹

Por ello, había pocas ocasiones para que los alumnos internos pudieran tener una relación sentimental, aunque había sus excepciones; los externos tenían un poco más de margen. No se hablaba de sexualidad, las edades de los colegiales oscilaban entre los 12 y los 22 años y sus únicas herramientas en una edad tan crucial era la *Guía del Seminarista* de Dubois. Magaña hizo referencia a que se dieron casos de “amistades particulares”, que los celadores se encargaban de separar y estar al pendiente de evitar. Existía una división en los dormitorios entre chicos y grandes, pero ni siquiera entre los mismos seminaristas había una orientación. En los ejercicios espirituales se meditaba sobre el principio y fin del hombre, el pecado mortal, el venial, la muerte, el infierno, el purgatorio, etc., en la última meditación antes de la cena se acostumbraba azotarse con alguna “disciplina”, se apagaba la luz, se desfajaban y se azotaban por algunos minutos. Se rumoraba de casos chuscos en los que algunos en vez de azotarse, lo hacían con el compañero.¹³⁰

Por otra parte, el obispo coadjutor, afecto a la corriente mostrada por el grupo de zamoranos formados en el Colegio Piolantino, envió en 1904, a estudiar a la Universidad

¹²⁸ ZAMACOIS, *Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona, Méjico, Juan de la Fuente Parres editor, 1876-1882, XVIII tomos.

¹²⁹ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, pp. 57-62.

¹³⁰ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, pp. 59-60

Gregoriana a Rafael Galván y a José María González catedráticos de filosofía del Conciliar. Después de muchos años sin que ingresaran zamoranos a esta institución debido a la negativa del obispo Cázares, Fernández se mostró complacido de seguir la tradición iniciada por Labastida.

El *Boletín eclesiástico* de la diócesis en enero de 1905 anunció los cambios en el Colegio: el canónigo magistral Leonardo Castellanos fue nombrado rector; Francisco Luna vicerector, Luis Garibay, catedrático de física, Rafael Guillen de matemáticas y Antonio Rojas de español.¹³¹ Leonardo Castellanos nació en Ecuandureo el 5 de noviembre de 1862, estudió en el Seminario de Zamora a partir de 1876 y se ordenó en 1886, como ya lo mencionamos fue catedrático de teología antes de ordenarse, posteriormente, vicario y párroco de su tierra natal. Ahí se hizo famoso, por conformar un grupo mutualista encomendado a San Francisco Javier y establecer un proyecto de construcción de casas para los pobres. El mismo delegado apostólico José Ridolfi, en el Tercer Congreso Católico de Guadalajara, propuso la elaboración de ese proyecto basado en el éxito que tuvo en la diócesis zamorana.¹³² Además, Castellanos fundó una escuela y mandó construir las dos torres de la iglesia parroquial. Regresó al Seminario de Zamora para suplir a Genaro Méndez en la cátedra de teología dogmática; posteriormente fue profesor de historia de la Iglesia y de inglés. En ese tiempo se hizo parte del Cabildo catedralicio.¹³³

Debido a su carácter, se esforzó por mantener un alto nivel de vida de piedad, cada ocho días daba pláticas espirituales y acató las *Constituciones* del Colegio. Los exámenes públicos se publicaron en el *Boletín eclesiástico*¹³⁴ y en los libros de calificaciones figuraron los alumnos de los diferentes colegios auxiliares que tuvo el Seminario: Cotija, Sahuayo, Cotija, Chavinda, Pajacuarán, Zináparo y Peribán.¹³⁵ Hacia 1906, cambio la vestimenta del seminarista, Agustín Magaña fue el líder del “movimientos estudiantil” que obtuvo dejar de usar el tradicional capote o capa de estudiante.¹³⁶ En abril de 1908 Castellanos fue nombrado obispo de Tabasco, antes de irse, dejó para recuerdo la siguiente imagen:

¹³¹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Año III, Núm. 1, 8 de enero de 1905, p. 20.

¹³² CEBALLOS, *El catolicismo Social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 214.

¹³³ MIRANDA, *Don Leonardo Castellanos de Ecuandureo*, p. 33-120.

¹³⁴ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Año III, Núm. 7, 8 de octubre de 1905, p. 140.

¹³⁵ ASDZ, *Libro de Calificaciones 1900-1911*.

¹³⁶ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, p. 65

Imagen 1

“El Seminario de Zamora en el rectorado de Leonardo Castellanos, 1908”



Fuente: ASDZ, Anotación al pie de la imagen: “El Seminario de Zamora en los años antes de la revolución, siendo rector el Sr. Pbro. Don Leonardo Castellanos por los años de 1908, foto tomada en el antiguo seminario, donde está la secundaria Palomares Quiroz”.

Esta fotografía nos muestra los mejores años de la primera época del Seminario de Zamora. Podemos notar los directivos y catedráticos de la institución a un lado del rector, todos vestidos con trajes de gala. Los seminaristas portadores de sus becas, aproximadamente 36, se distinguen por los escudos en las mismas: de merced, de oposición o medias becas. Más de noventa estudiantes de diversas edades y de distintos grados, lo que nos hace pensar que estamos ante los alumnos internos que llegó albergar el edificio del Colegio de San Luis Gonzaga.

Bajo el estandarte del Sagrado Corazón de Jesús

A las devociones de la Virgen, San Luis Gonzaga y Santo Tomás de Aquino, en el siglo XX, se añadió la figura del Sagrado Corazón de Jesús. Esta devoción fue incentivada por la Compañía de Jesús, para quienes la imagen más importante era la de Jesucristo, la única representación religiosa capaz de unificar cualquier tipo de nacionalismo y regionalismo, por ello hacía falta su presencia en la defensa de la Iglesia.¹³⁷ Aunque en 1875 Pío IX concedió la autorización para que quienes lo desearan se consagraran al Sagrado Corazón, pero Arciga, centró su proyecto en las devociones marianas. Fue el tercer arzobispo de Michoacán quien se caracterizó por una singular dedicación al culto del Sagrado Corazón de Jesús.

Desde su primera carta pastoral, Silva consagró el arzobispado a ésta imagen y exhortó a los sacerdotes a renovar en todos los templos y establecimientos católicos a Jesús. Ratificó su festividad en el mes de junio e instauró las romerías del Sagrado Corazón de Jesús en la catedral de Morelia. El primer año que se realizaron (1901), participó todo el clero, los colegios católicos y las asociaciones; a cada uno de los templos de la ciudad correspondió un día. Treinta días seguidos se observaron salidas de cada parroquia rumbo a la Catedral, pasando por la calle Nacional.¹³⁸ Se dejó claro que esta actividad no estaba penada por las leyes, ya que sólo era una reunión de ciudadanos católicos congregados para entrar a un templo con el objetivo lícito y laudable de practicar los cultos dentro del mismo.¹³⁹

La festividad llegó a tal organización, que se elaboró un calendario de las fechas de participación de las parroquias locales y sus respectivas asociaciones con una parroquia foránea cada día (30 foráneas), en 1905 sumaban cerca de 89,155 personas, reunidas en torno al Sagrado Corazón.¹⁴⁰ Además de ello se observó la participación de particulares - profesionistas y artistas- encabezados por el arzobispo Silva, que ponía de manifiesto que

¹³⁷ DÍAZ PATIÑO, *La soberanía social de Jesucristo: el Sagrado Corazón de Jesús en el discurso de reconquista espiritual en el arzobispado de Morelia*, p. 61.

¹³⁸ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, T.1, Núm. 4, 15 de junio de 1901, pp. 47-48.

¹³⁹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, Año IX, Núm. 9, 1 de mayo de 1905, p. 237.

¹⁴⁰ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, Año IX, Núm. 13, 1 de julio de 1905, pp. 141-412; Núm. 14, 15 de julio de 1905, p. 443-452. También en PIMENTEL ESPINOZA, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán, 1900-1911*, p. 71.

también “las letras y la intelectualidad saben rendir su pleno homenaje de adoración al que es la sabiduría increada y el dador de toda ciencia”.¹⁴¹

El Colegio Seminario participaba activamente de la celebración, un día en peregrinación junto con el Colegio de San Ignacio y el Colegio de Infantes, además los seminaristas ayudaban en las diferentes celebraciones y varios de los catedráticos hacían los sermones. Se mandaron hacer imágenes con determinadas características, su culto se propagó en las escuelas católicas incluyendo las parroquiales. A esta celebración se unieron las diócesis sufragáneas. En Zamora se estableció la Sociedad Eclesiástica Mutualista puesta bajo los auspicios de los sagrados corazones de Jesús y María, también se fundó el Colegio del Sagrado Corazón y la fiesta a ésta imagen se llevó acabo con “inusitado fervor”. Quienes dieron impulso fueron los misioneros diocesanos y Rafael Guizar.¹⁴²

Fue una época en la que el Sagrado Corazón de Jesús sirvió como inspiración de desagravio y reparación por los “desórdenes” causados por el liberalismo y otras corrientes que iban en contra del clero, representaba la fuerza espiritual que transformaría al mundo. Con el tiempo, la devoción transitó hacia un estandarte político reaccionario.¹⁴³

La actividad desplegada durante la primera mitad del siglo XX, vino a reafirmar la fortaleza del clero. La fundación de diferentes asociaciones y escuelas católicas fueron tan sólo una parte del trabajo desplegado por la jerarquía eclesiástica, que por un lado incentivaba devociones, como por el otro reformaba planes de estudio. Sin lugar a dudas, los personajes que estuvieron al frente de las diócesis michoacanas fueron fundamentales. Atenógenes Silva estuvo influido por el catolicismo social y José de Jesús Fernández compartió con su homólogo ciertas prácticas y la apertura que no había tenido el obispo zamorano; juntos fueron el pilar que incentivó la participación de los presbíteros y laicos no sólo en las asociaciones y obras de caridad, sino también en la prensa y los distintos congresos católicos.

¹⁴¹ *Boletín Eclesiástico de la Provincia de Michoacán*, Año IX, Núm. 13, 1 de julio de 1905, p. 412.

¹⁴² *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, Año III, Núm. 4, 8 de julio de 1905, p. 79.

¹⁴³ DÍAZ PATIÑO, *La soberanía social de Jesucristo: el Sagrado Corazón de Jesús en el discurso de reconquista espiritual en el arzobispado de Morelia*, p. 136. MORENO CHÁVEZ, *Devociones Políticas*, p.117.

La celebración del Concilio Plenario Latinoamericano fue la obra cumbre para la formación del clero, en él se plasmaron los requisitos y la idea de sacerdote que la Iglesia católica necesitaba, presbíteros y laicos adictos al control de Roma, disciplinados sin “malas influencias” y devotos. La visita del episcopado mexicano al Colegio Piolatinoamericano y a la Universidad Gregoriana, les brindó los prelados el ejemplo de cómo debía ser un seminario. Quienes participaron, a su regreso trataron de imitarlo en los colegios a su cargo.

Muchos trabajos se han referido a la división dentro del clero, haciendo alusión al grupo piolatino y a los tradicionalistas, sin embargo, hay varios personajes que no encajan en tal división, tal es el caso de Atenógenes Silva y Francisco Banegas. Ambos formados en seminarios del país y muy afectos al catolicismo social, hace falta ver las acciones de los diferentes prelados, sin etiquetarlos en uno u otro grupo. Finalmente las reformas establecidas en los seminarios reflejan los cambios traídos por ésta nueva generación. Desde años atrás se pugnaba por establecer el enciclopedismo, pero es hasta ésta época que ingresa a las aulas de los colegios agregando materias acorde con plan de estudios del estado. Francisco Banegas hizo de la disciplina lo esencial para la buena formación de los futuros sacerdotes, los resultados vendrían después.

CAPITULO VIII

LOS CATÓLICOS A LA CONTIENDA POLÍTICA

El 27 de noviembre de 1908, José Dolores Mora del Río fue nombrado arzobispo de México. En Zamora, la noticia se recibió con gran júbilo, al saber que un personaje procedente de la diócesis y formado en el Seminario, llegaba al más alto rango que se podía aspirar eclesiásticamente en el país.¹ Para finales del periodo porfirista la jerarquía católica se encontraba casi reestructurada con la presencia de obispos formados bajo la perspectiva del catolicismo social.² En los siguientes años, los nombramientos de “romanos” -como también se les llamaba- continuaría. En la arquidiócesis de Michoacán el primero que llegó fue Leopoldo Ruiz y Flores, quien se encargó del obispado de León desde 1900, nueve años después llegó el segundo.

El 28 de mayo de 1909, se publicó en el periódico *El Herald*o, el rumor de que había sido nombrado como obispo de Zamora el canónigo José Othón Núñez, procedente de la arquidiócesis de Oaxaca. En dicha noticia, se hablaba de que era una persona muy distinguida por su gran talento y grandes virtudes, así como por su afecto por la clase obrera.³ Núñez, nació en Oaxaca en 1867. Estudió en el seminario de su ciudad natal y también en Roma, en 1890, se ordenó sacerdote y en 1891, se doctoró en teología y cánones. Fue profesor, vicerrector y rector del Seminario de Oaxaca y vicario general de la misma diócesis. Además fue fundador de *La Voz de la Verdad*, promotor y fundador del Círculo Católico de Obreros. Tuvo estrechos vínculos con el obispo Eulogio Guillow, ya que había sido parte de ese pequeño grupo de sacerdotes y seglares que iniciaron en 1903 los congresos católicos y las “semanas sociales”, por lo mismo, muy cercano y amigo del

¹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Año VI, Núm. 2, 8 de abril de 1908, pp. 199-200.

² AGUIRRE, “María Gabriela, Una Jerarquía en Transición: el asalto de los “Piolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924”, p. 3. Aunque la autora habla de que a finales del periodo porfirista se empezó a mostrar signos de restructuración de la jerarquía católica, me parece que ya para esta época está casi consolidado, ya que al menos una diócesis de los diferentes obispados, habían sido ocupado por un egresado del Piolatino.

³ *El Herald*o, Semanario, T.IV, Año VI, Núm. 12, Zamora, 28 de marzo de 1909, p. 9. Días antes se hablaba de que sería nombrado Francisco Orozco y Jiménez quien se encontraba al frente del obispado de Chiapas, oriundo de Zamora, y también formado en el Colegio Pio Latino. Según relata el semanario hubo una división entre las clases distinguidas de la sociedad zamorana, fue candidato de una gran mayoría para que dirigiera la diócesis Francisco de Paula Mendoza y Herrera, obispo de Campeche desde 1905 -“por ser muy conocidas sus cristianas virtudes y generalmente estimado”- y por otra parte los que apoyaban a Orozco. *El Herald*o, Semanario, T.IV, Año VI, Núm. 10, Zamora, 14 de marzo de 1909, p.2.

nuevo arzobispo de México José Mora del Río desde su estancia en el Pío Latinoamericano.⁴

Con la llegada de Núñez a Zamora, se completó el proceso de romanización del clero en Michoacán, en otras palabras, estarían al frente personajes formados en el Colegio Pío Latinoamericano; famosos por sus ideas “progresistas” y su adicción a la Santa Sede, además de su arrogancia.⁵ El padre Magaña, quien conoció a Núñez y lo trató más de cerca lo denominó un obispo de gabinete, ya que a diferencia de su predecesor, el obispo Cazares que recorría la diócesis y tenía mucho contacto con el clero y la población, éste obispo era un hombre de curia.⁶

Dos años más tarde, tomaba el cargo de arzobispado de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores, también formado en el Colegio Pío Latinoamericano y con la experiencia de haber dirigido las diócesis de León y Linares. Ahora ambos colegios seminarios de Michoacán tenían al frente a individuos que no se habían formado en el país y que a decir de algunas fuentes, tenía ideas que propagarían con más fuerza el catolicismo social. Pero, ¿qué cambios se dieron con la llegada de estos prelados de formación jesuita? ¿Tuvieron alguna diferencia sus gestiones respecto a la de sus antecesores? ¿La formación de sacerdotes en los seminarios tuvo reformas? y ¿qué papel tuvieron los colegios en la difusión del catolicismo social?

Hay que tomar en cuenta, que la vida de los Seminarios tuvo un periodo muy breve, pero importantísimo ante los acontecimientos que se estaban gestando en el país: a ambos prelados les tocó el inicio de la Revolución Mexicana y el periodo de relativa paz con el gobierno de Francisco I. Madero, sin embargo, a partir de la Decena Trágica y la promulgación de Plan de Guadalupe, los seminarios del país fueron cerrados y el clero perseguido, los efectos que ambos prelados tuvieron, se reflejaron años después.

⁴ HERNÁNDEZ, *Dilemas Posconciliares*. P. 80-81. En el periódico *El Herald*o, se hace una breve semblanza de la recepción del arzobispo de México José María Luis Mora.

⁵ En un memorial enviado al Secretario de Estado de la Santa Sede, el 17 de septiembre de 1896, el Cardenal Mariano Rampolla informó que los egresados del Colegio Píolatinoamericano constituían un grupo compacto aglutinado en torno al Abad de la Basílica de Guadalupe, José Antonio Plancarte y de su sobrino Francisco Plancarte Navarrete; todos ellos confiados en sus doctorados deseaban “dominar a los mismos obispos, despreciando, como hacen, al resto del clero mexicano”. Citado por GARCÍA UGARTE, “Proyectos de formación eclesial en México (1833-1899)”, p. 52

⁶ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora, memorias*, p. 105

LA IGLESIA CATÓLICA EN EL OCASO DEL PORFIRIATO

A partir de 1904, el envejecimiento del sistema político del gobierno se hizo evidente. Díaz se ratificó en la presidencia a un lado de un vicepresidente como precaución por si acaso llegara a pasarle algo al mandatario que contaba con 75 años de edad. A pesar de que el país continuaba teniendo un crecimiento económico, las críticas al mismo se hicieron cada vez más extensas. Éstas provenían de un grupo de jóvenes intelectuales liberales, que también efectuó congresos y se expresaron través del periódico *El Renacimiento*. Se formó así, un grupo antirreleccionista, antiporfirista, anticlerical, laborista y agrarista. El prestigio del presidente sufrió aún más con las represiones en las diferentes huelgas. La situación empeoró con la crisis económica de 1908 y las declaraciones del presidente de no contender para las siguientes elecciones de 1910. Así, se empezaron a conformar diferentes partidos políticos.

El grupo católico no estuvo exento de la efervescencia política que se gestó a finales del periodo de Porfirio Díaz. José Elguero en 1906, recién egresado del Seminario de Morelia escribió a Miguel Palomar y Vizacarra diciendo: “tenemos la mayoría y en las elecciones seríamos invencibles, si las elecciones fueran un hecho en México. Yo creo que debemos prepararnos para que, a la muerte del general Díaz, las elecciones dejen de ser la farsa ridícula que son ahora”.⁷ Sus palabras muestran las tendencias de un grupo de católicos que se inclinaba por la participación activa en la política nacional. Dos tendencias predominaron y conformaron el proyecto católico: la social y la demócrata. El 21 de enero de 1909 nació en Oaxaca el Círculo de Estudios Católico-Sociales de Santa María de Guadalupe, que agrupó a los católicos que estaban dispuestos a sostener la democracia cristiana; inicialmente se integró por Antonio de P. Moreno (México), Silvestre Terrazas (Chihuahua), Francisco Villalón y José María Soto (Morelia), Miguel Díaz Infante (León) y José Refugio Galindo (Tulancingo).⁸ Los más conocidos como Operarios Guadalupanos crecieron rápidamente, para 1911 tenían poco menos de 400 militantes con una mayoría de sacerdotes; estuvieron respaldados en buena parte por grupo “Piolatino”.

⁷ Citado en: CEBALLOS, *El catolicismo social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 224.

⁸ CEBALLOS, *El catolicismo social: un tercero en discordia, Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, p. 313.

Mientras tanto, la Iglesia católica continuó dividiendo su territorio. En la primera década del siglo XX, el obispado de Puebla fue elevado al rango de arquidiócesis por Bula de Pío X el 9 de agosto de 1903 y la diócesis de Yucatán tres años después. Así, contaba con 8 arzobispados y 23 diócesis. También en esa primera década se recibieron tres delegados apostólicos: Ricardo Sanz de Samper, Domingo Serafini y José Ridolfi. El número de seminarios también fue en aumento.

Cuadro 1
“La Iglesia Católica en 1909”

Arquidiócesis	Diócesis sufragánea/obispo	Formación del Obispo	Seminario A cargo de	Núm. De alumnos	Colegios auxiliares
México	Arzobispo: José Mora del Río	Seminario de Zamora/ Colegio Píolatinoamericano	Clero secular	135 internos 40 externos	Valle de Bravo Seminarios menores 123 internos y 300 externos.
	Chilapa: Francisco María Campos y Angeles	Seminario de Tulancingo	Operarios diocesanos/ Clero secular	92 alumnos	
	Tulancingo: Juan de Jesús Herrera y Piña	Colegio Píolatinoamericano	1865	40 alumnos de los cuales 5 externos	
	Cuernavaca: Manuel Fulcheri	Colegio Píolatinoamericano	Operarios diocesanos/ Clero secular	(1904) eran 28 alumnos, de éstos, 21 eran latinistas, 4 filósofos y 3 teólogos	
Puebla:	Arzobispo: Ramón Ibarra y González	Colegio Píolatinoamericano	Clero secular	90 internos y 200 externos.	
	Veracruz: Joaquín Acadio Pagaza.	Seminario Conciliar de México	Padres Eudistas	45 alumnos, de los cuales 25 en el menor y 20 en el mayor	
	Huajuapán de León: Rafael Amador Hernández	Seminario Palafoxiano/ Colegio Píolatinoamericano	Clero secular	60 alumnos	
Guadalajara	Arzobispo: José de Jesús Ortiz	Seminario de Morelia	Clero Secular	135 en el mayor y 200	San Juan de los Lagos

				en el menor. (1911)	Zapotlán
	Tepic: Andrés Segura y Domínguez	Seminario de León	Clero secular		
	Aguascalientes: José María de Jesús Portugal y Serratos	De la orden de San Francisco	Clero secular	54 alumnos	
	Colima: Amador Velasco y Peña	Seminario de Colima	Clero Secular	40 internos 20 externos	
	Zacatecas: José Guadalupe Alba Franco	Franciscano en el Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas.	Clero secular	101 alumnos	Colotlán, Tlaltenango y Villanueva
Michoacán	Arzobispo: Leopoldo Ruiz y Flores	Colegio Píolatinoamericano	Clero secular	Más de 500	Pátzcuaro Celaya Puruándiro La Piedad Santa Cruz
	León : Emeterio Valverde Tellez	Seminario Conciliar de México	Clero secular	128 alumnos	
	Querétaro: Manuel Rivera Muñoz	Seminario de Querétaro	Operarios diocesanos	69 alumnos	Seminario auxiliar en Escanelilla
	Zamora: José Othón Núñez	Colegio Píolatinoamericano	Clero secular	Más de 200	Cotija Sahuayo Chavinda Pajacuarán Zinápapo Peribán
Monterrey	Arzobispo: Francisco Plancarte y Navarrete	Colegio Píolatinoamericano	Padres Paules/ Clero secular	18 alumnos	
	Satillo: Jesús María Echevarría	Seminario de Culiacán	Padres Eudistas	15 alumnos (1914)	
	San Luis Potosí: Ignacio Montes de Oca	Sant Mary's college de Oscott/ Universidad Gregoriana/ Academia Eclesiástica de Nobles	Clero secular	109 alumnos	
	Tamaulipas: José de Jesús Guzmán		No se tienen datos		
Durango	Arzobispo: Francisco Mendoza y Herrera	Seminario de Zamora	Clero secular	168 alumnos aproximada mente 45 internos	Sombrerete
	Chihuahua: Nicolás Pérez Gavilán	Seminario de Durango	Padre Paules	25 seminaristas	

	Sinaloa: Francisco Uranga Sáenz	Seminario de Durango	Padres Paules	10 alumnos 8 internos.	
	Sonora: Ignacio Valdespino Díaz	Seminario de Durango	1883		
	Vicariato Apostólico de Baja California				
Oaxaca	Arzobispo: Eulogio Guillow	Universidad Gregoriana/ Academia Eclesiástica de Nobles	Padres Paúles	110 Internos 4 externos	
	Chiapas: Francisco Orozco y Jiménez	Colegio Píolatioamericano		32 alumnos	
	Tehuantepec: Ignacio Plascencia y Moreira	Seminario de Guadalajara		No había	
Yucatán:	Arzobispo: Martín Tritschler y Córdova	Colegio Píolatioamericano	Padres Paúles		Quinta San Pedro.
	Tabasco: Leonardo Castellanos	Seminario de Zamora	Claro secular	6 alumnos	
	Campeche: Jaime de Anesagasti	Seminario de Guadalajara		No había	

Fuente: BRAVO UGARTE, *Diócesis y obispos de la Iglesia Mexicana 1519-1939*. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*.

El cuadro anterior nos muestra la predilección por nombrar como obispos a personajes provenientes del Colegio Píolatioamericano; 9 prelados de las 31 diócesis habían estudiado en el mencionado Colegio, los demás obispos se formaron en los diferentes seminarios del país con excepción de Ignacio Montes de Oca y Eulogio Gillow que también habían estudiado en Roma, en la Academia Eclesiástica de Nobles. En relación al número de alumnos que tuvieron las instituciones tridentinas, se extrajeron de los diferentes informes de los delegados apostólicos. Puede notarse que los conciliares de Guadalajara, México, Puebla, Durango, Morelia, Zamora y Oaxaca solventaban una cantidad mayor de alumnos; aunque no se tiene una cifra exacta del Seminario de Morelia y Zamora, el primero era el más grande del país. Por otro lado, de muchos colegios no aparecen los seminarios auxiliares, suponemos que hubo muchos más, sin embargo, no lo pudimos corroborar.

Los colegios seminarios

Para poder hacer una comparación de la formación recibida en el Seminario de Morelia y Zamora, conviene detenernos en lo que sucedía en el resto de los conciliares del país. En la arquidiócesis de México, el seminario tuvo entre sus profesores y rectores a egresados del Colegio Piolatioamericano⁹; para algunos de ellos fue su primera actividad luego de su regreso al país. Por tal razón, se cumplió con lo establecido en el Concilio Plenario Latinoamericano y mantuvo la separación del colegio mayor y menor. Como lo muestra el cuadro anterior, la matrícula sobrepasaba los 170 alumnos, una gran cantidad comparada con los demás colegios de la arquidiócesis. Por ejemplo, el Seminario de Chilapa estuvo a cargo de los Operarios diocesanos, pero se tuvo una crisis cuando el obispo Ibarra dejó la diócesis por ser nombrado arzobispo de Puebla. Al parecer, el clero secular no veían con buenos ojos a los sacerdotes extranjeros y aprovechando la sede vacante hubo movilización en su contra. Así que los Operarios dejaron la diócesis a fines de diciembre de 1902 y se hicieron cargo del seminario los sacerdotes diocesanos.¹⁰

Con la fundación del seminario de Chilapa, los Operarios Diocesanos se dieron a conocer y otros obispos los llamaron para atender sus seminarios, como fue el caso de Cuernavaca bajo la gestión de Francisco Plancarte y Navarrete. Fue un colegio pequeño debido a la escasez de “vocaciones”, que en opinión de los Operarios se debía a la “mala fama que el clero se ha conquistado con su no muy buena conducta, de tal manera que las personas decentes no quieren y hacen cuanto pueden para que sus hijos no sean sacerdotes. [...] generalmente se tiene en muy mal concepto a los sacerdotes”.¹¹ El Seminario de Tulancingo fue un poco más grande, el obispo Juan Herrera y Piña continuó la misma línea establecida por su antecesor, ya que provenían de la misma formación.

El recién creado arzobispado de Puebla tuvo al frente como prelado a Ramón Ibarra y González, personaje formado en el Colegio Piolatioamericano, quien inmediatamente se puso a reformar la distribución del seminario y procedió con obras de ampliación para separar físicamente a los teólogos de los filósofos en el mismo edificio. Trasladó el

⁹ Francisco Plancarte, Manuel Fulcheri, Juan Herrera, José María Luis Mora, entre otros.

¹⁰ CHÁVEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, pp. 818-832. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1448.

¹¹ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1516.

seminario menor al antiguo Colegio de San Pedro a un costado de la catedral y creó un nuevo colegio clerical, separado, exclusivo para los alumnos que habían terminado el cuarto año de teología con objeto de que cursaran un quinto año, para así perfeccionar su formación teológica. Le confió a la dirección de los sacerdotes a los Operarios Diocesanos, Posteriormente la responsabilidad pasó al clero secular. Ibarra, reformó el plan de estudios arreglado a las prescripciones del Concilio Plenario Latinoamericano y dotó al Colegio de un observatorio meteorológico, laboratorios de física y química y además adquirió una amplia finca llamada *Garita de Amozoc* en donde construyó una casa de campo para las vacaciones y paseos de los seminaristas. Anexa al Seminario, pero con la separación correspondiente estaba la Escuela Preparatoria Católica y la Escuela de Jurisprudencia.¹²

Aprovechando las buenas relaciones mantenidas con los representantes de la Santa Sede, Ibarra hizo la solicitud a Roma para que el Seminario fuera elevado a la categoría de universidad. Mandó hacer las constituciones y redactar los estatutos y reglamentos ya que, al uso de la época, el seminario y la universidad, prácticamente serían la misma cosa. Para la futura universidad, Ibarra propuso, además de la filosofía y la teología, la carrera de ambos derechos, civil y eclesiástico. El 13 de abril de 1907 fueron aprobadas por Roma las constituciones y en los siguientes meses se amplió la petición de implantar en la universidad las carreras de medicina e ingeniería, cosa que le fue concedida. Se le dio el título de Universidad Católica Angelopolitana y se puso bajo el patrocinio de la Inmaculada Concepción de María. Para el establecimiento de la universidad se hicieron costosas reformas al mismo seminario y se compraron varias casas aledañas para establecer en ellas las facultades civiles con el fin de tenerlas separadas de las eclesiásticas.¹³

El obispo de Veracruz realizó en reiteradas ocasiones la solicitud para que los Operarios se hicieran cargo del seminario de la diócesis, sin embargo, estos respondieron negativamente, razón por la cual se hizo la solicitud a los padres eudistas, quienes asumieron el cargo en 1910. El nuevo rector, Pedro Buffet se dio a la tarea de escribir un reglamento. Por su parte, el Seminario de Huajuapán de León con pocos años de existencia, a pesar de las carencias económicas mantuvo una matrícula mayor que el de Jalapa. El

¹² MÁRQUEZ, *Monseñor Ibarra*, pp. 93-95. VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 1426-1429.

¹³ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1426-1429.

colegio estuvo en una casa alquilada desde 1904 hasta 1910 cuando se terminó de construir su propio edificio, no obstante, tuvo poco personal para atenderlo ya que la diócesis contaba sólo con 32 sacerdotes para todo el trabajo pastoral.¹⁴

Al iniciarse el siglo, el Seminario de Guadalajara tenía 26 cátedras con 22 profesores; gabinetes de física y química y dos bibliotecas, una para el seminario mayor y otra para el seminario menor. El arzobispo determinó que en cuanto las obras del nuevo seminario se concluyeran, todos los alumnos del seminario mayor pasaran a ser internos, y se reservó el rectorado del seminario para él mismo; nombró entonces a dos prefectos de estudios y disciplina, para el seminario mayor a Arcadio Medrano y para el menor a Miguel de la Mora. Se separó el seminario mayor del menor. Los del seminario mayor, filósofos y teólogos, se fueron al nuevo seminario, aun no concluido, y los del menor, permanecieron en la casa anexa del templo de san José, provisionalmente. Había por aquel entonces un departamento de teólogos que ocupaban una parte del seminario auxiliar de Zapotlán, el cual fue suprimido para pasar al nuevo seminario.¹⁵

En Aguascalientes, el Seminario se encontraba contiguo al templo de la Merced en un espacio deteriorado y de mala construcción el cual fue adaptado a las necesidades del plantel. Era sostenido por la Sagrada Mitra; pues las parroquias poco contribuían al mismo. Para 1813 tenía 70 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 1er. curso latinidad, 1º de castellano y raíces griegas, 15 alumnos; 2º año: 2do. curso de latinidad, 2º de castellano y literatura, 9 alumnos. 3º año: filosofía especulativa, 14 alumnos; 4º año: moral, religión, derecho natural y 1er curso de matemáticas, 4 alumnos; en los años 6º, 7º, 8º: teología dogmática e historia de la iglesia, 19 alumnos; en el 9º y 10º años: teología moral, ritos y ascética, 4 alumnos. Las cátedras eran atendidas por 7 profesores.¹⁶ Tepic poseyó su seminario desde 1892, pero fue Ignacio Díaz y Macedo, quien lo erigió canónicamente el 21 de septiembre de 1895 y le dio sus primeras constituciones. En octubre de 1908 tuvo nuevas constituciones. El año de 1913 el plan de estudios del seminario era el siguiente: teología dogmática, teología moral, teología pastoral, Sagrada Escritura, derecho canónico

¹⁴ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1519.

¹⁵ OROZCO, "El Seminario durante el siglo XX", p 73.

¹⁶ Informe del vicario general en sede vacante de la diócesis de Aguascalientes, Isidro Navarro, al delegado apostólico Tommaso Boggiani el 23 de diciembre de 1912. ADAM, en ASV, Aguascalientes, B. 22, F. 67, 1913, 59. Citado en VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 1534-1536.

y civil, oratoria sagrada, Concilio Plenario Latinoamericano; filosofía moral, lógica y metafísica; 1º y 2º de latín, griego, 1º, 2º y 3º de francés, lengua cora, español e historia patria; ética, derecho natural y religión.¹⁷

En 1900 tomó posesión de la diócesis de Zacatecas, el franciscano José Guadalupe Alva e introdujo por primera vez en el seminario los ejercicios espirituales ignacianos para los alumnos y retiros mensuales de un día de duración. Mejoró poco a poco el nivel de los estudios, introduciendo las cátedras de griego y elocuencia sagrada y procuró adaptar la vida del seminario a las disposiciones del Concilio Plenario. Se fundaron además seminarios auxiliares en Colotlán, Tlatenango y en Villanueva con 10 y 15 alumnos respectivamente. En 1910, por la muerte del prelado, fue nombrado Miguel María de la Mora, quien emprendió reformas: elaboró unas constituciones, construyó un edificio nuevo para el seminario menor que fue inaugurado el 18 de abril de 1913.

Como ya se ha mencionado, en la arquidiócesis de Michoacán se encontraban también los obispados de Querétaro y León, los cuales también fundaron seminarios. León a cargo de Leopoldo Ruiz y Flores se adaptó a las normas emanadas del Concilio Plenario; el obispo redactó un nuevo reglamento, modificó y amplió el plan de estudios. Se creó la biblioteca del seminario y un observatorio astronómico y otro meteorológico; se reorganizaron los gabinetes de física, química y ciencias naturales. Cuando Ruiz fue trasladado a la arquidiócesis de Linares el siguiente prelado fue José Mora quien continuó la línea su antecesor. Este organizó una semana católica agrícola social que tuvo por sede el seminario. El 7 de agosto de 1909 llegó a León un nuevo obispo, Emeterio Valverde Téllez. En 1910 reorganizó un colegio de niños en seminario menor en el pueblo de San Francisco del Rincón. Se reservó para sí la cátedra de oratoria sagrada que dio durante varios años y estableció veladas literarias anuales en honor de Santo Tomás de Aquino.¹⁸

En Querétaro el obispo Rivera solicitó de los Operarios Diocesanos una comunidad para el seminario, quienes regularon la entrada para los nuevos seminaristas, como uniforme se exigió, para dentro de casa, en el menor una blusa larga de tela negra y sotana para el mayor. Para salir en ambos colegios, traje, corbata y sombrero negros. Los clérigos

¹⁷ En Nayarit existen tres etnias indígenas principales: Huicholes, Coras y Tepehuanos; el cora es la lengua del grupo homónimo. *Seminario Diocesano de Tepic. Su historia*, recuperado de: <http://www.diocesistepic.org.mx/diocesis/html/Shistoria.html>

¹⁸ *Discurso del obispo de León, Emeterio Valverde en la distribución de premios del seminario diocesano de León*, 15 de agosto de 1910, p. 12.

debían usar siempre sotana. Pero las reformas más importantes fueron en lo espiritual ya que se fomentó la frecuencia en la confesión y comunión y en los estudios, se hizo obligatorio el uso del latín en las clases de teología. Se suprimieron los exámenes públicos a fin de año. Muchos alumnos dejaron el seminario en este primer curso por considerar riguroso el sistema; de los 69 alumnos que se matricularon en ese curso, 26 dejaron el seminario. En el siguiente curso de 1910-1911 hubo 48 alumnos.¹⁹

El Seminario de Monterrey estuvo al cargo también de los padres paúles, pero, cuando el arzobispo Garza constató la realidad de su seminario y quiso modificar las condiciones del convenio, los paúles, prefirieron separarse. Así se hizo cargo el clero secular. El colegio de Linares estuvo en situaciones muy precarias, las ordenaciones fueron muy escasas; en el periodo que va de 1900 a 1914 sólo se ordenaron 12 presbíteros. Por esta razón el nuevo arzobispo, Leopoldo Ruiz y Flores volvió a contratar los servicios de la Congregación de la Misión para dirigir el seminario (1907). No por ello aumentó el número de seminaristas, en 1912-1913 hubo 21 alumnos. Pero tampoco el colegio podía sostener más alumnos ya que no tenía réditos propios, se sostenía enteramente de la pensión conciliar (5% de los ingresos totales de cada parroquia) que no alcanzaba para cubrir los gastos diarios y muchas ocasiones el arzobispo ponía de su propio dinero.²⁰

Si el colegio de la sede arzobispal no tenía buenas condiciones, mucho menos las diócesis sufragáneas. El pequeño Seminario de Saltillo se encomendó a los padres eudistas en el año de 1907, pero el número de seminaristas no pasaba de 20. El Seminario de Tamaulipas fue clausurado en 1881 al encontrar que el colegio que estaba en la misma casa episcopal, en gran desorden. Se abrió un nuevo establecimiento que no tuvo muchos seminaristas. De toda la arquidiócesis la institución más grande fue el Seminario de San Luis Potosí, que tuvo cátedras de lenguas clásicas, filosofía y teología escolásticas, sagradas escrituras, derecho civil y canónico, canto gregoriano; cálculo e historia eclesiástica. Contaba con gabinetes de física y química; observatorios astronómico y meteorológico, un edificio de atrio muy amplio, un gran comedor, aulas muy espaciosas y

¹⁹ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 1529-1530.

²⁰ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, pp. 1504-1507.

ventiladas, una extensa biblioteca y una casa para las vacaciones de los alumnos. En 1913 tenía 200 alumnos.²¹

Todos los teólogos eran internos y los de filosofía y humanidades podían ser internos o externos. Los alumnos del mayor y los del menor, aunque estaban en el mismo edificio, vivían separados. La teología se estudiaba en cuatro años, teniendo como base la *Suma Teológica* de Santo Tomás; la filosofía, se cursaba en tres años; además del latín se estudiaba griego, hebreo, francés, inglés y español. Los estudios de humanidades, se cursaban en tres años. Este seminario no contaba con, así que tenían que ir a sus casas, pero eran vigilados por sus párrocos. Según menciona Anaya, al Colegio de San Luis llegaron estudiantes de Tehuantepec, León y algunos de Zamora; gracias a las amplias relaciones del prelado hubo alumnos de Denver, San Louis Missouri o Boston. A principios del siglo XX, los obispos de Tamaulipas, Saltillo y Linares, pedían a Montes de Oca que acogiera en su seminario algunos de sus mejores alumnos.²²

En Durango, el arzobispo Zubiría quien participó en el Concilio Plenario Latinoamericano, hizo lo posible por llevar acabo los decretos; en 1903 encargó a una comisión de clérigos la elaboración de unas constituciones para el seminario. Este tuvo entre quince y dieciocho catedráticos durante el primer decenio del siglo XX. El 25 de enero de 1909 falleció Zubiría y el 7 de agosto de 1909 tomó su lugar Francisco de Paula Mendoza y Herrera,²³ quien al igual que su antecesor, se había formado totalmente en un seminario del país. Mendoza se quejaba de la escasez de clero la cual obligaba a ordenar jóvenes, fuera de los tiempos establecidos. No había división entre el seminario mayor y el menor ya que la misma construcción del edificio no permitía, así que debían vigilar especialmente las horas de recreo y el tiempo en el que los alumnos estaban en el dormitorio. Tuvo entre quince y dieciocho profesores, todos del clero diocesano, con excepción habitual del padre espiritual que pertenecía a la Compañía de Jesús.²⁴

En 1907, el Seminario de Sinaloa recibía duras críticas en cuanto a la deficiencia del plan de estudios y a la incompetencia de sus profesores. Los encargados del Colegio fueron

²¹ ANAYA, *El seminario conciliar de San Luis Potosí*, pp. 100-103.

²² ANAYA, *El seminario conciliar de San Luis Potosí*, p. 103.

²³ Vera anotó que se había formado en el Seminario de Morelia y del cual fue rector, lo que es incorrecto, es de Zamora.

²⁴ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1499-1500.

los sacerdotes de la Congregación de la Misión quienes dejaron de atenderlo en 1911. Al abandonar los paúles el seminario, la plantilla de formadores se organizó como se pudo; el rector fue al mismo tiempo secretario de la curia episcopal, un hombre de 60 años de edad; el director espiritual era a su vez párroco. La salida de los religiosos empobreció aún más al Conciliar.

El Seminario de la Santa Cruz de Oaxaca a cargo del arzobispo Gillow también funcionó con los padres paúles. Llegaron a Oaxaca el año de 1897 y estuvieron al mando de dicha institución hasta el año de 1940. En cuanto al reglamento, se usó el que solían usar los dichos sacerdotes en otros colegios seminarios que tenían a su cargo, pero, adaptándolos a las circunstancias del lugar y teniendo en cuenta las normativas del Concilio de Trento y del Concilio Plenario de América Latina. El arzobispo Gillow viajaba continuamente a su hacienda de Chiautla, en el estado de Puebla. La propiedad se había transformado en un emporio que requería mucho tiempo de atención; además, el prelado llevaba una intensa vida social en la capital de la República, por lo que confió totalmente la andadura de su seminario a los padres paúles.²⁵

El Seminario de Chiapas en 1906 pudo contar con 35 alumnos internos y el obispo fue educado en el Colegio Piolatinoamericano, empezó a mandar estudiantes chiapanecos a esa institución. En 1909, 6 que se encontraban estudiando en Roma. Ese mismo año, el obispo de Tehuantepec, Ignacio Plascencia informó que no se había podido erigir el seminario diocesano; pero se empleaba una parte de las rentas episcopales en sostener 8 estudiantes que en calidad de internos en los Seminarios de Puebla y Oaxaca. La situación de la diócesis era preocupante ya que de los 30 sacerdotes que atendían las parroquias del obispado, ocho eran mexicanos y los demás casi todos españoles. El obispo sólo pudo ordenar a tres alumnos que se formaron en seminarios de otras diócesis.²⁶

Como otros casos, del Seminario yucateco se hicieron cargo los padres paúles. En 1885, el obispo coadjutor de Yucatán, Crescencio Carrillo y Ancona inició los trámites para restablecer la Universidad Pontificia de Mérida, petición acogida favorablemente por León XIII. Dos años después, el colegio comenzó a funcionar como seminario universitario, y para favorecer a mayor número de jóvenes se concedió la apertura a los alumnos externos.

²⁵ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1461.

²⁶ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p.

Cuando el obispo Tritschler se hizo cargo de la diócesis, se fundó un nuevo seminario menor en una quinta llamada San Pedro.²⁷ El Seminario de Tabasco se fundó en 1900; sin embargo contó con muy pocos alumnos internos. Cuando se hizo cargo de la diócesis de Campeche Francisco de Paula Mendoza fundó el seminario con doce seminaristas que trajo de Zamora; después se agregaron cinco seminaristas venidos de España, pero Mendoza fue trasladado a Durango y el seminario desapareció.

La revisión general de los diferentes seminarios ha mostrado los contrastes de las diócesis. De los treinta seminarios que debían existir en el país casi veinte no podían tener conciliares adecuados. En el informe que hizo el delegado comentó que en cuanto a estudios, algunos seminarios cumplían bastante bien y no convenía quitarlos, sino dejarlos de manera independiente como los de Morelia, Oaxaca, León y San Luis Potosí. En caso de concentrarlos, sugería que sólo se hiciera para estudiar la teología, mientras que la filosofía se podría estudiar en las diócesis cuyos seminarios estuvieran en manos de religiosos, como los de Chihuahua, Monterrey, Querétaro y Cuernavaca. Sugería también que todas las diócesis pudieran tener su seminario menor para fomentar las vocaciones locales. Los seminarios de Oaxaca, Morelia, León, San Luis Potosí, podrían funcionar independientes, mientras que podrían ser seminarios centrales: Mérida, para las diócesis de Yucatán, Campeche y Tabasco, y los seminarios de México, Puebla, Durango y Guadalajara para las diócesis restantes. Se recomendaba que los jóvenes que ofrecieran “más esperanzas”, fueran enviados a Roma al Colegio Píolatinamericano.²⁸

Los informes en cuanto al desempeño de las diferentes congregaciones en los seminarios, eran negativos. Para los delegados carecían de personal suficiente. Sin embargo, el influjo de los religiosos en la vida y formación de los seminaristas diocesanos, terminó por imponer esa tendencia religiosa, semi monacal en las instituciones tridentinas. Aubert señala que permaneció la figura de un sacerdote secular que usaba la sotana y se aislaba del mundo, para «defenderse y preservarse», con el peligro de perder contacto con la realidad y hacía muy poco apostolado durante su formación, pero que al mismo tiempo era muy consciente de sus deberes de oración y pastorales.²⁹ Sin embargo, no tomó en

²⁷ VERA SOTO, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910-1940*, p. 1490-1491.

²⁸ CHÁVEZ, *Historia del Seminario Conciliar de México*, p. 837.

²⁹ AUBERT, “La formación del clero y la reforma de los seminarios”, p. 134.

cuenta la efervescencia política que tuvieron los católicos durante la primera mitad del siglo XX. A pesar del carácter cerrado de las instituciones, éstas fueron en algunos lugares sedes reunión de asociaciones, puntos de encuentro de algunos congresos. Los seminarios mexicanos tomaron como modelo la vida de piedad y la disciplina del Colegio Píolatinamericano, pero no considero que eso los haya aislado, si bien es cierto era poco el apostolado que realizaba los seminaristas durante su formación, en las visitas pastorales los prelados se apoyaban en ellos, con lo que podían conocer al menos en parte el territorio eclesiástico.

LA DIÓCESIS DE ZAMORA BAJO LA GESTIÓN DE JOSÉ OTHÓN NÚÑEZ Y ZARATE

Aunque se había iniciado un proceso de asociaciones civiles y la participación de varios zamoranos en congresos, semanas agrícolas, conferencias eclesiásticas, entre otros, sobre todo gracias al obispo coadjutor, la llegada de Núñez trajo una participación más activa de ésta ciudad del Bajío. La introducción del catolicismo social en la diócesis fue un elemento importante para la recomposición de las fuerzas eclesiales locales. Núñez fue el primer obispo proveniente de otro estado y con una experiencia pastoral diferente.³⁰

Cuando llegó a su diócesis encontró una sociedad que sufría los embates de la crisis financiera, agrícola y política de fines del Porfiriato. La región seguía siendo sumamente agrícola y se daba con mucha frecuencia la explotación del peón. De un lado, la riqueza concentrada en unas pocas familias que dominaban las empresas, las haciendas y el espacio público. Familias como las García, Verduzco López, Verduzco Quiroz, Chavolla Falconi, Méndez Padilla, Méndez Ruiz, Martínez, Mendoza, Barragán, Plancarte, Arregui, Magaña, Guízar Valencia, Orozco y Jiménez, Villaseñor y Zepeda, en donde se encontraban varios de los principales impulsores de la modernización agrícola; algunos de ellos echaron a andar la instalación de agua potable, la luz eléctrica, las líneas telefónicas, las compañías

³⁰ Aristeo Mercado, gobernador del estado desde 1891 había concentrado el poder en la Capital. La oposición al gobernador se expresó en el semanario *La Bandera Católica*. Este clima de oposición se reducía al grupo de intelectuales profesionistas, funcionarios y hombres de negocios que residían en la ciudad. Para 1909 existían en Zamora 438 establecimientos de todo tipo, 54 % eran comercios, 32% talleres y 14 % de diversos servicios, se habían establecido bancos de Jalisco, Guanajuato y otros extranjeros. HERNÁNDEZ, *Dilemas Posconciliares*, p. 82-83

agrícola-ganaderas más grandes.³¹ Asimismo, del seno de estas familias salieron conocidos sacerdotes que influyeron en la sociedad civil de la época.

Núñez llegó a una diócesis singularmente católica, donde la unidad de la Iglesia zamorana parecía estar ratificada por los lazos que unían a clérigos, terratenientes y comerciantes a través del parentesco y las finanzas. La autoridad moral era ejercida por la Iglesia sobre los trabajadores agrícolas y campesinos mediante sus capellanías de haciendas y sus parroquias rurales.³² Como contraparte, una mano de obra vastísima, subordinada a condiciones salariales de explotación Antecedentes que incitaron a los católicos sociales para liderar la “redención” de obreros y campesinos en el bajo zamorano.³³

Recién llegado el obispo a la diócesis nombró a un nuevo director para el periódico *La Bandera Católica*, publicación que rápidamente se adhirió a las preocupaciones sociales y políticas del prelado. El 19 de septiembre de 1909, el obispo, en su primera circular, exhortó al clero a comprometerse con la difusión del rotativo católico.³⁴ Con mucho entusiasmo promovió en la diócesis la organización de los círculos católicos. Desde su *Primera Carta Pastoral* expresaba su deseo por el incremento de la religión y la enseñanza del “catecismo al pueblo”. En el mismo documento y haciendo alusión a la Encíclica *Acerbo nimis*, señalaba que no había para los sacerdotes deber más grande, que el de la enseñanza, por lo cual, enumeraba las disposiciones que el Sumo Pontífice había ordenado se observaran estrictamente en todas las diócesis:

Primeramente, a todos los párrocos que instruyeran durante una hora todos los domingos y días festivos a los niños y niñas en el catecismo; igualmente una preparación especial para el sacramento de la penitencia y la eucaristía. En tercer lugar, un especial cuidado a los jóvenes de ambos sexos para que se acercaran al sacramento de la eucaristía.³⁵ Como cuarto apartado y relevante de ésta carta pastoral, es que obligaba a que en cada parroquia canónicamente se erigiera la asociación denominada Congregación de la Doctrina Cristiana, auxiliada por seglares para la enseñanza del catecismo. Esto dio paso a

³¹ LIZAMA, *Zamora en el Porfiriato.*, LIZAMA, “Los capitales zamoranos a principios del siglo XX”, pp. 1029-1061.

³² TAPIA SANTAMARÍA, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, pp. 131.

³³ HERRERA GONZÁLEZ, “El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)”, p. 224.

³⁴ HERRERA GONZÁLEZ, “El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)”, p. 227

³⁵ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 2, 1 de noviembre de 1909, p. 50

que la parroquia continuara siendo la base de la formación cristiana, y que además se fortaleciera con la participación más activa de sus congregantes y la fundación de diversas asociaciones en cada parroquia.³⁶

Así, la formación recibida en la parroquia se iba complementando con la impartida en los colegios, ya que en el quinto punto de la misma disposición se ordenaba la fundación de escuelas de religión para instruir en la fe y la vida cristiana a la juventud que visitaba las aulas públicas en las cuales no se mencionaba la doctrina cristiana³⁷. De igual manera, además de la homilía de todos los domingos, el sacerdote debía buscar el momento idóneo para instruir a los adultos con un lenguaje sencillo y adecuado a sus “inteligencias”.

Cumpliendo con lo anteriormente señalado, Núñez erigió la Congregación del Catecismo y nombró como director al canónigo penitenciario Ramón Contreras; vicedirector al canónigo Rafael Carranza, secretario al presbítero Rafael Guzmán y tesorero al párroco Luis Amezcua, quienes integraban el centro general de la asociación que ordenaba su establecimiento en cada parroquia y en todos los templos de la ciudad y pueblos de la diócesis. Los párrocos tenían la obligación de informar sobre el estado de sus locales.

Los resultados fueron visibles a los pocos meses, ya que en diciembre de 1909 el *Boletín Eclesiástico* publicaba:

Pasan de mil los obreros que han ingresado a la sociedad recientemente establecida: las juntas que llamaremos religiosas se verificaran todos los miércoles en la Sta. Iglesia Catedral, las asambleas en uno de los patios del Seminario los domingos por la noche, preside nuestro dignísimo Pastor...³⁸

Es de resaltar la frase “que llamaremos religiosas”, la cual nos indica que no solamente tenían la intención de inculcar el catecismo, por un lado y por el otro el lugar en el que se llevaban a cabo. Por obvias razones, podemos decir que la mayoría de los seminaristas estaban enterados de lo que se veía en dichas juntas, ya que sus profesores también participaban, por lo que también podemos suponer, que los seminaristas también los hacían.

³⁶ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 2, 1 de noviembre de 1909, p. 51

³⁷ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 2, 1 de noviembre de 1909, p. 51

³⁸ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, núm. 3, 1 de diciembre de 1909, pp. 119-120.

Para que este proyecto funcionara se debieron reforzar los conocimientos de los sacerdotes que se encontraban trabajando en las diferentes parroquias; regresarlos al lugar donde se habían formado, para reafirmar los conocimientos años atrás aprendidos. Por ello, en la circular del 23 abril de 1910, el obispo ordenó las conferencias eclesiológicas dos veces al mes, los martes primeros y terceros. En el caso de no asistir a las conferencias, debían enviar sus resoluciones por escrito de acuerdo al tema que se tratara.³⁹ Al siguiente mes, seleccionó a “celosos sacerdotes” para ir de misiones en las parroquias de la diócesis.⁴⁰ Se hicieron dos grupos que recorrieron las diferentes parroquias, tal vez con la finalidad de apoyar la catequesis que debía dar el cura, o de verificar que se estuvieran cumpliendo las disposiciones del obispo.

En poco tiempo, los grupos que funcionaban en las parroquias como sociedades de obreros cambiaron de nombre. El proyecto educativo del obispo creó otro tipo de clientela para reclutar aspirantes al sacerdocio; el nuevo elemento fue formar profesionistas seculares con un fuerte espíritu de apostolado social y capacidad para enseñar, administrar comercios e instituciones financieras que apoyaran a los trabajadores.⁴¹

A finales de 1909, el obispo creó el Círculo Católico de Obreros de Zamora, que a un año de su fundación lo integraban 1976 socios.⁴² El 2 de febrero de 1910, colocó la primera piedra de lo que sería la Casa del Obrero. Además creó el Círculo Católico de Zamora e impulsó la apertura de escuelas para la enseñanza primaria con profesores invitados de otras diócesis; inauguró la Escuela de Artes y una normal formal para maestros.⁴³ Además, el obispo participó en la primera “dieta” de los círculos católicos de obreros celebrada del 18 al 20 de diciembre de 1911 en la Ciudad de México cuyo principal resultado fue la constitución de la Confederación Nacional de Círculos Católicos de Obreros.⁴⁴ Estas acciones permitieron muchos obreros y campesinos no se adhirieran a las ideologías imperantes de la época como el socialismo y el liberalismo.

³⁹ *Boletín Eclesiológico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 1, abril de 1910, p. 261

⁴⁰ *Boletín Eclesiológico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 8 1 de mayo 1910, p. 360.

⁴¹ *Boletín Eclesiológico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 8 1 de mayo 1910, p. 84

⁴² Aceptando el reglamento que en la ciudad de México tenía el padre José María Troncoso para los Círculos de aquella localidad y adaptándolo a la diócesis.

⁴³ Puede verse el plan de estudios de ésta normal en el *Boletín eclesiológico de la Diócesis de Zamora*, Núm. 6 1 de marzo de 1912., p. 208. Asimismo se encuentra el programa de estudios para los que cursaban la educación elemental en cuatro años en Núm. 7, abril de 1911, .p. 271-272, 305-311.

⁴⁴ ADAME GODDARD, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1911*, p.237.

La segunda Gran Dieta

Debido al amplio trabajo realizado en el Bajío y a las inclinaciones del obispo, parte del equipo “preocupado por la cuestión social” entre los que se encontraban el jesuita Alfredo Méndez Medina, Juan Navarrete de Aguascalientes, Nicolás Corona, cura de La Piedad y en canónigo Ramón Contreras quien fue vicepresidente del Congreso Agrícola de Zamora, prepararon la celebración de la II Gran Dieta de la Confederación de Círculos Católicos de obreros, que tuvo lugar en Zamora del 19 al 23 de enero de 1913. La Confederación contaba con 50 círculos y 14 539 socios; 1255 pertenecían a círculos del Distrito Federal y 13 284 a los círculos de la provincia. Los más numerosos pertenecían a Zamora. Según, el objetivo de la Dieta fue discutir sobre la situación espiritual y laboral de las clases trabajadoras y concluir disposiciones concretas destinadas a su mejoramiento. Estuvieron presentes los arzobispos de México, Oaxaca, Michoacán y Guadalajara; los obispos de León, Saltillo y Zamora, más los representantes de los arzobispos de Puebla y Yucatán y 109 delegados de los Círculos confederados.⁴⁵

Para estas fechas, las posturas de los grupos católicos estaban diferenciadas, la puesta en marcha de la “democracia cristiana” había formado el Partido Católico Nacional y la Iglesia Católica contendía por gubernaturas y curules en el Congreso. Resulta difícil no pensar que esta reunión no fue solo proselitismo político disfrazado de reivindicaciones como reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños, seguro de trabajo, protección contra el agiotaje, demanda de salario mínimo y otras cuestiones que atraían a la población más desprotegida de la mano de propaganda moral. Ya otras obras han desmenuzado los resultados de ésta reunión, baste decir que los seminaristas zamoranos fueron partícipes de las acciones emprendidas por el obispo.

NUEVA REFORMA AL SEMINARIO DE ZAMORA

Como se mencionó en el anterior capítulo, las *Constituciones* del Seminario, fueron elaboradas por el obispo coadjutor, y empleadas en el Colegio, pero, no habían sido ratificadas por el obispo, cosa que hizo José Othón Núñez. La vida cotidiana del plantel

⁴⁵ TAPIA SANTAMARÍA, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, pp. 154-155.

continuó como se había establecido, aún así, se reformó la enseñanza. Si nos regresamos al apartado acerca de las cátedras lo que mencionan las *Constituciones* es realmente poco, por lo cual no se trasgredieron las mismas. Se nombró a Rafael Galván para hacer un nuevo plan de estudios. Entonces se cambió el plan de una sola materia por año y se adoptó el llamado enciclopédico. Se pusieron humanidades en cuatro años, filosofía en dos y teología en cuatro. Se añadieron materias como historia eclesiástica, profana y sagrada escritura, griego y hebreo.

Si hacemos una comparación de las materias podemos ver que lo que se hizo fue igualar la curricula del Seminario de Morelia, como a continuación se muestra:

Cuadro 2

“Cátedras de los seminarios michoacanos”

Seminario de San Luis Gonzaga de Zamora	Seminario de San Pedro de Morelia (1910)
ESTUDIOS PREPARATORIOS	
SEXTO AÑO	SEXTO AÑO
3ro curso de Filosofía (1912)	Historia Universal
Historia Natural(1912)	2do de Filosofía
Sociología (1912)	2do de Literatura
Cosmografía (1912)	Historia de la Filosofía
3ro curso de Religión (1912)	
Historia de la Filosofía (1913)	
QUINTO AÑO	QUINTO AÑO
2do curso de Filosofía	2do de Química
Sociología/Historia Universal* (1911)	1ro de Filosofía
Historia Natural/ Física* (1912)	4to de Historia Elemental
Química (1911)	1ro de Literatura
Historia Patria (1912)	2do de Historia Natural
2do de Religión (1912)	
CUARTO AÑO	CUARTO AÑO
1er curso de Filosofía	2do de Griego
Griego/ 2do curso Griego (1912)	1ro Inglés
Inglés/2do curso Inglés (1912)	Física
Geografía (1911)	1ro de Química
3ro curso de Humanidades (1912)	1ro de Historia Natural
4to curso de Latín	3ro de Historia Elemental
Álgebra (1912)	
TERCER AÑO	TERCER AÑO
Física/1ro de Inglés* (1912)	2do de Latín
Francés/ 1ro de Griego (1912)	1ro de Física
2do curso de humanidades	1ro de Griego
2do curso de Gramática Castellana	3ro de Matemáticas
Aritmética (1912)	
SEGUNDO AÑO	SEGUNDO AÑO
1er curso de Matemáticas	1ro de Latín

Literatura/2do curso de Francés* (1912)	2do de Historia Elemental
2do curso de Religión	Francés
2do curso de Latín	2do de Matemáticas
2do curso de Idioma Español (1912)	
PRIMER AÑO	PRIMER AÑO
1er curso de Humanidades	Castellano – Latín*
1er curso de Religión	Geografía
1er curso de Idioma Español	1ro de Matemáticas
1er curso de Latín (1912)	Historia
1er curso de Francés (1912)	
TEOLOGÍA	
	SEXTO AÑO
	Sagrada Escritura
	Decretales
	Sagrada Liturgia
	Deberes Eclesiásticos
	QUINTO AÑO
	Sagrada Escritura
	Derecho Público
	Instituciones Canónicas
	Sagrada Liturgia
	Deberes Eclesiásticos
CUARTO AÑO	CUARTO AÑO
2do de Teología Moral	Teología Dogmática
Teología Pastoral	Sagrada Escritura
Pedagogía/ Derecho Canónico* (1911)	Teología Moral
Liturgia Sagrada	Canto Llano
4to de Teología Dogmática	
TERCER AÑO	TERCER AÑO
1ro de Teología Moral	Teología Dogmática
Instituciones Canónicas	Sagrada Escritura
Liturgia Sagrada	Canto Llano
3ro de Teología Dogmática	Teología Moral
SEGUNDO AÑO	SEGUNDO AÑO
2do de Teología Dogmática	Teología Dogmática
Hebreo/Sagrada Escritura* (1912)	Sagrada Escritura/ Historia Eclesiástica
Elocuencia Sagrada	Teología Moral
Historia Eclesiástica	
PRIMER AÑO	PRIMER AÑO
1ro de Teología Dogmática	Teología Dogmática
Hebreo/Sagrada Escritura* (1912)	Hebreo
Elocuencia Sagrada	Sagrada Escritura
Historia Eclesiástica	Historia Eclesiástica

Fuente: ASDZ, *Libro de Calificaciones del Seminario de Zamora 1912-1925*, *Libro de Calificaciones del Seminario de Zamora 1900-1911*. *Directorio para el año escolar de 1912-1913*, Morelia, tipografía de Agustín Martínez Mier, 1912.

Respecto al cuadro anterior, es necesario hacer algunas precisiones. Para el año de 1910, los estudios preparatorios en el Colegio de Zamora duraban 5 años, fue hasta 1912 que aumentó a 6 años. Cabe mencionar que en un principio solamente compartían las cátedras

obligatorias, es decir, los estudios establecidos en el Concilio de Trento como los cursos de latín, filosofía, matemáticas, sin embargo, se empezaron adicionar los idiomas como el estudio del griego, francés e inglés, así, como materias de las llamadas ciencias naturales: geografía y química. De la misma manera, el estudio de la historia elemental y patria. Es de resaltar que hubo cátedras que el Seminario de Zamora se impartieron y en colegio moreliano no, tales como la sociología, la pedagogía y la cosmografía. En 1913, se agregó la cátedra de apologética en 3 cursos y retórica para el cuarto año.

En los estudios de teología en 1911, se quitó la cátedra de pedagogía y se dio derecho canónico, sin embargo, en 1912 volvió a aparecer la primera y desapareció ésta última. En el año de 1913, en el *Libro de Calificaciones* aparecen únicamente tres cursos de teología de la siguiente manera:

Cuadro 3

“Cátedras de teología del Seminario de Zamora”

1er año	Teología Moral
	Teología Dogmática
	Sagrada Escritura
	Pedagogía
	Teología Pastoral
	Elocuencia Sagrada
	Lengua Hebrea
3er año	Teología Moral
	Teología Dogmática
	Instituciones Canónicas
	Teología Pastoral
	2do de Pedagogía
4to año	Teología Moral
	Teología Dogmática
	Sagrada Escritura
	Derecho Canónico
	Rúbricas

Fuente: ASDZ, *Libro de Calificaciones del Seminario de Zamora* 1912-1925

Aunque está escrito como un cuarto año, realmente no aparecen calificaciones de un segundo año, lo que nos da como referencia que se redujo la formación de sacerdotes a sólo 3 años, a diferencia del Seminario de Morelia, que continuó formando en 6 años a los futuros clérigos. No obstante, la carga de materias aumentó, impartándose los cursos de pedagogía y teología pastoral; se agregaron otras parecidas a la del colegio moreliano, como la de rúbricas, equivalente a liturgia. La reducción de los años también pudo haber

sido una influencia a los años que duraba la formación en el Colegio Piolatino, ya que con tan sólo tres años, los estudiantes salían con el grado de Doctor en Teología.

En 1910 los profesores eran: Faustino Murguía de teología moral, Rafael Galván de teología dogmática, Juan González Zepeda y el minorista Carlos Navarrete de filosofía, los padres exesperancistas Ignacio Custodio y Samuel Ginori después jesuitas, el padre Enrique Villaseñor de latín, Pancho Garnica de canto. Se encontraba Luis Amezcua Orozco- tan metido en la “acción social” que poco hacía en el Seminario, según comenta Agustín Magaña- Nicolás Gómez Ecónomo, Agustín Magaña enseñaba griego, historia y matemáticas. Después llegó José María González doctor en derecho y José Plancarte, Rafael Plancarte era prefecto. Jesús Arroyo Vicerrector.⁴⁶

Imagen 1

“Distribución de premios en el Seminario de Zamora”



ASDZ, “Alejandro J. Leñero, agosto 25 de 1909, Zamora. En una repartición de premios con Mons. José Othón Núñez en el antiguo Seminario de Morelos y Juárez en Zamora”.

⁴⁶ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora, memorias*, p. 104-105

La llegada de un personaje formado en Roma, dio paso para que también se seleccionara a seminaristas que pudieran completar su formación el Colegio Piolatino, así que ese mismo año de la llegada de Núñez se mandaron a Salvador Martínez Silva y Luis Núñez Valladares.

Fue notoria la preocupación de Núñez por cumplir las disposiciones del Concilio Plenario Latinoamericano, ya que, en su tercera circular publicada en diciembre de 1909, escribía acerca de la importancia y lo trascendental que era la formación de los sacerdotes, por ello, solicitaba la ayuda de todos párrocos, confesores y fieles para aumentar las vocaciones. Primeramente, apartar a los niños y adolescentes que estuvieran llamados al sacerdocio de “los peligros del mundo”, entendiendo por eso, las malas compañías, las lecturas peligrosas, estampas obscenas, etc.; exhortarlos a la piedad y al estudio.⁴⁷ De la misma manera solicitaba amonestar a los que se interpusieran con esas vocaciones, pero también a los que forzosamente querían que sus hijos fueran sacerdotes sin tener la vocación.

En dicha circular, el obispo señalaba que los párrocos debían entregar al joven que por primera vez pretendía entrar al Seminario, con una información cerrada sobre su vida y costumbres, sin ese requisito ningún joven podían ingresar. Así también cuando el alumno saliera del establecimiento a su lugar de origen o donde pasara las vacaciones, el sacerdote del lugar debía pasar la respectiva información acerca de la conducta del seminarista. La importancia de esas disposiciones se derivaba de la necesidad de tener alumnos “recomendables” que no dañaran o ejercieran “malas” influencias en los demás.⁴⁸

La anterior disposición nos habla de que existían en el Seminario individuos que ingresaban con “miras humanas”, ya fuera porque la carrera les pareciera lucrativa o por el honor que sus familias recibirían del sacerdocio, recordemos la enorme tradición en las familias más reconocidas de Zamora, las cuales tenían familiares sacerdotes. Por otro lado, la situación de los informes de los periodos vacacionales, que aunque no era una disposición nueva, nos habla de muchos de los párrocos no cumplía con esa obligación.

⁴⁷ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 4, 1 de enero de 1910, pp. 125-128.

⁴⁸ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 4, 1 de enero de 1910, pp. 125-128.

Finalmente, la misma circular exhortaba el cumplimiento con puntualidad de los párrocos con la pensión conciliar, dados los enormes gastos que tenía el Colegio. La manera en la que cierra dicha circular, nos muestra la estructura e idea de la Iglesia católica: “El primer seminario es el hogar doméstico, el segundo es la parroquia y el tercero es el de la diócesis”.⁴⁹

En enero de 1910 se hablaba de los trascendentales y benéficas que había resultado las mejoras introducidas en el Colegio, no solamente en el orden material, sino también en el personal, refiriéndose a los profesores y en el plan de estudios, sin embargo, para que continuara su marcha normal se nombraron comisiones de consulta: la primera, de economía y administración, encargándose de ello por parte del obispo, el canónigo Rafael Carranza y por parte del Cabildo el Canónigo Antonio Méndez Rodríguez; los mismos canónigos fueron nombrados para la comisión de consulta en lo relativo a régimen y estudios.⁵⁰ Lamentablemente no se tienen informes de ellos.

Como lo mencionaba la noticia, el Colegio tuvo mejoras materiales, en febrero de 1910, se llevaron a cabo reparaciones de ornato, se cambiaron los pisos que se pavimentaron con “elegante baldoza de mosaico”, igualmente los muros fueron decorados bajo la dirección de monseñor Luis G. Orozco, “conocido por su por su buen gusto”.⁵¹ Al siguiente año, el 16 de abril de 1911, fue inaugurado el frontón, para el recreo de los seminaristas.⁵²

El edificio del Colegio Seminario se convirtió muchas veces en la sede de las reuniones de las diferentes asociaciones que se habían fundado por el obispo. Por ejemplo, la Asamblea para solemnizar el primer aniversario del Círculo Católico de Obreros de Zamora, se celebró el 16 de enero de 1911 en el patio principal del establecimiento. Nada de extraño, ya que el subdirector de dicho Círculo era el presbítero Francisco Padilla.

El fervor al Sagrado Corazón continuó, “como en ninguna parte ha de ser por ellos esperado y festejado- comentaba el obispo. El hombre eucarístico, al aspirante al sacerdocio nada le ayudará más que el ser fiel discípulo del Sagrado Corazón en la vida de oración estudio y recogimiento del seminario”. Por ello, los ejercicios espirituales en ese mes

⁴⁹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 4, 1 de enero de 1910, p.129

⁵⁰ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Segunda época, Núm. 4, 1 de enero de 1910, p. 159

⁵¹ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 5, 1 de febrero de 1910, p. 198

⁵² *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 8, 1 de mayo 1911, p.

aumentaron, ya que al parecer, las prácticas de piedad, acrecentaban la devoción. Había sermones todos los días, “sencillo en la forma, pero sólido y sustancioso”. Durante el mes de junio se leía en el refectorio el libro titulado *El reinado del Corazón de Jesús o sea la doctrina completa de la Beata Margarita* sobre la devoción del sagrado Corazón, según sus escritos.

Para los estudiantes de teología, se estableció un concurso “científico” sobre la doctrina del sagrado corazón, premiando al vencedor. Terminaban las solemnidades con una fiesta religiosa y una academia literaria en las que se excitaba a los seminaristas a que fueran unos verdaderos apóstoles del Sagrado Corazón y que difundieran por todas partes esta devoción.⁵³

Por otro lado, mientras la Iglesia continuaba formando sus cuadros, en los futuros eclesiásticos y en el apostolado seglar, los acontecimientos políticos estaban cambiando. La crisis del régimen en conjunto con la entrevista Creelman-Díaz, hizo despertar las esperanzas de un país democrático y con ello, ciertos grupos, incluyendo los católicos, expresaron más abiertamente su necesidad de participar en la política. Como lo vimos anteriormente la organización ya estaba, los diferentes congresos, semanas agrícolas, dietas, etc., habían hecho que la Iglesia católica se fortaleciera y aumentaran sus feligreses, sin embargo, con esto, vieron una puerta abierta para las funciones y empleos públicos de los cuales estaban excluidos.

Así, el proyecto de reforma eclesial que buscaba la participación responsable del laico en la acción social, ahora buscaba su participación política, lo que condujo primero a la creación del Círculo de Estudios Sociales de Santa María de Guadalupe u Operarios Guadalupanos en 1909, cuya finalidad fue, poner en contacto a los individuos que consideraban de acción en toda la República para “ir preparando el desarrollo de la acción social y de la acción cívica”.⁵⁴

Por las mismas fechas la popularidad de Francisco I. Madero iba en aumento, sus giras electorales y la creciente manifestación de adhesión a su persona, llevaron al régimen a reprimir el movimiento: iniciaba la Revolución Mexicana. Aunque la participación de las asociaciones católicas en la movilización maderista fue mínima y en general prevaleció una

⁵³ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, segunda época, Núm. 7, 1 abril de 1913, p. 817

⁵⁴ O'DOQUERTY, MADRAZO, *De urnas y sotanas, El Partido Católico Nacional en Jalisco*, p. 43. En la misma obra pueden leerse las acciones emprendidas por la asociación.

actitud de rechazo y prudencia, algunos vieron en el maderismo una oportunidad de participar activamente en la política del país.⁵⁵

LA LLEGADA DE LEOPOLDO RUIZ Y FLORES AL ARZOBISPADO DE MORELIA

El 26 de febrero de 1911 murió el arzobispo de Morelia Atenógenes Silva, meses después - 27 de noviembre-, la Santa Sede nombró como su sucesor a Leopoldo Ruiz y Flores, quien se había hecho cargo de dos obispados: el de León (1900-1907) y Linares (1907-1911) y contaba con 46 años -muy joven para la edad en que comúnmente se recibían este tipo de cargos-. El tiempo que estuvo como obispo de León y su trabajo en conjunto con el arzobispo Silva, le hicieron ya tener conocimiento del lugar al que llegaba el 12 de enero de 1912.

Eugenio Leopoldo María Ruiz, nació en el pueblo de Santa María de Amealco, en el obispado de Querétaro el 13 de noviembre de 1865. A los 11 años lo llevó su padre a México, bajo la recomendación del sacerdote José María Vilaseca fundador de la Congregación y de los colegios josefinos de la República. Cinco años duró la vida escolar de Ruiz en el colegio josefino y en 1881 fue llevado a Europa por Antonio Plancarte Labastida y fue inscrito al Colegio Piolatinoamericano. 7 años después de su ingreso a la universidad, recibía el grado de Doctor en las facultades de filosofía, teología y derecho canónico; adquirió el conocimiento de las lenguas clásicas y modernas (francés, italiano, portugués). Fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1888, a los 22 años.

Ruiz, volvió en 1891 a la Ciudad de México donde se desempeñó como Abad de la Basílica de Guadalupe. Fue promovido al obispado de León en donde permaneció por 7 años; visitó varias veces las parroquias y vicarías de la diócesis, instruyó a los fieles con 19 cartas pastorales, reformó material e intelectualmente el Seminario de León y decoró la Catedral. Posteriormente, Pio X lo asentó en la arquidiócesis de Monterrey, donde -de la misma manera y a pesar de la enorme diferencia a la diócesis que había atendido-, hizo lo mismo: estableció en la capital asilos y centros de beneficencia, reformó el Seminario, fundó el Colegio de San Juan Bautista. A tan sólo 6 días de haber sido nombrado arzobispo

⁵⁵ O'DOQUERTY, MADRAZO, *De urnas y sotanas, El Partido Católico Nacional en Jalisco*, pp. 70-71

de Morelia dirigió su *Primera carta pastoral*.⁵⁶ Propuso un programa de gobierno que consistía en la defensa de los principios cristianos como la instrucción de la niñez y el mejoramiento de la clase obrera. Hay que tomar en cuenta que el arzobispo anterior ya había realizado el trabajo arduo y Ruiz únicamente se encargó de consolidar el catolicismo social, continuando con las acciones que Atenógenes Silva había emprendido. Sin embargo, las circunstancias habían cambiado.

A principios de 1911, había en México, Morelia y Puebla, católicos que pensaban en un partido como algo que urgía. Así, mientras Porfirio Díaz renunciaba a la presidencia el 7 de mayo de 1911, se anunciaba el nacimiento del Partido Católico Nacional.⁵⁷ El evidente nombramiento de Madero como presidente de la República trajo esperanzas al “apostolado seglar”. La apertura que Madero les brindó, señalándolo como el “primer fruto de su revolución”,⁵⁸ sembró la confianza en los trabajos del mismo, aunque no dispuso las diferencias de sus miembros.

En su primera carta pastoral, Leopoldo Ruiz se refirió a la obligación de los fieles de apoyar la defensa de los principios cristianos, fortaleciendo más que nunca la autoridad que emana de Dios, e instaba a los católicos a defender por medio de la participación política los derechos de la Iglesia. Su apoyo al Partido Católico Nacional fue evidente. La prensa católica siguiendo la tónica del arzobispo narraba la actuación del PCN que en sus inicios apoyó el gobierno de Madero.⁵⁹

El 20 de febrero en la Iglesia, en la función religiosa que el Partido Católico celebró en la catedral, el arzobispo alabó a sus miembros, quienes -en palabras del prelado-, buscaban la unión entre Dios y la sociedad, separados por el liberalismo. En la homilía de ese día, Ruiz instruyó a los principios que como católicos debían defender, prácticamente el resumen del programa político del Partido:

⁵⁶ BUITRÓN, “Elogio fúnebre pronunciado en la catedral de Morelia por el Señor Canónigo...”, pp. 30-33

⁵⁷ En los estatutos del Partido, se establecía que estaba constituido por una confederación de centros repartidos en el territorio, teniendo su centro general en la Ciudad de México; tenía centros primarios localizados en las capitales estatales o en las ciudades que el centro general eligiera. Se establecieron centros regionales, dotados cada uno de un director; los llamados centros secundarios se establecieron en las cabeceras de distrito. El centro general tenía injerencia sobre los demás en todos los rubros: ingresos, miembros, candidatos, establecimientos de centros, entre otros. CORREA., *El Partido Católico Nacional y sus directores*. SÁNCHEZ, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana”, pp. 1910-1924

⁵⁸ BANEGAS, *El porqué del Partido Católico Nacional*, pp. 49-50

⁵⁹ RUIZ Y FLORES, “Primera carta pastoral”, *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 1, 31 de enero de 1912, p. 19. Citado por DÍAZ, “Ideología y política de los católicos en Michoacán: una mirada a través de la prensa católica, 1899-1914”, p. 204.

llegar a conseguir que los gobernantes sinceramente reconozcan a Dios, que respeten sus derechos y, por tanto, los de Jesucristo y de su Iglesia; exigir que sean efectivos los derechos que la Constitución de la República reconoce a los católicos, ya sea como católicos, ya sea como ciudadanos y por último, trabajar por todos los medios lícitos y justos, legales para que se reconozca a los católicos los derechos que contra toda justicia y contra el espíritu mismo de la Constitución, se les han quitado.⁶⁰

Utilizando trazos textuales del Papa de León XIII, el arzobispo señaló, que todo católico que goce de los derechos de ciudadanos, estaba “obligado en conciencia a entrar en política con el doble fin de mirar por el verdadero bien de la patria y de defender los derechos de Dios, de Jesucristo y de la Iglesia”. Los exhortó a reprobar la rebelión (es tan funesto rebelarse contra la autoridad legítima, tanto como a Dios), y enumeró las normas a las que los católicos deben adecuarse al entrar a la política: adhesión inquebrantable a las doctrinas de política cristiana enseñada por la Iglesia; unidad absoluta y perfecta concordia en los principios católicos, unión de todos en la acción política; y, lealtad en la lucha, guerra al error sin faltar a la caridad, amor al prójimo extraviado sin condescenderse por sus errores.⁶¹

Hago mención al Partido Católico Nacional, porque sus dirigentes en el Estado van a tener una estrecha relación con el Seminario. La mayoría egresados del mismo y muchos otros profesores, muy allegados todos a la jerarquía eclesiástica. El apoyo del arzobispo fue constante aun cuando no se obtuvieron victorias. Al siguiente mes de su enfático sermón, alababa a los candidatos católicos través del *Boletín eclesiástico*, quienes a pesar de las derrotas en algunas elecciones, no habían tomado la vía de las armas.⁶² El grupo del arzobispo se unió a las felicitaciones de los miembros del Partido en julio de ese año. En un edicto en conjunto de los arzobispos de México, José Mora, de Oaxaca Eulogio Guillow, de Puebla, Ramón Ibarra, de Linares Francisco Plancarte y por Michoacán Leopoldo Ruiz, los exhortaban a continuar con la participación por la religión; a los que quedaron como

⁶⁰ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 2, 8 de febrero de 1912, pp. 65-66

⁶¹ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 2, 8 de febrero de 1912, pp. 62-73

⁶² *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 3, 31 de marzo de 1912, pp. 78-83. Los católicos participaron en la campaña electoral de 1912; en las elecciones federales presentó cinco candidatos para ocupar cargos de ministros de la Suprema Corte, 19 para el senado y 193 para Cámara de Diputados y planillas para los ayuntamientos, reflejo de la gran organización que sustentaban, fuera de sus diferencias y las posibilidades de crecimiento.

representantes en las cámaras, se les recordaban sus obligaciones para con la patria y la Iglesia.⁶³

Más adelante volveremos con éste tema, mientras tanto en esa misma noticia del *Boletín* el prelado ordenó un triduo de penitencia, desagravios y rogación por las necesidades públicas, los días 21, 22 y 23 de marzo de 1912, ante los acontecimientos que se estaban suscitando. La Revolución continuaba.

A nivel nacional se formó una especie de unión llamada Liga Apostólica para “promover eficazmente la restauración de todas las cosas en Jesucristo por medio de las obras de la cruz” entre las personas eclesiásticas, obispo, rectores, canónigos que aspiraban a la perfección de su estado. Sus miembros se comprometían a: ser devotos del espíritu santo y a propagar en cuantas maneras se puedan esta devoción entre los fieles; amar al verbo dividido y hacer que sea conocido y amado por los demás y predicar con sencillez y claridad el evangelio.⁶⁴

Había un director general de la Liga nombrado por los arzobispos y obispos permaneciendo en el cargo por 6 años. El director tenía un secretario y un tesorero, éste último se encargaba de juntar los donativos de los asociados para fomentar esta obra y los gastos que se originaran de la propaganda; el donativo voluntario, en iba aumentando con los párrocos, rectores de seminarios, directores de planteles. En cada diócesis el prelado era el director local. El director general en un inicio fue el arzobispo de Puebla, Manuel Ibarra. En la arquidiócesis de Michoacán, Leopoldo Ruiz fue el director general, el secretario prebendado Manuel Vargas y tesorero José M. Méndez, notario del provisorato.⁶⁵

EL SEMINARIO DE MORELIA

En 13 de enero de 1912, el Seminario de Morelia recibió con una velada literaria al nuevo arzobispo. El vicerrector en turno Luis M. Martínez dirigió un extenso discurso de elogios al “joven” prelado. Pocos días después de su llegada a Morelia, hizo la visita canónica del

⁶³ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 8, 31 de agosto de 1912, pp. 250-256

⁶⁴ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm.6, 30 de junio de 1912, pp. 211-256

⁶⁵ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm.6, 30 de junio de 1912, pp. 211-256

Colegio Seminario, del cual no cambió nada a lo establecido por el rector Francisco Banegas, ni en lo disciplinar, ni en lo docente.⁶⁶ El discurso del rector, en la *Distribución de premios* de ese año, fue muy claro. Al hacer una remembranza de los estudios establecidos en el Colegio desde su creación, Banegas llegó a su tiempo diciendo:

La época actual se caracteriza por el espíritu marcadamente enciclopedista que la domina... Como está engreída, y con justicia, con los grandiosos descubrimientos que la colectividad ha alcanzado en todas las ciencias, sobre todo naturales y en especial físicas y biológicas, pretende que todos los individuos sepan *todo*, y no pudiendo conseguirlo, se satisface con que sepan de *todo*, aunque sea poco lo que de ello aprendan.⁶⁷

La solución ante éste problema fue el sistema de estudios concéntrico progresivo, del cual ya hablamos en el pasado capítulo. Como el rector consideraba que se había sacado provecho, ya que el estudio de los idiomas, sobre todo de los muertos, desarrollaba “suave y armónicamente” la inteligencia; las ciencias naturales, las matemáticas y física era aún más educativos para desarrollar la potencia mayor del entendimiento: la abstracción. Sin embargo, para éste personaje, el estudio de la filosofía, desarrollaba ésta más que ninguno de los conocimientos antes comentados.⁶⁸ Con ello, en el método de enseñanza no hubo cambios, solamente se añadieron cátedras, como historia eclesiástica y la ampliación del derecho canónico.

Para reforzar los conocimientos de los sacerdotes egresados del Colegio, al igual que el obispo Núñez, Ruiz y Flores dictó que las conferencias eclesiásticas fueran dos veces al mes en las parroquias y estableció los textos a discutir de Santo Tomas y Alfonso Ligorio. Los reglamentos fueron los mismos, los señores curas, capellanes y vicarios se reunían en una parroquia determinada para comentar de acuerdo a los textos un tema establecido por la Junta Revisora; en el caso de una parroquia que no tenía vicarios y no podían ausentarse el cura, debía mandar por escrito sus reflexiones. Se nombró a Joaquín Sáez presidente de las conferencias de Morelia, quien reunido con otros sacerdotes integraba la Junta Revisora de las actas de las conferencias de la arquidiócesis. Los señores curas estaban obligados a

⁶⁶ BUITRÓN, *Historia del Arzobispado...*, p. 333.

⁶⁷ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, p. 9.

⁶⁸ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, pp. 10-11.

remitir cada tres meses su informe a la misma, bajo pena de suspensión quien no cumpliera con dicho edicto. La intención era que el sacerdotes, conservara y ampliara los conocimientos teológicos aprendidos en el Seminario.⁶⁹ Para el caso de la parroquias de Morelia, la reuniones eran el en Conciliar.

En 1913, la formación de sacerdotes en el Colegio se redujo un año, quedando tan solo con cinco años. Se agregaron cursos y cambiaron otros, quedando de la siguiente manera:

Cuadro 4

“Plan de estudios del Seminario de Morelia 1913”

Perfeccionamiento de Primaria				
Caligrafía				
Escritura al dictado				
Gramática				
Geografía				
Aritmética				
Religión				
Estudios Preparatorios				
Primer curso (Primera división)	Castellano	Cuarto curso	1er curso de Inglés	
	Geografía		Física	
	Preparatorio de Matemáticas		Preparatorio de Química	
	Dibujo		2do curso de Griego	
	Historia Elemental		Historia natural	
Primer curso (Segunda división)	Castellano	Quinto curso	Filosofía	
	Historia Elemental		2do de Historia Natural	
	Geografía		Química	
	Preparatorio de Matemáticas		1ro de Literatura	
	Dibujo		2do curso de Inglés	
Segundo curso	Primero curso de Latín	Sexto curso	2do curso de Filosofía	
	1er ciclo de Matemáticas		Historia Universal	
	Primer curso de Francés		2do de Literatura	
	Tercer curso	Dibujo		
		2do curso de Historia Elemental		
2do curso de Latín				
2do curso de Francés				
2do ciclo de Matemáticas				
1er curso de Griego				
Historia Elemental				
Escuela de Jurisprudencia				
Primer año	Economía Política	Tercer año	Medicina Legal	
	Derecho Natural		Derecho Civil	
	Derecho Romano		Derecho Mercantil	
Segundo año	Derecho Civil			
	Derecho Romano			

⁶⁹ *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*, Morelia, año XVI, núm. 3, 8 de marzo de 1912, pp. 76-78

	Derecho Penal		
Teología y Derecho Canónico			
Primer año	Historia Eclesiástica	Cuarto año	Sagrada Escritura
	Teología Dogmática		Canto Llano
	Sagrada Escritura		Teología Dogmática
Segundo año	Historia Eclesiástica		Teología Moral
	Teología Dogmática	Quinto año	Sagrada Escritura
	Teología Moral		Instituciones Canónicas
Tercer año	Sagrada Escritura		Derecho Público
	Canto Llano		Sagrada Liturgia
	Teología Dogmática		
	Teología Moral		

Fuente: Seminario de Michoacán, *Directorio para el año escolar de 1913-1914*, Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, 1913.

Francisco Banegas propuso, con el consentimiento del prelado, que los jóvenes de preparatoria se presentaran a dar los domingos instrucción primaria a los obreros, quienes no contaban con el tiempo suficiente otro día. Librementemente se inscribieron 11 seminaristas. Al parecer aprendieron a leer y escribir y algunas nociones de matemáticas 40 obreros. De la misma manera, los alumnos fueron catequistas y celadores de la Congregación de San Tarcisio, donde se daba el catecismo mayor o denominado también de perseverancia; se proseguía más metódicamente la enseñanza de la religión y se proveía la formación espiritual de los niños, aun después de haber conseguido el sacramento de la eucaristía.⁷⁰

En 1913, Francisco Banegas, fue nombrado administrador apostólico del obispado de Veracruz, y tuvo que ausentarse de Morelia, el Seminario quedó en manos del vicerrector, Luis María Martínez, aunque Banegas continuó siendo nominalmente el rector, fue Martínez quien tuvo la regencia hasta 1937 en que se le nombró arzobispo de México.⁷¹ La figura de Luis María Martínez⁷² fue crucial en este periodo. Como fiel colaborador de

⁷⁰ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1913*, p. VII. Los alumnos que se inscribieron para enseñar a leer y escribir los domingos fueron: José Laris, José Díaz, José del Refugio Vega, José Peña, Luis Navarro, José Cianca, José Medina, Alberto Pichardo, Ezequiel García, Francisco Villanueva y Rafael Flores. Los catequistas voluntarios fueron: Manuel Hernández Cisneros, Juan López, José Sotelo, Agustín González Maldonado, Agustín Alejandre, Eduardo García, Francisco Chávez, Edmundo Contreras, Ramón Guzmán, Rafael Cabrera, Jesús Vicentelo (murió el 13 de junio de ese año), Jesús Iriarte, Daniel Campos, Joaquín Rivera, Bardomiano Guzmán, Juan Jurado, Gilberto Mora, Rafael Ruiz, Carlos Guevara, Carlos Jaimes, Ramón Rendón y Rafael Domínguez. Todos los voluntarios recibieron premio en ésta solemnidad, además de los “obrereros” más aventajados.

⁷¹ BUITRÓN, *Historia del Arzobispado...*, p. 333.

⁷² Luis M. Martínez nació en la Hacienda de Molinos de Caballero de la parroquia de Tlapujahua el 9 de junio de 1881, ingresó al Seminario de Morelia en 1891, concluyendo su carrera en 1901. En 1902 fue subdiácono y nombrado prefecto del Instituto del Sagrado Corazón, recientemente fundado por Antenógenes Silva, y al año siguiente se le nombró vicerrector del mismo establecimiento. En 1904 volvió al Seminario como prefecto de

Banegas, continuó el trabajo emprendido desde 1905 con la reforma de estudios del Colegio y la disciplina rigurosa de los seminaristas. No abandonó el Colegio a pesar de las penurias por las que se atravesaron durante la etapa de la persecución.

La Escuela de Jurisprudencia

En 1910 se abrió la Escuela de Jurisprudencia en el Colegio Seminario con un alumno: Guildebaldo Murillo.⁷³ La insistencia a tener los estudios de derecho en el Colegio puede justificarse con la propaganda del “apostolado seglar”, además de formar fieles defensores de la Iglesia católica. Sin embargo, las cosas no fueron fáciles para ésta institución anexa al Seminario, que desde la reapertura de las cátedras de derecho civil y derecho romano (las cuales cursaba ese año Murillo) se emitió un nuevo decreto en contra de la institución:

No podrían ser admitidos a examen profesional sino los alumnos que hubieran sido inscritos y examinados en todos los cursos preparatorios y profesionales en las escuelas del gobierno del Estado o en otras oficiales, pues no se expedirá título sino a los alumnos a quienes se hubiera dado enseñanza en dichos establecimientos.⁷⁴

Con escasos meses de haberse reabierto las cátedras ¿cómo continuar impartíendolas, si no tenían validez? El tesón del rector Banegas, hizo que se ideara una manera de librar el obstáculo establecido por el Estado y que los alumnos pudieran obtener el título oficial para poder ejercer la abogacía. Esto se logró yendo a otras entidades federativas que no prohibiesen los exámenes a título de suficiencia para acreditar los conocimientos adquiridos. Tal vez por ello, la planilla de profesores y alumnos no aparece en el *Directorio*

disciplina y se ordenó sacerdote. Cuando se nombró a Banegas como rector, éste pidió que se le diera el cargo de vicerrector a Martínez; grandes amigos y colaboradores. Sería vicerrector hasta 1919 en que fue nombrado canónigo de la catedral y rector. Posteriormente fue nombrado auxiliar del arzobispo, vicario general y el 20 de febrero de 1937 fue preconizado arzobispo de México. *Jubileo sacerdotal del Ilustrísimo señor don Joaquín Sáenz y Arciga*, pp. 48-49

⁷³ Nació en Coeneo en 1885, ingresó al Seminario en 1904 a los estudios preparatorios, iniciando con castellano, historia, geografía, botánica y cálculo, concluyó en 1910 todas las cátedras con excelente calificación, que le merecieron premios los 6 años que duró sus cursos preparatorios. Inmediatamente se inscribió a la recién abierta Escuela de Jurisprudencia del Seminario. *Libro de Calificaciones 1905-1907* (Manuscrito); *Memorándum de la solemne distribución de premios que el rector del Seminario de Morelia, en nombre del Ilmo. Y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Atenógenes Silva, hizo a los alumnos más aventajados del mismo establecimiento la noche del 25 de octubre de 1910. Años de 1909-1910*, p. 17

⁷⁴ MURILLO, *Memorias*, p. 109. Cita el tomo XLI de la *Recopilación de Leyes y Decretos...* Ley del 30 de noviembre de 1910. Citado en ARENAL, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, p. 52.

escolar de 1910 y 1911, ni tampoco en la *Distribución de premios* de ese año. En la primera, únicamente se menciona el apartado a la premiación de la Escuela de Jurisprudencia, teniendo como único alumno a Murillo y las cátedras que cursó, pero no hay mención de los catedráticos. De ellos sabemos por el propio Murillo. Derecho natural la impartió Francisco Banegas y derecho romano, José Ugarte.

La ley fue derogada el 28 de octubre de 1911 permitiendo que los seminaristas realizaran el examen aunque con mayores requisitos: tiempo indefinido -que no bajaba de dos horas-, cinco réplicas de los sinodales, a quienes se debía pagar honorarios y un examen más difícil que el que hacían los egresados de las escuelas oficiales. Todo ello obligaba a que los alumnos egresados del Seminario se prepararan con mayor ahínco.⁷⁵ Por ello, en 1912 se habló abiertamente de la Escuela de jurisprudencia quien por obvias razones, ya contaba con más alumnos y con la cantidad de cátedras acordes a las exigencias que la ley prescribía. Así, la Escuela contaba con las siguientes cátedras:

Cuadro 5
“Materias de la Escuela de Jurisprudencia del Colegio Seminario”

Escuela de Jurisprudencia					
Curso	Cátedra	Catedrático	Curso	Cátedra	Catedrático
Primer año	Economía Política	José Ugarte*	Tercer año	Higiene y Medicina Legal	José Laris
	Derecho Natural	Jesús Villegas**		Procedimientos Civiles	Francisco Villalón
	Derecho Romano	José Ugarte		Derecho Internacional	Francisco Villalón
Segundo año	Derecho Civil	Francisco Villalón	*En 1913 la cátedra es impartida por Jesús Villegas **De 1910 a 1911 la cátedra es impartida por Francisco Banegas ***En 1913 es impartida por Francisco Galván		
	Derecho Romano	José Ugarte			
	Derecho Penal	Manuel Treviño***			

Fuente: *Memorándum de la solemne distribución de premios...de 1912*, Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, 1912, p.24; *Memorándum de la solemne distribución... de 1913*, Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, 1913, pp. 46-48.

Todos los días, menos los jueves, los alumnos del primer año llevaban las materias de economía política, derecho natural y derecho romano, los del segundo año derecho civil, romano y penal y los del tercer año medicina legal, civil y mercantil.⁷⁶ Los jueves estaba

⁷⁵ ARENAL, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, p.117

⁷⁶ SEMINARIO DE MORELIA, *Directorio para el año escolar de 1912-1913*, pp. 14-15.

dedicado al catecismo. El rector comentaba “la necesidad de esta restauración” sobre todo en las “actuales circunstancias”. A diferencia de La Escuela de Jurisprudencia del Colegio de San Nicolás, se daba la cátedra de derecho natural en todas sus ramificaciones, pues se consideraba que sin éste estudio, “base de los demás, se podrá ser un abogado casuista más o menos experto, jamás un hábil jurisconsulto”.⁷⁷

Para hacer alusión a las “actuales circunstancias” que se refería Banegas, es necesario detenernos en el Partido Católico.⁷⁸ Aunque, cuando se abrió la Escuela, la formación de un partido político no era una realidad, como lo mencioné anteriormente, el PCN surgió en 1911; en él, se vieron plasmados los esfuerzos de los diferentes congresos que en la década anterior se habían llevado a cabo. Sin embargo, la obra social, ya no era suficiente. Se necesitaba que el gobierno no fuera el enemigo de la Iglesia, que se cambiara la fuente de los males, la cual, una parte se encontraba en las leyes y la otra en los gobernantes.⁷⁹ Michoacán fue el primer Estado donde se iniciaron los trabajos - a decir de Eduardo Correa-, el primero donde se lanzó a la publicidad un órgano de la agrupación *El Partido Nacional*. En todo se veía la actividad de Francisco Elguero.⁸⁰

En Michoacán, el centro regional del PCN estuvo bajo la dirección de Elguero, Perfecto Méndez Padilla y Francisco Villalón; llegó a tener 172 centro locales con 65604 afiliados, -la mayoría del distrito de Zamora- y cubrió todos los distritos electorales en las elecciones federales y locales de 1912; de los diferentes candidatos postulados por dicho partido, resulta sumamente interesante que su mayoría fueron abogados.⁸¹ Lamentablemente no contamos con una lista de sus afiliados para hacer una comparación con nuestra base de datos.

⁷⁷ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, p.14

⁷⁸ Miguel Palomar, abogado católico, comentaba que en abril de 1911, José Mora del Río arzobispo de México llamó al Círculo Católico Social y a los Operarios Guadalupanos para la fundación del Partido Católico Nacional, entre los asistentes estaban Gabriel Fernández Somallera, Manuel F. de la Hoz, Francisco Elguero y Luis B. de la Mora, entre otros; se fundaron centros locales en los Estados de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Querétaro y Morelos. Era notable la vinculación de sus dirigentes con la jerarquía eclesiástica. O'DOGUERTY, MADRAZO, *De urnas y sotanas, El Partido Católico Nacional en Jalisco*, pp. 77-78.

⁷⁹ BANEGAS, *El porqué del Partido Católico Nacional*, p. 41

⁸⁰ CORREA, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de sus responsabilidades*, p.82

⁸¹ SÁNCHEZ, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana 1910-1924”, pp. 209-210.

No es mi intención hacer un recuento del Partido, sino más bien precisar las influencias ejercidas a los seminaristas por parte de sus catedráticos y de los directores del mismo. Como es sabido Francisco Elguero realizó toda su carrera en el Seminario, particularmente los estudios de derecho los cursó de 1875 a 1878 teniendo como catedráticos a Lorenzo Olaciregui y Luis G. Segura, su visita fue muy asidua a la institución y su cariño por la misma evidente en su obra literaria.⁸² Por su parte Perfecto Méndez Padilla quien cursó en el Seminario de Zamora, también realizó estudios de derecho en el Conciliar moreliano, ya que en 1899 sustentó examen público de procedimientos penales.⁸³ En las listas de las cátedras de derecho del Colegio de Zamora no figura su nombre, razón por la cual suponemos que dichos estudios los cursó en el Seminario Moreliano para posteriormente sustentar su examen en El Colegio de San Nicolás con el que obtuvo el grado de abogado el 13 de enero de 1900.⁸⁴

De la misma manera, Francisco Villalón, que, aunque hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás y obtuvo el título de abogado en 1896, su relación con el Tridentino moreliano fue muy estrecha al ser catedrático de derecho constitucional y de códigos en 1912 y de derecho civil y mercantil en 1913,⁸⁵ años de gran actividad para el Partido, por lo que no resulta difícil imaginar la propaganda en favor de éste, por la misma ideología que sustentaba el Colegio.

Los siguientes catedráticos pertenecen a la misma generación formada en el Seminario moreliano antes de la primera clausura de los estudios de derecho (1905). José Ugarte catedrático de derecho romano, economía política en 1912 y de derecho romano y procedimientos prácticos en 1913, cursó las cátedras derecho en 1901, teniendo como catedrático a José María Aldaiturriaga y a Manuel Ibarrola. Además, fue organizador del Segundo Congreso Mexicano y Primero Mariano, efectuado en Morelia en 1905 y

⁸² Puede leerse parte de su obra e ideología en: SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y DÍAZ PATIÑO, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo”, pp. 151-166

⁸³ SEMINARIO DE MICHOACÁN. *Distribución de premios verificada el 20 de octubre de 1899*, p. 5.

⁸⁴ GARCÍA FIGUEROA, *La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho*, (Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho), p. 438.

⁸⁵ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, p.18; *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1913*, p. 1. Francisco Villalón, abogado desde 1896, director regional del Partido Católico Nacional, presidente del Partido Electoral Michoacano y fundador de la Escuela Libre de Derecho en Morelia. OCHOA, *Repertorio Michoacano*, p. 407.

Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado⁸⁶. Sus compañeros fueron: Manuel Treviño Flores catedrático de derecho penal en 1912 y de derecho constitucional en 1913; y Jesús Villegas, encargado de la clase de derecho natural en 1912, y además de ésta última, la de economía política en 1913.

Por esos mismos años, cursaba en el Colegio José Elguero, hijo del ya citado Francisco Elguero. José, con el mismo carisma de su padre, se hizo amigo de varios sacerdotes del Seminario, compañeros y personajes ilustres de la época al igual que su padre. Su talento fue muy conocido en el Colegio, no solamente con altas calificaciones en las cátedras, sino también en su participación en concursos de sonetos y otros eventos.⁸⁷ Años después en un discurso pronunciado por José Ugarte, remembró las reuniones en la “opulenta” casa de Francisco Elguero, haciendo alusión a su vasta cultura, su gran talento y erudición, un hombre tan querido en el Seminario.⁸⁸

Francisco Galván, catedrático de derecho natural, en 1912 y de derecho penal y procedimientos teóricos en 1913, había cursado unos años antes que los demás. Compartió aula con Felipe de Jesús Tena, abogado, Juez de Letras en Pátzcuaro, redactor de *Nuevo Régimen* en 1911, Presidente del Club Libertad y Orden, Secretario General de Gobierno en 1911, diputado local 1912-1914 y también profesor en el Seminario.⁸⁹ De José Laris catedrático de Higiene y medicina legal, no tenemos información.

⁸⁶ Fue muy amplia la trayectoria de éste personaje, que mereció varias líneas en el *Diccionario de escritores mexicanos del siglo XX*. Publicó cuento y novela, ejerció el periodismo político; junto con el periodista Manuel García Vigil hicieron el periódico *El Progreso*, el porta voz de la Revolución en 1913. Colaboró también en la revistas *Hoy* y *Resumen* y en el periódico *El Universal*. En opinión de la crítica, “su obra narrativa revela un autor dueño del oficio, cuya principal preocupación formal fue el purismo del lenguaje. Su novela *Undécimo* describe la singular actuación de José María Maytorena, que fue gobernador del Estado de Sonora en pleno ambiente revolucionario. Sus cuentos grotescos y caprichosos son historia inverosímiles donde se distingue el aspecto psicológico de sus personajes y en los cuales son frecuentes los desenlaces inesperados con una sentencia moral”. Entre sus obras se encuentran: CUENTO: *Espectro*, *Cuentos grotescos y caprichosos*, *Cuentos Mexicanos y de otros países*; ENSAYO: *Impresiones de la Guerra*, *La cuestión presidencial en México en el año de 1920*. *Carta abierta al General Álvaro Obregón, candidato*, *Al margen de la actualidad*. *Cuestiones literarias*, entre otros. Por su puesto, la obra *El Seminario de Michoacán y sus hombres ilustres*, editado en Morelia en 1923. *Diccionario de escritores mexicanos del siglo XX: desde las generaciones del Ateneo y novelistas de la Revolución hasta nuestros días*, Volumen 9, México, UNAM, 2007, p. 1.

⁸⁷ José Elguero, *ayer, hoy y mañana*, pp.7-19.

⁸⁸ *Jubileo sacerdotal del Ilustrísimo señor don Joaquín Sáenz...* pp. 19-20

⁸⁹ Tena, fue catedrático y director en 1912 de la Escuela de Jurisprudencia. Docente en la Facultad de Derecho en México. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicó obras de carácter jurídico. Murió en México, 1956. OCHOA, *Repertorio Michoacano*, p. 387

Los seminaristas que cursaron durante el periodo de 1910-1914 fueron:

Guildebardo Murillo
Agustín González
Francisco Guzmán Amaya
Gonzalo Maqueda
Nicolás Rodríguez
Conrado Hernández
Ezequiel Díaz
Fidel Torres
Carlos Navarrete
Trinidad Becerril
Crisanto Corona
Miguel Escamilla
*Matías Avalos*⁹⁰

La anterior lista, extraída de las diferentes *distribuciones de premios* y de los *Exámenes públicos*, nos muestran un número de seminaristas, no muy pequeño y no completo dado que no contamos con listas de alumnos y éstos son los más destacados en diferentes cátedras. De todos ellos, del único que tenemos noticia es de Guildebardo Murillo, de quien sabemos se recibió de abogado y publicó sus *Memorias*, además de otros escritos.

Lo relevante de la Escuela de Jurisprudencia, es que representó junto con los congresos, asociaciones y demás acciones implementadas por la jerarquía eclesiástica, una manera de continuar formando seglares que defendieran la institución; claramente lo plasmaba Francisco Banegas al finalizar su intervención en la *Distribución de premios* de 1912:

Es tiempo de combate, sobre todo para los seglares, y sí á nosotros nos toca alentarlos, sobre todo, como Moisés, tener los brazos levantados hacia el cielo, su misión actual es la de Josué, bajar a la arena del combate y luchar en las batallas del señor. Este es el espíritu que queremos imbuir en los alumnos de jurisprudencia, y gracias a Dios y a vos, Ilustrísimo Señor, han hecho ya con valor y decisión, sus primeras armas, no rehuyendo, sino afrontando peligros que hicieron huir a muchos de mayor edad y más experiencia...El buen espíritu y aptitud de los superiores y profesores, y el entusiasmo y docilidad de los alumnos, hacen que el Colegio sea capaz

⁹⁰ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, p.24; *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1913*, pp. 7-8. *Misceláneas, Exámenes públicos*.

de todo: vos sois virtuoso, ilustrado y prudente, y amáis con predilección este Seminario: Marcad el rumbo, imperad la maniobra!⁹¹

Las emotivas palabras de rector, explican los objetivos de la jerarquía eclesiástica de formar jóvenes seculares con los conocimientos de jurisprudencia, para poder librar en el terreno de las leyes la defensa de la Iglesia Católica. Remarca el papel de los directores de la institución, a quienes les tocó “alentarlos”, que sería lo mismo que dirigirlos. Ya algunos trabajos nos han señalado el papel de la institución eclesiástica, en parte, precursora intelectual del Partido, a quienes avalaba y orientaba ideológicamente. El arzobispo de México, Mora y del Río los apadrinó e hizo extensiva a los obispos mexicanos que ayudaran a su propagación.⁹² El arzobispo de Michoacán y el obispo de Zamora cumplieron a cabalidad la petición de su amigo porque además, también el proyecto era suyo.

La tranquilidad del Colegio se vería opacada por las noticias nacionales. En febrero de 1913 se perpetró el golpe de Estado que terminó con la vida del presidente de la República, Madero y el vicepresidente Pino Suárez; Victoriano Huerta asumió las funciones del titular del ejecutivo a pesar del señalamiento como autor intelectual de la famosa decena trágica. La movilización en su contra no se hizo esperar, la cual fue asumida por el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, a quien se unieron otros caudillos de renombre.

Mientras un nuevo frente se organizaba para proseguir la Revolución, en la Escuela de Jurisprudencia, los trabajos continuaron viento en popa, que hasta se logró crear un espacio separado y propicio para el estudio de las leyes. En septiembre de 1913 durante la *Distribución de premios* de ese año, se anunciaron los logros materiales, entre ellos, la incomunicación de la Escuela con el Colegio Clerical, ya que se consideraba que la mezcla de jóvenes de diversas edades y diferentes tendencias, no permitía darles la educación proporcionada de acuerdo al objetivo que perseguía cada grupo.⁹³

⁹¹ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912*, p. 15.

⁹² SÁNCHEZ, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana 1910-1924”, p. 203. Véase también: CORREA, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de sus responsabilidades*; O’DOGUERTY, MADRAZO, *De urnas y sotana. El Partido Católico Nacional en Jalisco*.

⁹³ *Memorándum de la solemne distribución de premios que el ilustrísimo y reverendísimo Sr. Dr. Leopoldo Ruiz se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1913*, p. VIII.

No obstante, el desarrollo del movimiento armado en Michoacán, comandado por Gertrudiz G. Sánchez y Alfredo Elizondo trajo consigo enfrentamientos entre federales y constitucionalistas. En éste ambiente de guerra se llevó acabo un acontecimiento de gran alegría para la Escuela y el Seminario.

Guildebardo Murillo, presentó y aprobó por unanimidad el examen profesional en la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán. Oficialmente como abogado, quiso obtener el título, sin carácter legal de la escuela que lo formó por tantos años. Presentó su examen en la Escuela de Jurisprudencia del Seminario de Morelia el 12 de abril de 1914 ante un jurado integrado por el canónigo Lorenzo Olaciregui, los magistrados del Tribunal del Estado, José Ugarte y Narciso Orduña; Francisco Villalón, diputado al Congreso Local y Francisco Galván catedrático. Estando toda la comunidad de seminaristas junto con el rector y el vicerrector, Murillo obtuvo el título, el único que alcanzó a expedir la Escuela de Jurisprudencia del Seminario.⁹⁴

Este evento solemne, tal vez fue el último que tuvo el Colegio. El papel jugado por el Partido Católico Nacional, fue crucial para las acciones que posteriormente emprendió el ejército constitucionalista. A Eduardo Tamariz, Francisco y José Elguero, se les identificó con Huerta; la participación del Partido en las elecciones convocadas por éste último, condujeron a que los constitucionalistas también los consideraran enemigos y partícipes del golpe a Madero. Las horas para el Seminario estaban contadas.

UN DESTINO EN COMÚN: LA CLAUSURA DE LOS COLEGIOS MICHOACANOS.

A principios de marzo de 1913, luego de la usurpación del gobierno por parte de Victoriano Huerta, el centro del Partido Católico de Zamora, definió su posición. Aceptaba el gobierno de Huerta como un hecho consumado, pero rechazaba su oferta de paz a cambio de la renuncia al ejercicio de sus derechos políticos; Fidel Silva, redactor del discurso, señalaba que no era tiempo de “echarnos en brazos de la nueva dictadura”; por lo que el deber de los católicos era ejercitar sus derechos políticos. Con ello, exigieron la celebración de

⁹⁴ MURILLO, *Memorias*, p. 119-120. Citado también en ARENAL, “Los estudios de derecho en el Seminario Tridentino de Morelia”, pp. 56-57.

elecciones para presidente y vicepresidente, postulando que la vía electoral era la única forma legítima de luchar por el poder,⁹⁵ de ahí su participación en los comicios de ese año.

Desde el mes de mayo de 1913, Zamora fue sitiada por el brigadier José Rentería Luviano, imponiendo sanciones pecuniarias a la Iglesia y a las familias de fortuna.⁹⁶ El Partido Católico identificado con Huerta, no duraría mucho. Los seminarios sufrieron las consecuencias de la formación intelectual de los católicos. El 31 de julio de 1914 entraron en la ciudad de Morelia, las fuerzas revolucionarias del General Gertrudis G. Sánchez, cundiendo el pánico en la población. El vicerrector Luis María Martínez, consideró pertinente el desalojo del inmueble esa misma noche.⁹⁷ El 2 de agosto, Sánchez asumió el cargo de gobernador provisional del Estado de Michoacán y exigió a la mitra michoacana un préstamo forzoso bajo la amenaza de expulsar a todos los sacerdotes y confiscar los bienes de la Iglesia.⁹⁸

En efecto, la amenaza se realizó. A decir de Jesús Romero Flores, se confiscó el Seminario por la deuda del Cabildo Eclesiástico al Gobierno del Estado, tomando todos los muebles, aparatos y libros que en el edificio existían, por acuerdo del gobierno, se llevaron los gabinetes de física y química al Colegio de San Nicolás, quedando la biblioteca sin cuidado alguno.⁹⁹ De la misma manera se confiscaron bienes del patrimonio eclesiástico, propiedades que estaban a nombre de algunos clérigos, como el arzobispo, canónigos y demás miembros del Cabildo Eclesiástico quienes habían aglutinado la mayor parte el poder político y económico de la Iglesia en la diócesis.¹⁰⁰

Ese mismo mes, las fuerzas militares carrancistas irrumpían en el valle de Zamora. La llegada del joven general Joaquín Amaro, responsable de las tropas, causó pánico en la población. Las medidas exigidas por Amaro a los ciudadanos y sus instituciones hicieron acrecentar las desconfianzas. En un presuroso actuar convirtió el palacio del obispo en

⁹⁵SILVA, "Actitud del Partido Católico Nacional ante el actual momento histórico, 2 de marzo de 1913", Zamora, en *La Nación*, 16 de marzo de 1913, pp. 6-7 (lo reproduce *El Regional*, 19 de marzo de 1913, p. 3 y *El Obrero Católico*, 23 de marzo de 1913, p. 2) Citado en: O'DOQUERTY, MADRAZO, *De urnas y sotanas El Partido Católico Nacional en Jalisco El Partido Católico Nacional en Jalisco*, pp. 219-220

⁹⁶ GONZÁLEZ, *Zamora*, p.135

⁹⁷ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia del...*, p. 334.

⁹⁸ GONZÁLEZ, *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución Constitucionalista 1914-1917*, pp. 79-80

⁹⁹ ROMERO FLORES, *La obra cultural de la Revolución*, citado por BRAVO UGARTE, *Historia Sucinta de Michoacán*, pp. 512-513.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ, *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución Constitucionalista 1914-1917*, p. 88.

oficinas públicas; saqueó las iglesias de la ciudad; clausuró la Escuela de Artes y Oficios y ocupó sus dependencias como cuartel-bodega; cerró escuelas, asilos católicos, el convento de las Capuchinas, el Teatro Obrero fue desalojado; persiguió a clérigos y encarceló a varios miembros de organizaciones católicas. También fue cerrado el Seminario.

Se encontraba como rector del Seminario de Zamora Francisco Luna, quien tenía el cargo desde 1908, a él le tocó la incautación del edificio; se perdieron los muebles, los instrumentos de los laboratorios y parte de la biblioteca. Algunos libros se pudieron salvar gracias al padre Miguel Serrato, que a escondidas sacó del edificio todo lo que pudo, aunque según comentaba Magaña, el padre Guzmán se lo prohibió. Al igual que muchos de los libros del Seminario de Morelia, terminaron en los “tendajones” donde usaban papel para paquetes de sal.¹⁰¹ Carlos Herrejón argumenta que la actual biblioteca del Seminario mayor de Zamora, que se encuentra en Jacona conserva algunos volúmenes de la antigua biblioteca, con lo que se comprueba lo señalado por Magaña, de que algunos libros se salvaron del saqueo en 1914.¹⁰²

En Morelia, las protestas no se hicieron esperar, sobre todo por parte de los más allegados a las institución, ex seminaristas y sectores sociales allegados a la Iglesia católica, quienes expresaron su malestar y condena a través de una carta dirigida al general Gertrudis Sánchez , bajo el seudónimo de Ramiro Téllez Cosío, en la cual se mofaban de los revolucionarios constitucionalistas y se hizo una crítica a los alumnos del Colegio de San Nicolás por el presunto saqueo que hicieron de los muebles y equipos del Seminario moreliano.¹⁰³

El obispo de Zamora, salió rumbo a Oaxaca; el arzobispo Leopoldo Ruiz se encontraba en Celaya desde abril de ese año. Varios maestros fueron desterrados del país y los alumnos se dispersaron; algunos obispos enviaron a sus seminaristas a España o a Estados Unidos, los del Seminario de Zamora unos pocos estuvieron en Castroville, Texas, como Conrado García y Manuel Magaña; el rector Francisco Luna, se refugió en su pueblo.¹⁰⁴ El 16 de septiembre de ese año Ruiz llegó junto con Francisco Banegas y el obispo de Monterrey a San Antonio Texas.

¹⁰¹ MAGAÑA, *La Diócesis de Zamora, memorias*, p. 111; VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, 1922, p. 47.

¹⁰² HERREJÓN PEREDO, “Algunas bibliotecas del noroeste michoacano”, p. 131.

¹⁰³ UGARTE, *El Seminario de Michoacán y sus hombres ilustres*, Morelia, 1923, pp.37-38

¹⁰⁴ VALENCIA, *El Seminario de Zamora*, p. 47

A principios de octubre de 1914 se formalizó la confiscación del edificio del Seminario de Morelia, por parte del prefecto militar del distrito J. Trinidad García. El siguiente año, se ofreció en subasta pública, junto con los demás edificios confiscados al clero.¹⁰⁵ El llamado seminario de San José no volvería a ser ocupado para la formación de sacerdotes y abogados. El 28 de abril de 1915 el general Alfredo Elizondo publicó el decreto por el que extinguía la enseñanza religiosa; quedaba terminantemente prohibido a los individuos del clero católico o cualquier agrupación de la misma tendencia, fundar o sostener planteles de instrucción para niños o jóvenes dentro del Estado. Todos los planteles, pasaron en lo sucesivo a depender del gobierno estatal.¹⁰⁶ Esto incluyó, los planteles de Zamora y con ello el edificio de su Seminario.

La incautación de los edificios de ambos Colegios a pesar de haber sido un duro golpe no logró que éstos desaparecieran. La enseñanza del Seminario de Morelia continuó dándose en casas particulares, dividiéndose a los alumnos en pequeños grupos para no levantar sospechas, con dificultades, se terminó el curso escolar de 1915, al igual que los siguientes años.¹⁰⁷ El vicerrector Luis María Martínez, junto con algunos docentes, maestros y alumnos, se dispusieron a permanecer a toda costa en Morelia; sus sacrificios serían compensados años después, cuando fue consagrado arzobispo de México.

La preocupación por continuar formando sacerdotes no desapareció, aunque se temía que la situación religiosa en México no iba a cambiar pronto. Así, surgió la idea de crear un seminario en suelo norteamericano. Varios de los obispos mexicanos exiliados se fueron a radicar a San Antonio, Texas, esperando que la situación en México con relación a la Iglesia cambiara y, aprovechando aquella circunstancia, se reunían para tratar asuntos relacionados con el gobierno y sus diócesis. Uno de los principales problemas que vieron fue el de los seminarios, ya que fueron de las instituciones eclesiásticas que más sufrieron durante ese último período de la Revolución Mexicana, al ser incautados y clausurados casi

¹⁰⁵ Los remates no tuvieron el éxito esperado; el único edificio que se adquirió fue el del Instituto Científico del Sagrado Corazón, tal vez por la situación de incertidumbre ante los acontecimientos, la falta de dinero circulante y el hecho de que la población católica se resistía a adquirirlas. También se incautaron propiedades que estaban a nombre de varios clérigos, como los del arzobispo, los canónigos Manuel Hinojosa, Joaquín Sáenz, Francisco Banegas y Juan de Dios Laurel quienes había aglutinado la mayor parte del poder político y económico de la Iglesia michoacana. GONZÁLEZ, *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución Constitucionalista 1914-1917*, pp. 85-88.

¹⁰⁶ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, t. XXIII, Núm. 27, Morelia, 6 de mayo de 1915, pp. 1-3. Citado en RUBIO MORALES y PÉREZ ESCUTIA, *Luz de ayer, luz de hoy*, pp. 264-265

¹⁰⁷ BUITRÓN, *Apuntes para servir a la historia del...*, p.334

todos ellos. Estando en contacto con los demás obispos que aún permanecían en México, estudiaron la posibilidad de crear un seminario mexicano interdiocesano en suelo estadounidense, con los alumnos dispersos de los seminarios mexicanos. Con ello evitarían los peligros, contratiempos y persecuciones del gobierno, ya que estando en suelo norteamericano, quedaría fuera del alcance. Tal idea, ya en concreto, nació de parte del obispo de Tulancingo, Don Juan de Jesús Herrera y secundada y ampliamente apoyada, principalmente, por parte de Monseñor Francis Kelley, obispo de San Antonio, y en menor grado, por otros miembros del Episcopado Norteamericano. Así surgió el Seminario de Montezuma.

Recapitulando la información, es necesario precisar varias cosas. Primeramente, el hecho de que entraran a gobernar a la mitra michoacana personajes formados en el Colegio Piolatioamericano como fue el caso de Leopoldo Ruiz y José Othón Núñez, a mi parecer no significó ningún cambio sustancial en la enseñanza de ambos colegios conciliares, los cuales ya había reformado sus planes de estudio, antes de que llegaran obispos “progresistas”. Recordando el capítulo anterior de éste trabajo, en el cual se hacen todas las modificaciones a la enseñanza de ambos colegios, podemos notar que fueron personajes formados en los mismos seminarios mexicanos al tanto de los cambios que se estaban dando en la enseñanza en las instituciones públicas o pertenecientes del estado y en otros países. Para éste periodo continua el ascenso de los “piolatinos”, en 1920, de los 31 prelados que componían el episcopado nacional, 16 egresaron de la Universidad Gregoriana.¹⁰⁸ Sin embargo, en la lista de éstos se aprecian personajes formados en los colegios de Zamora, Morelia y Guadalajara.

Por otro lado, resulta relevante la apertura de la Escuela de Jurisprudencia del Seminario de Morelia, como una alternativa ante la educación impartida por el estado, pero también como un esfuerzo más por formar seglares con los conocimientos necesarios para la defensa de la Iglesia católica. A esto se agregó la participación política de los católicos, siendo la jerarquía eclesiástica, parte medular de la ideología del mismo, así como los catedráticos y seminaristas quienes estuvieron activos en el corto periodo que duró el

¹⁰⁸ AGUIRRE, “María Gabriela, Una Jerarquía en Transición: el asalto de los “Piolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924”, p. 11

Partido Católico Nacional. Aunque Jaime del Arenal, consideró una causa más para la confiscación del edificio del Seminario, el que tuviera como catedráticos a dirigentes del Partido, no me parece que sea del todo relevante, ya que el Seminario de Zamora no impartía las cátedras de derecho y aun así fue cerrado, al igual que el resto de los seminarios del país.¹⁰⁹

Finalmente, la confiscación de los edificios de ambos colegios no va terminar con la formación de sacerdotes. Nuevamente la Iglesia católica demostró su poder moral y económico, a pesar de los años de persecución sufridos, al regresar los diferentes obispos a sus respectivas diócesis y prepararse para la siguiente batalla.

¹⁰⁹ El Seminario de Guadalajara fue evacuado en julio de 1914 cuando arribaron las tropas al mando del coronel José Luis Trujillo y para evitar pérdidas irreparables el rector José Mercedes Esparza lo dispuso así; la pérdida del Seminario fue total, destinándolo como cuartel. RAMÍREZ, “La Revolución Mexicana y el Seminario de Guadalajara”, pp.52-53. De la misma manera cerraron los demás colegios seminarios de la República por las mismas fechas.

CONCLUSIONES

Adéntranos en los seminarios michoacanos nos ha llevado a identificar las diferentes estrategias establecidas por la jerarquía eclesiástica en un periodo determinado de su continua reorganización. A partir del Concilio de Trento, los colegios seminarios se convirtieron en las instituciones predilectas para la formación del clero diocesano, con el tiempo, llegaron a ser la base que reconstituye y regenera la misma institución eclesiástica. Por ello, resultaba conveniente un estudio exhaustivo de los planteles clericales vistos desde dos perspectivas: de los decretos emanados de la Santa Sede y de los propios pasillos de los colegios. La pregunta principal versó en cómo fue la formación en los seminarios conciliares de Michoacán a partir del proyecto de restauración emprendido por la Iglesia católica en la segunda mitad del siglo XX y principios del XIX. 50 años en periodo convulso y de reorientación de la institución desde la cúpula hasta sus cimientos. Dicho proyecto consistió en la creación de nuevas diócesis, la renovación de prácticas devocionales, la remoralización de la feligresía a través de las escuelas parroquiales y asociaciones piadosas y finalmente, la reforma educativa del clero.

México fue escenario de los cambios gestados a nivel mundial. El proceso de secularización y el advenimiento del liberalismo decretaron la separación entre la Iglesia y el Estado. El clero combatió las leyes que le restaban poder en la Guerra de Reforma y paradójicamente su derrota los fortaleció. El exilio de los prelados en Roma, logró la división territorial de las diócesis en la búsqueda de un acercamiento más directo con la feligresía para no perder al menos el poder moral. El establecimiento del Imperio mostró las divisiones dentro del episcopado mexicano, unos a favor de la monarquía y otros en pro de la república. El desencanto ante el proceder del emperador y la derrota definitiva del partido conservador, llevaron al clero a centrar su atención en los pastores y sus iglesias. Ante las confiscaciones de los seminarios, buscaron mantenerlos a toda costa; en algunos lugares se fundaron nuevos seminarios, en otros desaparecieron. El respeto hacia las instituciones de reciente creación por parte de las autoridades resaltó la importancia que tenían los sacerdotes y el sentimiento católico de la mayoría de la población. En este lapso, la formación del clero se mantuvo sin cambios y con lo mínimo establecido por Trento, la

preocupación estaba en la baja matrícula debido a la falta de “vocaciones” y a la dificultad de los espacios.

Mientras el Sumo Pontífice Pío IX se mostró intransigente ante los gobiernos liberales en el mundo y se declaró en franca oposición, buscó el control de las iglesias de América Latina a través de la formación de sus dirigentes en el Colegio Piolatinamericano y la convocatoria al Concilio Vaticano I. Esta institución fue crucial no solo en la formación de nuevos obispos para las diócesis mexicanas y su adicción a la Santa Sede, sino también como ejemplo a seguir para las instituciones educativas católicas. En México, la política de conciliación de Juárez fue un aliciente, pero el gobierno de Lerdo atizó de nueva cuenta el espíritu anticlerical. La postura del alto clero cambió. La manera prudente en que actuaron los prelados en la *Instrucción Pastoral* de 1875 fue el reflejo de que reconocían su posición. Se centraron en la parroquia y en la familia como fortaleza para aumentar su poder moral; hicieron de las escuelas parroquiales su mayor difusión. A través de los sermones y la prensa católica se atacó el protestantismo.

En Michoacán, el papel de José Ignacio Arciga, José de la Peña y Navarro y José María Cázares quienes estuvieron al frente de las diócesis michoacanas, fueron determinantes en la reorganización de sus iglesias. Influyeron factores como, el ferviente catolicismo de la población y la riqueza económica de la jerarquía michoacana. Esto ayudó al florecimiento de los seminarios de Morelia y Zamora que llegaron a tener espaciosos edificios y la solvencia para mantener matrículas de más de 400 alumnos. En este sentido la rápida recuperación de los prelados a pesar de la desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos contradecía el discurso de una iglesia empobrecida. A su vez mostró el acuerdo con las autoridades civiles, quienes permitieron el desplégue de todas las actividades católicas. Podríamos pensar que sucedió lo mismo en las demás diócesis pero realmente no fue así. Algunos prelados se enfrentaron a la escasez tanto económica como “espiritual”, visible en la dificultad para consolidar sus colegios.

Sin lugar a duda, parte del éxito de la jerarquía eclesiástica se debió a los colegios seminarios. Si notamos el eje de influencia católico, encontraremos amplias instituciones de formación sacerdotal: Guadalajara, Puebla, México, León, Michoacán, Tulancingo, Colima, San Luis Potosí. Los seminarios tuvieron un papel principal en el proyecto de restauración eclesiástico. La mayoría de los prelados se mostraron preocupados por las instituciones

tridentinas, ya que de ellas dependía la siguiente generación de presbíteros que saldría a administrar las parroquias.

En medio de las doctrinas liberales y secularizadoras, empezaron a resurgir las obras de Santo Tomás de Aquino. El movimiento iniciado por la Compañía de Jesús en Roma, rindió sus frutos con la publicación de la encíclica *Aeterni Patris*, en 1879. Con ésta, León XIII se consideró como el restaurador del tomismo en todo el orbe católico. No obstante, las diferentes fuentes de los seminarios nos mostraron que muchas instituciones ya habían implementado sus doctrinas, entre ellos: León, Colima, México y Morelia. Lo único que hizo el documento papal, fue ratificarla y sugerirla en los demás planteles. La manera en cómo se introdujo en los conciliares, fue diversa de acuerdo a los dirigentes. En León y Colima se revisó la *Summa Teológica* directamente; en Guadalajara, México, Morelia y Zamora, Aquino se introdujo a través de interpretaciones de diversos autores.

Por ello se denominó neotomismo, ya que explicaron la filosofía tomista a través de los ojos del siglo XIX. La respuesta ideológica de la Iglesia Católica ante doctrinas que atacaba su autoridad fue la restauración del tomismo. La vuelta al pasado ya no se vio como un retroceso, en tanto que era un intento de encontrar fortaleza dentro de los principios de la misma institución. La filosofía tomista le brindó a la jerarquía eclesiástica argumentos de defensa y una nueva devoción en los seminarios. El renacer de los conciliares fue clave para la revitalización de la Iglesia en la segunda mitad del siglo XIX, de ahí la formación adecuada de los futuros sacerdotes, por lo cual se vieron en la necesidad de capacitar intelectualmente y con vigor a quien debía defender y expandir el evangelio con convicción en las parroquias y ambientes sociales diversos. El neotomismo fue la doctrina tomada por la Iglesia, unificaba la religión y la ciencia y proporcionaba a los sacerdotes los argumentos que los convertían en poseedores de la verdad. Así, la filosofía y la teología se reafirmaron como las “ciencias” principales frente a las ciencias experimentales.

Con la llegada de la doctrina de Aquino se repitió un fenómeno que sucedió en el siglo XVIII: la participación de las órdenes religiosas en la formación del clero diocesano. Algunos prelados acogieron la Orden de San Ignacio, como los predilectos para la enseñanza de la doctrina tomista, otros consideraron que con tener sus textos, era suficiente. Esto último fue lo que sucedió en los seminarios michoacanos. La renovación teológica no

sólo fue en los libros, Santo Tomás permeó la vida de los planteles a través de academias, festividades, sermones y discursos.

En cuanto a la formación que se impartió en ambos colegios, al menos hasta 1900 existió la paridad en las cátedras y textos. En los planteles se fueron agregando materias de acuerdo a las condiciones económicas y al personal adecuado para impartirlas. El Seminario de Morelia continuo con la tradición de elaborar textos propios y el Colegio de Zamora siguió el ejemplo. Aumentó la matrícula por la red establecida con distintos colegios auxiliares y un sistema de becas que permitió que muchos jóvenes de bajos recursos obtuvieran una formación. El catolicismo arraigado en la población y los nexos de las clases pudientes con la jerarquía eclesiástica hicieron que se inscribieran estudiantes en calidad de porcionistas. Hay que resaltar el prestigio del Seminario de Morelia, el cual no aminoró durante éste periodo, antes bien, aumentó.

Respecto a las cátedras no hubo una modificación sustancial, el latín continuó siendo la lengua oficial para los sacerdotes, la física, fundamental para mostrar que estas instituciones ofrecían conocimientos científicos y además “la grandeza de Dios”; la filosofía, a pesar de todo el discurso renovador de la doctrina de Santo Tomás, no tuvo un cambio en las temáticas, el estudio de la lógica y la metafísica de la mano del silogismo, fueron las herramientas primordiales para los seminaristas. De la misma manera, fue evidente la atención que los colegios mostraron en los estudiantes que terminaban los estudios preparatorios con la celebración de la “Conclusión de filosofía” donde trataron de reafirmar los conocimientos adquiridos en la institución a través de los diferentes discursos.

El papel de víctima asumido por la Iglesia, sirvió para plantear el discurso apocalíptico que solamente podía detener el recogimiento y la vuelta a la obediencia de los preceptos eclesiásticos; la lucha constante contra el materialismo, el positivismo, protestantismo y la secularización. La instrucción religiosa siempre fue esencial en los seminarios pero en la segunda mitad recibió atención especial al menos para los jóvenes de filosofía, los cuales estaban más expuestos a los “errores de la modernidad”. La obra de Shouppe en la cátedra de religión resumía de una manera muy sencilla casi todo lo que se revisaba en teología moral y dogmática.

Las cátedras de derecho en los seminarios tuvieron una variación debido a la introducción del iusnaturalismo moderno. Los seminarios se vieron en la necesidad de

ajustar las materias a las asignaturas oficiales añadiendo temáticas que vendrían en el examen para la obtención del título. Así, los abogados revisaron los diferentes códigos y textos que los catedráticos consideraban, no atacaba la doctrina católica. No obstante, los seminaristas tuvieron la oportunidad de comparar los cambios que se estaban generando en la esencia misma del derecho, lo que de entrada, les daba una mejor preparación. Hay que añadir la obligación de un estudio más profundo debido a que el examen no era aplicado por sus profesores. Sin embargo, sí resultaba más complicado estudiar en los seminarios que en el Colegio de San Nicolás, por qué no estudiar en ésta última institución. Primeramente, encontramos la captación a través de los estudios preparatorios, la mayoría de los estudiantes con inclinación a la carrera de foro realizó sus estudios en el mismo plantel. Una segunda respuesta la tenemos en los propios catedráticos del Conciliar moreliano, los cuales eran magistrados, notarios, escribanos, ejercían la abogacía con éxito, sin ninguna diferencia por la procedencia de sus estudios. Esto debió ser decisivo para continuar su carrera en una institución clerical.

Las circunstancias que se dieron a partir de la Constitución de 1857, hizo que se buscara en los abogados esa defensa ante las leyes liberales, las cuales permitieron que este tipo de estudios se continuara impartiendo en instituciones eclesiásticas. Hay que agregar el ambiente religioso en el que se vieron inmersos los seminaristas, quienes participaban en casi todas las actividades del plantel. El Seminario de Zamora continuó la tradición moreliana, porque la mayoría de los eclesiásticos, rectores, profesores, etc., se formaron en el Conciliar de Morelia. El estudio del derecho social resultó revelador para los acontecimientos que posteriormente se dieron; la “preocupación” por las personas “económicamente más débiles”, tuvo una influencia desde las aulas de los seminarios. Con ello, de los egresados de éstas dos instituciones tenemos personajes con un arraigo en el tomismo y por consiguiente en el iusnaturalismo, defensores de los intereses eclesiásticos y preocupados por “la cuestión social”.

Si bien es cierto, no contamos con los textos utilizados en la Seminario zamorano para las cátedras de derecho, cotejando la información con otros tridentinos encontramos la aplicación de una variedad de obras, lo que nos indica que los libros dependieron de los catedráticos de cada plantel. La elaboración de textos en ésta materia continuó en Zamora gracias al obispo José María Cázares, que preservó el legado de Munguía en su obra de

derecho canónico. Los estudios de derecho que se impartieron en varios seminarios del país, respondían a una aspiración mayor por parte de la jerarquía eclesiástica: formar una serie de alumnos que posteriormente ayudaran a la Iglesia en los asuntos legales; trataron de captar una mayor matrícula para formar más católicos y les dieron laicos dispuestos a participar activamente en el apostolado seglar.

Respecto a los sacerdotes, los estudios de teología basados en interpretaciones de Santo Tomás, no cambiaron las temáticas de las cátedras, ya que el texto privilegiado para estudiarla databa del siglo anterior, pero además incluía los fundamentos principales de la Iglesia Católica. El sermón continuó siendo predilecto para un buen sacerdote que conquistaba a través de la evangelización en el púlpito, sin embargo debía prepararse más ya que debía competir con misioneros protestantes, con los ataques liberales a través de la prensa y socialistas que pugnaban por una igualdad no existente en el orden natural católico. Aquino se convirtió en la fuente recurrente para sustentar su posición.

Los sacerdotes egresados de los seminarios fueron de muy variadas aptitudes y de acuerdo a estas acomodados a lo largo de las diócesis. No obstante, los conocimientos no fueron los únicos méritos para enviarlos a una parroquia cercana o lejana de sus lugares de origen o con buenas percepciones. Sus apellidos también influyeron en sus nombramientos y su conducta. Así por ejemplo, Joaquín Sáenz sobrino del arzobispo Arciga difícilmente pisaría una ranchería, cosa que no se dio.

Respecto al control disciplinar continuaron las prácticas establecidas en las *Constituciones* del plantel moreliano y que el Colegio de Zamora tomó. Muchas de ellas habían funcionado. Dentro de los planteles se fomentaron las devociones. En el siglo XIX tuvieron gran auge la figura de la Virgen, San Luis Gonzaga y Santo Tomás de Aquino, este último relacionado con la reforma educativa emprendida en los seminarios. En el siglo XX figuró el Sagrado Corazón de Jesús. Algunas de ellas fueron propias de la institución como los dos santos, el de la Virgen y el Sagrado Corazón se propagó a toda la población. Las devociones se aplicaron en la feligresía y en el seminario al mismo tiempo, por un lado se acostumbraba la celebración y los futuros sacerdotes se encargaban de seguir su propagación.

Se pugnó por una formación permanente al interior de los seminarios, no solo para los seminaristas, sino para los que se encontraban administrando, las dos cosas eran

fundamentales, las conferencias eclesiásticas los ejercicios espirituales tuvieron una mayor atención para tener un mejor control del clero y sus actividades en las parroquias, así como para brindarle a los presbíteros las herramientas necesarias para su buen desempeño en las mismas. Al mismo tiempo aumentó la prensa católica, púlpito de los apóstoles seglares.

Los instrumentos de conocimiento, la biblioteca, los gabinetes de física y el observatorio meteorológico fueron parte del esfuerzo por elevar el prestigio académico de las instituciones, demostrar los conocimientos “científicos” que ofertaban, pero también mostró la solvencia económica de la Iglesia Católica que pudo construir espacios propicios y dotar de grandes volúmenes e instrumentos a los seminarios.

Mientras se efectuó la política de concertación durante el Porfiriato, la Iglesia católica floreció. Llegaron los primeros mexicanos formados en el Colegio Piolatinoamericano y se conformó un grupo dentro del clero, adicto a las disposiciones de la Santa Sede. También la política conciliatoria del Papa León XIII buscó restablecer relaciones diplomáticas con varios países. No obstante, el Sumo Pontífice tuvo que esperar a que muriera Pelagio Labastida, arzobispo de México, ya que éste estaba convencido que el clero no debía intervenir en los asuntos políticos. Sin la presencia del prelado se enviaron delegados apostólicos, llevaron a cabo concilios provinciales y se celebró el Concilio Plenario Latinoamericano. La intención fue, el control de las diócesis americanas. El que el Concilio Provincial de Michoacán no haya ido más allá de ratificar la legislación vigente, mostró la posición de los obispos, quienes no deseaban una reforma o modificación a su disciplina.

El Concilio Plenario Latinoamericano (1899) fue la obra cumbre del proyecto de reformatión del clero, el cual uniformó el funcionamiento de los seminarios. Anteriormente, aunque muchas disposiciones provenían de Roma, los planes de estudio y textos dependieron de los dirigentes de las instituciones, afinidades e intereses. A partir del Concilio, los prelados participantes del mismo se preocuparon por su aplicación y no fue casualidad la designación de algunos de ellos, en las diócesis más importantes. La participación de Silva en el Concilio Plenario, fue fundamental para establecer sus decretos, pero además su visita al Colegio Piolatinoamericano fue el ejemplo para los seminarios mexicanos. Así, a partir del Concilio se introdujo el sistema enciclopédico el cual sustentaba el Colegio Piolatinoamericano desde su fundación. Este sistema quitó la tradición de revisar una cátedra por año, a tener una carga de 4 o 5 materias y permitió que

los colegiales pudieran tener clases de ciencias naturales. En general se ajustaron los planes de estudio establecidos en los colegios civiles, lo que dio oportunidad a que tuvieran una clientela más extensa.

Uno de los decretos principales del Concilio Plenario fue la separación del seminario menor y mayor. Si bien es cierto, desde el siglo XIX se intentó hacer una separación entre los diferentes alumnos de acuerdo a las edades e intereses por estudiar, los seminarios que pudieron llevarlo a cabo obedecieron los decretos del Concilio. Hay que resaltar que su aplicación no se dio en completa calma. El problema que enfrentó el Cabildo catedralicio de Morelia con Atenógenes Silva reflejó las resistencias a los decretos emanados de Roma que buscaban el control del clero. Asimismo, mostró los intereses puestos en los seminarios, instituciones que servían de trampolín para alguna designación importante y también dejó ver las resistencias a las órdenes romanas.

Los seminaristas tuvieron una ausencia de perspectiva y adolecieron más a partir de la insistencia romana de impedir la convivencia entre los alumnos internos y externos; entre los que acudían a los planteles para ser sacerdotes y los que sólo buscaban una formación. La insistencia a abreviar al máximo los contactos externos, alejando a los seminaristas de sus familias y pueblos y ocuparlos incluso en vacaciones con estancias prolongadas en lugares alternos, fueron estrategias para evitar que los seminaristas se vieran influidos por otras ideas que no fueran las católicas.

Para el Seminario de Zamora, la llegada de Fernández (1898) como obispo coadjutor fue significativo por la elaboración de sus *Constituciones*, que sin embargo no renovaban en nada sus antiguas prácticas, pero trató de introducir las normas del Concilio Plenario Latinoamericano. Lo que sí demostró fue el ambiente “cerrado” de obispo Cázares ante lo que estaba sucediendo en las esferas altas del clero: el reemplazo de los obispos formados en los seminarios mexicanos, por los que estudiaban en el Colegio Piolatinoamericano. El segundo obispo de Zamora resistió hasta su muerte, la introducción de un clero romano.

La primera década del siglo XX fue de reuniones católicas. Los congresos católicos, semanas agrícolas y dietas, mostraron la desviación del foco de atención de los jerarcas católicos, quienes inflamados por la encíclica *Rerum Novarum* se alistaron en las filas del catolicismo social. Los católicos partícipes se preocuparon porque no pareciera un asunto político (como al final terminó siendo) y buscaron una alternativa ante el socialismo y el

liberalismo que les restaba militantes, pero que además amenazaba con dejarlos relegados del reparto político. Así los católicos se movilizaron de la mano del alto clero en beneficio de los más desprotegidos. Proliferaron las asociaciones piadosas y tomaron el término de obreros (del socialismo) ajustándolo a los trabajadores del campo.

Muchos trabajos se han referido a la división dentro del clero, haciendo alusión al grupo piolatino y a los tradicionalistas, sin embargo hay varios personajes que no encajan en tal división, como es el caso de Atenógenes Silva, Francisco Banegas y José de Jesús Fernández. Todos ellos, formados en seminarios del país y muy afectos al catolicismo social, hace falta ver las acciones de los diferentes prelados, sin etiquetarlos en uno u otro grupo. Finalmente las reformas establecidas en los seminarios reflejaron los cambios traídos por ésta nueva generación. Desde años atrás se pugnaba por establecer el enciclopedismo, pero es hasta ésta época que ingresa a las aulas de los colegios agregando materias acorde con plan de estudios del Estado. La disciplina lo esencial para la buena formación de los futuros sacerdotes; los resultados vendrían después.

En la cuestión de reformas, los colegios seminarios nos dejaron ver la manera en que éstas se llevaron a cabo. Por una lado, el Seminario de Morelia fue reformado por personajes que estudiaron en los mismos colegios mexicanos y por el otro el Seminario de Zamora, tuvo que esperar ésta reforma hasta que llegó a la diócesis un obispo del Colegio Piolatinoamericano. Así sucedió en el resto de los tridentinos del país, unos esperaron más que otros de acuerdo a sus dirigentes, más a no al lugar en el que éstos se formaron. Cuando en 1912 el arzobispado de Morelia tuvo al frente a Leopoldo Ruiz no tuvo ningún cambio sustancial en la forma de enseñanza del Seminario de Morelia, ya se habían reformado sus planes de estudio. Para Zamora, la llegada de Núñez significó equiparar el Seminario de San Luis Gonzaga al de Morelia y la diócesis se explayó de asociaciones obreras y de “caridad”. Para éste periodo continuó el ascenso de los “piolatinos”, en 1920, de los 31 prelados que componían el episcopado nacional, 16 egresaron de la Universidad Gregoriana. Sin embargo, en la lista de éstos se aprecian personajes formados en los colegios de Zamora, Morelia y Guadalajara.

Si respondemos a la pregunta del rezago o mala preparación del clero en los seminarios mexicanos, tendría que decir que a pesar de los continuos informes de los delegados, no se puede generalizar. Los seminarios de los arzobispados y algunos de los obispados

brindaron las herramientas necesarias tanto para los sacerdotes como para los abogados. La crítica a los formados en el Colegio Piolatinoamericano radicó en los pocos años que estaban en la Universidad Gregoriana, de la cual salían doctores ya casi con una carga mayor, mientras que para los mexicanos tenían que pasar años en el seminario y escalar conforme a la tradición que los “piolatinos” se saltaban.

Por otro lado, resultó relevante la apertura de la Escuela de Jurisprudencia del Seminario de Morelia, como una alternativa ante la educación impartida por el estado, pero también como un esfuerzo más por formar seglares con los conocimientos necesarios para la defensa de la Iglesia católica. A esto se agregó la participación política de los católicos, siendo la jerarquía eclesiástica, parte medular de la ideología del mismo, así como los catedráticos y seminaristas quienes estuvieron activos en el corto periodo que duró el Partido Católico Nacional. Aunque Jaime del Arenal, consideró una causa más para la confiscación del edificio del Seminario, el que tuviera como catedráticos a dirigentes del Partido, no me parece que sea del todo relevante, ya que el Seminario de Zamora no impartía las cátedras de derecho y aun así fue cerrado, al igual que el resto de los seminarios del país.

La participación de la Iglesia católica en la contienda política y más que nada en las elecciones convocadas por Victoriano Huerta, hicieron que luego de la promulgación del Plan de Guadalupe por Venustiano Carranza, éste arremetiera contra las instituciones clericales. La confiscación de los edificios de los colegios no va terminar con la formación de sacerdotes. El trabajo desplegado en los años anteriores rindió sus frutos, quizás no evidentes por la Revolución. No obstante, nuevamente la Iglesia católica demostró su poder moral y económico, a pesar de los años de persecución sufridos, al regresar los diferentes obispos a sus respectivas diócesis y prepararse para la siguiente batalla.

ANEXOS

Anexo 1

**“Estudiantes de las cátedras de derecho en los seminarios conciliares
de Michoacán (1862-1913)”**

ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE FORO EN EL COLEGIO SEMINARIO DE MORELIA 1863-1913

No.	ORIGEN		NOMBRE	ESTUDIOS EN EL SEMINARIO DE MORELIA (Libro de Calificaciones 1862-1884)	RECEPCIÓN			OCUPACIÓN/OBSERVACIONES
	LUGAR	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
1			Máximo Heredia	Derecho civil 1863				
2			Jesús Cisneros	Derecho civil 1863; derecho natural 1863; derecho público 1864; Derecho canónico 1867				
3			Luis Burgos	Derecho canónico 1863; Derecho civil 1864	11	Abril	1868	
4	Pátzcuaro		Agustín Abarca	Derecho canónico 1863; Derecho civil 1864				<i>Repertorio Michoacano</i> , p. 27
5	Salvatierra	1841	Lorenzo Olaciregui	Derecho canónico 1863; Derecho civil 1864			1866	Obtuvo su título en Guanajuato. Buitrón, <i>Apuntes</i> , p. 114. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 292
6			Jacinto Pallares	Derecho público 1864; Derecho canónico y Derecho civil 1865-1866	18	septiembre	1869	
7			José María de la Vega	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866				
8			Félix García de León	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866	18	Mayo	1872	Postulante en Morelia en 1875, Juez de letras de lo civil en el distrito de... 1880 Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora 1904. Participó como sinodal en los exámenes público del Colegio de San Nicolás. Véase <i>Exámenes Públicos 1897</i> . GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
9			Antonio Vélez	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866	18	Noviembre 1871	1871	Postulante en Zinapécuaro en 1890 y 1905, Juez de Letras en Zinapécuaro 1901. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
10			Bonifacio Murillo	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866				
11			Anastacio Chávez	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866				
12			Sóstenes Zavala	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866				
13			Ramón Quiroz	Derecho natural 1864; Derecho canónico 1865-1866; Derecho público 1865; Derecho civil 1866	26	Marzo	1870	
14			Jesús Navarro	Derecho canónico y civil 1864	2	Diciembre	1871	Postulante en Huetamo 1890 y 1900. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
15			Pascual Arias	Derecho canónico y civil 1864	26	Febrero	1869	Postulante en Uruapan (1890). GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
16			Juan Rosiles	Derecho canónico y civil 1864	21	Noviembre	1868	

17			Francisco de J. Segura	Derecho canónico 1865-1866; Derecho Natural 1865; Derecho Público 1866				
18			Fernando G. Puente	Derecho canónico 1865-1866; Derecho Natural 1865; Derecho Público 1866				
19			Manuel Uriarte	Derecho canónico y Derecho Público 1865				
20			Agustín Saenz	Derecho público 1865; Derecho Civil y Derecho Canónico 1866-1867				Abogado. Juez de letras de Zitácuaro 1890, de Puruándiro 1895 y Zinapécuaro 1899. Fiscal 1ro. Del tribunal de Justicia 1900. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 363
21			Manuel Romero	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866-1867	9	Diciembre	1871	Juez de Letras en lo civil en Zamora 1879, Postulante en Zamora 1890. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
22			Pánfilo Chávez	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866				
23	Pátzcuaro	1849	José de Jesús Ortiz Rodríguez	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866			1870	Estudió en el Colegio de San Nicolás 1859-1863 e ingresó al Seminario en 1864. Profesor del Seminario 1872-1880. Sacerdote en 1877. Promotor fiscal de la Curia, Vicerrector del Seminario 1880-1884. Obispo de Chihuahua 1893-1901, Arzobispo de Guadalajara 1902-1912. Fundó el diario católico El Regional 1904. Murió en Guadalajara el 19 de junio de 1912. <i>Repertorio Michoacano</i> , pp. 300-301
24			Zenon Olvera	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866-1867				
25			Juan Franco	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866-1867				
26			Francisco Pino	Derecho Natural 1865; Derecho Público y Derecho Canónico 1866-1867	15	Abril	1871	
27			José María Reyes	Derecho Público 1866; Derecho canónico 1866-1867	11	Febrero	1871	
28			Braulio Cuevas	Derecho canónico 1866-1867				
No hay cátedras de derecho hasta 1872								
29			Francisco Infante	Derecho Natural y Canónico (Así se llama la cátedra, junto) 1872				
30			Ignacio Reynoso	Derecho Natural y Canónico (Así se llama la cátedra, junto) 1872; Derecho público y canónico 1873. Derecho Civil 1874; Derecho Romano y Patrio 1875				
31	Santa Clara del Cobre	1852	Macario Treviño Vargas	Derecho Natural y Canónico (Así se llama la cátedra, junto) 1872; Derecho público y canónico 1873. Derecho Civil 1874; Derecho Romano y Patrio 1875	1	Diciembre	1877	Diputado local en 1881, Magistrado del STJEM, Docente de procedimientos en el Seminario. Murió en 1890. Poeta, publicó su obra en el periódico <i>La Familia Católica</i> . <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 394

32			Nabor Rodríguez	Derecho Natural y Canónico (Así se llama la cátedra, junto) 1872; Derecho público y canónico 1873. Derecho Civil 1874; Derecho Romano y Patrio 1875				En el <i>Repertorio Michoacan</i> o dice Jefe de la defensa de Puruándiro 1821. No se sabe si es el mismo. P. 353.
33			Rafael Bustamante	Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico 1873; Derecho Natural y Canónico 1874; Derecho Romano y Patrio 1875-1876				
34			Rafael Guerrero	Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico 1873; Derecho Romano y Patrio 1875-1876; Derecho Natural Público y de Gentes 1876	29	Marzo	1879	En 1876, solicitó el grado de bachiller en Jurisprudencia y fue aprobado por unanimidad en examen respectivo. <i>Libro de Calificaciones</i> p. 135. Juez 1o. De Letras de Zamora 1901. Secretario Juzgado del Distrito de Morelia 1905. Procurador de Justicia 1911, Magistrado Supernumerario STJEM 1911. Redactor y responsable de <i>El Obrero del Porvenir</i> . <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 194.
35			Vicente Celáa	Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico 1873; Derecho Natural y Canónico 1874; Derecho Romano y Patrio 1875-1876	19	Abril	1879	
36			Ramón Alvarez	Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico 1873				
37			Anastacio García	Derecho Natural y Derecho Público Eclesiástico 1873; Derecho Natural y Canónico 1874; Derecho Romano y Patrio 1875				
38	Quiroga		Adalberto Torres	Derecho tercer curso 1874	24	Noviembre	1877	Estudió también en San Nicolás. Juez de Letras de la Piedad 1887. Juez 2do. De lo Criminal en Morelia 1899, Diputado Local suplente 1900; Juez menor civil suplente 1903, Visitador de gobierno 1901, Juez de Distrito 1905 y 1914. Está en el Directorio del Estado. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
39			Luis L. Cuenca	Derecho tercer curso 1874				
40			Antonio Arroyo	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
41	Pátzcuaro	1858	Francisco Grande	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	16	Noviembre	1878	Colaborador de <i>El Derecho Cristiano</i> (1888)
42			Vicente Bravo	Derecho Natural y canónico 1874-1875				
43			Joaquín J. Segura	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	5	Octubre	1878	Juez de Letras en Ario 1890; Juez Segundo de la instancia de Jalapa 1900; Juez de Registro Civil en Morelia 1905 y 1911, Juez en Tcambaro, removido a Maravatío 1913 y Juez de Letras en Maravatío 1914. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 378
44			José de la Luz Sánchez	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	21	Mayo	1881	Juez de Instancia en Coalcomán 1890
45			Juan F. Oliveros	Derecho Natural y canónico 1874-1875				
46			Lucio Puente	Segundo curso 1874				

47	Morelia	1853	Francisco Murillo	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	8	Enero	1881	Postulante en Jiquilpan 1890 y 1905. Murió en Jiquilpan en 1906. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
48			Hilario Muñoz	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
49	Purépero	1860	Procopio Padilla	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	5	Agosto	1882	
50			Francisco Torres Mendoza	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	17	Mayo	1879	
51			José Guadalupe González	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	6	Noviembre	1880	Postulante en Zinapécuaro 1890 y en Acuitzio 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
52			Daniel Rábago	Derecho Natural y canónico 1874				
53			Nabor Bolaños	Derecho Natural y canónico 1874-1875				
54			Francisco Estrada	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	9	Noviembre	1878	También estudió en el Colegio de San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
55	Morelia	1856	Buenaventura Urbina Castrejón	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877. También cursó teología (1873)	11	Diciembre	1880	Secretario de Prefectura de Jiquilpan 1881, Juez de Letras de Maravatio 1886, Postulante en Jiquilpan 1890 en Cuitzeo 1900. Poeta, coautor de <i>Coronas poéticas</i> , murió en Morelia el 26 de enero de 1898. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 206
56			Salvador García Dueñas	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
57			Everardo Velazco	Derecho Natural y canónico 1874-1875				
58			Urbano Torres	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
59			Antonio Díaz	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
60			Luis Gómez de la Puente	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877	24	Mayo	1879	
61			Antonio Cañedo	Derecho Natural y canónico 1874-1875; Derecho Romano y Civil Patrio 1876. Derecho Civil 1877				
62			José María Díaz Barriga	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878				

63			Mariano Hernández	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878				
64			Gaspar Tena	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico.				También estudió teología
65	Acámbaro	1855	Teodoro Trenado	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878	15	Mayo	1880	Se dice que también cursó en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
66			Santos Carbajal	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico.				
67	Morelia	1856	Francisco Elguero Iturbide	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878	14	Agosto	1880	Fundó el periódico El Derecho Cristiano 1880, Juez de Letras en Zamora en 1881, Postulante en 1884, Alcandel del Juzgado 2do. De lo Civil en Morelia 1886, Juez de Letras en Morelia 1881, Postulante den Morelia 1905, Diputado Federal 1911-1912. Profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia 1913. Obras: <i>Lecciones de Elocuencia Forense</i> . Murió en 1932. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y DÍAZ PATIÑO, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo”.
68	Zamora		Nicolás Méndez	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878	17	Enero	1880	Postulante en Zamora 1890, Juez de lo Civil en Zamora 1890, Juez 2do. Cívil en Morelia 1905, Regidor en Zamora 1895-1896, Juez de Letras de la Piedad 1896-1899, Juez Penal en Morelia 1899, Juez de 1a. Estancia en Morelia 1910, Postulante en 1910, Procurador de Justicia en 1912. Se dice que también cursó en San Nicolás. Presidente del Club Felicitas de Morelia 1913. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 262.
69	Morelia		Juan Nepomuceno Infante	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878	7	Agosto	1880	Juez 2do. De lo civil en el distrito de Morelia 1883, Magistrado supernumerario del STJEM 1903, Postulante en Morelia 1905, Murió en octubre de 1906. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.

70			Rafael Alvarez	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico.				
71			Luis Villalobos	Derecho Natural y canónico 1875				
72			Joaquín Marquez	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878 (Ese año aprobado por unanimidad y graduado)				
73	Cotija		Emiliano Degollado	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878	28	Febrero	1880	También cursó en San Nicolás. Magistrado del Supremo Tribunal de Jalisco 1917. Gobernador sustituto de Jalisco 1917-1918. Candidato a gobernador del Partido Civilista 1918. Pasó a vivir a México en 1919. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 140
74			Francisco Muñoz	Derecho Natural y canónico 1875				
75			Emilio González	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico.				
76			Ramón Gil	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) En 1877 casi no asistió a la Cátedra de Derecho Civil por lo que no se le permitió hacer examen.				
77			Ignacio Piñón	Derecho Natural y canónico 1875				
78	Santa Clara	1856	Gabriel Castrejón	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878 (Ese año aprobado por unanimidad y graduado)	13	Enero	1883	
79			Francisco Villalobos	Derecho Natural y canónico 1875; Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (2do. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico. Derecho civil (3er. Año) 1877. Derecho Romano, Civil y Patrio 1878 (Ese año aprobado por unanimidad y graduado)	23	Abril	1881	Solicitó Constancia 1ro. de marzo 1882. Guanajuato. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
80			Reyes Avalos	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico.				

81	Maravatío		Mariano Canedo	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas) Derecho Romano y Civil Patrio 1878-1879.	3	Junio	1882	Postulante en Morelia 1905, Magistrado suplente del STJEM 1912, Magistrado de la 1ra. Sala STJEM 1915. Magistrado Supernumerario del Tribunal de Justicia 1920. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 85
82	Númaran	1856	Ponciano Saavedra	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas) Derecho Romano y Civil Patrio 1878-1879.	7	Mayo	1881	Juez de letras en lo civil de Zamora 1886, Postulante de Juez de Letras en la Piedad 1890, Zamora 1890, Magistrado 1890 y 1905. Diputado local 1894, Magistrado Supernumerario del STJEM 1900, Presidente del STJEM 1912, Docente de la EJM. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
83			José María García	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas) Derecho Romano y Civil Patrio 1878-1879.				
84			Leopoldo Aranda	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas)				
85			Manuel Torres	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas) Derecho Romano y Civil Patrio 1878-1879.				
86			Cipriano Cabrera	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas)				
87			Honorato Hernández	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas)				
88			Fortino Magaña	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas)				
89			Dionicio Hernández	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas) Derecho Romano y Civil Patrio 1878-1879.				

90			Luis Domensain	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año)				
91	Cuitzeo	1850	Matías Chávez	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año) en los exámenes finales de ese año aparece como Derecho Natural y Canónico, también en 1877 (Secundianistas); Derecho Romano y Civil Patrio 1879	18	Febrero	1882	Postulante en Morelia 1905. Participó en las Conferencias de San Vicente de Paul de Señores
92			Rafael Cuevas	Derecho Civil 1877				
93			Rafel Orozco	Derecho Natural Público y de Gentes 1876 (1er. Año)				
94	Celaya	1856	Manuel Concha	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	30	Diciembre	1882	Postulante en Celaya 1904. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
95			Francisco Alvarez	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
96	Valle de Santiago	1856	Gregorio Pérez	Derecho Natural y Canónico (1er año) 1877	30	Agosto	1884	Estudió también en San Nicolás. Postulante en Zirándaro y en Huetamo. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
97			Juan N. Oviedo	Derecho Natural y Canónico 1877-1878				Vicerrector del Seminario
98	Morelia	1860	Mariano Laris Contreras	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	25	Marzo	1882	Notario Público en Morelia 1905. En <i>Repertorio Michoacano</i> aparece como Iturbide en vez de Contreras. Secretario del consejo de administración del banco refaccionario de Michoacán. Miembro de la asociación de la Escuela de Jurisprudencia. Murió en Morelia en 1907. pp. 225-226. Miembro de las Conferencias de San Vicente de Paul de Señores
99	Morelia	1861	Manuel Anciola	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	4	Marzo	1882	Postulante en Morelia 1905. Participó en las Conferencias de San Vicente de Paul de Señores.
100			Luis R. Pérez	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				Catedrático de física y director del observatorio meteorológico del Seminario de Morelia.
101			Salvador Gómez-Puente	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
102			Francisco Ibarra	Derecho Natural y Canónico (1er año) 1877				
103	Moroleón	1858	Francisco González	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	9	Diciembre	1882	
104	Morelia	1858	Antonio Ibarrola	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	14	Octubre	1882	Postulante en Morelia 1905.
105			Agustín Suárez	Derecho Natural y Canónico (1er año) 1877				

106	Puruándiro	1859	Teófilo Ponce	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	15	Abril	1882	Secretario de juzgado de Maravatío 1890, Notario Público en Maravatío 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
107	Puruándiro	1855	Leandro Ibarra	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	27	Enero	1883	Postulante en Puruándiro 1890 y 1905, Diputado local 1911. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
108			Francisco Lama	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
109			Meced Ruiz	Derecho Natural y Canónico 1877-1878				
110	Indaparapeo	1859	Francisco Herrejón	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	17	Febrero	1883	Postulante en Morelia 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
111	Angamacutiro	1857	Herminio Blanquete	Derecho Natural y Canónico 1877-1878	25	Noviembre	1882	
112			José María Ruiz	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
113			Mariano Patiño	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
114			Laureano Reynoso	Derecho Natural y Canónico (1er año) 1877; en 1879 se separó de la cátedra				
115	Santiago Undameo	1858	Mauro Huerta	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880	21	Julio	1883	Prefecto de Distrito de Apátzingan 1890, Notario Público de Ario de Rosales 1905, Pátzcuaro 1912. Vocal del Club Rosales Unión y Progreso de Ario 1904. Vicepresidente del Club Recreativo y de Mejoras Materiales del mismo lugar 1904. Miembro del PCN, Candidato a diputado federal suplente 1912. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 208
116			Luis Lemus	Derecho Natural y Canónico (1er año) 1877				
117			Ismael Tapia	Derecho Natural y Canónico 1877-1878; Derecho Romano y Civil Patrio 1879-1880				
118	La Piedad	1860	Primitivo Villegas	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	19	Enero	1884	Postulante de la Piedad 1890. Murió en La Piedad 1899. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
119	La Piedad	1862	Ezequiel Pérez	Derecho Natural y Canónico 1878	18	Octubre	1884	Postulante en La Piedad 1890, Alcalde 2do. De La Piedad 1890, Noratio público México DF. Estudió en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
120			Félix Hernández	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	23	septiembre	1883	Postulante en Ario 1890

121			José Luna	Derecho Natural y Canónico 1878				Hay uno como director del periódico Sufragio efectivo en Pátzcuaro 1926. <i>Repertorio Michoacano</i> , p.
122	La Piedad	1860	Manuel Belmonte	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	20	Diciembre	1884	Secretario del Ayuntamiento de La Piedad 1888, 1890, Postulante en La Piedad 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
123			José María Ibarrola	Derecho Natural y Canónico 1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881				
124			Antonio Estrada	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881				
125			Enrique Infante	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881				
126			Francisco Reyes	Derecho Natural y Canónico 1878-1879				
127			Jesús Páramo	Derecho Natural y Canónico 1878-1879				
128			Antonio Gutiérrez	Derecho Natural y Canónico 1878	21	Febrero	1885	También cursó en San Nicolás. Postulante en Morelia 1887, Magistrado Supernumerario del STJEM 1900, Jefe del Registro Público de la Propiedad 1901, Notario Público en Morelia 1905 y 1914. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
129			Antonio Martínez	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880				Se separó prontó de la catedra manifestando tener que prepararse para el examen en San Nicolás. <i>Libro de Calificaciones</i> , p. 286.
130	Huetamo	1858	Alberto Rentería	Derecho Natural y Canónico 1878-1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	10	Noviembre	1883	Postulante en Huetamo 1890. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
131			Francisco Pizarro	Derecho Natural y Canónico 1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881				
132			Pedro Sandoval	Derecho Natural y Canónico 1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881				
133	Panindícuaro	1858	Luis Chávez	Derecho Natural y Canónico 1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	12	Julio	1884	Postulante en Panindícuaro 1905
134	La Piedad	1860	David Carrillo	Derecho Natural y Canónico 1879; Derecho Romano y Civil Patrio 1880-1881	22	Diciembre	1883	Alcalde 2do. Propietario de la Piedad 1890, Presidente municipal de La Piedad 1899, Postulante en la Piedad 1905. Síndico del ayuntamiento de La Piedad 1910Magistrado suplente del STJEM 1914. Magistrado 2a. Sala 1917, Secretario General de Gobierno y Procurador de Justicia Militar. Miembro del Club Dos de Abril 1892. Secretario General de gobierno 1919-1920. Procurador de Justicia Militar de la Secretaría de Guerra. <i>Repertorio</i>

135			Martín Medrano	Derecho Natural y Canónico 1879	16	Mayo	1885	Postulante en Pátzcuaro 1890 y 1805. Cursó también en San Nicolás
136			Ignacio Aguilar	Derecho Natural y Canónico 1879-1880				
137	San Nicolás de los Agustinos	1856	Antonio Vital	Derecho Natural y Canónico 1879-1880; Derecho Romano y Civil Patrio 1881-1882	16	Agosto	1884	Se anota que estudió únicamente en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho, pp. 418-438
138			José María Uribe	Derecho Natural y Canónico 1879-1880; Derecho Romano y Civil Patrio 1881-1882	12	Marzo	1887	Secretario del juzgado 2o. De Letras de Uruapan 1890, Notario Público en Uruapan 1905. GARCÍA FIGUEROA, La Escuela de Jurisprudencia de
139			Antonio Rodríguez	Derecho Natural y Canónico 1879-1880; Derecho Romano y Civil Patrio 1881-1882				
140			Antonio Tinoco	Derecho Natural y Canónico 1879-1880	7	Agosto	1886	
141			Victoriano Orozco	Derecho Natural y Canónico 1879				
142			Domingo Ortiz	Derecho Natural y Canónico 1879				
143			Rafael Antunez	Derecho Natural y Canónico 1879-1880				
144			Francisco Pineda	Derecho Natural y Canónico 1879-1880; Derecho Romano y Civil Patrio 1881-1882	8	Noviembre	1884	
145			Aurelio Castillo	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882.				
146			Francisco Monge	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882-1883				Abogado, Juez de Letras en Uruapan, junio 1889. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 273
147	Morelia	1860	Luis Martínez	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880	7	Febrero	1885	Juez de Letras de La Piedad 1885, Juez de la Instancia en Zinapécuaro 1887, Postulante en Zitácuaro 1905. GARCÍA FIGUEROA, La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho, pp. 418-438
148			Pablo Torres Arroyo	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882.				
149	La Piedad	1856	León Mesa	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882-1883	16	Abril	1887	Postulante en La Piedad 1890 y 1905
150			Joaquín Barrera	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880				Hay un presidente municipal de Morelia en 1913 con ese nombre, <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 67
151			Aurelio Velázquez	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882-1883	18	Febrero	1887	Postulante en Panindícuaro 1890 y 1905. Dice que cursó también en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho, pp. 418-438

152	Numarán	1856	Juan Chávez	Derecho Natural Público y de gentes 1880-1881; Derecho Canónico 1880; Derecho Civil, Romano y Patrio 1882-1883	22	Mayo	1886	Postulante en Maravatío 1890. Notario en Zitácuaro 1901 (También promovía en Zitácuaro. Juez de Distrito 1914. GARCÍA FIGUEROA, La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho, pp. 418-438
153			Ismael Huacuya	Derecho Canónico 1880				
154			Jesús Solórsano	Derecho Canónico 1880				
155			Nemesio Espinosa	Derecho Canónico 1880				
156			Casimiro Ahumada	Derecho Canónico 1880; Derecho Civil Romano y Patrio 1882-1883; Procedimiento civiles 1885	25	septiembre	1886	Postulante en Ario 1890, Zitácuaro 1905; <i>Distribución de premios</i> 1886. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
157			Marcos Sánchez	Derecho Canónico 1880				
158			Trinidad Pedraza	Derecho Canónico 1880				
159			Romualdo Ortiz	Derecho Canónico 1880				
160			Agustín Linares	Derecho Romano y Civil Patrio 1881				
161			Octaviano Cortés	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
162			Teófilo Vázquez	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882; Derecho Civil, Romano y Patrio 1883; Procedimientos Civiles 1885.				<i>Distribución de premios</i> 1886
163			Manuel Vázquez	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
164			Antonio García	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
165			Manuel Mejía	Derecho Canónico 1881				
166			Perfecto Angeles	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882	26	Noviembre	1887	Notario Público en Morelia 1905. Participó en la mesa sinodal de los exámenes del Colegio de San Nicolás, Véase <i>Exámenes públicos 1897</i> . Se encuentra como abogado en el Directorio del Estado.
167			Francisco Becerril	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
168			Trinidad Cendejas	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
169			Rafael Moreno	Derecho Canónico 1881				
170			Vicente Sánchez	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural 1883				
171			Francisco Nava	Derecho Canónico 1881				
172			Francisco Hernández	Derecho Canónico 1881				
173			Eudoro Guerra	Derecho Romano y Civil Patrio 1886				<i>Distribución de premios</i> 1887
174			Luis Bravo	Derecho Romano y Civil Patrio 1886				<i>Distribución de premios</i> 1887
175			José María Rocha	Derecho Canónico 1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1885; Derecho Romano y Civil Patrio 1886; Procedimientos Civiles 1889	27	Junio	1891	Juez de la Instancia en Coalcomán. <i>Distribución de premios</i> 1886 y 1887.

176	Indaparapeo	1865	José Cruz Rodríguez Loaiza	Derecho Canónico 1882-1883; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883; Derecho Civil, Romano y Patrio 1885	9	Noviembre	1889	Secretario de juzgado de la Instancia Panindícuaro 1890, Zitácuaro 1894, Juez de Letras 2o. De los Civil Morelia 1901, Magistrado STJEM 1907, Magistrado de la 3ra Sala del STJEM 1914, Docente fundador y directos de la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán. En <i>Repertorio Michoacano</i> , lo cataloga como que sólo estudió en San Nicolás, Juez en Zitácuaro, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia 1903 y presidente de éste en 1907. Murió en Morelia en
177			Juan Nieto	Derecho Canónico 1882-1883; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883; Derecho Civil, Romano y Patrio 1885				<i>Distribución de premios</i> 1886. Legó al Seminario en 1884, estudió filosofía en Querétaro, Obispo, Vicerrector, Canónico. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 65
178	Celaya	1867	Francisco Banegas	Derecho Natural Público y de Gentes 1885; Derecho Canónico 1888-1889				<i>Distribución de premios</i> 1886 y 1889, <i>Exámenes públicos</i> 1888.
179			Manuel Ibarrola	Derecho Natural Público y de Gentes 1885-1887; Procedimientos Civiles 1889				<i>Distribución de premios</i> 1886 y 1889. Catedrático de procedimientos en 1893
180			Juan Alvarado	Derecho Natural Público y de Gentes 1885; Derecho Canónico 1885				<i>Distribución de premios</i> 1886
181			Jesús García Rosales	Derecho Civil, Romano y Patrio 1885				En el Acta de sesión del Congreso local del 17 de noviembre de 1886, en la cual consta la legalización de los estudios y exámenes de jurisprudencia hechos en el Colegio Seminario. Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, de enero 13 de 1887. Arenal, Jaime del," historia de la enseñanza del Derecho Romano en Michoacán", p. 263. <i>Distribución de premios</i> 1886.
182	Salamanca	1870	Enrique Domenzain	Derecho Natural Público y de Gentes 1885-1887				<i>Distribución de premios</i> 1887. Abogado. Director de la biblioteca pública 1889. Redactor del <i>Porvenir</i> 1889, <i>El Foro Michoacano</i> 1891 y la Paz 1892. Oficial 1º de la Secretaría de Gobierno 1893. Profesor en el Colegio de San Nicolás 1894. Diputado local 1896-1914. Respaldo la candidatura de Miguel Silva. Profesor de la Escuela de Jurisprudencia, murió en 1916. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 147
183			Eucario Farías	Derecho Canónico 1882				
184			Francisco Saldaña	Derecho Canónico 1882				
185	La Piedad		Félix María Martínez Aréstegui	Derecho Canónico 1882				
186			Luis Arellano	Derecho Canónico 1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883				
187			Jesús Cancino	Derecho Canónico 1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				

188		Antonio Olaciregui	Derecho Canónico 1882-1883; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883; Derecho Civil, Romano y Patrio 1885	10	Diciembre	1887	
189		Manuel Menendez	Derecho Canónico 1882; Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883				
190		Enrique Lerin	Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
191		Alberto Bravo	Derecho Natural, Público y de Gentes 1882-1883; Derecho Civil, Romano y Patrio 1886	25	Julio	1891	Postulante. Murió en 1905. Redactor de <i>El Foro Michoacano</i> 1891. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 75
192		Francisco González	Derecho Natural, Público y de Gentes 1882				
193		Francisco García Sánchez	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
194		Evaristo Alvarez	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
195		Antonio Avila	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
196		Francisco Flores	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
197		Graciano Montoya	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
198		Francisco Martínez	Derecho Canónico 1883; Derecho Natural 1883				
199		Román Arreola	Derecho canónico 1883				
200		Enrique Gutiérrez	Derecho Natural 1883; Derecho Civil, Romano y patrio 1885			1891	<i>Distribución de premios</i> 1886. Abogado en 1891, Juez letrado de Jiquilpan 1906, y en Uruapan 1913, <i>Repertorio Michacano</i> , p. 198
201		Jesús Hernández	Derecho Canónico 1885-1886				<i>Distribución de premios</i> 1886
202		Gregorio Mota	Derecho Canónico 1885				<i>Distribución de premios</i> 1886
203		Salvador Cortez	Derecho Natural Público y de Gentes 1886				<i>Distribución de premios</i> 1887
204		Alberto Flores	Derecho Natural Público y de Gentes 1886; Procedimientos Civiles 1889			1890	<i>Distribución de premios</i> 1887 y 1889. Abogado en 1890, Juez de Letras de Zitácuaro 1890, <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 166
205		Vicente López	Derecho Natural Público y de Gentes 1886				<i>Distribución de premios</i> 1887
206		Jesús Leal	Derecho civil, Romano y Patrio 1888				<i>Exámenes públicos</i> 1888.
207		Salvador Cortés Rubio	Derecho civil, Romano y Patrio 1888				<i>Exámenes públicos</i> 1888.
208		Jesús Carrión	Derecho Civil, Patrio y Romano 1889-1890; 1888 Segundo año de Derecho Natural				<i>Distribución de Premios</i> 1889; <i>Exámenes públicos</i> 1888-1889
209		Lamberto Vallejo	Derecho Civil, Patrio y Romano 1889-1890				<i>Distribución de Premios</i> 1891
210		Abraham Hinojosa	Derecho Natural, Público y de Gentes 1889				<i>Distribución de Premios</i> 1889

211	Ario		José Trinidad Carrión	Derecho Natural, Público y de Gentes 1889	31	Diciembre	1892	<i>Distribución de Premios</i> 1889. Se anota que también cursó en San Nicolás. Murió asesinado (<i>Jubileo Sacerdotal</i> , p. 36). Se anota que estudió en 1888, Escribano Público en 1894. Redactor del <i>Verber et Verbum</i> . Encabezó el levantamiento para imponer la candidatura municipal en Ario 1911. Diputado por el Distrito de Ario en el Congreso de la Unión 1912-1913. Publicó <i>Discursos</i> 1922. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 92
212			Mauricio Arellano	Derecho Natural, Público y de Gentes 1889; Derecho canónico 1890				<i>Distribución de Premios</i> 1889 y 1891
213			Porfirio Reyes		11	Julio	1891	GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
214	Santa Clara del Cobre	1865	Joaquín Pérez Gaona	Procedimientos 1892	2	septiembre	1893	Eclesiástico en Morelia 1905. Tesis. Distribución de premios 1893. Ejerció en La Piedad y Morelia. En 1903 volvió al Seminario, se ordenó sacerdote el 17 de noviembre de 1907. Prefecto ecónomo y profesor del Seminario, Murió el 8 de abril de 1909. <i>Jubileo Sacerdotal</i> , p. 37
215			Dionisio Tavera		18	Enero	1896	GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
216			Rafael Magaña Cancino	Derecho Natural, Público y de Gentes 1892	26	Diciembre	1896	También estudió en San Nicolás. Tesis. Juez de Letras en Ario de Rosales 1905, Tacámbaro 1906, Secretario General de Gobierno en el interinato de Porfirio García de León 1918, Agente el Ministerio Público en Zamora 1924. Distribución de premios 1893. Profesor en la escuela Normal de profesoras 1919. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 245.
217	Salamanca	1970	Julián de Jesús Soto	Derecho Canónico 1889, Derecho Natural, Público y de Gentes 1889; Derecho Civi, Romano y Patrio 1890-1892	6	Febrero	1897	También estudió en San Nicolás. Distribución de premios 1889. Murió en Salamanca el 23 de junio de 1824. <i>Jubileo Sacerdotal</i> , p. 37.
218			Manuel López		15	Enero	1898	También estudió en San Nicolás.
219		1874	Federico Tena	Se anota que estudió teología con Joaquín Sáenz en 1895, y se tituló en 1897.	12	Noviembre	1898	También estudió en San Nicolás. Juez de letras de Pátzcuaro 1901, postulante en Pátzcuaro 1905, Diputado local suplente 1908-1910, Prefecto de Pátzcuaro 1912, Magistrado de la 2a. Sala del STJEM 1914. Prefecto del Distrito de Morelia 1914. Tesis. Estudió en el Seminario en 1895 y en el Colegio de San Nicolás. Abogado en 1897. Maderista, subalterno de Salvador Escalante 1911. Murió en Villachuato, 14 de noviembre de 1914. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 388

220	Cuitzeo		Victoriano Ramos		17	Junio	1899	Juez de Letras de Huetamo 1905, Apatzingán 1911, Ario 1912, Tacámbaro 1915. También estudió en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
221			Ramón Garcilita		23	Diciembre	1899	También estudió en San Nicolás.
222			Julio Ramírez Wiella		10	Febrero	1900	Postulante en Morelia 1905, Prefecto de Morelia 1912, Secretario de Juzgado de Distrito en Morelia 1912, Magistrado Propietario del STJEM 1912. También estudió en San Nicolás. En <i>Repertorio Michoacano</i> , dice que únicamente cursó en San Nicolás. P. 340.
223			Jesús Cárdenas	Derecho Natural, Público y de Gentes 1889-1890; Derecho Civil, Romano y Patrio 1891				<i>Distribución de Premios</i> 1889
224			José María Pérez	Derecho Natural, Público y de Gentes 1890-1891; Derecho Civil, Romano y Patrio 1892				<i>Distribución de Premios</i> 1890 y 1892
225			Antonio Vejar	Procedimientos 1892				<i>Distribución de premios</i> 1893
226			Luis Barrera	Derecho Natural, Público y de Gentes 1892				<i>Distribución de premios</i> 1893
227			José Paul					<i>Distribución de premios</i> 1893
228			Narciso Orduña	Derecho Natural, Público y de Gentes 1892-1893; Derecho Civil 1895				<i>Distribución de premios</i> 1893. Abogado. Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado en la gubernatura de Miguel Silva 1912-1913 y supernumerario en 1920. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 295
229			Francisco Galván	Derecho Natural 1893 y 1895				<i>Distribuciones de premios</i> . Abogado, Juez de Letras en La Piedad. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 171.
230			Alfonso Aranda	Derecho Natural 1893 y 1895				<i>Distribuciones de premios; exámenes públicos</i> 1893.
231			Antonio Martínez	Derecho Natural 1894-1895				<i>Distribuciones de premios; exámenes públicos</i> 1894.
232	Panindícuaro	1870	Felipe de Jesús Tena	Derecho Civil 1895; Derecho Natural 1895				<i>Distribución de premios</i> 1895. Estudió también en la Escuela de Leyes. Abogado, juez de Letras en Pátzcuaro 1899, Redactor de Nuevo Régimen 1911, Presidente del Club Liberal y Orden. Secretario General de Gobierno 1911, Diputado local 1912-1914. Profesor en el Seminario. Catedrático y Director en 1912 de la Escuela de Jurisprudencia. Docente en la Facultad de Derecho en México. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicó obras de carácter jurídico. Murió en México, 1956. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 387
233			José Méndez	Derecho Civil Romano 1897				<i>Distribución de premios</i> 1897-1899
234			Rafael Partida	Derecho Civil Patrio 1897, Derecho Civil Romano, Derecho Natural e Internacional				<i>Distribución de premios</i> 1897-1899
235			Ramón Garcilita	Derecho Civil Patrio 1897 y 1898, Derecho Mercantil	23	Diciembre	1899	<i>Distribución de premios</i> 1897-1899

236			Toribio Reyes	Derecho Civil Patrio 1897 y 1898, Derecho Mercantil				<i>Distribución de premios</i> 1897 y 1898. Abogado. Juez de letras en Huetamo 1906, <i>Repertorio Michoacano</i> ,p. 348
237			Crispín Villaseñor	Derecho Civil Romano 1898; Derecho Natural 1898; Derecho Civil Patrio 1899				<i>Distribución de premios</i> 1898
238			Francisco Estrada	Derecho Civil Romano 1898; Derecho Natural 1898				<i>Distribución de premios</i> 1898
239			Manuel Rodríguez	Derecho Civil Romano 1898; Derecho Natural 1898; Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Medicina Legal, Elocuencia Forense y Moral Profesional 1901				<i>Distribución de premios</i> 1898
240			Pantaleón Delgado	Derecho Civil Romano 1898; Derecho Natural 1898; Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901			1908	<i>Distribución de premios</i> 1898. Murió en Pénjamo. <i>Jubileo Sacerdotal</i> , p. 45.
241			Francisco García	Derecho Civil Romano 1898; Derecho Natural 1898; Derecho Civil Patrio 1899; Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Medicina Legal, Elocuencia Forense y Moral Profesional 1901				<i>Distribución de premios</i> 1898
242	Zamora	1875	Perfecto Méndez Padilla	Procedimientos 1899	13	Enero	1900	<i>Distribución de premios</i> 1899. Hijo de Perfecto Méndez Garibay. Se anota que estudió en el Seminario de Zamora y presentó examen en el Colegio de San Nicolás. Escribano Público, regidor del Cabildo de Zamora 1902-1903, 1905-1906, 1909-1911; síndico 1907-1908, 1909-1910. Miembro de la dirección regional del Partido Católico Nacional en el Estado, Diputado Federal suplente 1908-1910; titular del distrito de Purépero 1912-1913 y Zamora 1913-1914. Miembro de la sociedad Mexicana de Jurisprudencia, escribió la novela, ¡Para siempre!. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 264.
243			Graciano Vieyra	Procedimientos civiles 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
244			Crispín Villaseñor	Derecho Civil Patrio 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
245			José Trinidad García	Derecho Civil Patrio 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
246			Francisco García	Derecho Civil Patrio 1900; Derecho Mercantil 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
247			Gumersindo Galván	Derecho Civil Romano 1900				Escritor, redactor de <i>El Herald</i> 1913, Delegado del candidato Marquez de la Mora en Zamora 1920, Colaboró en <i>Ciencia y Letras</i> 1935. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 171, <i>Distribución de premios</i> 1900
248			José Andrade	Derecho Mercantil 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
249			José Chacón	Derecho Civil Romano 1900; Derecho Público 1900				<i>Distribución de premios</i> 1900
250			Antonio Ochoa	Derecho Civil Romano 1899				<i>Distribución de premios</i> 1899
251			Juan Navarro	Derecho Civil Romano 1899				<i>Distribución de premios</i> 1899
252			Ernesto Segura	Derecho Civil Romano 1899; Derecho Civil Patrio 1901; Derecho Civil romano 1900				<i>Distribución de premios</i> 1899
253			Porfirio Peña	Derecho Civil Romano 1899				<i>Distribución de premios</i> 1899

254			Jesús Villegas	Derecho Civil Romano 1899; Derecho civil romano 1900				<i>Distribución de premios 1899 y 1900</i>
255			Maximiliano Zavala	Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Medicina Legal, Elocuencia Forense y Moral Profesional 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
256			Juan Pedraza	Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Medicina Legal, Elocuencia Forense y Moral Profesional 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
257			Juan Vega	Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Medicina Legal, Elocuencia Forense y Moral Profesional 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
258			Eucario Guzmán	Procedimientos Penales 1901; Derecho Penal 1901; Derecho Civil Patrio 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
259			Ramón Martínez del Río	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Derecho civil romano 1900; Derecho Público 1900; Procedimientos civiles 1904				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
260			Adolfo Sánchez García	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
261	Morelia	1881	José Ugarte Mier	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901; Procedimientos civiles 1904				<i>Distribuciones de premios 1901 y 1904</i>
262			José Bermudez	Derecho Civil Romano 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
263			Fernando Covarrubias	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901; Procedimientos civiles 1904				<i>Distribuciones de premios 1901 y 1904</i>
264			José Monge	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
265			Manuel Treviño Flores	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
266			Ernesto Cerrato	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901.			1907	<i>Distribuciones de premios 1901. Estudió en la Escuela de Jurisprudencia 1903. Tesorero del Club Felicitá de Morelia, marz. 1913. Repertorio Michoacano n. 101</i>
267			Agustín Larragoiti	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901; Literatura 1901; Historia Universal y Patria 1901.				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
268			Cristobal Arciga	Derecho Civil Romano 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
269			Leocadio Pinceno	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901				<i>Distribuciones de premios</i>
270			José Gaitán	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904; Primer curso de Derecho Natural 1904				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
271			José Mejía	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904			1910	<i>Estudió en la Escuela de Jurisprudencia 1906, redactor del Demócrata 1908, Repertorio Michoacano, p. 261. Distribuciones de premios 1904</i>

272			Jesús M. Tercero	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904; Primer curso de Derecho Natural 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
273			Rafael Posadas	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904; Primer curso de Derecho Natural 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
274	Morelia	1884	Efrén Villalón Mota	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904; Primer curso de Derecho Natural 1904			1908	Se pone que estudió en el Seminario, en el Colegio de San Nicolás y en la Escuela de Jurisprudencia 1904. Prosecretario del Partido Electoral Michoacano (1914). <i>Distribuciones de premios 1904; Repertorio Michoacano</i> , p. 407
275			José del Refugio Segoviano	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
276	Salamanca	1883	José Guadalupe Soto Gasca	Realizó acto de derecho público en 1902. Primer curso de Derecho Natural 1904			1906	Hijo el Prof. Primitivo Soto; estudió en el Seminario, en el Colegio de San Nicolás y en la Escuela de Jurisprudencia 1902. Diputado local 1912-1914, autor de <i>Iniciativa sobre la Ley electoral de Michoacán</i> 1912, Vocal del Partido Electoral Michoacano. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 383. <i>Distribuciones de premios 1904; Exámenes públicos</i>
277			Antonio Arroyo	Primer curso de Derecho Natural 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
278			Juan Chavolla	Primer Curso de Derecho Civil Romano 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
279			Félix Pantoja	Procedimientos Civiles 1904				<i>Distribuciones de premios 1904</i>
280			Wenceslao Bermudez	Derecho Civil Romano 1901; Economía Política 1901; Derecho Natural 1901				<i>Distribuciones de premios 1901</i>
281	Morelia	1882	José Elguero Videgaray	Terminó filosofía en 1902. Primer curso de Derecho Civil Romano 1904; Primer curso de Derecho Natural 1904			1908	Distribuciones de premios. Hijo de Francisco Elguero Iturbide, estudió en el Colegio jesuita de Puebla 1895 y en el Seminario 1899. Colaboró en La Nueva Era 1901-1902, estudió en la Escuela de Jurisprudencia 1904. Director provisional de El País 1912 editorialista de Excelsior. Profesor de la Escuela Nacional Preparatoria 1913, autor de <i>sonetos</i> 1908, <i>política contemporánea. Los mexicanos en el destierro</i> 1916, <i>España en los destinos de México</i> 1929, <i>Ayer, hoy y mañana</i> , 1941. <i>Repertorio Michoacano</i> , pp. 152-153
282	Coeneo	1885	Guldebaldo Murillo	Derecho Civil Patrio 1910; Derecho Romano 1910; Economía política, Derecho Constitucional, Derecho Penal y Procedimientos Penales 1912. Se llevan las 4 cátedras al mismo tiempo. Derecho Internacional, Procedimientos civiles, Higiene y Medicina Legal 1913			1914	<i>Distribuciones de premios</i> 19019. Miembro de Partido Católico, diputado local por el distrito de Zinapécuaro 1920-1922, Secretario general de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Miembro del Liceo Michoacano. Autor de <i>Inconstitucionalidad del Artículo Tercero, De lo íntimo del Corazón y Del Campo y de la Ciudad</i> . <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 282

283			Agustín González	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras. Derecho Civil Derecho Romano 1913				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
284	Erongarícu aro		Francisco Guzmán Amaya	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras. Derecho Civil Derecho Romano 1913			1912	<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913. Residía en Morelia. <i>Jubileo Sacerdota</i> l, p. 59
285			Gonzálo Maqueda	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras. Derecho Civil Derecho Romano 1913				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
286			Nicolás Rodríguez	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras. Derecho Civil 1913				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
287			Conrado Hernández	Primer curso de Códigos, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
288			Ezequiel Díaz	Códigos, Derecho Romano, Derecho Constitucional 1912. Se llevan al mismo tiempo 4 cátedras				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
289	Ario de Rosales		Fidel Torres	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano 1913.				Distribuciones de premios. En el <i>Jubileo</i> está como alumno de teología en 1912. No fue sacerdote y murió en Morelia, se precisa como estudiante de <i>Leves</i> P. 66
290			Carlos Navarrete	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano 1913.				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
291			Trinidad Becerril	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano 1913.				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
292			Crisanto Corona	Derecho Natural, Economía Política, Derecho Romano 1913.				<i>Distribuciones de premios</i> 1912 y 1913
293			Miguel Escamilla	Derecho Público, natural y eclesiástico 1912				En 1912 es subdiácono. <i>Exámenes públicos</i>
294			Matías Avalos	Derecho Público, natural y eclesiástico 1912				En 1912 es diácono. <i>Exámenes públicos</i>

ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE FORO EN EL COLEGIO SEMINARIO DE ZAMORA 1871-1889

No.	ORIGEN		NOMBRE	ESTUDIOS EN EL SEMINARIO DE ZAMORA (Libros de Calificaciones)	RECEPCIÓN			OCUPACION/OBSERVACIONES
	LUGAR	AÑO			DÍA	MES	AÑO	
1	Zamora	1842	Alvarez Hilario	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Canónico 1873-1874; Derecho Civil 1872 y 1874	23	Diciembre	1876	Notario Público en Zamora 1890 y 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
2	Cotija		Carranza Alejo	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Civil 1873-1874; Derecho Canónico 1874				Sacerdote en 1875. Párroco de Cotija y de Jiquilpan (1909-1923) Canónigo (1824-1929) <i>Repertorio Michoacano</i> p. 89.
3	Zamora		Méndez Garibay Esteban	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Civil 1873-1874; Derecho Canónico 1874				Sacerdote en 1875, Prebendado 1881 y Canónigo. Construyó el Santuario de Guadalupe, Rector del Seminario 1888-1903
4			Padilla Rafael	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Civil 1873-1874; Derecho Canónico 1874				
5	Zamora		Arceo Luis G.	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Civil 1873-1874; Derecho Canónico 1874				Abogado, miembro del Consejo de Administración del Seminario. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 50
6	Zamora		Padilla Luis revisa si es Luis G. Padilla	Derecho Natural 1871; Derecho Público Social 1872; Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Civil 1873-1874; Derecho Canónico 1874				Director de La Bandera Católica 1908, Presidente del Centro local del partido Católico Nacional en mayo de 1913. Murió en Puebla el 27 de mayo. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 305
7	Tinguindín		Mendoza y Herrera Francisco de Paula	Derecho Público Eclesiástico 1872; Derecho Canónico 1873				1852-1923. Sacerdote en 1876; cura del Sagrario de Zamora 1882, Rector de la Escuela de Artes 1898, Canónigo y rector del Seminario 1902-1905. Obispo de Campeche 1905. Arzobispo de Durango. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 266
8			Munguía Cleofas	Derecho Público Eclesiástico 1872				En 1872 es subdiácono
9			Huerta Cañedo Francisco	Derecho Civil 1873-1874- 1875; Derecho Canónico 1874-1875; Derecho Público 1876	18	Septiembre	1880	Alcalde 1ro. En Uruapan 1890. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
10			Euliquio Torres	Derecho Natural 1871				
11	Los Reyes		Orozco Porfirio	Derecho Civil 1874; Derecho Canónico 1874; Derecho canónico 1876; Derecho Civil Comparado y Romano 1877				Sacerdote de 1879. Maestro de Ceremonias, Secretario del Cabildo; Profesor en el Seminario, Capellán de la Iglesia de San Francisco, Prebendado 1886-1893. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 295
12	Zamora	1854	Vera Alfonso	Derecho Civil 1874-1875; Derecho Canónico 1875-1876	19	Febrero	1881	
13			Morellón Ignacio	Derecho Civil 1874				
14			Vargas Concepción	Derecho Canónico 1874-1875; Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Procedimientos Civiles 1878				

15			Martínez Aurelio	Derecho Civil 1875; Derecho Canónico 1875 y 1877; Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876; Derecho Civil Comparado y Romano 1877				
16	Zamora		Méndez Nicolás	Derecho Civil 1875; Derecho Canónico 1875-1876.				Abogado en 1880. Regidor del Cabildo de Zamora 1895-1896, Juez de La Piedad 1896-1899 y Morelia 1899-1905, Procurador de Justicia 1912, Presidente del Club Felicitas de Morelia 1913. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 262
17	Zamora		Oseguera Antonio	Derecho Civil 1875; Derecho Canónico 1875; Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; <u>Procedimientos Civiles 1878</u>	9	Febrero	1884	
18	Guadalajara	1855	Díaz Alberto	Derecho Civil 1875; Derecho Canónico 1875 y 1877; Derecho Público 1876; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Procedimientos Civiles 1878	15	Diciembre	1883	Secretario de Prefectura de Distrito en Uruapan 1890. Se dice que también cursó en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-428
19	Aguililla		Vargas Pablo	Derecho Canónico 1875 y 1877; Derecho Natural 1879; Derecho Social 1880; Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881	13	Noviembre	1882	Juez de Letras de lo Criminal en el Distrito de Zamora 1884, Postulante en Zamora 1890. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-428
20			Cabadas Gabriel	Derecho Canónico 1875				
21			Torres Jesús	Derecho Canónico 1875				
22			Pompa Jesús	Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876-1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Derecho Público Eclesiástico 1878; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1879				
23			Valencia Leandro	Derecho Público 1876; Derecho Canónico 1876-1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Derecho Público Eclesiástico 1878; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1879				Notario de la Curia diocesana 1900. MORENO, " Historia de una Institución trascendental"
24			Méndez Diego	Derecho Público 1876; Derecho Canónico 1876-1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Natural 1879				
25			Madrigal Refugio	Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876 (se separó antes del examen)				
26			Martínez Ramón	Derecho Público 1876; Derecho canónico 1876 (se separó antes del examen)				
27			Mendoza Baltazar	Derecho Canónico 1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877				
28			Arceo Efrén	Derecho Canónico 1876-1877; Derecho Público Eclesiástico 1878				

29	Zamora	1858	García Pedro	Derecho Canónico 1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Derecho Público Eclesiástico 1878; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Canónico 1879	20	Agosto	1881	
30	Morelia	1857	Méndez Manuel del Río	Derecho Canónico 1877; Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Canónico 1879	12	Marzo	1881	
31	Zamora	1862 hay otro año 1859	García Martínez Francisco Celso	Derecho Público Eclesiástico 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Canónico 1879; Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881	1	Julio	1882	Presidente municipal de Zamora 1889, Diputado Federeal Suplente 1890-1896, Postulante en Zamora 1890 y 1905, Diputado local 1896-1898, Diputado Federal 1904, Senador suplente 1908-1912, senador por muerte del titular 1910. Vocal de la Cámara de Comercio de Zamora 1895. Vocal de la Sociedad Agrícola Mexicana. Candidato a gobernador en 1903, Presidente del Club Reeleccionista "electoral zamorano" 1909. Repertorio
32	Cotija	1860	Trujillo Manuel	Derecho Público Eclesiástico 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Canónico 1879; Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881	17	Junio	1882	Postulante en Zamora 1890, Presidente del Ayuntamiento de Morelia 1914. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-428
33	Tinguindín		Marín Arcadio	Derecho Público Eclesiástico 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Canónico 1879; Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881				Abogado en 1886, escribano Público 1894. Miembro del PCN, Candidato a Diputado Local en 1912. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 250
34			Vera José María	Derecho Público Eclesiástico 1878				
35			Pacheco José María	Derecho Público Eclesiástico 1878; Derecho Natural 1878; Derecho Natural 1879				
36			Valladares Leonardo	Derecho Civil Comparado y Romano 1877; Procedimientos Civiles 1878; Derecho Natural 1878				
37			Lázaro Vicente	Derecho Natural 1878				
38			Huerta Alberto	Derecho Natural 1878				
39	La Piedad	1862	Pérez Ezequiel	Derecho Natural 1879; Derecho Canónico 1879; Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881	18	Octubre	1884	Postulante en La Piedad 1890, Alcalde 2o. De La Piedad 1890, Notario Público México DF. Se anota que únicamente cursó en San Nicolás
40			Sánchez Ramón	Derecho Natural 1879; Derecho Social 1880; Derecho Canónico 1881; Derecho Civil Comparado Patrio y Romano 1881 y 1883; Procedimientos 1882-1883	4	Mayo	1889	Secretario de Juzgado de Letras de los Civil en Zamora 1890. Se anotó que también cursó en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
41			Dominguez Luis	Derecho Natural 1879; Derecho Social 1880; Derecho Canónico 1881; Derecho Civil Comparado Patrio y Romano 1881				
42			Romero Genaro	Derecho Canónico 1879				

43			Morfin Gabriel	Derecho Canónico 1879				
44			Hernández Félix	Derecho Canónico 1879				
45	Chilchota	1858	Contreras Tiburcio	Derecho Canónico 1879; Derecho Natural 1881; Derecho Civil 1882-1883; Derecho Social 1882; Procedimientos 1883	6	Marzo	1886	Postulante en Uruapan 1890 y 1905.
46			Zepeda Esteban	Derecho Canónico 1879				
47			Fernández Jesús	Derecho Canónico 1879				
48			Peña José María	Derecho Canónico 1879				
49	Cotija	1859	Silva Manuel	Derecho Social 1880; Derecho Civil Comparado 1880; Derecho Natural 1881	27	Diciembre	1884	Se anota que también cursó en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438.
50			Reyes Francisco	Derecho Social 1880				
51			Verduzco Castellanos Mariano	Derecho Social 1880; Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881; Derecho Civil 1882-1883; Procedimientos 1884	3	Septiembre	1886	Alcalde 3o. Municipal en Zamora 1890, Postulante en Zamora 1905; Notario núm. 28 en Zamora 1913. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-428.
52			Padilla Francisco	Derecho Social 1880; Derecho Canónico 1881				
53			Zepeda González José María	Derecho Social 1880; Derecho Civil Comparado, Patrio y Romano 1881	14	Junio	1884	Abogado de pobres 1901, Agente del Ministerio Público 1905, procurador de Justicia en Morelia 1908. Se anota que también cursó en San Nicolás. Agente del Ministerio Público 1905-1908. Corresponsal de El Imparcial hasta 1906, Procurador de Justicia 1908. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 416.
54	La Piedad	1860	Altamirano Ramón	Derecho Social 1880; Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881; Derecho Civil 1882-1883; Procedimientos 1883-1884	30	Enero	1886	Encargado del Protocolo y del Registro Público en el Partido de Pénjamo, Guanajuato 1906. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-428.
55			Huerta Jesús	Derecho Social 1880; Derecho Natural 1881; Derecho Civil 1882-1883; Procedimientos 1883				
56			Murguía Plutarco	Derecho Civil Comparado 1880; Procedimientos Civiles y Criminales 1881				
57			Pedroza Emiliano	Derecho Civil Comparado 1880				
58			Zepeda Ignacio	Derecho Civil Comparado 1880-1881; Procedimientos 1882; Procedimientos 1883; Derecho Canónico 1883	6	Marzo	1885	Postulante en Jiquilpan 1890, en Sahuayo 1905, Presidente Municipal de Sahuayo 1906
59			Davalos Francisco	Derecho Canónico 1881-1882				
60			Montaño Ramón	Derecho Canónico 1881				
61	Zamora		Verduzco Garibay Ricardo	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural 1881; Derecho Social 1882; Derecho Civil 1883-1884; Procedimientos 1884-1885	11	Diciembre	1886	Alcalde 1o. Municipal de Zamora 1890, Regidor del Cabildo de Zamora 1896-1897, 1898-1900, 1905-1906. Presidente municipal 1899. Postulante en Zamora 1905. Vocal de la Sociedad Agrícola de Zamora 1906, Vocal del Club Electoral Zamorano 1909, Síndico del Ayuntamiento 1912-1913.

62			Cabrera Fortino	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Social 1882; Derecho Natural 1883; Derecho Civil 1883-1884; Procedimientos 1884-1885				
63			Ruiz Juan	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural 1881; Derecho Social 1882; Procedimientos 1883; Derecho Civil 1883	28	Noviembre	1885	Postulante en Tacámbaro 1890, Postulante en Ixtlán 1905, Residía en Tacámbaro. Vicepresidente el Partido Católico Nacional del centro de Zamora. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 310
64			Hernández Francisco	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881; Derecho Social 1882				
65			Avila Mauricio	Derecho Canónico 1881				
66	Zamora	1862	Pérez José María	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881; Derecho Civil 1882-1883; Procedimientos 1884-1885	14	Mayo	1887	Secretario del Juzgado de la Instancia de Jiquilpan 1890, Postulante en Ario de Rosales 1905, Alcalde 1o. Municipal en Morelia 1912, Secretario del Juzgado Civil de Morelia 1912, Director del <i>Heraldo de Zamora</i> . <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 322
67			Peredo Francisco	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881				
68			Alvarez Agapito	Derecho Canónico 1881-1882; Derecho Natural 1881; Derecho Social 1882; Derecho Civil 1883; Procedimientos 1884				
69	Ecuandureo	1859	Zenteno Ismael	Derecho Canónico 1881; Derecho Natural 1881	27	Noviembre	1886	Postulante en Ecuandureo y La Piedad 1890. Se anota que también cursó en San Nicolás
70	Zamora	1862	Flores Agustín	Derecho Natural 1881-1882; Derecho Social 1882; Derecho Civil 1883-1884; Procedimientos 1884-1885	26	Marzo	1887	Secretario del Juzgado de Letras en Coalcomán 1890, Postulante en Tinguindín 1905. Juez de 1ra Instancia en Jiquilpan 1916.
71	Cotija		Guízar Valencia Manuel	Derecho Canónico 1882-1883; Derecho Social 1882; Derecho Natural 1883				Estudió con los Jesuitas en San Simón Ixtlán. Sacerdote. Profesor del Seminario de Zamora. Misionero en Cuba 1901, Obispo de Veracruz 1919-1938. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 197
72			Orozco Jesús	Derecho Canónico 1882; Derecho Social 1882				
73	Peribán	1857	Ureña Rafael	Derecho Canónico 1882; Derecho Social 1882	21	Julio	1888	Se expulsó del establecimiento. Postulante de Peribán, distrito de Uruapán. Continuó sus estudios en San Nicolás
74			Victoria Luis	Derecho Canónico 1882-1883				
75	La Piedad	1859	Cedeño Antonio	Derecho Social 1882; Derecho Natural 1883; Derecho Civil 1884; Procedimientos 1885; Derecho Civil Comparado 1885; Derecho Civil y de Procedimientos (5o. Año) 1886	18	Junio	1887	Secretario de los Alcaldes en Zamora 1890, Postulante en Zamora 1905.
76			García Pantaleón	Derecho Natural 1883; Derecho Social 1884, Derecho Canónico 1884; Derecho Civil Comparado 1885; Derecho Civil y de Procedimientos (4o. Año) 1886-1887	24	Enero	1891	Juez de Letras de Zamora y alcalde en turno 1901 y 1905. Juez de Letras de Tacámbaro 1899, secretario 1911, Vicepresidente del Partido Católico Nacional de Zamora 1913. Candidato a Diputado por el Distrito de Zamora, postulado por el Gran Partido Popular Republicano 1920, Miembro del Partido electoral independiente 1921. <i>Repertorio Michoacán</i> , p. 176

77			Ríos Jesús	Derecho Natural 1883; Derecho Canónico 1883; Derecho Social 1884; Derecho Civil Comparado 1885; Derecho Civil y de Procedimientos (4o. Año) 1886				
78			Verduzco Antonio	Derecho Natural 1883				
79	La Piedad	1861	Espinosa Jesús	Derecho Natural 1883; Procedimientos 1884-1885; Derecho Civil 1884	25	Septiembre	1886	Postulante en Tacámbaro.
80			Hernández Qurino	Derecho Natural 1883; Derecho Civil 1883				
81			Echeverría Gonzalo	Derecho Canónico 1883-1884				
82			Espinosa Sebastián	Derecho Canónico 1883				
83			Villaseñor Vicente	Derecho Canónico 1883 y 1889; Derecho Natural 1889				
84			Castro Juan	Derecho Social 1884				
85			Cazares Herminio	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884; Derecho Civil Comparado 1885; Derecho Civil y de Procedimientos (4o. Año) 1886-1887				
86			Carrillo Jacobo	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884-1885; Derecho Natural 1885				
87	Azuayo	1866	Arregui Francisco	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884-1885; Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de Procedimientos 1886-1887; Derecho Civil 1887	16	Marzo	1889	Postulante en Jiquilpan 1890, en Sahuayo 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
88			Alvarez Modesto	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884				
89			Mendez Ladislao	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884-1885; Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de Procedimientos 1886-1887; Derecho Civil 1887				
90			Herrera Genaro	Derecho Social 1884; Derecho Natural 1885				
91			Gonzalez Eleuterio	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884; Derecho Civil Comparado 1885; Derecho Natural 1885				
92	La Piedad	1865	Cázares Ignacio	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884-1885; Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de Procedimientos 1886-1887; Derecho Civil 1887	30	Marzo	1889	Alcalde 2o. Municipal en Zamora 1890. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
93			Aguilar Agustín J.	Derecho Social 1884; Derecho Canónico 1884-1885; Derecho Natural 1885				
94			Salcedo Jesús	Derecho Social 1884				
95			Arias Pedro	Derecho Canónico 1884				
96			Mares Clemente	Derecho Canónico 1884				
97			Carrillo Francisco del Río	Derecho Canónico 1885; Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de Procedimientos 1886-1887				
98			Cárdenas José María	Derecho Canónico 1885-1886; Derecho Natural 1885; Derecho Social 1886; Derecho Civil 1887; Procedimientos 1887; Derecho Civil y de Procedimientos 1888	14	Febrero	1891	1889 presentó examen general que previene la ley. Postulante en Sahuayo 1905. Murió en 1909. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
99			Martínez Luis	Derecho Civil Comparado 1885				

100	Pajacuarán	1867	Méndez David	Derecho Canónico 1885-1886; Derecho Natural 1885; Derecho Social 1886; Derecho Civil 1887; Procedimientos 1887; Derecho Civil y de Procedimientos 1888	14	Junio	1890	Postulante en Zamora 1905
101			García Ignacio	Derecho Canónico 1885				
102			Villaseñor Reinaldo	Derecho Canónico 1885				
103			García Méndez Francisco	Derecho Canónico 1885-1886				
104	Zamora	1865	Méndez Juan B.	Derecho Canónico 1885-1886; Derecho Natural 1885; Derecho Social 1886; Derecho Civil 1887 ; Procedimientos 1887; Derecho Civil y de Procedimientos 1888	1	Octubre	1892	1889 presentó examen general que previene la ley. Postulante en Zamora 1905
105	Jiquilpan	1863	Betancourt Luis	Derecho Canónico 1885; Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de Procedimientos 1886	16	Mayo	1891	Se anota que sólo cursó en San Nicolás. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
106	Zamora	1865	Verduzco Octaviano	Derecho Canónico 1885-1886; Derecho Natural 1885; Derecho Social 1886; Derecho Civil 1887; Procedimientos 1887; Derecho Civil y de Procedimientos 1888	13	Septiembre	1890	1889 presentó examen general que previene la ley. Postulante en Zamora 1905. GARCÍA FIGUEROA, <i>La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho</i> , pp. 418-438
107			Martínez Lucas	Derecho Natural 1885; Derecho Civil y de procedimientos (4o. Año) 1886; Derecho Social 1886; Derecho Social 1886; Procedimientos 1887; Derecho Canónico 1889	23	Agosto	1890	Postulante en Zamora 1905
108			Carrillo Juan	Derecho Canónico 1886				
109			García Romero Ignacio	Derecho Canónico 1886				
110			Bustos Francisco	Derecho Canónico 1886; Derecho Social 1886; Derecho Natural 1887; Derecho Civil 1889				
111			Mares José María	Derecho Canónico 1886; Derecho Social 1886				
112			Cazares Manuel	Derecho Canónico 1886-1887; Derecho Social 1886; Derecho Natural 1887				
113			Pérez Hermenegildo	Derecho Social 1886; Derecho Civil 1887; Procedimientos 1888; Derecho Civil y de Procedimientos 1888				1889 presentó examen general que previene la ley.
114	Zamora	1868	Dávalos José María	Derecho Civil 1887; Derecho Canónico 1887; Procedimientos 1888; Derecho Civil y Procedimientos 1888	13	Agosto	1892	1889 presentó examen general que previene la ley. Regidor de Ixtlán 1904-1905 y Zamora 1908-1909. Postulante en Zamora 1905. Murió en 25 de junio de 1909. propietario rural. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 120.
115			García Ramón	Derecho Civil 1887; Derecho Civil y Procedimientos 1888				
116			Dávalos Nicolás	Derecho Civil 1887				
117			Ochoa Rafael	Derecho Civil 1887 y 1889; Derecho Canónico 1887-1888; Derecho Social 1888; Derecho Civil 1889				
118			Lozano Jesús	Derecho Civil 1887; Derecho Canónico 1887-1888; Derecho Social 1888				
119			Orozco Francisco	Derecho Civil 1887 y 1889; Derecho Canónico 1887-1888; Derecho Social 1888; Derecho Civil 1889				

120			Victoria Jesús	Derecho Canónico 1886-1887				
121			García Rafael	Derecho Canónico 1887				
122			Otero Maximino	Derecho Canónico 1888-1889; Derecho Natural 1889				
123			Robledo Alejandro	Derecho Canónico 1888-1889; Derecho Social 1888; Derecho Natural 1889				
124			Guízar Francisco	Derecho Canónico 1888; Derecho Social 1888				
125			Nervo Amado	Derecho Canónico 1889; Derecho Natural 1889				
126			Cornejo Antonio	Derecho Canónico 1889 ; Derecho Natural 1889(Ha tomado otras cátedras pero se ha separado)				
127			Otero José María	Derecho Canónico 1889; Derecho Natural 1889				
128			Aviña José María	Derecho Canónico 1889; Derecho Natural 1889				
129			Vargas Enrique	Derecho Canónico 1889; Derecho Natural 1889				
130	Sahuayo	1871	Osio Honorato	Derecho Canónico 1889; Derecho Natural 1889	18	Agosto	1894	Juez de Letras de Puruándiro 1899-1901, 2o. En Uruapan 1911. Agente de ministerio Público en Morelia 1905. Juez 1o. De instancia de Zitácuaro 1913. Cursó en San Nicolás. <i>Repertorio Michoacano</i> , p. 303
131			Ruiz Ramón	Derecho Natural 1889	1	Septiembre	1894	Cursó en San Nicolás
132			Padilla Antonio	Derecho Natural 1889				

Anexo 2
“CATEDRÁTICOS DEL SEMINARIO DE MORELIA 1874-1899”

CATEDRÁTICOS DEL SEMINARIO DE MORELIA 1874-1899

1874		1876	
Teología moral	Silvestre Verduzco	Teología moral	Prisciliano I. Altamirano
Teología dogmática	Agustín Abarca	Teología dogmática	Francisco Fernández
Derecho civil	Lorenzo Olaciregui	Derecho civil	Lorenzo Olaciregui
Derecho natural	Luis G. Segura	Derecho natural	Luis G. Segura
Física	José de Jesús Ortiz	Física	José de Jesús Ortiz
Matemáticas	Francisco Fernández	Matemáticas	Antonio Arroyo
Lógica	Trinidad Ibarrola	Lógica	Trinidad Ibarrola
Prosodia latina	José María Saucedo	Prosodia latina	José María Saucedo
Sintaxis latina	Nicanor Torres	Sintaxis latina	Nicanor Torres
Etimología latina	Eraclio Cerda	Etimología latina	Eraclio Cerda
Español	Rafael Toledo	Español	Rafael Toledo
		Francés	Adolfo Tremontels
1879		1881	
Teología moral	José Reyes Avalos	Teología moral	Herculano López
Teología dogmática	Francisco Fernández	Teología dogmática	José Reyes Avalos
Derecho civil	José María Aldayturriaga	Derecho civil	José María Aldayturriaga
Derecho canónico	Agustín Abarca	Derecho canónico	José de Jesús Ortiz
Derecho natural	Luis G. Segura	Derecho natural	Luis G. Segura
Física	José María Gutiérrez	Física	José María Gutiérrez
Matemáticas	Antonio Arroyo	Matemáticas	Pablo Jiménez
Lógica	José de Jesús Ortiz	Lógica	Tiburcio Rivera
Sintaxis y Prosodia latina	Tiburcio Rivera	Sintaxis y Prosodia latina	Francisco Nieto
Etimología latina	Gaspar Tena	Etimología latina	Gaspar Tena
Español	Rafael Toledo	Español	Rafael Toledo
Francés	Adolfo Tremontels	Francés	Adolfo Tremontels
Canto Llano	Ramón Becerril	Canto Llano	Ramón Becerril
1885		1889	
Teología moral	Emigdio Burgos	Teología moral	Antonio Espinosa de los Monteros
Teología dogmática	Francisco Nieto	Teología dogmática	Joaquín Sáenz
Derecho civil	José María Aldayturriaga	Derecho civil	José María Aldayturriaga
Derecho canónico	Ignacio Aguilar	Derecho canónico	Ignacio Aguilar
Derecho natural	José de Jesús Ortiz	Derecho natural	José de Jesús Ortiz
Procedimientos civiles	Luis G. Barrera	Procedimientos civiles	Macario Treviño
Física	Luis R. Pérez	Física	Luis R. Pérez
Matemáticas	Agapito Torres	Matemáticas	Procopio Padilla
Lógica	Alejo Romero	Lógica	Alejo Romero
Sintaxis y Prosodia latina	Rómulo Betancourt	Sintaxis y Prosodia latina	Félix M. Martínez
Etimología latina	Juan N. Oviedo	Etimología latina	Jesús Solórzano
Español	Procopio Padilla	Español	Alberto Bravo

Francés	Adolfo Tremontels	Francés	Joaquín G. Campos
Canto Llano	Agustín Sánchez	Academia de Música	Ramón Martínez
Griego	León Wilde	Griego	Rafael Nambo
Inglés	Arnoldo Quitzow	Academia de dibujo	Antonio Urbina
Teneduría de libros	Francisco Valladares	Liturgia	Ignacio Aguilar
1893		1894	
Teología moral	Alberto Mir	Teología moral	
Teología dogmática	Joaquín Sáenz	Teología dogmática	Joaquín Sáenz
Derecho civil	José María Aldayturriaga	Derecho civil	José María Aldayturriaga
Derecho canónico	Ignacio Aguilar	Derecho canónico	Ignacio Aguilar
Derecho natural	Alberto Bravo	Derecho natural	José de Jesús Ortiz
Procedimientos civiles	Manuel Ibarrola	Procedimientos civiles	Macario Treviño
Física	Luis R. Pérez	Física	Luis R. Pérez
Matemáticas	Procopio Padilla	Matemáticas	Procopio Padilla
Lógica	José López Ortega	Lógica	José López Ortega
Sintaxis y Prosodia latina	Félix M. Martínez	Sintaxis y Prosodia latina	Félix M. Martínez
Etimología latina	Jesús Solórzano	Etimología latina	Jesús Solórzano
Español	Francisco Banegas	Español	Alberto Bravo
Francés	Ernesto Arregui	Francés	Joaquín G. Campos
Canto eclesiástico	Agustín Sánchez	Academia de Música	Ramón Martínez
Griego	Rafael Nambo	Griego	Rafael Nambo
Inglés	Ernesto Arregui	Academia de dibujo	Antonio Urbina
Teneduría de libros	Joaquín Pérez Gaona	Liturgia	Ignacio Aguilar
Academia de Música	Ramón Martínez		
Academia de dibujo	Antonio Urbina		
Liturgia	Ignacio Aguilar		

FUENTES DE INFORMACION

Archivos y Bibliotecas

AHMC Archivo Histórico Manuel Castañeda Ramírez “Casa de Morelos”

ACCM Archivo del Cabildo Catedral de Morelia

ADZSMT Archivo de la Diócesis de Zamora San Martín de Tours

AHMZ Archivo Histórico Municipal de Zamora

ASDZ Archivo del Seminario Diocesano de Zamora

AHSTJEM Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán

BSM Biblioteca del Seminario de Morelia

Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH

Biblioteca de El Colegio de Michoacán

Biblioteca de la Facultad de Historia de la UMSNH

Hemeroteca de la UMSNH

FABPUM Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de la Universidad Michoacana

Impresos de la época

Abarca, Agustín, “Educación de los Seminarios”, (Memoria leída en el Seminario el 7 de marzo de 1887). En Elguero, Francisco, *Museo Intelectual*, Tlapan, Imprenta Patricio Sanz, 1930.

Abarca, Agustín, *Discurso sobre la urbanidad cristiana leído en la Distribución de premios del Colegio Seminario, el día 16 de marzo por el Rector Canónigo Dr...*, Morelia, Imp. Y Lit. En la Escuela de Artes, a cargo de José R. Bravo., 1890.

Aguilar, Ignacio, *Corona fúnebre colocada sobre la tumba del Illmo. Sr. Dr. D. José Antonio de la Peña y Navarro primer obispo de Zamora*, Zamora, Imp. De J.T. Maldonado, 1877.

Alonso Perujo, Niceto, *Diccionario de ciencias eclesiásticas: teología, dogmática y moral, sagrada escritura, derecho canónico y civil...*, T. II, Barcelona, Librería de Subirana Hermanos, Editores, 1886, p. 597.

A.M.D.G., *Constituciones del Seminario Conciliar de la Diócesis de Zamora*, Zamora, Tip. De F. Cano a cargo de F. Garibay, 1904.

Andrade, Vicente de P. *Los capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán, desde su fundación hasta hoy*, México, Tip. Camelitana, 1901.

Arciga, José Ignacio, *Carta Pastoral*, Morelia, Imprenta del Colegio de San Ignacio, 1881.

Arciga, José Ignacio, *Carta Pastoral del Arzobispo de Michoacán*, Morelia, Imp. De I. Arango, 1869.

Arciga, José Ignacio, *Segunda Carta Pastoral*, Morelia, Tip. De L. Arango, 1871.

Arzac, José Ramón, *Informe que del seminario Conciliar de Colima leyó su rector... en la solemne distribución que tuvo lugar en el mismo seminario*, Colima, Imprenta de la Sociedad Católica, 1870.

Apuntes Biográficos del Sr. Canónigo Lic. Don Ignacio Aguilar, Zamora, Mich., Tipología de la Escuela de Artes y Oficios.

Cázares, José María, *Primera Carta Pastoral*, Zamora, Imprenta de J. M. T. Maldonado, 1879.

Cázares, José María, *Segunda carta pastoral*, Zamora, Imprenta de José María Torres Maldonado, 1881.

Colegio Seminario de Michoacán, *Honras fúnebres por el Illmo. Y Rmo. Sr. Dr. Don José Ignacio Arciga verificadas en el templo del Sr. S. José los días 16 y 17 de febrero*, Morelia, Imprenta y Tip. de San Ignacio, 1900.

Colegio Seminario de Michoacán, *Memorándum de la solemne distribución de premios verificada el día 20 de octubre*, Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1899.

Colegio Seminario de Michoacán, *Memorándum de la solemne distribución de premios verificada el 20 de octubre*, Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1900.

Colegio Seminario de Michoacán, *Solemne velada en honor del Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Nicolás Averardi Arzobispo de Tarso y Visitador Apostólico en esta República*, Morelia, Imprenta y Lib. De San Ignacio, 1898.

Defensa Eclesiástica en el Obispado de Michoacán desde fines de 1855 hasta principios de 1858, o sea colección de Representaciones y Protestas, Comunicaciones oficiales, Circulares y Decretos diocesanos, con motivo de las Leyes, Decretos y Circulares del Gobierno Federal, Constitución Federal de 1857..., México, 1858. 2 Vols.

De la Peña y Navarro, Antonio, *Primera pastoral del primer obispo de la nueva diócesis de Zamora*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 1864.

Distribución de Premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el 30 de octubre de 1874. Morelia, Imprenta de la viuda e hijos de Arango, 1874

Distribución de Premios en el Colegio Seminario de Morelia celebrada el 30 de octubre de 1876.

Distribución de Premios habida en el Colegio Seminario de Morelia el 30 de octubre de 1879.

Distribución de Premios habida en el Colegio Seminario de Morelia el 4 de febrero de 1881.

Distribución de Premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1885, verificada el 8 de febrero de 1886. Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1886.

Distribución de Premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1886, verificada el 7 de marzo de 1887. Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1887.

Distribución de Premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1887, verificada el 7 de marzo de 1888. Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1888.

Distribución de Premios del Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1890, verificada el 7 de marzo de 1881. Morelia, Imprenta y litografía del Gobierno en la Escuela de Artes, 1891.

Distribución de Premios en el Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1891, verificada el 7 de marzo de 1892, Morelia, Imprenta y librería de San Ignacio, 1892.

Distribución de Premios en el Colegio Seminario de Morelia correspondiente al año escolar de 1901, verificada el 18 de octubre del mismo año, Morelia, Imprenta del S. Corazón de Jesús, 1901.

Distribución de Premios en el Seminario Tridentino de Michoacán correspondiente al año escolar de 1903, verificada el 30 de enero de 1904., Morelia, Tip. De J. M. Jurado, 1904.

Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, México, Imprenta a cargo de ublán y Lozano, hijos, 1876.

Elguero, Francisco, *Algunos versos*, Morelia, Tip. De Francisco Antunez, 1906.

_____, *Discurso sobre la autoridad episcopal, leído por su autor la noche del 15 de diciembre de 1900, en la velada literaria que se dedicó al Illmo. Y Rmo. Sr. Dr. Don Atenógenes Silva, en celebración de su ascenso a la sede metropolitana de Michoacán*, Morelia, Tip. De J. M. Jurao, 1900.

_____, *Efemérides históricas y apologéticas*, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1920.

_____, *La Anarquía demagógica y la administración de justicia en Michoacán*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1912.

Elguero, Francisco, *La Inmaculada, disertación filosófica e histórica*, México, Talleres tipográficos de “El Tiempo”, 1905.

Elguero, Francisco, *Museo Intelectual*, Tlapán, Imprenta Patricio Sanz, 1930.

_____, *Senilias poéticas, nuevos versos*, Habana, Talleres tipográficos religiosos, 1920.

Elogio fúnebre que el Señor Protonotario Apostólico Mons. Luis G. Orozco pronunció en los funerales que en el Seminario Conciliar de esta ciudad se celebraron en sufragio del alma del Illmo. Dr. D. José Ma. Cázares y Martínez, Zamora.

Erección del Pontificio y Real Colegio Seminario del Principie de los Apóstoles el Sr. San Pedro y constituciones para su gobierno...El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle..., México, Imprenta del Lic. D. Josef Jáuregui, 1771, pp. 59-60

Giovanni, Juan de, *Historia de los seminarios clericales*, (trad. Fray Bernardo Agustín de Zamora), Salamanca: Imprenta de Francisco Rico, 1778.

Gómez de Portugal, Juan Cayetano, *Pastoral de Michoacán*, Casa de Cornelio G. Sebring, México, 1834.

Huerta, Epitacio, *Memoria que el C. General Epitacio Huerta dio cuanta al Congreso del Estado de uso que hizo de la facultades con que estuvo investido durante su administración que comenzó el 15 de febrero de 1858 y terminó el 1 de mayo de 1861*, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1861, p.50.

Instrucción pastoral que los Illmos. Sres. Arzobispo de México, Michoacán y Guadalajara dirigen a su venerable clero y a sus fieles con ocasión de la ley orgánica expedida por el Soberano Congreso..., México, Tipografía Escalerilla, 1875.

Jubileo Sacerdotal del Ilustrísimo señor Don Joaquín Saenz y Arziga Deán de la Santa Iglesia Catedral de Morelia 1889-1939, Morelia, 1940.

Memorandum de la Distribución de Premios en el Seminario Tridentino de Michoacán correspondiente al año escolar de 1892, verificada el 7 de marzo de 1893. Morelia, Imprenta y librería de San Ignacio, 1893.

Memorandum de la Distribución de Premios que el Rector del Seminario de Morelia, en nombre del Illmo. Y Rmo. Sr. Arzobispo, Dr. D. Atenógenes Silva, hizo a los alumnos más aventajados del mismo establecimiento, la noche del 26 de octubre de 1910. Años de 1909 y 1910. Morelia, Tip. De Agustín Martínez Mier, 1910.

Memorandum de la Distribución de Premios que el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz, se dignó hacer a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 25 de septiembre de 1912, Morelia, Tipografía de Agustín Martínez Mier, 1912.

Memorandum de la Distribución de Premios que por el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz hizo el M. L. Sr. Vicario General de la arquidiócesis a los alumnos más aventajados del Seminario de Michoacán la noche del 27 de septiembre de 1913, Morelia, Imprenta de Agustín Martínez Mier, 1913.

Memoria de la conclusión de filosofía celebrada en el Colegio Seminario el 26 de septiembre de 1898, Morelia, Imprenta de Agustín Martínez Mier, 1898.

Memoria de la distribución de premios del Seminario Conciliar del Arzobispado de Michoacán verificada el día 20 de octubre de 1897, Morelia, Tip. Y Librería de Agustín Martínez Mier, 1897.

“Memoria de los trabajos escolares en el Seminario Tridentino de esta capital durante el año de 1889”, (Misceláneas), s/f.

Memoria presentada por el ciudadano general de división Manuel González al ejecutivo de la unión, al del Estado de Michoacán y a la Legislatura del mismo sobre el uso de las facultades discrecionales que le fueron concebidas para reorganizar política y administrativamente dicho Estado. Morelia, Imprenta del gobierno en Palacio, 1877.

Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo por el Secretario de Gobierno C. Lic. Nestor López en la sesión del 31 de mayo de 1882. Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1882.

Pagad los diezmos, los derechos parroquiales y las limosnas suficientes para el culto divino, opúsculo escrito por un socio bienhechor de la Sociedad Católica de Zamora, Zamora, Imprenta de José María Torres, 1885.

Protesta del Ilustrísimo Señor Obispo y Venerable Cabildo de Michoacán contra la lei del 11 de enero de 1847 sobre ocupación de bienes eclesiásticos, Morelia, Imprenta de Ignacio Arango, 1847.

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, Formada por Amador Coromina, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1886-1916.

Romero, José Guadalupe, *Michoacán y Guanajuato en 1860, Noticias para formar la Historia y la Estadística del obispado de Michoacán,* Morelia, Fimax Publicistas, 1972.

Santo Concilio Tridentino (traducido por Ignacio López, Ayala) 2 ED., Madrid, 1785,

Solemne Distribución de Premios a los alumnos del Seminario Conciliar de Michoacán que se distinguieron en el año escolar de 1894, hecha por el Ilmo y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. José Ignacio Árciga el 2 de febrero de 1895. Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1895.

Solemnidad de la conclusión de filosofía que los alumnos de la misma facultad celebraron en el Colegio Seminario, la tarde del día 28 del corriente. Morelia septiembre de 1895, Imprenta de S. Ignacio, 1895.

Torres, Mariano de Jesús, *Diccionario, histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán,* Tomo III, Morelia, Imprenta particular del autor, 1915.

Torres, Mariano de Jesús, *Historia civil y eclesiástica,* T. II, Morelia, Imprenta de autor, 1915,

*Tractatus de justitia el jure jura doctrinam S. Ligorii et praescriptiones Cod. Civ. Nostri ad usum alumn seminarii zamorensis. Accommodatus*¹, Zamora, Imprenta de la viuda y los hijos de T.S. Romero, 1884.

Seminario de Michoacán, *Distribución de premios de los alumnos más aventajados del curso de 1898, verificada el 21 de octubre del mismo año*, Morelia, Tip. De Agustín Martínez Mier, 1898.

Velada Literaria en honra de Santo Tomás de Aquino e inauguración de la Academia de su nombre en el Seminario Tridentino de Morelia la noche del 16 de marzo de 1884, Morelia, Imprenta de San Ignacio, 1884.

Bibliografía

Aeterni Patris, Recuperado de <http://www.filosofia.org/mfa/far879a.htm>.

Adame Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867- 1914*, México, El Colegio de México, 1981.

_____, *El pensamiento católico conservador en el Estado liberal mexicano. 1867-1892*, (tesis para obtener el grado de doctor en historia), México, El Colegio de México.

_____, “Significación de la coronación de la imagen de nuestra señora de Guadalupe en 1895”, en Nelly Sigaut (Coord.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997

Aguilera Murguía, Ramón, *Una etapa en la vida de Antonio Pelagio Labastida y Dávalos, Arzobispo de México*, -ensayo mecanografiado-, México, 22 de agosto de 1995.

Aguilar Ferreira, Melesio, *Los gobernadores de Michoacán. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua provincia fue erigida en Estado de la federación*, Morelia, Gobierno del Estado, 1974

Aguirre Cristiani, María Gabriela, “Una Jerarquía en Transición: el asalto de los “Piolatinos” al episcopado nacional, 1920-1924”, en: *Intersticios sociales*, Núm. 4, septiembre, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2012.

Albiñana, Salvador, "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas", en Menegus, Margarita, González, Enrique, *Historia de las Universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*, México, CESU, UNAM, 1995

Alcalá, Alfonso, "El proyecto del concordato del emperador Maximiliano: una difícil tentativa (1864-1866)" en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.

Alcalá, Alfonso y Manuel Olimón, *Cartas pastorales colectivas del Episcopado Mexicano*, México, Ediciones Paulinas, 1989.

Andrade, Vicente de la P. *Los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán desde su fundación hasta hoy*, México, Tip. Carmelitana, 1901.

Arenal Fenochio, Jaime del, "Estudios de derecho en el seminario tridentino de Morelia", en *Memoria del tercer congreso de historia del derecho mexicano*, (Serie C, Estudios Históricos núm. 17), México, Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM, 1984, _____, "Notas sobre la enseñanza del derecho en el Seminario de Zamora (1871-1900)", *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad*, México, vol. XII, núm. 47, verano de 1991, p. 85.

_____, "Papeles inéditos o muy raros sobre la vida de Jacinto Pallares, abogado michoacano (1843-1904)", en *Relaciones* 56, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. XIV, Otoño de 1993, pp. 147-166

Arreola Cortés, Raúl, *Historia del Colegio de San Nicolás*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

Aubert, Roger, *Nueva Historia de la Iglesia*, Vol. 1, 2da. Ed. Madrid, Ediciones cristiandad, 1984.

Banegas, *El porqué del Partido Católico Nacional*, México, Editorial Jus, 1960.

Baudrillard, Jean, "Modernité", en *Encyclopedia Universalis*, T. 2, 1980.

Bautista García, Cecilia Adriana, *La reorganización de la Iglesia en el arzobispado de Michoacán, 1868-1897*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia-UMNSH, 1997.

_____, “Clérigos virtuosos e instruidos” *Los proyectos de reforma del clero secular en un obispado mexicano. Zamora, 1867-1882*. Tesis de Maestría en Historia de México, El Colegio de Michoacán, 1999.

_____, *Las disyuntivas del Estado y de la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y el Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

_____, “Hacia la romanización de la Iglesia mexicana a fines del siglo XIX”, en: *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. LV, núm. 1, julio - septiembre, 2005.

_____, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen y coronación pontificia de la Virgen de Jacona (siglos XVII-XIX), en *Tzitzun*, Núm. 43, enero-junio de 2006.

Bazant, Milada, *Historia de la Educación durante el Porfiriato*, 6ta. Ed. México, El Colegio de México, 2006.

_____, *Debate Pedagógico durante el Porfiriato*, México, Caballito, SEP, 1985.

_____, *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense, El Colegio de Michoacán, 2002.

Beuchot, Mauricio, *El Tomismo en el México del siglo XX*, México, UNAM, 1996

Bolaños, Martínez, Víctor Hugo, *Compendio de Historia de la Educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1998

Brading, D., “Clemente Jesús Munguía: intransigencia ultramontana y la Reforma mexicana”, en Ramos Medina, Manuel (Coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, condumex, 1998.

Bravo Ugarte, José, *Munguía, Obispo y Arzobispo de Michoacán (1810-1868), su vida y su obra*, México, Editorial Jus (Colección México Heroico), 1967, p. 90.

_____, *Historia Sucinta de Michoacán*, México, Editorial Jus, 1961.

_____, “Datos sobre la fundación de los seminarios diocesanos en México y su confiscación.”, en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia* (Correspondiente de la Real de Madrid), México, Tomo XI, Núm. 2, abril-junio de 1952.

_____, *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana, 1519-1539*. México, Editorial Jus, 1965.

_____, *La Educación en México (...-1965)*, México, Editorial Jus, 1966.

_____, “El arzobispado de Michoacán en su primera centuria (1864-1964)”, en: *Don Vasco de Quiroga y el Arzobispado de Morelia*, México, Jus, 1965.

Buitrón, Juan, *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia*, México, Imprenta Alsina, 1948.

_____, “Elogio fúnebre pronunciado en la catedral de Morelia por el Señor Canónigo...” en *Homenaje fúnebre a la venerada memoria del Excmo. Señor Doctor Don Leopoldo Ruiz IV Arzobispo de Morelia*, Morelia, Fimax Publicistas, 1942, pp. 30-33

Camacho, Eduardo, *Reforma eclesial y catolicismo social en Totatiche y el cañón de Bolaños (1876-1926)*. Tesis de Doctorado, Ciesas, 2012.

Canelli, Riccardo, *Nación católica y Estado laico, el conflicto político-religioso en México desde la Independencia hasta la revolución (1821-1914)*, México, INEHRM, 2012.

Carmagnani, Marcello, “La libertad, el poder y el Estado en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Historia*, N° 15, México, INAH, octubre-diciembre, 1986.

“Carta de Étinne Blocha su padre, el historiador Marc Bloch”, en *Bicentenario, Revista de Historia de Chile y América*, Vol. 8 Núm. 2, Santiago de Chile, Centros de Estudios Bicentenario, 2009.

Case, Robert, “El resurgimiento de los conservadores en México 1876-1877” en *Historia Mexicana*, N° 98, México, El Colegio de México, V.XXV (2), 1975.

Castañeda Carmen, *La Educación en Guadalajara en la Época Colonial 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984.

_____, “Los graduados de la Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara”, en Brian Connaughton, *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, UAM, Instituto Mora, 1996.

_____, “Metodología para la historia social y cultural de los colegios y las universidades del antiguo régimen”, en *Río de Papel*, n° 4, Boletín del Archivo Histórico de la UMSNH, 1er. Semestre, 1999

Cárdenas Castillo, Cristina, *Aventuras y Desventuras de la Educación Superior en Guadalajara durante el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1999.

Carrillo Linares, “la instrucción sanitaria del clero. El caso del seminario conciliar de Sevilla en torno a la crisis de 1898”, recuperado en www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/download/106132/150068.

Ceballos, Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, México, El Colegio de México, 1991.

_____, “La Encíclica *Rerum Novarum* y los trabajadores católicos en la ciudad de México (1891-1913)”, en *Historia Mexicana*, N° 129, El Colegio de México, V. XXXIII (1), 1983.

_____, *La democracia cristiana en el México liberal: un proyecto alternativo (1867-1929)*, México, IMDOSOC, 1986.

_____. “Los jesuitas en el desarrollo del Catolicismo Social mexicano (1900-1925)”, en Nelly Sigaut (Coord.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997

_____, *Política, Trabajo y Religión. La alternativa católica en el mundo y la Iglesia de “Rerum Novarum”*, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990.

_____. “Siglo XIX y guadalupanismo: de la política a la coronación y de la devoción a la política”, en Ramos Medina, Manuel (Coord.), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, condumex, 1998.

Chávez Sánchez, Eduardo, *Historia del Seminario Conciliar de México*, México, Editorial Porrúa, (Biblioteca Porrúa 114-115), 2004, 1603 pp.

_____, *La Iglesia de México entre Dictaduras, Revoluciones y persecuciones*, México, Porrúa, 1998.

Connaughton, Brian, “Una ruptura anunciada: los catolicismo encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros.”, en Olveda, Jaime (Coord.), *Los obispos de México frente a la Reforma liberal*, Guadalajara, Jalisco, El Colegio de Jalisco UAM, 2007.

_____, “Los liberales católicos: ecuaciones imposibles, pero obligadas”, en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.

Correa, Heredia, Roberto, “Los clásicos y la educación en el siglo XIX. El caso del Seminario de Morelia”, en Osorio Romero, Ignacio, *La tradición clásica en México*, México, UNAM, 1991, pp. 169-187.

Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Vol. 5 vol., El paso, 1928.
Decretos del Concilio Plenario Latino Americano, en: Biblioteca Electrónica Cristiana,
<http://multimedios.org/docs/d000021/p000012.htm#11-p0.1.7>.

Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

Díaz Patiño, Gabriela, *El catolicismo social en la arquidiócesis de Michoacán. (1897-1913)*, Morelia, Escuela de Historia- UMSNH, Tesis de Licenciatura, 1997.

_____, “El catolicismo social en la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán (1897. 1913)”, en: *TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos*, IIH, Núm. 38, julio- diciembre, 2003

_____, “El proyecto católico-social de Atenógenes Silva en Michoacán”, en: *Solo Historia*, INEHRM, Núm. 10, octubre-diciembre, 2000.

_____, “Ideología política de los católicos en Michoacán: una mirada a través de la prensa católica, 1899- 1914.”, en: María Martha Pacheco (coord.), *Religión y Sociedad en México durante el siglo XX*, México, INEHRM, 2007.

_____, “*La soberanía social de Jesucristo*”: *el Sagrado Corazón de Jesús en el discurso de reconquista espiritual en el arzobispado de Morelia, 1875-1923*, Tesis de Maestría, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2001.

Figueroa, Silvia, “Las obras científicas publicadas en Michoacán en el siglo XIX, frente al proyecto de catálogo internacional de la Real Sociedad de Londres”, en *Tzitzun*, No. 24, Julio-diciembre de 1996.

Farris Nancy. M., *La corona y el clero en el México colonial 1579-1821, la crisis del privilegio eclesiástico*, México, fondo de cultura económica, 1995.

Florescano Enrique (coordinador), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989.

García Figueroa, Héctor Daniel, *La Escuela de Jurisprudencia de Michoacán y la enseñanza del derecho*, (Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho), Morelia, UMSNH, 2007.

Galeana Patricia (Coord.), *El Imperio napoleónico y la Monarquía en México*, México, Senado de la República, Gobierno del Estado de Puebla, Siglo XXI Editores, 2012

García Alcaraz Agustín, *La Cuna Ideológica de la Independencia*, Morelia, Fimax publicistas, 1971.

García Gutiérrez, Jesús, *Bulario de la Iglesia Mejicana*, México, Buena Prensa S.A., 1951.

García Mora, Carlos, “Guerra sociedad en Michoacán durante la resistencia a la ocupación francobelga y el Imperio de Maximiliano (1863-1867)”. Resumen de un trabajo realizado entre los años de 1983 y 1984 en el Seminario de Historia de la Reforma, Intervención Francesa e Imperio, en la División de estudios de posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

García Ugarte, Marta Eugenia, “Proyecto pastoral de la diócesis de Querétaro. De su fundación al porfiriato” en, Manuel Ramos Medida, compilador, *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, El Colegio de México, Condumex, El Colegio de Michoacán, 1998.

_____, “La jerarquía eclesiástica y el movimiento armado de los católicos (1926-1929)”, en: Verónica Oikion y Marta Eugenia García Ugarte, (editoras), *Movimientos armados en México siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán y el CIESAS, VI, 2006.

_____, “Pelagio Antonio Labastida y Dávalos durante la Guerra de Reforma y su decisión de impulsar la Intervención y el establecimiento del Segundo Imperio”, en Galeana Patricia (Coord.), *El Imperio napoleónico y la Monarquía en México*, México, Senado de la República, Gobierno del Estado de Puebla, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 111-144.

_____, “Proyectos de formación eclesiástica en México (1833-1899)” en *Lusitania Sacra (Separata) revista do centro de estudos de história religiosa*, Lisboa, Facultad de Teología de la Universidad de católica portuguesa, 2ª série, T. XXVI, Julho-Dezembro 2012, p. 47

_____, *Poder Político y Religioso México siglo XIX*, T. II, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, Cámara de Diputados, 2010.

_____, "Relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede. 1821-1867", en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

González Gómez, Claudia, *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución constitucionalista, 1914-1917*, tesis de licenciatura, Escuela de Historia- UMSNH, 1996.

_____, "Arciga, Silva y Ruiz: tres obispos católicos sociales en la diócesis de Morelia", en: Jane-Dale Lloyd, Eduardo N. Mijangos Díaz, Marisa Pérez Domínguez, María Eugenia Ponce Alcocer (coords.), *Visiones del Porfiriato. Visiones de México*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Iberoamericana, 2004.

_____, *Francisco Banegas Galván, un intelectual católico en el México revolucionario, reflexión historiográfica*, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Iberoamericana, 2003, pp. 117-120

González Navarro, Moisés, "El Porfiriato. Vida social", en: Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1973.

González y González, Luis, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

_____, "Liberalismo triunfante." en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

_____, *Zamora*, México, Clío, 1997.

Guerra, Francois-Xavier, *México del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2 tomos, México, FCE, 2001.

Gutiérrez Grageda, Blanca Estela, *Educación en tiempos de Don Porfirio, Querétaro 1976-1911*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, 2002.

Gutiérrez, Víctor, "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en Pérez Puente, Leticia, (coord.) *De maestros y discípulos, México siglo XVIII y XIX*, México, UNAM, CESU, 1998.

Guzmán Pérez, *Relaciones clero-gobierno en Michoacán. La gestión episcopal de Juan Cayetano Gómez de Portugal, 1831-1850*, México, LIX Legislatura, Cámara de Diputados, 2005.

Hale, Charles, *La transformación del liberalismo a finales del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.

Heredia Correa, Roberto, *Mariano Rivas 1797-1843 Semblanza y Antología*, Morelia, Universidad Michoacana, Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, pp. 9-12

Hernández, Ana Teresa, *Cázares y Martínez Pastor y Apóstol*, Zamora, Editorial Progreso, 1992.

Hernández Cano, Ana Teresa, *Cázares y Martínez, pastor y apóstol*, Zamora, Editorial progreso, 1992, p. 8

Hernández Madrid, Miguel Jesús, *Dilemas Posconciliares, Iglesia, cultura católica y sociedad en la Diócesis de Zamora*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1999.

Herrasti, Francisco de la P., “Recuerdos de la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, en *Revista de Ciencias Sociales*, año II, Núm. 1 agosto de 1925.

Herrejón Peredo, Carlos, “Don José Ignacio Arciga y Ruiz de Chávez” en *sociedad de Historia del Arzobispado de Morelia, Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*, México, Jus, 1995.

_____, “Michoacán. Un nombre para regiones distintas.” en: Verónica Oikión Solano, *Historia, nación y región*, México, El Colegio de Michoacán, 2007.

_____, “La vida de la Iglesia en México a través de sermones, Siglo XIX” Conferencia Magistral en el Coloquio Internacional *Formación, desarrollo y conflictos de la Iglesia católica en las regiones de México, siglos XIX y XX*. Pachuca, 2014.

Herrera González, Patricio, “El primer fruto de las libertades conquistadas. Catolicismo social y aprendizaje político en tiempos de revolución, Zamora (1909-1913)” en *Relaciones* 137, Zamora, El Colegio de Michoacán, invierno 2014, p. 224.

Herrera Navarro, Juan Carlos y Jesús David Herrera Navarro, “Zamora ha tenido en 130 años nueve obispos”, en *Santuario Guadalupano (antes Catedral inconclusa)*, Núm. 3, Zamora, diciembre de 1994, p.2.

Hidalgo Pego, Mónica, “Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768- 1816” en *Colegios y Universidades, del antiguo régimen al liberalismo II*, México, UNAM, CESU, 2001.

_____, *Los colegios novohispanos y su interacción con la universidad*, (tesis de licenciatura) México, UNAM, 1992.

Iguíniz, Juan B., *Catálogo biobibliográfico de los Doctores, Licenciados y Maestros de la Antigua Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, U. de G., 1992.

Jaramillo, Magaña, Juvenal, “El poder y la razón. El Episcopado y el Cabildo Eclesiástico de Michoacán ante las Leyes de Reforma”, en Olveda, Jaime (Coord.), *Los obispos de México frente a la Reforma Liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007.

_____, *Una élite eclesiástica en tiempo de crisis. Los capitulares y el Cabildo Catedral de Valladolid-Morelia (1790-1833)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, INAH, 2014

José Elguero, *ayer, hoy y mañana*, México, editorial Polis, 1941.

Jubileo sacerdotal del Ilustrísimo señor don Joaquín Sáenz y Arciga, Morelia, 1940.

Knowlton, Robert, J. *Los bienes del clero y la reforma mexicana 1856-1910*, México, FCE, 1985.

Lemoine, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda 1867-1878*, México, UNAM, 1995.

León Alanís, Ricardo, *El colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes, 1580-1712*, Morelia, UMSNH, Instituto de Investigaciones Históricas (Col. Historia Nuestra 22), 2001.

_____, “La erección de cátedras en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII”, en *Tzintzun*, Revista de estudios históricos, Núm. 36, Julio-Diciembre de 2002.

León, Nicolás, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*. Galería fotográfica, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1884.

_____, *Reformas, Ilustración y secularización en el colegio de San Nicolás de la Nueva España-México (1712- 1847)*. Tesis de Doctorado, Valencia, Universidad de Valencia.

_____, *Hombres ilustres y escritores michoacanos*. Galería fotográfica, Morelia, Imprenta del Gobierno, 1884.

Lira, Andrés, “Jurisdicción eclesiástica y potestad pública en México, 1812-1860” en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.

Lizama Silva, Gladys, *Zamora en el Porfiriato, familias, fortunas y economía*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Ayuntamiento de Zamora, 2000.

Luna Argudín, “La Cultura.”, en Hernández Chávez y Luna Argudín (Coord.), *México, La Construcción Nacional*, Madrid, Fundación MAPFRE, Santillana Ediciones Generales, 2012.

Luna Argudín y Sordo Cedeño, “La vida Política”, en Hernández Chávez y Luna Argudín (Coord.), *México, La Construcción Nacional*, Madrid, Fundación MAPFRE, Santillana Ediciones Generales, 2012.

Luque, Elisa, “La restauración de la vida católica en América Latina en la segunda mitad del siglo XIX.”, en: *Anuario de Historia de la Iglesia*. 2003, visto en:

<http://www.redalyc.org/pdf/355/35501205.pdf>.

Magaña Méndez, Agustín, *La diócesis de Zamora, Memorias*, Morelia, Fímax publicista, 1983.

Martínez, Miguel, *Monseñor Munguía y sus escritos*, Morelia, Fímax publicistas, 1991.

Martínez López-cano, María del Pilar (coord.), *Iglesia, Estado y economía siglos XVI al XIX*, México, Instituto Mora, UNAM, 1995.

Matute Álvaro, *México en el siglo XIX, antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, UNAM, 1993.

_____, (coord.) *Estado, Iglesia y sociedad siglos en México en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa Libreo, ed., UNAM, 1995.

Matute, Álvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (Coords.), *Estado, iglesia y sociedad en México*, pp. 300-310.

Mazín, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1996, pp.53-55.

Medina Ascencio, Luis, *Historia del Colegio Pío Latino, Roma, 1858-1978*, México, Editorial Jus, 1979.

Medina Peña, Luis, “México: una modernización política tardía e incompleta.”, en Pani, Erika, (Coord.), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, FCE, CIDE, CONACULTA INEHRM, 2010.

Meneses, Ernesto, *Tendencias Educativas oficiales en México*, México, Editorial Porrúa, 1983.

Molina Piñero, Luis J.(Coord...), *La participación política del clero en México*, México, Facultad de Derecho/UNAM, 1990.

Monjaráz Martínez, Sergio, *La educación católica en Morelia, Michoacán, 1876-1910*, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, 2005.

Moreno Chávez, *Devociones políticas, cultura católica y politización en la arquidiócesis de México 1880-1920*, México, El Colegio de México, 2013.

Moreno Méndez, Jorge, *Seminario de Zamora. Esbozo de historia de una institución trascendental*. <http://www.semanarioguía.com>

Murillo, Guilebaldo, *Memorias*, México, Imprenta Aldina, 1964.

Núñez, Patricia, *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*, Zapopan, Jalisco, Gobierno del Estado, Universidad de Guadalajara, 1994.

O'Dogherty Madrazo, Laura, “El ascenso de una jerarquía eclesial intransigente, 1890-1914”, en Ramos, Manuel (compilador), *Historia de la Iglesia en el siglo XIX*, México, CONDUMEX, 1988, pp. 179-198.

_____, *De urnas y sotanas. El partido católico nacional en Jalisco*, (tesis para obtener el grado de doctor en historia), México, El Colegio de México, 1999.

Ochoa Serrano y Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, México, FCE, Fideicomiso Historia de las Américas, COLMEX, 2013.

Ochoa, Álvaro, Martín Sánchez, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 74

Olaya Escobedo, Ana Lilia, *El Seminario Tridentino de Morelia 1819- 1860*. Morelia, Facultad de Historia- UMSNH, Tesis de Licenciatura, 2004.

_____, *La enseñanza en el seminario conciliar de Valladolid-Morelia durante los primeros años del México Independiente (1819- 1860)*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas- UMSNH, Tesis de Maestría, 2007.

Olimón Nolasco, Manuel, “El proyecto de reforma de la Iglesia en México, 1867-1875”, en Matute, Álvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coord.), *Iglesia, Estado y Sociedad en el siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, 1995.

Olveda, Jaime, “El obispo y el clero disidente de Guadalajara durante la Reforma liberal”, en Olveda, Jaime (Coord.) *Los obispos de México frente a la Reforma liberal*, Guadalajara, Jalisco, El Colegio de Jalisco UAM, 2007.

_____, (Coord.) *Los obispos de México frente a la Reforma liberal*, Guadalajara, Jalisco, El Colegio de Jalisco UAM, 2007.

_____ (Ed.), *El seminario diocesano de Guadalajara*, Zapopan, Jalisco, Gobierno del Estado, Universidad de Guadalajara, 1996.

Palau, Dulcet, Antonio, *Manual del Librero Hispanoamericano, Bibliografía General española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos...*, 2ª. Ed., 16 Vols., Barcelona, Librería Anticuaria de A. Palau, 1949.

Peregrina, Angélica, *La Educación Superior en el occidente de México. Siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1993.

_____, “La enseñanza y los alumnos del Seminario, siglo XIX.” En Olveda, Jaime (Ed.), *El seminario diocesano de Guadalajara*, Zapopan, Jalisco, Gobierno del Estado, Universidad de Guadalajara, 1996.

_____, *Ni Universidad ni Instituto: educación superior y política en Guadalajara (1867-1925)*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 2006.

Pérez Acevedo, Martín, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*, Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Identidad local, opinión pública e imaginarios sociales en Michoacán, 1821-1854*, Tesis de Doctorado, Morelia, IIH, UMSNH, 2011.

Pérez Fuente Leticia (coord.) *De maestros y discípulos, México s. XVI-XIX*, México, UNAM, 1998.

Pérez, Martínez, Herón, “Alfonso Méndez Plancarte, artífice del Humanismo mexicano”, en Skinfill, Nogal, Bárbara y Alberto Carrillo Cázares (Coords.), *Estudios Michoacanos VIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1999

Piccardo, Diego R., *Historia del Concilio Plenario Latinoamericano (Roma 1899)*, Pamplona, España, Tesis doctoral inédita de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra, 2012.

Pimentel Espinoza, Miriam, *La acción pastoral social de Atenógenes Silva en el Arzobispado de Michoacán 1900-1911*, Tesis de Maestría, Morelia, IIH, UMSNH, 2014.

Puente Lutteroth, Ma. Alicia, “No es justo obedecer a los hombres antes que a Dios...”, en Matute, Álvaro, Evelia Trejo y Brian Connaughton (Coord.), *Estado, iglesia y sociedad en México siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, (Col. Las ciencias sociales), 1995, pp. 298-299.

Qui Pluribus, www.papalencyclicas.net/pius09/p9quiplu.htm

Ramírez, Mercado, José R., “La Revolución Mexicana y el Seminario de Guadalajara”, en *Jornada Académica Iglesia-Revolución Mexicana*, Guadalajara, Departamento de Estudios Históricos de la Arquidiócesis de Guadalajara, Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara, 2010, pp.52-53.

Ramos Lararmie María de la Paz, *Los ingenieros promotores de la física académica en México (1910-1935)*, octubre-diciembre 2007, Vol. 12, núm. 35, pp. 1241-1265.

Ramos, Luís (coord.), *De Archivo Secreto Vaticano. La iglesia y el Estado Mexicano en el siglo XIX*, México, UNAM-SER, 1997.

Rivera Reynaldos Lisette Griselda, *Desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia en Morelia, 1856-1976*, México, UMSNH, 1996.

Rodríguez, Arturo, *Zamora, ensayo histórico y repertorio documental*, México, Editorial Jus, 1952.

Romero de Solís, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de la Doctrina Social Cristiana, 1994.

_____, “Apostasía episcopal en Tamaulipas, 1896.”, en: *Historia mexicana*, El Colegio de México, vol. 37, núm. 2, 1987.

_____, “Defender la independencia y soberanía de la iglesia: el perfil del primer episcopado a través de Francisco Pablo Vázquez y Juan Cayetano Gómez de Portugal”, en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.

Rubio Morales, Luis Daniel y Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, Morelia, Parroquia del Señor de la Piedad, UMSNH, Editorial Morevalladolid, 2013, p.173.

Saldarriaga Vélez, Oscar, *Nova et Vetera o de cómo fue apropiada la filosofía neotomista en Colombia*, Tesis de Doctorado, Louvain, Universidad Católica de Lovaina, Facultad de Filosofía y Letras, 2005

Sánchez Díaz, Gerardo, “Desamortización, y secularización en Michoacán.”, en Florescano Enrique (coordinador), *Historia General de Michoacán*, Vol. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989

Sánchez, Martín, “Los católicos. Un grupo de poder en la política michoacana 1910-1924” en *Relaciones* 25, Zamora, El Colegio de Michoacán, pp. 209-210.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, y Díaz Patiño, “Francisco Elguero Iturbide, un historiador católico frente al positivismo”, en *Iztapalapa* 51, Julio-diciembre 2001, pp. 151-166

Staples Anne (coord.), *Educación: panacea del México independiente*, México, editorial el caballito, SEP., 1985.

_____, “Los Seminarios Conciliares en el México independiente” en González, González Enrique, Leticia Pérez, *Colegios y Universidades, del antiguo régimen al liberalismo*. II, México, UNAM, CESU, 2001.

_____, “La lectura y los Lectores en los primeros años del México Independiente” en *Historia de la lectura en México*, México, El Colegio de México, 1988.

_____, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Vázquez, Josefina, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2da. Edición, México, El Colegio de México, 1985.

_____, “El Estado y la Iglesia en la República Restaurada”, en *El Dominio de las minorías, República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989,

Tanck de Estrada, Dorothy, *La Educación Ilustrada 1786-1836 Educación primaria en la ciudad de México*, 2ª. Ed. México, El Colegio de México, 1984.

Tapia, R-Esparza, Francisco Javier, *Historia de México en el pensamiento historiográfico de Francisco Banegas Galván (1867-1932) y Alfonso Teja Zabre (1888-1962), análisis historiográfico comparativo*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Facultad de Historia, UMSNH, 2006, pp. 61-62.

Tapia, Santamarina, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el bajo zamorano*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1986,

_____, “Identidad social y religión en el bajo zamorano 1850-1900. El culto a la Purísima un mito de fundación”, en *Relaciones*, Núm 27, 1886

Tavera, Abraham, *Liberalismo y educación*, 2 t., México, SEP-Setentas, 1973.

Tavera Alfaro, *Morelia en la República Restaurada 1867-1876*, 2 Tomos, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura, 2005.

Teología en América Latina, Volumen III el siglo de las teología latinoamericanistas 1899-2001, España, Iberoamericana, 2002.

Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la Educación en Puebla (época colonial)*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1988.

Valencia, Ayala, Francisco, *El Seminario de Zamora*, Morelia, Fimax Publicistas, 1977.

Valverde Tellez, Emeterio, *Bibliografía Filosófica Mexicana*, Edición Facsimilar, T. I., Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1989.

Vázquez, Josefina Zoraida (Ed.), *La Educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1996.

_____, *Nacionalismo y educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 2000.

Vera Soto, Carlos Francisco, *La formación del clero diocesano durante la persecución religiosa en México 1910- 1940*, México, Universidad Pontificia de México, 2005.

_____, *Ramón Ibarra González obispo de Chilapa*, Tesina PUG, Roma, 1990.

Verduzco, Gustavo, “Zamora en el Porfiriato: una expresión liberal de los conservadores” en Staples, Anne, Et. Al., *El Dominio de las minorías, República Restaurada y Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1989, pp. 55-70.

_____, *Una ciudad agrícola: Zamora. Del Porfiriato a la agricultura de exportación*, México, El Colegio de México, 1992.

Vergara Ciordia, Javier, “Datos y fuentes para el estudio de los seminarios conciliares en Hispanoamérica: 1563- 1800”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, Núm. 14, España, Universidad de Navarra, 2005.

_____, *Historia y Pedagogía del Seminario Conciliar en Hispanoamérica 1563-1800*, Madrid, Dykinson, 2004

_____, *La formación sacerdotal en los colegios clericales navarros y en el Seminario Conciliar de Pamplona 1563- 183*, España, Universidad de Navarra.

Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado en México 1852-1864*, México, UNAM, 1997.

_____, “La guerra civil obliga a la intervención extranjera en México” en Casas García y Mijangos González (Coord.), *Por una Iglesia libre en un mundo liberal, la obra y los tiempos de Clemente de Jesús Munguía, primer arzobispo de Michoacán (1810-1868)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Universidad Pontificia de México, 2014.